

## Presentación

NAZARET RAMÍREZ RUIZ

TENIENTE DE ALCALDESA DEL ÁREA DE FOMENTO DE LA CULTURA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Puerto Real es un pueblo que posee una idiosincrasia peculiar con unas señas de identidad que la caracterizan como un pueblo especial de la Bahía de Cádiz. Nuestra villa cuenta con una historia implícita en el ADN de cada puertorrealense y puertorrealeno.

El 6 de agosto de 2023 el pueblo de Puerto Real fue más Puerto Real que nunca. Uno de nuestros símbolos más importantes estaba ardiendo y desaparecía por segundos. Ardían Las Canteras, el pulmón de la bahía de Cádiz. Nuestro pueblo defendió su tierra y su gente demostrando que el amor y la solidaridad puertorrealense no tiene límites. Demostramos que tenemos una capacidad de organización y de lucha singular. Así defendemos la justicia y lo nuestro. Así defendemos la carga de trabajo en la bahía. Así defendimos las libertades en 1823. Así defendimos nuestro parque de Las Canteras de la posible tala en 1905. Así defendimos nuestras canteras del fuego en 2023.

Este número 6 de la Revista Matagorda pretende ser un reconocimiento a Las Canteras después del desolador incendio del año pasado. Esta revista recoge la historia y la cultura que define Puerto Real, por lo que no podía ser de otra manera que este número se presentara con una mención especial a esta seña de identidad puertorrealense.

Es un orgullo para mí presentar este número, que además ha alcanzado el mayor número de artículos hasta ahora demostrando el éxito y la grandeza de este proyecto.

Matagorda fue un hito en la historia de desarrollo de Puerto Real y así esta revista lleva su nombre, significando un hito para el crecimiento cultural de nuestra villa.

Necesitamos herramientas accesibles que lleven la historia y la cultura de nuestro pueblo a la gente y al mundo. Esta revista supone un avance hacia la construcción del orgullo y la identidad puertorrealeña.

Nuestro agradecimiento infinito a las personas investigadoras y encargadas de este proyecto en su labor por el conocimiento y el estudio de la realidad cultural de Puerto Real. Por supuesto, nos comprometemos a asegurar que este proyecto siga creciendo. Un proyecto en el que vuestros estudios puedan ser justamente divulgados y nuestra villa más justamente conocida y abierta. Gracias por vuestro trabajo y vuestro compromiso.

## Introducción

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA REVISTA MATAGORDA

Poco tiempo después de la presentación el pasado año del nº 5 de *Matagorda* tuvo lugar el pavoroso incendio del pinar de las Canteras, el cual arrasó una gran parte de este hermoso paraje que forma parte esencial del patrimonio natural de los puertorrealenos y está íntimamente ligado a la memoria colectiva y las vivencias de la población.

Por ello, el consejo de redacción de la revista acordó dedicar una sección monográfica del nº 6, que ahora presentamos, a las Canteras, objetivo que se ha visto materializado mediante la inclusión de varios artículos relacionados con esta temática. El primero, firmado por Antonio Villalpando Moreno, constituye una aproximación metodológica al estudio ambiental en períodos históricos, adoptando Puerto Real como caso de estudio. En el segundo de ellos, Lázaro Lagóstena, Isabel Rondán-Sevilla y José Antonio Calvillo Ardila abordan un análisis con tecnología LIDAR de las canteras y barreros puertorrealenos. Por su parte, Manuel J. Izco nos ofrece unos extensos y acertados apuntes históricos sobre las canteras puertorrealenas en la Edad Moderna. El conjunto se completa con un evocador artículo de Rosa Sánchez de Medina y Javier Fajardo Nolla sobre las Canteras de Puerto Real en la obra literaria de Paula Contreras.

Sirvan estos trabajos como contribución de nuestra revista al conocimiento de las Canteras desde diversos ángulos de análisis, con la esperanza puesta en la restauración de la masa forestal perdida y en que todos, vecinos y vecinas de Puerto Real y personas que nos visitan, podamos volver a disfrutar pronto de nuestro parque, como hemos venido haciendo a lo largo de más de un siglo.

El resto de los contenidos del presente número de la revista responde al habitual formato misceláneo. Hemos de congratularnos de que, junto a los cuatro artículos anteriormente referidos, se publiquen en esta ocasión otros diez. Un total de catorce artículos, pues, que hablan bien a las claras del afianzamiento de *Matagorda* en el panorama de las revistas de estudios locales y de su consolidación dentro de la oferta cultural de Puerto Real.

Este número incluye los trabajos de dos destacados geógrafos. Juan Manuel Suárez Japón, catedrático emérito de la Universidad Pablo de Olavide, ex-consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y rector que fue de la Universidad Internacional de Andalucía, nos ofrece un análisis reflexivo sobre las casas salineras en su doble vertiente de arquitectura funcional y patrimonio material, adornado con las dotes literarias que caracterizan a este autor. Con este trabajo, Suárez Japón nos trae los ecos de la vieja voz de los paisajes de nuestra tierra. José Carlos Posada, profesor de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, lleva a cabo, por su parte, un sugerente recorrido por la cartografía histórica de Puerto Real, desde sus inicios en la Antigüedad hasta fines del siglo XVIII.

Sigue un conjunto de estudios de carácter histórico. Antonio de la Cruz Sastre realiza una valiosa aportación documental, al ofrecernos un listado de los vecinos de la villa a fines del siglo XVI, entre otros materiales históricos inéditos. Rafael Anarte estudia una faceta hasta ahora desconocida de nuestra historia, como es la hacienda municipal en el último tercio del siglo XVII. Eulalio de los Reyes, un joven historiador que realiza su máster en las universidades de Sevilla y Sorbona de París, trae a estas páginas un pleito entre los marqueses de Casa Madrid y Purullena, derivado del asiento de limpieza del caño del Trocadero en el siglo XVIII. Carmen Calandria, José González Manjón, Isabel Lagóstena y Luis Piñero abordan, a su vez, los orígenes y evolución de la festividad del Corpus Christi en Puerto Real.

Un último bloque de trabajos se centra en los siglos XIX y XX. Manuel Ruiz Gallardo, historiador curtido en el laboratorio de la historia local, nos brinda un trabajo sobre los voluntarios realistas de Puerto Real, todavía en la estela de la conmemoración del bicentenario del Trienio Liberal. Carlos García Cárdenas evoca las celebraciones y festejos que tuvieron lugar en la población con motivo de la proclamación de Isabel II. Francisco Pérez Aguilar reconstruye un episodio importante, como fue la segregación de La Carraca e Isla Verde del término de Puerto Real y su paso al de San Fernando en tiempos de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Y, finalmente, los hermanos Luis y Juan José Iglesias Rodríguez hacen un recorrido por la vida y la obra del poeta puertorrealense José Antonio Campuzano, personalidad destacada en los avatares de nuestro siglo pasado.

El conjunto supera con creces las expectativas iniciales de la convocatoria. No puedo disimular mi satisfacción por la salida a la luz de este nuevo número de *Matagorda*, con tantos y tan variados artículos y autores. Vaya mi gratitud para todos ellos, así como para

los miembros del consejo asesor y de redacción de la revista por sus trabajos y desvelos, y de una manera especial para Jesús Bocanegra, por el papel fundamental que desempeña desde el área técnica de Cultura del Ayuntamiento como secretario de la revista, y para el propio Ayuntamiento por su sostén como entidad editora.

Gracias muy especiales en esta ocasión a Aurora Salvador, alcaldesa de Puerto Real, y a Nazaret Ramírez, teniente de alcaldesa responsable del Área de Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana, por su apoyo activo e incondicional y por su impulso decidido a esta iniciativa.



## Aproximación metodológica para el estudio medio ambiental en períodos históricos.

### Caso de estudio: Puerto Real (España) antecedentes en la edad moderna y análisis en el siglo XIX.

ANTONIO VILLALPANDO MORENO

#### RESUMEN

El presente trabajo pretende contribuir al desarrollo de una metodología que mejore el conocimiento de los ecosistemas históricos desde la Historia Ambiental. Se centra en los espacios forestales del pinar de Puerto Real y en particular en el pinar de Las Canteras. También desarrollamos otros espacios forestales como La Algaida, Pero Esteban, El Carpio, La Zarza, La Carrahola o Villanueva. Se incorporan datos sobre la evolución histórica de los pinares y la flora y fauna de su entorno, incluidas las marismas del Guadalete. Se realiza análisis comparado mediante SIG entre la superficie forestal del siglo XIX y la actual.

#### PALABRAS CLAVE

*Pinus pinea*, pinar, Las Canteras, historia ambiental, historia natural, montes

# Methodological approach about environmental studies during past times. Case study: Puerto real (Spain). background at modern age and analysis during 19th century.

Antonio Villalpando Moreno

## ABSTRACT

The purpose of this work is to contribute to the development of a methodology that improves knowledge of historical ecosystems from Environmental History. It focuses on the pine forest areas of Puerto Real and in particular on the Las Canteras pine forest. We also focussed on other forest spaces such as La Algaida, Pero Esteban, El Carpio, La Zarza, La Carrahola or Villanueva. Data is incorporated on the historical evolution of the pine forests and the flora and fauna of their surroundings, including the Guadalete marshes. We use Geographic Information Systems to compare the existing forest area in the 19th century with the current forest area.

## KEY WORDS

*Pinus pinea*, pine forest, environmental history, natural history, forestry.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de los espacios forestales en períodos históricos tiene antecedentes historiográficos en obras pioneras como la tesis sobre Doñana de GRANADOS CORONA, M. 1987. A las que siguieron trabajos para Pirineos y cornisa cantábrica (ESTRUCH Javier; RUBIO ROMERO, P.; I CAPDEVILLA, María de Bolòs., 1989 y GONZÁLEZ, L. M. Y AVELLA, F. J. 1989. El primer trabajo amplio para la península será de FERNÁNDEZ GALIANO, Emilio. 1990. El trabajo pionero sobre el pino piñonero y sus pinares en Andalucía es de MARTÍNEZ, F., MONTERO, G., RUÍZ – PEINADO, R., CAÑELLAS, I., CANDELA, J. A. 2004. Se volvieron a realizar estudios de la evolución de los bosques de la cordillera cantábrica con GIL SÁNCHEZ, L. 2011, EZQUERRA BOTICARIO, F. J., y REY VAN DER BERCKEN, E. 2011 y de los pirenaicos con MENDIZÁBAL Riera, E., SORIANO LÓPEZ, J. M., PELACH MAÑOSA, A. 2015. Este mismo año aparecen autores centrados en la evolución de los bosques catalanes, como es el caso de CERVERA ZARAGOZA, Teresa; GARRABOU, Ramón; TELLO, Enric. 2015. IRIARTE GOÑI, I. 2019 abrirá el camino sobre el impacto de la industrialización en los bosques de España.

Para Puerto Real existen trabajos centrados en las Ordenanzas del Campo y en Las Canteras publicados en las Jornadas de Historia pero que no profundizamos por no ser de temática forestal. Nuestro trabajo se centra en el medio ambiente como objeto de estudio.

## OBJETIVOS

El objetivo principal es contribuir a implantar una metodología que permita estudiar y evaluar la evolución del medio ambiente mediante uso de fuentes históricas. Dicha metodología integra multitud de técnicas y métodos de investigación histórica, incluyendo el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) donde destacamos el análisis y georreferenciación de cartografía histórica para elaborar capas Shapes que nos permitan definir usos y la contrastación con otros documentos históricos contemporáneos. En segundo lugar establecemos los siguientes objetivos secundarios:

Identificar especies animales y vegetales que se encontrarían en los ecosistemas en la fecha de estudio.

Definir la distribución de las especies en el espacio siempre que sea posible.

Establecer una comparativa diacrónica que permita comparar los ecosistemas en estudio en diferentes momentos históricos, en particular, con aquellos períodos que consideremos relevantes por acontecer hechos históricos determinantes.

Incorporar la máxima información posible sobre el espacio de Las Canteras.

## METODOLOGÍA

Se realiza una búsqueda bibliográfica sobre la temática en estudio, en concreto, trabajos que traten sobre la metodología a usar en los estudios históricos sobre flora y fauna.

Se establece un marco teórico conceptual para el establecimiento del estudio. En nuestro caso hemos seleccionado la Historia Ambiental.

Se realiza una relación de los tipos de fuentes que aporten datos sobre biodiversidad en la zona de estudio en el periodo seleccionado. Esto es el S. XIX. Cuando sea necesario, se incluirán datos anteriores si se considera relevante para el trabajo. Las fuentes de archivo han sido transcritas e incorporan su forma literal, con los errores existentes que aportan veracidad a la transcripción.

Se diferencia entre tipos de fuentes por categorías. Se propone analizar las fuentes de cada categoría, señalando las fuentes genéricas y las fuentes específicas.

Se analiza la información ambiental, para evaluar la flora y fauna y su evolución. Se pretende establecer factores antrópicos que influyen en la evolución de la biodiversidad, como los usos tradicionales o acontecimientos concretos, como la Guerra de la Independencia y las Desamortizaciones.

Se realiza un análisis crítico del conjunto de datos. Se propone un análisis comparado con la situación actual del espacio y se establecen conclusiones.

## ANÁLISIS DE FUENTES POR TIPOLOGÍAS DICIONARIOS GEOGRÁFICOS: DICCCIONARIO MIÑANO Y BEDOYA

Un Diccionario Geográfico importante para nuestro fin es el de MIÑANO Y BEDOYA, 1829. Aunque la información referente a Andalucía es más escasa, mantiene datos que no aparecen en la obra de Madoz, por lo que la complementa. Incorpora numerosas citas que se corresponden con escritos de finales del Siglo XVIII. Gracias a Miñano podemos analizar las consecuencias de las políticas ilustradas en el medio ambiente. Sobre Puerto Real, se dice que tiene 911 vecinos, y 5000 habitantes. Se expone que es “muy abundante de mariscos y pescados de salinas”. Se insiste en la gran destrucción que ocasionaron las tropas francesas en el municipio durante el sitio de Cádiz.

Sobre nuestro objeto de estudio, se dice que “en su término está la dehesa de las Yeguas, cuyo terreno vale poco para la labor, y solo sirve para pinares y pasto”. Se apunta que se produce “bastante ganado cabrío, poco trigo, algún vino inferior, aceite y semillas.”. Existía

gran actividad de cantería y producción de áridos, incluyendo caleras, algo destacable por el consumo necesario de grandes cantidades de leña. Además tienen impacto forestal la actividad de carena y construcción de navíos civiles y militares en las dependencias del municipio, esto es, La Carraca y El Trocadero.<sup>1</sup>

De Puerto Real se nos da información ocasionada por la gran destrucción que ocasionaron las tropas francesas en la población. Por ello se compara la situación del municipio en el año 1802 y como quedó en 1817 y se mantenía en 1826. Esto es, la destrucción que se evaluó en 1817 se mantenía en 1826. De todo lo relatado, se llama la atención de la destrucción de viviendas y la pérdida de población, pero también de la reducción de la actividad agraria. En 1808 había 112395 pies de olivos, repartidos en 3405 aranzadas, en 1826 quedaban 26400, repartidos en 800 aranzadas. En 1808 había 7200 aranzadas (3220 hectáreas) de pinares, en 1826 quedaban 988 (441 hectáreas). La reducción de la superficie agraria era enorme, pudiéndose calcular porcentajes y con ellos, cuantificar relativamente la transformación del medio.<sup>2</sup>

Recogemos los datos en la siguiente tabla:

Gráfico 1: Comparación de superficie forestal y agraria en base a Miñano.

Tipología	Año 1808	Año 1826	Porcentaje sobre el inicial
Pies de olivo	112395	26400	-76'52 %
Aranzadas de olivar.	3405	800	-76'51%
Aranzada de viña	902	502	-85'26%
Aranzadas de pinar	7200	988	-86'3%
Nº de huertas	33	10	-69'7%
Aranzadas de huertas	204	35	-83%
Nº de Salinas	49	39	-20'5%
Aranzadas de tierra de labor y cultivo	6568	3144	-52%

Dado que la población se quedó en aproximadamente un tercio de la inicial, esto supone una presión mucho menor sobre el medio natural, pero también un abandono sustancial de agrosistemas consolidados, como las dehesas litorales o los olivares, por lo que se puede deducir una ampliación de zonas forestadas al mismo tiempo que aparecerían terrenos esteparios. Las condiciones eran apropiadas para alcaravanes, avutardas, alondras y sisones.

1 Miñano, Volumen VII, Pág. 168.

2 Miñano, Volumen VII, Pág. 169.

En cualquier caso hay que tener cautela con esta fuente. A Miñano lo corrigieron con fervor. Su obra es un compendio de informes centralizados por una sola persona y tiene errores. Además de Fermín Caballero, hemos de citar a J. Álvarez, pues ambos autores corrigen errores en Miñano.<sup>3</sup>

## DICCIONARIO DE MADOZ

En el caso de Andalucía la información es desigual. Depende mucho del informante local. Se debe de buscar en los municipios, las provincias, los accidentes geográficos y partidos judiciales. En ocasiones, en los accidentes geográficos aparecen datos que luego están ausentes en las descripciones de municipios. Puede incorporar datos de erudición, como referencias antiguas de varios siglos atrás. Reconocer estas es importante para no distorsionar la imagen descriptiva de poblaciones españolas a mediados del S. XIX.

De Puerto Real no se dan demasiados datos ambientales. MADOZ, 1856 enumera unas 4,000 casas. También se dice que “En el sitio denominado de Carretones hay un paseo con su alameda en el mismo arrecife que va al Puerto de Santa María; sus vistas son amenas y recreativas descubriendose los pueblos” de la bahía. Por ello entendemos que este paseo podría integrar parte de Las Canteras. Se añade que “Hay en el término y en su litoral 45 salinas y su término “es quebrado en la parte que mira al NE. y E, cuyas tierras crían monte pardo y bajo y algunos pastos. Las tierras de labor... son de inferior calidad por ser casi todas areniscas” aunque “sostienen bastante ganado cabrío”.

## TRATADOS BIOLÓGICOS Y BOTÁNICOS

### ANTONIO MACHADO NÚÑEZ

El abuelo de los poetas era una de las mentes más brillantes de la biología en España, donde destacó como introductor del darwinismo en biología. Ejerció como catedrático en el colegio de medicina de Cádiz y en la Universidad de Sevilla, donde creó el gabinete de historia natural. Tiene obras sobre aves, fauna marina y herpetofauna. En las biografías de la Real Academia de la historia se dice que “Dejó unos notables catálogos sobre Aves (1854), peces (1857), anfibios y reptiles (1859) y mamíferos (1869)”, a los que debemos añadir trabajos sobre geología.<sup>4</sup>

En la obra “Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía” establece una sucinta relación de aves observadas, fundamentalmente en el espacio comprendido en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.<sup>5</sup>

3 J. Álvarez. Nuevas observaciones sobre el diccionario Geográfico y estadístico de España y Portugal, en las que se continua el análisis de dicha obra. Madrid . Imprenta de Repullés. 1827.

4 <https://dbe.rae.es/biografias/12510/antonio-machado-nunez>

5 A. Machado Nuñez. Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía. Imprenta Moyano. Sevilla. 1854.

Este autor refiere espacios de especial interés por su biodiversidad de aves acuáticas. Concretamente “En las marismas de la margen izquierda del Guadalquivir, no lejos de Lebrija y Trebujena, en las costas de Rota, Puerto Real y en las salinas de la Isla de León y Chiclana, hay una diversidad de zancudas y palmípedas que ha llamado mi atención: la orilla derecha del río (Guadalquivir) es también muy abundante en los mismos órdenes, con particularidad cerca del Rocío y de Almonte, así como en el coto de Doñana”.<sup>6</sup>

A continuación solo vamos a citar las especies susceptibles de ser encontradas en el ecosistema en estudio y aquellas que se indiquen con exactitud en su proximidad. Entre las paseriformes destacamos el mirlo capiblanco. Ave entonces bastante rara, no observada por Machado, aunque “he visto varios ejemplares cogidos en las costas de la provincia de Cádiz; el que posee el Gabinete fue enviado de Rota por el Dr. Villaescusa”.<sup>7</sup> En el libro sobre peces de las costas de Cádiz y Huelva, en pág. 27-30, este autor incorpora una adenda a su obra ornitológica. En la adenda aparecen citadas aves de la bahía de Cádiz.<sup>8</sup> Entre las especies destacan muchos paseriformes. Añade taxones que refieren especies comunes y sobradamente conocidas en la costa andaluza, como el cistícola buitrón y la lavandera boyera, con vernáculo andaluz “pepita amarilla” (En Puerto Real Pipita canaria) y la relaciona con la ganadería. A ello suma *Anthus* y aláudidos como la “Alondra de dedos cortos”, esto es la Terrera.

Las citas de aves acuáticas son las que tienen relación directa con Puerto Real. En los Ardeídos destaca la referencia a su amistad con D. Juan José de Elizalde, “entendido naturalista gaditano”, con casa en Puerto Real, que le envió un ejemplar de *Bubulcus ibis*, denominado entonces *A. verany*, por Roux. Estas aves, hoy frecuentes, no existían en la península ibérica en este periodo. Da el vernáculo genérico de “Garza” y afirma que “el único ejemplar de que tengo noticia procede de Puerto Real”.<sup>9</sup> Esta amistad con Elizalde proveerá a Machado y su colección de referencia en Sevilla de ejemplares de diferentes especies provenientes de este municipio gaditano. Así afirma sobre el calamón “El gabinete posee un ejemplar que procede de la costa de Puerto Real y fue cogido en Mayo.” Sobre la distribución de otras especies refiere Puerto Real, Chiclana de la Frontera, San Fernando y Rota. Sucede con el Tarro blanco, entonces “*Anas tadorna*”, con vernáculo Tadorna. Se dice “habita en las orillas del mar en Puerto Real y Chiclana: de paso en invierno.”, el Silbón europeo “*A. penelope*, L. Cast. Pato silbador. Habita los mismos lugares que la anterior especie (Costas de Puerto

6 A. Machado Núñez. Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía. Imprenta Moyano. Sevilla. 1854. Pág. Sin numerar titulada “Advertencias”.

7 A. Machado Núñez. Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía. Imprenta Moyano. Sevilla. 1854. Pág. 7.

8 A. Machado. Catálogo de los peces que habitan o frecuentan las costas de Cádiz y Huelva, con inclusión de los del Río Guadalquivir, por el doctor D. Antonio Machado. Imp. Librería Española y Extranjera. Sevilla. 1857.

9 Ver también Revista de los progresos de las ciencias exactas y naturales. Tomo XI, Madrid, 1861.

Real y Chiclana)" Para *A/crecca* (pato sarceta) refiere la costa de Puerto Real y en el río Iro de Chiclana: de paso en invierno. En una captura de un ave pelágica, el Alcatraz atlántico, entonces *Sula alba*, (Vernáculo Ave loca) dice "esta especie ha sido cogida en el río Arillo entre Cádiz y S. Fernando, en el mes de Abril". A esto añadimos un zampullín cuellirojo con origen en Rota y observaciones esporádicas de frailecillos, denominados localmente "Pingüino". Entiéndase que las observaciones de la bahía de Cádiz no son de Machado, sino de D. Juan José de Elizalde. Esto se extrae del párrafo donde leemos que sobre "las especies que me remiten de las costas de Cádiz, como no son observadas por mí mismo, solamente puedo indicar con exactitud la época en que se presentan y los lugares donde lo verifican".<sup>10</sup>

Sobre una tercera obra suya, acerca de herpetofauna, tenemos datos genéricos, en ocasiones identificaciones erróneas, junto a referencias específicas que coinciden con los datos actuales.<sup>11</sup> En ella cita el camaleón, que sitúa "en los pueblos de la provincia de Cádiz próximos al mar: se le encuentra en las arboledas y viñas inmediatas a Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y otros". También cita *Elaphe scalaris* como *Rinechis scalaris*, (Culebra de escalera) de la que dice "habita en los terrenos arenosos y estériles: es más rara en la provincia de Sevilla que en la de Cádiz". Los salamándridos adquieren especial importancia pues se citan *Pleurodelles Walti*, (Salamandra) como habitante de Chiclana y otros pueblos de la provincia de Cádiz". Nótese que no se usa "gallipato". Para *Salamandra salamandra* (Se cita Salamandra maculosa/ salamandra manchada) da la misma distribución, que el gallipato, aunque hoy está ausente en bahía de Cádiz.

## PÉREZ LARA

La obra monumental *Florura Gaditana*, escrita entre 1886 y 1898, del botánico Pérez Lara, incluye multitud de referencias a Puerto Real. Se cita la localidad hasta en 131 ocasiones. No analizamos todos los taxones porque excedería este trabajo pero indicaremos que aparecen multitud de orquídeas y endemismos en el municipio, y citas concretas sobre Las Canteras. Aquí menciona *Helychrisum angustifolium*, (Pág. 178), *Helychrisum picardi*, (Adenda. Pág. 34), *Asterolinum stellatum* (Pág. 344), *Panonychia nivea* (Pág. 397) *Medicago minima* (Pág. 473), *Ononis leucotricha* (Pág 475), *Ononis pubescens* (Pág. 481), *Spartium junceum* (Pág. 486) y *Erodium botrys* (Pág. 538).

---

10 A. Machado. Catálogo de los peces que habitan o frecuentan las costas de Cádiz y Huelva, con inclusión de los del Río Guadalquivir, por el doctor D. Antonio Machado. Imp. Librería Española y Extranjera. Sevilla. 1857.

11 A. Machado. Erpetología hispalensis. Catalogus methodicus reptilium et amphibiorum. Imprenta Eusebio Aguado. Madrid. 1859.

## LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

En la bahía de Cádiz nos encontramos en una zona en la que existe una ingente cantidad de documentación cartográfica, la cual ha sido objeto de estudios y compilaciones en diversas obras monumentales. Aquí encontramos autores como Calderón Quijano sobre fortificaciones<sup>12</sup> y Loic Ménantheau con la visión más completa, que aúna geografía e historia, con un profundo conocimiento de la cartografía. En su caso, los estudios han estado centrados en las salinas y en aspectos de la geomorfología. Este autor es también pionero en el uso de ortofotografía y metodología SIG. Incluimos también trabajos en colaboración con otros autores.<sup>13</sup>

### LA CARTOGRAFÍA DE INICIOS DEL S. XIX:

Dado que existen centenares de planos, hemos seleccionado algunos, en este caso del Archivo Virtual de la Defensa, porque tienen licencia Commons. Aunque tienen naturaleza militar, recogen datos ambientales relevantes para el estudio de la biodiversidad de la primera mitad del S. XIX en la Bahía de Cádiz. Damos comienzo al análisis:

Comenzamos con plano “Camino de Puerto Real a Jerez”, en Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Colección: PCGE, Ubicación: AR, Signatura: Ar.M-T.6-C.33-853. S. XIX. Sin fecha exacta. Proponemos inicios del S. XIX (1800-1812).

Mostramos detalle del plano en el que apreciamos las diferentes coberturas del suelo en el espacio cercano al camino de Puerto Real a Jerez, por donde hoy discurre la carretera de Puerto Real al Portal. En la zona izquierda aparece sombreada la marisma cubierta de agua, con rayado se indican las salinas. Luego apreciamos árboles junto a la orilla. Estos árboles se

---

12 Calderon Quijano, J. A., Fernández Cano, V., Sarabia Viejo, M. C., Hernández Palomo, J. J. 1978. Cartografía Militar y Marítima de Cádiz. Tomo I.(Texto) Tomo II (Laminas y dibujos). Escuela de Estudios Hispano Americanos- CSIC Sevilla.

13 MÉNANTEAU L., POU A., 1977. Les Marismas du Guadalquivir : apport de la télédétection et de l'archéologie à la reconstitution du paysage. Caesarodunum, Actes du colloque Archéologie du paysage (Paris, ENS, mai 1977), Univ. Tours, 13, p. 174-192.

MÉNANTEAU L., 1983. Rivages anciens et actuels en Basse Andalousie. In : Prospections aériennes. Les paysages et leur histoire, Publ. Casa de Velázquez, Sér. Rech. en Sc. Soc., 7, p. 59-72

GUILLEMOT E., MÉNANTEAU L., THOMAS Y.-F., VANNEY J.-R., 1985. Télédétection et cartographie des zones littorales. In : Coll. fr.-japon. Oceanogr., Marseille 16-21 sept. 85, 3, p. 13-26.

MÉNANTEAU L., THOMAS Y.-F., BROUCHOUD H., 1998. Emploi de l'imagerie satellitaire SPOT pour l'analyse de la transformation des paysages littoraux : le cas des marismas de la Basse-Andalousie. In : Littoral 95 : continuité et ruptures sur les littoraux européens (Nantes, 13-15 nov. 1995), Cahiers Nantais, 47-48, p. 321-328.

MÉNANTEAU L., 2009. Fisiografía y evolución histórica del entorno de San Fernando (Isla de León, Bahía de Cádiz). RAMPAS (Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, UCA (Universidad de Cádiz), Vol. 10 (2008), p. 465-487

corresponden con un gran pinar del que hoy solo queda la dehesa de las Yeguas y parte del arbolado junto a la finca La Zarza, ambas en Puerto Real. En este mismo término, junto a la palabra Camino, encontramos otra masa forestal que se corresponde con el deforestado Pinar de la Carraholo, hoy lleno de parcelas de recreo y pequeñas huertas. En ellas se pueden encontrar pinos de porte monumental y algún alcornoque centenario. Entiéndanse estos como los últimos supervivientes de la masa forestal original. El espacio de Jerez, cruzando el Salado, hoy no tiene arbolado y se ha cultivado por completo.

Tras cruzar el Río Salado en el punto de la alcantarilla Frías las arboledas que aparecen en la orilla de la tierra firme acompañan al curso de agua, de forma que podemos intuir la

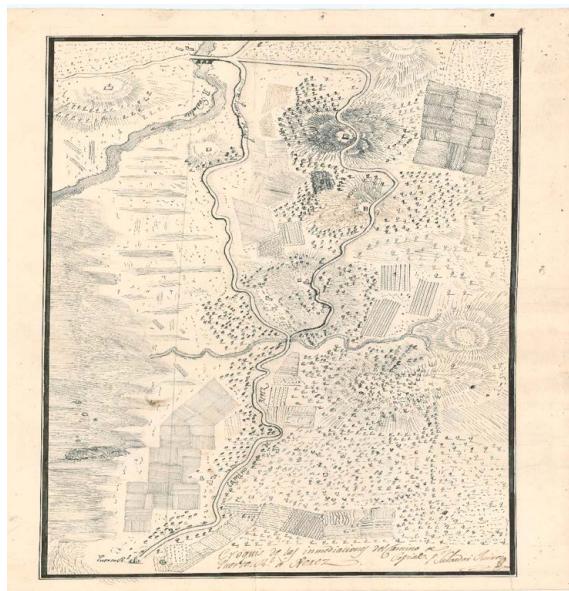


Ilustración 2. Detalle del plano con indicación de la zona forestal

existencia de árboles de ribera, lo cual puede explicar algunos pies de taraje de gran porte que se han mantenido en un curso fluvial salobre donde la actual vegetación es bastante joven y predomina *Tamarix canariensis* sobre todas las especies. Junto a la palabra Xerez se encuentra la finca de La Zarza. Esta tiene en el plano un espacio roturado y otro que mantiene cobertura forestal. El espacio cultivado hoy no se explota y ha sido ocupado en momentos recientes por vegetación arbustiva de *Cistus sp.* Queremos indicar que en este espacio aparecen taxones amenazados, como *Armeria gaditana*, los cuales han sido localizados en la zona central de la finca, coincidiendo con lo que parece ser el borde entre la zona roturada y la vegetación forestal. El estudio de este plano puede ayudar a comprender la distribución del taxón, que debería encontrarse en la parte más exterior de la finca actual, en los arenales próximos a las zonas encharcables por su naturaleza higrófila.

El siguiente plano que vamos a analizar es francés de 1811, con origen militar durante el asedio de la ciudad de Cádiz y la ocupación de la ciudad de Puerto Real. En este plano podemos apreciar que la zona al norte de Las Canteras mantiene vegetación forestal. El camino de Jerez, que bordea la marisma tiene un espacio forestal que es referido en el plano como “*Bois de Sapins*”, dado que no es posible traducir *Sapin* por abeto, y que es utilizado para referir pinaceas, podemos decir que esta zona mantenía formaciones de pinares.

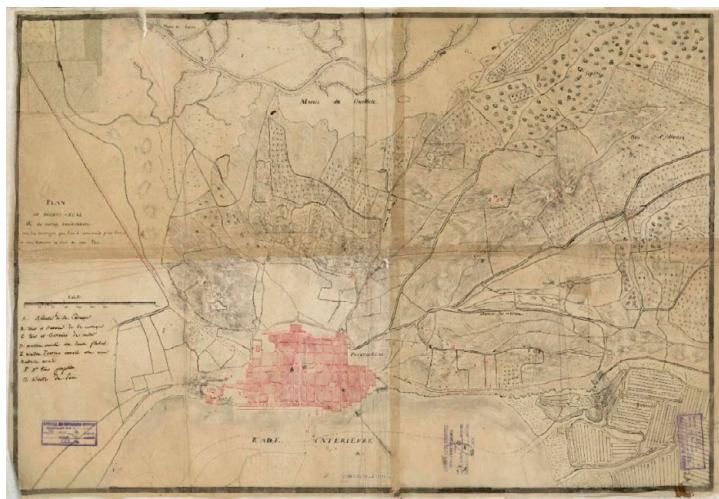


Ilustración 3. Plano código SG. Ar.G-T.9-C.4-933 1811.

Nótese la vegetación forestal al norte de Las Canteras y la casi ausencia de vegetación en este espacio. Los únicos árboles aparecen en el cruce cercano al antiguo El Inesperado. Aparecen dos dibujos de árboles más, en la zona del Patio Negro y el Patio del Pozo. Por el contrario aparece en la zona izquierda algunos árboles en el espacio que existe en dirección a Las Aletas. En ese lugar hemos reconocido pinos de gran porte que deben de entenderse como los remanentes de ese espacio adehesado integrado en la Dehesa de Carretones. Indicamos los árboles con flechas.

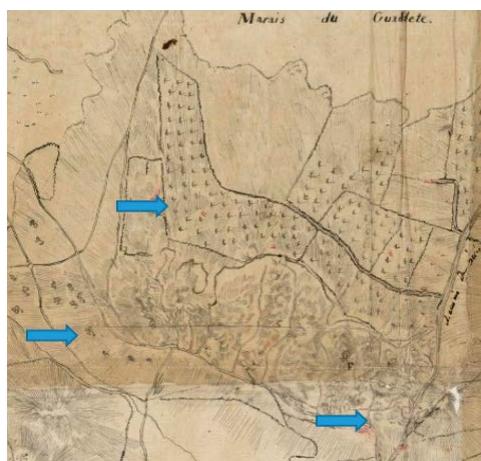


Ilustración 4. Detalle de la zona de Las Canteras en Plano código SG. Ar.G-T.9-C.4-933 1811.

En este plano leemos “Bois de Sapins” (Bosques de pinos) en la zona de La Carrahol. Se aprecia un caño en la zona de marisma en la izquierda. La zona no inundada mantiene un borde redondeado propio de espacios litorales de estuarios asociados a formaciones eólicas dunares e influencia mareal. La orilla y la zona inmediata al camino presentarían el pinar. Cuando la zona arenosa desaparece encontramos los cultivos y huertas, apareciendo un olivar. (*Bois de olivers*).

Contemporáneo a este último plano es el documento Plano Croquis aproximado de la Carraca, sus inmediaciones y línea enemiga. Archivo General Militar de Madrid, Ubicación: PL, Signatura: CA-58/1. Aquí se muestran numerosos pinares en la zona de Villanueva-Barrio Jarana. Comparado con el plano anterior de detecta cierta idealización de lo rural, sin diferencias entre pinos y olivares. En todo caso, se indica la presencia de arbolado.

El siguiente plano que analizamos es el Plano de Puerto Real de Archivo General Militar de Madrid, Ubicación: PL, Signatura: CA-44/5; Sin fecha exacta. S. XIX. Proponemos circa 1823 porque aparecen las fortificaciones de la Batalla del Trocadero.

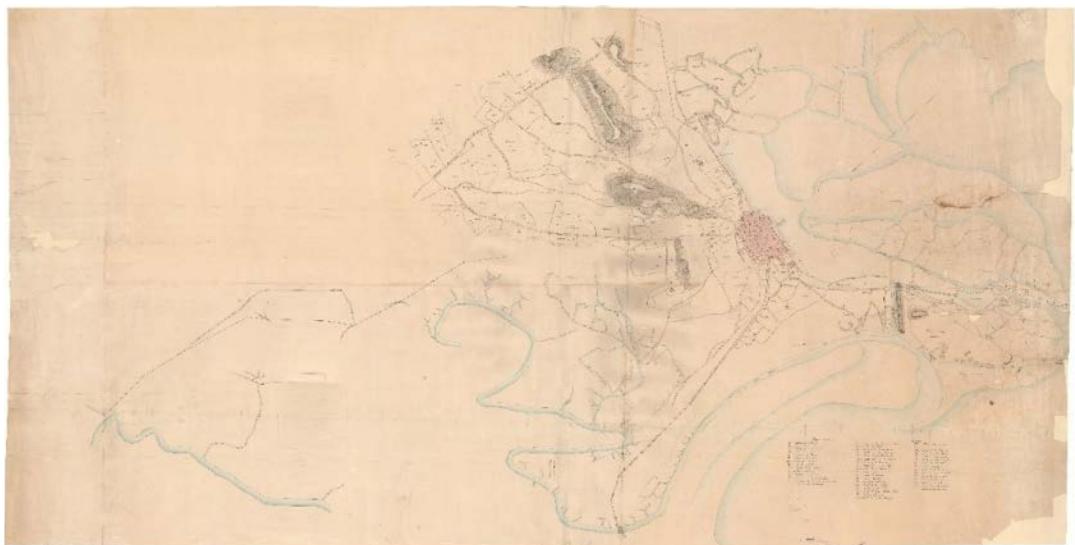


Ilustración 5. Plano de Puerto Real. Archivo General Militar de Madrid, Ubicación: PL, Signatura: CA-44/5



Ilustración 5. Detalle de Las Canteras en Plano de Puerto Real. Archivo General Militar de Madrid, Ubicación: PL,  
Signatura: CA-44/5

En este plano encontramos información relevante al indicarnos los usos del suelo de las parcelas. Se señalan algunas zonas con “bosque”, en los espacios donde sabemos que se encontrarían las formaciones forestales tipo algaida, junto al Camino de Jerez. (Actual carretera de Puerto Real a El Portal)

En este momento no encontramos arboledas en el espacio donde está el pinar de Las Canteras. Al norte del mismo todo son viñas hasta llegar a la marisma. Ya se han cortado los pinos. Al oeste, esto es, la parte inferior de la imagen, encontramos Baldíos, que podrían mantener monte bajo y pastizales y, por escasez de árboles, aunque existieran, no se citan. En esa zona se inicia La Algaida de Puerto Real.

(Ilustración 6)

Continuamos con plano Signatura: CA-45/20, de Archivo General Militar de Madrid, titulado “Plano del Puerto de Santa María y del terreno comprendido entre los ríos Guadalete y San Pedro”. Sin firma de autor ni fecha. Dado que aparece la Cortadura del Trocadero podemos indicar que es posterior a 1814 y a 1856 pues aparece la vía de ferrocarril al Trocadero. Este documento recoge información que podemos utilizar para definir el estado del ecosistema tipo algaida en el Coto de la Isleta y en la Dehesa de la Algaida. Como se puede apreciar apenas hay cobertura forestal y predomina el monte bajo. Por su similitud con las planimetrias de 1873, este plano se realizaría en un momento poco anterior a estas, quizás en el contexto del fin de la obra del ferrocarril.

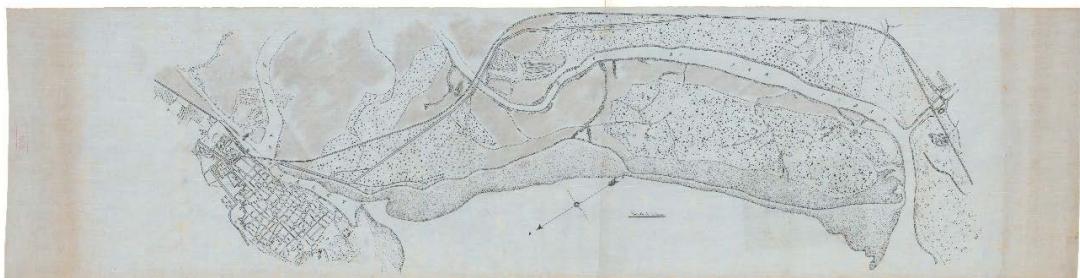


Ilustración 7. plano Signatura: CA-45/20, de Archivo General Militar de Madrid

La serie asociada al plano nacional elaborada en base a ley 5 de junio de 1859.

Los planos de Puerto Real están validados el 21 de agosto de 1873 por el Oficial del Cuerpo de Topógrafos Lorenzo López. Lo realizaron los topógrafos Santiago Sanz, Felipe Culebras, José Díez, Pio Salcedo, Francisco G<sup>a</sup> Chicano y Manuel Espinosa. Mostramos un ejemplo:

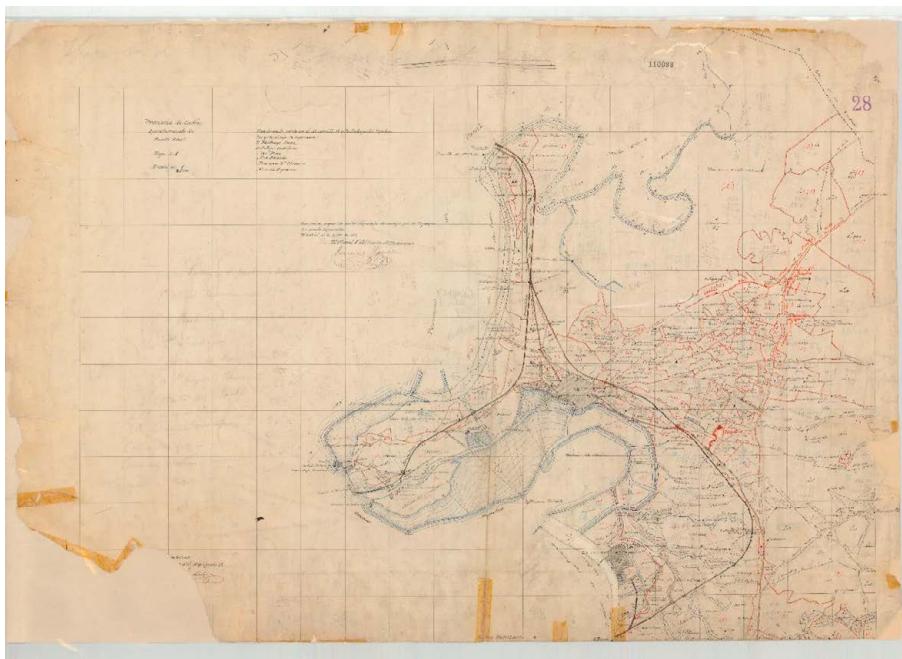


Ilustración 8. Plano de Puerto Real de 1873 de la serie Ley 1859.

En el plano aparecen muchos espacios forestales de pinar (MaP) y de arbustos (Monte bajo). Destaca la diversidad en La Algaida y en el entorno de la actual Dehesa de las Yeguas. Allí se citan especies concretas como palmitos, lentiscos, retamas y pinos, con combinaciones que analizamos en las conclusiones. Algunos grandes pinares que hemos mostrado antes, como el existente en Villanueva o el de Carrahola, han desaparecido casi al completo.

Las superficies forestales suelen coincidir con los antiguos propios del municipio. Por los datos que hemos dado sabemos que se realizó una deforestación masiva en 1810-12 que se evalúa en la obra de Miñano.

Para terminar nuestro trabajo podemos usar el plano de Ramiro Muñoz de 1897 que se conserva en el Archivo Municipal de Puerto Real. En ese particular el plano mantiene casi los mismos datos que la serie anterior, aunque existen algunas modificaciones. En particular aparecen recogidas las cabrerizas del municipio y algunos espacios forestales se mantienen en cultivo de viñedo y de olivar, en particular entre Torrealta y La Carrahola.

## DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

Dado que disponemos de una cantidad ingente de documentación sobre este particular, solo incorporaremos algunos datos documentales relevantes para el conocimiento de los pinares de la localidad y en particular, sobre el pinar de Las Canteras. Sólo incluimos expedientes del Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR).

En el documento Sig. 1213-1. Año 1576 – 1581, Expediente de cuentas de las obras de la cárcel encontramos la primera referencia clara que conocemos sobre el espacio de Las Canteras y su nombre original, pago de Troya. Este expediente además nos interesa por estar relacionado con el arrendamiento más antiguo que tenemos registrado en documentación de la dehesa de la algaida, recogido en otro documento, el expediente 2997-1 que establece en 1575 el arrendamiento de la dehesa de la algaida para la construcción de la cárcel pública.

El documento Sig. 1213-1 indica piedra de Troya. Cada Carretada de piedra se paga a dos reales y medio y correspondía con setenta arrobas de piedra. Se menciona en folio 9: “Assí mismo se aia que será menester doscientas carretas de piedra de Troya y cinco de piedra del lastre... y empregonesse el carretero que la quisiera traer ... y sen quel quisiere sacar las doscientas carretas de piedra de Troya secara luego diez”. En folio 13 se menciona que cada una de las doscientas carretadas han de ser “de piedra buena” y las piedras denominadas “de lastre” se mencionan como “mas las cinco otras caretadas que tengo que traer de la mar a mi costa”.

En el folio 15 se menciona la dehesa de la Algaida “que de ellos façer cárcel publica y se apre- ciaron en siento y setenta Ducados que por ella se me han de pagar luego del pressio del arren- damiento de la defessa del Algayda....” El documento se firma “En la villa de Puerto Real bente y quattro del mes de marzo de mil y quiniento setenta y seis los señores domingo torres Maldo- nado y Anton de Espino deputados .... Hacen recuento de los gastos e incorporan multitud de datos transversales, como la participación de moriscos con categoría de “doctores maestros de palustre”, la existencia de ladrilleras, la calera de la ribera, la vigilancia de las obras...

El siguiente documento significativo es del AMPR, Doc. Sig, 1217-2. Expediente de arrendamiento de la Dehesa de La Algaida y Matagorda. Años 1622- 1656.<sup>14</sup> Se mencionan barrancas y pinares “junto al Cerrillo” en el límite de la dehesa de la Algaida hacia el este desde la marisma anexa al molino de Yñiga. El Cerrillo estará entre Carretones y la antigua Casa Cuna. En Folio 4 leemos “.... Gonzales Espino, vezino de esta villa digo que la defessa del algaida se ha pregonado ... se me ha de guardar por defesa desde el molino de Clemente de Yñiga el albina en la mano fasta el ballado de la puerta de bartolome Herdes y por el juncal del posso de la dicha defesa ballados de las demás puertas por la vera de ellos hasta las barrancas y pinares que están junto al Cerrillo, toda la tierra que esta hacia la Matagorda y barca del salado”.

A continuación citamos el documento de AMPR Signatura 1217- 4 Expediente de arrendamiento de los cotos municipales para pasto. 1654. Aquí se establece una queja sobre Prados y Cotos y se menciona la existencia de multitud de pinares. La queja se hace aludiendo en folio 13 que “Alonso Morales... no tiene treinta reses vacunas sino mas de trescientas reses vacunas de Alonso Hurtado vecino de la ciudad de Jerez...(Y) trae en ellos mas de cien bueyes del dicho Alonso Hurtado de Xeres y mas de cuatrocientas cabras suyas destruyendo los pinares que están en los dichos prados y cotos y a la linde de ellos y en perjuicio de los dueños de los dichos pinares y del Socorro de la Ciudad de Cádiz y de los aprestos de las reales armadas y flotas que de la lecha de dichos pinares de abastecen”

Los pinares más relevantes de la localidad aparecen relacionados a mediados del S. XVIII, incluimos el documento Sig. AMPR 1298-10, de 1748. Destacamos la referencia al pago de Troya, que hoy ocupa Las Canteras. Tendría aprox. 62,6 Hectáreas de pinar. En folio 11 se inicia la relación de pinares.

Propietario	Folio	Lugar propiedad	Tipo de arbolado	Extensión Aranzadas	Otros datos
Dª Teresa de Villaescusa	Folio 11	Sitio de la Asaeteada	Pinar	1	
Don Gerónimo de Mendoza	Folio 11	Repartidos en el municipio	Pinar	800	No especifica donde
Don Francisco Xaimes	Folio 11	La vega del Zurraque	Pinar	1	Semilabrada en los vallados de su olivar
Dª Catalina Hurtado	Folio 11	Junto a Pinar del Obispo	Pinar	6	

14 Serie de arrendamientos: AMPR: 1217-2 , (Total pág. 71 (dos caras, que hacen 142 carillas)

<b>Dª Catalina Hurtado</b>	Folio 11	Cañada de Quijada	Pinar	5	
<b>Alonso de Brea</b>	Folio 11	Sitio de El Carpio	Pinar	8	
<b>Don Jerónimo de Hermosilla</b>	Folio 11	Sitio de Troya	Pinar	140	Pinos viejos y nuevos
<b>Don Juan de Balla</b>	Folio 11 Rev.	Cruz del Correo	Pinar	18	
<b>D. Lorenzo Dominguez</b>	Folio 11 Rev.	Diferentes suertes repartidas en el término de esta Villa	Pinar	217	
<b>Dª Juana, Dª Francisca y Dª María Marroquín</b>	Folio 11 Rev.	Sitio de Algarrovillo y Cagatrino	Pinar	18	En dos suertes
<b>Jeronimo Marroquín</b>	Folio 11 Rev.	En el Pino de la Marca y los Manchones	Pinar	8	En dos suertes
<b>Manuel de Rodrigo/ Don Luís de Ossio</b>	Folio 11 Rev.	En diferentes suertes repartidas por el municipio	Pinar	270	Le administra y registra los bienes D. Manuel de Rosas
<b>D. Joseph de Sierra</b>	Folio 11 Rev.	Sitio de Los Manchones	Pinar	24	
<b>Fernando de Dimaza</b>	Folio 11 Rev.	Cañada de La Loca	Pinar	100	Es Vecino de Chiclana. Registra en su nombre Don Lorenzo Xaines
<b>Dª Cathalina Solano</b>	Folio 12	Diferentes suertes repartidas en la Villa	Pinar	65	
<b>Rosa Solano</b>	Folio 12	Detrás de Las Canteras	Pinar	7	

<b>Don Geronimo Rabasquiero</b>	Folio 12	La Torre de Los Arquillos	inar	40	En su nombre registra José de Rueda, forma parte de una finca de 50 aranzadas
<b>Dª Teresa de Villaescusa</b>	Folio 12	La Asaeteada y Ana Barrera	Monte Pinar	20	

Ilustración 9. Los pinares en 1748.

En el siglo XVIII destaca Documento 1434-6. Año de 1779. “Autos formados en razón de verificar si se han mudado los mojones de la Dehesa de yeguas deste termino” donde se citan pinares en Pero Esteban, donde se integra la actual Dehesa de las Yeguas, cuyos lindes son “Principia desde la Cruz del Correo a dar por la Bera de las Marísmas la vera de Frías y el Salado de arriba que divide el término de la ciudad de Xerez de la Frontera y desta Villa y desde allí a la Mojonería de la Zarza al Pozo de la Higuera que sirva de Mojonería, y el Agua ha de Quedar para las Yeguas, y de allí al Caserón de los Llanos de la Sarsa y pase al majadal de los Pastores cuia señal queda hecha del q(falta trozo en documento) tisco, con una Asoleta con que se cabó allí para dar a el Camino ancho, cuia señal se hizo próximo al dixo camino. De allí al camino Arriba hasta Vegas del Ballado de Domingo López Carbajal y sigue la linde derecho del ballado arriba a dar ael camino del Cerro del Mojon , a la Esquina del Ballado de don Joseph Francisco de Villanueva, de allí a dar a las Lagunas que llaman de Morales y sigue la linde derecha por vera de los Ballados de los manchones a dar otra vez a la Cruz de El Correo” Se citan también pinares en el Coto que llaman el Majadal del Carpio y compras de terrenos y arrendamientos de la dehesa de yeguas de forma ilícita. Se cita “el sitio que llaman de la “Carrahola”, donde Juan Manuel Marí compró a Dª Josefa de Castro una suerte de tierras con pinares, aunque le previno Pedro Ruiz de los Ríos que alguna parte del terreno estaba comprendido en la dehesa de yeguas.

Ya en el siglo XIX destacamos el documento Doc. Sig. 2663-4 Año de 1874. Documento titulado “Expediente formado para llevar a efecto la enagenación en pública subasta de miltrescientos pinos y doscientas veintidós carretadas de rama de los mismos que ha de extraerse de las servidumbres y cañadas del término de esta villa, incluidos en el Plan General de aprovechamientos forestales perteneciente al referido año (1874)”.

Los pinos son extraídos en la forma que sigue a partir de datos de Folios 2 y 9.

El destino de las maderas fue vario pinto, parte se destina a carbón, parte a madera para

<b>Nombre de los Montes</b>	<b>Número y calidad de los productos Pies/ carretadas</b>	<b>Especie</b>	<b>Diámetro medio del tronco en centímetros</b>	<b>Tasación de los productos en pesetas</b>
<b>Cañada de Jerez a Chiclana</b>	360 pies	Pino	35/45 cm	900
<b>Cañada de Jerez a Chiclana</b>	240 pies	Pino	25/ 35 cm	420
<b>Cañada de Jerez a Chiclana</b>	100 pies	Pino	15/ 25 cm	125
<b>Cañada de Puerto Real a Jerez</b>	300 pies	Pino	35/ 45 cm	750
<b>Cañada de Puerto Real a Jerez</b>	200 pies	Pino	25/ 35 cm	350
<b>Cañada de Puerto Real a Jerez</b>	100 pies	Pino	15/ 25 cm	125
<b>Cañada de Medina- Paterna a Arcos</b>	100 carretadas	Pino (ramas)	---	875
<b>Colada de Gibraltar</b>	35 carretadas	Pino (ramas)	---	218
<b>Carpio</b>	100 carretadas	Pino (Ramas)	---	875
<b>TOTAL</b>	1200 pinos/ 235 carretadas			4638 pesetas

Ilustración 10.

construcción, parte para leña y gran parte para traviesas de ferrocarril. Nuestro interés es mostrar la gran cantidad de árboles susceptibles de explotar forestalmente existentes en el entorno litoral, destacando sobre cualquier otro el pino, que en el caso de Puerto Real es pino piñonero.

## CONCLUSIONES:

Se ha demostrado la utilidad de cada tipología de fuente histórica y establecida procedimientos de trabajo para estudiar la temática. Hemos incorporado nuevas fuentes en la temática de la biodiversidad, como las minutillas cartográficas, las colecciones de referencia de Gabinetes de Historia Natural. Se han identificado procesos antrópicos, como el uso de las algaidas como dehesas litorales, y naturales. También la forestación, que influyen en la biodiversidad en el momento y lugar estudiados. Se han identificado los sucesos históricos determinantes para la evolución de la biodiversidad y su contextualización histórica en la zona, en concreto la Guerra de Independencia y los procesos de desamortizaciones. Se han identificado especies animales y vegetales que se encontrarían en los ecosistemas del entorno de la bahía de Cádiz en el S. XIX. Hemos realizado una comparativa diacrónica que permite comparar los ecosistemas en estudio en diferentes momentos históricos, en particular, con aquellos períodos que consideremos relevantes por acontecer hechos históricos determinantes.

Para el siglo XIX tenemos un largo listado de taxones vegetales y comunidades muy diversas. En los planos de Puerto Real de 1873-75 distinguimos categorías amplias como monte alto, y monte bajo. Existen matices como Monte alto y bajo, lo que anula la creencia de predominio del monte hueco de pinar. Algunos de los ecosistemas, como los palmitales en sus diversas modalidades, y su asociación a huertas, suponían un hábitat ideal para el extinto torillo andaluz, *Turnix sylvatica*, cuya extinción podemos vincular con el impacto que supuso la desaparición de estos ecosistemas. Encontramos formaciones mixtas con palmito en Puerto Real.

La situación actual tiene cambios notables. Destacamos algunos ejemplos a partir del proyecto SIG que hemos realizado:

Detalle de la comparación de la superficie forestal en la zona Este del municipio de Puerto Real. Se aprecia la casi desaparición del pinar que ocupó la zona de Villanueva y la desaparición de lo que quedaba del antiguo pinar de La Carraholá, que hemos mostrado como extensa para 1800. Entre las superficies de pinar se mantienen Dehesa de las yeguas, finca La Zarza y las cañadas en el entorno de El Flamenco. El Pinar de Guerra es reciente, o al menos representaba poco arbolado por la deforestación masiva que recoge Miñano. Los pequeños pinares en Villanueva, los existentes en Las Cañadas y en particular, la dehesa de Las Yeguas suponen formaciones relictas que han madurado durante dos siglos y que potencialmente pueden albergar gran biodiversidad. En lo que respecta al monte bajo, la garriga del entorno del salado de Puerto Real mantiene el mismo tipo de formación forestal de monte bajo, lo que puede suponer que se desarrolle multitud de herbáceas. Esto acontece también en parte de La Zarza donde se mencionan el Monte bajo y pinos sueltos.

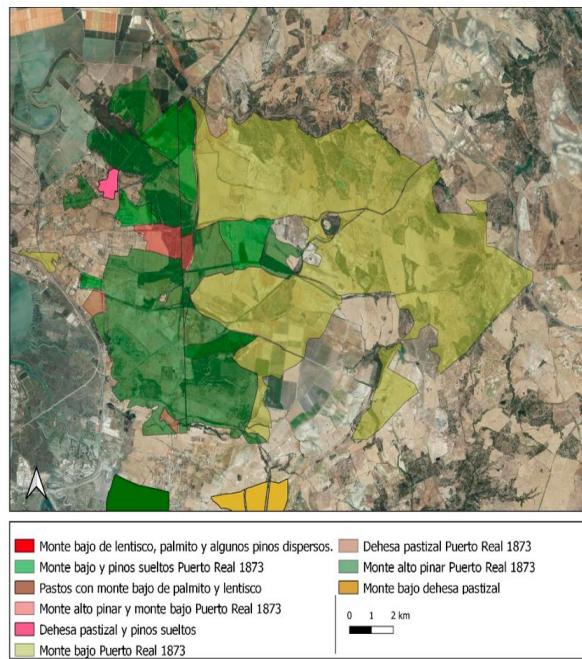


Ilustración 11. Comparación de los montes de Puerto Real Zonas forestales de 1873 sobre PENOA 2016.

Puerto Real se produjo la desaparición casi al completo de la zona de “lentisco, palmito y algunos pinos sueltos” en la finca de La Algaida donde hoy encontramos la Barriada de Río de San Pedro. Destacamos La Algaida como zona que ha mantenido la misma vegetación. Se detecta el efecto borde en zonas donde confluye con los antiguos pastizales y hoy, debido a la protección, aparece pinar. Esta zona mantiene rodales de *Armeria Gaditana* que deben de tener su origen en este borde de prados higrófilos sobre arenales, que actualmente están desapareciendo por cese del uso como dehesa.

A todo esto hemos de sumar los datos sobre fauna. En conjunto las especies son las mismas que en la actualidad, destacando referencias a la presencia de *Elaphe scalaris* y *Chamaeleo chamaeleon* que refiere en arenales Antonio Machado.

Entre las aves se han mantenido en general todas las especies, Algunos ardéidos que eran raros han pasado a mejor situación, como acontece con *Egretta garzetta* y *Bubulcus ibis*. Otras aves, esporádicas, hoy no abundan. Esto sucede con las referencias a Frailecillos y pigargos. Respecto a los últimos, no conocemos la biología y distribución de la especie en el XIX, por lo que podrían tratarse tanto de aves norteafricanas como de animales divagantes frecuentes en Cádiz en períodos fríos. Se coincide con la presencia aún hoy de animales de las especies *Turdus philomelos*, *Parus major*, *Turdus torquatus* o *Fringilla coelebs*. Recorremos que el *Turdus torquatus* de la colección de Machado se capturó en Rota. La mayoría de

referencias a la zona se centran en aves acuáticas. Las especies acuáticas citadas en el XIX son las mismas que están presente aún hoy.

El principal factor de cambio es la introducción de Medio Ambiente Protegido, dedicado a uso público y casi sin usos de tipo agrario. Esto ha marcado la desaparición de los ungulados domésticos, de la ganadería de caballos, burros y vacas retintas que estaban presentes en estas fincas. En general también se han retirado los rebaños de ovicápridos, aunque en algunos espacios se han utilizado como mecanismos de gestión forestal y prevención de incendios.<sup>15</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, J. Nuevas observaciones sobre el diccionario Geográfico y estadístico de España y Portugal, en las que se continúa el análisis de dicha obra. Madrid. Imprenta de Repullés. 1827.
- AAVV. Revista de los progresos de las ciencias exactas y naturales. Tomo XI, Madrid, 1861.
- CABALLERO, F. Añadiduras a la Corrección fraternal suplemento al Suplemento de Miñano, osea, tomo XII de su diccionario. Madrid. Imprenta de D. Eusebio Aguado. 1830. Pág. 59. Voz “Cádiz”.
- CALDERÓN QUIJANO, J. A., FERNÁNDEZ CANO, V., SARABIA VIEJO, M. C., HERNÁNDEZ PALOMO, J. J. 1978. Cartografía Militar y Marítima de Cádiz. Tomo I.(Texto) Tomo II (Laminas y dibujos). Escuela de Estudios Hispano Americanos- CSIC Sevilla.
- CERVERA ZARAGOZA, Teresa; GARRABOU, Ramon; TELLO, Enric. Política forestal y evolución de los bosques en Cataluña desde el siglo XIX hasta la actualidad. *Investigaciones de Historia Económica*, 2015, vol. 11, núm. 2, p. 116-127, 2015.
- FERNÁNDEZ GALIANO, Emilio. Pasado, presente y futuro de los bosques de la Península Ibérica. Acta Botánica Malacitana, 15, 1990... PP. 135- 143.
- GRANADOS CORONA. M. Tesis *Transformaciones históricas del parque nacional de Doñana*, que defendió en la Universidad de Sevilla en el año 1987.
- ESTRUCH Javier; RUBIO ROMERO, P.; I CAPDEVILLA, María de Bolòs. Estudio sobre los tipos de bosque en Catalunya hacia el segundo cuarto de siglo XIX a partir del “Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España”, editado por Pascual Madoz. *Revista de geografía*, 1989, p. 31-48.
- GIL SÁNCHEZ, L. El bosque que nos ha llegado: la extinción local de los bosques en España. La evolución del paisaje vegetal y el uso del fuego en la Cordillera Cantábrica, 2011,

---

15 <https://www.juntadeandalucia.es/avra/opencms/parque-torunos/contenido/noticias/2019/20190619-noticia-to.html>

- p. 153. En *Evolución del paisaje vegetal y el uso del fuego en la cordillera cantábrica*. EZ-QUERRA BOTICARIO, F. J., y REY VAN DER BERCKEN, E. (Coordinadores) Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, Valladolid. 2011.
- IRIARTE GOÑI, Iñaki. Transición forestal” y cambio económico. El caso de los bosques españoles en el largo plazo (1860-2000). *Revista de Historia Industrial—Industrial History Review*, 2019, vol. 28, no 75, p. 11-39.
- MADOZ, PASCUAL. Diccionario geográfico y Estadístico de España y sus posesiones de ultramar. Imp Real Madrid. 1854.
- MARTÍNEZ, F., MONTERO, G., RUÍZ – PEINADO, R., CAÑELLAS, I., CANDELA, J. A. “El Pino Piñonero en Andalucía. Ecología, distribución y selvicultura. Parte II. Geobotánica e Historia de los Pinares.” Ed. Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Coria Gráfica S. L. 2004
- MENDIZÁBAL Riera, E., SORIANO LÓPEZ , J. M., PELACH MAÑOSA,,A. Evolución, cambio y transformación en los bosques del Pirineo catalán durante el Holoceno. En DE LA RIVA, J., IBARRA, P., MONTORIO, R., RODRIGUES, M. (Eds.) 2015 *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación: 1103-1112* Universidad de Zaragoza-AGE. ISBN: 978-84-92522-95-8
- MIÑANO Y BEDOYA, S, Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal. Imprenta Clemente. Madrid. 1826-1829.
- MACHADO NUÑEZ, A. *Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía*. Imprenta Moyano. Sevilla. 1854.
- MACHADO NUÑEZ, A. *Catálogo de las Aves observadas en algunas provincias de Andalucía*. Imprenta Moyano. Sevilla. 1854.
- MACHADO NÚÑEZ, A. *Catálogo de los peces que habitan o frecuentan las costas de Cádiz y Huelva, con inclusión de los del Río Guadalquivir, por el doctor D. Antonio Machado*. Imp. Librería Española y Extranjera. Sevilla. 1857.
- MACHADO NÚÑEZ, A. *Erpetología hispalensis. Catálogus methodicus reptilium et amphibiorum*. Imprenta Eusebio Aguado. Madrid. 1859.
- MÉNANTHEAU L., POU A., “Les Marismas du Guadalquivir: apport de la télédétection et de l’archéologie à la reconstitution du paysage”. Caesarodunum, *Actes du colloque Archéologie du paysage* (Paris, ENS, mai 1977), Univ. Tours, 13, p. 174-192.
- MÉNANTHEAU L., 1983. *Rivages anciens et actuels en Basse Andalousie*. In : Prospecciones aéreas. Les paysages et leur histoire, Publ. Casa de Velázquez, Sér. Rech. en Sc. Soc., 7, 1977. p. 59-72
- MÉNANTEAU L., MARTÍN VICENTE A., “Medio ambiente y turismo. Ejemplo de la Costa de la Luz” (Andalucía atlántica). In : *Turismo y desarrollo regional en Andalucía*. Inst. de Desarrollo Regional Univ. Sevilla, 24, 1983. p. 317-380.
- GUILLEMOT E., MÉNANTEAU L., THOMAS Y.-F., VANNEY J.-R., “Télédétection et cartographie des zones littorales”. In : *Coll. fr.-japon. Oceanogr. Marseille* 16-21 sept. 85, 3, 1985. p. 13-26.

- MÉNANTEAU L., THOMAS Y.-F., BROUCHOUD H., "Emploi de l'imagerie satellitaire SPOT pour l'analyse de la transformation des paysages littoraux : le cas des marismas de la Basse-Andalousie". In : *Littoral 95 : continuité et ruptures sur les littoraux européens* (Nantes, 13-15 nov. 1995), Cahiers Nantais, 47-48, 1998. p. 321-328.
- MÉNANTEAU L., "Fisiografía y evolución histórica del entorno de San Fernando" (Isla de León, Bahía de Cádiz). RAMPAS (*Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, UCA* (Universidad de Cádiz), Vol. 10 (2008), 2009. p. 465-487
- MÉNANTEAU L., "Los navazos y los hortelanos de las arenas". In: *El Río Guadalquivir: Del mar a la marisma*. Sanlúcar de Barrameda, Junta de Andalucía, Séville, 2011. p. 348-351.
- PÉREZ LARA, José María. *Florura Gaditana*. Imprenta de Fortanet. Madrid. 1886.
- RUIZ J. y HORTAS, H. "Apuntes de una marisma sin historia". En *El Corzo*, Volumen 2, SGHN, 2014, pág. 25-33.





# Canteras y barreros en Puerto Real: Análisis Lidar para su documentación y valoración histórica.

LÁZARO G. LAGÓSTENA BARRIOS  
ISABEL M RONDÁN-SEVILLA  
JOSÉ ANTONIO CALVILLO ARDILA

## RESUMEN

Exponemos en esta contribución dos casos de estudio basados en la aplicación de las técnicas LiDAR aéreo y terrestre para el análisis histórico de áreas de explotación minera en Puerto Real: el caso de Los Barreros, para la extracción de arcillas destinadas a la producción cerámica en el siglo XIX-XX; y el de Las Canteras, para la obtención de piedra ostionera entre los siglos XVII-XIX.

## PALABRAS CLAVE

Canteras históricas, Los Barreros, Las Canteras, LiDAR; Puerto Real.

# Stone quarries and clay mines in Puerto Real: Lidar analysis for their documentation and historical valuation.

LÁZARO G. LAGÓSTENA BARRIOS  
ISABEL M RONDÁN-SEVILLA  
JOSÉ ANTONIO CALVILLO ARDILA

## ABSTRACT:

In this contribution we present two case studies based on the application of aerial and terrestrial LiDAR techniques for the historical analysis of mining areas in Puerto Real: the case of Los Barreros, for the extraction of clays for ceramic production in the XIX-XX century; and the case of Las Canteras, for the extraction of stone between the XVII-XIX centuries.

## KEYWORDS:

Historical quarries, Los Barreros, Las Canteras, LiDAR; Puerto Real.

## PRESENTACIÓN

Canteras de piedra y barreros de arcillas son vestigios de las actividades extractivas del pasado que dejan huellas sobre el paisaje y conforman documentos con valor histórico y patrimonial. Constituyen generalmente, desde una perspectiva arqueológica, estructuras de carácter negativo, es decir, formas configuradas bajo el terreno, más por la extracción del material constructivo que por la conservación de restos edilicios, propios de un asentamiento habitacional. El paisaje, entendido como espacio de construcción cultural sobre una base territorial natural, que ha sido ocupado, organizado, manejado y aprovechado por una sucesión de sociedades históricas, acoge con frecuencia estos vestigios de las prácticas de extracción de materias primas minerales que son las canteras y los barreros.

Este tipo de restos de la acción humana sobre nuestras geografías no suelen valorarse como bienes patrimoniales, aunque muchos de ellos muestran rasgos y características singulares, por ejemplo, por su apariencia de grandes socavones a cielo abierto, o galerías subterráneas, a veces de gran tamaño, de prolongada longitud o complejidad en sus recorridos.<sup>1</sup> Algunos de estos espacios han concitado, con el devenir del tiempo, un interés ambiental, y han sumado valor ecológico al patrimonial, gracias a la colonización que la Naturaleza ha ejercido sobre ellos. La conversión de barreros históricos en espacios lagunares es relativamente frecuente.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva histórica, canteras y barreros constituyen documentos informativos sobre ciertas actividades económicas desarrolladas por las comunidades en el territorio donde se ubican, aunque es necesario interrelacionar estos vestigios con otras fuentes documentales o arqueológicas para que se retroalimenten de manera dialéctica. Contienen, además de otras informaciones mensurables, deducidas según la perspectiva que adoptemos, una información cuantitativa, pues por sus características, estos vestigios extractivos se pueden dimensionar y cubicar, especialmente gracias a la disposición de nuevos instrumentos, técnicas y métodos, como se expondrá a lo largo de esta contribución. El cálculo de este volumen de material geológico extraído por la acción humana, proporciona, sin duda, un dato cuantitativo relacionado con la actividad económica que la generó, y puede cotejarse con la documentación escrita cuando ésta exista, o dimensionar la entidad de algunas prácticas productivas cuando esta información literaria no exista, como podría ser el caso de la alfarería antigua.

---

1 Hay notables excepciones, como por ejemplo el paisaje de Las Médulas (comarca del Bierzo, León), producto de las prácticas de extracción de oro, por la técnica de *ruina montium*, en época romana, y que actualmente es Monumento Natural y Patrimonio de la Humanidad. <https://whc.unesco.org/es/list/803>

2 Sería el caso de las lagunas Salada, Juncosa y Chica del complejo endorreico de El Puerto de Santa María: RUIZ GIL, José Antonio, LÓPEZ AMADOR, Juan José. "Humedales y lagunas endorreicas en El Puerto de Santa María (Bahía de Cádiz)", en L. LAGÓSTENA (ed.), *Lacus autem idem et stagnus, ubi inmensa aqua convenit*. Estudios históricos sobre humedales en la Bética (II), Cádiz 2016, pp. 143-157.

La creación de estos espacios singulares, fruto como decimos de la actividad humana, se viene sucediendo desde épocas remotas hasta la actualidad, y un territorio determinado puede contener diversos conjuntos de canteras y barreros relacionados con fines y objetivos dispares, y generados en épocas distintas, aunque siempre pueden ser analizados desde una perspectiva histórica. Por otra parte, a lo largo de los siglos, estas cicatrices extractivas pueden ir desapareciendo, camuflándose en la geografía gracias a los procesos erosivos y sedimentarios naturales, siendo a veces difíciles de identificar, particularmente cuando se remontan a períodos antiguos y se desarrollan sobre sustratos geológicos más deleznables o blandos, caso de los barreros o las canteras de piedra poco resistentes. Además de la acción erosiva de los elementos, estos espacios pueden ser también colonizados por masas arbóreas, camuflando su forma original, y siendo difícilmente perceptibles si no se someten a un estudio y análisis.

Pues bien, todas estas circunstancias y condiciones se pueden encontrar en el marco del término municipal de Puerto Real, como expondremos a continuación. Y también, por sus características particulares, requieren de estrategias un tanto singulares para avanzar en su investigación y conocimiento, algo que la disposición de nuevo instrumental técnico permite.

## 1. PUERTO REAL: ESPACIO DE BARREROS Y CANTERAS HISTÓRICAS

A lo largo de la historia de la localidad diversas circunstancias han conducido a la explotación de sus recursos pétreos y arcillosos. Todo ello ha generado sobre el paisaje un conjunto de vestigios materiales asociados a esta actividad que, como venimos argumentando, pueden ser objeto de estudio histórico. Para esta contribución nos centraremos en dos contextos muy relacionados con el actual término municipal: los barreros vinculados con la actividad alfarera, y las canteras relacionadas con explotaciones de piedra. Ambas actividades se remontan a la Antigüedad, y se intensifican en diversos períodos históricos. Sin duda existirán en nuestra localidad otros elementos de similares características, aunque no sean abordados en este artículo.

A pesar del tiempo transcurrido, el período imperial romano constituye la fase histórica que mayor impacto produjo sobre la superficie del territorio relacionado con la explotación de estos recursos. Obviamente aquellas huellas de la extracción de estos materiales no son hoy tan evidentes como otras recientes. Por una parte, por el proceso de mimetización de estas alteraciones de la superficie terrestre con la naturaleza que los agentes atmosféricos han propiciado durante milenarios, pero también porque algunos de los principales yacimientos de piedra o barro, explotados en la Antigüedad, volvieron a ser utilizados en época Moderna y Contemporánea.

La extracción de arcillas para la actividad alfarera ha sido una actividad económica muy importante en la historia del término de Puerto Real. Son dos los períodos principales en

los que se desarrollan, a una escala significativa, estas prácticas extractivas: en época romana, desde el siglo I a.C. hasta aproximadamente el siglo V d.C.<sup>3</sup>; y en el siglo XIX y principios del XX, especialmente vinculada a la actividad de la ladrillería Lavalle.<sup>4</sup>

Ha sido ampliamente estudiada la producción anfórica romana en la Bahía de Cádiz, marco en el cual el término de Puerto Real tiene un especial protagonismo. La explicación a lo que fue una intensa actividad alfarera se relaciona con la necesidad de producir envases cerámicos para la exportación marítima de los productos piscícolas y agrícolas de las potentes comunidades del entorno gaditano. Aunque esporádicamente se localicen nuevos alfares romanos en el territorio puertorrealense, contamos al menos con una treintena de enclaves relacionados con esta actividad, algunos activos durante largos períodos y con indicios de una importante producción cerámica, como pueden ser los casos de Puente Melchor y Olivar de los Valencianos entre otros.<sup>5</sup>

Menos atención se ha prestado a la fuente de suministro de la materia prima necesaria para esta actividad, los barreros, que necesariamente se deben vincular a los alfares. De hecho, el término latino *figlina* se relaciona originalmente con la cava de arcilla más que con los ámbitos de la producción artesanal cerámica, aunque acabe siendo empleado para designar ambos espacios y actividades. Así numerosas debieron ser las *figlinae* dispuestas sobre el actual espacio puertorrealense, y las huellas de las mismas pueden en algunos casos conservarse sobre nuestra geografía, aunque no necesariamente sean fácilmente perceptibles. Cabe indicar igualmente que estas *figlinae* formaban parte de los recursos presentes en el *ager* de una comunidad dada. Presuponemos en nuestro caso que estamos en el *ager Gaditanus*, aunque parte de nuestro término municipal se ubicara entonces probablemente en el *ager Asidonensis*, es decir, bien el territorio de Gades (Cádiz) o en el de *Asido Caesariana* (Medina Sidonia). Y en este sentido las cavas de arcilla formaban parte de los recursos públicos que, a través de los arrendamientos, contribuían a los *vectigalia* de la ciudad, la fuente de la recaudación y financiación municipal de la antigüedad romana. Así, tanto la localización

3 LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro. *Alfarería romana en la Bahía de Cádiz*, Cádiz 1996.

- 4 PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús, IZCO REINA, Manuel Jesús. "Orígenes de la fábrica de ladrillos de Lavalle (I)", Diario de Cádiz, 21/08/2000; PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús, IZCO REINA, Manuel Jesús. "Orígenes de la fábrica de ladrillos de Lavalle (II)", Diario de Cádiz, 28/08/2000; PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús, IZCO REINA, Manuel Jesús. "La fábrica de ladrillos del señor Lavalle (I)", *Puerto Real. Apuntes para su historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la historia de Puerto Real*, Sevilla 2005, pp. 242 ss.; PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús, IZCO REINA, Manuel Jesús. "La fábrica de ladrillos del señor Lavalle (II)", *Puerto Real. Apuntes para su historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la historia de Puerto Real*, Sevilla 2005, pp. 246 ss.
- 5 CAMPANO LORENZO, Alberto. "De la producción de ánforas de salazón en la bahía de Cádiz: materiales del alfar de El olivar de los Valencianos, Puerto Real ", AEspA 67, 169-170, 1994, pp. 135-146; LAVADO FLORIDO, María Luisa. "El complejo industrial de Puente Melchor: el centro productor, la organización del espacio y su área de influencia", en D. BERNAL, L. LAGÓSTENA (eds.), *Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.)*. Vol. 2, 2004, pp.473-488; LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro, REVILLA CALVO, Victor. "Importación y consumo de salazones del litoral de la provincia Baetica en la colonia Ulpia Traiana (Xanten)", J. REMESAL (ed.), *Colonia Ulpia Traiana (Xanten) y el Mediterráneo. El comercio de alimentos*. Col.lecció Instrumenta 63, 2018, pp. 239-274.

de las alfarerías como la de las cavas de arcilla, proporcionan información importante sobre parte de la historia productiva, pero también fiscal, de las ciudades antiguas del territorio.

El yacimiento puertorrealense que mejor ejemplifica la historia de la producción artesanal anfórica de toda la Bahía de Cádiz fue Puente Melchor, pues su fase inicial arranca en época tardorrepublicana, y se prolonga, posiblemente, hasta fechas situadas en algún momento del siglo V d.C., aunque desconocemos si a lo largo de su historia productiva hubo continuidad o se produjeron interrupciones temporales.<sup>6</sup> En el entorno de Puente Melchor deben quedar sin duda huellas de las extracciones de arcillas que abastecieron a este enclave, que probablemente fue un vicus artesanal vinculado con la statio ad Portum.<sup>7</sup> Los conocidos afloramientos arcillosos del entorno de los Barreros fueron, probablemente y antes de su explotación en tiempos contemporáneos, una de estas fuentes de abastecimiento de materia prima a las alfarerías de Puente Melchor y otras del entorno, aunque seguramente no los únicos (Fig. 1).

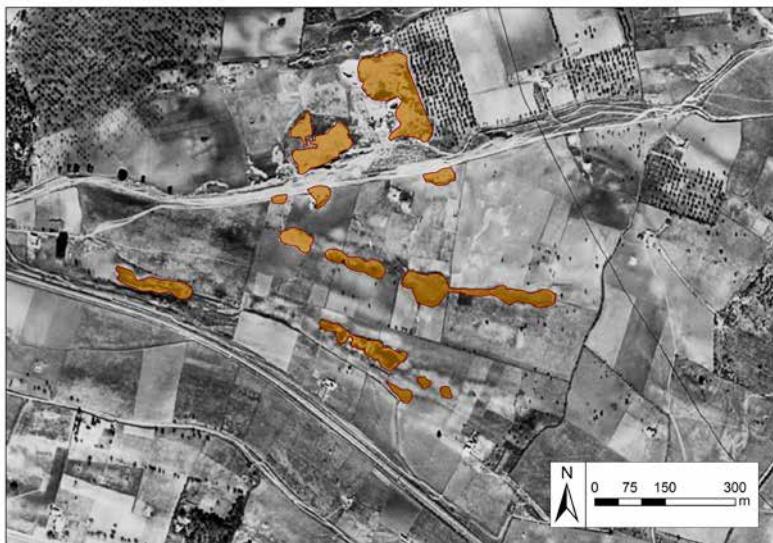


Figura 1. Huellas de probables cavas históricas de extracción de arcilla en Los Barreros y su entorno.

La extracción de piedra en el término de Puerto Real también se practicó, posiblemente, desde la Antigüedad. La piedra fosilífera ostionera, característica de algunos de los estratos geológicos del territorio municipal, ya recibía el nombre de lapis Gaditanus en la obra de Isidoro de Sevilla<sup>8</sup>, y tenemos indicios de su explotación para la construcción de la vía Augusta, al menos en su tránsito marismeño entre Puerto Real y El Puerto de Santa María.<sup>9</sup>

6 LAVADO FLORIDO, María Luisa. "El complejo industrial de Puente Melchor...".

7 RONDÁN-SEVILLA, Isabel. "El asentamiento de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz). Integración de fotogrametría y teledetección aérea y sus visualizaciones con resultados arqueológicos en un yacimiento de carácter litoral", Riparia 6, 2020, pp. 30-73

8 Etym.19.10.7.

9 GÓMEZ PONCE, Carlos, BORJA BARRERA, Francisco, LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro, LÓPEZ AMADOR, Juan José, RUIZ GIL, José Antonio, BORJA BARRERA, César. "Primeras fases de la evolución de la fecha litoral de Valdelagrana (El Puerto de Santa María, Cádiz)", Cuaternario Ibérico, pp. 165-167, 1997.

Hemos propuesto en otra contribución el valor simbólico de la piedra ostionera en la obra pública de los gaditanos en época imperial, y parte de ese material constructivo probablemente se extrajo en canteras de la localidad.<sup>10</sup>

Para los siglos modernos y contemporáneos disponemos de documentación archivística relativa a la explotación de canteras en el término de Puerto Real, además de los vestigios arqueológicos que suponen las propias canterías, como nuestras célebres Las Canteras del parque municipal. Entre 1547 y 1570, algo más del 4% de la piedra empleada en la construcción de la catedral de Sevilla procedía de canteras de Puerto Real.<sup>11</sup> Ya en 1539 se documenta la entrega para esta obra de los primeros sillares procedentes del término.<sup>12</sup> En estos años la extracción de piedra de Puerto Real se refleja junto a las procedentes de La Martellilla en Jerez y las de la Sierra de San Cristóbal en El Puerto de Santa María. La piedra puertoraleña, medida a veces en sillares, pero habitualmente en carretadas, se transportaba en carretas desde el tajo de cantera hasta el Salado-San Pedro, donde se embarcaba para su destino, en este caso, Sevilla.<sup>13</sup>

Según Rodríguez Estévez, refiriéndose a las canteras de El Puerto de Santa María en el siglo XVI, no se comunicaba en los pagos a barqueros la localización precisa de las explotaciones, una circunstancia que se podría aplicar a las de Puerto Real. También indica que en la obra de la catedral no se emplearía la piedra ostionera típica de Las Canteras de Puerto Real, sino “una caliza compacta y resistente, o una arenisca de grano fino”.<sup>14</sup> Estos argumentos avalan la opinión de Manuel Izco que, en un artículo periodístico con motivo del centenario de la compra de Las Canteras por el pueblo de Puerto Real<sup>15</sup>, defiende que la extracción de piedra para la fábrica de la catedral de Sevilla no procedería del Pago de Troya, sino de un lugar conocido como Atalaya de Las Barguetas, localizada en la zona de La Zarza y Las Castellanás, también con salida fluvial por las marismas al Salado. Sería el agotamiento de aquellas canteras lo que propiciaría tiempo después la explotación de la piedra ostionera de Las Canteras, en el antes conocido como sitio o pago de Troya. La actividad extractiva aquí se iniciaría por necesidades de la obra de fortificación militar de la Bahía de Cádiz (Fuerte del Puntal y Castillo de Mata-gorda) a partir de 1611, una actividad que se prolongaría hasta principios del siglo XIX. El

10 LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro. “Prólogos”, en J.M. ESTEBAN GONZÁLEZ, Nuestra querida piedra ostionera: un estudio de este material: su procedencia, características y sus formas de empleo en el urbanismo y la arquitectura de la zona gaditana, 2020, pp. 17-18.

11 FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. “El edificio gótico”, AA.VV., La Catedral de Sevilla, 1984, pp. 137-139; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cantera y obra: las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la Catedral de Sevilla, 1998, p. 31.

12 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cantera y obra..., p. 38

13 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cantera y obra..., p. 39; A.C.S. Libros de Fábr. nº. 64, fol. 10v.

14 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cantera y obra..., p. 33, 39.

15 [https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/Cien-anos-disfrute-pinos-propiedad\\_0\\_307769913.html](https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/Cien-anos-disfrute-pinos-propiedad_0_307769913.html)

procedimiento de transporte de las piedras de Las Canteras sería similar al de Las Barguetas, dando lugar, en el caso de Las Canteras, a la toponimia asociada a Carretones (pozo y camino), y estableciendo un punto de embarque en las orillas del Río San Pedro.

Pues bien, para ejemplificar el potencial de las nuevas técnicas para el estudio de barreros y canteras, y concretarlo a los casos de la localidad de Puerto Real, hemos elegido el lugar de Los Barreros, asociado a la explotación fabril de la familia Lavalle, y el Parque de las Canteras, cuya actividad productiva se desarrolló al menos entre los inicios de los siglos XVII a XIX. Sobre estos espacios hemos aplicado instrumentos con sensores LiDAR que nos permite modelizar en 3D los vestigios, para procesarlos y someterlos a un análisis formal e histórico.

## 2. NUEVOS INSTRUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LAS CANTERAS HISTÓRICAS: LIDAR AÉREO Y TERRESTRE

El empleo del LiDAR aéreo y terrestre para el estudio de los paisajes históricos es creciente y ha demostrado gran utilidad. Para el análisis de las canteras históricas también se vienen produciendo aportaciones de interés, que avanzan en el desarrollo de una metodología adecuada para su aplicación rigurosa.<sup>16</sup>

Para enmarcar la aplicación de la tecnología LiDAR a este tipo de casos de estudio, y con la perspectiva propuesta, debemos hacer alusión a la categoría metodológica superior donde quedaría integrada, la Teledetección, o el término anglosajón más extendido *Remote Sensing*. Según el Instituto Geográfico Nacional, la teledetección es la técnica de adquisición de datos de la superficie terrestre desde sensores instalados en plataformas aéreas. Es la interacción electromagnética entre el sensor remoto y el terreno o superficie la que genera una serie de datos que serán procesados y decodificados con el objetivo de obtener información interpretable de la Tierra.

Uno de los principales tipos de sensores remotos que conforman la técnica de teledetección es el LiDAR (*Light Detection and Ranging* o *Laser Imaging Detection and Ranging*). Consiste en un sistema láser aerotransportado que permite medir la distancia entre el pulso emitido y el objeto o superficie terrestre, midiendo con precisión el tiempo que tarda en llegar al objetivo y volver a ser captado el eco por el sensor. El pulso láser puede llegar con uno o varios retornos, según las

---

16 Por ejemplo, un caso de aplicación del Lidar Terrestre sobre canteras antiguas en: KARATAŞ, Lale, ALPTEKİN, Aydın, YAKAR, Murat. "Investigating the limestone quarries as geoheritage sites: Case of Mardin ancient quarry" Open Geosciences, vol. 15, no. 1, 2023. <https://doi.org/10.1515/geo-2022-0473>. Otro caso de estudio es el de las canteras subterráneas de Caumont: BALLESTEROS, Daniel, NEHME, Carole, ROUSSEL, Bastien, DELISLE, François, PONS-BRANCHU, Edwige, MOURALIS, Damase. "Historical underground quarrying: A multidisciplinary research in the Caumont quarry (c. 13th–19th centuries), France", Archaeometry 64.4, 2022, pp. 849-865. <https://doi.org/10.1111/arcm.12758>.

superficies con las que impacte. El resultado final es la obtención de coordenadas de una gran cantidad de puntos de múltiples retornos, configurando una nube de puntos tridimensional.

## 2.1. EL LIDAR AEROTRANSPORTADO

Los sensores LiDAR han sido aerotransportados tradicionalmente en aviones o avionetas, debido principalmente a su tamaño y peso, por lo que no se trata de una técnica sencilla y económica. La resolución y calidad de los datos obtenidos dependen en gran medida de la altura de vuelo que se realice, aunque también de las características concretas del sensor empleado. La necesidad de cubrir grandes superficies hace que los datos LiDAR ofrecidos por los servicios oficiales se vean limitados en su resolución, al menos para su uso en estudios de espacios relativamente pequeños. Sin embargo, las mejoras y avances técnicos en los últimos años han posibilitado la reducción del tamaño y peso de los sensores posibilitando que sean transportados en vehículos aéreos no tripulados, haciéndolos más accesibles para estudios a una escala menor y en los que se necesita una mayor resolución o calidad de la información registrada.



Figura 2. Equipamiento del Matrice 300 (drón, sensor, estación RTK) y trabajos de campo.

Para nuestro estudio hemos realizado vuelos con sensor LiDAR aerotransportado en dron Matrice 300 RTK de la compañía DJI. Este cuadricóptero, con un peso máximo de despegue de 9 kg, tiene un diseño robusto, al mismo tiempo queiable y ligero gracias a los sensores de apoyo al piloto. Por señalar algunas especificaciones, tiene un tiempo máximo de vuelo de 55 minutos en condiciones favorables, una distancia máxima de transmisión de hasta 15 km, e incorpora un GPS-GNSS que georreferencia toda la información. El sensor

LiDAR utilizado es el Zenmuse L1, de la misma compañía. Tiene un peso aproximado de un kilogramo y entre sus especificaciones destacan: el rendimiento del sistema, con una capacidad de adquirir hasta 480.000 puntos/segundo en su modo de triple retorno; la posibilidad de dar coloración a la nube obtenida gracias al sistema de adquisición de fotografías complementario; una precisión de rango de 3 cm a los 100 m; dos modos de escaneo, repetitivo y no repetitivo; o un sistema de navegación inercial (IMU) de 200 Hz (Fig. 2).

## 2.2. EL LIDAR TERRESTRE.

Otro instrumento de precisión óptica que ha conocido un gran desarrollo en los últimos tiempos es el escáner laser terrestre. Existe una gran variedad de equipos, desde modelos básicos, pero de reducido tamaño, hasta los potentes LiDAR terrestres, como el empleado en este trabajo, con capacidad para escanear con alta resolución grandes superficies de terreno, alcanzando hasta los 2.000 metros de distancia a la redonda. Estos instrumentos permiten escanear tridimensionalmente cualquier tipo de objeto, terreno o edificio<sup>17</sup>, en este último caso, tanto del exterior como del interior. Los formatos proporcionados son esencialmente nubes de puntos de alta densidad, a las cuales se puede añadir información adicional obtenidos por otros sensores específicos acoplados al equipo, como, por ejemplo, fotografías o lecturas térmicas.

El escáner láser empleado en este trabajo, ha sido el Leica ScanStation P50, que usa un telemetro láser de 360º e imágenes panorámicas de alta definición para crear nubes de puntos 3D con precisión milimétrica. Incluye una Tecnología LiDAR capaz de capturar 1 millón de puntos por segundo con un alcance de hasta 1 kilómetro a la redonda, dispone de un compensador de doble eje de nivel topográfico y cuenta con dos cámaras HDR (Fig. 3).



Figura 3. Equipamiento del LiDAR Leica ScanStation P50 (scáner y dianas de control) y trabajos de campo.

<sup>17</sup> Un ejemplo de gran interés, aplicado al conjunto de la Alhambra, en MONTUFO, Antonio Manuel, LÓPEZ SÁNCHEZ, José Manuel, FERRARIO, Stefano, GÓMEZ CÁPITA, Isidoro, GARCÍA GARZÓN, Isabel. “Integración de sensores aéreos y terrestres para la producción de cartografía multiescala 3D en la Alhambra y su territorio”, VAR 3.7, 2012, 50-54.

### 3. EL CASO DE ESTUDIO DE LAS CANTERAS

#### 3.1. METODOLOGÍA

El proceso metodológico desarrollado en Las Canteras haciendo uso del LiDAR aéreo va desde la adquisición de los datos en campo, hasta su procesado, explotación y generación de productos, para la interpretación de los resultados obtenidos. En nuestro caso realizamos tres vuelos LiDAR para cubrir toda la superficie de interés sin poner en riesgo la calidad de los datos, o mejor, intensificando la resolución de la nube obtenida gracias a la óptima configuración de los parámetros de vuelo. Además, hicimos se empleó una base D-RTK 2 de DJI (Real Time Kinematic) para que los datos registrados tuviesen la máxima calidad en su geoposicionamiento.

En los tres vuelos se utilizaron los mismos parámetros: las mallas o transectos de recorrido se hicieron de forma longitudinal a Las Canteras, en dirección noroeste-sureste; la altura constante de vuelo fue de 80 m; la velocidad promedio del dron en la toma de datos fue de 8 m/s; se seleccionó la máxima frecuencia de pulso, 240 KHz; se empleó el escaneo repetitivo; y se utilizó el sistema de retorno triple.

El primer paso del procesado de los datos LiDAR recabados es la unificación de los tres vuelos y la creación de una nube conjunta en el software DJI Terra, obteniendo una densidad media de la nube de puntos de 441 puntos/m<sup>2</sup>. En este momento tenemos una nube de alta resolución de Las Canteras, a partir de la cual pueden desarrollarse los primeros análisis, como la realización de perfiles o secciones. Sin embargo, es una nube no categorizada, es decir, los puntos no están clasificados, por lo que puede ser filtrada. Ese es siguiente nivel del procesado aplicando los softwares TerraScan y Terra Match. En este caso se ha dedicado especial atención, teniendo en cuenta la búsqueda de un modelo topográfico de calidad de Las Canteras, a la clasificación del terreno y la vegetación, con la intención de filtrarla y obtener una topografía precisa del suelo desnudo.

Haciendo uso de algoritmos y rutinas, pero, sobre todo, mediante consultas manuales sobre la nube, se categorizan todos los puntos que la integran. El primer paso es filtrar los puntos que aportan ruido o distorsiones. Esta clasificación constituye un lenguaje común para todos los datos LiDAR, que permite crear una tipología basada en grupos numerados, de los cuales, los principales son: terreno (*2-ground*); vegetación baja (*3-low vegetation*); vegetación media (*4-medium vegetation*); vegetación alta (*5-high vegetation*); edificaciones (*6-building roof*). De los más de 51 millones de puntos que contiene la nube con los que se ha trabajado, unos 8.400.000 puntos correspondían con el suelo o terreno.

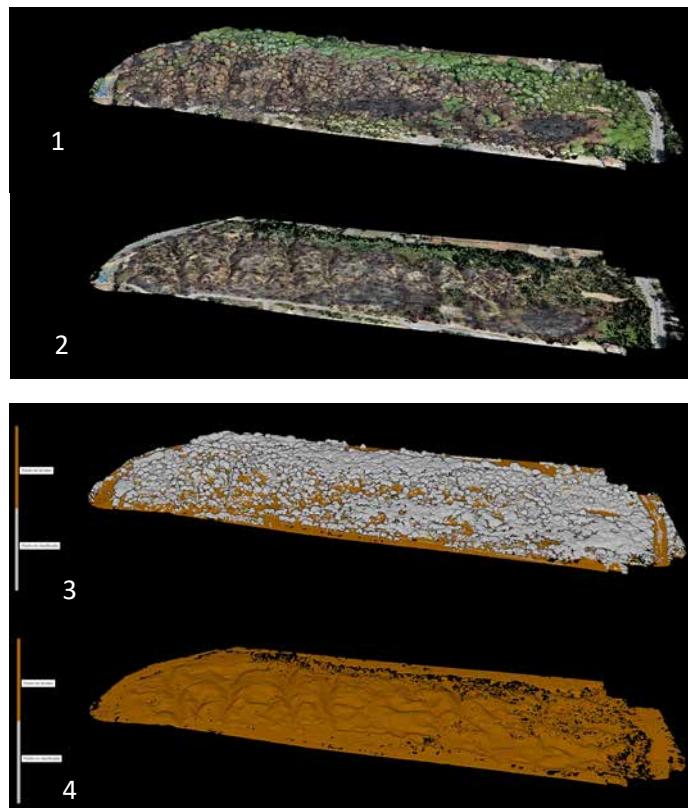


Figura 4. Las Canteras. 1.-Nube de puntos RGB completa. 2.- Nube con selección de los puntos ground. 3.- Nube de puntos con representación de lo no clasificado y los ground en vista bicromática.4.- Nube monocromática de la clasificación ground.

Una vez clasificada la nube puede ser filtrada para trabajar con los puntos que interesen en cada caso, aquí especialmente los puntos del terreno, que permiten generar un modelo 3D. El Modelo Digital del Terreno obtenido, tiene una alta resolución, para que resultase factible su manejo en los Sistemas de Información Geográfica, ha sido generado con un tamaño de 20 cm por píxel. A partir del MDT resultante se obtienen otros productos topográficos de alta resolución, como curvas de nivel o visualizaciones concretas, poniendo el foco en la diferencia entre las concavidades y convexidades del suelo del Parque de Las Canteras. Para el caso de Las Canteras también se ha obtenido, también mediante otros vuelos, fotogrametría aérea, principalmente con la intención de generar un ortomosaico de alta resolución del Parque en consonancia con los datos resultantes del LiDAR aéreo.

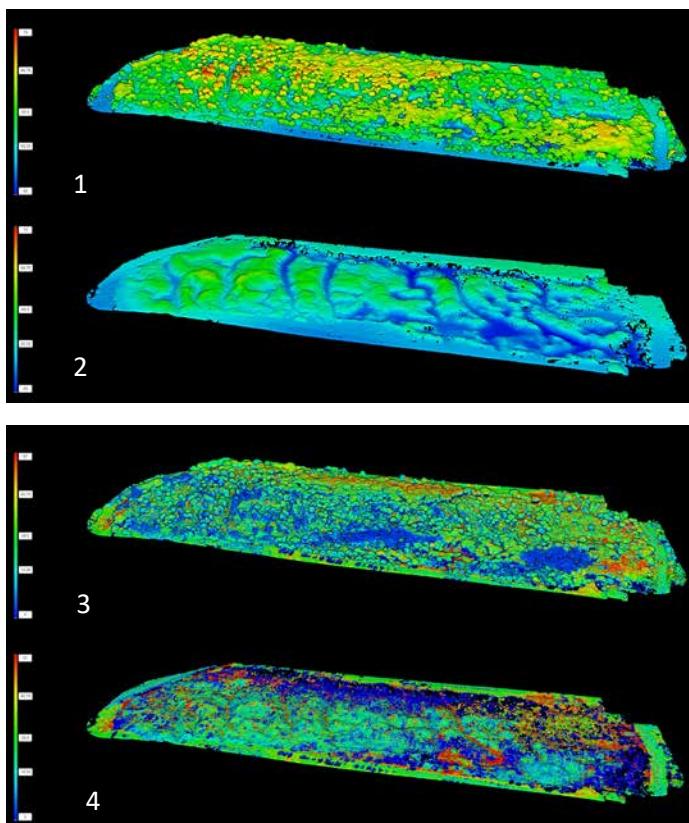


Figura 5. Las Canteras 1.- Nube de puntos completa representada por alturas. 2.- Nube de puntos representada por alturas con selección de los puntos ground. 3.- Nube de puntos completa con representación de la reflectividad superficial. 4.- Nube de puntos con representación de la reflectividad del suelo.

### 3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

En el caso de Las Canteras el principal objetivo perseguido ha sido alcanzar un modelo digital tridimensional de la superficie del parque, prescindiendo de todos los elementos que no representen el terreno desnudo, es decir, eliminando principalmente la vegetación que lo cubre. Con este tratamiento del modelo digital podemos visualizar las huellas de la explotación de la cantera en los siglos contemporáneos, especialmente lo que en la localidad son bien conocidos como caminos y patios, pero también los frentes y las tajerías de extracción de piedras. Estos elementos son en realidad partes de la organización de las canteras que explotaron la piedra en el lugar.

Respecto a la organización de los caminos se aprecia con claridad, una vez eliminada la vegetación del modelo, que éstos se organizan con tendencias paralelas y distancias relativamente regulares entre si. Además llama la atención la orientación NE-SW que muestran, en vez de una orientación Norte-Sur. Esta cuestión puede obedecer a varias circunstancias. Por una parte resultan perpendiculares transversales a la propia orientación de la parcela de Las Canteras, que

se desarrolla en sentido NW-SE en su orientación longitudinal, y en sentido NE-SW, como los propios caminos, en su orientación latitudinal. Quizá esta orientación general de las canteras respondan a la disposición topográfica primigenia del Pago de Troya, e incluso a la disposición de los sedimentos geológicos que contenía la piedra conchífera e interesaba explotar.

Sin embargo esta orientación, que muestra tanto las canteras como los caminos que se emplearon en el desarrollo de la explotación, es característica de los ejes trazados para todo tipo de intervenciones en el territorio en la Antigüedad, y especialmente para plantear el trazado edilicio de ciudades y otros elementos urbanísticos. Ya hemos expuesto anteriormente cómo disponemos de indicios para suponer la explotación de las canteras de Puerto Real en época romana, y no podemos descartar que la estructura general originaria de El Parque de Las Canteras pueda remontarse en el tiempo a épocas más lejanas que las de los siglos modernos y contemporáneos.

Aunque a partir de los modelos que hemos obtenido puede realizarse un estudio detallado de las huellas de las canteras, ello excedería el objetivo de esta contribución. Sin embargo a simple vista se puede observar cómo progresaron las explotaciones desde el SW hacia el NE, cómo los caminos se desarrollaron con el avance de las extracciones, cómo con frecuencia se bifurcan y crean pequeños espacios de cantera con tendencias cuadrangulares, y cómo finalizan la mayoría, dejando claros frentes de cantera con formas angulosas en el lateral noreste del parque (Fig. 6).

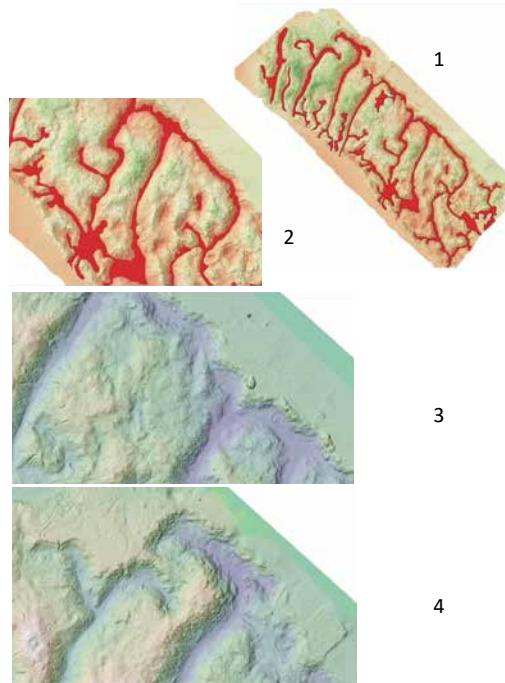


Figura 6. Las Canteras. 1.- Nube de puntos con curvas de nivel y hillshade con indicación de los principales caminos y patios de Las Canteras. 2.- Detalle de la conformación de caminos y patios. 3 y 4.- Detalles de frentes de canteras en el flanco NE de Las Canteras una vez eliminada la vegetación del modelo.

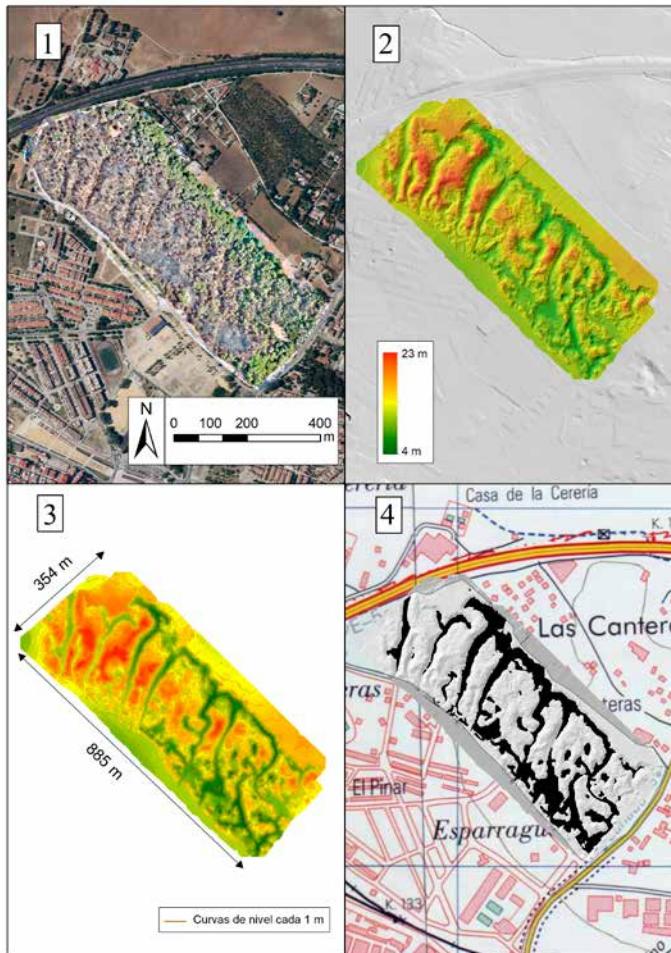


Figura 7. Las Canteras. 1.- Vista cenital del ortomosaico a partir de la fotogrametría aérea. 2.- Modelo Digital del Terreno a partir del vuelo LiDAR. 3.- Modelo Digital del Terreno con curvas de nivel. 4.- Clasificación de los valores que representan las principales estructuras negativas del modelo de Las Canteras.

## 4. EL CASO DE ESTUDIO DE LOS BARREROS

### 4.1. METODOLOGÍA

En este segundo caso de estudio la técnica se ha basado en el empleo de un escáner colocado sobre un trípode topográfico, que se ha ido estacionando en posiciones previamente planificadas en laboratorio, dispuestas alrededor y en el interior de Los Barreros. Para el trabajo de campo, los procesos e instrumentos utilizados fueron: boceto o croquis, escáner láser Leica P50, tableta digital, PC y software específico.

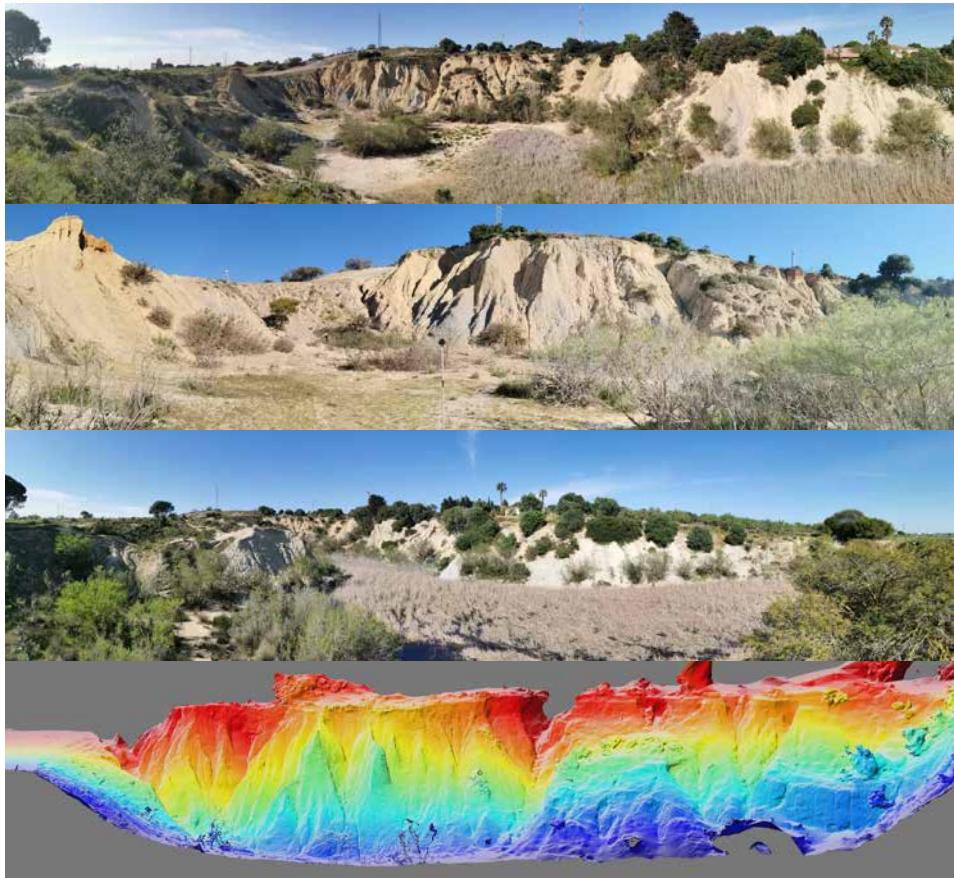


Figura 8. Distintas perspectivas frontales del estado actual de Los Barreros. Ejemplo de orto-proyección frontal a partir de la nube de puntos obtenida.

En el procedimiento de adquisición de datos se hicieron un total de siete estacionamientos, cinco en el perímetro interior de la cava de Los Barreros y dos desde la parte superior exterior. Se crearon seis enlaces entre estacionamientos. Fue necesario realizar el mayor número de estacionamientos en el interior de la estructura para poder capturar todas las aristas y vértices que definen la compleja geometría interna de este espacio (Fig. 9). También, hubo que evaluar la mejor ubicación para el estacionamiento inicial y la dirección del recorrido del resto de estacionamientos. Con esta tecnología se puede planificar el proceso de toma de datos para conseguir una nube de puntos homogénea, pues desde la tableta en tiempo real se puede ir viendo la nube de puntos que se va adquiriendo, visualizar las áreas que van quedando por cubrir y determinar el próximo estacionamiento necesario donde colocar el instrumento para completar el modelo futuro.



Figura 9. Itinerario de los estacionamientos (ET) del Escáner P50 y posición de dianas de control (d) en el escaneo de Los Barreros.

Una vez realizados todos los estacionamientos, los datos capturados en el propio escáner son transferidos al ordenador para su tratamiento a través del programa Leica Cyclone FIELD 360. A continuación, es necesario el alineamiento de las siete nubes de puntos obtenidas mediante los estacionamientos. Para la realización de este paso, se emplea el mismo programa, primero de manera automatizada, después ajustando manualmente los enlaces necesarios entre los datos de cada estacionamiento. Como último paso, y una vez generada una única nube de puntos, para el análisis de los datos y estudio de su planimetría se utilizó el programa Leica Cyclone REGISTER 3DR. El procedimiento es similar al descrito para el caso de la Noria de El Almendral.<sup>18</sup>

A continuación, y a partir de los datos anteriores, se genera la malla para posteriormente crear el modelo sólido final texturizado. Como resultado del empleo del escáner láser se ha obtenido una representación tridimensional de la estructura negativa completa que suponen Los Barreros. Al ser una representación espacial, el modelo 3D obtenido permitirá el cálculo de volúmenes y medidas que convenga, dimensionando la cava de arcilla histórica, además de posibilitar la obtención de secciones, vistas y cortes axonométricos del espacio en cuestión según interese a la investigación que se está realizando.

Para complementar el modelo y los productos obtenidos mediante escaneo láser terrestre se ha generado un Modelo Digital del Terreno a partir de los datos LiDAR disponibles para

<sup>18</sup> CALVILLO ARDILA, José Antonio, CALVILLO RISCO, José Antonio, LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro. "La aplicación de técnicas fotogramétricas para la documentación del patrimonio: el caso de la noria de Autrán (Puerto Real, Cádiz)", Matagorda 3, pp. 13-40.

uso público en el Instituto Geográfico Nacional. El Proyecto PNOA-LiDAR<sup>19</sup> permite acceder a nubes de puntos ya clasificadas de distinta resolución. Se han descargado en este caso las nubes de interés de los vuelos correspondientes a la Segunda Cobertura LiDAR (2015-2021) cuya resolución es de 1,5 puntos/m<sup>2</sup>. Esta resolución es mucho menor que la obtenida con nuestros equipos en Las Canteras, pero factible para complementar el LiDAR terrestre en el caso de Los Barreros. En un software SIG, (Global Mapper), hemos creado el Modelo Digital del Terreno, a partir de estos datos públicos. Utilizamos el algoritmo *Binning (Average Value)* para la interpolación de la nube y la creación del modelo resultante (Fig. 10).

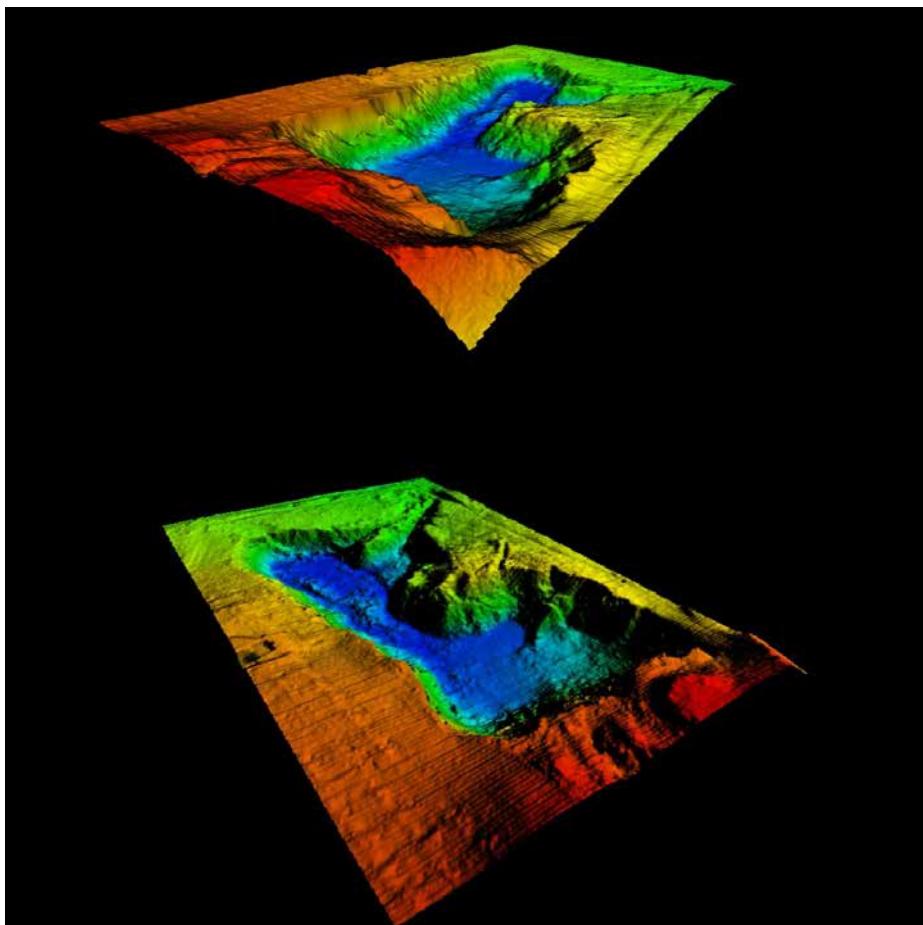


Figura 10. Distintas perspectivas del Modelo Digital del Terreno de Los Barreros a partir del LiDAR (IGN.)

---

19 <https://pnoa.ign.es/pnoa-lidar/presentacion>

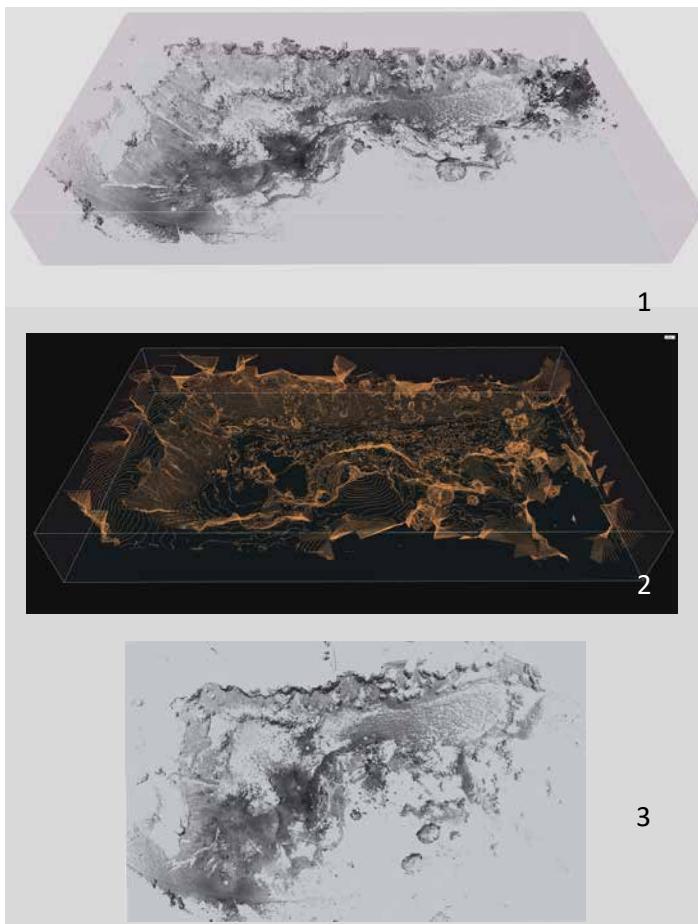


Figura 11. Distintas perspectivas del Modelo Digital del Terreno de Los Barreros a partir del escáner P50.

## 4.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

El barrero que se ha escaneado forma parte de una explotación decimonónica de arcillas, destinada a la fabricación cerámica en los hornos de Lavalle. El proyecto original contempló una parcela de extracción de 200 metros por 100 metros, con una orientación NW-SE en su lado mayor. La explotación del barrero, por tanto, aunque a la vista actual no lo parezca, tenía planta rectangular, y la extracción agotó su lado NW y SE, es decir, tres cuartas partes de lo previsto en planta. Cuando se plantea la explotación de arcillas en este lugar, la planificación se adecúa al parcelario preexistente, que está delimitado por el camino de Los Barreros por el Sur y que colindaba por el Este con un extenso olivar de 16 ha, como se puede comprobar en el vuelo americano de 1956<sup>20</sup> y del que aún quedan marcos de plantación.

20 <https://www.ign.es/wms/pnoa-historico>

La metodología, aplicada en este caso sobre un elemento del paisaje conocido, del cual se guarda memoria y para el que existe documentación de archivo, puede aplicarse de la misma manera a otros casos que se remonten en el tiempo, y de los cuales no se conserven testimonios. Los resultados de la modelización permiten comprender el plan original de los promotores, permiten identificar los módulos de medidas que emplearon, pero también permiten realizar cálculos sobre el volumen de arcilla extraída a lo largo de la vida útil del barrero, es decir, nos ofrecen datos cuantitativos para restituir parte de la historia económica de la actividad (Fig. 12). Esta posibilidad es más relevante a medida que analizamos ejemplos similares de épocas remotas.

Un análisis más detallado del modelo obtenido a través del escaneado y las nubes de puntos conseguidas, podría arrojar información sobre los procesos de trabajo en Los Barreros, de la cava y extracción de arcillas, de la carga y transporte de la misma a la superficie, de los obstáculos y condicionantes geológicos que fueron apareciendo en el desarrollo de la actividad. Y como en el caso anterior, es posible contrastarlo con la información histórica disponible para una lectura más precisa de la misma a partir de los vestigios modelizados de la antigua cava arcillosa (Fig. 11).

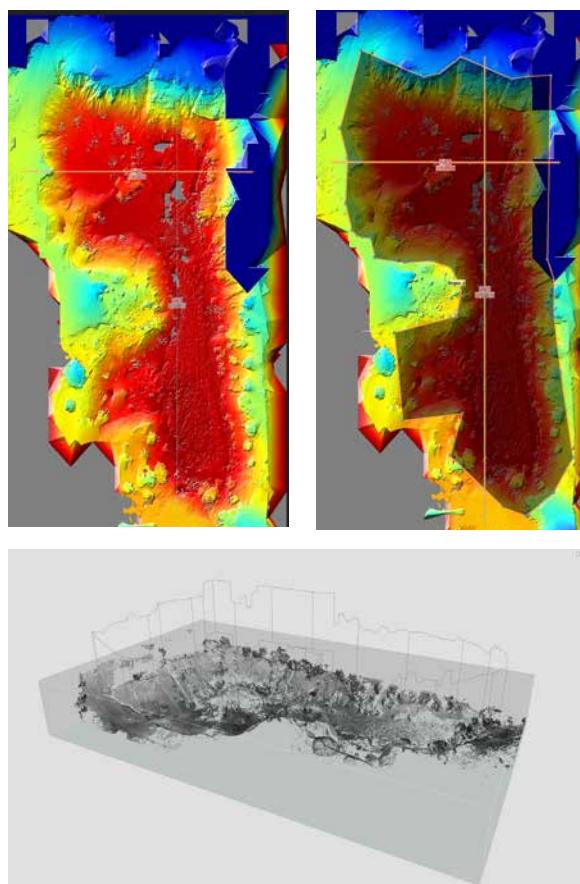


Figura 12. Delimitación de la superficie excavada en Los Barreros a partir de orto-proyección vertical. Modelo final con representación tridimensional del contorno perimetral usado para estimar superficie y volumen.

## 5. CONCLUSIONES

El artículo muestra cómo la aplicación de nuevos instrumentos como el LiDAR aéreo y el terrestre, con una adecuada metodología de trabajo de campo y postproceso de los resultados, pueden contribuir al conocimiento histórico de actividades extractivas como la explotación de piedra, arcilla o áridos.

Se han aplicado tanto los instrumentos como las metodologías a dos enclaves históricos relevantes del término de Puerto Real que forman parte de su identidad colectiva, Las Canteras y Los Barreros. En el primer caso nos hemos basado en el empleo del LiDAR aérea, en el segundo en el terrestre.

En el caso de Las Canteras se han avanzado algunas de las posibilidades del análisis, una vez eliminada de la nube de puntos obtenida todos los elementos que no representen el suelo que fue objeto de organización productiva y explotación extractiva. Otras líneas no se han desarrollado en esta contribución, aunque el camino está establecido. Un estudio detallado permitirá conocer por esta vía cómo se produjo la actividad que acabaría dando lugar a nuestro apreciado parque forestal.

En el caso de Los Barreros la modelización permite cubicar la materia prima extraída con destino a los procesos de producción cerámica desarrollados en la fábrica Lavalle.

En ambos espacios, la aplicación de estas técnicas permite caracterizar las huellas de las actividades, con medidas precisas, orientación parcelaria y capacidades de las áreas explotadas. En ambos casos también se podrá a partir de estos datos conocer la topografía original preexistente, gracias a la identificación de testigos geológicos de la superficie, como en Las Canteras, o de la medida de las cotas precisas en cada perfil del terreno excavado, como en Los Barreros.

En ambos casos estos trabajos de campo pueden y deben ser contrastados dialécticamente con la información de archivo, contribuyendo a un mejor conocimiento de la historia de las actividades extractivas en el territorio puertorrealense. El empleo de estas nuevas técnicas no constituye, en definitiva, sino una forma avanzada de documentación digital y tridimensional del patrimonio histórico-arqueológico.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS, D., NEHME, C., ROUSSEL, B., DELISLE, F., PONS-BRANCHU, E., MOURALIS. D. "Historical underground quarrying: A multidisciplinary research in the Caumont quarry (c. 13th–19th centuries), France", *Archaeometry* 64.4, 2022, pp. 849-865.
- CALVILLO ARDILA, J.A., CALVILLO RISCO, J.A., LAGÓSTENA BARRIOS, L. "La aplicación de técnicas fotogramétricas para la documentación del patrimonio: el caso de la noria de Autrán (Puerto Real, Cádiz)", *Matagorda* 3, pp. 13-40.
- CAMPANO LORENZO, A. "De la producción de ánforas de salazón en la bahía de Cádiz: materiales del alfar de El olivar de los Valenciano, Puerto Real", *AEspA* 67, 169-170, 1994, pp. 135-146.
- ESTEBAN GONZÁLEZ, J.M. *Nuestra querida piedra ostionera: un estudio de este material : su procedencia, características y sus formas de empleo en el urbanismo y la arquitectura de la zona gaditana*, 2020.
- FALCÓN MÁRQUEZ, T. "El edificio gótico", en AA.VV., *La Catedral de Sevilla*, 1984.
- IZCO REINA, M. "Cien años de disfrute entre pinos propiedad de todos", *Diario de Cádiz*, 23/10/2009.
- GÓMEZ PONCE, C., BORJA BARRERA, F., LAGÓSTENA BARRIOS, L., LÓPEZ AMADOR, J.J., RUIZ GIL, J.A., BORJA BARRERA, C. "Primeras fases de la evolución de la fecha litoral de Valdelagrana (El Puerto de Santa María, Cádiz)", *Cuaternario Ibérico*, pp. 165-167, 1997.
- KARATAŞ, L., ALPTEKIN, A., YAKAR, M. "Investigating the limestone quarries as geo-heritage sites: Case of Mardin ancient quarry", *Open Geosciences*, vol. 15, no. 1, 2023
- LAGÓSTENA BARRIOS, L. *Alfarería romana en la Bahía de Cádiz*, Cádiz 1996.
- LAGÓSTENA BARRIOS, L., REVILLA CALVO, V. "Importación y consumo de salazones del litoral de la provincia Baetica en la colonia Ulpia Traiana (Xanten)", J. Remesal (ed.), *Colonia Ulpia Traiana (Xanten) y el Mediterráneo. El comercio de alimentos. Collecció Instrumenta* 63, 2018, pp. 239-274.
- LAVADO FLORIDO, M.L. "El complejo industrial de Puente Melchor: el centro productor, la organización del espacio y su área de influencia", en D. Bernal, L. Lagóstena (eds.), *Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.)*. Vol. 2, 2004, pp. 473-488
- LÓPEZ AMADOR, J.J., RUIZ GIL, J.A., PÉREZ FERNÁNDEZ, E. "Historia y arqueología en las canteras del Puerto de Santa María, Cádiz", *Revista de arqueología*, 124, 1991, pp. 36-47
- LÓPEZ AMADOR, J.J., RUIZ GIL, J.A. "Las cuevas-canteras de la Sierra de San Cristóbal en El Puerto de Santa María, Cádiz", *La piedra postrera. Actas del Simposium Internacional sobre la Catedral del Sevilla en el contexto del gótico final*, 2007.

- MONTUFO, A.M. LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M., FERRARIO, S., GÓMEZ CÁPITA, I., GARCÍA GARZÓN, I. “Integración de sensores aéreos y terrestres para la producción de cartografía multiescala 3D en la Alhambra y su territorio”, *VAR* 3.7, 2012, 50-54.
- RUIZ GIL, J.A., LÓPEZ AMADOR, J.J. “Humedales y lagunas endorreicas en El Puerto de Santa María (Bahía de Cádiz), en L. Lagóstena (ed.), *Lacus autem idem et stagnus, ubi inmensa aqua convenit. Estudios históricos sobre humedales en la Bética* (II), Cádiz 2016, pp. 143-157.
- PARODI ÁLVAREZ, M.J., IZCO REINA, M.J. “Orígenes de la fábrica de ladrillos de Lavalle (I)”, *Diario de Cádiz*, 21/08/2000.
- PARODI ÁLVAREZ, M.J., IZCO REINA, M.J. “Orígenes de la fábrica de ladrillos de Lavalle (II)”, *Diario de Cádiz*, 28/08/2000.
- PARODI ÁLVAREZ, M.J., IZCO REINA, M.J. “La fábrica de ladrillos del señor Lavalle (I)”, *Puerto Real. Apuntes para su historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la historia de Puerto Real*, Sevilla 2005, pp. 242 ss.
- PARODI ÁLVAREZ, M.J., IZCO REINA, M.J. “La fábrica de ladrillos del señor Lavalle (II), *Puerto Real. Apuntes para su historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la historia de Puerto Real*, Sevilla 2005, pp. 246 ss.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J.V. *Cantera y obra: las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la Catedral de Sevilla*, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1998.
- RONDÁN-SEVILLA, I. “El asentamiento de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz). Integración de fotogrametría y teledetección aérea y sus visualizaciones con resultados arqueológicos en un yacimiento de carácter litoral”, *Riparia* 6, 2020, pp. 30-73.



# Las canteras de Puerto Real durante la edad moderna. Apuntes históricos y referencias documentales.

MANUEL JESÚS IZCO REINA

## RESUMEN

Desde los primeros años de historia de Puerto Real las canteras formaron parte significativa de su economía y por tanto de la forma de vida de algunos de sus vecinos. En este trabajo se aportan datos para tratar de acercarnos a las que estuvieron activas en su territorio entre los siglos XVI y XVIII, centrándonos sobre todo en las de la Atalaya de Barguetas, ubicadas cerca del término municipal de Jerez de la Frontera, y las del Sitio de Troya, espacio que se corresponde con el actual pinar de Las Canteras, apuntando así mismo, entre otros aspectos, los principales destinos que tuvieron sus piedras. Igualmente se esboza la importancia que tuvo en ese mismo periodo la producción de cal y yeso en esta villa, productos también vinculados a las canteras.

## PALABRAS CLAVE

Edad Moderna, Canteras, Piedra, Cantería, Cal, Yeso, Arquitectura, Puerto Real, Bahía de Cádiz.

# The quarries of Puerto Real during the modern age. Historical notes and documentary references.

MANUEL JESÚS IZCO REINA

## RESUMEN

From the first years of Puerto Real's history, the quarries formed a significant part of its economy and therefore of the way of life of some of its inhabitants. In this work, data is provided to try to get closer to those that were active in its territory between the 16th and 18th centuries, focusing on those of the Atalaya de Barguetas, located near the municipality of Jerez de la Frontera, and those of the Sitio de Troya, a space that corresponds to the current pine forest of Las Canteras, also pointing out, among other aspects, the main destinations that its stones had. It also indicates the importance that the production of lime and gypsum in this town had in that same historical period, products also linked to the quarries.

## PALABRAS CLAVE

Modern Age, Quarries, Stone, Masonry, Lime, Gypsum, Architecture, Puerto Real, Bay of Cadiz.

## INTRODUCCIÓN

El pasado 6 de agosto de 2023 uno de los espacios más emblemáticos de Puerto Real, el parque de Las Canteras, conocido popularmente como el pulmón verde de la bahía gaditana, sufrió un gran incendio que acabó con buena parte de su masa forestal y biodiversidad, arrasando uno de los lugares más icónicos de esta villa, una quema que llevó apenas un mes más tarde al Consejo de Ministros a declarar este lugar como zona gravemente afectada por emergencia de protección civil (Zaepc). Este lamentable hecho motivó que los órganos rectores de la revista *Matagorda* decidieran que la presente edición incluyera una sección monográfica para aquellos trabajos dedicados al estudio de este lugar.

Con este fin decidimos dar forma a este trabajo, reuniendo y ordenando aquellos datos y referencias bibliográficas y documentales, muchas de ellas inéditas, que habíamos ido recopilando durante los últimos años sobre las canteras de Puerto Real entre los siglos XVI y XVIII, donde el actual parque de Las Canteras (como su propio nombre indica, aunque conocido entonces como Sitio de Troya) tuvo especial relevancia, tal como veremos con detalle en las siguientes páginas. Muchos de estos apuntes que ahora ofrecemos los divulgamos en su momento en diversos foros, a través de varias ponencias y escritos realizados sobre todo en torno al año 2009, fecha en la cual se conmemoró el centenario de la compra del pinar de Las Canteras por el ayuntamiento de Puerto Real.

Es objetivo del presente trabajo dar a conocer cuales fueron estas primeras canteras de Puerto Real, su ubicación y el destino de sus piedras, para ello hacemos un recorrido cronológico, partiendo de las más antiguas conocidas, las canteras de la Atalaya de Barguetas, que ya en los años cuarenta del siglo XVI proveía de piedras no solo a Puerto Real y su comarca, también a importantes obras de Sevilla, como su catedral, concluyendo con la actividad en las canteras del Sitio de Troya (Las Canteras) durante los siglos XVII y XVIII, muy vinculadas a la fábrica de las murallas y baluartes de la ciudad de Cádiz durante aquellas dos centurias. También ofrecemos como epílogo, antes de las oportunas conclusiones, unos breves apuntes sobre la importancia que tuvo en estos mismos siglos la producción y comercio de cal y yeso, actividades igualmente muy relacionadas a las canteras del territorio puertorrealeño.

## LAS CANTERAS EN PUERTO REAL DURANTE EL SIGLO XVI. LA ATALAYA DE BARGUETAS

Si bien la extracción de piedra de manera continuada en el enclave conocido actualmente como parque de Las Canteras (anteriormente denominado como Sitio de Troya) no comenzó posiblemente hasta bien entrado el siglo XVII, hay que decir que las explotaciones de canteras a cielo abierto siempre se dieron en el territorio de Puerto Real, desde los tiempos de su

fundación, y puede que incluso antes, cuando aún este territorio estaba bajo jurisdicción de la ciudad de Jerez de la Frontera, población que disponía de importantes canteras tanto dentro como en las cercanías de su amplio término municipal, destacando entre ellas las de Gigonza o las de la dehesa de la Martelilla dentro de su demarcación, o las cercanas y milenarias canteras de la sierra de San Cristóbal, a medio camino entre Jerez y El Puerto de Santa María.<sup>1</sup>

De ellas, las referidas canteras jerezanas de la Martelilla se ubicaban a unos trece kilómetros del casco urbano de Jerez en dirección a Medina Sidonia, no lejos del actual término de Puerto Real, en su zona noreste, apenas a unos dos kilómetros cruzando el arroyo del Salado que actúa como lindero entre ambos municipios, en un territorio jerezano que aún hoy conserva una abundante toponimia que hace referencia a esta pasada actividad: Las Canteras, Laguna de las Canteras o Casa de las Canteras... Éstas comenzaron a explotarse a raíz de la construcción del puente de la Cartuja, en torno al año 1525.<sup>2</sup>

Será justo en este espacio, cerca del arroyo del Salado, a unos dos kilómetros de la Martelilla, en un lugar aún por concretar dentro o en las cercanías de la conocida hoy día como finca de la Zarza, donde se situaría la denominada por las fuentes documentales como Atalaya de Barguetas, primera cantera puertorrealense de cierta magnitud de la cual tenemos referencias, ya activa al menos desde comienzo de los años cuarenta del Quinientos.

Muro Orejón hacía referencia en varios de sus trabajos al documento del cabildo puertorrealense fechado en 1547 donde se cita a la cantera de la Atalaya de Barguetas como explotación que proveía por entonces de piedra a las fábricas tanto de la catedral de Sevilla como de la iglesia prioral de San Sebastián de Puerto Real.<sup>3</sup> En ese momento el cabildo puertorrealense, ante la falta de suficientes piedras para abastecer ambas obras, se oponía a que se suministrara cantería para la hispalense mientras fuesen necesarias para la construcción de su parroquia. Solo ante una real provisión de Carlos I accederán los municipios puertorrealenses a compartirlas, tal como vemos en la transcripción del citado acuerdo municipal:

*“En cinco de junio de mil y quinientos y cuarenta y siete años, vista esta carta por los señores Cristóbal López y Juan Domínguez, alcaldes ordinarios, y Antonio Salvago y Bartolomé Conde y Andrés de Espino y Martín González y Jaime Pérez, regidores, y teniendo noticia de una*

1 AROCA VICENTI, Fernando: “Controversias y litigios en torno al uso de la piedra en Jerez de la Frontera”, en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*. N.º 31, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 421-440.

2 ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, Manuel: “Arquitectura tardogótica en el sur del antiguo Arzobispado de Sevilla: los maestros canteros y la construcción del puente de la Cartuja (1525-1541)”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 10, 2010, pp. 251-288.

3 MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961, p. 42; *Puerto Real. Entre el pinar y la mar*. Serie Costumbres N.º 1. Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz, 1983, pp. 236-237.

*provisión real que presentó Diego Guillén, cantero, en nombre de los señores deán y cabildo de la santa iglesia de Sevilla para que les dejases sacar piedra de la cantera del atalaya de Barguetas, fueron de acuerdo que se suplique de la provisión, que por escrito al bachiller López, letrado de esta villa, haga la súplica aún como convenga y sea necesario, porque la dicha santa iglesia ha enviado a pedir y rogar a esta villa que le dejen sacar piedra para la capilla real de la dicha santa iglesia de Sevilla y también el doctor Gascó, canónigo de Sevilla escribió esta carta a esta villa rogando y encargando lo susodicho, que teniendo respeto a lo que en esto se deban tener, que eran y fueron de acuerdo que no embargante la dicha súplica se le dé licencia y facultad a la dicha santa iglesia de Sevilla para que hagan sacar de la dicha cantera de Barguetas la piedra que fuese menester para la dicha capilla real, con aditamento que cada vez que quisiere cargar alguna cantidad de piedra el dicho Diego Guillén o la persona que en nombre de la dicha santa iglesia de Sevilla la sacare pida licencia para la cargar, y diga y declare la cantidad que carga y lleva, y sea que en ello traiga fe y testimonio de los diputados de la dicha santa iglesia como recibieren la tal cantidad y cantidades de piedra para la dicha santa iglesia y traiga así mismo certificación de la cantidad que más hubiere menester porque se traiga y tenga cuenta y razón de lo que en ello está y lleva (roto) en sacar y llevar la dicha piedra y que no se lleve para otra parte alguna ni para otras personas particulares (roto) y se le escriba así al doctor Gascó...”<sup>4</sup>*

Estas noticias sobre la utilización de la piedra puertorrealeña en la construcción de la catedral de Sevilla se vieron ampliadas gracias al trabajo de Rodríguez Estévez sobre los canteros que participaron en su construcción,<sup>5</sup> a través del cual podemos ver como ya en el año 1541 se sacaba piedra de estas canteras para la referida fábrica de la catedral hispalense, siendo por entonces el sacador o cantero de ellas Diego de Guillén, el mismo que vemos años después nombrado en el documento antes transscrito. Estas piedras se transportaban en carretas hasta el embarcadero del Salado (río San Pedro) y desde allí, tras alcanzar las aguas de la bahía, por mar y luego remontando el río Guadalquivir, ser llevadas al puerto de Sevilla:

*“Se le descargaron al dicho señor racionero Rodrigo Tamariz 10.000 que pagó por libramiento fecho a 25 días del mes de agosto deste presente año a Alonso Ramos, carretero, vecino de Puerto Real, que es la tercia parte de 30.000 que a de aver por el carretaje de 500 carretadas de piedras de Puerto Real dende las canteras fasta el Salado cargar en barcos para traer a Sevilla. A razón de 60 maravedís cada carretada, y son estas 500 carretadas las que Diego de Guillén, sacador, está obligado a sacar para esta Sta. Iglesia fasta fin deste presente año de 1541, de la quel dicho Alonso Ramos es fiador el dicho Guillén”.<sup>6</sup>*

4 Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR en adelante), Actas Capitulares, leg. 4-1, f. 8 r. y v.

5 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C.: *Los canteros de la catedral de Sevilla. Del Gótico al Renacimiento*. Sevilla, 1998.

6 Archivo de la Catedral de Sevilla. Fábrica. Libros de Mayordomía, n.º 64, fol. 10 v. Transcrito por RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C.: *Los canteros de la catedral de Sevilla... op. cit.*, p. 138, nota a pie de página. Igualmente, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*. Servicio de publicaciones de la Fundación Unicaja. Málaga, 2003, p. 42.

El tipo de piedra de las canteras de Barguetas debió de ser muy similar a la que se obtenía en las cercanas canteras jerezanas de la Martelilla. Tal como indica Aroca Vicenti en su estudio sobre los litigios en torno al uso de la piedra de Jerez, la de Martelilla era una piedra caliza de grano fino, más compacta y resistente que la de las canteras de la sierra de San Cristóbal y resultaba por tanto más apropiada que la portuense para la obra de elementos resistentes como gradas, escaleras o solerías, así como la talla ornamental y trabajos escultóricos,<sup>7</sup> todo lo cual hizo que fuese muy demandada para fábricas de gran envergadura, caso de la catedral o el ayuntamiento de la ciudad de Sevilla.<sup>8</sup> De hecho, como hemos mencionado, la piedra puertorrealenya de Barguetas fue igualmente utilizada para las obras del principal templo sevillano.

Señalar en este sentido que, aunque la utilización de la piedra puertorrealenya en las obras de la catedral sevillana es bien conocido, tradicionalmente se ha caído en el error de confundir las canteras que nutrían esta fábrica, señalando de forma inexacta que fueron utilizadas las piedras del actual parque de Las Canteras, cuando en realidad, como vemos, lo fue la cantería de la Atalaya de Barguetas, piedras además muy diferentes unas de otras, pues nada tiene que ver la piedra ostionera que se extraerá a partir del siglo XVII de Las Canteras (Sitio de Troya) con la piedra caliza que se saca en Barguetas.

No sabemos con certeza si estas canteras de Barguetas fueron explotadas por vecinos de Jerez, como las de su entorno más cercano, o bien por puertorrealenos (no conocemos la vecindad del mencionado *sacador* Diego de Guillén), lo cierto es que en el primer padrón de habitantes que se conserva de Puerto Real, realizado en el año 1555, entre los pocos vecinos en los que se constata su profesión, aparece algún cantero, caso de un tal Juan Alonso,<sup>9</sup> muestra de la dedicación de algunos de estos primeros pobladores de la nueva villa a esta actividad. Por su parte Rodríguez Estévez documenta al cantero Juan Sánchez, hijo de Martín Sánchez, de Jerez, trabajando en las canteras de la sierra de San Cristóbal entre los años 1522 y 1556, aunque, en algunos años, trabajó en las canteras de Martelilla, y, en 1546, hizo lo propio en Puerto Real, posiblemente en las de Barguetas.<sup>10</sup>

En cuanto a la ubicación exacta de estas canteras de la Atalaya de Barguetas, hay que decir que por ahora carecemos de reseñas contemporáneas a los tiempos de su explotación que nos precise el lugar concreto que ocupaban, más allá de su cercanía al arroyo del Salado, y por tanto al límite con el término de Jerez de la Frontera. De manera indirecta sí tenemos noticias documentales de fines del siglo XVI que nos hablan de Barguetas como un lugar

7 AROCA VICENTI, Fernando: "Controversias y litigios..." *op. cit.*, pp. 428-429.

8 Esta piedra de Martelilla comenzó a nutrir a la catedral de Sevilla a partir del año 1538 y continuó a lo largo de todo el siglo XVI (RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: *Los canteros de la catedral de Sevilla...* *op. cit.* p. 132).

9 Archivo General de Simancas (AGS en adelante), Hacienda, leg. 146.

10 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: "Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433-1528), en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*, N.º 9, Universidad de Sevilla, 1996, p. 60.

alejado del casco urbano de Puerto Real, así, en el verano del año 1600, cuando la intensa epidemia de peste atlántica se ceñía sobre las tierras gaditanas, el almojarife de la villa, Ginés de Olmedo, junto a su familia, fue confinado en la apartada casería que el regidor Gutierre de Cetina poseía en Barguetas, donde lejos de la población se les pondría en cuarentena tras haber estado un tiempo residiendo en la ciudad de Medina Sidonia, infecta por entonces de este mal, y haber regresado a Puerto Real, libre ya de esta epidemia, con el riesgo de propagación de la enfermedad que ello suponía:

*“...dijeron que porque hay nueva que la ciudad de Medina está con mal de peste y esta villa se guarda de ella, y porque ha venido a esta villa Ginés de Olmedo, vecino y almojarife de esta villa, que ha vivido en Medina y viene de ella con su casa y mujer e hijos y criados, y porque es bien que esta villa se guarde de las ocasiones de este mal, acordaron que el señor Ginés de Olmedo y su mujer y los demás, no estén en esta villa, sino que se vayan a la casería de Gutierre de Cetina que está en Barguetas, término de ella, y allí estén sin tratar ni comunicar con ninguna persona hasta que otra cosa se provea, y que se tome lista de la gente que trae para que se vea si alguna de ella falta, y que estando allí no se comunique con gente a la dicha ciudad de Medina y que se les ponga una guarda hasta que otra cosa parezca (...) y que estén ocho días contados desde hoy día, e pasados entren en esta villa en tanto que no se hayan comunicado con la ciudad de Medina y gente de ella...”<sup>11</sup>*

Aún en este amplio espacio que sería propiedad, al menos desde fines del siglo XVI, de la familia puertorrealense de los Cetina, una de las más influyentes en la comarca en aquellos tiempos, se conserva este apellido en la topografía, recordando aquella antigua pertenencia, caso de las marismas de Cetina.

Más aclaratorias sobre su ubicación serán las noticias que nos proporcionan algunos documentos de pleno siglo XVIII, que a su vez reproducen otros del siglo XVII. En ellos se puede ver como ya desde el último cuarto del Seiscientos se pone en relación Barguetas con la fuente de la Zarza, topónimo que actualmente sigue en vigor y por tanto nos permite ser más precisos en cuanto a determinar el espacio que ocuparon estas canteras.

En el año 1743 en un registro de propiedades rústicas se menciona el cortijo de Barguetas y fuente de la Zarza, propiedad por entonces del jerezano don Francisco Ponce de León, caballero del hábito de Calatrava, quien lo había comprado a fines del año 1674 a doña Juana de Prío Abaño, viuda de don Mateo de Ávila y Leida, caballero de Santiago y vecinos de El Puerto de Santa María:<sup>12</sup>

---

11 AMPR, Actas Capitulares, leg. 6, f. 102 r. y v. Cabildo de 21 de agosto de 1600.

12 Esta venta se protocolizó ante el escribano portuense Sebastián de Torres el 15 de diciembre de 1674 (AMPR, Autos y causas civiles y criminales, leg. 1434-7, f. 15 r.).

*“...Jerónimo de Lozada, en nombre de don Francisco Ponce de León, registró ante su merced dicho señor alcalde y por mi presencia, ciento y cincuenta y dos fanegas de tierra de labor en el cortijo de Barguetas y fuente de la Zarza...”<sup>13</sup>*

Pero el documento que nos servirá para concretar la ubicación de Barguetas será un expediente iniciado en el año 1778 en el ayuntamiento puertorrealeño por Manuel del Calvario Ponce de León y Zurita, vecino de Jerez, donde solicita el amojonamiento y medida de las tierras del cortijo de Barguetas y fuente de la Zarza, propiedad de su mujer (y pariente) María Consolación Ponce de León y Padilla, quien la había heredado del referido Francisco Ponce de León, su tercer abuelo.<sup>14</sup> En este extenso documento de ciento cincuenta folios en varias ocasiones se detallan sus linderos y se describe la finca, llegándose incluso a mencionar aún el cerro de Barguetas, que coincidiría con la atalaya de Barguetas de siglos atrás. Será éste por tanto el documento que nos permita situar las canteras de Barguetas.<sup>15</sup> Entre sus folios y haciendo referencia a la compra que hicieron los Ponce de León de estas tierras en el año 1674, se relacionan sus lindes, se enumeran sus edificaciones y se mencionan algunos de los cultivos de sus seiscientas aranzadas de superficie. Dentro de ellas, como decimos se comprendía el cerro de Barguetas:

*“...un cortijo que está en este término le pertenecía, llamado de Barguetas y fuente de la Zarza, compuesto de seiscientas aranzadas poco más o menos, linde con el Salado, que divide el término de esta villa del de la ciudad de Jerez, manifestando que las tierras de dicho cortijo lindaban por un lado del Salado, y por el otro con el lomo que decían del Caballo, la dehesilla del Caballo, y la dehesilla del pozo de Manuel de Carmona, que era del vínculo de Francisco de Trujillo y poseía don Luis de Frías, lindaba con la dehesa de los Barrancos, término de esta villa, expresando también que dentro del mismo cortijo quedaban y se comprendían el Prado del Toro y Cerro de Barguetas, por cuya linde y fuera del cerro iba a dar al camino antiguo que había de la ciudad de Medina a la barca de Puerto Franco, cuyo camino iba junto a las viñas que fueron de Juan de Vint, vecino de Cádiz, y allí bajaba a un pino solo, que estaba cerca de los llanos de dicho cortijo, y bajaba al camino que iba de dicha ciudad de Jerez a esta villa, y que de allí tomaba otra vez vuelta al Salado que dividía los términos, cuyo cortijo manifestó bien, tenía dentro tres casas, una vieja y dos nuevas, y a espaldas había unos almendros y olivos, y un pedazo de viña de dos aranzadas poco más o menos, que así mismo se comprendían en la venta. Y que igualmente se hallaba en dicho cortijo el pozo y fuente llamado de la Zarza, y más abajo otro con su pilar, y junto a la fuente un caserón de piedra...”<sup>16</sup>*

13 AMPR, Hacienda, leg. 1298-10, Registro de tierras de labor, olivares, pinares, viñas, huertas, ganado y tierras montuosas, s/f.

14 Francisco Ponce de León, caballero de Calatrava, era el tercer abuelo de doña María Consolación Ponce de León y Padilla (AMPR, Autos y causas civiles y criminales, leg. 1434-7, f. 16 r.).

15 Este expediente, iniciado en el año 1778 no se concluirá hasta el de 1792 (AMPR, Autos y causas civiles y criminales, leg. 1434-7).

16 *Ibidem*, f. 15 r. y v.

Así pues, queda claro que el cortijo de Barguetas, *gross modo*, limitaba con el arroyo del Salado y la Dehesa de los Barrancos, haciendo frontera con el término de Jerez de la Frontera, siendo también sus linderos, entre otros, los antiguos caminos que iban de Puerto Real a Jerez y Medina Sidonia, y dentro de esta finca, el Cerro de Barguetas, que posiblemente se corresponda con la antaño llamada Atalaya de Barguetas, estaría junto al camino de Medina, tal como se menciona en el deslinde efectuado en enero del año 1694: “...dirigiéndose al Vendaval a la linda del camino de Medina tirado por encima del Cerro de Barguetas, cogiendo la tierra montuosa de él hasta llegar a dicho camino en derechura...”<sup>17</sup>

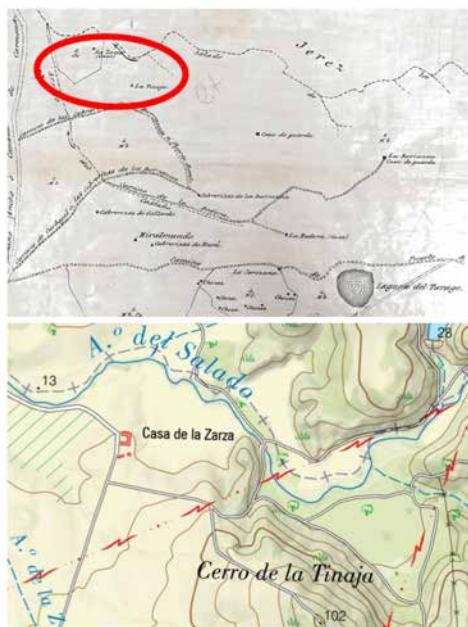


Imagen 1. Ubicación de las canteras de la Atalaya de Barguetas. Composición con el plano del término de Puerto Real, trabajos topográficos. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Año 1897 (AMPR, Planero 2.7-2 Signatura 166-1).

17 El amojonamiento que se hace en el año 1694 de esta finca nos sirve igualmente para conocer con detalle sus linderos: “...por auto de nueve de enero del año de seiscientos noventa y cinco (...) se hizo la medida, apeo y deslinde de las tierras de dicho cortijo de Barguetas y fuente de la Zarza, comenzando con el prado del Toro de la parte de Levante, haciendo linda con la Dehesa de los Barrancos y el Salado, dirigiéndose al Vendaval a la linda del camino de Medina tirado por encima del Cerro de Barguetas, cogiendo la tierra montuosa de él hasta llegar a dicho camino en derechura, por el que continuaron la medida sirviéndoles de linda con la cara al Poniente hasta llegar a una gavia, y cerca, dejando veinte varas de ancho para el camino, y desde la dicha gavia y cerca que estaba a la parte del Vendaval linda de tierras de don Antonio Pérez, presbítero, prosiguieron la medida por la tierra de labor hasta llegar a la fuente de la Zarza, desde la cual la continuaron por todas las tierras llamadas de los llanos al Poniente, quedando por linda de la parte del Norte el Salado hasta llegar a las tierras de la Alcantarilla propias de don Bartolomé Díaz Cantillo, con quien lindaban las tierras del cortijo, dejando al referido un majadal que divide una madre vieja, desde donde continuaron la vuelta del levante por las tierras montuosas hasta llegar a un arroyo llamado de los Peones, y el arroyo arriba hasta llegar a las tierras de dicho don Antonio Pérez, limpias y desmontadas, y siguiendo al Levante de la parte de arriba hasta llegar a la Dehesa de los Barrancos, lindando por la cabezada de Vendaval con tierras de Lorenzo Jaime Guiraldo” (*Ibidem*, f. 16 r. y v.).

De este modo no iba descaminado ni mucho menos Rodríguez Estévez cuando, sin conocer la localización exacta de la explotación de Barguetas, utilizando el precio del transporte de la piedra, que se realizaba en carretas hasta los barcos del Salado, planteaba como hipótesis que la cantera de la Atalaya de Barguetas debió de estar situada en la zona oriental del término de la villa, entre Jerez y Medina Sidonia, donde se hallaban los cercanos yacimientos de la Martelilla jerezana y la piedra de los Hardales de la vecina Medina Sidonia.<sup>18</sup> Estas referencias documentales que aquí aportamos deja claro que así es.

La insuficiente producción de las canteras de Barguetas para proveer a grandes obras, ya evidente como vemos a mediados del siglo XVI y que provocó la disputa por sus limitadas piedras entre el cabildo catedralicio hispalense y el cabildo puertorrealense, llevará a su agotamiento antes de concluir el siglo XVI. Ya en el año 1565 parece evidenciarse este hecho, momento en el que se inician unas importantes obras de reforma en la iglesia prioral de San Sebastián. Es entonces cuando el aspecto sencillo del cuerpo primitivo del principal templo de esta población comienza a ser transformado, desapareciendo, entre otros elementos, los antiguos pilares que serán sustituidos por columnas toscanas sustentando arcos de medio punto que recorren la iglesia transversalmente, separando las dos naves laterales de la central, pasando de ser un edificio de aspecto gótico mudéjar a uno más clásico, acorde a los gustos renacentistas del momento.<sup>19</sup> Para ejecutar estos importantes trabajos ya no se utilizará la piedra de Barguetas, siendo ahora el material empleado para su fábrica cantería de la sierra de San Cristóbal, en el término de El Puerto de Santa María:

*“...bendemos a la iglesia de la villa de puerto real y a los Antón Sánchez Calabrés, su mayordomo en su nombre y a los Toribio de Espino y a cualquier de los sin poder el uno del otro es a saber quinientos y cincuenta sillares sevillanos de tres en carretada al embarcadero de peña del Rey y más cincuenta medias tablas de cuatro en carretada de la dicha peña de Santiago, puesta toda la dicha cantería en el cargadero y uso escrito, a precio cada una carretada de toda la dicha cantería de cinco reales...”<sup>20</sup>*

Concluidas estas obras, el templo de San Sebastián se convertiría en el más recio edificio de la nueva villa de Puerto Real. Así, en el año 1577, cuando el monarca Felipe II ordena al comendador y director de fortificaciones Luis Bravo de Laguna la inspección de la costa atlántica andaluza, desde Ayamonte a Gibraltar, para informar sobre el estado real de sus fortificaciones y tratar de paliar la falta de defensas de este litoral frente a las constantes amenazas de flotas enemigas, señala como la villa de Puerto Real se encontraba desprovista

18 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna...* op. cit. p. 41.

19 ROMERO BAJARANO, Manuel: “Apuntes sobre la construcción del templo parroquial de San Sebastián de la villa de Puerto Real”, en *Actas de las XI Jornadas de Historia de Puerto Real*, 2004, pp. 125-135.

20 *Ibidem*, p. 131.

de edificaciones de esta índole, aconsejando como medida más efectiva a corto plazo la fortificación el templo de San Sebastián, por ser ésta la construcción más sólida en ella, así como la edificación de una torre en el paraje de la Matagorda, a orillas de la bahía:

*“...Puerto Real es un lugar abierto dos leguas a Cádiz por mar y cinco por tierra; no tiene ninguna defensa; los vecinos de él tienen mucho peligro si algún golpe de navío se entrase por la boca de la bahía entre el Puerto de Santa María y Cádiz, que se podría hacer fácilmente, por la entrada tan ancha, a muy poco riesgo, aunque se haga el torreón que Vuestra Majestad manda en Santa Catalina del Puerto de Santa María. Tiene una iglesia fuerte, toda de cantería. Dejé ordenado que se haga en ella lo mismo que en la de Chiclana<sup>21</sup> porque otro remedio no le tiene que sea de provecho, y de esta manera se podrían entretener algún tiempo, mientras que le viniese socorro de Chiclana, que son dos leguas, y de Jerez, tres (...) dejé orden que se haga una torre en un cabo que está en el término de la dicha villa, poco más de media legua de ella, que llaman la Matagorda, que es donde los enemigos pueden desembarcar con más facilidad y menos peligro de los bajíos que hay; la torre no es más de lo que baste a defenderse dos guardias que han de estar en ella, porque las suelen tener allí con mucho peligro (...) Al corregidor que está aquí por Vuestra Majestad dejé la orden que se ha de tener en lo de la iglesia y atalaya...”<sup>22</sup>.*

Así mismo su robusta torre campanario cumpliría ya por entonces labores de vigía y defensa, tal como se muestra en un interesante documento del año 1589 conservado en el Archivo Histórico Nacional donde se hace relación de los sitios donde se situaban por entonces guardas en Puerto Real cuando había noticia de arribada de enemigos “...por no haber ninguna torre en su término y jurisdicción...”, indicándose que “...en el campanario de la iglesia mayor se ponen tres guardas que velan por sus cuartos, las cuales ven las señas que se hacen en Cádiz cuando hay rebato...” e igualmente “...en la Matagorda se ponen otras tres guardas que están cerca de la mar y ven clara la bahía de Cádiz y lo que hay en ella y estas corresponden con las del campanario...”, concretamente se situaban en un lugar denominado

- 
- 21 Bravo de Laguna sobre la iglesia de Chiclana de la Frontera indica que la guarneciesen con dos casamatas que pudiesen estar en cada una dos arcabuceros para guardar la puerta, y que guarneciesen la puerta de hierro, para que no la pudiesen quemar, y que se nombrase cada año un hombre principal con otros veinte que lo obedeciesen para que acudiesen a la iglesia y recogiesen las mujeres y niños (SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “El viaje de Luis Bravo de Laguna y su proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía de Gibraltar a Ayamonte”, en *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, Vol. 42, C.S.I.C., 1957, pp. 23-78).
- 22 La misión de Bravo de Laguna no solo era la de observar y proponer obras de naturaleza defensiva, también debía conocer los efectivos humanos de cada población, los hombres que podían, llegado el caso, defender el lugar. En el caso de Puerto Real el comendador manda hacer alarde y anota lo siguiente: “... hallé que tienen dos compañías con sus dos capitanes y banderas; tuvieron las dichas dos compañías noventa y ocho arcabuceros y cuarenta y ocho lanceros, treinta y seis ballesteros y once alabarderos, todos bien aderezados de arcabuces y lo demás necesario, y por el padrón de la dicha villa hallé que hay en ella cuatrocientos cuarenta y cinco hombres de guerra, arcabuceros y piqueros y ballesteros (...) también me informé que hay veintinueve hombres de a caballo...” (SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “El viaje de Luis Bravo de Laguna...”, op. cit., pp. 23-78).

como Cerro de la Vela, y además “...se ponen dos atajadores de caballo que corran la costa toda la noche y el uno de ellos venga a dar aviso de lo que hubiere visto...”<sup>23</sup>

Volviendo a la cantera de Barguetas, pese a que como decimos su producción iría a menos en esta segunda mitad del XVI, parece que aún se continuaba extrayendo piedra de ellas a mediados de los años ochenta. García Fuentes en su trabajo sobre la construcción del edificio de la lonja de Sevilla, cuyas obras bajo proyecto del arquitecto real Juan de Herrera comenzaron en el año 1586, indica que la totalidad de la piedra empleada, al menos en el primer cuerpo del edificio, se extrajo de las canteras de Puerto Real, Castromarín, Setúbal, Ançan, Espera y Jerez.<sup>24</sup> Aunque bien es cierto que las de Puerto Real solo la abastecerían durante los primeros meses, puesto que pronto se vio que, dado el ritmo que adquirió la obra, las canteras de Puerto Real eran insuficientes para el normal suministro de la construcción, por lo cual se encargó al cantero Diego de Espina para que fuese al sur de Portugal a indagar las condiciones y calidades de las canteras citadas de Castromarín y Setúbal.<sup>25</sup>

Según García Fuentes, esta piedra puertorrealense empleada en la construcción del edificio de la lonja, era transportada hasta un embarcadero ubicado en el río Salado, tal como vimos que se hacía décadas atrás con la piedra que se llevaba a la catedral; desde él los arraices que habitualmente trabajaban en el Guadalquivir y en los puertos de la bahía gaditana la transportaban hasta el muelle hispalense.<sup>26</sup>

En los últimos años del siglo XVI las canteras de Barguetas seguramente habían parado su producción. Un dato que confirmaría este abandono sería la petición que dirige el conocido arquitecto e ingeniero militar Cristóbal de Rojas al cabildo gaditano en septiembre del año 1611. Rojas había llegado en marzo del año 1598 la ciudad de Cádiz comisionado por la Corona para acometer el ambicioso y complejo proyecto de fortificación de Cádiz y su bahía tras el desastre del asalto angloholandés dos años atrás,<sup>27</sup> y entre las diferentes defensas que proyectó se incluían las edificaciones de los castillos de la Matagorda en Puerto Real y del Puntal en Cádiz, enfrentados en ambas orillas de la bahía gaditana en el lugar más angosto que daba paso a su ensenada interior, cruzando así sus fuegos en caso de necesidad

23 Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, leg. 155.

24 GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Un ejemplo de la industria de la construcción en Sevilla en los siglos XVI y XVII: la Casa Lonja”, en *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. C.S.I.C. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida, 1985, p. 287.

25 *Ibidem*, p. 289.

26 *Ibidem*, p. 288.

27 “El capitán Cristóbal de Rojas, que ésta os dará, va a entender en lo de la fortificación de esa ciudad y su bahía, y porque para poder acudir a las cosas de su oficio y obligación ha menester vivir cerca de la obra, seré servido que se le señale posada en parte tan cómodo que a todas horas pueda visitar y ver la fábrica...” se leía en la carta firmada por el príncipe Felipe y que presentó en la ciudad el 12 de marzo de 1598 (ABREU, fray Pedro de: *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*. Cádiz, Revista Médica, 1866, p. 51).

y dificultando de este modo el acceso de los navíos enemigos al saco interno de la bahía. La edificación de ambos baluartes comenzaría en los últimos meses del año 1599, tal como se menciona el 4 de enero de 1600:

*“El licenciado Francisco de Acebedo dijo que como a esta ciudad es notorio, S. M. para la defensa y seguridad de su bahía, armadas y naos que a ella vinieren en flotas que cargan de las Indias, ha mandado hacer las dos torres y fuertes del Puntal y Matagorda a que se ha dado principio, previniendo materiales y los pertrechos necesarios, fábrica tan importante al aumento del comercio de esta ciudad y de su comarca...”<sup>28</sup>*

No obstante, estas obras defensivas proyectadas por Rojas sufrieron desde su comienzo frecuentes paralizaciones, unas veces por falta de recursos económicos y otras por desavenencias con las autoridades civiles y militares gaditanas. Aún en el año 1608 los trabajos en el fuerte de Matagorda se limitaban a su cimentación, en ese año se cortan más de un millar de pinos para estaquear su firme, trabajos previos al levantamiento de los castillos que aún continuaban en 1612.<sup>29</sup>

Poco antes, Cristóbal de Rojas, en el referido escrito del año 1611 aludía a estas dificultades que encontraba para concluir las obras de ambas fortificaciones, debido en esta ocasión a la falta de piedras, no siendo suficientes las que por entonces se sacaban de las canteras portuenses de Santa Catalina y no encontrando para culminar los trabajos canteras de provecho en Puerto Real y su entorno:

*“Se leyó una petición del capitán Cristóbal de Rojas, ingeniero militar de S. M. (...) advertía como su majestad desea que se acaben los fuertes del Puntal y Matagorda y por el camino que hoy van, no se acabarán en muchos años, porque las canteras de Santa Catalina del Puerto son muy rotas y se saca de ellas poca piedra; y aun es muy necesario buscar otra cantera para que a dos manos se provea piedra en gran cantidad; y aunque él ha ido a Puerto Real y a la Roqueta, y a la Isla, no la hay que sea de provecho...”<sup>30</sup>*

Sería precisamente esta escasez de canteras, esenciales para abastecer del material necesario a estas perentorias obras miliarias, lo que llevaría a las autoridades e ingenieros militares a impulsar la extracción de cantería en un paraje puertorrealense, el denominado Sitio de Troya, un terreno no lejos de su casco urbano, junto al camino que saliendo de la población conducía a Jerez de la Frontera.

---

28 *Ibidem*, p. 54.

29 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna...* op. cit. pp. 48-50.

30 ABREU, fray Pedro de: *Historia del saqueo de Cádiz...* op. cit. p. 55.

## LAS CANTERAS DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII. EL SITIO DE TROYA

La primera referencia documental que encontramos sobre la extracción de piedras en el Sitio de Troya (actual parque de Las Canteras) data del mes de agosto del año 1638. El día 21 de ese mes se leyó en el ayuntamiento una petición que realizaban quienes por entonces estaban encargados de proveer de piedra la fábrica de las defensas gaditanas, entre ellas los baluartes de Matagorda y el Puntal, el capitán Juan Bautista Corbachino y el alférez Juan de Ribera, escrito donde ambos solicitaban permiso al cabildo para poder sacar piedras de la *pedrera de Troya* con esta finalidad, un lugar donde al parecer ya los vecinos de la villa venían sacando cantería de manera habitual para las construcciones locales:

*“Leyose en este cabildo una petición de que a él remitió la justicia de esta villa, que piden los capitanes Juan Bautista Corbachino y el alférez Juan de Ribera, en que pide se le dé licencia para sacar de la pedrera de Troya piedra para los fuertes del Punta y Matagorda, y en virtud de las órdenes que tiene de su Majestad y de los capitanes generales, que se vio en este cabildo. Y se acordó que por lo que toca al servicio de su Majestad se le dé licencia para que la saca en lo realengo, como los vecinos, y paguen, y así se acordó.”<sup>31</sup>*

Como hemos visto, pese a que las obras de estos castillos comenzaron acabando el siglo XVI, aún por entonces y debido a las ya mencionadas dificultades, no se habían culminado en su totalidad. Iglesias Rodríguez hace un detallado repaso por el desarrollo de estos azarosos trabajos en el de Matagorda, cuyas obras, proyectadas durante el reinado de Felipe II, con un lento avance durante el reinado de Felipe III, no secluirían (y no con total satisfacción) hasta su sucesor, el rey Felipe IV, casi a mediados del siglo XVII.<sup>32</sup> Aun así, algunos dibujos realizados entre los años 1613 y 1615 de la bahía gaditana, nos muestran las plantas de los baluartes de Matagorda y Puntales, pese a que faltarían aún algunas décadas para que se culminara su construcción.<sup>33</sup>

---

31 AMPR, Actas Capitulares, leg. 9-2, ff. 31 v. – 32 r.

32 Tras la muerte de Cristóbal de Rojas en 1614 la dirección de las obras fue asumida, durante unos quince años, por Juan de la Fuente Hurtado, en su calidad de juez de la comisión de las torres atalayas de Andalucía, quien las acometió sin mucho acierto, hasta que fue suspendido de su cargo en 1629, acusado incluso de cometer abusos en la administración de los fondos destinados a estos fuertes. En 1624 el duque del Infantado llegó a calificar el fuerte de Matagorda como de “muy ruin fábrica” y prefería arrasarlo y volver a edificarlo. Aún en el año 1639 el fuerte no estaba terminado. En 1643 ya hay noticias de que había soldados de guarnición en el fuerte, aunque su estado de dotación era pésimo (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna...* op. cit. pp. 47-50).

33 El primero de estos dibujos, del que reproducimos un detalle en este trabajo, está datado en el año 1613 y se titula “Planta general de la ciudad de Cádiz y su bahía”, conservado en el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña. Los otros dos están en el Archivo General de Simancas, uno del año 1614 que representa a color la bahía gaditana, realizado para mostrar el proyecto del nuevo muelle de la villa de Rota, el otro es un dibujo algo más toscos del año 1615 que sirve de explicación visual a la toma de un navío inglés en la bahía (IZCO REINA, Manuel Jesús y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco: *Matagorda 1810. Un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía*. Ayuntamiento de Puerto Real, 2012, pp. 58-66).



Imagen 2: Detalle de Puerto Real y los castillos de Matagorda y el Puntal en “*Planta general de la ciudad de Cádiz y su baia*”, datado en el año 1613 (Institut Cartografic i Geologic de Catalunya).

Desde entonces y hasta los primeros años del siglo XIX la extracción de piedras en el Sitio de Troya va a ser constante, con un paulatino incremento a medida que nos vamos acercando al siglo XVIII, centuria donde hay un aumento sin precedentes en la demanda de piedras a causa del crecimiento demográfico y por tanto desarrollo urbanístico que va a tener, no solo Puerto Real, si no el resto de poblaciones de la bahía gaditana, al amparo de la instalación en Cádiz de la cabecera de la Carrera de Indias a partir del año 1717, con todo lo que ello significaba, multiplicándose desde el segundo cuarto del Setecientos las nuevas obras constructivas, de toda índole, civiles, religiosas y militares.

Estas canteras del Sitio de Troya, que se encontraban ya entre pinares en el siglo XVII, eran habitualmente explotadas directamente por sus dueños, aunque en ocasiones éstos preferían arrendarlas, como el caso del regidor puertorrealeño Lorenzo Jaime Guiraldo, quien en el año 1685 arrienda una de ellas a Pedro de Angulo Catalán “...una pedrera de cantería que está en tierras del dicho don Lorenzo en este término y sitio de Troya y entre sus pinares, por tiempo de tres años que comenzaron desde el mismo día de la fecha de dicha escritura y se cumplieron por dicho tal día del año pasado de seiscientos y ochenta y ocho, en precio cada año de ciento y cincuenta reales de vellón, sus pagas por fin de cada uno de los dichos tres años y en esta villa...”<sup>34</sup>

---

34 AMPR, leg. 1434-2. Autos seguidos sobre canteras en distintos años (1728-1739).

Desde los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII el principal destino que van a tener las piedras puertorrealenas de estas canteras va a ser las obras de los nuevos lienzos de murallas de la ciudad de Cádiz. A comienzos del año 1697 se inician los trabajos para levantar las murallas de su parte de vendaval, tal como el comerciante saboyano Raimundo de Lantery anotaba en su detallado diario refiriéndose a aquella anualidad “*...en este año, a principio del mes de marzo, se empezó la muralla de Cádiz por la parte de Capuchinos, porque desde el baluarte de los Mártires hasta el palacio del señor Obispo estaba todo abierto, que bajaban y subían quienes querían a la mar. Con que empezaron a proveerse de materiales para la obra, que se hacia a costa de la ciudad...*” . Trabajos que no fueron fáciles desde sus inicios, con continuos parones desde su comienzo y a los que Lantery vuelve a referirse en años posteriores.<sup>35</sup>

En este punto sería oportuno destacar la labor que desarrolló el regidor puertorrealeno Alonso Cerezo Rendón, quien ejerció de enlace entre esta diputación de murallas de la ciudad de Cádiz y los propietarios de las diferentes canteras y fábricas de cal de la villa de Puerto Real que habían de proveer esta importante obra. Su significativa vinculación con estos trabajos comenzó en el año 1698 cuando fue elegido para que en su poder entrase el dinero destinado a los gastos de las canteras de Puerto Real existentes en esos momentos, que eran un total de nueve, así como las que se abrieran con posterioridad. Su función al frente de la administración de los recursos de Puerto Real para la fábrica de las murallas gaditanas se prolongaría al menos hasta el año 1728, tanto pagando a los dueños de las canteras por las piedras extraídas para la construcción de las murallas, como abonando los jornales y gastos de la fábrica de cal de Puerto Real para las obras de dichas fortificaciones las cuales estaban bajo su cargo. Esta intensa actividad incluso le hizo pasar por la cárcel puertorrealena por mandato del alcalde ordinario Diego Alonso Borrero a comienzos del año 1712, cuando Cerezo hizo dejación de la vara de alcalde que le había tocado en suerte esa anualidad, esgrimiendo sus inaplazables ocupaciones al frente del cuidado de la fábrica de cal y canteras para las obras de las fortificaciones de la ciudad de Cádiz, señalando el regidor que el trabajo era incessante por la urgente necesidad de las obras de las murallas, siendo su presencia necesaria constantemente, tanto para la vista, cuenta y razón de los operarios que en ella trabajaban, como para la carga de los barcos que desde la villa conducían los materiales a Cádiz.<sup>36</sup> Poco antes de su muerte, en el verano del año 1733, Alonso Cerezo señala además entre sus propiedades una de las canteras del Sitio de Troya “*...de hasta 60 varas de frente de canteras con las herramientas correspondientes en el sitio de Troya, también término de esta villa...*”.<sup>37</sup>

35 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*. Serie Fuentes Documentales N.º 3. Caja de Ahorros de Cádiz, Cádiz, 1983. pp. 322, 336 y 351.

36 María Gloria Cano en su obra sobre la fábrica de las murallas de Cádiz entre los años 1693 y 1728 dedica un breve capítulo a la importante labor desarrollada por el regidor puertorrealeno Alonso Cerezo Rendón en la gestión de los materiales de Puerto Real utilizados en estas obras (CANO RÉVORA, María Gloria: *Las murallas de Cádiz en un tiempo de cambio (1693-1728)*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2017, pp. 360-362).



Imagen 3: Plano de la muralla del Vendaval de la plaza de Cádiz. Ignacio Sala. 16 de julio de 1728 (Archivo General Militar de Madrid, PL - sig. CA-33/13).

La importancia de esta actividad en la economía local de aquellos primeros años del siglo XVIII se evidencia a poco que comenzamos a analizar las escrituras otorgadas en las escribanías de Puerto Real. Éstas nos permiten conocer a algunos de los propietarios de esas nueve canteras, si no más, mencionadas en la delegación que se le realiza a Alonso Cerezo. Un análisis exhaustivo de estos protocolos notariales debe de ofrecer mucha más información sobre ello. Aportamos aquí algunas referencias tomadas de testamentos, compraventas o cartas de dote que así lo reflejan. En 1700 el gallego Domingo Álvarez, poco antes de fallecer, en su testamento menciona tanto al citado regidor Cerezo, como el destino que tenían las piedras a las referidas obras de las murallas de Cádiz:

*“...tengo por mis bienes una cantera en el Sitio de Troya que es bien conocida, con toda la piedra y cantería que hay en ella, sin que otras personas tengan parte ni intereses, así lo declaro. Declaro que don Alonso Cerezo, regidor perpetuo de esta villa, a cuyo cargo está la intendencia de la cantería que de esta villa se lleva a la ciudad de Cádiz para la fábrica de*

*sus murallas, me es deudor de la cantidad de reales que constare de su libro de cuenta y razón, procedido de cantería que le he dado para las dichas murallas (...) declaro que yo tengo diferentes jornaleros en dicha mi cantera, que la dicha mi mujer conoce, a los que he dado dineros por cuenta de sus jornales... ”<sup>38</sup>*

Tras la muerte de Domingo Álvarez esta cantera pasará a propiedad de su esposa, Antonia Francisca García,<sup>39</sup> quien, a su vez, al contraer nuevo matrimonio a comienzos del año 1703, ahora con el puertorrealense Manuel Báez, la incluye dentro de los bienes dotales que aporta a este enlace, con un valor de algo más de tres mil reales, así como la suma que le debía Alonso Cerezo de la cantería que ésta le entregó para las obras de las murallas de Cádiz:

*“...una cantera que está extramuros de esta villa, en el Sitio de Troya, con las herramientas que le pertenece y material sacado que hay en ella, y el que tengo vendido y cobrado su importe después de contraído el dicho nuestro matrimonio. Vale todo tres mil y sesenta reales de moneda de vellón. Ítem un mil setecientos y doce reales de dicha moneda que le está debiendo a dicha mi mujer procedido de materiales dados de dicha cantera, don Alonso Cerezo Rendón, vecino de esta villa, a cuyo cargo está la intendencia de materiales en esta villa para la fábrica de murallas de la ciudad de Cádiz, consta de recibo firmado del susodicho...”<sup>40</sup>*

En mayo de 1702, poco antes del desastre que supuso la invasión de las tropas de la Gran Alianza ese mismo verano, el jerezano José Bello, también a través de su carta de últimas voluntades, menciona como él abrió una nueva cantera en el Sitio de Troya, posiblemente a fines del siglo XVII, cuya propiedad tenía en aparcería con don Pedro Lavel:

*“...declaro que yo abrí una cantera en el sitio que llaman de Troya de esta villa, y por ser hombre pobre y no poder beneficiarlo le di parte de ellas al dicho don Pedro Lavel, en conformidad de que la mitad de ella fuera del dicho don Pedro y la mitad mía, quedando fuera de este ajuste un pedazo de frente de cantera que es la del Hoyo, que tira al monte, y que de las piezas y piedras que se sacara, de todo ello había de ser partible, sacando primero y ante todas cosas todos los gastos que en ello se ofreciera...”<sup>41</sup>*

38 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 77, f. 93 r. 3 de octubre de 1700.

39 Por esta carta de dote sabemos que Antonia Francisca García “...mujer que fue en primeras nupcias de Domingo Álvarez...” era natural de Puerto Real, hija de Juan Vicente y de Catalina García, llevando a este matrimonio “...diferentes bienes y alhajas de casa y dinero, que están en ser suyos propios, así de los que le dieron por dote los dichos sus padres en su primero matrimonio, como los que heredó por bienes gananciales por fin y muerte del dicho Domingo Álvarez, su marido y que constan de autos de partición que pasaron ante el presente escribano, como también adquiridos en el tiempo de su viudez, y me ha pedido la dicha mi mujer le otorgue escritura de recibo de los dichos bienes por vía de dote...” (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 78, f. 433 r.). 4 de abril de 1703.

40 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 78, f. 435 r. 4 de abril de 1703.

41 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 75, f. 46 r. 1 de mayo de 1702.

Aún dentro de este periodo en el cual el regidor Cerezo ejerció su labor de enlace entre Cádiz y los canteros puertorrealenos conocemos la venta de una cantera en el Sitio de Troya, la que realizó Sebastián Trujillo de Molina a Alonso de Flores, ambos vecinos de Puerto Real, en 1724, por el precio de 300 reales de vellón: “...una cantera que tengo mía propia en el sitio que llaman de Troya, término y jurisdicción de esta villa, la cual hube y compré de Fernando de Flores por escritura ante Francisco Arias Aragón en diez de marzo del año pasado de mil setecientos y diez y nueve, en cuya virtud soy dueño y señor de la dicha cantera que doy en esta dicha venta a dicho Alonso de Flores (...) por precio y cuantía de trescientos reales de vellón que por su valor me ha dado y entregado...”.<sup>42</sup>

Como bien dice el documento, esta cantera la había comprado Trujillo a Fernando de Flores justo un lustro antes, en marzo del año 1719, en aquella ocasión por el precio de 450 reales.<sup>43</sup>

Tratar de saber el número total de canteras abiertas en el Sitio de Troya es complejo, lo cierto es que serían un número elevado, mientras unas agotaban sus vetas de piedra y eran abandonadas (tal como citan algunos documentos), otras nuevas se iban abriendo aprovechando nuevos afloramientos de piedra. En el año 1738 sabemos que gran parte del Sitio de Troya era propiedad de doña Leonor Tirado Velázquez,<sup>44</sup> quien concede licencia a un total de 13 vecinos de Puerto Real para que a cambio del pago de 3 pesos anuales pudieran cada uno abrir una cantera a su costa, dato que nos ayuda a conocer como el número de pedreras produciendo a la vez ya en aquellos años debió de ser importante.

En el año 1768 comenzamos a ver como se utilizaba el topónimo Las Canteras para referirse en algunos documentos al Sitio de Troya. Ese año Nicolás de Haro Jiménez, vecino de la localidad que tenía contratada con al real hacienda y la junta de fortificaciones de la ciudad de Cádiz la provisión de cantería para la construcción de sus murallas y otras fortificaciones, en una causa que mantenía contra los carreteros de la villa por no cumplir con su acuerdo para la conducción de piedras desde las canteras al muelle, dice: “...he celebrado convenio y escruturado con la mayor parte del número del gremio de carreteros de esta enunciada villa la conducción de dichos materiales desde dicho sitio de las Canteras a la playa de esta villa para su embarque y traslación a dicha ciudad...”. Desde entonces y durante las siguientes décadas convivirán ambos términos para referirse a este lugar.

Como vemos, en la segunda mitad del XVIII todavía las murallas de Cádiz y sus baluartes seguían siendo quizá el principal demandante de piedra de las canteras puertorrealenas,

42 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 86, f. 17 r. 9 de marzo de 1724.

43 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 83, f. 15 r. 10 de marzo de 1719.

44 AMPR, leg. 1476-6. Información realizada a petición de los herederos de doña Leonor Tirado Velázquez sobre la propiedad de suertes de pinar en el Sitio de Troya.

incluso en el año 1776 la Corona ordena expropiar cuatro de estas canteras por la urgente necesidad de abastecer las obras que se llevaban a cabo por entonces en estas defensas gaditanas, siendo para ello tasadas las canteras grande y chica de Juan Abollado, la cantera de doña Josefa de Castro y la cantera de Pedro Cid, que se valoran y delimitan de la forma siguiente:

Cantera chica de Juan de Abollado: manifestaron los dichos veedores e inteligentes que esta cantera se compone de cuarenta y seis varas, que se pusieron de frente, y según su estado tiene valor de ciento y noventa pesos de a quince reales de vellón.

Cantera grande del dicho Juan Abollado: esta cantera expresaron los dichos cuatro inteligentes linda por el lado de Poniente con otras de don Nicolás de Haro, y por el Levante con las que corresponden a la Hermanad de las benditas Ánimas, y tiene de frente noventa varas, sin incluir un pedazo de nueve varas que se está litigando su propiedad, entre el mismo Alberto Martínez y el citado Juan Abollado, y la aprecian a cuatro pesos de quince reales cada vara, y todas importan trescientos y sesenta pesos.

Cantera de doña Josefa de Castro: los dichos dos veedores dijeron que linda por el Poniente con la que nuevamente ha abierto Pedro Cid, y por el Levante con otra del dicho Alberto Martínez, la que se compone de sesenta y una varas de frente, y la tasan y aprecian a tres pesos cada una, que importa ciento ochenta y tres pesos de dicha moneda.

Cantera de Pedro Cid: está contigua a la antecedente y tiene treinta varas de frente, que al respecto de seis pesos y medio cada una, tiene de valor ciento noventa y cinco pesos.<sup>45</sup>

El último cuarto del siglo XVIII fue un periodo de gran expansión urbanística en Puerto Real, donde no solo las obras particulares proliferaron, con la construcción de un notable número de nuevas edificaciones de uso doméstico, también se ejecutaron importantes obras religiosas, civiles y militares en la villa y su territorio, entre otras la iglesia de Jesús, María y José (San José), la conducción de agua desde la fuente de la Higuera hasta las cajas del agua de La Laguna (actual parque de El Porvenir) y el muelle, las murallas del caño del Trocadero o el mercado de abastos. Esta constante demanda de piedra motivó que aún en aquellos años se siguieran abriendo nuevas canteras en el Sitio de Troya. Así, en 1775 José Domínguez Hurtado, prebendado de la catedral de Cádiz y dueño de un pinar en el Sitio de Troya, se lo arrienda a Pedro Gil para que éste abriera en él una nueva cantera,<sup>46</sup> o en 1788, cuando Francisco Báez señala haber abierto una cerca del pozo de las canteras, la cual “...linda por el Levante con la de don Nicolás de Haro, y por el Poniente con otra de don Juan Gatica, que es la misma que he abierto a mi expensa, haciendo frente del pozo que titulan de dichas canteras, en terreno perteneciente a doña Feliciana de Castro...”<sup>47</sup>

45 AMPR, leg. 1184-9. Autos instruidos en cumplimiento de Real Orden para que se franquen los terrenos y canteras que se necesitan para extraer piedras para las murallas de Cádiz.

46 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 140, f. 377 r.

47 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 155, f. 67 r. 18 de mayo de 1788.

Sin duda hoy día uno de los elementos más emblemáticos de Las Canteras es este pozo que nombraba Francisco Báez en el año 1788, el cual incluso le sigue dando nombre a uno de sus “patios”. Las primeras noticias que tenemos de él datan del 2 de mayo de 1767, cuando se realiza una subasta para adjudicar unas obras de mejora que habían de acometerse en este pozo.<sup>48</sup>

*“Digo yo, Francisco Boto, maestro de albañilería y alarife nombrado por el real ayuntamiento de esta villa, que he pasado a reconocer el pozo de las canteras, y para levantar el brocal una vara poco más de alto y hacerle dos escalones de medios cantos en la entrada, por donde han de sacar el agua, y levantar de tierra por todo el dicho pozo para despedir el agua que allí acude y conducirlas a una cantera vieja inútil que se haya próxima, y limpiarlo por causa de estar el agua muy sucia, incapaz de poderse gastar. Será menester como hasta veinticinco o treinta pesos, poco más o menos.”*

Sus aguas no solo proveerían a las bestias y trabajadores del Sitio de Troya, también por entonces de él se abastecía parte de la población, tal como también refiere el citado expediente “...la obra y composición del pozo de canteras, uno de los que se abastece el común de esta villa...”<sup>49</sup>



Imagen 4: El pozo de Las Canteras en torno al año 1910 en una de las tarjetas postales de la casa barcelonesa Fototipia Thomas (colección particular del autor).

48 AMPR, Urbanismo y obras, leg. 1184-10.

49 *Ídem*.

Sobre el topónimo Sitio de Troya hay que decir que posiblemente, aunque no tenemos aún testimonio documental de ello, éste hacía referencia a la relación del lugar con la familia gaditana Troya o Arnesto de Troya, linaje de gran relevancia en el Cádiz del siglo XVII, regidores y alcaldes mayores de su cabildo, alguno de cuyos miembros tuvo una estrecha vinculación con Puerto Real durante aquellas décadas, justo en el momento en el cual aparece esta denominación para este espacio. Es el caso del capitán y regidor gaditano Juan Arnesto de Troya, quien además de comprar en 1647 el oficio de alcalde mayor de Cádiz, años más tarde, en 1656, se hizo con una de las dos escribanías del cabildo de Puerto Real.<sup>50</sup>

El convulso inicio del siglo XIX en Puerto Real afectó de manera importante a su economía y a las actividades productivas, industriales y mercantiles que se venían llevando a cabo de manera tradicional en diferentes espacios de su término, sobre todo los dos años y medio en que la villa sufrió la ocupación y destrucción de las tropas napoleónicas, entre febrero de 1810 y agosto de 1812. Así, en abril de 1814, después de que las tropas francesas abandonaran el país e instaurada de nuevo la paz, se procede a formar un censo de población para conocer la riqueza de la nación. Este padrón de riqueza para Puerto Real contempla aún tres propiedades en el Sitio de Troya, una de Martín de Irigoyen y Bartolomé de Yturralde, otra de Jerónimo de Castro y una tercera que pertenecía a los herederos de Juan Domínguez, aunque nada aclara sobre si aún estaban produciendo.<sup>51</sup> El abandono de estas canteras debió de ser en aquellas primeras décadas del siglo XIX, si no de forma total si al menos en cuanto a la explotación sistemática de sus pedreras, de hecho, ya en el año 1841 el Sitio de Troya aparece como propiedad de la hermandad del Santísimo Sacramento, sin mencionarse nada de sus canteras, y poco después, en 1857, el pinar de Las Canteras ya pertenecía a don Pedro Ignacio de Paul, quien lo había comprado pocos años antes a don Jacobo Gordon, teniendo ya desde mediados del siglo XIX un uso lúdico y de esparcimiento público, conservando sólo su nombre de aquel pasado productivo.

Si bien estas canteras del Sitio de Troya fueron con diferencia las de mayor extensión y producción durante los siglos XVII y XVIII, no es menos cierto que por el término afloraron algunas pequeñas canteras, se mencionan a comienzos del siglo XVIII algunas en las Aletas,<sup>52</sup> de las que apenas tenemos noticias, incluso en las inmediaciones del casco urbano, que se aprovecharon también para pequeñas obras, muchas de las veces para la fábrica en ese mismo lugar de alguna edificación. Es el caso por ejemplo de la popularmente conocida

50 El 13 de mayo del año 1656 en la notaría de Juan Jaime Guiraldo se protocolizaba la venta del oficio de escribano mayor de cabildo de Puerto Real entre sus propietarios, los López, y el regidor perpetuo gaditano don Juan Arnesto de Troya. En ella Diego de Segura y su hijo don Juan López de Novela y Figueroa, otorgaban escritura de venta al capitán don Juan Arnesto de Troya, regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz, por precio de trescientos cincuenta pesos de a ocho reales de plata (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 63, ff. 135 r. – 136 v.).

51 AMPR, leg. 1059 – 1062. Padrones formados para la contribución. Año 1814.

52 AMPR, leg. 1434-2.

como Petit Torre, edificio que comienza construir Juan Tomás Timón en el año 1722 tras habersele concedido una data de tierras por parte del cabildo “...en el sitio y llano de Señor San Telmo, a orillas del mar, en el cual con efecto el susodicho hizo y labró unas casas principales y así mismo sacó porción de cantería y materiales de una cantera comprendida en dicho sitio...”<sup>53</sup>

## OTROS PRODUCTOS DE LAS CANTERAS PUERTORREALEÑAS. LA CAL Y EL YESO

Antes de concluir cabría mencionar como de las canteras puertorrealeñas durante los siglos de la modernidad no solo se extrajo cantería para utilizarla directamente como material constructivo, tal como hemos venido mencionando a lo largo de este trabajo, también fueron notables las extracciones de piedra de sus canteras para la fabricación de cal y yeso, materiales que fueron muy demandados tanto para el propio consumo local como por las ciudades cercanas e incluso introducidos, caso del yeso puertorrealeño, en los circuitos comerciales atlánticos durante el siglo XVII. En este sentido conocemos las actividades comerciales que mantenían con la ciudad portuguesa de Lisboa los regidores puertorrealeños Juan Hurtado de Cisneros y Pedro Álvarez Estacio, a la que no solo exportaban parte del vino producido en sus viñedos, también grandes cantidades de yeso, tal como deja por escrito Álvarez Estacio a fines del año 1628:

“...declaro que por la cuenta de Juan Hurtado de Cisneros dice le debo setecientos u ochocientos reales, yo le envíe a Lisboa doscientos quintales de yeso, que me enseñó carta en que dicen estaban vendidos...”<sup>54</sup>

Aún por el amplio término municipal de Puerto Real encontramos topónimos que provienen de la antigua elaboración de yeso en la zona, como el Cortijo del Yesero o el Arroyo del Yesero, ambos junto a la cañada real, en el extremo oriental del término puertorrealeño.<sup>55</sup>

Respecto a la cal, su producción tuvo notable relevancia en la economía local durante los siglos XVII y XVIII, un negocio que debía de ser bastante provechoso ya que son varios los miembros de la oligarquía puertorrealeña que de alguna manera participan entonces en esta actividad, siendo ésta una más de las diversas actividades económicas que desplegaban.

53 IZCO REINA, Manuel Jesús: “La Petit Torre. Origen, evolución y propietarios de un emblemático edificio puertorrealeño entre los siglos XVIII y XIX”, en *Matagorda. Revista de Estudios Puertorrealeños*, N.º 2, 2020, p. 84.

54 Testamento cerrado del regidor Pedro Álvarez Estacio. 11 de noviembre de 1628 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 42, s/f).

55 Latitud: 36.5445. Longitud: -6.03052 (LA SPINA, Vicenzina: *Estudio del yeso tradicional en España. Yacimientos, canteras, hornos y la arquitectura tradicional, su estado de conservación y propuestas de itinerarios visitables para su revalorización y difusión*. Universidad Politécnica de Cartagena, 2016, p. 207).

Un ejemplo muy ilustrativo que podemos citar es el caso del regidor Bartolomé Ramos y su suegro el también regidor Juan González Olalla. Ramos poseía en el año 1650 varios hornos de cal y controlaba todo el proceso de obtención y comercialización de este producto, desde la extracción de la piedra caliza en diferentes lugares del término de la villa (“*...tengo en el monte, hacia el Majadal de Cristóbal López, sacada hasta en cantidad de veinticinco o treinta carretadas de piedra poco más o menos...*”), pasando por el necesario suministro de leña para sus hornos (“*...tengo carretada y media o lo que pareciere de leña cortada en el monte...*”), hasta la distribución final de la cal tanto a nivel local como comarcal, para lo cual disponía de sus propias carretas y bueyes e incluso de varios barcos de mediano porte para poder transportarla a otros puntos de la costa gaditana,<sup>56</sup> negocios que realizaba bien de forma individual o en aparcería con otros tratantes, como hizo en cierta ocasión con el también vecino de Puerto Real Antonio Montañés, con quien establece un *partido* para proveer de cal a Alberto Martín, en la ciudad de Cádiz, al que llegan a suministrar la cantidad de doscientos cahíces, con un coste total que superaba los cinco mil reales.<sup>57</sup>

Por su parte el suegro de Bartolomé Ramos, el regidor Juan González Olalla, años atrás, en las primeras décadas del Seiscientos, era propietario de varios hornos de cal en la Cañada del Rosal y el Masegal, cuya producción estaba a cargo de diferentes caleros (Antonio Márquez, Pedro Rodríguez o Cristóbal Martín) y llegó a tener junto al también regidor Cristóbal Soriano y el calero Domingo Sánchez, un asiento con la Corona para proveer de cal la construcción del castillo de Matagorda, baluarte que por aquellos años, como ya hemos referido, estaba culminando su obra:

“*...yo y Cristóbal Soriano, regidor y Domingo Sánchez tenemos hecho un asiento de cal con el Rey para la fábrica del fuerte de Matagorda y a cada uno dieron cien ducados a doscientos cahíces cada uno, como constará por escritura, mando que si el Rey quisiere recibir los cien ducados se los den y si no se cumple el partido tengo para ello dos hornos de cal, el uno en la cañada del Rosal y el otro en el Masegal y otros aparejados...*”<sup>58</sup>

Si bien esta producción de cal despuntaría a partir del siglo XVII, ya a mediados del siglo XVI debía de ser importante, de hecho, en el padrón del año 1555 al que ya hemos hecho referencia, aparecen hasta tres caleros.<sup>59</sup>

56 En su testamento se habla de hasta dos navíos de cierto porte, uno de ellos el que aportó como bienes a su matrimonio con doña María de Figueroa “*...un barco grande que valdría setecientos ducados...*” o el que aún poseía conjuntamente con su hijo Antón Rodríguez en el momento de redactar su testamento “*...el dicho mi hijo tiene un barco grande mastelero, la mitad mío y la mitad suyo, que valdrá seiscientos y cincuenta ducados...*” (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 60, ff. 116 v. y 117 r.).

57 Testamento del regidor Bartolomé Ramos. 5 de junio de 1650 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 60, ff. 115 r. – 188 r.).

58 AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 41, s/f. 23 de mayo de 1628.

59 AGS, Hacienda, leg. 146.

## CONCLUSIONES

A partir de la fundación de la villa de Puerto Real a fines del siglo XV, la primera cantera a cielo abierto de cierta entidad en su territorio de la que tenemos noticias ciertas es la que las fuentes documentales denominan Atalaya de Barguetas, explotación que estaría en plena producción ya a comienzos de los años cuarenta del siglo XVI, proveyendo de piedras no solo construcciones locales como la iglesia prioral de San Sebastián, sino también importantes fábricas de otras localidades, como las que se acometían por aquellos años en la ciudad de Sevilla: la capilla real de su catedral o, poco después, el edificio de la lonja. Si bien se desconocía con certeza su ubicación, a través de los documentos que aportamos en este estudio podemos afirmar que estas canteras se encontraban en el extremo oriental del término puertorrealense, dentro o en las cercanías de la actual finca de la Zarza, donde aún en el siglo XVIII se menciona el Cerro de Barguetas, cerca del arroyo del Salado y contigua al camino que conducía a Medina Sidonia, no lejos de las canteras jerezanas de la Martelilla.

Las canteras de Barguetas dejarían de producir en los últimos años del siglo XVI, siendo ya evidente su abandono a comienzo del siglo XVII. Ante la gran demanda de piedras de las primeras décadas del Seiscientos para llevar a cabo diversas obras defensivas de la bahía gaditana proyectadas tras el ataque angloholandés del año 1596, sobre todo la culminación de las obras en los castillos de Matagorda y el Puntal, comenzaría la extracción a gran escala de piedras en el denominado Sitio de Troya, actual parque de Las Canteras, dándole el ayuntamiento de Puerto Real licencia para ello en el año 1638 al capitán Juan Bautista Corbachino. Desde fines del siglo XVII y durante casi todo el siglo XVIII la obra de las defensas de la ciudad de Cádiz fue uno de los principales destinos de las piedras de estas canteras puer-torrealenses, siendo la segunda mitad del Setecientos el periodo de mayor actividad en ellas, como en otras de la zona, debido a la gran demanda tanto local como de otras poblaciones de la comarca, derivada del notable desarrollo urbanístico de aquellas décadas en la bahía gaditana. Será a comienzos del siglo XIX cuando cese la actividad extractiva y terminen por abandonarse las canteras del Sitio de Troya, debido tanto al convulso inicio de siglo en la localidad, que arruinó buena parte de sus actividades económicas, entre ellas también la cantería, como a que quizás éstas eran ya de poco aprovechamiento.

Las canteras de Puerto Real durante los siglos XVI al XVIII no solo proporcionaron piedras directamente destinadas a servir de elementos constructivos, también en su territorio existirían otras explotaciones que proporcionaban el material necesario para la elaboración en sus hornos de cal y yeso, productos que fueron muy demandados tanto para el propio abastecimiento de las obras que se ejecutaban en esta localidad como en las poblaciones comarcanas e incluso, en el caso del yeso, ser exportado a otras ciudades de la costa atlántica peninsular durante el siglo XVII.



Imagen 5: Vista de Puerto Real desde el paseo de Las Canteras. Grabado de S. Scherzinger. Editado por Litografía Alemana (Cádiz) en 1871.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABREU, fray Pedro de: *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*. Revista Médica, Cádiz, 1866.
- AROCA VICENTI, Fernando: “Controversias y litigios en torno al uso de la piedra en Jerez de la Frontera”, en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*. N.º 31, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 421-440.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lanterry. 1673-1700)*. Serie Fuentes Documentales N.º 3. Caja de Ahorros de Cádiz, Cádiz, 1983.
- CANO RÉVORA, María Gloria: *Las murallas de Cádiz en un tiempo de cambio (1693-1728)*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2017.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Un ejemplo de la industria de la construcción en Sevilla en los siglos XVI y XVII: la Casa Lonja”, en *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. C.S.I.C. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida, 1985, pp. 271-324.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*. Servicio de publicaciones de la Fundación Unicaja. Málaga, 2003.
- IZCO REINA, Manuel Jesús: “La Petit Torre. Origen, evolución y propietarios de un emblemático edificio puertorrealense entre los siglos XVIII y XIX”, en *Matagorda. Revista*

- de Estudios Puertorrealenos*, N.º 2, 2020, pp. 77-102.
- IZCO REINA, Manuel Jesús y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco: *Matagorda 1810. Un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía*. Ayuntamiento de Puerto Real, 2012.
- LA SPINA, Vicenzina: *Estudio del yeso tradicional en España. Yacimientos, canteras, hornos y la arquitectura tradicional, su estado de conservación y propuestas de itinerarios visitables para su revalorización y difusión*. Universidad Politécnica de Cartagena, 2016.
- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real. Entre el pinar y la mar*. Serie Costumbres N.º 1. Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz, 1983.
- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: *Los canteros de la catedral de Sevilla. Del Gótico al Renacimiento*. Sevilla, 1998.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: “Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433-1528)”, en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*, N.º 9, Universidad de Sevilla, 1996, pp. 49-71.
- ROMERO BEJARANO, Manuel: “Apuntes sobre la construcción del templo parroquial de San Sebastián de la villa de Puerto Real”, en *Actas de las XI Jornadas de Historia de Puerto Real*, 2004, pp. 125-135.
- ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, Manuel: “Arquitectura tardogótica en el sur del antiguo Arzobispado de Sevilla: los maestros canteros y la construcción del puente de la Cartuja (1525-1541)”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 10, 2010, pp. 251-288.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “El viaje de Luis Bravo de Laguna y su proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía de Gibraltar a Ayamonte”, en *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, Vol. 42, C.S.I.C., 1957, pp. 23-78.



## La vieja voz de los paisajes: las casas salineras de la bahía de Cádiz hoy

JUAN MANUEL SUÁREZ JAPÓN

### RESUMEN

La secular explotación de las salinas en la Bahía de Cádiz dio origen a un singular tipo constructivo de carácter funcional, las casas salineras, al servicio de la actividad económica de las salinas y de las personas que en ellas trabajaban. El presente artículo representa una indagación sobre este tipo de construcciones y sobre su estado actual de conservación, reclamando una mayor atención a su conocimiento y mantenimiento como un bien patrimonial ligado al paisaje y la historia de la comarca.

### PALABRAS CLAVE

Paisaje, Bahía de Cádiz, casas salineras, arquitectura funcional, patrimonio histórico.

# The old voice of the landscapes: the salt houses of the bay of Cadiz today

JUAN MANUEL SUÁREZ JAPÓN

## ABSTRACT

The centuries-old exploitation of the salt mines in the Bay of Cádiz gave rise to a unique type of functional construction, the salt houses, at the service of the economic activity of the salt mines and the people who worked in them. This paper represents an investigation into this type of construction and its current state of conservation, demanding greater attention to its knowledge and maintenance as a heritage asset linked to the landscape and history of the region.

## KEY WORDS

Landscape, Bay of Cádiz, salt houses, functional architecture, historical heritage.

## INTRODUCCIÓN

Durante un tiempo estuve trasladando en mis clases una idea que, no por evidente, se manejaba en los análisis de las realidades geográficas. La integraba en las reflexiones generales acerca del valor del paisaje, insistiendo en que, en ellos, además de su realidad visible, “fotografiable”, se contienen otras dimensiones, no visibles, pero igualmente importantes para su comprensión. El paisaje es, esencialmente, una síntesis de elementos que confluyen en él y se organizan de un modo determinado. Y en esa conformación ha estado siempre presente el factor tiempo, lo que nos exige analizar siempre cómo han evolucionado hasta adquirir la fisonomía que tenemos ante nosotros. Los aportes naturales, la geología, el clima, las aguas presentes o ausentes, las formaciones vegetales resultantes son —en mayor o menor grado— los creadores del paisaje y todos estos elementos pueden aparecer más o menos transformados por la mano del hombre, que provoca en ellos efectos constructivos o destructivos. Y todo ello queda reflejado en el paisaje como las páginas que forman parte de un libro. Por ello, —solía insistir— aunque el paisaje se nos manifieste en cada momento con la apariencia de algo estático, inmutable es, sin embargo, una realidad dinámica, histórica, y nuestros análisis deben trascender los elementos evidentes para integrar en ellos esa otra dimensión. Cada paisaje tiene su “biografía” y debe ser analizado teniendo en cuenta sus orígenes, el grado de evolución de sus componentes y las dinámicas y procesos que los llevaron hasta la realidad actual.

Los paisajes no sólo “se ven”, sino que pueden “leerse” y escuchar también las voces que desde él nos hablan. Para ello, es indispensable admitir que en cada paisaje coexisten esas dos realidades: una física, observable, tangible, y otra no visible, subjetiva, pero integrantes inseparables del mismo. Y para conectar con esa percepción subjetiva, es decir, a lo no visible, es indispensable poseer al menos unas noticias básicas sobre su pasado, su historia, e incluso conocer, —si las hubiese— las percepciones que del mismo han tenido otros observadores concretos que recibieron esos mensajes y han sabido expresarlos a través de la pintura o de la literatura. Esas visiones añaden elementos a la realidad de cada paisaje y los enriquecen. ¿Es igualmente percibido el paisaje de la bahía de Cádiz, si se tienen o no nociones de la existencia de sus redes de caños y salinas, de sus blancas pirámides de sal recortadas sobre el horizonte y de sus arquitecturas, de su gestación geológica, la historia de sus asentamientos humanos, el flujo dominante de sus vientos, la centenaria dedicación de sus poblaciones a la explotación de sal? ¿Vemos el mismo paisaje si conocemos o no los términos precisos del peculiar vocabulario salinero? ¿es igual nuestra percepción de este paisaje si conocemos la obra de Rafael Alberti que si no se la conocemos?

Cuando mediados los años setenta llegué a Cádiz para desarrollar mis trabajos docentes ya estaba centrado en la que habría de ser mi tesis doctoral, un estudio que “se alejaba del mar” y se dedicada a estudiar los asentamientos rurales de la Sierra de Cádiz y, en general,

los paisajes de aquellas serranías de tan agrestes morfologías y de tan densas historias. Era otro territorio bien distinto a la bahía, pero allí estaban también las huellas que los hombres habían ido dejando en su paisaje, creando arquitecturas singulares adaptadas a sus complejas topografías y a sus funcionalidades ligadas a una actividad esencialmente ganadera. Sin duda en esa decisión jugó el hecho de que el silente universo de las arquitecturas populares o vernáculas me había atraído siempre, porque en pocos elementos paisajísticos se muestra tan claramente la resultante del eterno diálogo entre los hombres y los territorios en los que se asientan. Y quizás por ello, cuando comencé a moverme por la bahía, —ya por obligación o por puro deleite— las casas salineras atrajeron mi atención de un modo muy prioritario.

Sobre la llanura azulada, recortadas sobre el horizonte, las casas salineras se elevaban, blancas y nítidas, elegantes y geométricas, hablándonos de un pasado floreciente, pero que no ocultaba ya las huellas visibles de los primeros abandonos. Eran el símbolo de las actividades de sus hombres, de los seculares modos de vida que acogió aquella bahía atlántica. Plasmaban en sus nombres —“Sta. Teresa”, “La Pastorita”, Bartibás”, “Tres Amigos”, “Corazón de Jesús”, etc., y también en sus formas, una hermosa síntesis de cultura y de naturaleza, de tal suerte que parecían inseparables la una de la otra. Naturalmente, yo ya sabía que este no era un hecho predicable solo de las casas salineras gaditanas, sino común a las casas vernáculas del mundo en general, que son *“tan del paisaje como los árboles o los montes; son casi vegetación”*, en palabras de García Mercadal.

Quizás por ello, aquellas casas me producían el mismo grado de seducción que el resto del paisaje de la bahía que las contenía, pero cada vez que me detenía para acercarme a ellas, me dolía comprobar que la mayoría de ellas estaba abandonada a su suerte, reclamando una atención y un cuidado que, por lo que fuese, no llegaba a conseguirse. Veía sus porches, sus azoteas con sus resaltes clásicos, admiraba la ingeniosa solución de los aljibes sobre la superficie, de los contrafuertes y de tantos otros elementos constitutivos de las casas, en todos los cuales afloraba la carcoma de la desidia y el avance del desgaste que el medio, físico y humano, provocaba en aquellos paramentos de materiales tan frágiles. Dentro de su modestia, aquellas casas mostraban una orgullosa defensa de valores estéticos, arquitectónicos y geográficos, pero emitían también una voz que era una llamada de auxilio. A la vista de todo el mundo, muchas de aquellas viviendas estaban o abandonadas, o sujetas a las mutaciones que los hombres estaban produciendo en ellas, adaptándolas a las nuevas situaciones, a las nuevas prácticas económicas que vinieron a ocupar el espacio dejado por las tradicionales salinas y que planteaban nuevas exigencias funcionales.

Impulsado por esas sensaciones, inicié un estudio sobre la realidad de estas arquitecturas salineras. Me rodeé de un buen número de estudiantes, que se sumaron a mis deseos de intervenir en algún modo de rescate de esos amenazados elementos del patrimonio cultural.



De ese modo, mi estudio sirvió como prácticas docentes a través de las cuales conocieron métodos de trabajo en el espacio y de documentación de los hechos que nos interesaban. El fruto final es conocido: “*La casa salinera en la bahía de Cádiz*”<sup>1</sup>. Como sustrato de dicho estudio, como una de sus justificaciones —e incluso necesidad—, estaba esa certeza de que asistíamos al vértigo de ver cómo se estaba perdiendo un patrimonio cultural extraordinario. Me decidí a hacerlo porque siempre pensé que ese estudio, pese a las deficiencias que se le pudiesen atribuir, al menos sería el testimonio de un momento en un proceso de pérdida patrimonial, remitido a fechas concretas, en las que todavía pareciera que los procesos de abandono y de degradación podrían tener remedio.

El estudio confirmó muchas de nuestras presunciones. En efecto, la casa salinera de la bahía de Cádiz ofrecía una compleja y rica lección de arquitectura y una certera distribución de sus espacios internos capaces de responder a las demandas de los salineros que las habitaran y de acoger a las reatas de sus ganados, a mantener secas las hierbas para alimentarlos. Frecuentaban una orientación a salvo de los embates del viento húmedo de los inviernos

1 Sevilla (1989). Coeditada por Diputación de Cádiz, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y Fundación Machado. Sevilla 124 pags.

y un prodigioso sistema de captación de aguas pluviales y almacenamiento en aljibes elevados, a los que se accedía por leves escaleras adosadas<sup>2</sup>. Pero, además, era admirable cómo en aquellas construcciones aisladas en mitad de la marisma, las casas no renunciaban a integrar elementos ornamentales como los que en aquellos mismos momentos se usaban en los caseríos urbanos que las orillaban. Mostraban la sobria elegancia de sus pretils y sus adornos encalados, como lecturas ingenuas de los esquemas neoclásicos que impregnaban a las contemporáneas arquitecturas urbanas de Cádiz, de Puerto Real o de San Fernando. Eran síntesis admirables de las necesidades de los salineros y también de sus deseos de conseguir elementos ornamentales que dieran valor a sus viviendas. Pero todas ellas, asomadas a los caños de Zurraque o cerca de Zaporito, o no lejos del molino de mareas de Río Arillo, dispersas por la marisma que cierra la Bahía, desde Puerto Real a Cádiz, al borde las nuevas y enloquecidas autovías, esas casas salineras agonizaban ante la general indiferencia.

## UN PAISAJE DE VIENTOS, SOL Y MARISMAS

Fue preciso que pasaran, lentas y silentes, las infinitas horas geológicas para que todo aquel espacio se formara. La parsimoniosa constancia del mar y el trabajo de algunos ríos modestos del noroeste gaditano concertaron sus dinamismos erosivos para que se arrancaran los materiales arenosos precisos para crear el tómbolo, para construir una frágil red de dunas y, en definitiva, para dibujar el perfil litoral de la bahía. Dentro de este saco azul de aguas, en parte aisladas de la mar océana por la tenue línea de un cordón de arenas, se creó un espacio de remansos, de bajos fondos, de ausencia de derivas, que permitió que fueran emergiendo mantos de lodos con los que el borde costero interior de la bahía fue poco a poco configurándose definitivamente.

Este gran lodazal salobre que los siglos fueron creando fue dando sus formas a las marismas gaditanas, ese espacio dual de mar y tierras, ese híbrido geológico donde se conjuga un complejo dinamismo de caños y mareas —con la arteria vital del Sancti Petri—, que alternativamente cubren o liberan a buena parte de las zonas emergentes. La marisma gaditana —como es general en todas las marismas— es un marco espacial en el que están en juego difíciles equilibrios. Y fueron, por mucho tiempo, lugares repulsivos a la ocupación humana, a no ser que estuviesen ligadas a ciertos modos de capturas cercanas, meros hábitos recolectores que definieron a los más remotos estadios de las culturas del hombre.

---

2 Dediqué a este elemento un artículo, titulado “El aljibe, un elemento identificador de la casa salinera en la Bahía de Cádiz”. Sevilla (1988). *Revista El Folk-lore Andaluz*, Nº 2. Fundación Machado, págs. 221-229. (Publicado también en la Revista *NARRIA. Estudios de Artes y Costumbres Populares*, Nº 69-70. Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid. 199, págs. 9-13).

Casi 9000 Has. de estas nuevas emergencias terrestres “ganadas al mar” constituyen las marismas gaditanas, ubicadas entre las desembocaduras del Guadalquivir y del río Barbate y en cuyo interior se dibuja el recinto marino de la bahía de Cádiz. Y seguramente fue aquí, en cualquiera de estas ciénagas, donde comenzó todo. Aquí los hombres pudieron observar cómo la repetida conjugación de los frecuentes vientos de levante y la persistencia del sol hacían aflorar, de un modo regular, espontáneo y no exento de misterios, una blanca lámina de sal por encima del espejo de las aguas remansadas de aquellos espacios marismeños. Después, ya solo le fue preciso ponerse manos a la obra para ayudar con sus manos a estos certeros y naturales mecanismos productores. A partir del momento en que los hombres comenzaron a intervenir en el proceso, fue naciendo un paisaje igual y distinto, porque la acción del hombre lo había convertido en el paisaje cultural de las salinas, con todas las complejas huellas de sus actividades. Con el tiempo este “*salinar*” acabaría siendo uno de los elementos identificadores de la realidad humana de estas tierras costeras del Atlántico gaditano<sup>3</sup>.

Los caños y esteros fueron transformándose en lucios, en vueltas de afuera y de adentro, en las *tajerías* hasta las que se hacía llegar el agua empujada por los flujos mareales. Las salinas trazaron sobre las marismas originarias un complicado laberinto de canalillos capaces de domeñar el agua, de retenerla hasta hacerla dejar su blanco y preciado fruto de sales. Las salinas crearon, sobre el sustrato geológico del barrizal salobre, una exacta relojería productiva, una peculiar “agricultura mineral”, como de forma tan precisa la llamara Pedro Payán, una actividad que a su vez engendró también una particular forma de vida y una cultura específica.

Las repetidas referencias documentales sobre el activismo gaditano en las salazones, y más concretamente con la fabricación del *garum*, nos anima a suponer un origen extraordinariamente lejano para estas prácticas de la extracción de sal en estas marismas de Cádiz. Toda la densa historia universal de la sal, de su importancia estratégica y vital, de los férreos controles estatales a su explotación, de su condición de producto capaz de otorgar a las cosas su valor de cambio, ha tenido, sin duda, un capítulo de notorio interés en estas costeras residencias gaditanas. Mas, es desde finales del siglo XVIII cuando estas transformaciones de las marismas en salinas iniciaron un periodo de auge, cuyas mayores intensidades se alcanzarían

---

3 Las salinas son realmente estructuras de apariencias sencillas pero que encierran una notable complejidad. Todo el sistema está concebido para hacer llegar el agua marina hasta los espacios concretos donde se producirá la obtención de la sal, las llamados “*tajerías*”, y ello se realiza mediante una red complicada de lucios, de caños, de canales que se retuercen, las llamadas “vueltas de periquillo”, reduciéndose progresivamente en todos ellos el calado, favoreciéndose la evaporación y, por consiguiente, elevando el grado de salinidad del agua. Más detenidamente me he ocupado de estas descripciones en las páginas 36 – 43 de mi estudio sobre el caserío salinero y también pueden verse a este mismo propósito los estudios de Barragán Muñoz (1983 y 1996).

hacia mediados del siglo XIX. Es ahora cuando las roturaciones se multiplican (en toda la Bahía se cuentan 66 salinas censadas en 1823, y en 1880 eran ya 130), lo que lleva al Informe de Almeyda Benítez (1881) a hablar de un “furor salinero”, y a señalar ya la precoz aparición de ciertos desajustes en la frágil dinámica de estas marismas ahora alteradas, como los ostensibles aterramiento de los canales y de los fondos, algo en lo que años más tarde insistiría Eduardo Benot (1885)<sup>4</sup>, indicando ambos que las causas de tales alteraciones se hallaban en las intensas transformaciones a que se estaba sometiendo a la marisma.

Así surgió el paisaje salinero de Cádiz. Desde entonces discurrió, de un modo general y constante, este modo de vida, este diálogo de los hombres con el entorno del que eran frutos la existencia de esos ámbitos salineros. Se multiplicaban los perfiles blancos de los montes de sal sobre el horizonte y, junto a ellos, los rectangulares caseríos, asentados en la llanura, hasta el punto de parecer que navegaban sobre la marisma. Por sus canales iban y venían a los “*candrays*”, con sus dobles proas, y por los límites terrizos, entre caños y esteros, pasaban cargadas las vagonetas albertianas, de “*nieve salada*”. Pero también se veían a los “*hormiguillas*” tirando de las reatas de burros que eran también eficaces medios para trasladar esta blanca cosecha del mar. Y así fue hasta que las competencias sobrevenidas con los nuevos tiempos irían marginando a este tipo de explotaciones y convirtiendo al *salinar* tradicional en un reducto de prácticas anacrónicas, que cada vez más dejaban de ser de interés económico para serlo de interés etnográfico. Y llegaron los días en los que, abandonadas la mayor parte de las salinas tradicionales —con solo algunos focos residuales en activo—, las marismas gaditanas se aprestaron a abrirse a los nuevos retos de la piscicultura y, ya entonces, una mirada nostálgica y arqueológica nos fue quedando para retener en la memoria colectiva los rasgos milenarios de la cultura de la sal.

## ALGUNAS CLAVES METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CASAS SALINERAS

Las arquitecturas tradicionales admiten diferentes enfoques analíticos e interpretativos que han ido definiendo su valor para las ciencias sociales. De un modo resumido, para el primero de ellos, que podríamos definir como “*precientífico*”, las casas rurales son un elemento más, inserto en la juxtaposición de los otros elementos que configuraban la realidad. Los

---

4 El estudio de Benot (1885) aludía precisamente al deterioro que las continuas roturaciones de nuevas salinas estaban produciendo en los caños que alimentaban las marismas gaditanas. Estos caños se estaban viendo profundamente alterados, aterrándose progresivamente y reduciendo sus calados, precisamente como consecuencias del movimiento de tierras y de las modificaciones introducidas en estos frágiles espacios por la referida creación de salinas. Barragán Muñoz (1996), por su parte, en el estudio que seguramente es la más completa aportación al conocimiento de estos hechos, ha recogido los datos de la primera Anotación Registral de numerosas salinas gaditanas y en todos los casos se alude a que los espacios ocupados eran “tierra que baña el mar”, “terreno anegadizo”, “terreno salitroso” (pág. 41), etc., todos los cuales aluden, en efecto, a su condición de marismas naturales previas a las transformaciones en salinas.



acercamientos a las mismas conducen a la elaboración de inventarios y tipologías más o menos pintorescas. Un enfoque posterior, de carácter etnográfico, la integraban en la llamada “*geografía de las primeras necesidades*” (J. Bruhnes), con el mismo valor y significado que los vestidos o los modos alimentarios. Por último, el análisis se vincula a planteamientos funcionales: las casas tradicionales expresan el modo de vida de la comunidad que las crea.

En efecto, una infinidad de aspectos definidores de los distintos modos de vida están presentes en la casa popular, desde los materiales constructivos o la orientación dominante que la vinculan al medio físico, hasta sus diferencias escalas, que reflejan las escalas sociales y económicas de la comunidad en la que integran. Y sin olvidarnos de la integración en ellas de elementos estilísticos y ornamentales que rigen las tradiciones y formas culturales dominantes en cada caso. En palabras de Pierre Gourou (1979), el maestro de la Geografía rural francesa, “*la casa rural tradicional precisa en qué medida intervienen los factores físicos y los factores de la civilización en la configuración del paisaje humano*”, y otro gran maestro de la Geografía gala, Pierre Deffontaine (1972), insiste en que “*la casa es el reflejo de la vida de esos hombres, de sus esfuerzos, de sus pensamientos, de su grado de evolución*”.

Estas aproximaciones teóricas han concluido en posiciones de tipo “organicistas”, según las cuales las casas tradicionales son “*organismos funcionales*”, es decir, sus formas y su estructura responden puntualmente a las demandas que plantean sus moradores. Estas tipologías de casas son, por ello y a la vez, viviendas que acogen al núcleo de sus habitantes y que prolongan

sus labores concretas. Es de la suma de estas dos funciones de las que, tras un largo de ensayos y adaptación, acaba concretándose un tipo de vivienda que responde y se adapta a las prácticas económicas de sus moradores. Las casas tradicionales campesinas —y este esquema es plenamente válido para el análisis de las casas salineras— son, pues, como un apero más al servicio del trabajo de sus dueños, que las han construido del mejor modo para que respondan a sus necesidades de vida y trabajo. Pierre George, otro de los grandes maestros de la Geografía Humana, ha sintetizado estas ideas afirmando: “*en la medida en que es una vivienda rural, está sometida a dos categorías de condiciones: construida por los propios campesinos es un producto de la civilización técnica regional y de los materiales locales, pero destinada a cobijar no solamente la célula social rural sino un complejo de producción, está adaptada al sistema de cultivo o cría de ganado actual o pretérito; la casa rural es siempre el símbolo de tal sistema*”<sup>5</sup>.

A partir de la aceptación de estas ideas “*organicistas*”,<sup>6</sup> Albert Demangeon<sup>7</sup> elaboró su conocida clasificación tipológica, distinguiendo, dentro de la variabilidad inevitable de casos, la preeminencia de dos modelos: los que él llamó “casas bloques” y “casas de corral”, ya fueran estos abiertos o cerrados<sup>8</sup>. Las síntesis demangeonianas tuvieron una general aceptación por parte de su comunidad científica y han sido aplicadas desde entonces en numerosas monografías centradas en las arquitecturas populares<sup>9</sup>. Pero, más allá de cualquier precisión o matización que pudiera plantearse a la misma, lo destacable es que su enfoque está centrado en esa correlación “función-forma”, es decir, la conexión entre las estructuras formales y las funciones que las casas estaban llamadas a satisfacer. Es un enfoque que, además, permite también analizar y comprender sus procesos evolutivos, pues la una —la estructura— tendrá que estar siempre sujeta a los posibles cambios en lo otro —la función—<sup>10</sup>.

- 
- 5 Y es evidente que todas estas consideraciones respecto a las casas rurales pueden ser de aplicación al estudio de las casas salineras, que son los símbolos de esa actividad que P. Payan calificó como “agricultura mineral”.
- 6 El término hace referencia a una analogía entre los órganos de los seres vivos, que adecuan sus formas a sus funciones, y lo que explica la arquitectura y las dinámicas de las casas tradicionales.
- 7 Quizás llame la atención la reiteración en autores franceses. La verdad es que fueron ellos los que sistematizaron el estudio de este elemento del paisaje rural. En el caso español, cuando yo emprendí el estudio de la tesis doctoral (1976), la única publicación era un estudio de profesor José Manuel Casas Torre, dedicado a la huerta de Valencia y todavía muy centrado en los aspectos tipológicos y al margen de los planteamientos funcionales que vinieron luego.
- 8 Albert Demangeon dedicó a este asunto de las arquitecturas tradicionales varios trabajos que fueron reunidos en su libro *Principios de Geografía Humana*, traducido al castellano por Omega, 1948.
- 9 Es la metodología que apliqué a las casas de las salinas gaditanas, en mi libro ya citado. Y es muy grato reconocer que estudios posteriores la han seguido aplicando igualmente.
- 10 Este punto de vista analítico que relaciona la forma a la función tiene un apoyo analógico en los propios órganos del cuerpo humano que, llevado por su evolución, han adquirido sus formas actuales. De ahí que esta metodología haya sido denominada como “*organicismo funcional*”.

## EL LENTO DECLIVE DE LA “INDUSTRIA SALINERA” GADITANA

El término “*industria*” se ha aplicado habitualmente para designar al tipo de práctica económica que se ha desarrollado sobre los espacios mareales de la bahía gaditana; en efecto, “*industria extractiva*” o “*industria de la sal*”, han sido formas cotidianas de referirse a estos modos de explotación que, tomando como base la conjunción en estos espacios de las aguas salobres de esteros y caños con las altas frecuencias de los flujos de vientos y de horas de sol, producían cada año su blanca costra de sales, un producto preciado y escaso, por muchos años fuertemente demandado y valorado. Pero, pese a esa persistencia en el uso popular del término “*industria*”, es lo cierto que las actividades de extracción salinera poseen rasgos que son muy afines a las puramente agrícolas y es por ello por lo que el estudio de las casas que nacieron y sirvieron a estas producciones salineras puede acogerse, sin conflicto alguno, a las mismas metodologías utilizadas para las arquitecturas rurales.

En efecto, la extracción de la sal posee no pocos elementos comunes con las prácticas agrarias. El trabajo de las salinas se desarrolla con una muy directa dependencia de las condiciones naturales, es decir, requiere la presencia de determinadas componentes puramente físicas. Por otro lado, la salina es como los espacios agrarios y como ellos es el fruto de unas roturaciones, de creaciones y de transformaciones efectuadas por los hombres sobre espacios vírgenes, algo que en el caso gaditano está suficientemente constatado por numerosos estudios que van desde los más lejanos y ya clásicos de Eduardo Benot (1885), hasta las recientes aportaciones del grupo de investigación coordinado por el profesor Barragán Muñoz (1996).

Las salinas, como los campos de labor, dejan finalmente sus cosechas de sales después de no pocas labores de preparación y mantenimiento y exigen también una constante atención incluso en las etapas de pausas productivas. De ahí que, aunque la tradición salinera haya acuñado el término de industria, nosotros aceptamos aquí la denominación que propone el profesor Pedro Payán (1987), la de “*agricultura mineral*”, pues bajo la apariencia de esa contradicción de términos se resume muy bien la característica esencial de estas realidades.

Sobre estos espacios y al servicio de estas funciones fue surgiendo una dispersa floración de casas, de edificaciones que, sobre esas llanuras marismeñas de la bahía de Cádiz significaron muy pronto un elemento fundamental en la configuración de su paisaje, un rasgo visible que manifestaba, más que ningún otro hecho, la ocupación que los hombres estaban realizando de estas superficies “*anegadizas*”, de estas hibridaciones de la tierra y el mar, de estos laberínticos médanos de caños y de esteros. Es cierto que “*la imagen de estas salinas, de sus inacabables retículos de aguas, de sus montículos blancos y piramidales de sal, de sus airolos y aislados caseríos bajo las trasparencias de la luz de este rincón del sur... es percibida de forma tan nítida como integrante de esta realidad económica y cultural de la bahía gaditana,*

*parece “tan natural”, que cuesta trabajo admitir esta reflexión elemental acerca del carácter antrópico y no espontáneo de estas explotaciones”* (Suárez Japón, 1989; 38-39).

En el mismo sentido apunta Barragán Muñoz (1996, 37), cuando admite que, aunque estas salinas hayan alterado el medio marismeño original, sin embargo no lo han “*desnaturalizado*”, y que “*si se analizan los componentes abióticos y bióticos de una marisma salinera en contraste con la natural surgen de manera inmediata muchas de las semejanzas que explican su completa integración en el paisaje*”. Tál vez por ello, en un paisaje de tales características, donde lo roturado permanece tan cercano a lo natural, las arquitecturas cobren una superior importancia como señal de esa presencia y de esa acción de los hombres. Así ocurre aquí sin duda y, aún desde su modestia, estas casas salineras vinieron a ser la palpable manifestación de las presencias humanas sobre este territorio y de sus actividades y modos de vida.

El conocimiento del que hoy disponemos acerca de los momentos históricos y de los mecanismos en que esta ocupación de la marisma gaditana comenzó a producirse nos sirve para situar la génesis de estas tipologías arquitectónicas y para aventurar ciertas explicaciones para alguno de sus rasgos identificadores. En este aspecto, cualquier aproximación que podamos hacer al conocimiento de esa dimensión temporal o genética de las arquitecturas salineras gaditanas, nos conduce a una aparente sorpresa. De una parte, es conocida la importancia que la sal ha tenido históricamente, su condición de valor estratégico e incluso de valor de cambio (Altamira, J., 1948; Stocker, J., 1949; Val, J.M., 1948); de otra parte, el que pese a sus innegables potencialidades que aquí se daban para ser explotadas solo comenzaron a serlo con cierta intensidad desde el siglo XVIII, en un proceso cuya culminación pareció producirse en la segunda mitad del XIX, ya que, según las puntualizaciones aportadas por Barragán Muñoz, “*la imagen final de paisaje salinero que hoy se conoce, con bastante aproximación fue rematada en torno a 1870-1880*” (1996; 35).

En efecto, resultan ampliamente conocidas las intensas actividades de salazón de pescados y fabricación de “garum” que se desarrollaron en estos litorales atlánticos desde épocas muy remotas (Herrero Lorenzo, M. P., 1981; García Bellido, A., 1942) y que nos hacen suponer, con fundamento, que las extracciones de sal fueron practicadas en estas costas gaditanas. Pero todo intento de reconstrucción del proceso de ocupación de las marismas de su bahía y de su transformación en salinas nos conduce a los tiempos medios del siglo XVIII (Torrejón, J., 1996) y sobre todo a ese momento del antes citado “*furor salinero*”, del que habla Almeyda (1881), que se desencadenó desde que en 1869 la Ley de Minas declaró la venta de todas las salinas del Estado y dejó en mayor grado de libertad la fabricación y venta de la sal. En un Informe del Cabildo de San Fernando, fechado en 1811, se advertía a los salineros acerca del cuidado que debían mostrar en sus labores para no perturbar la libre circulación de las aguas por los caños. El mismo documento, no obstante, señala que las salinas existentes son 22 que, no obstante, proporcionaban el 23’5 % de la producción salinera



nacional (Suárez Japón, J. M., 1989; 52 y sgtes.). Años más tarde, en el ya citado estudio de Eduardo Benot, publicado en 1885, se precisa que las salinas en 1823 eran 66, y en 1880 pasaron a ser 130, es decir, que se habían duplicado en un periodo de apenas sesenta años.

El paisaje salinero de la bahía de Cádiz se gesta así, de tal modo que en 1880 la marisma está ya casi totalmente ocupada, iniciándose dicha colonización por los espacios mareales del fondo de saco de la Bahía y avanzándose después hacia el interior aprovechando como ejes la red de esteros y de caños, especialmente el de Sancti Petri, verdadera arteria vital de esta marisma gaditana. Se trata de un territorio de unas 5.000 Has., enmarcado entre diversos e importantes núcleos urbanos: Cádiz, Puerto Real, San Fernando y Chiclana. No obstante, y pese a las moderadas distancias existentes entre las explotaciones salineras y estos núcleos urbanos, las condiciones naturales de esos territorios anegadizos hacían muy dificultosos los desplazamientos<sup>11</sup>, y quizás por eso los salineros optaron por construir sus viviendas en las propias parcelas del salinar que explotaban, dando así lugar al nacimiento de ese disperso caserío, cuyas tipologías han venido después a convertirse en elementos y referencias en la

11 Los desplazamientos entre los núcleos urbanos de la corona exterior de la Bahía y las explotaciones salineras debían hacerse a través de los caños, en embarcaciones que servían al mismo tiempo para transportar las cosechas de sales y sacarlas al exterior para su comercialización (el llamado candray, barco de doble proa, era el más popular y frecuente). Así mismo, recuas de asnos aparejados con grandes serones eran también un medio de transporte muy utilizado, e incluso en algunos momentos y explotaciones se instalaron pequeñas vagonetas que circulaban sobre raíles *ad hoc* (vid. Suárez Japón, 1989). Todas estas razones, más la de la intensividad y concentración del trabajo, aconsejaban una presencia continuada de los salineros en sus explotaciones y, en consecuencia, la construcción allí de sus viviendas.

identificación del paisaje marismeño gaditano.

Mas, ya en el momento de realizar el intenso trabajo de campo que nos permitió el establecimiento de esas tipologías<sup>12</sup>, el estado de conservación de las casas era lamentable y los signos del abandono y la degradación se manifestaban claramente<sup>13</sup>, salvo en algunos pocos casos en los que el mantenimiento de la actividad productiva —solo 15 explotaciones en el momento de hacer nuestra investigación— había conservado mejor la casa. Hoy, casi treinta años después, se han ido cumpliendo los peores presagios y, salvo los pocos casos de las que han sido sometidas a diferentes formas de protección, el caserío salinero está prácticamente desaparecido. El paso de las viejas salinas a espacios de piscifactorías ha estado tras la culminación de este proceso de degradación. El paso —tal vez inevitable— de las producciones de blancas cosechas de sales para acoger las modernas explotaciones de acuiculturas (vid. Barragán Muñoz, 1996) ha supuesto en muchos casos la gota final del abandono.

En general, en las casas salineras de la bahía gaditana sucede como en la mayor parte de las arquitecturas tradicionales o vernáculas, ligadas a modelos sociales y económicos que han desaparecido o que se han transformados radicalmente. Ofrecen la reiteración de unos pocos tipos básicos que, con ligeras variantes, se convierten en modelos válidos para comarcas que acogen homogéneos modos de vida en regresión. En todo caso, la fijación de los modelos a partir de los cuales se establecen las tipologías de las arquitecturas populares no han dejado de suscitar controversias<sup>14</sup>. En nuestro estudio del caserío de la bahía de Cádiz seguimos a A. Demangeon y a sus dos tipos esenciales, las llamadas “casas bloque” y las

---

12 El trabajo se realizó a lo largo de los años 1987 y 1988. Rastreamos el espacio, analizamos viviendas y levantamos croquis básicos de sus planos, que fueron luego analizados y posteriormente sistematizados. Ya entonces, el número de casas abandonadas era muy elevado y el grado de deterioro de la mayor parte de ellas muy notable.

13 Nuestro análisis se entró en 58 viviendas salineras, que representaban casi el 90 % de las que en esos momentos se mantenían en pie. De ellas, el 58 % estaba claramente en ruinas, siendo las de los municipios de Chiclana y Puerto Real las que ofrecían un peor estado. Solo el 23 % presentaba un estado de conservación calificable como bueno, aunque muchas de ellas ya entonces no estaban habitadas. Nuestra encuesta nos señaló tan solo 10 casas que estaban habitadas de modo habitual.

14 Los primeros ensayos, todavía con excesiva presencia de las reminiscencias deterministas, se centraban en las tipologías basadas en los materiales constructivos; así, Tricart distinguía las casas de piedra, las de maderas, las de adobes, etc., en relación distintos medios bioclimáticos. Tal propuesta era duramente criticada por P. Gourou (1976), quien no aceptaba el establecimiento de tipologías de casas tradicionales a partir del análisis de uno de sus elementos y postulaba un análisis de las casas en su globalidad. Por su parte, J. Robert (1972) planteó una clasificación a partir de las técnicas de sustentación, hablándonos de casas adosadas, casas elevadas, etc., y más tarde el mismo autor optó por centrarlas en las edades y el consiguiente grado de conservación: casas antiguas, originales, nuevas, renovadas, etc. Entre nosotros, en la tradición analítica de las casas rurales, el enfoque organicista, es decir, de adecuación de las formas a las funciones, planteado por Albert Demangeon, es el más adecuado.

“casas de patio”, siendo las primeras las más abundantes<sup>15</sup>. En sus dos tipos, las dimensiones son reducidas y con mucha frecuencia son de disposición rectangular y protegidas por contrafuertes. Comparten su espacio interior entre estancias de vivienda y otras dedicadas a ayudar a las labores del salinero. Se rematan en azoteas con pretilles que, a veces, incluyen ornamentos de cierto porte clásico. En algunos casos se integran cuadras y jamás falta en ellas el peculiar aljibe construido en superficie.

## ¿ESTAMOS ANTE UN FINAL INEVITABLE DEL CASERÍO SALINERO DE LA BAHÍA GADITANA?

Desde la convicción que proporciona la observación y la experiencia, solo un horizonte posible se dibuja hoy para el futuro de estas casas salineras de la bahía gaditana y ese horizonte no admite demasiado espacio para la esperanza. Las casas salineras eran una consecuencia de los modos de vida y de las prácticas económicas que aseguraban la ocupación de la bahía gaditana. Sus formas estaban conectadas con su función, de forma tal que, a día de hoy, desaparecida esa función —según la visión “organicista y darwiniana” que aquí hemos adoptado—, a las casas salineras no les quedaría más camino que, o adaptarse en sus formas y estructuras a las nuevas exigencias de las prácticas de explotación sobrevenidas, o el camino lento, pero irreversible, del abandono, antesala de su desaparición definitiva<sup>16</sup>.

En el excelente estudio que realizó el profesor Barragán Muñoz (1996) se concluía de manera fehaciente la situación de este caserío del salinar de las marismas gaditanas, su presente y, sobre todo, su futuro. La inmensa mayoría de esos espacios son hoy explotaciones acuícolas. El viejo *salinar* ha quedado reducido a unas pocas explotaciones activas que, según el citado estudio, se reduciría a 11 explotaciones salineras activas en el año 1994, con solo 56 obreros empleados en las labores de producción. De estas 11 explotaciones en los términos de Cádiz y Puerto de Santa María solo había 1 en cada uno; en tanto que Chiclana conservaba 3, Puerto Real, 4 y San Fernando, 2.

---

15 No nos vamos a ocupar aquí de extendernos en el análisis de cada tipo, lo que ya realicé en mi obra citada y que ha seguido por otros estudios posteriores que se han centrado en analizar las casas salineras y los problemas de su conservación.

16 Ha sucedido en numerosos casos de arquitecturas tradicionales en muy diversos espacios. En mi caso, también he tenido la ocasión de ver cómo algunas de las casas de los pueblos de la sierra de Cádiz que había analizado en mi estudio doctoral han desaparecido totalmente.

Los viejos esteros, los caños, las “*vueltas de afuera o de periquillo*”, las *tajerías*, en suma, el complejo retículo que permitía el alumbramiento de las sales, han ido siendo transformados para albergar las producciones pesqueras. Estas nuevas formas económicas, ya claramente dominadoras de estas marismas gaditanas, poseen ante sí un futuro de desarrollo y de consolidación fuera de cualquier duda. Solo se exigen mínimos y necesarios resortes de acomodación a un espacio que figura en su mayor parte bajo la cautela protectora de la figura de Parque Natural, en la que se reclama que estas explotaciones se hagan de un modo “*racional, como garantes de la integridad física del espacio*” (Barragán Muñoz, 1996; 63). La integridad de las arquitecturas que fueron inseparables de las viejas salinas, en cambio, no parece haber suscitado la misma preocupación. A causa de su carencia de funcionalidad se fue produciendo paulatinamente el desinterés por preservar su presencia como el elemento esencial del paisaje de estas marismas y de su memoria colectiva. Son arquitecturas sobre las que no actúa ninguna figura de protección legal y, además, la inmensa mayoría de ellas —salvo algunos casos de propiedades municipales—, son propiedades privadas, lo que dificulta cualquier intento de intervención desde las instituciones públicas.

Javier Gamundi de Celis ha recogido en uno de sus escritos (*Las casas salineras y las nuevas tecnologías*, 2015) el dato significativo de que una institución como la Asociación Hispania Nostra haya incluido a las casas salineras de la bahía de Cádiz (140 construcciones de los siglos XVIII y XIX) en su lista roja del patrimonio, denunciando el estado ruinoso<sup>17</sup>. No carece de valor tal denuncia, es una llamada de atención, aunque es evidente que llega demasiado tarde. Además, se trata de una Asociación sin poder efectivo, más allá de del que se ejerza sobre las conciencias. Así mismo, este mismo autor da a conocer que la situación de las casas salineras y, en general, de otras muchas piezas del patrimonio histórico andaluz y/o español es recogida en un estudio Fin de Grado, presentado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es “*crear una metodología de trabajo al respecto de cómo estudiar los sistemas constructivos de las casas y crear un modelo preventivo mediante sistemas informáticos BIM*<sup>18</sup>, donde seamos capaces de saber cómo se van a ver afectadas en el futuro estas casas y, en consecuencia, proponer medidas preventivas al respecto”.

Ambos datos nos ilustran acerca de manifestaciones por el estado ruinoso del caserío salinero de la bahía de Cádiz y por la presunción, fundada, de que tal vez estemos contemplando, desde nuestra impotencia, el fin de una fundamental página del patrimonio histórico

---

17 Las casas salineras y las nuevas tecnologías. Patrimonio La Isla (<http://www.patrimoniolaisla.com/las-casas-salineras-las-nuevas-tecnologias-avance-la-gestion-del-patrimonio-la-bahia/>).

18 Los sistemas BIM (Building Information Modeling) son softwares informáticos realizados para gestionar la construcción de los edificios al detalle. En este proyecto se pretende dar un paso más al respecto e integrarlo en la gestión patrimonial

y cultural de este rincón de Andalucía. Es una batalla que vale la pena dar. Quizás no esté todo perdido y algunos ejemplares de estas arquitecturas tradicionales puedan preservarse del olvido al que parecen condenadas. Ojalá.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMEYDA BENITEZ, J. (1881). *Memoria para la limpia de los caños de la Carraca*. Tipografía Mercantil. Cádiz.
- ALTAMIRA BOLVA, J. (1948). *La sal en el mundo*. Publ. Industria salinera. Madrid.
- BARRAGÁN MUÑOZ, JM. (1983). *Aprovechamientos marinos en los terrenos inundables de la Bahía de Cádiz*. Diputación Provincial. Cádiz.
- BARRAGÁN MUÑOZ, JM. (coord.) (1996). *Estudios para la Ordenación, Planificación y Gestión integrada de las zonas húmedas de la Bahía de Cádiz*. Oikos-Tau y Universidad de Cádiz. Barcelona.
- BENOT, E. (1885). *Memoria de la limpia de la Bahía de Cádiz y Caño del Arsenal*. Cádiz.
- COLLIN, P. (1965). *Changing Ideals in Modern Architecture (1750-1950)*. Faber-Faber. Londres.
- DEFFONTAINES, P. (1972). *L'home et sa maison*. Gallimard. Paris.
- DEMANGEON, A. (1939). *Problemas de Geografía Humana*. Paris. (Omega. Madrid. 1963).
- FEDUCHI, L. (1978). *Itinerarios de Arquitectura Popular Española*. 4 volms. Aguilar. Madrid.
- FLORIDO TRUJILLO, G. (1996). *Hábitat Rural y gran explotación en la Depresión del Guadalquivir*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. Sevilla.
- GAMUNDI DE CELIS, J. (2015). *Las casas salineras y las nuevas tecnologías*. Patrimonio de la Isla.
- GARCIA BELLIDO, A. (1942). *La industria pesquera y conservera en la Antigüedad*. Investigación y Progreso. Madrid.
- GARCIA MERCADAL, F. (1930). *La casa popular en España*. Madrid.
- GOUROU, P. (1979). *Iniciación a la Geografía Humana*. Flammarion/Gustavo Gili. Barcelona.
- HERRERO LORENZO, M. P. (1981). *Estudio de las salinas de la Bahía de Cádiz*. Universidad Complutense (ejemplar mecanografiado). Madrid.
- ROBERT, J. (1972). "La maison agricole. Essai de classification et definition"; en Revista NOROIS. Nº 75.
- RUDOFSKY, B. (1964). *Architecture without architects*. Museo de Arte Contemporáneo. Nueva York.
- STOCKER, J. (1949). *Le sel*. P.U.F. Paris.
- SUAREZ JAPON, JM. (1982). *El Hábitat Rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geo-*

- grafía del Poblamiento.* Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz.
- SUAREZ JAPON, JM. (1988). “El aljibe, un elemento identificador de la casa salinera de la Bahía de Cádiz.”; en *El Folk-lore Andaluz*. Fundación Machado. Sevilla.
- SUAREZ JAPON, JM. (1989). *La casa salinera de la Bahía de Cádiz*. Consejería de Obras Públicas y Transportes; Diputación Provincial de Cádiz y Fundación Machado. Sevilla.
- TORREJON, J. (1996). “Apartado histórico”; en BARRAGÁN MUÑOZ, JM. (coord.). *op.cit.*, págs. 235-273.
- TRICART, J. (s/d). *L'habitat Rural*. Cours de Geographie Humaine. P.U.F. Paris.
- VAL, J. M. de (1948). *Geografía de las sales del mar*. Estudios Geográficos. Madrid.

# Cartografía antigua de Puerto Real. Siglos XVI-XVIII

JOSÉ CARLOS POSADA SIMEÓN

## RESUMEN

En esta investigación nos hemos centrado en el análisis de la evolución de la cartografía de Puerto Real desde principios del siglo XVI hasta finales del XVIII. Este estudio se ha realizado a distintas escalas territoriales, siguiendo un recorrido que va desde los mapas generales, la cartografía subregional, las cartas náuticas que comprenden las costas de Huelva y Cádiz, y posteriormente, la cartografía detallada de la bahía de Cádiz, destacando su importancia estratégica y geográfica. Finalmente, hemos examinado el núcleo urbano de Puerto Real, capturando así tanto su persistencia como su transformación a lo largo del tiempo.

## PALABRAS CLAVE

Cartografía antigua, Mapas antiguos, Planos antiguos, Puerto Real, Bahía de Cádiz.

# Old cartography of Puerto Real. 16TH-18TH Centuries

JOSÉ CARLOS POSADA SIMEÓN

## ABSTRACT

In this research we have focused on the analysis of the evolution of the cartography of Puerto Real from the beginning of the 16th century to the end of the 18th century.

This study has been carried out at different territorial scales, following a route that goes from the general maps, the subregional cartography, the nautical charts that include the coasts of Huelva and Cádiz, and subsequently, the detailed cartography of the bay of Cádiz, highlighting its strategic and geographical importance. Finally, we have examined the urban core of Puerto Real, capturing both its persistence and its transformation over time.

## KEYWORDS

Old cartography, Old maps, Old plans, Puerto Real, Bahía de Cádiz.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de los asentamientos humanos a través de la cartografía histórica es un ámbito de investigación todavía en desarrollo. Su objetivo es ampliar nuestro conocimiento y comprensión para brindarnos una perspectiva particular sobre ciudades y pueblos en períodos pasados. Esto implica analizar cómo estas entidades se estructuraban, interactuaban con su entorno y variaban a lo largo del tiempo<sup>1</sup>. Algunas de las condiciones en que se cartografiaban estos asentamientos eran muy variadas y a menudo se veían limitadas por las tecnologías y conocimientos disponibles en ese momento<sup>2</sup>. Entre estas limitaciones queremos destacar: A. *Los estilos artísticos personales*<sup>3</sup> o falta de homogeneización que llevaban a variaciones estéticas en el dibujo de los asentamientos, en las características naturales y en los detalles topográficos de los mapas. B. *Inexactitudes topográficas* puesto que las herramientas para medir con precisión distancias y ángulos estaban limitadas por la ausencia de métodos técnicos avanzados, por lo que la representación de la forma y la ubicación exacta de los asentamientos en relación con el entorno no eran correctas<sup>4</sup>. C. *La ausencia de una escala estandarizada*<sup>5</sup> en muchos mapas antiguos dificultaba la comprensión precisa de las distancias y tamaños relativos de las localizaciones. D. *La falta de tecnologías*<sup>6</sup> limitaba la perspectiva desde arriba o vista aérea y la capacidad de observación detallada de los asentamientos, por lo que se apoyaban en gran medida en estimaciones. E. *Las coordenadas geográficas*<sup>7</sup>, que son imprescindibles en la cartografía actual, a menudo estaban ausentes en

1 POSADA SIMEÓN, José Carlos. “Representación cartográfica de los asentamientos humanos en los mapas de Andalucía de los siglos XVI-XVIII”. *Estudios Geográficos*, 2019, vol. 80, no 287, p. e025. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201942.022>

2 PORRO GUTIÉRREZ, Jesús María, et al. “La cartografía histórica como fuente para la investigación histórica y patrimonial (Antigüedad y Edad Media)”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2011, vol. 19, no 77, p. 54-61. <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3099>. GÓMEZ MUÑOZ, María Soledad. “La cartografía histórica como fuente para el estudio del paisaje cultural marítimo de la Bahía de Cádiz. Una propuesta analítica y metodológica”. *Revista jangwa Pana*, 2019, vol. 18, no 2, p. 256-276. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588066550006>

3 ALBARDONEDO FREIRE, Antonio J. “La creación artística en la cartografía”. En POSADA SIMEÓN, José Carlos y PEÑALVER GOMEZ, Eduardo (Eds.) *Cartografía histórica en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, 2010, p. 104-119. <https://expobus.us.es/files/original/547a2c2a36107bba7b79a1754d0b65db35e754aa.pdf>

4 BENAVIDES QUECÁN, Jakeline. “El uso de métodos históricos de levantamiento topográfico y cartográfico en la elaboración de mapas confiables de ciudades: caso de estudio: Zwolle, Holanda”. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 2004. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/877>

5 AGUILAR CAMACHO, Joaquín. *Aproximación a la técnica cartográfica en la ilustración a través de las plantas urbanas de Cádiz*. 2017. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/74565>

6 BENAVIDES QUECÁN, Jakeline. “El uso de métodos...”, Art. Cit.

7 MORENO VERGARA, Gonzalo y CORTÉS JOSÉ, Joaquín. “La exactitud posicional de la cartografía histórica”. *PH: boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2011, vol. 19, no 77, p. 62-65. <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3100>

los mapas antiguos, lo que hacía más difícil la ubicación precisa de los asentamientos en un contexto global. F. En muchos casos, los mapas de épocas pasadas se centraban en *resaltar aspectos específicos*<sup>8</sup>, como rutas comerciales, recursos naturales o elementos religiosos, en vez de proporcionar una representación exhaustiva de los lugares. G. Por último, el *conocimiento de los asentamientos* se transmitía, en muchas ocasiones, oralmente, lo que podría llevar a variaciones y cambios en las imágenes cartográficas de estos lugares con el tiempo.

Es cierto que los mapas antiguos, incluyendo aquellos que dibujan la localidad de Puerto Real u otros asentamientos del entorno, como veremos, poseen un valor histórico y cultural significativo debido a las limitaciones y variaciones en su creación. Estos, no reflejan simplemente la apariencia geográfica de un lugar, sino que también nos revelan cómo los cartógrafos de ese periodo interpretaban y establecían vínculos con el contexto del territorio cartografiado<sup>9</sup>.

En los grabados y manuscritos en los que aparecen Puerto Real, como examinaremos más adelante, participan de determinadas características concretas que convienen destacarlas. Se llevan a cabo en mapas pictóricos donde esta entidad, según hemos expuesto, se traza de manera más simbólica que precisa<sup>10</sup>; los detalles topográficos y la escala no son precisos ni realistas, y, además, a menudo proporcionan una idea aproximada, y a veces equívoca, de la ubicación de este asentamiento. Son los casos del mapa anónimo denominado *Gades* realizado entre 1450 y 1499<sup>11</sup> o *Gades* (1598)<sup>12</sup> de Philips Galle (1537-1612) y Zacharias Heyns (1566-1630). En los mapas de batallas<sup>13</sup>, también se cartografía Puerto Real, evidentemente,

8 HARLEY, John Brian. "Mapas, saber e poder". *Confins* [Online], 2009, vol. 5, p. 2-24. <https://journals.openedition.org/confins/5724?lang=pt>

9 HARLEY, John Brian. "Deconstructing the map". *Cartographica: The international journal for geographic information and geovisualization*, 1989, vol. 26, no 2, p. 1-20. <https://doi.org/10.3138/E635-7827-1757-9T53>

10 POSADA SIMEÓN, José Carlos. "Representación cartográfica..." Art. Cit.

11 Enlace al mapa: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/gades/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha\\_ASC/id/16178](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/gades/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha_ASC/id/16178)

12 Enlace al mapa: <https://bilddsuche.digitale-sammlungen.de/index.html?bandnummer=bsb11095419&c=view-er&l=es&lv=1&pimage=00047>

13 La cartografía sobre batallas navales es un campo especializado que utiliza los mapas para representar de manera visual los eventos y aspectos geográficos relacionados con este tipo de cartografía militar. Estos mapas pueden incluir información sobre la disposición de las flotas, las rutas navales, los puntos estratégicos, y otros detalles relevantes. Por tanto, tratar esta materia y concretarla en la bahía de Cádiz y el entorno de Puerto Real desbordaría de contenido este artículo. A modo de ejemplo, quisiera destacar, junto con los dos mapas temáticos mencionados en el texto los siguientes:

*Ligentlicher Ubrifs der Baÿa Caditz etc: Bie folche von der Englischen flotta in Ronat Novemb vergeblich angegriffen morden* de 1625 donde simboliza la ofensiva angloholandés en noviembre de 1625 (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/16196>).

*Het innemen van cadix, geschiedt in den Jaere 1596* de Joseph Mulder (1658-1742), representa el ataque a la ciudad de Cádiz por la flota inglesa el 1 de julio de 1596 (<https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=62147>).

*Cadix auss der kuste von Andalusien in Spanien von der Allürlen Flotte attaquiret worden den 26 Augusti 1702* de Jan Luyken (1649-1712) reproduce la batalla de Cádiz desencadenado por un ambicioso intento angloholandés de capturar el puerto de Cádiz entre agosto y septiembre de 1702, durante la Guerra de Sucesión Española ([https://de.wikipedia.org/wiki/Schlacht\\_bei\\_C%C3%A1diz#/media/Datei:Map\\_of\\_the\\_Battle\\_of\\_Cadiz\\_1702.png](https://de.wikipedia.org/wiki/Schlacht_bei_C%C3%A1diz#/media/Datei:Map_of_the_Battle_of_Cadiz_1702.png) -copia de autor desconocido-).

dentro del entorno de la bahía de Cádiz; son los casos de *Gades oder Cales Males durch die Englischen und Hollender eingenomen...* (1610)<sup>14</sup> de Abraham Hogenberg (1585-ca.1653) o *Ataque a Cádiz de la flota anglo-holandesa en 1596* (1610)<sup>15</sup> de Bartholomeus Willemesz. Dolendo (ca.1571-ca.1629). Otros tipos son los de carácter religioso, como es el caso del famoso *Hispalensis Conventus Delineatio* (1579) de Jerónimo de Chaves (1523-1574)<sup>16</sup>. Esta tipología es sólo un ejemplo de la diversidad de representaciones territoriales en las que queda incluido Puerto Real. Debemos tener en cuenta que no podemos detallar toda la cartografía existente en las que está dibujado este lugar. Por tanto, atenderemos a las imágenes geográficas más importantes y, al mismo tiempo, prestaremos especial atención a la complejidad temática de estos mapas. Esto nos permitirá comprender de manera más completa y precisa la pluralidad de la cartografía antigua, reconociendo tanto los aspectos más destacados como aquellos que reflejan la variedad y riqueza de paisajes, culturas y realidades espaciales<sup>17</sup>.

Es importante recordar que la precisión y las técnicas de representación variaban mucho de un cartógrafo a otro y estaban influenciados por las restricciones científicas y los objetivos concretos de cada mapa. Estudiar la cartografía antigua de los asentamientos, por tanto, puede proporcionar información valiosa sobre la manera en que las personas veían y se relacionaban con su entorno territorial en diferentes etapas históricas.

## PUERTO REAL EN LOS MAPAS DE *HISPANIA*

En principio nos acercaremos al asentamiento de Puerto Real desde un punto de vista más general, a una escala menos detallada para, posteriormente, ir aproximándonos al lugar de manera más cercana y definida. Así, cuando observamos los primeros mapas de *Hispania* básicamente nos estamos refiriendo al realizado por Ptolomeo (ca.100-ca.170) en su obra *Geographia*, más concretamente a las copias aparecidas desde finales del siglo XV. Pero en estas copias sólo aparecen en las cercanías de la bahía de Cádiz los topónimos de *Turs*, *Tola* y *S. Maria*<sup>18</sup>. Nos tenemos que trasladar en el tiempo, hasta la segunda mitad del XVI cuando

14 Enlace al mapa: <https://www.rijksmuseum.nl/en/collection/RP-P-OB-78.784-82>

15 Enlace al mapa: <https://www.rijksmuseum.nl/en/my/collections/2549074--danielle-gravon/bar-tholomeus-willemsz-dolendo/objecten#/RP-P-OB-80.181,25>

16 Enlace al Atlas *Theatrum Orbis Terrarum, Opus nunc tertio ab ipso Auctore recognitum, multisquè locis castigatum, & quamplurimis novis Tabulis atqué Commentariis auctum. El mapa Hispalensis Conventus Delineatio* se encuentra en la página 47. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001849&page=47>

17 HARLEY, John Brian. *The new nature of maps: essays in the history of cartography*. JHU Press, 2002. p. 331.

18 En el *Isolario* de Benedetto Bordone (1460-1531), aparece el mapa de *Gades* publicada en 1534 (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/031363.html>). En esta imagen, que destaca por su simplicidad, dibuja no sólo la Isla de Cádiz, sino también otros núcleos cercanos que coinciden con los relacionados en los mapas de Ptolomeo: *Gades*, *Turs*, *Tola* y *S. Maria*. Para un análisis más profundo sobre este isolario véase POSADA SIMEÓN, José Carlos. "El tránsito de la cartografía medieval a la renacentista a través de la semiología cartográfica de los isolarios de Da Li Sonetti, Bordone y Porcacchi". En POSADA SIMEÓN, José Carlos y PENALVER GOMEZ, Eduardo (coords.) *Cartografía histórica en la Universidad de Sevilla*, 2010, p. 32-63. Disponible en: <https://expobus.us.es/files/original/437df301b301ec59d7bd2b-cfedf5190317284f26.pdf>

ya empieza a cartografiarse el rótulo de Puerto Real, con ciertas variaciones toponímicas. Sirva como ejemplo el mapa de Abraham Ortelius (1527-1598) y Franz Hogenberg (ca.1535-1590) que bajo el título de *Regni Hispaniae post omnivm editiones locvpletissima descriptio* (1570)<sup>19</sup> representa a la península ibérica a una escala aproximada de 1:3.000.000. En él aparece *P. rreal* al sur del Guadalete (río que está sin nombrar) y al norte de una entidad llamada *S. Pedro*, ambos lugares dibujados mediante agrupación de edificios. De la misma forma que este mapa se publicó en Amberes (*Antuerpiae*) el elaborado por el napolitano Pirrho Ligorio (1500-1583) *Noua Descriptio Hispaniae* (1578)<sup>20</sup>. Está realizado a una escala aproximada de 1:2.713.000 y en él queda plasmado la entidad de *Po Realle*. Desafortunadamente son escasos los que abarcan la península ibérica de ese periodo en los que se graba el asentamiento de Puerto Real.

## PUERTO REAL EN LOS MAPAS A ESCALA REGIONAL Y SUBREGIONAL.

### *HISPALENSIS CONVENTUS DELINEATIO* COMO ARQUETIPO REGIONAL Y SUS VERSIONES POSTERIORES

A partir del siglo XVI hubo importantes avances en la cartografía que llevaron a la producción de mapas regionales más precisos. Justamente, los mapas que cubrían el territorio de la actual Andalucía o una parte significativa de ella fueron muy prolíficos. El primero en ejecutarse y que abarcaba la parte occidental de Andalucía fue el famoso *Hispalensis Conventus Delineatio*. Esta obra cartográfica fue realizada por el sevillano Jerónimo de Chaves, y define en esta división eclesiástica información geográfica detallada sobre ríos, montañas, carreteras, pueblos y otros lugares. Fue una contribución importante a la cartografía de la región en su época y ha sido valorada con posterioridad tanto por su precisión geográfica como por su valor histórico. Fue incluida, cuatro años después de la muerte del autor, en el *Theatrum Orbis Terrarum* del cosmógrafo y geógrafo flamenco Abraham Ortelius<sup>21</sup>. En él aparece el término de Puerto Real justo en el límite del Obispado de Sevilla y la Diócesis de Cádiz, aunque este es un error ya que el límite real es el curso fluvial del Guadalete, tal y como afirma el cartógrafo gaditano Gerónimo de la Concepción (1545-1614), religioso carmelita descalzo: “*Con Sevilla parte términos por la parte de el Norte con el Rio Guadalete, que nace en las Sierras de Ronda, y trayendo sus corrientes hacia el Occidente desemboca en el*

19 Enlace al mapa: <https://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/bitstream/handle/20.500.11938/67516/b12352019.pdf?sequence=1&isAllowed=>

20 Enlace al mapa: <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/031260.html>

21 POSADA SIMEÓN, José Carlos. “*Hispalensis conventus delineatio* de Jerónimo de Chaves y Abraham Ortelius” (1579). En: *Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. 2022. <https://grupo.us.es/encrucijada/hispalensis-conventus-delineatio-de-jeronimo-de-chaves-y-abraham-ortelius-1579/>



Imagen 1. Principales errores en la cartografía antigua de Puerto Real: 1. Ausencia de topónimo: *Die Stads Cadix* (1686) de Allain Manesson Mallet. Biblioteca Digital Hispánica GMG/662-GMG/666. 2. Duplicación de topónimo: *Andaluzia = Andalusie* (1698) de Pieter van den Keere. Institut Cartogràfic de Catalunya (Barcelona). RM 61343. 3. Desplazamiento posicional: *Description de la Condade et Andalousie, la situation des contrees et ports sur leurs rivières, et ce qu'on y doit fuyr et eviter* (1592) de Lucas Janszoon Waghenaer. Biblioteca de la Universidad de Gottinga (Alemania). 4 GEO-GR 232 RARA, blatt 7. 4. Confusión/sustitución con otros topónimos del entorno: *Costa di Spagna dal rio Siviglia fino a Malaga* (1698) de Gerolamo Marino e Benedetto Celle. Biblioteca Digital Hispánica GMG/1549.

mar Océano por el Puerto de Santa María”<sup>22</sup> esta imprecisión era frecuente a pesar de que el autor conocía el territorio que estaba cartografiando.

Con posterioridad, otros autores realizaron mapas que cubrían la misma extensión que el de Chaves. Queremos destacar dos mapas que comparten el mismo título: *Andalusia*. El primero de ellos se llevó a cabo en 1588 y fue cartografiado por el holandés nacido en Haarlem, Philips Galle; el otro es el del grabador flamenco Pieter van den Keere (1571-1646), también conocido por su nombre latinizado Petrus Kaerius, que lo realizó en 1598<sup>23</sup>. En el de Galle aparece el topónimo de Puerto Real levemente desplazado hacia el Norte, mientras que en el de van den Keere se comete el error de etiquetar doblemente este asentamiento,

22 DE LA CONCEPCÓN, Jerónimo. *Emporio de el orbe: Cadiz illustrada, investigacion de sus antiguas grandezas' discurrida en concurso de general imperio de España*. 1690. Joan Bus. Ámsterdam. ([https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=87688](https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=87688)).

23 Enlace al mapa: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/119937>. Véase POSADA SIMEÓN, José Carlos. “Los mapas de Andalucía de Pieter Van Den Keere (1571-1646)”. En: *Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. 2022 (<https://grupo.us.es/encrucijada/los-mapas-de-andalucia-de-pieter-van-den-keere-1571-1646/> ).

uno como *Puerto Real* y otro, en la desembocadura del Guadalete como *P. Real*, en vez de rotular este último como Puerto de Santa María. Ambos mapas fueron reproducidos posteriormente varias veces, incluso manteniendo los mismos errores<sup>24</sup>.



Imagen 2. De izquierda a derecha: 1. Hispalensis conventus delineatio (1579) de Jerónimo de Chaves. Biblioteca Nacional de España. MR/33-41/795/2. 2. Andalvzia = Andalusia (1588) de Abraham Ortelius y Filips Galle. Institut Cartogràfic de Catalunya (Barcelona). RM 24692 (Edición de 1602). 3. Andalvzia = Descriptio Andalusiae (1616) de Jodocus Hondius el Joven. Institut Cartogràfic de Catalunya (Barcelona). RM 27301. (Edición francesa de 1618).

Como norma, bastante extendida entre todos los cartógrafos de esa época, estos asentamientos se dibujaban, tal como mencionamos anteriormente, mediante agrupación de edificios en perfil abatido. El mayor o menor número de edificios indicaba la importancia del lugar<sup>25</sup>. En casi todos esos casos, Puerto Real estaba simbolizada como un asentamiento de tamaño medio, ubicado en la misma categoría que El Puerto de Santa María, Rota o Chipiona, aunque en un nivel inferior al de Sanlúcar de Barrameda.

24 El mapa de Galle fue reproducido 10 años después, en 1598, Pieter van den Keere también copia ese mapa (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/119937>). Pero no habrá que esperar mucho tiempo ya que en 1601 los hermanos flamencos Ambrose y Ferdinand Arsenius reproducían las planchas talladas por Philipp Galle (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/startid/0/id/20792>). Tres años más tarde hace lo mismo Matthias Quad (1557-1613). Igualmente, Petrus Bertius (1565-1629) y Salomon Rogiers (1592-1640) en 1616 publica el mapa *Andaluzia = Descriptio Andalusiae* (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/027487.html>). Y en ese mismo año, Bertius y Jodocus Hondius el Joven (1594-1629) plagan de nuevo el mapa de van der Keere a excepción de algunos detalles del relieve, la simbolización ornamental del mar y el barco decorativo (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/id/119938>).

25 POSADA SIMEÓN, José Carlos. "Representación cartográfica..." Art. Cit.

## PUERTO REAL EN LAS CARTAS NÁUTICAS DE LA COSTA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Desde el primer atlas marítimo, las costas andaluzas han sido representadas de diversas maneras en estas obras, ya sea cubriendo toda la costa o dividiéndola en secciones. Es precisamente Lucas Janszoon Waghenaer (ca.1533-1606), cartógrafo y navegante holandés, el creador del primer atlas náutico del mundo titulado «*Spieghel der Zeevaerdts*» (Espejo de la navegación)<sup>26</sup>. Este atlas fue publicado en 1584-1585 y fue una contribución significativa a la cartografía náutica de la época. Contenía información detallada sobre rutas marítimas, puertos, peligros costeros y otros aspectos importantes para los navegantes de ese periodo<sup>27</sup>. En este atlas hay un mapa titulado “*Zee Custen van Andaluzien ghemaect naet wesen en ghedaente, met zijn Riuieren én Hauenen = Andaluziae orae maritimae una cum fluuiis et portubus at vivum delineatio*”. Abarca desde el *R. Odier* hasta *Tariffa*. En la desembocadura del Río San Pedro, sin etiquetar, se ubica *Puerte Real*. Este error de denominación puede deberse a la confusión con otro lugar en las cercanías, *Puerto de Suaco* que hace referencia al Puente Suazo. A ambos lados de la desembocadura se simboliza *Las Salinas*, lo cual era constante entre los cartógrafos de entonces ya que querían destacar el carácter estratégico de este mineral, tanto por valor como condimento como por su papel crucial en la conservación de alimentos<sup>28</sup>. Waghenaer lleva a cabo otro atlas, *Thresoor der zeevaert, inhondende de geheele navigatie ende schipvaert* (Leiden, 1592)<sup>29</sup>, al que incorpora un nuevo mapa de Andalucía occidental, ricamente decorado con dos cartelas, dos rosas de los vientos, navíos navegando y monstruos marinos<sup>30</sup>. Es el mapa titulado *Beschrivinge vande C[on]daet ende Andalusien = Description de la Condade et Andalousie*. Se cartografía el asentamiento de *Port Real* junto a unas salinas, al norte del núcleo, Waghenaer simboliza una zona boscosa y otra de viñas, ejemplificando la variedad paisajística del entorno de este sitio.

- 
- 26 Enlace al atlas cuyo nombre completo es *Zee custen von Andaluzien ghemaect naet wesen en ghedaente, met zijn Riuieren en Havenen = Andaluziae orae maritimae una cum fluuiis et portubus at vivum delineato*. El mapa de la costa de Andalucía occidental se encuentra en la página 61: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001642>.
- 27 POSADA SIMEON, José Carlos. “Las cartas náuticas de Andalucía en el Spieghel der zeevaerdts (1584-1585) de Lucas Janszoon Waghenaer”. En: *Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. 2022 (<https://grupo.us.es/encrucijada/las-cartas-nauticas-de-andalucia-en-el-spieghel-der-zeevaerdts-1584-1585-de-lucas-janszoon-waghenaer/>).
- 28 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. “La producción de sal”. En: *Imagen e Identidad de Andalucía en la Edad Moderna*. 2018 (<https://www2.ual.es/ideimand/la-produccion-de-sal/>)
- 29 Enlace al atlas *Thresoor der zeevaert, inhondende de geheele navigatie ende schipvaert*: [https://kolekcijos.biblioteka.vu.lt/en/islandora/object/atmintis:VUB01\\_000496164#00021](https://kolekcijos.biblioteka.vu.lt/en/islandora/object/atmintis:VUB01_000496164#00021). El mapa de la costa de Andalucía occidental se encuentra en la página 20.
- 30 POSADA SIMEON, José Carlos. “Las cartas náuticas de Andalucía en el Thressor der zeevaert (1592) de Lucas Janszoon Waghenaer”. En: Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos. 2022 (<https://grupo.us.es/encrucijada/las-cartas-nauticas-de-andalucia-en-el-thressor-der-zeevaert-1592-de-lucas-janszoon-waghenaer/>)

Queremos destacar dos cartas náuticas más. Ambas abarcan desde el Cabo San Vicente hasta la bahía de Cádiz. Entre 1702 y 1707 Samuel Thornton (ca.1665-1712), uno de los cartógrafos más prolífico y distinguido de su época, publica en Londres el mapa *Chart of the Sea Coasts of Algrave (sic) and Andalusia<sup>31</sup>*, perteneciente al Atlas *The Sea-Atlas: Contains an Hydrographic Description of most of the Sea-Coasts of Known Parts of the World<sup>32</sup>*. *Porto Real* está dibujado, como no podría ser de otro modo, rodeado de salinas (*saltland*). Por su parte, el holandés Pieter Mortier (1661-1711) publica el mapa *Algarve Andalousie, Mer Atlantique<sup>33</sup>* en 1702. Mortier sitúa a *Port Royal*, como en la mayoría de los otros mapas en la desembocadura del río San Pedro, pero rotulado con un tamaño grande, al mismo nivel que las principales entidades de la bahía de Cádiz.

A diferencia de los mapas náuticos que comprenden desde el Algarve hasta la Punta de Tarifa, como los que se han especificados anteriormente, otras cartas náuticas representaban el estrecho de Gibraltar desde un punto de vista amplio, conteniendo incluso la parte meridional el norte de Marruecos, la denominada *Costa Bárbara*; y por el norte desde la costa de Málaga hasta la misma bahía de Cádiz<sup>34</sup>, rotulando los asentamientos más significativos. Un buen ejemplo de ello es *Le Fameux detroit de Gibaltar<sup>35</sup>* (1705) realizado por el cartógrafo y geógrafo francés Nicolás de Fer (1646-1720). Abarca desde Rota (*Rotta*) hasta un poco más al este del Peñón de Gibraltar. Son escasos los lugares etiquetados en la costa gaditana, contrariamente a lo que ocurre en el otro mapa dibujado en esa misma hoja y que representa el Algarve portugués. *Porte Reale* está rotulado junto a otras tres entidades: *Xerez, S<sup>e</sup> Marie*

31 Enlace al mapa: <https://digitalcollections.nypl.org/items/510d47e4-68bf-a3d9-e040-e00a18064a99>

32 Enlace al Atlas: <https://digitalcollections.nypl.org/collections/atlasses-gazetteers-guidebooks-and-other-books#/?tab=navigation&roots=8:d057c750-c602-012f-2265-58d385a7bc34>

33 Enlace al mapa: <https://www.rijksmuseum.nl/nl/collectie/RP-P-OB-83.034-310>

34 Como ejemplos de este tipo de mapas detallamos los siguientes: Jacob Aertsz Colom (1600-1673): *De Custe van Hispangien vande Riviere van Sivilien Tot Malaga ende De Custe van Barbarien van Out Mamora tot Penon de Velez Nieuilijcx Beschreven door Jacob Aertsz Colom = Les \*Costes Marines d'Espagne entre la Riviere de Sevilien et Malaga et les Costes de Barbaryen depuis out Mamora jusques a Penon d Velez de 1647* (<https://www.internetculturale.it/jmms/iccuviewer/iccu.jsp?id=oai%3Awww.internetculturale.sbn.it%2FTeca%3A20%3ANT0000%3AGE38002044>). Jacob Theunisz (1632-1687): *Cust van Hispangien Vande Rivier van Sivilien tot Malaga, Ende van Barbarien, van Out Mamora tot Penon de Velez de 1654* (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/119902>). Pieter Goos (1616-1675): *Cust van Hispangien Vande Rivier van Sivilien tot aen Malaga ende D: e cust van Barbarien van Out Mamora tot Penon de Velez de 1662* (<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=68168>). Henri Michelot (fl.1700 - 1730): *Nouvelle carte de la baye de Cadis et du détroit de Gibraltar: dédiée à Monseigneur le Chevalier d'Orléans, général des Galères de France de 1718* (<https://picryl.com/media/henri-michelot-nouvelle-carte-de-la-baye-de-cadis-et-du-detroit-de-gibraltar-cde3d8?zoom=true>).

35 Enlace al mapa: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/andalucia/autor/titulo/luggeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha\\_ASC/startid/130/id/20488](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/andalucia/autor/titulo/luggeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha_ASC/startid/130/id/20488). Obsérvese que, en el mapa del Algarve, orientado hacia el este, al igual que el del Estrecho de Gibraltar, tiene rotulado muchos más topónimos que el mapa principal, incluso en la zona de la bahía de Cádiz.

y Suaco; perfilándose como núcleo estratégico por donde pasa la principal ruta terrestre de salida de Cádiz, como se evidencia claramente en el mapa.

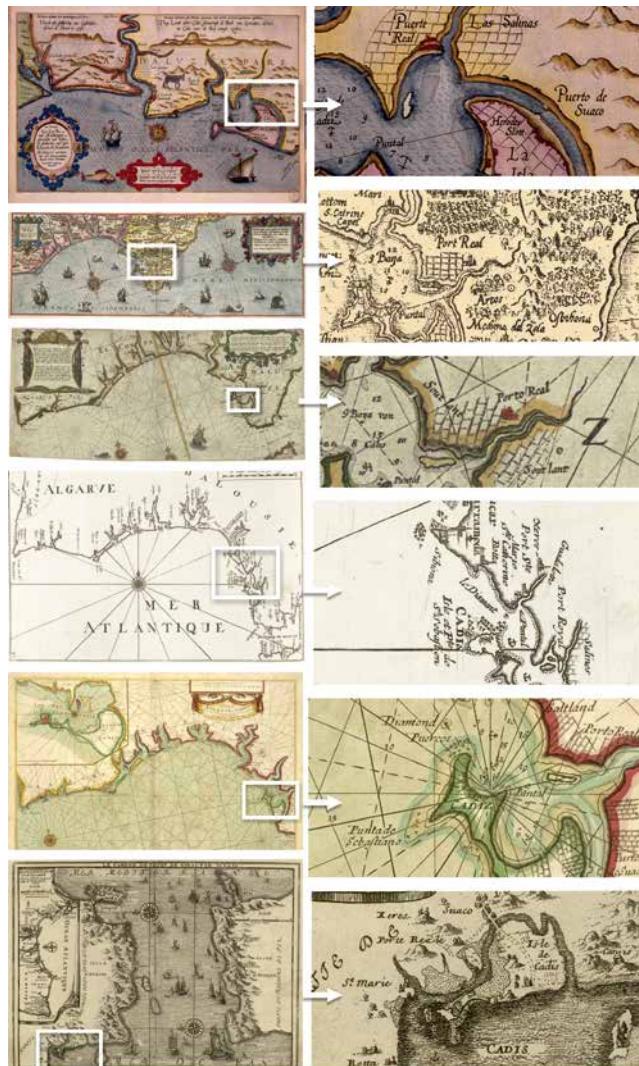


Imagen 3. De arriba a abajo: 1. *Zee Custen van Andaluzien ghemaect naet wesen en ghedaente, met zijn Riuieren en Hauenen* (1588) de Lucas Janszoon Wagheenaer. Biblioteca Nacional de España. GMg/1025. 2. *Beschrijvinghe vande Condaet ende Andalusien hoe die ghewesten ende havenen op henlieder stroomen gheleghen sijn, ende watmen daer moet schuwen* (1592). Biblioteca Nacional de España BNE20030007535. 3. *Afbeeldinghe der Zeecusten, tusschen de C. de S. Vincente en de Strate van Gibraltar: als een deel van Algarve, de groote Condaet, en de custen van Andalusien...* (1608) de Willem Jansz. Blaeu. Institut Cartogràfic de Catalunya RM 23972. 4. *Algarve, Andalousie, Mer Atlantique* (1702) de Pieter Mortier. Rijksmuseum Amsterdam RP-P-OB-83.034-310, FMH 3034-b. 5. *Chart of the Sea Coasts of Algrave (sic) and Andalusia* (1702-1707) de Samuel Thornton y Richard Mount. The New York Public Library RLIN/OCLC: 40343938. 6. *The famous Strait of Gibraltar, with an inset of the Gulf of Cadiz* (1702) de Nicolas de Fer. Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya RM.27148.

## PUERTO REAL EN SU ENTORNO GEOGRÁFICO: LA BAHÍA DE CÁDIZ

Puerto Real es una localidad estrechamente ligada a su entorno territorial. Es precisamente en este espacio, en la bahía de Cádiz, donde los mapas antiguos son más abundantes. Además, constituye un elemento fundamental en la identidad y la existencia de este asentamiento, dado su papel crucial en la historia, la economía y la cultura comarcales. Esta combinación de factores es perceptible incluso desde un punto de vista de la cartografía histórica.

A lo largo de los siglos, la bahía de Cádiz, principalmente por su ubicación excepcional y geoestratégica, ha sido el centro de una considerable producción cartográfica que incluye una amplia variedad de mapas, croquis, planos y cartas<sup>36</sup>. La singular configuración geográfica y la valiosa posición de la bahía captaron rápidamente la atención de los cartógrafos de la antigüedad. Los relatos geográficos, derivados de numerosos viajes y expediciones que llegaron a sus costas, respaldan esta afirmación. Desde las insinuaciones en la cartografía árabe medieval hasta su continuación en las representaciones portulanas de la Baja Edad Media y su detallado perfil en las incipientes perspectivas cartográficas de la Edad Moderna, la presencia de la bahía de Cádiz ha dejado una marca duradera en la historia de la cartografía<sup>37</sup>.

El crecimiento destacado de Cádiz, impulsado por el descubrimiento de América y su posición ventajosa como sitio clave en las rutas comerciales entre el Mediterráneo y el Atlántico, se reflejó de inmediato en la cartografía. Este fenómeno se tradujo en una rápida expansión de nuevas representaciones gráficas que definían la bahía. Su entorno geográfico, con el transcurso del tiempo, se transformó en la principal base naval de España, culminando con la creación de un centro científico impulsor de la cartografía ilustrada del país a través de instituciones como la Academia de Guardias Marinas y el Real Observatorio. Desde entonces, se convirtió en un importante centro de producción cartográfica que perduró hasta las proximidades del siglo XX<sup>38</sup>.

No obstante, tenemos que regresar a los orígenes de Puerto Real. Debemos recordar que no fue hasta 1483, cuando los Reyes Católicos tomaron la decisión de establecer un puerto completamente bajo su dominio ya que la casi la totalidad del extenso litoral bajo andaluz estaba bajo el control señorial. En aquel entonces, la Corona carecía de instalaciones directamente bajo su jurisdicción en las costas, excepto por una pequeña franja en el interior de la bahía gaditana que pertenecía al municipio de Jerez de la Frontera<sup>39</sup>. Fue en este lugar donde se fundó Puerto Real, destinado a ser el centro de operaciones para las actividades en el norte de África. Principalmente, estas actividades incluían la lucha contra la piratería y los ataques costeros, que constituyan una importante fuente de ingresos fiscales mediante el quinto real<sup>40</sup>.

36 Destacamos dos repositorios de cartografía antigua de la zona. El primero de ellos es el buscador de cartografía antigua de Andalucía de la Junta de Andalucía, cuyo enlace es el siguiente: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/search>. El segundo es *Mapas y Vistas – Cádiz. Cartografía y paisajes urbanos en la Edad Moderna*. En este caso se centra exclusivamente en Cádiz y en su bahía. Su enlace es: <https://www.cadizmapasyvistas.es/es/inicio>.

37 AGUILAR CAMACHO, Joaquín. "Aproximación a la técnica..." Ob. cit.

38 CORPAS LATORRE, Rafael y OLMEDO-GRANADOS, Fernando. *Andalucía la imagen cartográfica. De la antigüedad a nuestros días [catálogo de la exposición]*. Sevilla: Consejería de Presidencia y Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. 2009

39 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "La fundación de Puerto Real en el contexto de la política atlántica de los Reyes Católicos (1483-1496)". *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII. XIV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (2018), p 377-393, 2018.

40 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "En torno a los orígenes del Puerto Real moderno: la fundación de la villa y sus primeros años de andadura (1483-1496)". *Revista de Estudios Puertorrealenos* Nº 5/junio 2023, p. 13-44. (<https://revistamatagorda.puertoreal.es/web/revistamatagorda.nsf/N05-Art01.pdf>)

El primer mapa donde podemos observar este asentamiento en el marco geográfico de la bahía es el denominado *Gades*, realizado en la segunda mitad del siglo XV (1450-1499). Este mapa tuvo varios duplicados posteriores y reproducciones con ciertas variaciones<sup>41</sup>. En concreto, presenta un marco graduado en el que están rotulados los cuatro puntos cardinales. Sin embargo, no está bien orientado, ya que en la parte superior aparecen tres núcleos alineados: Rota, El Puerto de Santa María y Puerto Real, en lugar de una disposición sureste-noroeste, que sería la ordenación correcta. A este error debemos sumarle otro, ya que el autor confunde el río Guadiana con el Guadalete. En el mismo litoral del asentamiento de Puerto Real se simboliza mediante el estarcido<sup>42</sup> de puntos “*La matta gorda*”, que es como se dibujaban los arenales en esa época<sup>43</sup>, al igual que “*La Barra*”, frente a las actuales playas de Valdelagrana y del Levante.

Tenemos que esperar hasta 1570 cuando se publica *Hanc Insulam perlustrabat et sua manu de pingebat Georgius Hoefnaglius antuerpien belga Dum extender*<sup>44</sup>, realizado por el artista flamenco Joris Hoefnagel<sup>45</sup> (1542-1600). Esta obra está compuesta por tres mapas con textos en latín: *Sinus Gaditanus nunc Baia de Cadiz*, *Carpitaniae partis Descr. y Gypuecoae Regionis typus*. El *Sinus Gaditanus nunc Baia de Cadiz* hace referencia a la propia bahía y no como sinónimo del Golfo de Cádiz. Con un formato en semicírculo, este mapa cartografía a la bahía de un modo que también será imitado por otros cartógrafos posteriores, principalmente en relación con la parte ornamental: ubicación de la rosa de los vientos, representación de navíos dispuestos en la misma posición que otros mapas, etc. Respecto al núcleo de Puerto Real, éste queda trazado en perfil abatido y en rojo para aquellos que están iluminados. En cualquier caso, siempre aparece emplazado tras los arenales de “*La matta gorda*” y flanqueado por varias salinas.

---

41 A modo de ejemplo se relacionan a continuación algunos mapas basados en el que está descrito en el texto: *Gades* (1588) de Abraham Ortelius; *Cadiz* (1590) de Petrus Bertius; *Baia de Cadiz* (1600) anónimo; *Gades* (1667) de Pietro Maria Marchetti y Abraham Ortelius.

42 En cartografía el estarcido, a veces llamado trama, es una estructura compuesta por repetición de un mismo elemento gráfico sobre una zona delimitada, en este caso hablamos de puntos para identificar los arenales. Esta técnica se ha utilizado desde los inicios de la cartografía, por ejemplo, para representar sombras en el trazado de las costas por medio de líneas paralelas, árboles en distribución aleatoria para simbolizar bosques o árboles en distribución ordenada para simular olivares.

43 POSADA SIMEÓN, Jose Carlos. “Accurata designatio celebris freti prope Andalusiae Castellum Gibraltar (1730) de Georg Matthäus Seutter”. En: Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos. 2022 (<https://grupo.us.es/encrucijada/accurata-designatio-celebris-freti-prope-andalusiae-castellum-gibraltar-1730-de-georg-matthaus-seutter/>)

44 Enlace al mapa: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/16111>. Existe una versión posterior, de 1584, donde sólo aparece la bahía de Cádiz: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b59669483/f1.item>

45 La obra más famosa de este autor y que tuvo bastante popularidad es el *Civitates Orbis Terrarum* (1572) que llevó a cabo junto con el canónigo de la catedral de Colonia, Georg Braun (1541-1622). Llegó a publicarse unido al *Theatrum orbis terrarum* de Abraham Ortelius. Se puede consultar las obras digitalizadas de Joris Hoefnagel en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <http://bdh.bne.es/bnesearch/Search.do?field=author&text=Hoefnagel%2c+Joris+%281542-1601%29>

A finales del siglo XVI, se realizan dos mapas que dibujan de forma muy particular esta comarca. El primero de ellos, fechado en 1598, es el titulado *Gades*, perteneciente al Atlas *Le Miroir du Monde, ou Epitome du Théâtre d'Abraham Ortelius*<sup>46</sup>, publicado en Ámsterdam, y realizado por los anteriormente mencionados Philips Galle y Zacharias Heyns. En el mapa destacan las características propias de la escuela holandesa, como monstruos marinos y adornos que utilizan instrumentos cartográficos como el compás. Además, se representan escenas propias de la zona cartografiada, como navíos navegando, barcos pesqueros rastreando y barchas cercanas al litoral. En la zona terrestre prevalecen las salinas (*groff sout*), que se extienden por toda la bahía, junto a áreas de cultivos. El núcleo de Puerto Real se sitúa alineado a la misma latitud que El Puerto de Santa María y Rota, como ya hemos visto en otros mapas precedentes. Los tejados de las construcciones que simbolizan dichos núcleos, al igual que en otros mapas holandeses, son a dos aguas, más típicos del norte que de estas regiones. Igualmente, se observa la presencia de animales domésticos, molinos, fuentes, dunas, castillos y otros elementos singulares<sup>47</sup>.

Por otro lado, un año más tarde, en 1599, se termina el mapa anónimo y sin escala titulado *Plano de la Bahía de Cádiz en su sector de Puerto Real y La Carraca*<sup>48</sup>. En este plano interpreta el núcleo urbano, así como su entorno, de modo también muy singular, diferenciando las zonas terrestres y las marítimas con tonalidades pardas y azuladas, respectivamente. Sobresale el asentamiento de Puerto Real simbolizado por una serie de edificios dibujados en perspectiva oblicua alta. Junto a La Carraca se sitúan catorce barcos de la época. Esta imagen está acompañada por una serie de textos descriptivos sobre la embocadura de esta parte de la bahía y la profundidad en brazas tanto en bajamar como en pleamar.

En 1613 se lleva a cabo un mapa manuscrito anónimo de la bahía de Cádiz: *Planta general de la ciudad de Cadiz y su baia*<sup>49</sup>. La escala del mapa está expresada en leguas, con la media y el cuarto de legua rotulados. La orientación del mapa no es la más usual ya que está orientado hacia el ESE. Una flecha que parte de “*Las Puercas*”, marcada con una “M” (*Meridies*) permite determinar la orientación, señalando el norte con una “T” (*Tramontana*)<sup>50</sup>. Una diversidad de

46 Enlace al Atlas *Le Miroir du Monde, ou Epitome du Théâtre d'Abraham Ortelius*: <https://mateo.uni-mannheim.de/desbillons/atlas.html>. El mapa *Gades* se encuentra en la *Tafel (Tabla)* 23.

47 Algunos autores hacen referencia a esos elementos singulares en los mapas de la bahía de Cádiz de los siglos XVI y XVII, por ejemplo: COBOS CHACÓN, Diego. “Bahía de Cádiz. Aproximaciones a un diagnóstico cartográfico de la evolución del paisaje”. *Cuadernos de Geografía*. 1993;(4):137–54. (<https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/14113/18389156.pdf?sequence=1&isAllowed=y>)

48 Enlace al mapa: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/49762>

49 Enlace al mapa: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/130470>

50 En la cartografía antigua el norte recibía diferentes denominaciones: *Noort, Septentrio, Aparcias, Aparctias, Aquila, Septentiorianarius o Boreas*. Al Sur o *Meridies* se le asignaban nombres como *Ostro, Zuyd, Auster, Notus o Nothus...* Se puede consultar las denominaciones de los 32 vientos incluidos en las rosas náuticas en POSADA SIMEÓN, José Carlos. “El tránsito de la ...” Art. Cit. La designación *tramontana*, como es el caso, era propia de los mapas de origen italiano, aunque cartógrafos originarios de otros países también

números distribuidos por la bahía indica las referencias batimétricas, posiblemente en brazas, para facilitar la navegación<sup>51</sup>. Junto a Cádiz se detallan tres asentamientos más: Puerto Real, El Puerto de Santa María y Rota. En los tres casos, destacan edificios singulares en perspectiva oblicua alta. Puerto Real y Rota son los asentamientos que no aparecen fortificados. Se dibuja la vía de comunicación principal entrecruzándose en la Isla de León para confluir en el *Puente Cuaço* (Suazo). A partir de aquí enlaza directamente con Puerto Real y desde este lugar con El Puerto de Santa María. Otras construcciones singulares se distribuyen por los alrededores de estos núcleos: iglesias, ermitas, ventas, molinos, torres y fuertes. En el centro de la bahía una flota, *la real* según está rotulado, se dirige hacia la *Puerta el muro*<sup>52</sup>.

Desde el último cuarto del siglo XVII hasta bien entrado el siglo XVIII se lleva a cabo una sucesión de mapas de la bahía de Cádiz con características semejantes. El primero de ellos es el titulado *Insula Gaditana Vulgo Isla de Cádiz (Binudium Millitaris Hispanici)*<sup>53</sup> realizado en 1672 por el cartógrafo holandés Joan Blaeu (1596-1673) en Ámsterdam. En 1700 Frederik de Witt (1629-1706), que ya había adquirido varias planchas en la subasta de la imprenta de Blaeu grabó un mapa de la bahía de Cádiz<sup>54</sup> manteniendo incluso el mismo nombre que le había dado este autor. Se publican otros mapas muy similares a estos en torno a las mismas fechas. Con idéntica denominación que los anteriores, *Insula gaditana vulgo isla de Cádiz*, Gerónimo de la Concepción<sup>55</sup>, cartógrafo gaditano al que hicimos mención cuando analizábamos el *Hispalensis Conventus Delineatio*, culminó este mapa en

---

utilizaron esta forma de representación de la flecha del norte como el *Plano de Cádiz* del Ingeniero Real Cristóbal de Rojas (1555-1614) que lo publicó en su *Teorica y practica de fortificacion, conforme a las medidas y defensas destos tiempos, repartida en tres partes*. Véase POSADA SIMEÓN, José Carlos. Planos y plantas del ingeniero real Cristóbal de Rojas. En: *Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. 2022. <https://grupo.us.es/encrucijada/planos-y-plantas-del-ingenero-real-cristobal-de-rojas/>

- 51 Sobre la dificultad y las condiciones de navegabilidad de la bahía consúltese: IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "Las infraestructuras portuarias de la bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano". *Studia Historica. Historia Moderna*, 2017, vol. 39, p. 185-219. [https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo2017392185219/17701](https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo2017392185219/17701)
- 52 La *Puerta del Muro* fue la construcción precedente de la Puerta de Tierra (1755), único camino terrestre para la entrada y salida de la ciudad. Esta fue obra del Ingeniero Jefe José Barnola, que también realizó el *Plano general que demuestra el estado actual de la Bahía, puerto de Cádiz y sus contornos* en 1743 como posteriormente veremos. La Puerta del Muro aún es visible en el lado del Semibaluarte de San Roque. La vista panorámica de Hoefnagel titulada *Almadrava de Cádiz: Ave thynnorum piscatio apnd Gades. Effigavit et communicavit Georgius Honfaglius* (1500), se dibuja con todo detalle la Puerta del Muro, marcada en la leyenda con el número 7 ([https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/cadiz/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha\\_ASC/id/16104](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/cadiz/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha_ASC/id/16104)). También es interesante el *Dibujo de la ciudad de Cádiz sobre un postigo que han abierto en la fortaleza y en el muro*, anónimo de 1513 ([https://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=3878&presentacion=pagina&posicion=1&registrardownload=0](https://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=3878&presentacion=pagina&posicion=1&registrardownload=0)).
- 53 Enlace al mapa: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/id/5658>
- 54 Enlace al mapa: [https://www.ign.es/fondoscartograficos/Cartografias\\_G/0181\\_32-J-5.jpg](https://www.ign.es/fondoscartograficos/Cartografias_G/0181_32-J-5.jpg)
- 55 DE LA CONCEPCÓN, Jerónimo. *Emporio de el orbe...* Ob. Cit. El mapa de la bahía de Cádiz se encuentra en la página 30.

1690. Está inserto su obra *Emporio de el orbe, Cádiz ilustrada: investigacion de sus antiguas grandezas...*<sup>56</sup> Otro es *La Rade de Cadix & les environs*<sup>57</sup>, anónimo de 1700. Con estas mismas particularidades se encuentra el del holandés Abraham Allard (1676-1725), titulado *Kaartje van Cadiz* (ca. 1701-1713)<sup>58</sup>. También pertenecería a este conjunto el de Nicolás de Fer<sup>59</sup>, que ya había realizado uno de la costa occidental de Andalucía, comentado anteriormente. En este caso lleva el título de *Isle, ville et Port de Cadiz*<sup>60</sup>, fechado en 1700, y perteneciente a la obra *La fuerças de la Europa ó la descripcion de las principales ciudades, con sus fortificac*<sup>61</sup>. En 1701 se publica *Corographia de Cadiz*<sup>62</sup>. Según reza la leyenda “sacada de la delineación que hizo en Cadiz el Capn. de Cavallos D. Ercules Toreli Arquit. militar y Matematico el dia 15 de Noviembre de 1701”. Todos estos mapas sirven como ejemplos de las perspectivas y concepciones similares entre todos estos cartógrafos. Sin embargo, es importante destacar que existen otros mapas que también cumplen con estas mismas peculiaridades, aunque lamentablemente no podemos mencionarlos a todos.

Las principales características de estos mapas son: los asentamientos están trazados de dos modos, en plano para el núcleo de Cádiz y en oblicuo para Rota, El Puerto de Santa María y Puerto Real. A excepción de Cádiz, el mayor número de edificios de los núcleos dibujados oscila, según el cartógrafo, entre el Puerto y Puerto Real. Estas formas de representación también se encuentran en infraestructuras militares, como el Castillo de Mata-gorda o el Fuerte del Puntal, que suelen representarse en plano, a diferencia del Castillo de Sancti Petri o el Fuerte de Santa Catalina, que se trazan en perspectiva oblicua. Las salinas, situadas en la línea de costa, despuntan frente a otros sistemas de producción como campos de cultivos. A pesar de esa diferencia suelen cubrir el territorio con vegetación natural distinguiendo la masa arbórea de la arbustiva y herbácea. Se presta una especial atención a la costa, que se remarca con una línea gruesa y sombreada. Se pintan varios navíos de distintas dimensiones, lo que induce a una sensación de profundidad. Estas embarcaciones se distribuyen tanto por el interior como por el exterior de la bahía, unos navegando con las velas

56 Enlace a la obra: [https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=87688](https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=87688). El mapa de la bahía de Cádiz se encuentra en la página 30.

57 Enlace al mapa: <http://www.icc.es/web/content/php/biblio/img.php?img=ctcrm0024672.jpg>.

58 Enlace al mapa: <https://www.rijksmuseum.nl/nl/collectie/RP-P-OB-83.037-2>

59 El prolífico cartógrafo Nicolas de Fer también realizó otros mapas de la bahía como *Cadis: Ville considerable fameux port sur l'Ocean dans la province d'Andalousie en Espagne situeé dans une Isle a 36 degréz 16 mos de latitude et a 10 degréz 30 mtoz de longitude* en 1695. También *Cadis son Ports, sa Rade, et ses environs / par N. de Fer geographe de sa Majeste Catholique et de Monseigneur le Dauphin* en 1702. El mapa realizado en 1696 titulado *Isle Ville et Port de Cadiz: En espagne de la province de Andalousie a 36 degr. de Lat. et 12 degr. 45 min. de Lo*, podemos incluirlo en este grupo.

60 Enlace al mapa (edición de 1705): <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/024371.html>

61 Enlace a la obra: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001724>

62 Enlace al mapa: <https://www.mcu.es/ccbae//es/consulta/registro.cmd?id=178740>

desplegadas y otros atracados en los puertos de Cádiz y Puerto Real. Junto con el nombre de la bahía de Cádiz, en varios de ellos, se conserva, con un tamaño considerable, su nombre antiguo: *Sinus Gaditanus*. La vía de comunicación principal queda proyectada, en muchos casos, de forma notoria, aunque en otros se limitan al entorno del Puente Suazo, el cual está representado en perspectiva oblicua. Este puente adquiere cierta importancia como nexo de unión entre la isla de Cádiz y tierra firme, lo que conlleva a resaltar la trascendencia del caño de Sancti Petri, así como la isla que lleva su nombre en la desembocadura del mismo. En algunos casos se trazan algunos caminos secundarios de menor orden. Todos los mapas mantienen la misma orientación que el primer mapa de la bahía de Cádiz<sup>63</sup>. En los mapas del XVI y casi todo el XVII se dibuja una rosa de los vientos sin rumbos y mal orientada. Este error de alineación se puede comprobar por la ubicación de la flor de lis que marca el norte. Con el tiempo, esta rosa de los vientos se va ornamentando y llega a trazarse con 16 rumbos, siempre con la flor de lis indicando el norte. No es hasta el mapa de Gerónimo de la Concepción de 1690 cuando se corrige este error de alineación, aunque este cartógrafo dibuja exclusivamente el primer cuadrante de la rosa de los vientos, en vez del círculo completo. También Frederik de Witt se suma a esta modificación que no percibió Blaeu. Además, se observan otras pequeñas transformaciones territoriales, como las llevadas a cabo en la isla del Trocadero, La Carraca o Matagorda. Por último, se incluyen ciertos topónimos que hacen referencia a la presencia de bajos rocosos en el interior de la bahía, principalmente Las Puercas y Diamante, topónimos que recibieron múltiples grafías.

A lo largo del siglo XVIII se van realizando numerosos mapas, cada vez con una mayor precisión en su ejecución, aunque de igual forma se caracterizaban por reflejar ciertas singularidades según el cartógrafo que lo ejecutara. Es el caso de Christian Mechlin que en su atlas manuscrito de 1708 *Flambeau de la mer et plan des ports de la Mediteranee* realiza dos mapas de la bahía. En el mapa *Cadix*<sup>64</sup> resalta los arenales y bajos rocosos con un verde intenso. El otro mapa, *Plan de la Baye de Cadiz*<sup>65</sup>, destaca los caños y canales secundarios de la marisma, pero sin olvidar la importancia de los arrecifes, marcando los principales y señalando al mismo tiempo las referencias batimétricas. Siguiendo esta línea argumentaria, el mapa de 1710 del Brigadier de Ingenieros e Ingeniero Jefe Diego Luis Arias (?-1725) titulado *Carta geográfica de la Bahía de Cádiz, Isla de León y sus alrededores, para el Sr. Conde de Bouchouen,*

63 Algunos investigadores sugieren que la orientación de los mapas y planos de Cádiz depende de la escala empleada. Cuando se aborda la cartografía que incluye la bahía de Cádiz en su conjunto, la orientación común es situar el este en la parte superior del mapa. Sin embargo, al observar los planos específicos de la ciudad de Cádiz, se utiliza un encuadre diferente, con el sur en la parte de arriba de la imagen. Aunque también sugieren que la elección de esta composición puede estar influenciada por la disposición horizontal del istmo que conecta la Isla de Cádiz con la Península Ibérica. Véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Teresa. *Norte. Significado de planimetrías que no siguen la orientación convencional*. 2020. Trabajo Fin de Grado. [https://oa.upm.es/57915/1/TFG\\_20\\_Martinez\\_Lopez\\_Teresa.pdf](https://oa.upm.es/57915/1/TFG_20_Martinez_Lopez_Teresa.pdf)

64 Enlace al mapa: <https://umedia.lib.umn.edu/item/p16022coll251:9706>

65 Enlace al mapa: <https://umedia.lib.umn.edu/item/p16022coll251:9774>

su Gobernador<sup>66</sup>, insiste en dibujar los caños que conforman la marisma, lo cual hace de modo notable, principalmente los que desembocan al caño de Sancti Petri. Incluso establece una ruta de navegación a través de la bahía hasta La Carraca. Los núcleos urbanos empiezan a trazarse en plano, olvidándose de simbolizarlos en perfiles abatidos u oblicuos como en mapas anteriores, sobre todo El Puerto de Santa María y Puerto Real. Esta última característica se ratifica en varios mapas como el de G.F. Ulrich de 1734 titulado *Bayen over Cadix y dens omligende Stæder*; en *Corte Hidrographique de la Baye de Cadix*<sup>67</sup> del geógrafo y cartógrafo francés Jacques Nicolas Bellin (1703-1772) realizado en 1762; o en *Plan der Bay von Cadiz*<sup>68</sup> llevado a cabo por George Friedrich Jonas Freutzel (1754-1799) entre 1760 y 1799.

## EL NÚCLEO DE PUERTO REAL EN LA CARTOGRAFÍA URBANA ANTIGUA

Hemos considerado en este apartado aquellos mapas que representan, junto al núcleo urbano de Puerto Real, otros asentamientos de la bahía de Cádiz en planta. Pero también aquellos que muestran la distribución de las manzanas que los conforman. Especial mención merece el *Plano general que demuestra el estado actual de la Bahía, puerto de Cádiz y sus contornos*<sup>69</sup> (1743) realizado por el Ingeniero Jefe José Barnola (1691-1756). Destaca de manera significativa la precisión con la que fue ejecutado, una exactitud que no se encontraría hasta bien entrado el siglo XIX. Si a esto le añadimos su aspecto estético, podemos considerar a este plano de la bahía de Cádiz como uno de los más excepcionales del siglo XVIII, influyendo en cartógrafos de la talla de Vicente Tofíño<sup>70</sup>. Casi al mismo nivel que el plano de Barnola destaca el *Plano de la Bahía de Cadiz para venir en conocimiento de las grandes ventajas que se consiguen con la obra de los Puentes construidos sobre los Ríos Guadalete y Sn. Pedro*<sup>71</sup>, anónimo realizado a lo largo del siglo XVIII. En ambos casos los planos de Puerto de Santa María, Puerto Real, La Carraca, Isla de León y Cádiz están dibujados muy esque-

66 Enlace al mapa: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53057208h.r=diego%20luis%20arias?rk=64378%3B0>

67 Enlace al mapa: <http://www5.kb.dk/maps/kortsa/2012/jul/kortatlas/object85751/en/>

68 Enlace al mapa: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000034210>

69 Enlace al mapa: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/cadiz/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha\\_ASC/id/5163](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/query/cadiz/autor/titulo/lugargeo/materias/fechadesde/fechahasta/buscar/Buscar/orderid/fecha_ASC/id/5163)

70 Esta influencia se palpa tanto en *Carta Esférica desde Punta Candor, hasta cabo de Trafalgar: que contiene los baxos de la Azeytera: presentada al Rey Nuestro Señor por mano del Exmo. Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdes*, de 1787 (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/009846.html>), como en el *Plano del puerto de Cádiz* de 1789 (<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/000138.html>).

71 Enlace al mapa: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000033408>

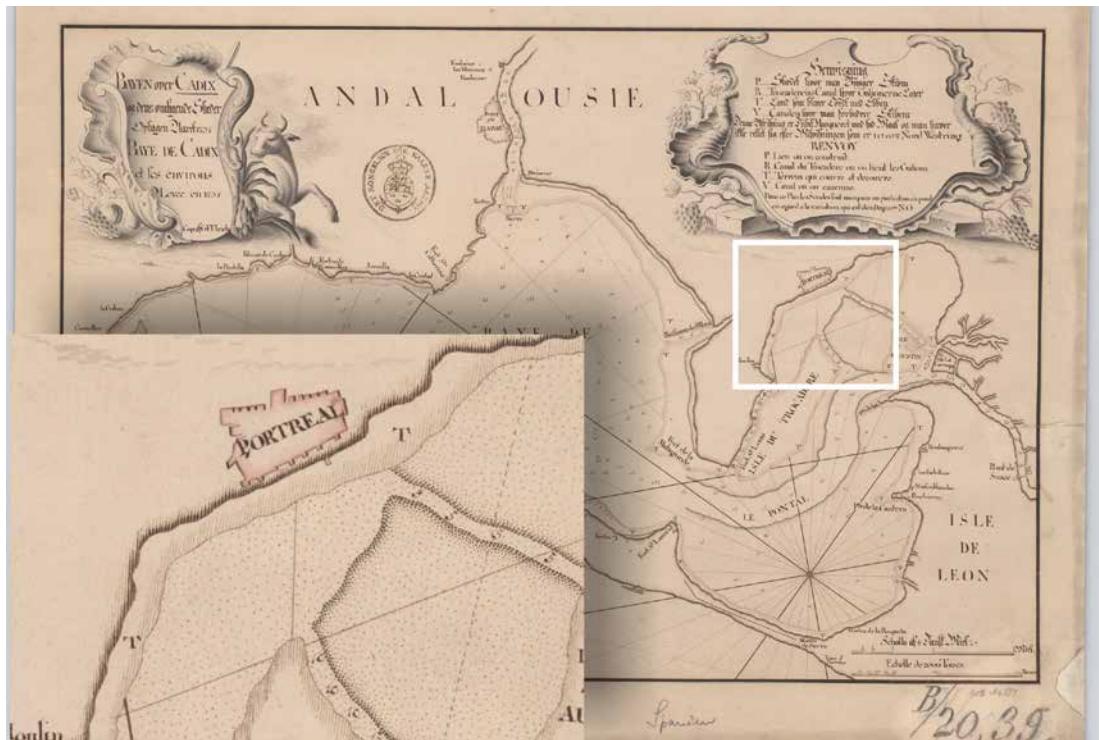


Imagen 4. *Bayen over Cadix y dens omligende Staeder* (1734) de G.F. Ulrich. Det Kgl. Bibliotek KBK Cádiz-0-1734/1.

mática. La representación del asentamiento de Puerto Real está realizado casi de la misma forma, manteniendo una disposición en damero con unos tonos rojizos que básicamente coincide con el actual conjunto histórico artístico<sup>72</sup>. Rodeando el núcleo, sobre todo en el segundo mapa, se extienden tierras de labor por todos lados, incluso se puede diferenciar los cultivos arbóreos de los herbáceos. Las salinas se limitan al entorno de La Carraca. De Puerto Real parten varios caminos, de los que queremos destacar el que llega desde el Puente Suazo. Esta misma vía de comunicación continúa hacia El Puerto de Santa María.

Pero sin duda alguna, el *Plano de la villa de Puerto Real. Con el proyecto que se propone ejecutar el que sa lauado de Amarillo*<sup>73</sup> llevado a cabo por Manuel Huertas en 1753, aunque rubricado por Jorge Juan (1713-1773) y el propio José Barnola, es el principal dibujo del casco

72 Como señala Malo de Molina "Hasta mediados del XX, las ciudades de Cádiz (San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Chiclana, Rota y la propia Cádiz) se limitaban casi en su totalidad a los cascos que se habían consolidado en el siglo XVIII, con la excepción de los arrabales de Puerta Tierra (San Severiano, San José y Puntalea), los enclaves militares (San Carlos y La Carraca), las instalaciones industriales (Matagorda) y alguna población dispersa". Véase MALO DE MOLINA, Julio. "La ciudad renacentista en la bocana de la laguna gaditana". *Arquitectura: Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)*, 2004, no 335, p. 68-69. (<https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/2000-2008/docs/revista-articulos/revista-arquitectura-2004-n335-pag58-69.pdf>)

73 Enlace al plano: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/orderid/fecha\\_ASC/startid/20/id/5811](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/orderid/fecha_ASC/startid/20/id/5811)

urbano de esta ciudad. Esto se debe a que desde mediados del XVIII, las principales ciudades de la bahía, especialmente Chiclana, Puerto Real y El Puerto de Santa María se consolidan como núcleos urbanos, aunque se mantienen sin crecimiento alguno hasta la mitad del siglo XX<sup>74</sup>. La principal característica, como ya hemos mencionado, es el plano ortogonal considerado como su seña de identidad. Cuando hablamos de un plano en damero nos referimos a un diseño urbano o trazado de calles que sigue un patrón de cuadrícula o malla regular, similar a un tablero de ajedrez. En este tipo de disposición, las calles se cruzan en ángulos rectos facilitando la orientación y la planificación de la ciudad, ya que las calles suelen ser perpendiculares entre sí. Aunque debemos de precisar que otros asentamientos del entorno fundados en la Baja Edad Media mantienen en mayor o menor medida planos en cuadrículas como Sanlúcar de Barrameda, Chipiona o El Puerto de Santa María. Las localidades con trazado hipodámico representaron una contribución española al diseño urbano en Latinoamérica<sup>75</sup>.

Por otro lado, debemos destacar en este mapa la variedad y uso del color que se homogeneizó entre los planos llevados a cabo por geómetras e ingenieros militares<sup>76</sup>. Así, todas las zonas construidas se representan en tonos carmín, mientras que las zonas proyectadas se pintan en amarillo<sup>77</sup>. Además, se emplean otros colores de acuarela como verde, siena y sepia. Según la leyenda del plano estas áreas programadas están indicadas en orden alfabético y son: *A. Cuartel de Caballeros Guardias Marinas, B. Avitaciones para Maestros, C. Cuartel para los Batallones de Marina, D. Pavellones para Oficiales, E. Cuartel de Brigadas, F. Pavellones para sus Oficiales, G. Casa del Comante General, H. Oficina de Marina y Casa del Intendente, Y. Darzena para Barcos, Hospital R M Colegio, K. Avitaciones para Cifujanos, L. Hospital L. M Colegio, y N. Avitaciones pa. Zirujanos*. Hacia 1800 se elaboró un nuevo mapa con el mismo título que el

---

74 En el Plano de la bahía de Cádiz realizado entre 1924 y 1945 se observa que la ciudad de Puerto Real mantiene casi el mismo tamaño que dos siglos antes ([https://www.ign.es/web/BibliotecaIGN/S1-35-N-39\\_01.jpg](https://www.ign.es/web/BibliotecaIGN/S1-35-N-39_01.jpg)). Para ser más preciso, tuvo algunas incorporaciones en los bordes que incluyeron no solo nuevas viviendas, sino también infraestructuras para el suministro, como se evidencia en los mapas de 1888 y 1904, aunque estas adiciones no fueron significativas. Véase PÉREZ SERRANO, Julio; ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro; MUÑOZ DE ARENILLAS VALDÉS, Antonio. "El cambio hacia la industria naval en el 'saco interior' de la Bahía de Cádiz (1885-1935)". En *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)*. Universidad del País Vasco: Euskal Herriko Unibertsitatea, 2011. p. 45-74.

75 LÓPEZ DE LA ORDEN, María Dolores. "La urbanística de damero en la Bahía de Cádiz". *Gades*, 1985, nº 13, p. 47-60.

76 POSADA SIMEÓN, José Carlos. "Plano y plantas de villas andaluzas en el siglo XVII". En: *Encrucijada de mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. 2022. (<https://grupo.us.es/encrucijada/plano-y-plantas-de-villas-andaluzas-en-el-siglo-xvii/>)

77 Estas tonalidades eran las usuales entre los mapas realizados por los ingenieros militares. Consultese: GIMÉNEZ PRADES, María et al. "El color y su significado en los documentos cartográficos del Cuerpo de Ingenieros Militares del siglo XVIII". *Ge-conservación*, 2009, p. 141-146. (<https://ge-iic.com/ojs/index.php.revista/article/view/67/pdf>)

de 1753, pero con ligeras alteraciones en la leyenda<sup>78</sup>. Aunque se realizaron cambios menores, la mayoría de las áreas proyectadas se mantuvieron sin modificaciones significativas<sup>79</sup>.

## 6. CONCLUSIÓN

Los planos y mapas de Puerto Real y su entorno que hemos detallado a lo largo de este estudio son valiosos recursos para estudiar el paisaje local y comarcal antiguos, ya que ofrecen una representación detallada y visualmente rica de la geografía y la evolución de este entorno a lo largo de la historia. Estos documentos cartográficos nos han posibilitado adentrarnos en el pasado y comprender mejor la transformación de este asentamiento.

La comparación y análisis de múltiples fuentes y períodos nos han servido para identificar patrones y tendencias en la evolución de Puerto Real, destacando momentos de expansión, declive, renovación urbana y cambios en la relación entre la ciudad y el mar. La integración de datos de otras disciplinas ha permitido argumentar las características cartográficas de varios periodos, ofreciéndonos una línea evolutiva que va más allá de la mera cronología de eventos, proporcionando una comprensión más profunda de la dinámica compleja de Puerto Real y su entorno costero. Este enfoque multidisciplinario ha enriquecido nuestra visión de la cartografía antigua de Puerto Real.

Indudablemente, el diseño en damero de Puerto Real ha sido un factor clave en su singular transformación histórica y urbana al aportar orden y simetría. Este patrón ha facilitado la orientación y simplificado la movilidad, al mismo tiempo que ha mejorado la eficiencia en la utilización del espacio. Esto ha facilitado la planificación y el desarrollo de infraestructuras, así como la distribución equitativa de terrenos y propiedades. Asimismo, la adaptabilidad de esta modalidad de trazado ha posibilitado la incorporación de nuevas secciones a la ciudad siguiendo el mismo patrón. Por último, la flexibilidad que proporciona esta clase de diseño ortogonal ha beneficiado al comercio y otras actividades urbanas, ya que las calles rectas y bien organizadas favorecen el desarrollo de estas funciones.

78 Enlace al *Plano de la villa de Puerto Real con el Proyecto que se propone ejecutar el que va labado de Amarillo de 1800*: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/provincia/2/v/geo/ver/submit/Ejecutar+consulta/orderid/orderid/fecha\\_ASC/startid/20/id/47483](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/provincia/2/v/geo/ver/submit/Ejecutar+consulta/orderid/orderid/fecha_ASC/startid/20/id/47483)

79 En 1811 se realiza otro mapa donde no sólo se refleja la zona urbana puerorrealeña sino también todo el entorno. Es el denominado *Plan de Puerto Real: Et du terrain entviroment avec les ouviages que l'on a construit pour former un camp tetrandié en avant de cette Plan*. ([https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/provincia/2/v/geo/ver/submit/Ejecutar+consulta/orderid/orderid/fecha\\_ASC/startid/20/id/5812](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getisbn/provincia/2/v/geo/ver/submit/Ejecutar+consulta/orderid/orderid/fecha_ASC/startid/20/id/5812)). Los firmantes de este mapa son Jorge Juan y Santacilia y José Barnona (Barnola), los mismos que el mapa de 1753. La estructura urbana sigue siendo la misma. En el año que se hizo el *Plan de Puerto Real...* se lleva a cabo otro mapa manuscrito francés de la zona, es el *Projet de defense pour Port Real* realizado por el ejército francés. En este caso sólo se cartografía el contorno del núcleo urbano. (<https://bvpb.mcu.es/independencia/es/consulta/registro.do?control=DEC19930497820>)

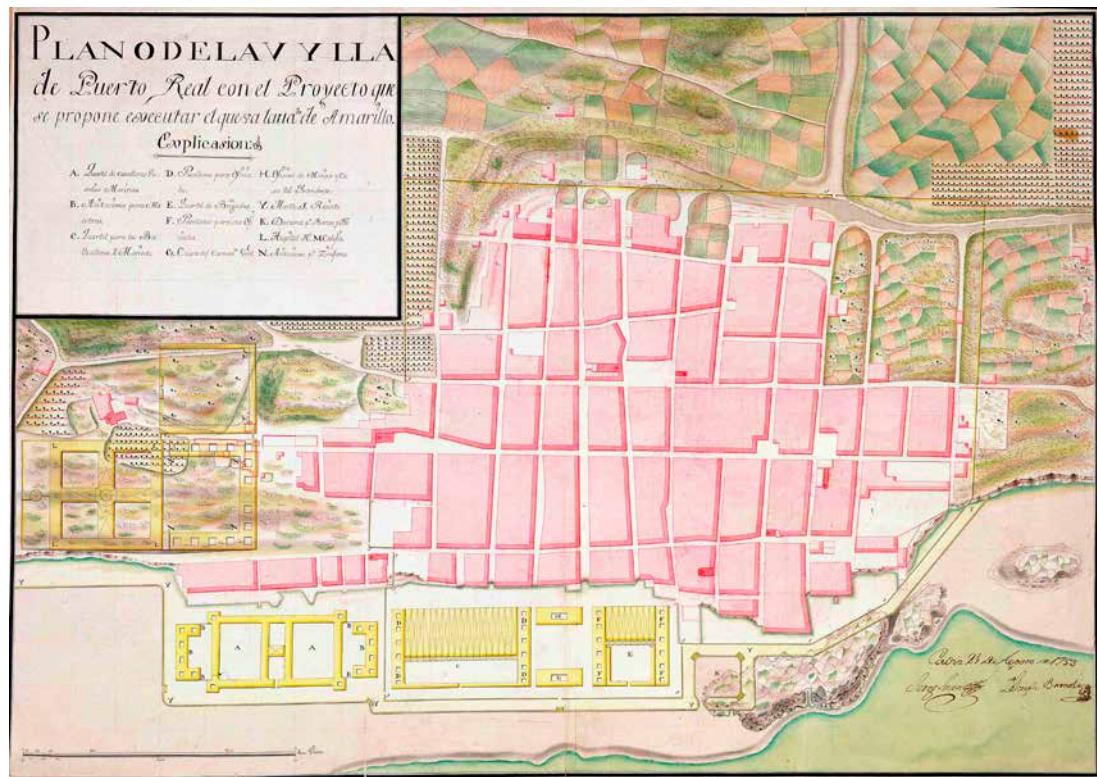


Imagen 5. *Plano de la villa de Puerto Real. Con el proyecto que se propone ejecutar el que sa lauado de Amarillo* (1753) de Manuel Huertas. Centro Geográfico del Ejército. Arm. G TBLA. 9<sup>a</sup> Carp. 4<sup>a</sup> núm. 932.

Finalmente, es importante destacar que esta cartografía antigua ha funcionado como una valiosa fuente de documentación sobre la evolución de Puerto Real. Nos ha proporcionado información detallada sobre la planificación urbana y el diseño de este asentamiento, demostrando su persistencia y estabilidad a lo largo del tiempo. Además, ha permitido identificar características urbanas específicas, como por ejemplo las áreas planificadas en la segunda mitad del siglo XVIII, esto permite comprender de manera más profunda las modificaciones en los patrones de uso del suelo.

# Documentos para la historia de Puerto Real. Las cartas de Melchor Bonifaz: listado de vecinos, gastos y propios de la villa a finales del XVI.

ANTONIO DE LA CRUZ SASTRE

## RESUMEN

A raíz de la localización de nuevos e inéditos datos en el Archivo General de Simancas, el presente artículo muestra el expediente formado por las cartas remitidas del corregidor Melchor Bonifaz “*al rey nuestro señor*” tras el ataque angloholandés que sufrió la ciudad de Cádiz en 1596. En ellos encontramos un listado pormenorizado de 336 vecinos, con sus oficios y armas, descripciones del término y la relación de gastos e ingresos de la finales del siglo XVI.

## PALABRAS CLAVE

Puerto Real, Edad Moderna, Siglo XVI, Censo de vecinos.

\*Los resultados del presente artículo han sido posibles gracias a la ayuda del Plan Propio de Estímulo y Apoyo a la Investigación y Transferencia del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica UCA 2022-2023, así como a la actividad investigadora del grupo HUM-726: Ciudad, Imagen y Patrimonio, de la Universidad de Cádiz.

# Documents for the history of Puerto Real. Melchor Bonifaz's letters: list of neighbors, expenses and assets of the town at the end of the XVIth century.

ANTONIO DE LA CRUZ SASTRE

## ABSTRACT

Following the discovery of new and unpublished data in the Archivo General de Simancas, this article shows the file formed by the letters sent by the corregidor Melchor Bonifaz “al rey nuestro señor” after the Anglo-Dutch attack on the city of Cádiz in 1596. In them we find a detailed list of 336 neighbours, with their trades and arms, descriptions of the district and the list of expenses and income at the end of the 16<sup>th</sup> century.

## KEYWORDS

Puerto Real, Modern Age, 16<sup>th</sup> century, register of neighbours

## INTRODUCCIÓN. LAS CARTAS DE MELCHOR BONIFAZ

La noche del martes 6 de octubre de 1596 el corregidor Melchor Bonifaz recogió un conjunto de cartas entre las que se encontraban las órdenes de la Corte para la realización de un listado de los vecinos, ingresos y gastos de la villa de Puerto Real.<sup>1</sup> Este expediente se encuentra dividido en tres documentos claramente diferenciados: la carta de contestación del propio Bonifaz, el listado de vecinos y la relación de ingresos y gastos de dicha villa.

En el primer documento del corregidor Bonifaz “*al rey nuestro señor*”, aparecen algunos datos sobre el ayuntamiento de la villa, el cual tenía nombrado a dos capitanes como regidores. Se refieren a Domingo López de Maldonado y Diego de Torres que fueron reelegidos y encargados “*para que tengan la gente a punto y acudan a los rebatos que se ofrecen muy de ordinario*” aunque, como cita Bonifaz “*tampoco son prácticos en cosas de guerra ni la han visto*”.<sup>2</sup> Estima la población en 300 vecinos “*poco más o menos, y no tienen lugar otro ninguno de jurisdicción*”. Vecinos que destacan por su pobreza, gente llana y marinera que viven de sus barcos “*llevando cargas a Sevilla y a otras partes*”.

Deja patente la necesidad de no mover a la población pues es necesario para guardar el pueblo y sus casas, entre otros motivos, por estar muy cerca de “*la lengua del agua que bate la mar, como lo hicieron cuando el enemigo inglés vino a la Bahía de Cádiz y a ésta, donde venían lanchas a tierra*”,<sup>3</sup> de ahí el inconveniente de dejar la población sin vecinos que la guarden.

## EL CENSO DE 1596 DE LA VILLA DE PUERTO REAL

Así pues, el corregidor Bonifaz y Juan López de Figueroa, escribano del cabildo y público del número de la villa, iniciaron la visita a la villa “*cas en pos casa*”, inscribiendo nombre, apellido, oficio y armas de los alistados el día 13 de octubre de 1596. Para ello, el pregonero Tomás de Salas, comunicó de viva voz el auto por el que debían presentarse el día 18 de octubre, festividad de San Lucas, “*todos los vecinos y moradores de ella de dieciocho años arriba, apercibidos con sus armas y municiones porque su merced quiere hacer reseña de ellos (...) so pena de seiscientos maravedís aplicados a la voluntad de su merced*”.<sup>4</sup> Pero, al ser tiempo de vendimia y entender que muchos de los moradores se encontrarían fuera de sus casas, adelantaron el proceso al 14 de octubre, asunto que les llevó un total de 12 días, hasta el día

1 Archivo General de Simancas [GAS], Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 284, f. 1r.

2 Sobre regidores en la villa de Puerto Real, destacar IZCO REINA, Manuel Jesús: “Los corregidores de la corona en el Puerto Real (Cádiz) de los siglos XVI Y XVII (1572-1614)” en Matagorda. Revista de estudios puertoraleños. Nº 5, Ayuntamiento de Puerto Real, Puerto Real, 2023, pp. 45-74.;

3 Archivo General de Simancas [GAS], Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 284, f. 1r.

4 AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 1r

26 que enviaron el listado firmado por Pedro Diego Martín Gómez, Melchor Bonifaz y Juan López de Figueroa.<sup>5</sup>

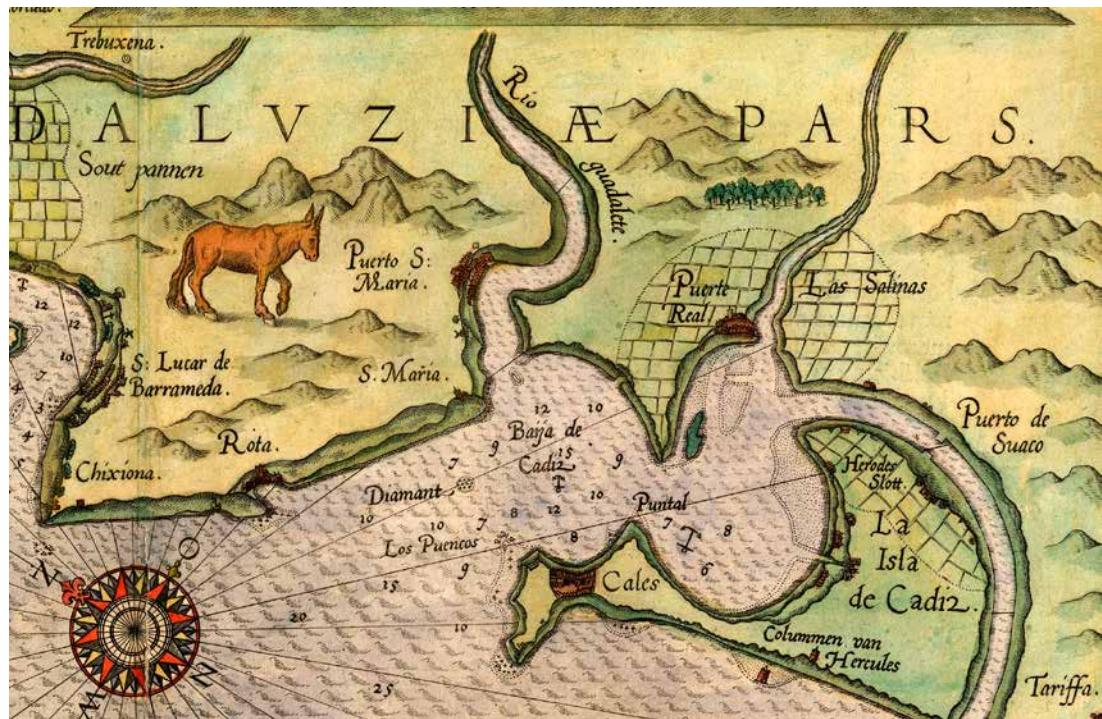


Imagen 1. Detalle de la villa de Puerto Real. El Puerto de Santa María y Cádiz en 1586.

Fuente: Institut Cartografic i Geologic de Catalunya.<sup>6</sup>

Pese a que en el margen derecho del censo aparece escrito la suma total de los vecinos de la villa de Puerto Real como 340, tras su revisión encontramos errores y saltos en la numeración, por lo que el sumatorio total es de 336 vecinos, alguno de ellos con sus apellidos, oficio y el tipo de arma/armas que poseen. Este listado aparece diferenciado por el nombre de las calles y los vecinos que habitan en ella:<sup>7</sup>

5 AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 7r

6 *Zee Custen van Andaluzien ghemaect naet wesen ende ghedaente, met zijn Rivieren ende Havenen*, 1586. <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/collection/espanya/id/1011/rec/27>.

7 Para la transcripción del listado de vecinos se ha modernizado la ortografía y nombres, los datos referentes a la familia o parentesco de cada vecino que pudieran aparecer en dicho listado se añadirán a pie de página.

## TABLA 1. CENSO DE 1596

### Calle de la plaza

Nombre y apellido/s	Oficio	Material
<b>Antón Rodríguez</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Hernando Vaquerizo</b>	Marinero	-
<b>Andrés Bogado</b>	-	-
<b>Diego Martín</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Diego Ramírez</b>	-	-
<b>Juan Rodríguez<sup>1</sup></b>	Marinero	-
<b>Francisco Jiménez Mariscal</b>	-	Arcabuz
<b>Sancho González</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan de Abril</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Gonzalo Díaz</b>	Marinero	-
<b>Juan Baptista<sup>2</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Domínguez</b>	Hortelano	Arcabuz
<b>Martín Velázquez</b>	Hortelano	Arcabuz
<b>Alonso Velázquez<sup>3</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín Gentil</b>	-	Arcabuz y pica
<b>Juan Manuel</b>	Sastre	Arcabuz
<b>Bernabé Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Hijo de García Pérez</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Ruiz</b>	Mercader	Arcabuz
<b>Hijo de la viuda de Barrera<sup>4</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Pascual Sánchez</b>	Sedero	Arcabuz
<b>Antón Martín</b>	-	Arcabuz
<b>Jorge Román</b>	-	Arcabuz
<b>Martín Jiménez</b>	Barbero	Arcabuz
<b>Diego Rodríguez</b>	Sedero	Arcabuz
<b>Gonzalo Martín</b>	Tendero	Arcabuz
<b>Benito de Lara</b>	Hortelano	Arcabuz

1 "Hermano de Marcos Díaz". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 1v.

2 "Yerno de Antón Bastús". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 1v.

3 "Hijo de Martín Velázquez". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 1v.

4 No facilita el nombre: "La viuda de Barrera, que tenga su hijo armas de arcabuz y lo demás, y salga al alarde so la dicha pena. Y se le notificó a su madre". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 1v.

<b>Andrés Gómez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Valera</b>	Zapatero	Arcabuz
<b>Juan Cortés</b>	Mesonero	Arcabuz
<b>Cosme de Baena</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Guillermo</b>	Zapatero	Arcabuz
<b>Juan de Gatica</b>	Mercader	Arcabuz
<b>Pedro Rodrígues, portugués</b>	Mercader	Arcabuz
<b>Diego Tirado</b>	-	Arcabuz
<b>Martín López</b>	Carbonero	Pica, espada y daga
<b>Francisco Álvarez</b>	Herrero	Arcabuz
<b>Cristóbal Ruiz</b>	Zapatero	Arcabuz
<b>El albardero</b>	Albardero	Pica
<b>Diego Rodríguez</b>	Mesonero	Arcabuz
<b>Juan de León</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Pineda</b>	-	Arcabuz, espada y daga
<b>Lázaro Vela</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Blas de Baena</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco López Camero</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Calvo</b>	-	Arcabuz y demás armas
<b>Miguel Díaz</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan Rodríguez<sup>5</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Salazar</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Torres</b>	Regidor y capitán	-
<b>Diego Rangen</b>	Capataz del doctor Cuellar	Arcabuz
<b>Alonso Martín Baltanas</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Jarqui</b>	-	Arcabuz
<b>Antón Hidalgo</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan Tirado</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Salas</b>	Carretero	Arcabuz
<b>Pedro de Miranda</b>	-	Arcabuz

5 "Hijo de la viuda del marroquí". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 2v.

<b>Juan Jiménez Santana</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Jiménez</b>	Pescador	Arcabuz
<b>Juan García Maldonado</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín Cejablanca</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Cabello<sup>6</sup></b>	-	Arcabuz

### Calle del buen año

<b>Domingo Giraldo</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Martín<sup>7</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Sebastián Ruiz</b>	-	Pica, daga y espada
<b>Manuel Fernández</b>	Salinero	Arcabuz

### Calle de Lázaro Vela

<b>Ambrosio Cruzado</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Romero</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Pedro de Torres</b>	-	Arcabuz, espada y daga
<b>Francisco Jiménez</b>	Conocedor	Pica, espada y daga
<b>Francisco Muñoz</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Hernán Martín</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Diego González</b>	-	Pica, espada y daga

### Calle de la Pancha

<b>Francisco Fragoso</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco García Vidal</b>	-	Arcabuz y demás armas
<b>Domingo López</b>	Trabajador	Pica, espada y daga
<b>Baltasar García</b>	-	Arcabuz

6 “Cuñado de Alonso Martín Cejablanca”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 2v.

7 “Yerno de Juan López Flores”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 2v.

<b>Alonso Franco</b>	-	Arcabuz y demás armas
<b>Vicente Martín “el gato”</b>	-	Arcabuz
<b>Miguel de peña</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Álvarez</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Antón de Morón</b>	-	Arcabuz

### Calle de Alonso García

<b>Montemayor</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Marcos Rodríguez</b>	-	Arcabuz
<b>Bartolomé García Arrafán</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín</b>	Bollero	Arcabuz
<b>Miguel Sánchez</b>	Molinero	Arcabuz
<b>Vicente Martín</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Andrés García</b>	-	Arcabuz
<b>Miguel Martín</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Alonso Ramos de Alcalá</b>	-	Arcabuz
<b>Ariza</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Martín Miranda</b>	-	Arcabuz
<b>Germán González Caballero</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal Jiménez Albazán</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Herrera</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Juan de Salamanca</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Juan Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Esteban García</b>	-	Arcabuz
<b>Ortega</b>	-	Arcabuz y pica
<b>Gaspar González</b>	-	Arcabuz y pica

### Calle de Juan García del Campo

<b>Juan Barrera “el mozo”</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Esteban</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Muñoz Ariza</b>	-	Pica, espada y daga
<b>Cristóbal Romero</b>	Sastre	Arcabuz
<b>Juan Rodríguez</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Miguel García</b>	-	Arcabuz
<b>Juan García del Campo</b>	-	Arcabuz

### Calle del Calabrés

<b>Felipe García</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Ramírez</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Gil</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Francisco Franco</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Fragoso</b>	-	Arcabuz
<b>Domingo González</b>	-	Arcabuz
<b>Ruiz García Lamora</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Martín</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Gregorio García</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Fernández</b>	Jabonero	Arcabuz
<b>Juan de Campos<sup>8</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Benito Romero</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Sánchez</b>	Hortelano	Arcabuz
<b>Juan Jáimez</b>	Alférez	-
<b>Andrés Caballero</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal Cantillo<sup>9</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Esteban Ramírez</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Ruiz</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Muñoz</b>	Sastre	Arcabuz

8 “Yerno del mesonero”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 3v.

9 “El hijo de Cantillo”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 3v.

<b>Antón García Mojorro</b>	-	Arcabuz
<b>Cantillo “el viejo”</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Díaz Zarco</b>	-	Arcabuz
<b>Miguel Hernández</b>	-	Arcabuz
<b>Cantillo “el mozo”</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Silba</b>	Tonelero	Arcabuz
<b>Domingo Benítez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Muñoz<sup>10</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Alexandre</b>	-	Arcabuz
<b>Antonio Rodríguez</b>	Calafate	Arcabuz
<b>Diego Muñiz</b>	-	Arcabuz
<b>Bartolomé Sánchez Bello</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco de Olivera</b>	Barbero	Arcabuz
<b>Pedro García<sup>11</sup></b>	-	Pica
<b>El hijo de Palomino</b>	-	Arcabuz
<b>Gonzalo Rodríguez</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Bartolomé Ramos</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro de Ortega</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Alonso Sánchez<sup>12</sup></b>	-	Pica

### Calle de Francisco López, regidor

<b>Francisco Gentil</b>	-	Arcabuz
<b>Salvador López<sup>13</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Rodrigo Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Hijo de Rodrigo Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Gerónimo Rodríguez</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Alonso Rodríguez Figueroa</b>	-	Arcabuz
<b>Rodrigo Dorta</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan Rodríguez Monciball</b>	-	Arcabuz

10 “Yerno de Francisco López” AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4r.

11 “Yerno de Francisco de Olivera”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4r.

12 “Suegro de Pedro de Ortega”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4r.

13 “Hijo de Francisco Gentil”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4r.

<b>Jerónimo de Cuenca</b>	-	Arcabuz
<b>El hijo de Juan Díaz Bermejo</b>	-	-
<b>Martín Rolín</b>	-	Arcabuz

### Calle de la Misericordia

<b>Diego Arnao</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Ferrall</b>	-	Arcabuz
<b>Gaspar Ferrall</b>	-	Arcabuz
<b>Antón Fernández</b>	-	Arcabuz
<b>Baltasar Hernández<sup>14</sup></b>	Carpintero	Arcabuz
<b>Pedro Díaz<sup>15</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Juan Sánchez</b>	-	Arcabuz y pica
<b>Antón Sánchez</b>	Tonelero	Arcabuz
<b>Brea “el sordo”</b>	-	Pica
<b>Sebastián de Brea</b>	-	Arcabuz
<b>Sebastián Jáimez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Santiago</b>	Alcaide de la cárcel	-
<b>Mateo Barrera<sup>16</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Diego Barrera<sup>17</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Antón Pérez Guerrero</b>	-	Arcabuz
<b>Martín García</b>	Hortelano	Arcabuz
<b>Asensio López</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro de Castro</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Gallego</b>	-	Arcabuz
<b>Diego González</b>	-	Arcabuz
<b>Bartolomé Conde</b>	Alcalde de la Hermandad	Arcabuz
<b>Pedro Sánchez Andaluz</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Barrera</b>	-	Arcabuz

14 El escribano salta del 163 al 167.

15 “Hijo de Baltasar Hernández”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4v.

16 “Hijo de Juan de Santiago”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4v.

<b>Cristóbal Barrera</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Romero</b>	-	Arcabuz
<b>Gaspar Ruiz</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco del Rosal</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín<sup>18</sup></b>	Carretero	Arcabuz
<b>Alonso Martín Lozano</b>	-	Arcabuz
<b>Álvaro Cordero</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Romero Márquez</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal López</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal Gallego</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Fernández</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Romero Márquez</b>	-	Arcabuz
<b>(No legible)</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Francisco López</b>	Cantarero	Arcabuz

### Calle de Sebastián Gutiérrez Conde

<b>Ambrosio de Aragón</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro de Aragón<sup>19</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Benito Gómez</b>	-	Arcabuz
<b>Aparicio Manuel</b>	-	Pica
<b>Sebastián Rodríguez Albani</b>	-	Arcabuz
<b>Sebastián Rodríguez<sup>20</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Llorente Rodríguez<sup>21</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Brea</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín Marroquí</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Mateos Mojarró</b>	-	Arcabuz
<b>Nicolás Romero</b>	-	Arcabuz
<b>Sebastián Gutiérrez Conde</b>	-	Arcabuz
<b>Bartolomé Conde<sup>22</sup></b>	-	Arcabuz

18 Se salta otro número, pasando del 188 al 190.

19 “Hijo de Ambrosio de Aragón”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4v.

20 “Hijo de Sebastián Rodríguez Albani”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 4v.

21 “Hijo de Sebastián Rodríguez”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5r.

22 “Hijo de Cristóbal Conde”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5r.

<b>Alfonso Romero</b>	-	Arcabuz
<b>Andrés López</b>	Boticario	Arcabuz
<b>Antón Ramírez</b>	Zapatero	Arcabuz
<b>Gaspar de Madera</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Díaz Tejero</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Salas</b>	Sombrerero	Arcabuz
<b>Juan Bruno</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Colmillo</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Barrera Palomino</b>	-	Arcabuz
<b>Gonzalo Martín</b>	Guadañero	Arcabuz
<b>Gonzalo Rodríguez</b>	Marinero	Pica
<b>Bartolomé Ramos</b>	-	Arcabuz

### Calle de Juan de Mafla

<b>Pedro Ramírez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Álvarez<sup>23</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Miguel Prieto</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Cisneros</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Marín</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Arbello</b>	-	Pica
<b>Antón Díaz</b>	Hornero	Arcabuz
<b>Juan Rodríguez Arias</b>	-	Arcabuz
<b>Marcos Díaz</b>	-	Arcabuz
<b>Gonzalo López</b>	-	Arcabuz
<b>Antón López<sup>24</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Hernández, portugués</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Caballero</b>	Tonelero	Arcabuz
<b>Alonso Gallegos</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Romero</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Ramos Collado</b>	-	Arcabuz
<b>Aparicio González</b>	-	Arcabuz

23 “Padre de Pedro Ramírez”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5r.

24 “Hermano de Gonzalo López”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5r.

<b>Juan Ramos</b>	-	Arcabuz
<b>Esteban Arias Mucho</b>	-	Arcabuz
<b>Miguel Sánchez Jáimez</b>	-	Arcabuz
<b>Blas Monje</b>	-	Arcabuz
<b>Benito Rodríguez</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Gutiérrez</b>	Conocedor	Arcabuz
<b>Juan Arrobas</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Macías</b>	-	Arcabuz

### Calle de Cetina

<b>Lorenzo de Dios</b>	-	Arcabuz
<b>Andrés Hernández Gamarra</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Cristóbal Rodríguez</b>	-	Arcabuz y pica
<b>Nicolás Calzada</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Cobos "el viejo"</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Esteban</b>	Vinatero	Arcabuz
<b>Sancho González</b>	Molinero	Arcabuz
<b>Cristóbal de Salazar</b>	-	Arcabuz
<b>Blas del Río</b>	-	Pica
<b>Juan de Pontes</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Manuel</b>	Trabajador	Arcabuz
<b>Juan Sánchez<sup>25</sup></b>	-	Arcabuz
<b>El hijo de Juan Miguel, Gonzalo</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Vela</b>	-	Arcabuz
<b>Andrés Pérez Gentil</b>	-	Arcabuz
<b>Rodrigo Moreno</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Martín Pinzón</b>	-	Arcabuz
<b>Roque Quijada<sup>26</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Alonso del Moral</b>	-	Pica

25 "Yerno de Simón García". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5v.

26 "Hijo de Diego Martín". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5v.

<b>Andrés López</b>	Calafate	Arcabuz
<b>Juan de Madrid</b>	-	Arcabuz
<b>(no legible)</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Hernando Gutiérrez</b>	Sastre	Arcabuz
<b>Juan Sánchez<sup>27</sup></b>	-	Arcabuz
<b>Juan Domínguez Brea</b>	-	Arcabuz
<b>Simón de Toro</b>	-	Arcabuz
<b>Gaspar Gómez</b>	-	Arcabuz
<b>Hernando Díaz</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Alonso Martín</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Sebastián Mingo</b>	-	Arcabuz

### Calle de Salvago

<b>Benito García</b>	Pescador	Arcabuz
<b>Andrés Muñoz</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Martín</b>	Conocedor de vacas	Arcabuz
<b>Juan Fernández Cobo</b>	-	Arcabuz
<b>Sebastián Cruzado</b>	Conocedor de vacas	Arcabuz
<b>Juan Barragán</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Cañada</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco García Cañada</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Carpio</b>	-	Arcabuz
<b>El hijo de Gonzalo Gómez García Ruiz</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Martín "el rubio"</b>	-	Arcabuz
<b>Francisco Sánchez Carpio</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Aranda</b>	Hortelano	Arcabuz
<b>Juan Rodríguez Mateos</b>	-	Arcabuz
<b>Fernando Rodríguez</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Mateos</b>	Conocedor	Arcabuz
<b>Sebastián Rodríguez</b>	-	Arcabuz

27 "Hijo de Bartolomé Sánchez". AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 5v.

<b>Gonzalo Rodríguez Brenes</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Gómez, portugués</b>	-	Arcabuz
<b>Salvador de Espartinas</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso Gómez Montes de Oca</b>	-	Arcabuz
<b>Benito Soriano</b>	-	Arcabuz
<b>Antón García Simón de Aragón</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Drago</b>	-	Arcabuz
<b>Gonzalo Pérez Vilán</b>	-	Arcabuz
<b>Juan de Nátera</b>	Cantarero	Arcabuz
<b>Pedro Martín Pescador<sup>28</sup></b>	Pescador <sup>¿?</sup>	Pica
<b>Hijo de Bartolomé Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan del Río</b>	-	Arcabuz
<b>Bastido</b>	Conocedor	Arcabuz
<b>Esteban Martín</b>	-	Arcabuz
<b>Diego Rodríguez Vaquero</b>	-	Pica
<b>Sebastián Domínguez</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Fernández, portugués</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Gallego</b>	-	Arcabuz
<b>Juan Sánchez</b>	-	Arcabuz
<b>Domingo Vellorín</b>	-	Arcabuz

### Calle de Vaqueros

<b>Baltasar de Sosa</b>	-	Arcabuz y pica
<b>Diego Lorenzo</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Blas Díaz</b>	Carpintero	Arcabuz
<b>Pedro López, catalán</b>	-	Pica
<b>Francisco Vaquero</b>	-	Arcabuz
<b>Bartolomé Sánchez<sup>29</sup></b>	-	Arcabuz

28 No queda claro si pescador hace referencia al segundo apellido o al oficio desempeñado. En el Archivo Histórico Provincial de Cádiz [AHPC] encontramos el testamento de Juan Martín Pescador para el año 1621 (AHPC, Protocolo Notarial de Puerto Real 39, ff. sin foliar) y, por otro lado, encontramos el testamento de Alonso Martín, de profesión pescador, en el año 1565 (AHPC, Protocolo Notarial de Puerto Real 17, ff. sin foliar).

29 “Hermano de Rodrigo Sánchez”. AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 285, f. 6v.

<b>Diego Gentil</b>	Pescador	Pica
(no legible)	Marinero	Arcabuz
<b>Sebastián Rodríguez Marroquí</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Vidal Moreno</b>	-	Arcabuz
<b>Pedro Vidal</b>	Pescador	Arcabuz
<b>Baltasar Álvarez</b>	-	Arcabuz
<b>Diego González</b>	-	Arcabuz
<b>Alonso de Figueroa</b>	-	Arcabuz
<b>Andrés Vaquero</b>	-	Arcabuz
<b>Andrés García</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Miguel Sánchez</b>	Herrero	Pica
<b>Pedro González</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan Martín</b>	Marinero	Arcabuz

### Calle de Juan Rodríguez Bueno

<b>Juan Rodríguez Bueno</b>	-	Arcabuz
<b>Dos hijos de Juan Rodríguez Bueno</b>	-	Arcabuces
<b>Rodrigo Lorenzo</b>	Marinero	Arcabuz
<b>Juan Cobo</b>	Marinero	Arcabuz

Pese a contabilizar el escribano 340 vecinos, el censo de 1596 nos aporta 336 registros sobre vecinos varones de Puerto Real mayores de 18 años, indicándonos en algunos casos tanto la relación familiar entre unos y otros como sus apodos o sobrenombres por los que son conocidos. Sobre los oficios, aparece información sobre las labores de 99 de los vecinos incluidos en el censo, destacando por encima de todos los marineros con un 32% del total. En la siguiente tabla dejamos el resultado de los oficios anotados en el listado de Melchor Bonifaz:

## TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS OFICIOS SEGÚN EL CENSO

OFICIO	NÚMERO SEGÚN CENSO	OFICIO	NÚMERO SEGÚN CENSO
<b>Marinero</b>	31	Sedero	2
<b>Hortelano</b>	6	Trabajador	2
<b>Pescador</b>	5	Albardero	1
<b>Conocedor</b>	4	Alcaide de la cárcel	1
<b>Sastre</b>	4	Alcalde de la Hermandad	1
<b>Zapatero</b>	4	Alférez	1
<b>Mercader</b>	3	Boticario	1
<b>Tonelero</b>	3	Capataz	1
<b>Barbero</b>	2	Carbonero	1
<b>Bollero</b>	2	Guadañero	1
<b>Calafate</b>	2	Hornero	1
<b>Cantarero</b>	2	Jabonero	1
<b>Carpintero</b>	2	Regidor y capitán	1
<b>Carretero</b>	2	Salinero	1
<b>Conocedor de vacas</b>	2	Sombrerero	1
<b>Herrero</b>	2	Tendero	1
<b>Mesonero</b>	2	Vinatero	1
<b>Molinero</b>	2	No consta oficio	237

En lo que respecta al armamento que los habitantes deberían presentar el día del alarde, tan sólo hay 9 registros que no aportan información al respecto, por lo que llegamos a contabilizar un total de 360 armas desglosadas en: 303 arcabuces, 31 picas, 13 espadas y 13 dagas.

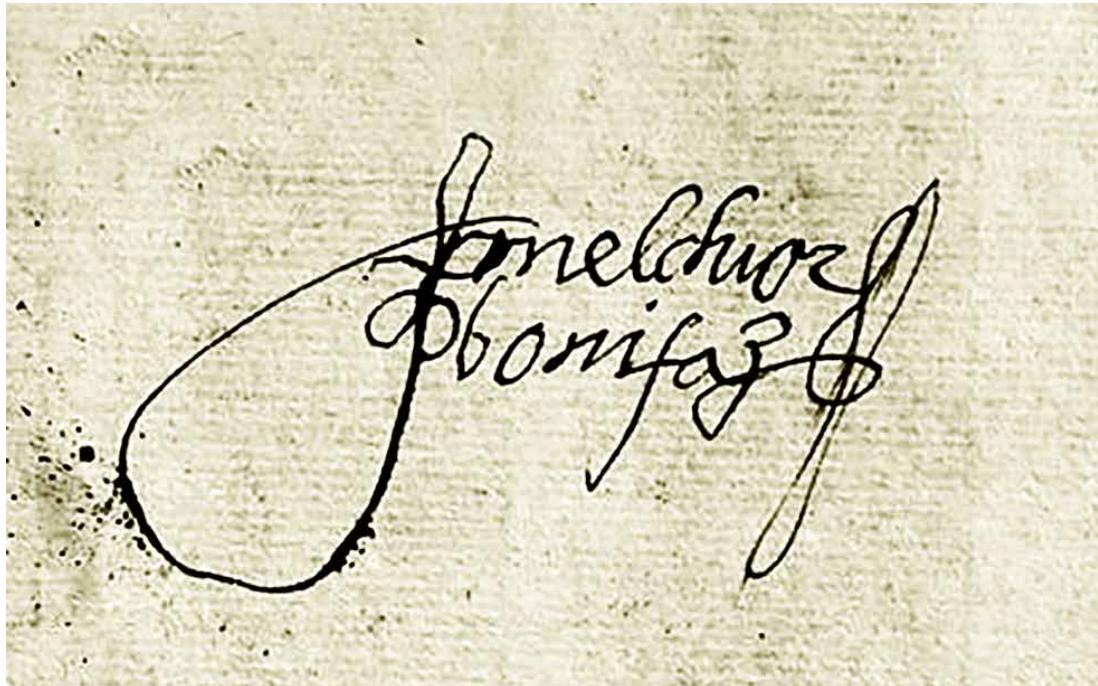


Imagen 2. Rúbrica de Melchor Bonifaz<sup>8</sup>

## DE PROPIOS Y GASTOS

El último de los documentos realizados por Bonifaz recoge la relación de los propios que tiene la villa de Puerto Real y gastos de ella.<sup>9</sup> Este texto está formado por un listado en el que aparece, en primer lugar y de forma detallada, los propios e ingresos de la villa junto a la cantidad que genera en maravedís. En segundo lugar, desglosa el gasto anual aproximado de la villa, en el que nos encontramos los sueldos del corregidor, regidores y gastos extraordinarios, entre otras referencias destacadas.

8 AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 286, f. 2v

9 AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 286, f. 1r

### TABLA 3. PROPIOS DE LA VILLA DE PUERTO REAL

PROPIOS DE LA VILLA DE PUERTO REAL	CANTIDAD EN MARAVEDÍS
- El barco que llaman “ <i>pasaje</i> ” que une Puerto Real con la ciudad de Cádiz, que hace las veces de medio de transporte de personas, bastimentos y mercaderías. Paga al año 200 ducados	75.000
- La denominada “ <i>barca del salado</i> ” utilizada para conectar con El Puerto de Santa María, Sanlúcar, Sevilla y otras partes. Más de 150 ducados por su arrendamiento anual.	56.250
- Un guarda que revisa y custodia todas las haciendas del término de la villa, al que le llaman “ <i>montaraz</i> ”. Paga al año 70 ducados.	26.250
- El corredor de las ventas de la villa y del término. Su arrendamiento repercute 120 ducados	45.000
- El arrendamiento “ <i>de la casa y tabla de la carnicería</i> ”, 40 ducados al año. 10 de ellos se gastan en mejoras de la carnicería.	15.000

Tras el detalle y sumatorio total de los 217.500 maravedís que recibe la villa como propios, desglosa el gasto expresado en la misma moneda:

Total	217.500
-------	---------

### TABLA 4. GASTOS DE LA VILLA DE PUERTO REAL

GASTOS DE LA VILLA DE PUERTO REAL	CANTIDAD EN MARAVEDÍS
- Al corregidor de la villa, 100 ducados al año.	37.400
- A los 11 regidores, 2.000 por regidor y año.	22.000
- A los dos escribanos del cabildo, 5.000 maravedís por escribano y año.	10.000
- Al mayordomo administrador de los propios, 2.000 maravedís anuales.	2.000
- Al síndico procurador nombrado por el ayuntamiento, 2.000 maravedís al año.	2.000
- Al pregonero de la villa, 3.000 maravedís al año.	3.000
- Al portero encargado de llamar a los regidores y demás quehaceres del ayuntamiento, 3.000 maravedís al año.	3.000
- Al encargado del reloj del ayuntamiento, ocho ducados y una arroba de aceite anual que tiene un precio de 16 reales.	3.536
- La revisión anual al término de la villa cuesta 30 ducados.	11.220
- Al predicador que viene a la villa a predicar al final de la Cuaresma se le paga 20 ducados ya que no existe ningún monasterio en la villa.	7.480
- En la cera que se entrega a los miembros de la justicia, regidores, y oficiales del concejo para la celebración del día de Nuestra Señora de la Candelaria, 12 ducados.	4.488

- Para que un boticario resida en la villa, se le paga 12.000 maravedís anuales.	12.000
- A un herrero “ <i>porque nadie quiere asistir del dicho oficio</i> ”, 3.000 maravedís anuales.	3.000
- El rédito de los 1.500 reales de propios de la villa son 107 reales y 6 maravedís, que se pagan a Bernabé Benítez, vecino de Cádiz.	3.640
- El gasto extraordinario que generó el doctor Román en su visita en 1594 de 250 ducados, que aún se deben.	93.500
- Los gastos extraordinarios derivados de la necesidad de ampliar de un regidor a dos, correos a la corte y otros lugares, así como los gastos procedentes de los pleitos de la villa con otras comarcas y particulares que tienen pendientes en la Chancillería de Granada.	-
Total	218.264

Según estos datos, las partidas muestran 217.500 maravedís de propios frente a 218.264 de gastos, lo cual genera un déficit de 764 maravedís. Frente a la falta de dinero y para evitar perjuicio de los vecinos, Bonifaz propone una sisa en el noveno del vino por vía de arbitrio para así poder recaudar 200 ducados, aproximadamente, y mitigar el agravio a la población local<sup>10</sup>.

## CONCLUSIONES

Las cartas localizadas en el Archivo General de Simancas entre la administración castellana y Melchor Bonifaz, único corregidor que repetirá dos veces el cargo en la villa de Puerto Real,<sup>11</sup> arrojan relevantes datos y descripciones sobre la población, ingresos y gastos en un período en el que hay poca información fiable al respecto. El listado de 1596 recuperado en este artículo, es una consecuencia directa del ataque anglo-holandés de 1596 a la ciudad de Cádiz, tras ello la administración realizó una serie de visitas e indagaciones para cuantificar el daño producido y contabilizar la población existente y capacitada para la defensa de sus términos.

A modo de propuesta, sería interesante, en un futuro próximo, contrastar y ampliar los detalles a partir del cruce de los datos referidos en el viaje del comendador Luis Bravo Laguna de 1577,<sup>12</sup> Tomás González para 1591,<sup>13</sup> y por último, los de la recién defendida en la

10 AGS, Guerra y Marina, Legajo 462, Documento 284, f. 1v.

11 IZCO REINA, Manuel Jesús: “Los corregidores de la corona en el Puerto Real (Cádiz) de los siglos XVI Y XVII (1572-1614)” en Matagorda. Revista de estudios puertorrealeños. Nº 5, Ayuntamiento de Puerto Real, Puerto Real, 2023.

12 PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús e IZCO REINA Manuel Jesús. *Puerto Real. Apuntes para su Historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la Historia de Puerto Real*. Padilla Libros, Sevilla, 2005.

13 GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real, Madrid, 1829.

tesis doctoral de Izco Reina referentes al censo de 1555.<sup>14</sup> Los datos aportados en esta publicación, junto a los estudios referidos y el bosquejo documental en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y Archivo Municipal de Puerto Real, nos permitirían ahondar en un estudio prosopográfico sin precedentes para el municipio, así como arrojar luz a un período poco conocido de nuestra villa.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de Simancas [AGS]

Archivo Histórico Provincial de Cádiz [AHPC]

## BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real, Madrid, 1829.

IZCO REINA, Manuel Jesús: “Los corregidores de la corona en el Puerto Real (Cádiz) de los siglos XVI Y XVII (1572-1614)” en Matagorda. Revista de estudios puertorrealeños. Nº 5, Ayuntamiento de Puerto Real, Puerto Real, 2023, pp. 45-74.

IZCO REINA, Manuel Jesús: *Una élite local de poder. El ayuntamiento de Puerto Real en el siglo XVII. Redes familiares y oficios públicos en una villa del Atlántico andaluz (1598-1700)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla, 2024.

PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús e IZCO REINA Manuel Jesús. *Puerto Real. Apuntes para su Historia. Noticias, datos, documentos y curiosidades sobre la Historia de Puerto Real*. Padilla Libros, Sevilla, 2005.

# Aproximación a la hacienda municipal de Puerto Real durante el reinado de Carlos II (1665-1700)

RAFAEL M. ANARTE ÁVILA

## RESUMEN

Durante el XVII la monarquía naufraga en todos los ámbitos: económico, político y militar. Debido a este fracaso, a nivel local, los regimientos de las ciudades y pueblos deben hacer frente a una coyuntura muy adversa. Estudiamos la gestión de la hacienda municipal durante el reinado de Carlos II, de gran significación para Puerto Real por la complejidad de las dificultades a que se enfrentará. Usaremos las rentas de propios, expedientes que recogen las cuentas municipales del ejercicio, con sus ingresos y gastos. Investigaremos el origen de los recursos, sus componentes, cuantía aportada, evolución dentro del periodo y participación en el capítulo de ingresos. Asimismo, no nos olvidaremos del apartado de los gastos. Veremos cuáles son, evolución, importe y papel desempeñado. Y, muy importante, el destino dado a estas egresiones que nos mostrará los objetivos verdaderos del cabildo.

## PALABRAS CLAVE

Carlos II, Rentas de Propios, Arbitrio, Repartimiento, Realeño, Alcalde, Regidor, Escrivano.

# Approach to the municipal treasury of Puerto Real during the reign of Carlos II (1665-1700)

RAFAEL M. ANARTE ÁVILA

## ABSTRACT

During the seventeenth century, the monarchy was shipwrecked in all areas: economic, political and military. Because of this failure, at the local level, the regiments of the cities and towns have to face a very adverse conjuncture. We will study the management of the municipal treasury during the reign of Charles II, of great significance for Puerto Real due to the complexity of the difficulties it faced. We will use the income of our own, files that include the municipal accounts of the year, with their income and expenses. We will investigate the origin of the resources, their components, the amount contributed, the evolution within the period and the share of income. Also, we will not forget the expenses section. We will see what they are, evolution, amount and role played. And, very importantly, the destination given to these departments will show us the true objectives of the council.

## KEYWORDS

Charles II, Council rents, Tribute, Repartimiento, Realengo, Mayor, Alderman, Notary.

## INTRODUCCIÓN

Los reinados de Felipe III y de Felipe IV, por diversas causas -a las que no era ajena la indolencia de los monarcas- habían sumido al país en una grave crisis que afectaba a diversas esferas del Estado.

En primer lugar, señalaremos importantes desajustes económicos, que coinciden con una depresión generalizada en el occidente europeo, acentuados en nuestro país por una nefasta gestión hacendística: el oro y la plata americanos se utilizan para financiar guerras en Europa e importar manufacturas que favorecen la subida de precios. Las fuentes de la riqueza hispana están en retroceso: en agricultura (faltan brazos e inversión), la ganadería (protegida por la Mesta sufre también la rivalidad foránea) y la actividad industrial, carente de protección estatal, no puede hacer frente a la competencia extranjera en precios y calidad.

La hacienda estatal padece un déficit constante debido a las guerras y la decadencia de la producción. Para solventarlo el gobierno acude a una elevación de los impuestos, diversas declaraciones de bancarrota (1627, 1647 y 1656) y rebaja el valor de la moneda. En su búsqueda ansiosa de numerario recurrirá, como en otros lugares del Viejo Continente, a la venta a particulares de cargos y oficios públicos, de núcleos de población o de las alcabalas.

Dentro del ámbito demográfico, la población se estanca en Castilla, aumenta la cantidad de muertos por las epidemias (cuatro a lo largo de la centuria) y las guerras, además de la expulsión de los moriscos por Felipe III y la emigración a las Indias. Se critica amargamente el elevado número de vocaciones religiosas.

Socialmente, encontramos a la alta nobleza con gran poder económico y una pequeña nobleza que se resiste a emprender actividades productivas y contempla cómo disminuye su influencia y patrimonio. Por su parte, la burguesía, escasa, tiende a imitar a la nobleza y a su modo de vida. Campesinos y artesanos, el común, malviven oprimidos por los impuestos y la grave situación económica. Abundan los vagabundos, mendigos y bandoleros.

Los monarcas Felipe III y Felipe IV abandonan el poder en manos de sus validos (Duque de Lerma y de Uceda, conde duque de Olivares y Haro). Estallará un grave conflicto estatal originado por el intento de Olivares de homogeneizar los distintos reinos de la monarquía asimilándolos a la normativa castellana. Se sublevan Cataluña en 1640, Andalucía, Aragón y Nápoles (todas sofocadas) y se separa Portugal.

Bajo el reinado de Felipe III se puso en práctica una política pacifista que se rompió con Felipe IV y sus esfuerzos por mantener la hegemonía frente a la Francia de Luis XIV. Continúa la guerra en los Países Bajos y se participa en la Guerra de los 30 Años. La paz de Westfalia (1648) y la de los Pirineos (1659) establecen la superioridad francesa.

En noviembre de 1661 nace Carlos, hijo de Felipe IV y Mariana de Austria (su segunda esposa). A la edad de cuatro años comenzó a reinar. Su corta edad y las limitaciones físicas (raquitismo y epilepsia) obligaron a la formación de una Junta de Gobierno que asesorara a la regente. Con Carlos II España es una potencia de segundo orden.<sup>1</sup>

En un contexto desestabilizador motivado por el enfrentamiento entre las distintas facciones nobiliarias que ambicionan el poder, la presión de Luis XIV, la incertidumbre que suponía la mala salud del rey y el penoso estado de la hacienda pública surgen las figuras de nuevos validos (el jesuita austriaco padre Nithard y Fernando de Valenzuela). A ellos se opondrán con firmeza la alta nobleza y el hermano bastardo del soberano, don Juan José de Austria (hijo de Felipe y una actriz).<sup>2</sup>

En un primer momento pareció que este podría enderezar la situación, pero tampoco fue capaz y sus reformas de la hacienda y administración fracasaron. Fue recusado y moriría en septiembre de 1679.

A continuación, se hizo con el poder el duque de Medinaceli (1680-1685) que emprendió reformas comerciales y monetarias. Le sucedió el conde de Oropesa (1684-1691).

En los últimos años de Carlos II se desató el problema sucesorio. Varios candidatos, apoyados por distintas potencias europeas, se disputaron el trono español y su vasto imperio. A la muerte del rey estallaría la guerra de Sucesión (1702-1714) de la que resultaría victorioso el aspirante Felipe de Anjou, de la familia Borbón.

## EL PUERTO REAL DEL SIGLO XVII

Las fuentes bibliográficas de la época dibujan a una población que vive, como tantas otras de la comarca, de la producción agrícola (trigo, viñedo, frutas), de la ganadería y de la explotación salinera. Cuenta también con un astillero donde se carenan barcos.

---

1 Para una panorámica de distintos aspectos del reinado del último Austria, véase: KAMEN, Henry: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1987. La gestión hacendística en GARZÓN PAREJA, Manuel. *La hacienda de Carlos II*. Madrid, 1980.

2 LYNCH, John. *Los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, 2003, pp. 720 y ss.

Puerto Real, en su carta puebla de 1483, fue considerada como una población de realengo. Sin embargo, varias décadas de su corta historia las pasó sometida al regimiento de Jerez de la Frontera. Posteriormente, ya en 1543, recuperaría su estado originario, del todo independiente del cabildo jerezano.

La hacienda real sufría, ya desde el siglo XVI, un importante quebranto que obligó a Felipe II y sus sucesores a buscar financiación para hacer frente a sus múltiples necesidades. Aumento de impuestos, peticiones de préstamos y donativos, declaraciones de bancarrota, ventas de juros, oficios municipales y localidades fueron algunos de los mecanismos empleados para solventar la crisis.

A mediados del XVII, en 1646, bajo el reinado de Felipe IV, la villa de Puerto Real, que contaba en su carta puebla fundacional con la garantía de no poder ser enajenada, fue trasladada con todo su término y unos 400 vecinos, al general don Francisco Díaz Pimienta por la importante cantidad de 36.936 ducados de plata.<sup>3</sup>

Los nuevos señores recibían la “jurisdicción de tolerancia” que les permitía, como concesión real y ya que el soberano era el verdadero propietario, recibir por delegación la capacidad de elegir a las autoridades municipales.<sup>4</sup>

Esta situación, como es evidente, chocaba con los intereses de la oligarquía local que se oponía a los nuevos señores pues resultaban ellos los más perjudicados. El concejo consideró el cambio como “un grande deservicio y perjuicio”. Al resto del vecindario no le suponía un grave quebranto pues, en general, no aumentaban los tributos solo cambiaban de manos, de las del monarca -siempre más lejano- a las del señor.

Por fin, en 1676, el regimiento conseguiría recuperar la independencia de la villa aportando la misma cantidad que desembolsó tres décadas antes Díaz Pimienta. Dicha operación esconde una injusticia flagrante pues su coste repercutió en los bolsillos de todos cuando los más beneficiados, con el retorno al dominio real, fueron los regidores perpetuos del cabildo.<sup>5</sup>

3 Una biografía del general en WANGÜEMERT Y POGGIO, José. *El almirante don Francisco Díaz Pimienta y su época*, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

4 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “Esplendor y decadencia. De Felipe III a Carlos II” en *Historia de España VII*, Madrid, 1976, pp. 45 y ss.

5 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga, 2003, pp. 56 y ss. y CRUZ BELTRÁN, José Mº. “Realengo y señorío (siglos XV-XVII)” en AA.VV. *Puerto Real*, Cádiz, 1983, pp. 51 y 52.

## LAS CUENTAS DE PROPIOS

Las cuentas de propios son uno de los instrumentos de control de la gestión económica del erario municipal en tiempos de Carlos II. De las 36 que en su momento debieron formar parte del archivo concejil, solo lo integran actualmente 12 cuadernos, los correspondientes a los ejercicios: 1665, 1666, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688 y 1689. Los restantes no se conservan entre los fondos municipales. Desconocemos las causas de su desaparición.

El sistema contable utilizado es el de cargo y data, general en la época.<sup>6</sup> Por cargo en una cuenta se entiende la agregación de partidas o cantidades contra el sujeto -mayordomo- que debe darles salida o descargo. Recibe la denominación de data la partida que se pone en las cuentas para descargo de la cantidad que se ha recibido con anterioridad.

Los expedientes portorrealeños son de distinto grosor y gozan de buen estado general de conservación; si bien en algunos se notan los estragos del tiempo.

Llama la atención el poco interés mostrado por atenerse a algún tipo de plazo en la elaboración de las cuentas del año recién acabado. Habrá que esperar hasta 1683 para que los trámites del ejercicio se inicien en una fecha aceptable: marzo de 1684. Las anualidades anteriores presentan un retraso que oscila entre los dos y cuatro años. A partir de 1685 el interés por afrontar la elaboración del documento aumenta y se acomete en los primeros meses del año siguiente, excepto la de 1689 que hubo de aguardar hasta finales del 1692.

El documento se inicia con una invocación a la divinidad, escrita con letra mayúscula: Jesús, María y José. En la segunda hoja se indica el lugar, la fecha de elaboración de las cuentas, las autoridades presentes en el acto (corregidor señorial hasta 1676; después el alcalde ordinario), mayordomo de la villa y contador además del escribano.

A continuación, se enumeran las rentas de propios, precedidas del rótulo Cargo. En el margen derecho se la describe con pocas palabras (a veces, un solo término: pasaje, menudo...); en el centro del papel se suele ofrecer la cantidad en letras en que ha sido subastada la utilidad. No es frecuente que se anote el nombre y apellidos del arrendador, pero a veces se hace. En este caso, se indica si es vecino o forastero. Por último, en el margen derecho se apunta dicha cantidad en cifras.

---

6 GARZÓN MARÍN, Pilar. "Evolución histórica de la contabilidad en España" en *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, 2000, nº.13, p. 60.

La moneda manejada mayoritariamente es el real de vellón; en menos casos se usa el ducado o el maravedí.

Acabada esta parte empieza el Descargo o Data, también rotulado. Asistimos ahora al apunte contable de cada uno de los desembolsos realizados durante el ejercicio; se sigue una fórmula que anotamos: “Ítem. Se le recibe y pasan en cuenta quinientos reales de vellón que por libramiento de esta villa firmado por los señores justicia y regidores parece pagó al señor regidor don Pascual Mojarro de Aragón para la caja de los oficiales y materiales de la obra de la casa del cabildo, según consta dicho libramiento de nueve de diciembre de mil seiscientos ochenta y uno, que pasó a Romero y da la razón por el contador”.<sup>7</sup>

Con pequeñas variaciones esta fórmula se asienta por el escribano una y otra vez, tantas como apuntes registre el expediente, en una labor que resultaría muy tediosa. El número de anotaciones varía con la anualidad; encontramos desde las 23 de 1665 hasta las 58 de 1680 pasando por las 48 de 1687.

Finalmente, se calcula la diferencia entre el cargo y la data. Si se daba superávit, la cantidad resultante era contra el mayordomo y este debería reintegrarla al arca donde se guardaban los caudales locales. Ahora bien, si las cuentas arrojaban un resultado deficitario, dicho mayordomo estaba obligado a hacer frente a la diferencia y luego era compensado por el ayuntamiento. Al primer escenario descrito se le denominaba alcance contra el mayordomo y al segundo, a su favor. Con este concepto de alcance se jugaba en las cuentas del año siguiente. En consecuencia, se incluía en el capítulo de ingresos esa cantidad sobrante, pero, cuando se hace, no coinciden las cifras. En el segundo caso, ante el déficit generado, también se encaja la cantidad, pero como falso ingreso en las cuentas del año siguiente, y luego, a causa de su origen, también ficticiamente se le da salida.

En casi todos los cuadernos de rentas, se proporciona una relación de morosos con nombre y apellidos y las cantidades adeudadas.

Finaliza el documento con el formulismo, por parte del mayordomo y contador, de que las cuentas se han hecho “a su leal saber y entender”. Le sigue las firmas de los presentes.

Para terminar, queremos poner de manifiesto la complejidad de la situación, donde predomina un desorden, que sugiere el asentamiento de irregularidades en las cuentas públicas.

---

7 Cf. Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (en adelante, AHMPR.) Cuenta de Propios 1681. Leg. 1.295-2.

## LOS INGRESOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL

Las fuentes de financiación de los municipios castellanos durante la Edad Moderna fueron variadas: rentas de propios, arbitrios, censos, repartimientos, donaciones y penas de cámara o multas.<sup>8</sup>

Las rentas de propios facilitaban unos ingresos que, junto a los anteriormente citados, servían para que el ayuntamiento atendiera sus obligaciones con el vecindario y afrontara sus compromisos con la administración del Estado. A los propios, De Bernardo Ares la ha llamado la hacienda consuntiva porque sirve para hacer frente a los gastos generales de la administración; a la de arbitrios, hacienda instrumental, pues sus fondos se emplean para el pago de contribuciones y crediticia a la deósito (que atiende a labradores y consumidores en caso de necesidad).<sup>9</sup>

El origen de estos derechos es lejano en el tiempo. Suele encontrarse en el momento de la fundación de la villa o ciudad, como dote del monarca o, muy corrientemente, se adquirió por el regimiento a la Corona. Santayana y Bustillo lo explica con gran claridad:

“Son muchas obligaciones y cargas de los pueblos. Para cumplir con ellas, no hay pueblo que no tenga su patrimonio. A éste, comúnmente, llamamos propios porque sus caudales son propios del pueblo y se consideran como dote propia, que se le ha señalado para sostener las cargas de la república. En España, de tiempo inmemorial, son propio patrimonio de las ciudades y poblaciones las tiendas, botigas, alhóndigas, lonjas y suelos que tienen sus plazas y mercados porque, por la facultad de vender en ellos, suelen pagar a las ciudades y pueblos algunos impuestos los tratantes. Pero a más de esto, suelen tener los pueblos heredamientos propios particulares de molinos, campos, villas, casas, treudos, censos y otros derechos”.<sup>10</sup>

---

8 Las rentas de propios se licitaban en almoneda pública. Un Auto de Buen Gobierno de 1693 alude a las ventajas que ofrece la competencia entre quienes acuden a este acto y prohíbe que alguien pública o secretamente la obstaculice. Cf. AHMPR. ABG. 1693 Art. 4 Leg. 2.296-7.

Otro documento, este de bien entrado el XVIII, proporciona más información. Por él, sabemos que las subastas se celebraban en la parte baja de las casas consistoriales. Como hora del remate solían fijarse las campanadas de avemaría o de ánimas del 20 de enero, día del patrono San Sebastián.

Los escribanos dejaron anotadas las palabras voceadas por el pregonero quien avivaba la voz y decía “(¡Que no hay quien puje ni diga más por la dicha renta [la que fuere] que los citados [cantidad en que se remataba]! ¡Qué buena! ¡Qué buena! ¡Qué buena! ¡Pro le haga a quien la tiene puesta!”. Cf. AHMPR. Haciimientos de las rentas de Propios de 1780, Leg. 1.231.

9 BERNARDO ARES, José Manuel de. *Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de Propios en la Córdoba de Carlos II*, Córdoba: Universidad, 1993, pp. 25-26. Contra este planteamiento se ha mostrado González Beltrán que afirma que estos términos “no definen, tan solo delimitan”. Cf GONZÁLEZ BELTRÁN. Jesús M. “Haciendas municipales en la Edad Moderna. Funciones y usos” en *Actas V Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna: la administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, 1999, tomo II, pp. 25-26.

10 SANTAYANA Y BUSTILLO. Lorenzo: *Gobierno político de los pueblos de España y el Corregidor, alcalde y juez en ellos*, Madrid, 1979, p.79.

Una clasificación sencilla de los propios podría ser: inmuebles urbanos (carnicería, cárcel, matadero, pozos, pósito, fuentes, las casas consistoriales, hornos), rústicos (buena parte del término municipal que incluye tierras de labor, monte, bosques, etc.), diversas rentas y préstamos concedidos por el concejo.<sup>11</sup> En definitiva, se caracterizan por su heterogeneidad y nomenclatura provincial.<sup>12</sup> Solían subastarse anualmente.

Los bienes comunales no producían ingresos a las arcas públicas y, sometidos a la regulación de las ordenanzas municipales, son disfrutados por todos los vecinos.

Otra categoría representa los bienes apropiados o arbitrados; son, en general, antiguas tierras comunales que, forzado el cabildo por la coyuntura económica, arrienda para incrementar el capítulo de ingresos. Después eran frecuentes las prórrogas y el transcurso de los años las convertía en tierras de propios. Se les despojaba así de su primigenio aprovechamiento comunal.

Los arbitrios son ingresos complementarios de los propios. Es necesario autorización del Consejo de Castilla para imponerlos por un número de años y para conseguir un objetivo concreto. A este capítulo se le conoce también como hacienda instrumental; su presencia en las cuentas significa que hay dificultades en la tesorería porque ha aumentado la presión fiscal sobre el cabildo, se ha adquirido alguna renta u oficio a la Corona o, en el mejor de los casos, se emprenden obras públicas de elevado coste.

Fueron usados para hacer frente a la deuda municipal ya que los repartimientos no estaban bien vistos por la población. En esas circunstancias, las autoridades locales preferían contratar un censo y fijar un arbitrio con el que solventar la situación. Normalmente se gravaban artículos de primera necesidad para recaudar el arbitrio.

Durante los años estudiados no hemos detectado la presencia de arbitrios que cargaran el bolsillo de los portorrealeños. Esto no quiere decir que no existieran, sino que serían utilizados con otros fines, ajenos en principio, a la contabilidad sometida al mayordomo local.

Otro recurso muy utilizado fueron los censos; con ellos se financiaron obras públicas, se adquirieron rentas u oficios al monarca o se atendió la creciente presión tributaria a la que se sometió a los concejos.

---

11 NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: "Haciendas municipales en el reino de Sevilla a mediados del siglo XVIII" en *Historia, Instituciones y documentos*, 1985, nº12, p.93.

12 SAÍZ MILANÉS, Julián. "Origen e historia de los bienes de propios" en ESTAPÉ Y RODRÍGUEZ, Fabián. *Textos olvidados*, Madrid, p.446.

Los prestamistas o censualistas eran particulares o instituciones (órdenes religiosas, fundaciones, cabildos catedralicios o concejos). Los prestatarios o censatarios son ayuntamientos o particulares.

El capital es conocido como el principal. Los réditos son bajos, en torno al 3%. Si el prestatario es un ayuntamiento, como garantía, se estipula algún inmueble de titularidad pública o renta concejil.

Los repartimientos, dividir entre el vecindario la cantidad necesaria y proceder a su recaudación, originaba malestar general. Para evitarlo, el regimiento, prefería tomar un censo o imponer un arbitrio.

Las donaciones eran infrecuentes. Las penas de cámara, las multas, aportaban cantidades pequeñas. Podían encabezarse.<sup>13</sup>

Seguidamente expondremos el origen, volumen y relevancia de las denominadas rentas de propios de Puerto Real. Durante estos años fueron: la renta de la barca, la del río Salado, la del menudo, pescado, montarasía, dehesa del Peñón, del almacén, el arrendamiento de unas casas, la correduría, la renta de Torres y una demasía del 4%.

Atendiendo a su prestación, podemos clasificarlas en: Fincas rústicas (montarasía y dehesa del Peñón), Fincas urbanas (almacén, Torres y casas) y Derechos (los barcajes de Cádiz y el río San Pedro, el menudo y el pescado). La demasía del 4% es ocasional, debida a un escenario favorable que no se repetiría.

La renta del pasaje deriva del arrendamiento al mejor postor de las comunicaciones, por vía marítima, entre Puerto Real y Cádiz. Las cantidades recaudadas oscilan entre 12.100 reales de vellón de 1681 y los 3.575 de 1689 pasando por los 11.000 reales de 1680.

---

13 Es un acuerdo global entre el Ayuntamiento y el cobrador de rentas (que puede ser el Estado), por el cual el primero se compromete a entregar al segundo una cantidad total que representará la contribución del pueblo a las rentas provinciales. El cobrador no puede exigir más de lo pactado; el conjunto de la hacienda municipal, a cambio responde solidariamente. El Ayuntamiento recauda el dinero de la manera que puede. Si las Rentas de Propios rinden lo suficiente se paga con sus réditos; o bien, se juega con los distintos ramos sacando cantidades parciales para obtener el montante total. Se deben respetar las leyes generales del reino, pero las autoridades municipales gozan de gran libertad. Ellas deciden qué ramos, qué gremios, qué colectivos, qué personas van a sufrir el peso del impuesto. A favor tiene el sistema su sencillez. El administrador provincial cobra cantidades netas, prácticamente sin gastos. Hay pocos interlocutores y en caso de fallarle algún pueblo sabe a quién debe recurrir. Es un método práctico para cobrar los impuestos en pueblos pequeños donde el producto fiscal no llegaría ni a pagar el salario de un agente encargado de la administración directa. Cf. DEDIEU, J.P. *Real Hacienda y haciendas municipales. Siglo XVIII. Castilla*. Córdoba, 1996.

Supera habitualmente el 40% de la aportación anual, con picos del 68% (año 1680) y 84,8% de 1681. El montante total aportado durante estos años estudiados fue de 79.677 reales, el 53,8%. (Véanse los cuadros 1,2 y 5).

La renta más antigua que se disfruta es la del barcaje entre Puerto Real y El Puerto de Santa María. El privilegio data del momento de la fundación, concretamente de 1484, y fue una concesión de los Reyes Católicos. El ayuntamiento de la villa poseía la facultad de arrendar el cruce de una orilla a otra del río Salado o San Pedro. El barquero cobraba por cada pasajero, animal o carga a los que prestaba el servicio. Si se prescindía de él, esperaba un largo rodeo. Ordenaban Isabel y Fernando:

“Otrosi por quanto en el camino que va para el puerto de santa maría ay un rrio salado Nos suplicastes que vos fizieceremos merced para que se pusiese una barca por donde pasasen los vezinos de la dicha villa e los que por ende caminaren e que lo que la dicha barca rindiese que fuese para propios de la dicha villa a lo quel vos respondemos que nos plaze dello e que vos lo otorgamos assi e vos damos licencia para fazer la dicha barca e dicha villa”.<sup>14</sup>

La renta del río Salado o San Pedro se movió en unas cifras que oscilan entre los 1.518 reales de vellón del año 1682 y el valor más alto de 3.465 reales de 1680. Puso a disposición de la tesorería, en esta docena de años, 26.872 reales, el 18,1%. Como se observa en los cuadros 1, 2 y 5, a gran distancia de la renta del barcaje a Cádiz.

La renta del menudo, la venta de carne al vecindario en una carnicería de propiedad concejil, se alquilaba siguiendo unas pautas propias. No se adaptaba al año civil pues se arrendaba desde Pascua de Resurrección hasta los días de carnaval del ejercicio siguiente. Gracias a la minuciosidad del escribano del acto, que no era frecuente, conocemos que la primera festividad fue el 22 de abril de 1685 y la segunda el 26 de febrero de 1686. Este mismo funcionario de 1685 anotó quién era el arrendador y algunos precios (menudos de la carne, 2 reales de vellón, los de cerdo 4 reales y los de vaca, 8 reales).

Su valor estaba determinado por la demanda de la clientela y el tipo de ganado sacrificado en el matadero. Fue un género, junto al pescado, muy gravado por la hacienda real.<sup>15</sup>

Las cantidades recaudadas se mueven entre 3.300 reales de 1683 y 771 de 1680 pasando por 3.187 reales de vellón de 1689. Representaba en cada ejercicio en torno a 2.000 reales, el 19%. Alcanza un total de 23.422 reales de vellón, el 15,8%. (Véanse los cuadros 1, 2 y 5).

14 MURO OREJÓN, Antonio. “La villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1950, tomo XX, p.14. e IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga, 2003, pp.13-32.

15 SUREDA CARRIÓN, José Luis. *La hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*, Madrid, 1949, pp. 143 y 144.

La renta del pescado deriva de las cantidades que producía el alquiler de la pescadería pública. No producía un beneficio interesante y, por ende, su atractivo era escaso.

El regimiento procuraba defender a los pescadores locales frente a los forasteros (que debían sacar una licencia). Al mismo tiempo les prohibía vender sus capturas en el propio domicilio; estaban obligados a hacerlo en la pescadería pública. Las multas por contravenir la norma estaban fijadas en los bandos de buen gobierno de la alcaldía.<sup>16</sup>

Durante el periodo produjo 2.317 reales, el 1,5%. Pronto desapareció esta utilidad de la hacienda concejil.

La renta de montarasía la vinculamos a la explotación de parte del extenso término municipal portorrealeño. Su contribución total fue de 5.301 reales de vellón, el 3,5%, y las cifras por las que se cedió el derecho a un arrendador cortas, si exceptuamos las anualidades de 1665 y 1666 con 880 reales y 1.111 reales de vellón respectivamente. En los ejercicios económicos sucesivos de los que contamos con datos, solo destacamos 1687 y 1688 con 638 reales y 572 cada uno. (Véanse los cuadros 1, 2 y 5).

La dehesa del Peñón constituye uno de los escasos ejemplos de arrendamiento de tierras en la Real Villa con el objetivo de allegar fondos para los propios. Aunque se disponía de un amplio término municipal las tierras no se podían destinar a este fin.<sup>17</sup> De todas maneras, en momentos de graves apuros, el consejo intentó y logró autorización para convertir algunas dehesas comunales en tierras arbitradas.

Aparece por primera vez en el ejercicio de 1680 con 300 reales de vellón; luego desaparecería hasta 1685. A partir de esta fecha y hasta 1688 se consolida en 715 reales (alrededor del 6%) por ejercicio; es decir, el doble de la cantidad inicial de 300 reales, pero en 1689 ya no se arrienda. Ofreció poco provecho pues totalizó una suma de 3.160 reales de vellón, el 2,1% del periodo. (Véanse los cuadros 1, 2 y 5).

Seguidamente recogemos un grupo de rentas de propios que aparecen y desaparecen en las cuentas. Está claro, unos años se arrienda y otros, no. En cualquier caso, son importes bajos. Nos referimos, en primer lugar, al tributo del almacén, un local contiguo a la carnicería, que produjo en estos años 3.842 reales, el 2,5%. Lo pagaban los herederos del capitán don Digo del Valle. Un segundo ejemplo es la casa que estaba arrendada, y que fue propiedad de

---

16 ANARTE ÁVILA, Rafael M. "Un retazo de intrahistoria" en ANARTE ÁVILA R.M. y CRUZ BELTRÁN. J. M<sup>a</sup>. *Estudio de Puerto Real*, Sevilla, 2020, p.63.

17 MURO OREJÓN, A. *Puerto Real en el siglo XVIII (Noticias documentales para una historia de la Real Villa)*, Sevilla, 1961. p. 15.

Francisco Jiménez. Aflora por vez primera en 1688, con 313 reales de vellón, para al año siguiente cuaduplicar su renta y pasar a 1.200 reales, el 10% del ejercicio. Su aportación total fue, véanse los cuadros 1, 2 y 5, de 1.513 reales, el 1%.

La correduría aparece en la cuenta de 1689. Data de tiempos de Felipe II, de junio de 1589; se pagó por este derecho 19.800 reales de vellón. El corredor entendería en las compras y ventas de bienes inmuebles, muebles, semovientes y de cualquier género.

Únicamente se nombraba un corredor para toda la población; éste sólo actuaba cuando era demandado por los interesados para establecer un justiprecio.<sup>18</sup> Comprador y vendedor procuraban acordar el valor de la operación sin necesidad de su presencia ya que entonces no tenía derecho a exigir estipendio alguno.

Se remató en 200 reales, el 1,6% de su anualidad. Sumó una modestísima cifra, 200 reales, el 0,1%, en el conjunto de estos años.

La renta de Torres deriva de una pequeña propiedad sita en la calle De la Torre. Surge en las cuentas de 1683 con 305 reales y el 1,6%.

Una aportación extraordinaria en 1689 significó la liquidación de la deuda, por valor de 873 reales, que mantenía con la tesorería Andrés Sánchez.

La demasía del 4% asoma, por primera y única vez en 1683, con el desembolso de 600 reales de vellón. La documentación, con su contención habitual, no proporciona ninguna orientación sobre su origen.

Estos últimos derechos (renta de la Torre, arriendo de casas, correduría y abono de la deuda) asisten, como se observa en los cuadros 1, 2 y 5, con cantidades muy modestas que oscilan entre los 1.513 reales del alquiler de unos inmuebles y los 200 que prestan la correduría. Los ingresos debidos a la demasía y saldo del pasivo por Sánchez son completamente atípicos, son puntuales y era difícil que se repitieran.

## LOS GASTOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL

El conocimiento de la partida de gastos es importante para el investigador porque desvela el destino de las cantidades egresadas y cuáles son los objetivos políticos del régimen.<sup>19</sup> Entre

18 AHMPR. Leg. 1.454, "Títulos de los oficios de fieles ejecutores: tres procuradores de causas, fieles de carnicería, repeso, alhóndiga, peso y medida".

19 BERNARDO ARES, José M. de: "Gobernantes y gobernados en el Antiguo Régimen. Estado y sociedad desde la perspectiva local" en *Aixerquía*, 14, 1985, p. 34.

las egresiones de cualquier municipio de la época podemos citar las inherentes al funcionamiento de la institución municipal como: salarios de sus empleados, pagos de las contribuciones estatales, costes de representación, pleitos, compras de rentas u oficios a la Corona, obras públicas, subvenciones de actos religiosos, celebraciones civiles, abonos de censos (principal y réditos), lucha contra epidemias, hambrunas, la educación primaria, sanidad, etc.

La heterogeneidad y confusión del Antiguo Régimen favorecían que los regidores perpetuos del cabildo (a veces por la indolencia del corregidor o alcalde mayor) disfrutaran de un gran margen de autonomía y orientasen el gasto concejil según sus propios intereses.<sup>20</sup>

Para nuestro estudio, hemos cuantificado y clasificado los gastos en ocho partidas: salarios, censos, festividades eclesiásticas, contribuciones estatales, transportes, ordinarios y extraordinarios. Por gastos ordinarios entendemos aquellos directamente relacionados con el funcionamiento de la administración local: arrendamientos, papel sellado, resmas de papel, pagos a veedores y verederos, reparaciones menores, gratificaciones por la caza de alimañas, etc. Y por extraordinarios, a los desembolsos que no son regulares, por ejemplo: exequias reales y casamientos, confirmación de privilegios, medidas para combatir las epidemias y el desabastecimiento.

## LOS SALARIOS

Analizamos los sueldos que el regimiento abona a sus empleados. Estos son los que reflejan las cuentas: escribano del cabildo (recibe 300 reales de vellón), el maestro de primeras letras (no aparece siempre pero cuando lo hace, cobra 300), el médico vive una situación semejante al docente; le pagan 341. Pensamos que no todas las anualidades contaron con estos profesionales y por eso no aparecen sus devengos.<sup>21</sup> Empleados de un nivel más bajo, y lógicamente lo son sus ingresos, son el pregonero, los dos porteros y el relojero a los que se les paga 100 reales de vellón por ejercicio a cada uno. Al sacristán, 132 reales en 1665.

El contador, responsable con el mayordomo de las cuentas públicas obtuvo 151 reales en 1665 y 240 en 1685; el mayordomo, su jefe directo, 400 en 1665.

También se anotan las cantidades recibidas por los regidores perpetuos. Son cargos públicos, autoridades locales, que se sientan en la sala capitular porque adquirieron al monarca

20 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. "La hacienda municipal gaditana en el reinado de Carlos III" en *Gades*, 9, 1982, p.43. y MARINA BARBA, Jesús. *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992, p. 215.

21 No era infrecuente que la educación quedara en manos de quienes recibían el servicio. Otras veces, como en el caso portorrealense, se abre una escuela gratuita gracias a la fundación por don Gutierre de Cetina (regidor perpetuo de Cádiz y caballero de la orden de Santiago) y su esposa, doña Leonor González de Abelda, a finales del XVII, en el convento de San Francisco de Paula de la Real Villa. Cf. ANARTE ÁVILA, Rafael M. "La educación primaria en Puerto Real durante el Trienio Liberal (1820-1823)" en *Actas VII Jornadas Historia de Puerto Real*, Cádiz, 2000, p.75.

el oficio municipal o bien, lo han heredado. Colaboran con el corregidor o el alcalde mayor – cuando lo hubiere- en la gestión del municipio. Si no se dispusiera de corregidor, de entre los regidores se nombraría anualmente a uno o dos de ellos (son los alcaldes ordinarios) que ostentarían la máxima autoridad. En general, no gozan de las simpatías de la población. El común, la gente corriente, lo considera un grupo corrupto, Han pagado mucho por su empleo y el sueldo es escaso, gira alrededor de los 60 reales de vellón anuales. En 1665 eran nueve los regidores de la villa y se repartieron 1.122 reales -unos atrasos-; a cada uno le correspondió 124 reales. Otra vez asoman en 1680 pero con una cantidad a dividir de 331 reales.<sup>22</sup> Como se ve, son retribuciones simbólicas que, en algún caso, empujarían a la corrupción.<sup>23</sup>

La observación de los cuadros 3, 4 y 6 nos muestra las cifras tan reducidas que se emplearon en este concepto durante el periodo estudiado. La anualidad más alta corresponde a 1665, con 2.312 reales, el 33,1%. Otros ejercicios, con cifras inferiores, son los de 1680, 1682, 1683 y 1689.

Supuso un montante total de 13.806 reales de vellón, el 9,2%. Este importe, relativamente pequeño, creemos que obedece a los bajos salarios y a la escasez de personal contratado.<sup>24</sup> Por otra parte, de la documentación exhumada se deduce que debió producirse una preocupante discontinuidad en el cobro de los emolumentos.

## LOS CENSOS

Fueron utilizados para allegar fondos con inmediatez. Se contrataron en momentos de gran necesidad, para cubrir los apremios del cabildo: hambrunas, pestes, pagos de contribuciones, adquisición de rentas u oficios a la Corona ...

El censo que nos ocupa data de 1632 y se contrató con una familia jerezana.<sup>25</sup> Recibió el concejo 9.990 ducados de principal con el objetivo de adquirir a la Corona las alcabalas de la villa. El interés acordado fue del 5% y los pagos por San Juan y Navidad en la ciudad de Jerez de la Frontera. Como aval se pusieron las rentas de propios de la villa y algunas dehesas (Pedro Esteban, Algaida y Matagorda).

22 A mediados del XVIII los regidores perpetuos eran once y se repartían 726 reales de vellón; es decir, 66 reales para cada uno. Cf. ANARTE ÁVILA, Rafael M. *El municipio de Puerto Real desde las reformas de Carlos III hasta la instauración del régimen liberal (1760-1835)*, Cádiz: Universidad, 2003, p.249.

23 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. "La crisis del municipio andaluz en la segunda mitad del siglo XVII" en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *En torno al municipio en la Edad Moderna*, Granada, 2005, p.321.

24 El profesor De Bernardo Ares también detecta, en el régimiento cordobés de época de Carlos II, cierta escasez de personal e incluso salarios bajos. Cf BERNARDO ARES, José Manuel de. *Corrupción política y centralización administrativa ... pp.116 y ss.*

25 AHMPR. Actas capitulares, A.C. 26-8-1632.

Una década después se redimieron 76.826 reales de vellón y quedaron pendientes 33.249 reales.<sup>26</sup>

El abono de la cuota, según los plazos acordados con la familia de don Pedro Hinojosa de Cantoral, no se cumplió los años 1665, 1666, 1684 y 1689. Se dio, por tanto, algún incumplimiento en el pago. Entre los restantes ejercicios podemos diferenciar aquellos que se amortizaron importantes sumas (1680, 1681, 1686 y 1688) y otros que destacan por su escasa cuantía. En términos porcentuales, algunos años superan la veintena, incluso se alcanza el 42,2% (1688).

Observando los cuadros 3, 4 y 5 vemos que cuatro expedientes de cuentas de propios, de los doce estudiados, registran sumas crecidas y otros dos (1683 y 1687) proporcionan 600 reales. Contribuyó con 19.075 reales, el 12,7%. Se puede afirmar, con las limitaciones que ya han sido expuestas, que dicho censo -cuando se pagó- supuso una carga relevante para la tesorería local.

## LAS FESTIVIDADES ECLESIÁSTICAS

Determinadas manifestaciones religiosas, como procesiones, actos de culto y sermones, estaban subvencionados por el concejo. De entre ellos, destacaba el Corpus Christi con una dotación de entre 800 y 1.000 reales de vellón anuales -aunque hubo años en los que se redujo considerablemente la asignación. Coincide con las anualidades más difíciles (1680 y 1681) por la coyuntura que se vivió.

Tras el desfile de la custodia por las principales calles marchaban los cabildos civil y eclesiástico, gigantes y cabezudos, danzarines y dragones.

Otras festividades, a las que se consideraba menores, lógicamente, contaban con una financiación inferior fueron: las de San Sebastián (patrón de la población), San Roque (co-patrón y abogado, como el anterior, contra la peste). También se celebraba la Candelaria (a primeros de febrero). Solían disponer de un total de 300 reales, dependía del año.

A veces, el escribano, probablemente inducido por el regidor correspondiente, precisaba que la cantidad empleada (126 reales) ha sufragado la cera y otros gastos de la salida procesional del Cristo de la Vera Cruz de los Descalzos (convento de San Diego).

---

26 AHMPR. Órdenes sobre el manejo de los Propios y Arbitrios (1760-1831), Leg. 1.225.  
AHMPR. Actas capitulares. A.C. 7-4-1768, 14-4-1768, 22-4-1768, 25-4-1768 y 7-6-1768.

También se costeaban los sermones que se oficiaban en la iglesia parroquial con motivo de la cuaresma. Se donaban 220 reales de vellón y, con frecuencia, apuntaban los datos personales del fraile que daba las charlas.

Excepto las cuentas de 1680, 1681, 1684 y 1686 con cifras realmente bajas los demás ejercicios económicos se encuentran entre los 6.522 de 1682 y los 994 de 1689 pasando por los 1888 reales de 1666. Si partimos de los cuadros 3 y 4, vemos que son cantidades altas, muy en la línea seguida por los ayuntamientos de la época. Esto indica que nos encontramos ante una sociedad todavía muy sacralizada, que veía con buenos ojos la exaltación del sentimiento religioso, y las autoridades municipales -que lo sabían- no iban a decepcionarla.

El cuadro 5 nos permite conocer la inversión total en este capítulo, 19.337 reales de vellón, (el 12,8%), prácticamente la misma suma entregada para hacer frente al censo de Hinojosa Cantoral.<sup>27</sup>

## LAS OBRAS PÚBLICAS

Este apartado concierne a aquellas actividades emprendidas por la administración municipal para atender las necesidades de los vecinos y mejorar su calidad de vida. Acogemos bajo estos términos: los desagües de lagunas, reparaciones de dependencias concejiles, limpieza de pozos comunales, arreglos menores de caminos, etc.

Las cuentas de propios que hemos trabajado no ponen de manifiesto, tampoco parece que se disponga de fondos, ninguna obra de envergadura: empedrado de calles, abastecimiento de agua (nuevos pozos, fuentes o canalizaciones) o mejoras en el muelle.

El año con mayor inversión, véanse los cuadros 3 y 4, es el de 1680 (3.573 reales) y porcentaje del 21,9%. Le sigue, muy lejanamente, el de 1682, con 1.587 reales de vellón y el 13,8%. El importe total invertido en esta docena de años fue, como otros apartados, modesto: 8.921 reales, el 5,9%. (Véase el cuadro 6).

## LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES

Nos referimos a aquellos tributos que impuestos por la Corona debe satisfacer la administración municipal. La cuantía exigida está en función de la coyuntura nacional e in-

<sup>27</sup> Las festividades religiosas solían consumir gran parte del presupuesto del gasto municipal. Cf. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. "La crisis del municipio andaluz en la segunda mitad del siglo XVII" en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *En torno al municipio en la Edad Moderna*, Granada, 2005, p.320.

ternacional. La recaudación, cuando el cabildo no dispone de numerario para satisfacer la cantidad correspondiente, siempre generaba malestar vecinal.

Observando los cuadros 3 y 4 nos apercibimos de que el año 1689 aportó 4.987 reales de vellón y el porcentaje de 41,8%. Próxima a estas cifras son las de 1685 (3.142 reales y el 35,9%). Únicamente el ejercicio de 1665 no apunta ninguna cantidad por este concepto. Se pagaron en total 22.320 reales, el 14,8%, solo por debajo de los gastos ordinarios e igualando en la práctica a los extraordinarios. No nos parece que en estos años la presión fiscal sobre el cabildo pueda considerarse elevada.

## EL TRANSPORTE DE MILITARES

Alude este capítulo a la obligación que soporta el concejo de Puerto Real de costear el traslado a Cádiz, el llamado pasaje, de las personalidades que llegan a la villa. Igualmente, se asumirán las cantidades causadas por las tropas que transitan por la población y deben usar el barcaje del río San Pedro. El regimiento dedicó mucho más dinero a cumplir con esta obligación que a la primera.

Ocasionalmente, la puntillósidad del escribano y el regidor perpetuo responsable del pago nos ha permitido conocer quiénes navegan hasta Cádiz y el regimiento al que pertenecen los soldados que cruzan de la orilla portorrealeña a la portuense.

Los cuadros número 3 y 4 demuestran que las anualidades con más movimiento fueron las de 1684 (700 reales), 1688 (681) y 1665 (550 reales de vellón). Los ejercicios de 1681, 1682, 1683, 1685, 1686 y 1687 no destinaron ninguna cuantía a esta partida. El cuadro 6 ofrece la cifra total, 2.684 reales, el 1,7%. Podemos afirmar que no resultó oneroso para el cabildo.

## LOS GASTOS ORDINARIOS

Encuadraremos en este capítulo a los gastos corrientes, habituales, de la administración portorrealeña. Pertenecerían a este grupo: la atención a militares en tránsito por la población (alojamiento y alimentación), papel sellado, bulas, pago a veedores, verederos, reparaciones menores (reloj, candados de la cárcel), arrendamientos, tasadores, comisionados de la audiencia sevillana o chancillería de Granada, litigios con instituciones o particulares, importe del refresco ofrecido a las autoridades, cargas de leña, aceite y jabón, papel, desplazamientos de los regidores a Cádiz, Jerez de la Frontera o Sevilla, gratificaciones por la caza de alimañas ...

Cubrir este apartado supuso para el ayuntamiento un importante desembolso. Con inversiones muy altas los ejercicios de 1683 (10.117 reales, el 64,2%) y 1666, (8.858 reales y

el 56,5%) de esas anualidades. Para los siguientes años, las cuantías descienden a cantidades que superan, en algunos casos, los 3.000 y 4.000 reales. En el global participa 41.782 reales de vellón, el 27,8%, muy por encima de los gastos extraordinarios a quien dobla.

## LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS

Bajo este concepto situamos aquellas egresiones que se apartan del gasto corriente u ordinario por su excepcionalidad, por su carácter esporádico. A este apartado pertenecerían:

1) La lucha contra las epidemias que durante este periodo asolan al país y, en concreto, la comarca. Obligaba a adoptar medidas extraordinarias (establecimiento de cordones sanitarios y rondas nocturnas de vigilancia, contratación de médicos) como en 1680 y 1681. Un contemporáneo, el saboyano Raimundo de Lantery, dibuja un panorama apocalíptico. Las calles estaban desiertas, la vida parecía haberse detenido, la enfermedad causaba estragos y los muertos aumentaban. Aquellos que tenían la posibilidad de hacerlo abandonaban la ciudad y buscaban refugio y aislamiento en sus posesiones campestres.<sup>28</sup>

2) Hacer frente a las hambrunas originadas por la sequía, responsable de la carestía de los alimentos. En efecto, años malos fueron los de 1680, 1682, 1683 y 1684. Para mantener el sosiego vecinal y alejar la posibilidad de tumultos se hacía imprescindible llevar a cabo importantes compras de grano.

3) Casamientos y exequias reales. Los funerales de la primera esposa de Carlos II, María Luisa de Orleans y Estuardo, fallecida el día 12 de febrero de 1689, costaron 555 reales de vellón.

4) Los privilegios de los que gozaba Puerto Real debían confirmarse cuando fallecía el monarca y ascendía su heredero al trono. Estos trámites burocráticos eran de cumplimiento generalizado y, consecuentemente, se dilataban en el tiempo y exigían costosos desembolsos. En nuestro caso, en 1687 se elevó a 1.000 reales de vellón.

5) Finalmente, el incremento patrimonial, que surge en 1687, con la adquisición de un inmueble en la calle Vaqueros por 5.589 reales de vellón. Nuevamente, a pesar de la contencción del lenguaje técnico –y reiterativo- que se utiliza en cada uno de los apuntes contables por el escribano, aflora la anécdota y emplea este varias líneas en detallar cuidadosamente las lindes de la casa recién adquirida.

28 LANTRY, Raimundo de. *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II*, Cádiz, (Estudio preliminar y edición de Manuel Bustos Rodríguez), 1983, pp. 177 y ss.

Una completa visión de la epidemia de peste de 1649 en la villa en IZCO REINA, Manuel J. "La epidemia de peste de 1649 en Puerto Real" en *Matagorda*, 1, Cádiz, 2015, pp. 17-46.

La observación de los cuadros 3 y 4 muestra que las anualidades más costosas se corresponden con los momentos más difíciles de la lucha contra la peste: 1681 (4.501 reales, el 31,2%) y 1687 por la compra del inmueble con 7.089 reales de vellón, el 42,4%.

A pesar de esto, el desembolso global fue de 21.980 reales, el 14,6%, por debajo de los gastos ordinarios y las contribuciones estatales.

## CONCLUSIONES

La conservación entre los fondos del archivo portorrealeño de 12 expedientes de cuentas de propios, sobre un total de 36, supone la desaparición de las dos terceras partes de estos; una cantidad importante que, como se apuntó, condicionará nuestra investigación sobre la hacienda concejil en tiempos de Carlos II.

La diferencia entre ingresos (cargo) y gastos (data), durante esta docena de años, es muy corta: se reduce a 1.823 reales de vellón a favor de los segundos, (véase el cuadro 7). Cifra que refuerza la imagen de manipulación y ocultación, ya evidente en el interés, de parte de sus responsables, por cuadrar como fuere las cuentas anuales y el retraso con el que se acomete su elaboración. La conservación de un tercio de la documentación nos reafirma en que algo insólito debió suceder.

En el capítulo de ingresos representan el pilar básico las rentas de propios, única fuente que nutre las arcas concejiles. Los arbitrios, hacienda instrumental o complementaria, no aparece en estos años, al menos, con fines de financiación del tesoro portorrealeño. Sí debió imponerse algún tipo de repartimiento o contratar un censo, del que no ha quedado rastro documental, pero cuya presencia sería imprescindible para respaldar la compra de la villa a la familia de Díaz Pimienta en el año 1676.

Dentro de las rentas de propios destacan los barcajes de Cádiz y el río San Pedro, con aportaciones respectivas de 79.677 reales de vellón, el 53,8%, y 26.827 reales, el 18,1%, fruto de la capacidad de intervención que tenían los municipios de la época, tanto en la red vial como en los instrumentos de medida y actividad mercantil. La renta del menudo se erige como tercer sostén de la hacienda portorrealeña con 23.422 reales, el 15,8%; muy cercana al barcaje del San Pedro.

El resto de las utilidades (montarasía, renta del pescado, almacén, dehesa del Peñón, renta de la Torre, de correduría y un alquiler), se definen por su irregularidad y baja cuantía y cooperan al montante global con 18.111 reales, el 11,8%.

En resumen, la hacienda de Puerto Real no se sustenta en el patrimonio inmueble municipal sino en unos derechos, en las cantidades que el regimiento cobraba a unos arrendadores que prestaban un servicio de transporte y, en menor grado, el abastecimiento de carne al vecindario.

El global de gastos de esta docena de años se eleva a 149.905 reales de vellón. La partida mayor (41.782 reales, el 27,8%) se dedicó a hacer frente a los gastos corrientes del concejo y a sufragar tributos estatales 22.320 reales, (el 14,8%); los extraordinarios detrajeron 21.980 reales, (el 14,6%); ambos aproximadamente la mitad que los ordinarios. Como se puede ver, cuadro 6, el conjunto se caracteriza por tener unos valores muy semejantes que no sobrepasan el umbral de los 23.000 reales para esta docena de anualidades.

Se ajusta Puerto Real a la tónica imperante en la época. Se administraban pocos fondos y, como otras poblaciones andaluzas, su destino solía ser sorprendente.<sup>29</sup>

Los ingresos, según la documentación disponible, parecen que fueron suficientes para mantener la maquinaria municipal y el control de la partida de gastos por sus responsables capitulares. Apuntamos que, tanto ingresos como gastos, al igual que en otros lugares, se definen por su modestia.

RENTAS DE PROPIOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL. CUADRO Nº 1							
CONCEPTO	ANUALIDADES						
	1665	1666	1680	1681	1682	1683	TOTAL
<b>Barca del Pasaje</b>	5500-49%	5350-46,2%	11000-68,3%	12100-84,8%	8800-67,9%	9900-54,6%	52650
<b>Barca del río Salado</b>	1980-17,6	1980-17,1	3465-21,5	--	1518-11,7	3355-18,5	12298
<b>Renta del menudo</b>	2000-17,8	2250-19,4	771-4,7	840-5,8	2093-16,1	3300-18,2	11254
<b>Renta del pescado</b>	485-4,3	532-4,6	--	360-2,5	340-2,6	--	1717
<b>Montarasía</b>	880-7,8	1111-9,6	220-1,3	286-2	200-1,5	330-1,8	3027
<b>Tributo del almacén</b>	370-32	341-2,9	342-2,1	682-4,7	--	341-1,8	2076
<b>Dehesa del Peñón</b>	--	--	300-1,8	--	--	--	300
<b>Renta de la Torre</b>	--	--	--	--	--	305-1,6	305
<b>Demasía del 4%</b>	--	--	--	--	--	600-3,3	600
<b>Total</b>	11215	11564	16098	14268	12951	18131	84227

NOTAS: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.

2) La segunda cifra que acompaña a las cantidades es el porcentaje.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1.124-3 y 1.295-2. Elaboración propia

29 Domínguez Ortiz los califica de “irrisorios y distribución singular”. Cf. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “La crisis del municipio andaluz en la segunda mitad del siglo XVII” en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *En torno al municipio en la Edad Moderna*, Granada, 2005, p.320, 322. Más adelante lo ejemplifica con el caso de Gines (Sevilla), que cuenta con unos ingresos casi nulos y un gasto de 450 reales de vellón anuales. Parte de HERRERA GARCÍA, A. *Gines* (Sevilla), 1990, p. 132.

RENTAS DE PROPIOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL. CUADRO N° 2							
CONCEPTO	ANUALIDADES						
	1684	1685	1686	1687	1688	1689	TOTAL
<b>Barca del Pasaje</b>	5500-53,3%	4422-49,6%	4620-43,4%	4510-39,5%	4400-40%	3575-30,2%	27027
<b>Barca del río Salado</b>	2805-27,2	1870-21	2475-23,2	2882-25,2	2442-22,6	2100-17,7	14574
<b>Renta del menudo</b>	1500-14,5	1032-11,5	2139-20,1	2310-20,2	2000-18,5	3187-26,9	12168
<b>Renta del pescado</b>	300-2,9	300-3,3	--	--	--	--	600
<b>Montarasía</b>	200-1,9	220-2,4	344-3,2	638-5,5	572-5,3	300-2,5	2274
<b>Tributo del almacén</b>	--	341-3,8	341-3,2	352-3	341-3,1	391-3,3	1766
<b>Dehesa del Peñón</b>	--	715-8	715-6,7	715-6,2	715-6,6	--	2860
<b>Arrendamiento casas</b>	--	--	--	--	313-2,9	1200-10,1	1513
<b>Renta Correduría</b>	--	--	--	--	--	200-1,6	200
<b>Cobro deuda</b>	--	--	--	--	--	873-7,3	873
<b>Total</b>	10305	8900	10634	11407	10783	11826	63855

- NOTAS: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.  
 2) La segunda cifra que acompaña a las cantidades es el porcentaje.  
 3) Deuda cobrada a Andrés Sánchez.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1295-3, 1.295-4 y 1.295-5. Elaboración propia

GASTOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL. CUADRO N° 3							
CONCEPTO	ANUALIDADES						
	1665	1666	1680	1681	1682	1683	TOTAL
<b>Salarios</b>	2312-33,1%	729-4,6%	1830-11,2%	1046-7,2%	1547-13,4%	1402-8,8%	8866
<b>Censo</b>	--	--	3400-20,8	3371-23,4	206-1,7	600-3,8	7577
<b>Festividades eclesiásticas</b>	2622-37,6	1888-12	500-3	170-1,1	6522-56,8	1356-8,6	13058
<b>Obras públicas</b>	--	154-0,4	3573-21,9	780-5,4	1587-13,8	352-2,2	6446
<b>Contribuciones estatales</b>	--	506-3,2	1755-10,7	1007-7	726-6,3	1930-12,2	5924
<b>Transporte</b>	550-7,8	340-2,1	246-1,5	--	--	--	1136
<b>Ordinarios</b>	1186-17	8858-56,5	4020-24,7	3510-24,4	884-7,7	10117-64,2	28575
<b>Extraordinarios</b>	302-4,3	3193-20,3	949-5,8	4501-31,2	--	--	8945
<b>Total</b>	6972	15668	16273	14385	11472	15757	80527

- NOTAS: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.  
 2) La segunda cifra que acompaña a las cantidades es el porcentaje.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1.124-3 y 1.295-2. Elaboración propia

GASTOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL. CUADRO Nº 4							
CONCEPTO	ANUALIDADES						
	1684	1685	1686	1687	1688	1689	TOTAL
<b>Salarios</b>	825-12,3%	701-8%	584-2,7%	711-4,2%	914-7,7%	1205-10,1%	4940
<b>Censo</b>	--	146-1,6	5795-27,1	600-3,5	4957-42,2	--	11498
<b>Festividades eclesiásticas</b>	434-6,4	839-9,5	280-1,3	2042-12,2	1690-14,3	994-8,3	6279
<b>Obras públicas</b>	1335-19,9	70-0,8	309-1,4	455-2,7	263-2,2	43-0,3	2475
<b>Contribuciones estatales</b>	450-6,7	3142-35,9	2833-13,2	4321-25,8	663-5,6	4987-41'8	16396
<b>Transporte</b>	700-10,4	--	--	--	681-5,8	167-1,4	1548
<b>Ordinarios</b>	2383-35,6	3492-39,9	2160-10	1481-8,8	1321-11,2	2370-19,9	13207
<b>Extraordinarios</b>	550-8,2	360-4,1	1644-7,7	7089-42,4	1250-10,6	2142-17,9	13035
<b>Total</b>	6677	8750	13605	16699	9431	11908	69378

NOTAS: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.

2) La segunda cifra que acompaña a las cantidades es el porcentaje.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1295-3, 1.295-4 y 1.295-5. Elaboración propia

INGRESOS TOTALES POR RENTAS. CUADRO Nº 5		GASTOS TOTALES POR PARTIDAS. CUADRO Nº 6	
RENTAS DE PROPIOS	TOTAL (r.v. ---%)	CONCEPTO	TOTAL (rv-- %)
<b>Barca del Pasaje</b>	79677-53,8%	Salarios	13806-9,2%
<b>Barca del río Salado</b>	26872-18,1	Censo	19075-12,7
<b>Renta del menudo</b>	23422-15,8	Festividades eclesiásticas	19337-12,8
<b>Renta del pescado</b>	2317-1,5	Obras públicas	8921-5,9
<b>Montarasía</b>	5301-3,5	Contribuciones estatales	22320-14,8
<b>Tributo del almacén</b>	3842-2,5	Transporte	2684-1,7
<b>Dehesa del Peñón</b>	3160-2,1	Ordinarios	41782-27,8
<b>Renta de la Torre</b>	305-0,2	Extraordinarios	21980-14,6
<b>Demasía del 4%</b>	600-0,4		149905
<b>Arrendamiento casas</b>	1513-1		
<b>Renta Correduría</b>	200-0,1		
<b>Cobro deuda</b>	873-0,5		
	148082		

NOTAS: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.

2) La segunda cifra que acompaña a las cantidades es el porcentaje.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1.124-3, 1.295-2, 1295-3, 1.295-4 y 1.295-5. Elaboración propia

INGRESOS Y GASTOS DEL CABILDO DE PUERTO REAL. CUADRO N° 7												
CONCEPTOS	AÑOS											
	1665	1666	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	TOTAL
INGRESOS	11215	11564	16098	14268	12951	18131	10305	8900	10634	11407	10783	11826
GASTOS	6972	15668	16273	14385	11472	15737	6677	8750	13605	16699	9431	11908
												149905

NOTA: 1) Las cantidades están dadas en reales de vellón.

FUENTE: AHMPR. Leg. 1.124-3, 1.295-2, 1295-3, 1.295-4 y 1.295-5.

Elaboración propia.



# La villa de Puerto Real y el pleito entre los marqueses de Casa Madrid y Purullena a raíz del asiento del Trocadero

EULALIO DE LOS REYES LÓPEZ

## RESUMEN

El asiento de la limpieza del Caño del Trocadero, ostentado por don Agustín Ramírez Ortúñoz entre 1738 y 1744, trajo consigo el privilegio real de poder fletar a Nueva España un navío para patache. Este derecho fue vendido por su propietario a don Francisco Sánchez de Madrid, marqués de Casa Madrid. No obstante, el contrato acabó derivando en un proceso en los tribunales que se alargó hasta cuarenta años después de la propia concesión del asiento. En este artículo se ha estudiado el desarrollo de este litigio y los procedimientos en él contenidos.

## PALABRAS CLAVE

Asiento, navío, pleito, privilegio y Antiguo Régimen.

# The town of Puerto Real and the lawsuit between the marquises of Casa Madrid and Purullena over the asiento of Trocadero

EULALIO DE LOS REYES LÓPEZ

## ABSTRACT

The seat of cleaning the Caño del Trocadero, held by Don Agustín Ramírez Ortúñoz between 1738 and 1744, brought with it the royal privilege of being able to charter to New Spain a patache ship. This right was sold by its owner to Don Francisco Sánchez de Madrid, Marquis of Casa Madrid. However, the contract ended up leading to a process in the courts that lasted until forty years after the concession of the seat itself. This article has studied the development of this litigation and all the proceedings contained therein.

## KEYWORDS

Seat, ship, lawsuit, privilege and the Ancien Regime.

El siglo XVIII supuso para Cádiz un esplendor inusitado hasta ese momento, llegando a afirmar Manuel Bustos Rodríguez que se trataba verdaderamente de “una ciudad radiante”<sup>1</sup>. Bastante célebre es también el apelativo dado por el fraile Gerónimo de la Concepción a la ciudad, refiriéndose a ella como *Emporio de el Orbe*, ya en el año 1690, en una obra dedicada a la historia misma de la urbe y sus grandezas<sup>2</sup>. Con este título podemos hacernos a la idea de la situación en la que se encontraba Cádiz entre finales del siglo XVII y principios del XVIII. El crecimiento demográfico fue uno de los primeros indicadores de la situación de bonanza pasando la población de 7.000 habitantes en 1646 a cerca de 23.000 en la década final del mismo siglo, en clara relación esto con el progresivo traslado de la cabecera de flotas a Cádiz<sup>3</sup>. Ciento es que décadas antes del traslado oficial de la Casa de la Contratación y del Consulado de Cargadores desde Sevilla a Cádiz los ministros y oficiales se habían ido desplazando lenta y paulatinamente, al igual que hicieron los barcos y comerciantes protagonistas de la Carrera de Indias<sup>4</sup>. Domínguez Ortiz dispuso el orden que debieron seguir los factores fundamentales en este proceso, afirmando que fue el desplazamiento del tráfico marítimo primero lo que llevaría tras de sí el de las mercaderías, y por último, a los oficiales de las diferentes instituciones<sup>5</sup>. Por tanto, el traslado de la Casa de la Contratación y las demás instituciones por real decreto de 1717 vino a respaldar de manera oficial lo que ya se había dado por la vía de los hechos consumados.

El enriquecimiento de un importante sector de la población dedicada al comercio, y a las actividades derivadas de este, se tradujo en el incremento del gasto en suntuosidad y lujo, además de la inversión de las nuevas fortunas en los edificios civiles y religiosos de Cádiz, con la clara intención de dar mayor esplendor a una ciudad que llevaba en expansión desde inicios de la Edad Moderna con la superación de las murallas<sup>6</sup>.

Todos estos cambios influyeron de manera directa en la sociedad gaditana. En la cúspide podríamos situar a los grandes comerciantes enriquecidos con la Carrera de Indias que modificaron la estructura interna de la élite de la ciudad. La mayor parte de estos linajes

---

1 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Universidad de Cádiz: Sílex, 2005, p. 37.

2 DE LA CONCEPCIÓN, Gerónimo. *Emporio de el orbe*, edición de Arturo Morgado García, Universidad de Cádiz: Ayto. de Cádiz, 2003 [1<sup>a</sup> Edición 1690].

3 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *El árbol de sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008, pp. 43-44.

4 DÍAZ BLANCO, José Manuel. “Antes de 1717. La Casa de la Contratación en el Cádiz del Seiscientos”, en *Studia Historia. Historia Moderna*, 2017, Vol. 39, nº 2, p. 29.

5 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla: Diputación, 2003, pp. 143-144.

6 GIORGI, ARIANNA. “Fernando de Valenzuela y Enciso. Entre la ostentación del poder y la vanidad de la representación” en Linares, Héctor y Perruca, Marina (eds.), *Ceremonia, magnificencia y ostentación. La representación del poder de las élites en la Edad Moderna, (siglos XVI-XVIII)*, Sílex, 2022, p. 283.

burgueses tenían deseos de alcanzar el estamento noble, siguiendo para alcanzar dicho fin un proceso de ennoblecimiento, más o menos exitoso dependiendo de cada caso. Aumentaron considerablemente los títulos y hábitos de órdenes concedidos a gaditanos enriquecidos<sup>7</sup>.

Esta realidad, lejos de afectar en exclusiva a la ciudad, acabó influyendo en las poblaciones cercanas de la Bahía de Cádiz ya que estas se vieron en mayor o menor medida atraídas e involucradas en el lucrativo comercio con los virreinatos y capitanías americanas. De gran relevancia para nuestro estudio fue la localidad de Puerto Real. Su propia fundación en 1483 estaba claramente relacionada con el interés de la Corona por asegurarse una plaza y puerto en el Golfo de Cádiz frente a las otras villas cercanas pertenecientes todas a los señoríos de los Ponce de León (Cádiz, Rota y Chipiona), Guzmán (Sanlúcar de Barrameda y Chiclana) o de la Cerda (El Puerto de Santa María)<sup>8</sup>. Solo durante un breve periodo de tiempo, entre 1646 y 1670, la Corona se desprendió de la jurisdicción de la villa, que pasó a manos de los Díaz Pimienta. El cabeza de familia era un general con claras aspiraciones nobiliarias que deseaba escalar socialmente. No obstante, es de suponer que la élite local de la villa no aceptó de buen grado el verse sometidos a un señor jurisdiccional que no fuese el propio rey. Fue por esto que finalmente, tras una serie de problemas y quejas entre la población puertorrealense y los representantes de los Díaz Pimienta, el rey optó por retornar Puerto Real a su situación previa de realengo<sup>9</sup>. Ya a finales del siglo XVII y principios del XVIII, la localidad se fue convirtiendo en un fondeadero de barcos y en base activa de carenas. Esto se entiende por la necesidad de contar con una serie de estructuras y edificios que apoyasen técnica y logísticamente a la Carrera de Indias. Esta logística consistía, entre otras cosas, en la habilitación de almacenes para pertrechos e instalaciones para las carenas de los barcos<sup>10</sup>. Sería en este punto donde cobraría protagonismo el afamado Caño del Trocadero, ya que fue el lugar escogido como idóneo para situar la construcción de dichas edificaciones.

Por tanto, podemos recapitular afirmando que el desarrollo de Puerto Real durante todo el siglo de la Ilustración, a excepción del periodo correspondiente a la Guerra de Sucesión, estuvo vinculado al traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores a Cádiz, la creación del departamento naval gaditano y al impulso industrial, tal y como es señalado por el profesor Juan José Iglesias<sup>11</sup>.

7 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *El árbol de sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008, p. 45.

8 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, p. 12.

9 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga: Fundación Unicaja, 2003, pp. 56-59.

10 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "El Trocadero: datos para carenas y almacenes" en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 2020, nº extra 1, p. 81.

11 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "Puerto Real, centro neurálgico de la industria andaluza en el siglo XVIII", en *Matagorda: Revista de estudios puertorrealenses*, 2020, nº 2, pp. 13-14.

## LA BURGUESÍA MERCANTIL Y LA CUESTIÓN DE LA NOBLEZA

A pesar de estar enfrentados en el conflicto que aquí estudiamos el marqués de Villarreal de Purullena y el marqués de Casa Madrid es cierto que ambos individuos vienen a ser las dos caras de la misma moneda. La trayectoria vital seguida por los dos puede analizarse desde una misma perspectiva teniendo en cuenta las actividades comerciales en las que se vieron involucrados así como las aspiraciones sociales y económicas compartidas por ambos. Provenientes de familias destacadas en la administración real, Agustín Ortúño y Francisco Sánchez de Madrid se trasladaron en un determinado momento de sus vidas Cádiz, convertida en un gran emporio comercial gracias a la Carrera de Indias, puesto que esta prometía una vía de enriquecimiento y ascenso social a través del comercio. Tras ingresar en las filas de la alta burguesía gaditana y amasar una más que considerable fortuna, ambos dirigieron el foco de su atención hacia la obtención de un título de nobleza. Esto ha de entenderse como un movimiento ascensional protagonizado por parte de escalones menores<sup>12</sup>. El hecho de conseguir un título de Castilla les permitiría gozar de las prebendas y privilegios propios de la cúspide nobiliaria. La teórica incompatibilidad entre la nobleza y la actividad comercial y mercantil podría ser señalada como el principal escollo en el *cursus honorum* pretendido por ambos<sup>13</sup>. Este tópico ha sido ampliamente tratado por la historiografía, matizando los autores el menosprecio de la aristocracia hacia las actividades consideradas como no propias de su estamento y las barreras legales que existían para reforzar la cerrazón de la nobleza sobre sí misma en la Edad Moderna. Pueden contarse por cientos los casos de burgueses ennoblecidos gracias a la compra de cargos, señoríos jurisdiccionales o títulos, incluso han quedado registros de la participación de miembros de la antigua nobleza y de grandes linajes en actividades comerciales<sup>14</sup>.

El acceso al estamento nobiliario, o el ascenso dentro del mismo grupo, se hizo en la Edad Moderna a través de varias vías. El servicio a la Corona desde cualquier ámbito, como la administración, el ejército o la Corte, fue una de las maneras más destacadas para conseguir los citados acceso y ascenso<sup>15</sup>. También la política matrimonial permitió el entronque entre miembros de diferentes casas nobles e incluso se produjeron uniones que podían ser tildadas de desiguales socialmente pero que aportaban beneficios para las dos partes contrayentes. No hay que olvidar que el matrimonio era un contrato en la que se buscaba obtener una

12 MENÉNDEZ PIDAL, Faustino. *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, Boletín Oficial del Estado, 2015, p. 215.

13 MOLAS, Pere. *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Cátedra, 1985, p. 113.

14 Archivo General de Indias, 21, Escribanía, legajo 960.

15 FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. "Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII" en Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, María del Mar (eds.), *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, p. 248.

serie de ganancias, ya fuesen políticas, económicas o sociales<sup>16</sup>. En este sentido, podemos señalar enlaces en los que uno de los cónyuges aportaba un título de nobleza y los privilegios que este llevaba parejos mientras que el otro cónyuge aportaba el capital del que carecía su familia política. Pero sin lugar a dudas fue la política de enajenación y venalidad de cargos y títulos emprendida por la Corona la que permitió una mayor movilidad social ascendente durante gran parte de la Edad Moderna<sup>17</sup>. Ante la continua escasez de fondos monetarios que afectaba a la Hacienda española, los monarcas optaron por proceder a la venta de ejecutorias de hidalguias, hábitos de órdenes militares, señoríos jurisdiccionales e incluso títulos de nobleza ya a partir del siglo XVII. De esta manera, las arcas reales verían aumentados los ingresos y las familias con posibles podrían saciar sus pretensiones de ascenso social y entrada al estamento nobiliario. Fue la compra-venta de títulos la vía empleada por el marqués de Villarreal de Purullena y el marqués de Casa Madrid para la obtención de dichas dignidades.

Centrándonos en nuestro objeto de estudio, tendríamos que dirigir una mirada analítica a la biografía de nuestros dos protagonistas para comprobar cómo lo dicho hasta ahora se manifiesta en las trayectorias de don Agustín y don Francisco. Uno de los primeros pasos en la senda del ennoblecimiento era la obtención del hábito de una de las cuatro principales órdenes militares; Santiago, Oropesa, Calatrava y Montesa. Ser caballero aportaba nobleza personal al individuo agraciado, pero no era un título hereditario por lo que los hijos de los caballeros no tenían por qué gozar de este mismo privilegio, aunque en la práctica la dignidad solían ostentarlas padres e hijos. Desde el reinado de los Reyes Católicos el maestrazgo de estas cuatro órdenes recaería en los reyes de España. Su gobierno sería desde entonces tratado a través del Consejo de Órdenes, convertido desde el siglo XVII en el principal garante de la pureza de sangre y de la nobleza<sup>18</sup>. Es por esto que el ingreso de nuevos miembros debía ser aprobado por el rey. Tenemos constancia de que Agustín Ramírez Ortúñoz portó en vida la cruz calatrava<sup>19</sup>. Ya desde principios del siglo XVI se había incrementado el rigor de las probanzas necesarias para ingresar en las órdenes. Era necesario demostrar nobleza o hidalgua de los cuatro abuelos, pureza de sangre y de oficios. Siguiendo esto, y teniendo en cuenta que Agustín Ortúñoz obtuvo el hábito calatravo, podemos afirmar que sus cuatro abuelos eran hidalgos y cristianos viejos. La pureza de oficios tuvo que ser el principal problema tanto para don Agustín como para don Francisco ya que sus fortunas

16 MALO BARRANCO, Laura. *Educación, matrimonio y devoción: las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna*, dirigido por Serrano Martín, Eliseo, Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 25-30.

17 SORIA MESA, Enrique. *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, p. 17.

18 GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos. "El oficio de linajudo. Extorsión en torno a hábitos de órdenes militares en Sevilla en el siglo XVII" en *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 2011, nº 37, p. 332.

19 Archivo General de Andalucía. Archivo del Marqués de Villarreal de Purullena. Caja 1. Expediente 6. S.f. El marqués de Villarreal sabía la importancia de mostrar la categoría y honores obtenidos al resto de la sociedad. Sería enterrado con el hábito de la orden, siguiendo las prácticas comunes de los caballeros.

se había obtenido a través del comercio, principal actividad de ambos. No obstante, la documentación refleja que este “contratiempo” fue superado sin problemas y no afectó a las carreras de ambos prohombres.

En lo relativo a la obtención del título de marqués, poseemos una mayor documentación del caso del marquesado de Villarreal de Purullena. Del marquesado de Casa Madrid podemos decir que la concesión fue hecha el 23 de enero de 1738 por el convento de Nuestra Señora de Atocha a favor de don Francisco Sánchez de Madrid y Moreno de Mendoza, de ilustre familia procedente de Torrejón de Velasco<sup>20</sup>. Esta práctica de compra de títulos nobiliarios a instituciones religiosas fue especialmente común durante la segunda mitad de la Edad Moderna. El monarca concedía a cierto convento o monasterio la potestad de poner a la venta una determinada cantidad de títulos para que de esta manera aumentar los ingresos de la congregación<sup>21</sup>. Francisco nació el 4 de noviembre de 1698 en Conil, siendo vástago del matrimonio conformado por Manuel Sánchez de Madrid e Isabel Ana Moreno. Además de participar activamente en el comercio con América a través de varios navíos de su propiedad, tomó parte en una serie de negocios rentables relacionados con el asiento de tabaco sevillano y el arrendamiento de diezmos y aduanas en la ciudad de Cádiz<sup>22</sup>. Sí hay más detalles acerca del proceso seguido por don Agustín para conseguir su título. Agustín Ortúño Ramírez, o Ramírez Ortúño dependiendo de las fuentes, había nacido en la capital napolitana al haber estado su padre al servicio del rey de España en dicha ciudad. Hombre de negocios desde sus comienzos, fijó su residencia en la ciudad del Puerto de Santa María aunque diversificó su actividad económica a otras poblaciones de la Bahía estrechamente relacionadas con el comercio americano como Cádiz o Puerto Real<sup>23</sup>. Una diferencia trascendental entre el marquesado de Villarreal y el marquesado de Casa Madrid es que este último era una creación *ex novo*, mientras que el primero ya existía. Fue creado y concedido por Felipe IV a doña María de Benavides y Sandoval el 19 de agosto de 1627<sup>24</sup>. Por herencia recaería en el conde-duque de Benavente y este, previo privilegio real para enajenarlo, desgajó el título y señorío de su mayorazgo. Finalmente Agustín Ramírez Ortúño sería titulado como marqués de Villarreal de Purullena en 1751, tras el pago a la Corona de 10.000 pesos. Esto queda recogido perfectamente en un inventario extrajudicial de sus bienes, fechado en 1760, en el que se dice:

20 » Guía de Títulos ([diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es](http://diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es))

21 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. “El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII” en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 2007, nº 33, p. 131.

22 FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid: Ediciones Doce Calles, 2013, p. 82.

23 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: el Puerto de Santa María*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017, p. 372.

24 AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 15. S.f.

*“los 10.000 pesos que costó el título de Castilla de marqués de Villarreal y el señorío de la villa de Purullena”<sup>25</sup>.*

Algo que sorprende en los dos casos de estudio que aquí citamos es la rapidez del ascenso social de don Agustín y don Francisco teniendo en cuenta que lo normal, incluso lo recomendable, era que el ascenso social se llevara a cabo a través de varias generaciones. Este era un proceso lento que necesitaba la sucesión de diferentes miembros del mismo linaje para su afianzamiento a través de la acumulación de rasgos honrosos y actos positivos propios de la nobleza<sup>26</sup>. No ocurriría así con los casos del marquesado de Casa Madrid y de Villarreal de Purullena ya que Francisco y Agustín consiguieron en vida lo que se solía obtener tras dos o tres generaciones, como poco. De esta manera, dos individuos en teoría ajenos a la lógica estamental acabaron ingresando en la élite de la nobleza española, siendo únicamente superados por los Grandes de España y los duques dentro de la jerarquía nobiliaria, ejemplificando perfectamente ambos los destacados procesos de desclasamiento que se vinieron produciendo en España durante el Antiguo Régimen.

## PUERTO REAL, EL CAÑO DEL TROCADERO Y SU ASIENTO

Desde su fundación por carta puebla otorgada por los Reyes Católicos el 18 de junio de 1483, la villa de Puerto Real permaneció como realengo hasta prácticamente el fin de los señoríos jurisdiccionales en el siglo XIX, a excepción del breve periodo en el que la Corona enajenó el señorío tal y como ya se ha explicado en líneas anteriores. Contará con la prerrogativa de tener jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio. El propósito de la Monarquía era contar con un puerto de realengo en la Bahía de Cádiz frente a la multiplicidad de señoríos en la zona, además de ser este un punto estratégico para la campaña granadina y la encrucijada del Atlántico y del Mar Mediterráneo<sup>27</sup>. Situada en antiguo territorio perteneciente a la villa de Jerez, su privilegiada situación y el interés puesto por los reyes en ella pronto fue decayendo tras la incorporación a la Corona de la villa de Cádiz. Buscando la captación de nuevos pobladores, se le permitió al Concejo dar a cada vecino un solar para construir viviendas. La población se situaría aproximadamente en 200 vecinos<sup>28</sup>.

Más allá del origen y de los primeros años de “vida” de Puerto Real, nos interesa aquí estudiar cual era la situación del pueblo y sus habitantes ya a finales del Antiguo Régimen, en

---

25 AGA. AVMP. Caja 1. Expediente 10. S.f.

26 MENÉNDEZ PIDAL, Faustino. *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, Boletín Oficial del Estado, 2015, p. 301.

27 MURO OREJÓN, Antonio. “La villa de Puerto Real: fundación de los Reyes Católicos” en *Anuario de historia del derecho español*, 1950, nº 20, p. 746.

28 Ibidem, p. 747.

el siglo XVIII. Una fuente más que conocida para esto son las llamadas *Respuestas generales* o Catastro de Ensenada. Fechado en 1752, recoge algunos datos institucionales como los nombres de los regidores perpetuos, del alcalde ordinario o del escribano del ayuntamiento. En relación a las actividades económicas, la agricultura se cimentaba tanto en tierras de secano como de regadío por noria, habiendo en el término de la localidad viñas, olivares, huertas, pinares, y pastos. En las huertas había, además de las viñas, naranjos y almendros. Existían también tierras baldías para el disfrute del común, algo muy propio de las economías preindustriales. Los principales productos que se cosechaban y producían en Puerto Real eran trigo, cebada, alverjones, aceite, vino, hortalizas, naranjas, higos, almendras, leña, miel y cera. Nos consta la presencia además de ganado vacuno, cabrío, caballar, porcino y ovino, aclarándose el precio que tenía en el mercado cada uno de estos animales<sup>29</sup>. También había en el pueblo un considerable número de salinas, 26 en total, en las que trabajaban algunos de los puertorrealeños. Había una cantidad de 1.104 vecinos en el pueblo, distribuidos con sus familias en un total de 678 casas habitables. Contaba con panadería, carnicería e incluso servicio de barcas. Los artesanos y pequeños comerciantes se encontraban distribuidos en diferentes oficios entre los que podemos encontrar a los panaderos, confiteros, vendedores de paños, fruteros, albañiles, zapateros, herreros, sastres, sombreros, toneleros, plateros y doradores, curtidores o carpinteros. Es interesante ver la ganancia que obtenía cada uno de estos, diferenciándose las cantidades propias de los maestros y de los oficiales, continuando por tanto una estructura propiamente gremial.

Los nobles de Puerto Real eran principalmente hidalgos, es decir, el escalón más bajo de la nobleza. Ciento es que en el siglo XVIII nos encontramos con la presencia de dos títulos, el marqués de Reggio y el marqués de Tamarón<sup>30</sup>. En los asuntos eclesiásticos la villa estaba incluida en la diócesis de Cádiz, por lo que el diezmo era percibido por la Santa Iglesia de dicha ciudad. El número de sacerdotes y religiosos era pequeño en relación con el de otras poblaciones gaditanas, habiendo en el año 1752 74 clérigos, 52 monjes de los conventos de franciscanos descalzos y mínimos y 22 sacerdotes del clero secular<sup>31</sup>. No habría ningún convento femenino hasta los años finales del siglo XVIII. Concretamente en 1792 el cabildo recoge en una de sus actas capitulares la petición elevada por las hermanas mercedarias descalzas para poder establecer una comunidad formada por 19 monjas y 6 legas<sup>32</sup>.

---

29 La información se ha obtenido tras la consulta del Catastro de Ensenada, concretamente la documentación relativa a Puerto Real a través del portal del Ministerio de Cultura. Folios 1060-1088. MINISTERIO DE CULTURA - Portal de Archivos Españoles ([mcu.es](http://mcu.es))

30 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga: Fundación Unicaja, 2003, p. 94.

31 MORGADO GARCÍA, Arturo. "Puerto Real en las visitas pastorales del siglo XVIII" en *Matagorda: Revista de estudios puertorrealeños*, 2023, nº 5, p. 111.

32 MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en los siglos modernos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019, p. 109.

El mayor porcentaje de la población puertorrealeña estaba compuesto por las clases populares y todos aquellos grupos que integraban el Tercer Estado o Estado General. El profesor Juan José Iglesias hace una división del citado estamento por grupos en función de la renta media de cada uno de ellos, utilizando por tanto criterios económicos para tal diferenciación. El umbral de la pobreza es situado en los 500 reales anuales, estando en este grupo la mayoría de los jornaleros, siendo su renta anual de unos 480 reales. Los ingresos de un artesano podían situarse entre los 700 y 3.000 reales de vellón anuales. Todos aquellos individuos cuyos ingresos superasen los 10.000 reales al año se situaban ya en capas medias y altas sociales. La población activa estaba conformada por un 18% de jornaleros, 28'2% trabajaban en el sector secundario y un 53'5% de personas estaban dedicadas al sector terciario, siendo los grandes comerciantes solo un 1% de los activos<sup>33</sup>.

La trascendencia del caño del Trocadero para el desarrollo del pleito entre los dos marqueses es incuestionable. Ya a mediados del siglo XVII, estaba comenzando a ser utilizado como lugar de carenas, aunque todavía sin infraestructuras estables a excepción del castillo de Matagorda y el molino que empleaba para su funcionamiento energía mareomotriz. El entorno natural en el que se situaba resultó ser un arma de doble filo. Por un lado era un lugar bien protegido y resguardado, no obstante, se situaba en una zona de marismas y fangos con un sinfín de caños y cañuelos que acababan fragmentando el terreno<sup>34</sup>. Sería por tanto necesaria una importante inversión de capital para adecuarlo como infraestructura portuaria<sup>35</sup>. El reparto y la compra-venta de diferentes parcelas de la zona acabaría en disputa entre el cabildo de Puerto Real, la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores a Indias, puesto que estas tres instituciones se proclamaban a sí mismas como legítimas titulares de los terrenos y de las competencias jurisdiccionales sobre ellos<sup>36</sup>. No obstante, no es esta “guerra” el objeto de nuestro estudio.

Para el correcto uso del Trocadero era necesario el mantenimiento y limpieza continua del caño. Para ello, la Corona creó un asiento destinado a asegurar dicha tarea y facilitar el paso de los navíos por la zona. Para su cumplimiento, la Real Hacienda facilitaba al asentista en cuestión pontones y barcas que debía así mismo conservar y utilizar durante el tiempo en el que gozara del asiento<sup>37</sup>. Más concretamente se establecía que el titular del asiento se debía encargar de la limpieza del caño para el beneficio de la comunidad, para que en las más

33 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga: Fundación Unicaja, 2003, pp. 95-99.

34 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El canal prodigioso: el caño del Trocadero en el siglo XVIII” en *Matagorda: Revista de estudios puertorrealenos*, 2015, nº 1, p. 49.

35 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El Trocadero: datos para carenas y almacenes” en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 2020, nº extra 1, pp. 82-83.

36 Ibidem, pp. 96-97.

37 MARTÍNEZ SHAW, Carlos. “Un mercader gaditano del siglo XVIII: Agustín Ramírez Ortúñoz” en *Archivo Hispalense*, 1981, tomo LXIV, nº 196, p. 31.

cortas mareas quedasen de nao los navíos mayores consiguiendo que en las bajas mareas los navíos quedasen a nado en el canal amarrados<sup>38</sup>. Es aquí donde entra en juego uno de los dos protagonistas del conflicto, don Agustín Ramírez Ortúño. Miembro de la burguesía gaditana, Agustín se dedicaba principalmente al comercio con América manteniendo negocios y compañía con su hermano Antonio, formando así una auténtica saga familiar<sup>39</sup>. Deseoso de escalar dentro de la sociedad estamental, así como queriendo aumentar su influencia entre la oligarquía urbana y su capital, diversificó sus actividades llegando a comprar los sesenta oficios de corredores de lonja y uno de aceite de Cádiz además de adquirir fincas y propiedades agrícolas que aportaban un valor refugio a sus bienes<sup>40</sup>. Se lanzó a un *cursus honorum* nobiliario, tal y como ya se ha explicado en líneas anteriores, accediendo a los estratos medios y altos del estamento privilegiado.

Aprovechando la venalidad de cargos que se dio durante toda la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica, Agustín se hizo con el asiento de la limpia del caño del Trocadero en el año 1738, poseyendo con anterioridad el asiento de azogues junto con Antonio Butler. Se puede comprobar cómo la concesión del asiento del Trocadero se debió en parte a su buen hacer con los azogues “*pues este se contraxo por mérito y beneficio a la conclusión del primero*”<sup>41</sup>. En el siglo XVIII, la necesidad de abastecer con unos determinados bienes y servicios a la población supuso un importante estímulo para la economía a través de la figura de los asentistas<sup>42</sup>. Es complicado establecer un perfil único para el asentista, pero se podría afirmar que en su mayoría eran prohombres pertenecientes a la burguesía mercantil e industrial enriquecida que ansiaban obtener los asientos por el acceso que estos les facilitaban a negocios paralelos, además del poder adquisitivo y prestigio social que se relacionaba con los asientos<sup>43</sup>. En un primer momento el asiento de la limpia del caño estaba estipulado para doce años, no obstante, solo seis años después de su concesión, en 1744, le sería retirado ya que se levantaron quejas contra Agustín por poseer asientos alegando méritos que no le correspondían<sup>44</sup>.

Junto con la posesión del asiento de la limpia del caño del Trocadero iba el privilegio de poder navegar un navío de 300 a 400 toneladas para patache de las flotas que salieran duran-

38 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

39 AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 25. S.f.

40 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 17. S.f. Todos los bienes amasados por Agustín y su hermano Antonio aparecen recogidos y catalogados en los testamentos de ambos.

41 Archivo General de Indias. Consulados, leg. 493, doc. F.

42 SANDRÍN, María Emilia. “La actividad económica de los asentistas de víveres de la Marina de Montevideo, 1770-1810” en *América Latina en la Historia Económica*, 2014, vol. 21, nº 1, pp. 93-94.

43 MOLAS, Pere. *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Cátedra, 1985, pp. 25-32.

44 AGI. Consulados, leg. 493, doc. F.

te el asiento. Optó Agustín Ortúño por vender este privilegio a un tercero. Aquí es donde entraría el marqués de Casa Madrid, Francisco Sánchez de Madrid. Este nuevo miembro de la nobleza española había amasado su fortuna, al igual que los hermanos Ortúño, con el comercio, habiendo comprado con su fortuna un título nobiliario. Tanto Francisco como Agustín figuraban como propietarios de varias embarcaciones de Cádiz, desde tartanas y bergantines a navíos de fábrica genovesa y hamburguesa<sup>45</sup>. Es más que presumible el hecho de que ambos se conocieran desde tiempo atrás, incluso pudiendo haber participado en empresas comerciales de manera conjunta.

## EL LITIGIO

El primer documento relativo al acuerdo de compraventa alcanzado por el por aquel entonces ya marqués y el que lo acabaría siendo (Agustín Ortúño no fue elevado a la dignidad marquesal hasta 1751) está fechado en 15 de abril de 1738, días antes de la concesión del asiento de la limpieza del caño del Trocadero por el rey. En el escrito se establece el precio para la cesión del privilegio, 50.000 pesos escudos de a 15 reales de vellón que ha de abonar Casa Madrid a Agustín. Ya muestra el marqués interés por hacer uso del navío para patache en la flota con destino al puerto de Veracruz de ese mismo año<sup>46</sup>. El pago de los derechos de media annata y extranjería sobre las 300-400 toneladas quedarían a cargo de Francisco Sánchez de Madrid, quedando estipulado que cada tonelada equivalía a 80 pesos de 16 reales de vellón<sup>47</sup>. Parece que poco duró el buen entendimiento entre ellos dos ya que tan solo cinco meses después de la firma del convenio se vieron obligados a nombrar a dos árbitros componedores, los licenciados Francisco Tamayo Negrón y Pedro Muiños, para resolver sus diferencias. Con este documento, los dos interesados firmantes buscaban evitar acabar en los tribunales de justicia “*para que no llegue el caso de que ayga litigio alguno ni desusión judicial sobre ello por uía de combenio y concordia*”. A estos dos árbitros se les da un plazo de quince días para estudiar el asunto y determinar si la razón y el derecho asisten a Francisco Sánchez o a Agustín Ortúño, con posibilidad de una prórroga de quince días más si no han alcanzado un acuerdo. En caso de que alguno de los licenciados fallezca, los comprometientes se verán igualmente obligados a nombrar a otro nuevo en el plazo de cuatro días<sup>48</sup>. Es curioso el hecho de que en el documento no se hace referencia directa al origen del desacuerdo por lo que no podemos saber en qué punto del convenio estaban disconformes Agustín y Casa Madrid. Estos dos se comprometen a no recurrir ante la justicia la decisión final de los

<sup>45</sup> GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, tomo 1, Sevilla: Universidad de Cádiz, 1988, pp. 12-23.

<sup>46</sup> AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 22. S.f.

<sup>47</sup> AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

<sup>48</sup> AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 23. S.f. El documento original está fechado el 14 de septiembre de 1738, otorgado ante el escribano de la Casa de la Contratación Nicolás Miró.

árbitros componedores aunque dicha resolución sea desfavorable a sus intereses.

Habría que esperar un año para que se reactivara el conflicto. En 1739 tuvieron lugar una serie de autos ante la Casa de la Contratación por nuevas diferencias surgidas entre el marqués de Casa Madrid y Agustín Ortúño. Estos autos se debían a la queja de Agustín por el impago por parte del marqués de las 3/5 partes del precio estipulado, es decir, 30.000 pesos escudos de a 15 reales de vellón. Nos consta que a la altura del 12 de junio de 1739 ya se había realizado el pago de los primeros 20.000 pesos escudos<sup>49</sup>. Los 50.000 pesos estaban destinados a recompensar los gastos que había sufrido Ortúño por el seguimiento del asiento, fábrica de pontones y la limpieza del caño, que continuaba a su cargo. Habría que subrayar una de las cláusulas que se recogen en dicho documento. En caso de que el rey decidiera cortar o dar por terminado el asiento antes de que el marqués hubiese hecho uso del privilegio del navío, este lo perdería y don Agustín no se vería obligado a devolverle los 20.000 pesos que ya le habían sido entregados. Estas líneas serían posteriormente usadas por la defensa de los hermanos Ortúño. Se reafirmaba la obligación de Casa Madrid de pagar los 30.000 pesos restantes, siempre y cuando el asiento no fuera cancelado por el rey<sup>50</sup>.

Como consecuencia de estos autos llevados a cabo ante la Casa de la Contratación y ante la acusación de impago, el marqués Francisco Sánchez de Madrid siente que su honor ha sido puesto en entredicho y sometido a vejación pública. Influiría también que su retraso en el pago de los 30.000 pesos escudos fuese conocido por los principales comerciantes de Cádiz, quienes podrían dudar de la fiabilidad del marqués como posible socio en futuros negocios y transacciones comerciales. Sea como fuere, don Francisco fue raudo a entregar los pesos que le restaban en monedas de oro a través del corredor de lonja Alejandro Martíneville, finiquitando así la deuda que arrastraba<sup>51</sup>. Durante todo el Antiguo Régimen el honor, la honra y su conocimiento público por la comunidad fueron de vital importancia dentro del organigrama social. El honor inmaculado necesita ser visto y reconocido por el resto para poder ser efectivo. Maravall llegaría a afirmar que la trilogía formada por el ser, el honor y la riqueza venía a ser clave para la ordenación de la jerarquía de la sociedad estamental.<sup>52</sup>

Hasta aquí hemos visto cómo se acuerda el convenio entre Casa Madrid y Agustín Ramírez Ortúño, el retraso en el pago de los 50.000 pesos escudos de a 15 reales de vellón cada uno y el saldo de la deuda del marqués. Por tanto, solo quedaría que don Francisco hiciera uso del privilegio que había obtenido y mandara el navío de 300 o 400 toneladas para patache con la flota a Nueva España. Se conserva un documento fechado en 1739 en el que se

---

49 AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 24. S.f.

50 Idem.

51 Idem.

52 MARAVALL, José Antonio. Poder, honor y élites en el siglo XVII. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1984, pp. 22-30.

aprecia como el marqués de Casa Madrid presentó dos navíos con los que poder disfrutar de la cesión que poseía, aunque en teoría solo podía gozar del viaje con un navío. No obstante, quedó registrado el intento fallido del marqués de engañar a las autoridades puesto que las dos embarcaciones, nombradas El Salvador del Mundo y Gran Poder de Dios, poseían un tonelaje mayor al permitido. Una vez descubierto el fraude, se ordenó por una real orden que se arqueasen de nuevo sus navíos para adaptarlos a lo estipulado<sup>53</sup>. Denunciado el asunto ante la Casa de la Contratación, se estipuló finalmente que solo podría hacer uso don Francisco Sánchez de Madrid del privilegio con el navío El Salvador del Mundo, quedando reducido su tonelaje permitido a 350 y excluyendo toda posibilidad de que se pudiera enviar también a Nueva España el barco Gran Poder de Dios<sup>54</sup>. El marqués de Casa Madrid pagaría una cantidad de 37.076 pesos, 1 real y 12 maravedíes de a 16 reales de vellón cada uno en concepto de extranjería, media annata y por el derecho de las 350 toneladas a 80 pesos<sup>55</sup>.

Previo pago de dicha cantidad en la Depositaría General de Indias, la Contaduría General de Indias procedió a abrir el registro pertinente. Para desgracia del ilustrísimo señor marqués, S. M. el rey Felipe V suspendió la salida de la dicha flota en 1739. Esta decisión real ha de entenderse analizando la política internacional del momento. El inicio del conflicto contra el Reino de Gran Bretaña ese mismo año, en la conocida como Guerra del Asiento o Guerra de la Oreja de Jenkins, obligó al rey de España a paralizar el comercio colonial con las posesiones americanas por temor a los más que posibles ataques de la armada inglesa<sup>56</sup>. La incidencia que tuvo el fenómeno guerra sobre el comercio colonial ya ha sido estudiado por el profesor García-Baquero, afirmando que la paralización temporal de los intercambios comerciales a causa de un conflicto bélico vienen a ser cambios circunstanciales, no estructurales, en la red comercial<sup>57</sup>. De esta manera, los diferentes intereses expansionistas y coloniales de las potencias europeas acabaron poniendo en jaque el negocio de Francisco. Entre 1740 y 1741, la Corona española permitió la salida de algunos navíos sueltos al puerto de Veracruz y el marqués de Casa Madrid pretendió que se le concediera permiso para enviar el navío para patache. El dicho permiso le fue denegado por lo que tuvo que mantenerse a la espera del fin de la guerra para intentar solventar el asunto<sup>58</sup>.

53 GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, tomo 2, Sevilla: Diputación Provincial de Cádiz, 1988, pp. 23-35. García-Baquero recogió en su tesis el cambio sufrido en el arqueo del navío holandés El Salvador del Mundo, así como los viajes realizados por este en 1735 y 1741.

54 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

55 Idem.

56 CERDÁ CRESPO, Jorge. *La guerra de la oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748)*, dirigido por Enrique Giménez López y Jesús Pradells Nadal, Universidad de Alicante, 2008, p. 104.

57 GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, tomo 2, Sevilla: Diputación Provincial de Cádiz, 1988, p. 368.

58 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

Sin embargo, tal y como ya se ha explicado en líneas anteriores, el rey Felipe V rescindió el contrato del asiento en 1744 por lo que, en teoría, el privilegio del navío para patache desapareció con el fin del asiento de la limpieza del caño del Trocadero. Agustín Ortuño también se vería privado en ese mismo año del otro asiento que llevaba disfrutando desde 1737 con los navíos El León y Lanfranco, el asiento de azogues. Agustín sería recompensado por la pérdida de los asientos con la cantidad de 50.000 pesos por orden del rey<sup>59</sup>. Lo lógico hubiese sido que en el primer momento en el que Casa Madrid hubiese estado al tanto de la situación, hubiera hecho valer sus derechos ante la Casa de la Contratación, tanto en cuanto tribunal real. Empero, no sería hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se recoge la primera documentación en la que se muestra a Francisco Sánchez de Madrid pleiteando por los 50.000 pesos escudos que había cedido a cambio de nada.

En este sentido, se conserva la correspondencia habida entre Fernando Sánchez de Madrid, hermano del marqués de Casa Madrid, y el ya marqués de Villarreal de Purullena fechada en 1755. En la citada documentación se comprueba como el hermano de Casa Madrid actúa como su agente y principal valedor en la Corte, haciendo una hábil defensa de las reclamaciones interpuestas por Francisco contra Agustín. Afirma Fernando que los 50.000 pesos que había recibido Purullena no eran legítimos ya que en la escritura de transacción firmada el 12 de diciembre de 1738 había quedado estipulado que el pago solo se haría en caso de que el rey no cortara el asiento. El marqués de Villarreal de Purullena replicó que no era de derecho la pretensión que buscaba el marqués de Casa Madrid, y en su nombre su hermano Fernando, ya que lo que él le había cedido en 1738 era el viaje correspondiente a la flota de Nueva España de 1738 por lo que en nada influía a esto la cancelación del asiento de la limpia del caño en 1744<sup>60</sup>. Fernando Sánchez de Madrid le responde a Agustín Ortuño con carta de 27 de septiembre de 1755 en la que le recrimina el haber cobrado dos veces la cantidad de 50.000 pesos, la primera por el pago hecho por su hermano Francisco y la segunda por el crédito que le concedió el rey tras la retrocesión del asiento de la limpieza del caño del Trocadero. Tan solo dos días después, el marqués de Villarreal de Purullena pondría por escrito su réplica al hermano del marqués de Casa Madrid. Vuelve a citar las escrituras de 1738, subrayando que todo lo ahí escrito ha sido cumplido y que se ha actuado conforme a derecho. Llega incluso a negar que el asiento le haya sido cortado por el rey<sup>61</sup>. Agustín Ramírez Ortuño se muestra decidido en todo momento a defender sus intereses y sus bienes, al igual que haría el marqués de Casa Madrid. La personalidad del marqués de Villarreal de Purullena sale a relucir a lo largo del proceso judicial que acompañará a la reso-

59 MARTÍNEZ SHAW, Carlos. "Un mercader gaditano del siglo XVIII: Agustín Ramírez Ortuño" en *Archivo Hispalense*, 1981, tomo LXIV, nº 196, p. 31.

60 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 1. S.f.

61 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

lución del litigio. Se ha llegado a afirmar que Purullena llegó a actuar de manera deshonesta y sin escrúpulos en más de una ocasión con tal de salir airosos<sup>62</sup>. Esto se comprueba con la hábil estrategia seguida en su defensa y en la facilidad que tenía para alterar los hechos siempre velando por sus intereses.

El pedimento hecho por el marqués de Casa Madrid ante la Casa de la Contratación se fundamentaba en las siguientes razones que presuntamente le asistían: la cesión del derecho para navegar se debía entender hasta disfrutar el viaje, solo limitado por los doce años en los que se tendría que desarrollar el asiento, alegaba además que el marqués de Villarreal de Purullena había cedido al rey el derecho en cuestión en la cancelación del asiento de azogues. Como es de suponer, dicha cesión imposibilitó el disfrute del viaje a Nueva España por parte del marqués de Casa Madrid. Todos y cada uno de estos puntos fueron rebatidos por don Agustín. En primer lugar afirma que el derecho que poseía por concesión real consistía concretamente en nombrar y poner un navío de 300 a 400 toneladas para patache de las flotas, galeras o navíos sueltos que se despachasen durante los doce años del asiento. Es decir, la gracia consistía en poder nombrar y poner el navío en dichas ocasiones, quedando de esta manera disfrutada la cesión al haber presentado el marqués de Casa Madrid navío para la flota de 1739, abriéndosele registro de la mercancía e incluso habiendo pagado los impuestos de toneladas, extranjería y media annata requeridos por la Corona, a pesar de que finalmente la flota no partió hacia Nueva España por el comienzo de la guerra<sup>63</sup>.

Por tanto, podemos comprobar como la defensa del marqués de Villarreal decidió cimentar la argumentación de su causa en dos hechos principales; la afirmación de que la cesión hecha a Casa Madrid solo era válida para la flota de 1739 y el factor de que don Francisco había hecho uso del privilegio en el momento en el que había registrado la mercancía de su navío ante la Casa de la Contratación. El registro era una de las partes que conformaban el expediente que se debía presentar en la dicha institución para poder comerciar con América. Era el maestre de la embarcación o el dueño de la mercancía el que estaba obligado a manifestar y registrar todo aquello que se iba a cargar frente a los jueces de la Casa de la Contratación. Lo que fuese transportado sin estar recogido en el registro podía requisarse si era descubierto por las autoridades<sup>64</sup>.

El alegato de Villarreal concluye resaltando el intento de fraude perpetrado por Casa Madrid en lo relativo al tonelaje permitido, tonelaje que le sería limitado por el rey a 350 que solo podría disfrutar con el navío El Salvador del Mundo, tal y como ya se ha señalado con

62 GARCÍA PAZOS, Mercedes. "La casa-palacio de Agustín Ortuño Ramírez, marqués de Villarreal y Purullena, en el Puerto de Santa María" en *Revista de Historia de El Puerto*, 1989, nº 3, pp. 42-43

63 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 12. S.f.

64 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Francisco. *La Casa de la Contratación de Indias: Una oficina de expedición documental*, dirigida por Margarita Gómez Gómez, Universidad de Sevilla, 2015, p. 177.

anterioridad<sup>65</sup>. Hay con esto una clara intención de demostrar ante el tribunal de la Casa de la Contratación la mala fe con la que habría obrado don Francisco.

La Real Audiencia de la Contratación, una vez oídas las dos partes enfrentadas así como la respuesta del fiscal, pronunció sentencia el 30 de julio de 1764 condenando los bienes de los herederos del marqués de Villarreal de Purullena. Estos se vieron obligados a reintegrarle a los herederos del marqués de Casa Madrid la suma de los 50.000 pesos que este había pagado por la concesión y el disfrute del navío para patache<sup>66</sup>. Al tribunal real no debió resultarle lógico ni propio de derecho que las arcas de don Agustín hubiesen recibido en dos ocasiones el pago de los 50.000 pesos escudos, la primera por parte de don Francisco en 1738 y la segunda por parte de la Real Hacienda en 1744 tras la recisión del asiento de la limpieza del Caño por orden del rey. Esta sentencia fue además vista por el Consejo de Indias, en tanto en cuanto instancia suprema y tribunal de apelación.

Para la satisfacción de dicho capital, los herederos del marqués de Villarreal de Purullena se vieron obligados a vender la hacienda de Monteagudo, situada en el término de Sanlúcar de Barrameda<sup>67</sup>. Esto tuvo que ser un revés directo tanto a las aspiraciones del ya difunto don Agustín como para sus herederos. El marqués de Villarreal había dejado bastante claro en su testamento y en la fundación del mayorazgo familiar la necesidad y obligación que tenían sus descendientes de mantener las propiedades y bienes conseguidos por él y su hermano en vida. Más allá de las casas y palacios, las haciendas y fincas rurales aportaban un valor refugio al capital, refugio que no se obtenía con las transacciones comerciales. De igual manera, la tierra aportaba a su poseedor un prestigio social, además de económico, propio de la élite. Por tanto, el verse obligados a subastar Monteagudo supuso pérdidas para los Ortúñoz que iban más allá de lo meramente económico. La importancia que tenía el reconocimiento por parte de la comunidad del honor y prestigio del linaje y/o del individuo aparece, por ejemplo, en la preocupación mostrada por el marqués de Casa Madrid porque se llegara a saber que se había retrasado en el pago final de los 50.000 pesos que le costó el privilegio del navío para patache.

Volviendo al asunto, en los documentos emitidos en 1757 por don Agustín para la fundación de un mayorazgo en favor de su hija Juana se cita la finca en cuestión, la cual estaba valorada por aquel entonces en 71. 680 pesos y 10 reales<sup>68</sup>. La dicha propiedad fue tasada

65 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 13. S.f. Quedan recogidos en este expediente la totalidad de los autos seguidos en el pleito por el asiento de la limpieza del Caño del Trocadero y el privilegio del navío para patache. Se aprecian desde los primeros documentos emitidos por Agustín Ramírez Ortúñoz solicitando la concesión del asiento en 1737 hasta el año 1768, momento en el que se le condena a Agustín al pago de los 50.000 pesos.

66 AGA. AMPV. Caja 3. Expediente 14. S.f.

67 Idem.

68 AGA. AMVP. Caja 1. Expediente 14 bis. S.f.

por las autoridades para su posterior venta en pública subasta, pagando los herederos del marqués de Villarreal la cantidad de 49.059 reales y 7 maravedíes por los derechos de cientos y alcabalas<sup>69</sup>. Todo esto se hizo según mandato de las sentencias de 3 de julio de 1764, 5 de noviembre de 1768 y 10 de julio de 1769. No contentos con esta situación, la viuda y los herederos de Casa Madrid interpusieron una demanda a José y Juana Ramírez Ortúño, herederos del marqués de Villarreal, por la demora del pago de los intereses de los 50.000 pesos en el año 1777<sup>70</sup>. Los Ortúño llegaron a proponer una dilatoria que sería rechazada por el presidente y los oidores de la Audiencia el día 28 de mayo de 1777. Ante la posibilidad de tener que desembolsar aún más pesos para los Sánchez de Madrid, los marqueses de Villarreal de Purullena contraatacaron enviando un memorial al rey a través de la vía reservada del Despacho Universal mediante el cual suplicaban que se le reintegrasen los 50.000 pesos pagados a los herederos de Casa Madrid, además de los gastos y perjuicios derivados de estos, y que se desestimase la demanda sobre los intereses interpuesta por la parte contraria en la Real Audiencia de la Contratación de Cádiz.

Sea como fuere, finalmente la fortuna acabó sonriendo a los Ortúño. Por Real Cédula de 28 de septiembre de 1778 el rey Carlos III mandó satisfacer la cantidad de 50.000 pesos por la Real Hacienda a José y Juana Ortúño, además de 49.713 reales y 4 maravedíes pagados en concepto de cientos y alcabalas tras la subasta y venta de la hacienda de Monteagudo. A esto se le sumaron también 1.000 pesos por los gastos del pleito, que le habían correspondido pagar en su momento a los herederos de Villarreal<sup>71</sup>. José Ortúño quiso salvaguardarse las espaldas, después de un litigio tan largo, y asegurarse de que la Real Hacienda hacía el pago de la cantidad ya dicha. Es por esto que escribe otro documento en el que el marqués de Villarreal de Purullena, en nombre de su mujer y en el suyo propio, explica y desarrolla las razones por las que no debía entenderse el crédito que se les debía como propio del reinado de Felipe V sino del reinado de su hijo Carlos III. Esto lo hizo seguramente para reducir las posibilidades de que se les pudiera denegar el pago de los 51.000 pesos, 49.713 reales y 4 maravedíes alegando la Real Hacienda que era una cuestión de época del padre del por aquel entonces monarca de España.<sup>72</sup>

El documento final de este expediente está fechado en el año 1778, diez años antes de la muerte de Carlos III de Borbón. Dando por finalizado el conflicto entre los dos marqueses y sus sucesores en esta fecha, podemos comprobar que el litigio llegaría a durar un total de 40 años, teniendo en cuenta que la cesión del privilegio del navío se firmó en 1738. Esto nos da una idea aproximada de lo que podían llegar a dilatarse las querellas en las salas de los tribunales reales en el Antiguo Régimen. Aunque don Agustín Ramírez Ortúño había fallecido casi dos décadas atrás, su sobrino y su hija pudieron recuperar gran parte del capital

69 AGA. AMVP. Caja 3. Expediente 13. S.f.

70 AGA. AMVP. Caja 19. Expediente 33. S.f.

71 Idem.

72 Idem.

y restaurar su memoria. No ocurrió lo mismo con el cortijo de Monteagudo, antigua joya del patrimonio Ortúñoz, que quedó desvinculado.

## CONCLUSIONES

Tras el estudio y análisis de las copias de la documentación producida a raíz de las diferencias habidas entre el marqués de Villarreal de Purullena y el marqués de Casa Madrid sería propio sacar a relucir algunas cuestiones a modo de colofón final.

En primer lugar, no podemos pasar por alto cómo todo el conflicto tiene de trasfondo el propio caño del Trocadero. Ciento es que no juega un papel protagonista en el pleito en sí mismo pero ha quedado claro que todo se origina en base al asiento de la limpieza del mismo, asiento que viene a reforzar la importancia que tuvo el Trocadero para la Corona y para el comercio con los territorios americanos. La bibliografía empleada viene a respaldar esta misma idea.

En segundo lugar, toda la documentación inédita consultada y transcrita ha consistido en copias documentales que conforman el archivo familiar del marqués de Villarreal de Purullena. Estos documentos nos han permitido arrojar luz sobre el conflicto habido entre los dos marqueses, nuevos nobles que, como ya hemos visto, poseían un perfil bastante similar en cuanto al origen de su fortuna y al *cursus honorum* seguido por ambos con el claro objetivo de escalar dentro de la sociedad estamental propia del contexto histórico-social en el que se vieron insertos. Además de esto resulta también interesante la manera en la que se entreve en los propios escritos el funcionamiento interno de los tribunales reales y el sistema político en la España del Antiguo Régimen. Queda registrado el *modus operandi* de la Audiencia de la Casa de la Contratación y como era el procedimiento seguido para la resolución de los pleitos relacionados con la Carrera de Indias. De igual manera, se ve el papel que tenían los Consejos, en este caso el Consejo de Indias, como tribunal supremo y de apelación englobados dentro del sistema polisinodial que aún seguía en pie tras la entronización de la Casa de Borbón en España, a pesar del fortalecimiento de la figura de los secretarios de Estado y del despacho, figura que también se plasma en los documentos de este archivo.

Con todo, podemos concluir afirmando que el caño del Trocadero ha sido uno de los muchos hitos que han acabado marcando la historia del municipio de Puerto Real, especialmente a raíz del traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores a Cádiz ya en el siglo XVIII. Su localización marismeña y lo sinuoso del terreno lo hacían en principio poco adecuado para la cimentación o construcción de edificios o el paso de barcos, sin embargo, fue esta propia condición la que haría necesaria la creación del asiento para su limpieza y que a raíz de esto se produjera el pleito que se ha estudiado en estas páginas.



# La festividad del Corpus Christi en Puerto Real: los orígenes, su custodia y el privilegio otorgado por Bula Papal<sup>1</sup>

CARMEN CALANDRIA VÁZQUEZ  
JOSÉ GONZÁLEZ MANJÓN  
ISABEL LAGÓSTENA BARRIOS  
LUISA PIÑERO BARO

## RESUMEN

El presente artículo aborda el tema de la Festividad del Corpus Christi en Puerto Real. Esta celebración conmemora la institución de la Eucaristía que se llevó a cabo el Jueves Santo durante la Última Cena, al convertir Jesús el pan y el vino en su Cuerpo y Sangre. Su Custodia, notable obra de la orfebrería religiosa barroca del tercer cuarto del siglo XVII, ocupa el lugar más destacado de la procesión, celebrándose por la tarde, desde el año 1862, por el privilegio otorgado a la Villa por la bula del papa Pío IX. Su detallado estudio y la existencia de nuevos plateros hacen de este trabajo una nueva aportación al conocimiento de las celebraciones religiosas de Puerto Real.

## PALABRAS CLAVE

Corpus Christi, Privilegio, Bula Papal, Procesión, Custodia, Plateros.

1 Este trabajo está enmarcado dentro del “Plan de conocimiento y conservación del Patrimonio Cultural de Andalucía y del Medioambiente”, CEPER “Inspector Francisco Poveda Díaz”. Puerto Real (Cádiz). Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. 2022-2023. Nuestro agradecimiento a José Andrade Machado, profesor que fue de este Centro, confió en nosotros y nos animó a presentarlo en esta revista; al Padre Jesús José García Cornejo, Párroco de la Iglesia Prioral de San Sebastián de ésta; al personal del Archivo Municipal, Buby y Juan Manuel, por su inestimable ayuda y colaboración, así como a los autores más relevantes del tema quienes nos han aportado las evidencias textuales en las que se ha basado este artículo.

# The feast of Corpus Christi in Puerto Real: the origins, its monstrance and the privilege granted by Papal Bull

CARMEN CALANDRIA VÁZQUEZ  
JOSÉ GONZÁLEZ MANJÓN  
ISABEL LAGÓSTENA BARRIOS  
LUISA PIÑERO BARO

## ABSTRACT

This article deals with the theme of the Feast of Corpus Christi in Puerto Real. This celebration commemorates the institution of the Eucharist that took place on Holy Thursday during the Last Supper, when Jesus turned the bread and wine into his Body and Blood. Its Monstrance, a remarkable work of Baroque religious goldsmithing from the third quarter of the seventeenth century, occupies the most prominent place in the procession, being celebrated, unlike most Spanish towns, in the afternoon, a privilege granted to the Villa by the bull of Pope Pius IX since 1862. Its detailed study and the existence of new silversmiths make this work a new contribution to the knowledge of the religious celebrations of Puerto Real.

## KEY WORDS

Corpus Christi, Privilegio, Bula Papal, Procesión, Custodia, Plateros.

## INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI POR SOR JULIANA DE MONT-CORNILLÓN

La institucionalización de la eucaristía, del griego *eucharistia* (“acción de gracias”) se produjo en la Última Cena de Cristo con sus apóstoles, cuando se reunió con ellos la noche anterior a la Pascua para celebrar la pascua judía.

El IV Concilio de Letrán, celebrado en el año 1215, fue el primero de los grandes acontecimientos del siglo vinculados al crecimiento de la devoción eucarística, al declarar la transubstanciación<sup>2</sup> como dogma.

Esta celebración también tiene su origen, a partir de las revelaciones místicas de sor Juliana (†1258), monja en el cenobio de Mont-Cornillón, en la diócesis de Lieja.<sup>3</sup> contribuyendo a la institución de la solemnidad del Corpus Christi.

Giacomo Pantaleón (más tarde nombrado papa con el nombre de Urbano IV), había conocido a la Hna. Juliana durante su ministerio de archidiaconado en Lieja, siendo depositario de sus confesiones, antes de ascender al solio pontificio. Ambos se unieron en la causa para instituir la solemnidad del Corpus Christi.

Otro suceso importante que influiría en ello tuvo lugar unos años más tarde en Bolsena por parte del padre Pedro de Praga,<sup>4</sup> tras una peregrinación a Roma a la tumba de San Pedro, pidió una gracia que le devolviera la fe, pues dudaba de la presencia de Cristo en la Eucaristía. Durante la celebración de una misa en la cripta de Santa Cristina y en el momento de la consagración, la Sagrada Hostia sangró y manchó el corporal con la preciosísima sangre.

En la actualidad se conserva la reliquia en la Catedral de Orvieto (Italia) y preside las celebraciones eucarísticas y cada año sale en la procesión del Santísimo Corpus Christi.

El contexto histórico en el que ocurrió, en pleno apogeo de las medidas conciliares, facilitó la divulgación del mensaje y la implantación de la fiesta en el año 1264, siendo impulsada por el papa, Urbano IV (Pont. 1261-1264), quien publicaría la bula “Transiturus de hoc mundo”<sup>5</sup> con la que ordenó que se celebrara la Solemnidad del

2 En la doctrina católica, conversión de las sustancias del pan y del vino en el Cuerpo y Sangre de Jesucristo.

3 Para saber más sobre la vida de la Santa: <https://es.catholic.net/op/articulos/35946/juliana-de-monte-cornillon-santa.html>.

4 Ver: <https://www.aciprensa.com/noticias/55778/la-historia-del-milagro-eucaristico-con-el-que-nacio-la-fiesta-del-corpus-christi->

5 Puede verse en: <https://www.vatican.va/content/urbanus-iv/es/documents/bulla-transiturus-de-mundo-11-aug-1264.html>.

Corpus Christi en toda la Iglesia el jueves después del domingo de la Santísima Trinidad, o lo que es lo mismo, el jueves que corresponde a nueve semanas después del Jueves Santo.

Para dicha celebración, pide a Santo Tomás de Aquino que prepare un oficio litúrgico para la fiesta y la composición de himnos. Hoy día aún se entonan esos cánticos, como pueden ser: Pange lingua, Lauda Sion, Panis angelicus, Adoro te devote o Tantum Ergo.

Las primeras cofradías del Santísimo Sacramento surgieron en Aviñón durante la primera mitad del siglo XIII. Desde allí se expandieron paulatinamente por toda Europa.

La primera procesión conocida del Corpus Christi tuvo lugar por las calles de Roma en el año 1447, cuando procesionó el Papa Nicolás, acompañado de la Hostia Santa<sup>6</sup>. En España aparece en los documentos del siglo XV, en la ciudad de Toledo, sin poder determinar con exactitud una fecha concreta.

## EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA PROCESIÓN

En la Edad Moderna, en la procesión del Corpus, tenían representación algunos elementos profanos como la tarasca, quizás uno de los más arraigados. Era básicamente un dragón, o una serpiente, que abría la procesión.

Tiene su origen en una antiquísima leyenda provenzal, en los comienzos del cristianismo. Según la llamada Leyenda Dorada, una bestia horrible asolaba la región francesa de Tarascón, y se disponía a devorar a Santa Marta. Sin embargo, la santa hizo la señal de la cruz y le roció agua bendita. De esta manera, la bestia se amansó hasta el punto de que Santa Marta la llevó a Tarascón como si fuera un cordero.<sup>7</sup>

La Tarasca tenía instalado en el lomo un castillete sobrepuerto en el que dentro había un niño/a. Este se dedicaba a quitar los gorros a los espectadores. He aquí el aspecto también lúdico de la procesión del Corpus Christi y que tanto divertía a la gente.

Detrás desfilaban los Gigantes y Cabezudos. Debajo de estas figuras estaban unos hombres vigorosos que, de vez en cuando, divertían a los espectadores con una grotesca danza que bailaban al son de la flauta y el tambor.

<sup>6</sup> DE MIGUEL MEDINA, Cecilio. "La festividad del Corpus Christi e historia de dicha fiesta". Chile: Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2013.

<sup>7</sup> ÁLVAREZ CALERO, Alberto J. "Los elementos paganos en la procesión del Corpus Christi en Sevilla durante la Edad Moderna". *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, nº10, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017, pp.207-230.

La Tarasca y Gigantes y Cabezudos eran figuras que representaban al demonio y los vicios hu-  
yendo del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, que sale triunfante. La Tarasca, por sus burlas y  
sus movimientos grotescos supone la inclusión de un arquetipo profano y extraño en la seriedad  
del cortejo. También en las horas nocturnas, los fuegos de artificio iluminaban el cielo.

Sin embargo, el rey Carlos III dispuso el 21 de junio de 1780 que definitivamente: “en  
ninguna Iglesia de estos mis Reinos, sea Catedral, Parroquial, o Regular, haya en adelante  
tales danzas, ni gigantones, sino que cese del todo esta práctica en las procesiones y demás  
funciones eclesiásticas, como poco conviene a la gravedad y decoro que en ellas se requiere”.<sup>8</sup>

En Puerto Real participaba en el desfile la comunidad gitana,<sup>9</sup> vecinos de Jerez, un grupo  
compuesto por seis mujeres y dos hombres animando con sus músicas y bailes y utilizando  
como instrumentos tambores, flautas y panderetas.

El Cabildo puertorrealense asignaba cada año en sus presupuestos una partida para las cele-  
braciones religiosas del pueblo. Con respecto a la festividad del Corpus eran bastante generosos,  
triplicando o cuadruplicando a los destinados a otras fiestas, como por ejemplo las dedicadas al  
patrón, San Sebastián.<sup>10</sup> A continuación, mostramos las que corresponden al año 1706:<sup>11</sup>

---

8 ÁLVAREZ CALERO, Alberto J. op. cit. p. 213.

9 IZCO REINA, Manuel Jesús. “La comunidad gitana en Puerto Real (Cádiz) a fines del siglo XVIII. Los cen-  
sos de gitanos de 1783 y 1785”, *Matagorda: revista de estudios Puertorrealenos*, nº 4, Puerto Real, 2022,  
p.69-71. El autor hace mención a la existencia de la comunidad de gitanos en Puerto Real en el siglo XVI,  
aunque como vecinos de la Villa no consta hasta el siglo XVII.

10 ANARTE AVILA, Rafael M. *El municipio de Puerto Real desde la reforma de Carlos III hasta la instauración del Régimen Liberal (1760-1835)*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003. pp.262-263.

11 Archivo Municipal de Puerto Real, (de ahora en adelante AMPR). Cuentas de gastos de la Fiesta de Cor-  
pus, legajo 1380-27,1706.

CUENTAS DE GASTOS DE LA FIESTA DE CORPUS, AÑO 1706	
Concepto	Importe, Reales de
Fuegos	530
Danza traerla y llevarla	350
Harina carne tocino vino para los días que comiesen	0,54
Rozar la plaza y limpiarla	0,15
Cera para el clero altar comunidades cabildo y familia del señor Obispo	480
Aderezar la custodia de todo lo necesario	0,75
Incienso y [...] para día y octava	0,35
Carretada de [...] segarlas y traerlas	0,55
Poner las velas en las calles trallas verlingas y hombre que las pusieran	117
Música que se traxo de Xerez de toda costa	670
Seis varriles para la noche de la víspera a cuatro de plata de [...] vara y lena para ellos	0,65
Luminarias que se pusieron en la torre	0,30
Predicadores de la octava traerlos y llevarlos a sus conventos	475
Las pariguelas nuevas banco en que se formaron tres tornillos con sus puerquesuelas para afianzar la Custodia tablas quarton clavos jornales	149
Que se dieron a los dos porteros de Cavildo para zapatos	0,30
Gastos menores de llevar y traer los bancos a la iglesia llevar y traer la Custodia caja y otros	0,12

Fig. 1: Cuentas de gastos de la fiesta de corpus, año 1706.

En Puerto Real, tras la celebración solemne de la Eucaristía, sale a la calle en procesión el Santísimo Corpus Christi, (Cuerpo de Cristo).

## FIG 2

Lo hace dentro de la Custodia, portando el viril donde se encuentra a Jesús Sacramentado, bajo un templete de plata y exornada con flores. Lleva espigas de trigo que es la materia prima del pan y racimos de uvas, donde se saca el vino; son los elementos que, mediante la transubstanciación se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, desde ese momento presente en el altar. Sale acompañada del pueblo general.



Fig. 2: Procesión del Corpus Christi. Puerto Real, año 2018-2019. Autor: Desconocido

El cortejo que precede a la procesión va formado por la Cruz parroquial, niños que han recibido su Primera Comunión ese año; las distintas Hermanadades, Cofradías y Asociaciones parroquiales, portando cada una de ellas el estandarte que las distingue. Desfilan por orden de antigüedad, siendo la primera la de más reciente creación. El clero, La Custodia, el Palio con el preste,<sup>12</sup> autoridades municipales y después el pueblo, cerrando la procesión la banda de música.

A lo largo del recorrido procesional, las hermanadas y particulares preparan altares y alfombras de sal y las calles del recorrido se cubren con romero. En los balcones y ventanas cuelgan, mantones, colchas, pendones, etc.

---

12 Sacerdote que preside la celebración de la misa o de otros actos litúrgicos.

En el año 2021, debido a la pandemia de COVID-19 que sufrió la población mundial, en Puerto Real, al no poder salir por las calles, se llevó a cabo en el Templo Parroquial de San Sebastián una procesión claustral del Corpus Christi, por ese motivo se adornó con una alfombra de sal la Capilla de Jesús Nazareno.



Fig. 3: Alfombra de sal en la Capilla de Jesús Nazareno. Parroquia de San Sebastián, Puerto Real, año 2021  
Autor. Manuel Gómez Gutiérrez

El ritual romano prescribe que la procesión se celebre por la mañana, pero la Villa de Puerto Real, en el año 1835, a través del Ayuntamiento se dirige al Sr. Obispo de Cádiz, fray Domingo de Silos Moreno (1825-1853) solicitando autorización para poder salir por la tarde.

Los motivos expuestos para la solicitud fueron: el gran calor, propio de la fecha, aumentado por la amplitud de las calles y sus casas bajas, fruto de su configuración urbanística en damero; afectando a los asistentes con sudores y fatigas.

También, al celebrarse por la tarde, habría más afluencia de público y podrían asistir los sacerdotes hijos del pueblo y al ser a hora distinta de la de Cádiz, podrían rendir los honores de ordenanza un piquete de tropas con su banda de música, con lo que la fiesta tendría mayor lucimiento.

Se recibe respuesta el 17 de junio del mismo año, autorizando dicha salida sólo para ese año.

De nuevo, en el año 1836, se vuelve a solicitar al Obispado, la salida por la tarde, y su respuesta fue que los motivos son particulares y va contra la voluntad expresada por la iglesia y no obra en su conciencia el poder conceder esa gracia.

Una vez más en el año 1838, se dirige al Sr. Obispo una nueva solicitud y vuelve a responder que tiene dificultades para acceder a la autorización, que se dirija la solicitud al S.S. el Papa.

Dicha solicitud se dirige a S.S. el Papa Pío IX, (1792-1878). Fue remitida a la corte de Roma a través del Excmo. Sr. Salvador Bermúdez de Castro y Díez, marqués de Lerma, Duque de Ripalda, embajador de España en Roma, nacido en Jerez de la Frontera en el año 1817. Dicha sanción se obtuvo el día 16 de abril de 1862, mediante Bula Papal.<sup>13</sup>

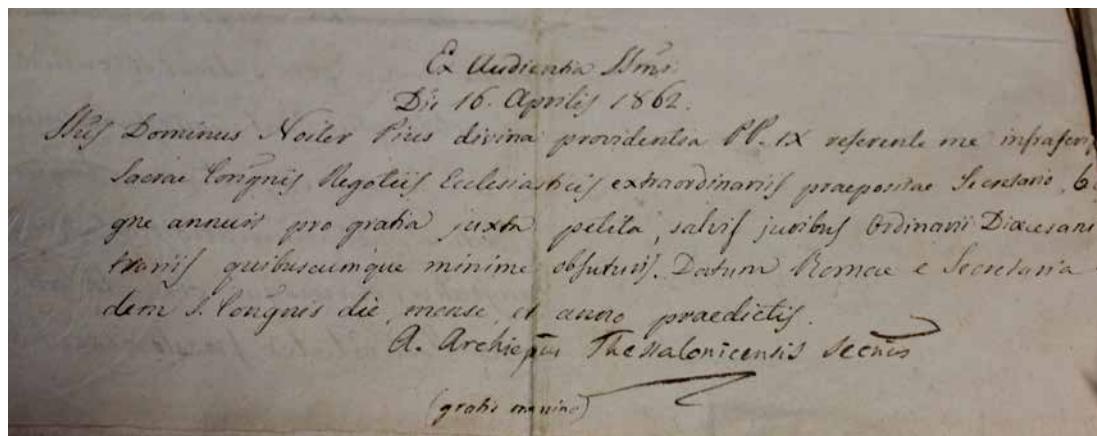


Fig. 4: Bula otorgada por el Papa Pío IX, año 1862. Documento de AMPR.

13 Expediente concesión de la procesión del Corpus para procesionar por la tarde (legajo 1197-19, años 1835; 1836; 1862). Contiene también ese mismo expediente documentación dirigida al Sr. Obispo, en los años 1863 a 1867, con motivo de refrendar el permiso obtenido con la Bula Papal y continuar con el privilegio otorgado.

## LA CUSTODIA DE PUERTO REAL

En el conjunto del ajuar litúrgico, la custodia ocupa un lugar muy destacado pues es en ella donde se expone al Santísimo para la veneración de los fieles. Además, es el punto de referencia de la procesión del Corpus, ordenándose todo el cortejo en torno a ella.

Las custodias u ostensorios religiosos tienen su origen en la institución de la fiesta del Corpus a mediados del siglo XIII. En esa época se introduce la costumbre de exponer a vista de los fieles el Santísimo Sacramento. En estos primeros años se emplearon todo tipo de objetos religiosos como vasos sagrados, imágenes, cruces, relicarios, etc. Sin embargo, con el transcurso del tiempo y conforme se institucionalizaba la religión y el aumento de la fe cristiana se sintió la necesidad de construir objetos especialmente diseñados para la exposición de Jesús Sacramentado.

Resulta complicado encontrar documentación sobre la existencia de custodias para el Santísimo Sacramento antes del siglo XIV en España, pues va a ser en Europa (Alemania, Francia y sobre todo Italia) donde tiene lugar la mayor producción de estas obras de arte. Es a partir de este siglo cuando la elaboración de estas obras religiosas experimenta un gran impulso motivado por la institución de la procesión de Corpus Christi que se generaliza y se solemniza.

Ahora bien, va a ser durante el siglo XVI cuando la producción de estas obras de arte alcance su verdadera dimensión, coincidiendo con la eclosión de las cofradías sacramentales y el aumento del culto eucarístico, auspiciado por el Concilio de Trento (1545-1563).<sup>14</sup> Así, recogiendo los decretos establecidos en él desde finales del siglo XVI, se dispone la figura de los visitadores de cada diócesis, quienes vigilarán periódicamente en las iglesias de sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas el incumplimiento de las normas a seguir con respecto a los ajuares litúrgicos. Esto es importante pues habrá un cambio relevante con respecto a la Edad Media en la consideración de estas obras de arte, modificándose incluso hasta la colocación de ellas dentro de los templos.

Posteriormente durante los siglos del Barroco (XVII y XVIII) este cambio va a ser muy significativo pues entramos en el periodo de esplendor con respecto a las obras de arte litúrgico y sobre todo de las custodias religiosas.

En España la custodia más antigua conservada es la realizada en 1399 por Francesc Martí para la Catedral de Ibiza, le sigue la custodia de Vich (Barcelona) que data del siglo XV (1413), es de estilo gótico y fue donada por el canónigo Bernardo Despujol.

<sup>14</sup> Sobre el tema puede consultarse HEREDIA MORENO, Carmen. "El culto a la Eucaristía y las custodias Barrocas en las Catedrales Andaluzas", en LACARRA DUCAY, M.ª del Carmen. *El barroco en las catedrales españolas, (Coord.) XIV Curso de la Cátedra "Goya"*. Actas, Madrid: Universidad de Alcalá, 2010, pp.279-282.

Entrado ya el siglo XVI sería Enrique de Arfe, uno de los plateros más importantes y destacados de esta época, quien realizaría una custodia procesional para la catedral de León,<sup>15</sup> aunque esta sería fundida durante la Guerra de la Independencia como muchas otras obras de arte que los franceses dilapidaron y destruyeron en España.

Otra obra realizada por este autor sería la custodia de Toledo (entre 1515 y 1523) aunque de mayor proporción y riqueza. Se encuentra hoy en día ubicada en la catedral de esta ciudad.<sup>16</sup>

Las custodias mayores de estilo gótico españolas a destacar son: las de Córdoba, Barcelona, Gerona, Cádiz, Sahagún, Salamanca, Zamora, Toro y Palma de Mallorca.

Resaltan por su peculiaridad las custodias andaluzas de Córdoba y Cádiz. Con respecto a la custodia de Córdoba<sup>17</sup> fue también labrada por Enrique de Arfe, con anterioridad a la de Toledo, es decir, entre 1514 a 1518, siendo su disposición y estilo muy parecidos al de ésta, salvo pequeñas diferencias especialmente en la figura central del segundo cuerpo, en el remate, y en algunas estatuillas. El zócalo y pedestal son verdaderamente admirables. En cuanto a la custodia de Cádiz<sup>18</sup> es una de las mayores joyas de la orfebrería gaditana, fue labrada en 1664 por el orfebre gaditano Antonio Suárez. Mide tres metros y medio de alto y su peso es de 390 Kilogramos, siendo la más alta de España.<sup>19</sup>

En el último tercio siglo XVI, siguiendo el clasicismo del cinquecento italiano y las directrices del Concilio de Trento, se introducen cambios en la forma de las custodias de asiento.<sup>20</sup> Se trata de custodias renacentistas que presentan columnas clásicas y al igual que con los retablos, portadas o claustros lo que se pretende es comunicar ideas al espectador, por

15 Para la descripción de esta custodia puede verse LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando. "Enrique de Arfe. La custodia de la Catedral de León. la de Sahagún, y su criado el platero Fernando Hernand González". *Norba, Revista de Arte*, Universidad Castilla-La Mancha, 2012, pp.86.

16 Para conocer más detalles de la custodia de Toledo remitimos a: <https://www.catedralprimada.es/es/info/museos/la-custodia-de-enrique-de-arfe>.

17 Se detallan las partes principales de la custodia de Córdoba en: <https://mezquita-catedraldecordoba.es/investigacion/otros-proyectos/custodia-de-enrique-de-arfe-1>.

18 Ver, DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA. *Traslatio Sedis*. ArtiSplendore S.L., Cádiz, 2018, pp. 310-314.

19 SANZ, M.º Jesús. *La Custodia de la Catedral de Cádiz*, Cádiz: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y Fundación Vipren, 2000, pp. 21-23 sobre la custodia gaditana la profesora sostiene: "La custodia procesional de Cádiz es una de las más importantes piezas de la orfebrería española, por reunir las características básicas de una obra artística, y, sobre todo, por representar claramente el auge de la custodia procesional española. En esta custodia se pueden comprobar tres estilos o etapas de esplendor de la platería como: el gótico, el manierismo, el barroco y el barroco tardío".

20 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L.: "Encrucijada de mundos. Identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos", *Proyecto de Investigación*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2020. Véase también, HEREDIA MORENO, Carmen. "El culto a la Eucaristía ..." op. cit. pp.281-282 Juan de Arfe en su libro *De varia commesuración* (libro 4º, 1587) diferencia la "custodia portátil" al recipiente utilizado durante la misa de la "custodia de assiento" que se refiere a la que es llevada en procesión".

lo que se plantea seguir el sentido narrativo del evangelio incluso se muestran las vidas de los santos. Por tanto, estas obras religiosas tendrán no solo un valor simbólico sino también docente pues son utilizadas como elementos para mostrar la doctrina cristiana.

En el siglo XVII durante los dos primeros tercios del siglo, las custodias presentarán arquitecturas que siguen el estilo herreriano, con proporciones equilibradas y poco ornamento, a base de óvalos esmaltados y cúpulas con nervios. Este modelo se gestaría en la Corte con Felipe III y se trasladará a todos los territorios castellanos.<sup>21</sup>

Entre los ejemplos andaluces destacan: la custodia de la Colegiata del Salvador de Sevilla<sup>22</sup> realizada por Miguel Sánchez entre los años 1612-1621 y transformada con posterioridad; la custodia de la localidad cordobesa de Cabra, realizada por Pedro Sánchez de Luque en el año 1626, de austera arquitectura y relacionada estilísticamente con la custodia de la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera (Cádiz).<sup>23</sup>

Con posterioridad, en el último tercio del siglo XVII y todo el siglo XVIII se implantarían las custodias barrocas. Una de las más singulares de esta época es la custodia de Puerto Real (Cádiz), situada en la sacristía de la Parroquia de San Sebastián.<sup>24</sup> Es un magnífico ejemplar de estructura poligonal, un modelo notable de la orfebrería religiosa barroca del tercer cuarto del siglo XVII.

Según los documentos que se encuentran en el Archivo de la Diócesis de Cádiz y Ceuta relativo al “Inventario de alhajas, ornamentos sagrados y demás utensilios pertenecientes a la Iglesia Prioral de San Sebastián”,<sup>25</sup> figura la custodia concretamente en los años 1858, 1868 y 1878 (en los datos referidos al año 1868, el documento va firmado el 13 de septiembre por el Mayordomo de Fábrica, José Tomás Lasida,).

---

21 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L. Encrucijada de mundos...op. cit. Custodias procesionales andaluzas.

22 RODA PEÑA, José. “La custodia procesional de la Hermandad Sacramental del Salvador de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, nº 8, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, pp.393-409. El profesor realiza un pormenorizado e interesante estudio documental sobre esta custodia.

23 POMAR RODIL, Pablo J. “La Parroquia de Santa María de Arcos de la Frontera”, *Fundación Iberdrola*, Cádiz: Universidad de Cádiz 2009, p.14. Detalla: “La turriforme custodia procesional, obra encargada en 1645 al platero Andrés Carrillo, que se estrenaría cuatro años más tarde y que posteriormente se vería enriquecida con la peana que el platero sevillano José Alexandre ejecutó en 1760, y aún con el viril que ocho años después realizará el mismo artista con los donativos de doña María Leonor Fernández de Valdespino”.

24 SANZ SERRANO, María Jesús. *La Orfebrería Hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Catálogo de la Exposición. Sevilla: Fundación El Monte, 1995, pp.34-35.

25 Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, *Inventario de la Diócesis*. Puerto Real. Legajo 787, Caja 2.

Entre sus principales características destacan:

Sus medidas: 72 centímetros de altura con 26 cm de diámetro de base y 31,5 cm de diámetro del sol.<sup>26</sup>



Fig. 5: Plano general, Custodia puertorrealense  
Autor. Joaquín J. Peña Solana

Sus partes: consta de tres, bien diferenciadas. La base, el astil<sup>27</sup> y el viril.<sup>28</sup>

Con respecto a la base o basamento, es octogonal y presenta un canto convexo-cóncavo, con cresterías<sup>29</sup> sobre las aristas, formadas por perfiles de un acusado indigenismo en la parte convexa, y de dragones vegetalizados en la parte cóncava. Estas figuras fantásticas que le

26 SANZ SERRANO, María Jesús. *La Orfebrería Hispanoamericana...* op. cit, p.34.

27 GRACIA RIVAS, Manuel. *Diccionario de términos religiosos y litúrgicos*, Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el católico, Vol. I, 2020, p.117. En orfebrería se llama así a la pieza recta que, en el cáliz, une la copa con el pie o peana, por medio del gollete. En su parte central se ensancha formando la manzana.

28 Ibidem. op. cit. p.335 Es la parte de la custodia donde se coloca la Sagrada Forma. Se trata de un receptáculo plano con cristales a ambas caras para facilitar la visión.

29 GLOSARIO VISUAL DE TÉCNICAS ARTÍSTICAS DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MODERNA, Madrid: Universidad Complutense. Se trata de un elemento decorativo que es utilizado en la arquitectura y orfebrería y consiste en un motivo de talla calada vegetal o geométrico que se repite linealmente en serie.

sirven de apoyo tienen antecedentes en piezas mexicanas de principios del siglo XVI.<sup>30</sup> La presencia de estos elementos en la custodia puertorrealenña, así como la ausencia de marcas, como veremos más adelante, no han permitido establecer con claridad su procedencia y ha sido cuestionada por los expertos dudando de su lugar de origen.<sup>31</sup>



Fig. 6: Detalle de la base  
Autor: Joaquín J. Peña Solana.

En cuanto al astil, está compuesto por varias molduras octogonales superpuestas, la primera y la segunda de tipo prismático, la tercera asemeja una taza muy aplastada, la cuarta es un nudo ovoide aristado y la quinta es un cuello de tipo piramidal.

30 SANZ SERRANO, María Jesús. "La orfebrería hispanoamericana ...", op. cit. p.34. Por estos elementos la custodia fue catalogada por la profesora como de procedencia mejicana, aunque opina que su origen no está claro si es mejicano o cubano no definido. Véase también. PÉREZ MORERA, Jesús. "La filigrana: seña de identidad de la platería cubana. Técnicas, formas y tipologías". En RODAS ESTRADA, Juan H., SALAZAR SIMARRO, Nuria, PANIAGUA PÉREZ, Jesús. (coord.) *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*, México: El Forastero, 2017, p.424.

31 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria. "Platería cubana en La Palma (Islas Canarias)". *Anales Museo de América*, nº 10, Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2002, p.207. "Por la similitud con la custodia de las Nieves de Santa Cruz de la Palma en cuanto a su estructura poligonal, así como en la disposición de sus elementos: el doble cerco de rayos en la misma disposición, la cruz del remate y las figuritas fantásticas que le sirven de apoyo, a excepción del querubín" (ángel con cierta apariencia humana que tiene una actitud de protección de las cosas sagradas que le pertenecen a Dios (Ex 25:20) que no presenta nuestra custodia, la profesora sostiene que la custodia puertorrealenña podría ser de procedencia cubana.



Fig. 7: Detalle del astil

Autor: Joaquín J. Peña Solana

Todas ellas presentan también cresterías que resaltan sus aristas a lo largo de todo el ostensorio. Estas cresterías presentan formas geométricas o vegetalizadas.

Por lo que se refiere a la parte superior, presenta forma de sol con doble cerco de rayos en la misma disposición. Alternando los rayos lisos con los flameados, siendo su número total de dieciocho, correspondiendo diez a los rayos ondulantes y ocho a los rayos lisos. Sus superficies son caladas por el efecto de la filigrana<sup>32</sup>, como hemos visto en todo el ostensorio. Esta parte es la que contiene el viril y es donde se deposita la Sagrada Forma. Va rematada con una cruz latina,<sup>33</sup> símbolo indiscutible de la Iglesia Católica y cuyos brazos terminan en pequeñas bolas.

32 Consiste en: "adorno hecho con hilos de oro o plata que, entrelazados, forman un dibujo parecido a un encaje".

33 Es la máxima representación de la crucifixión, consta de dos travesaños (cuerpo y brazos): <https://catedralcaceres.com/crucis-y-su-simbologia/>



Fig. 8: Detalle del viril

Autor: Joaquín J. Peña Solana

Además, presenta en toda la circunferencia de su diámetro una corona con inserciones de piedras preciosas como esmeraldas y diamantes,<sup>34</sup> aunque actualmente carece de algunas de ellas presentando solo el hueco donde irían insertadas.

Hay que decir que la suntuosidad en el adorno fue el resultado, como hemos señalado, de las disposiciones del Concilio de Trento y será a partir de entonces cuando se impondrá el discurso de la Contrarreforma, a través de la Compañía de Jesús impulsándose el uso del discurso visual y simbólico.

El material empleado es la filigrana de plata. Esta técnica está formada por marcos lisos y amplios que son rellenos con hilos finos de aspecto rugoso.

La plata americana existente en España procedía principalmente de los grandes Virreinatos: Nueva España-Méjico y Perú, además de Guatemala, Cuba, Venezuela, Argentina y Ecuador. En todos estos virreinatos existía abundancia de minas de plata, además contaban

<sup>34</sup> VILLEGAS de ANEIVA, Teresa. "Al Sol y las Estrellas las crea Dios, Las custodias barrocas", *IV Encuentro Internacional sobre el Barroco, Fundación Visión cultural, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Pamplona, 2011*, pp.136. La autora afirma que las tierras del Nuevo Mundo eran poseedoras de incalculable riqueza natural, específicamente en cuanto a metales, minerales y piedras preciosas, además la población indígena poseía una sólida formación en el manejo de los metales y era conocedora de las depuradas técnicas para la transformación de estos materiales.

con un importante gremio de plateros, formados en sus comienzos por artistas españoles. La emigración de plateros españoles a América va a tener lugar desde el siglo XVI en adelante. En sus territorios estos se organizarían de igual modo que en España, e incluso crearían hermandades de plateros cuyo patrón era San Eloy. Su vida profesional estaba regida por las ordenanzas de platería y su vida religiosa por la Regla de la Hermandad de Plateros. En el aspecto profesional eran las autoridades gremiales las encargadas de vigilar la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las leyes.

Dentro de la geografía española la plata labrada se hallaba muy repartida en general, aunque hay zonas donde existía mayor cantidad.<sup>35</sup> Hay que señalar, como ya sabemos, que si bien la empresa americana estuvo vinculada al Reino de Castilla también los emigrantes procedían de otras zonas como Galicia, Navarra y la cornisa cantábrica. Sin embargo, sería la zona del occidente español la que va a contar con abundantes donaciones de plata, especialmente Extremadura y Andalucía occidental, cuyos puertos (primero Sevilla y luego Cádiz), controlarán todo el comercio con América durante los siglos XVI al XVIII. El vínculo entre Andalucía y América ha sido una realidad histórica evidente, manifestada en las relaciones no solo comerciales sino también artísticas y culturales que han mantenido ambos territorios desde el descubrimiento del Nuevo Continente hasta el siglo XIX. A través de Sevilla y Cádiz, Andalucía ha sido el nexo de unión de América con el resto de España y Europa. Aun así, uno de los lugares con mayor abundancia de plata americana fue Canarias, por ser el primer puerto de llegada y el último de embarque para América, aportando un gran número de emigrantes y recibiendo por tanto grandes obras ya labradas.

La revisión de la literatura y las últimas investigaciones realizadas en las diferentes islas por los especialistas en el tema así lo corroboran, por lo que algunas de las numerosas obras que han sido catalogadas como novohispanas proceden en la realidad de los talleres cubanos y que, a través de las Islas Canarias, llegaron a la Península. Entre las razones es evidente que los intercambios (comerciales y artísticos) entre ambas regiones eran estrechos y era un fenómeno cotidiano el trasiego de piezas de una a otra.<sup>36</sup> Se tiene constancia por los envíos documentados y de las piezas que se han conservado que la técnica de la filigrana fue utilizada en los diversos territorios americanos, siendo considerada como la seña de identidad de la platería cubana por la belleza y perfección de sus magníficos ejemplares.<sup>37</sup>

La importancia de la orfebrería cubana, sus originales y peculiares características eviden-

35 SANZ SERRANO María Jesús, MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús. "Platería Mexicana en Andalucía Occidental". *Revista Buenavista*, n.º 5, Vol. I, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1992, p.38.

36 PÉREZ MORERA, Jesús. "La filigrana: seña de identidad ... ", op. cit. pp.402. En el estado de la cuestión afirma el profesor: "Este ha sido uno de los principales escollos para el conocimiento de la platería cubana, sumida durante mucho tiempo en la oscuridad y la confusión, siendo la tendencia generalizada por distintos autores a imputarle procedencia mexicana".

37 RODRIGUEZ GONZÁLEZ, G. "Platería cubana...", op. cit. p. 213. Véase también MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús. "Plateros cubanos: Siglos XVI, XVII Y XVIII. Notas para un catálogo", *Laboratorio de Arte*, 17, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, p. 247.

cian la presencia destacada de una escuela de plateros en la isla, que elaboraban sus obras de manera local, lo que junto a la documentación de las piezas conservadas en la Península y en especial las que han sido constatadas en las Islas Canarias han desempeñado un papel esencial al permitir identificar el origen de algunas obras en España y en otros lugares de Andalucía, como por ejemplo, la Cruz de Altar de la Parroquia de Santa Cruz de Sevilla, los perfumadores del Convento de la Santísima Trinidad de Écija y la Custodia de la Iglesia Prioral de San Sebastián en Puerto Real, confirmándose el origen cubano de estas piezas.<sup>38</sup>

La técnica de la filigrana alcanzaría su apogeo durante el siglo XVII, especialmente en su segunda mitad, (considerada su época dorada) y los primeros años del setecientos aproximadamente, prolongándose hasta alcanzar al menos la mitad de la centuria. Consiste en simultanear entramados de plancha de plata calada y recortada con labores de filigrana en su interior, caracterizándose por el empleo de hilos, simples o dobles, más gruesos o rugosos, presentando como diseño predominante los hilos de plata en forma de “ce” y de “tallo ondulante”,<sup>39</sup> lo que podemos apreciar en la custodia puertorrealena, su decoración está basada en motivos de naturaleza geométrica, como róleos<sup>40</sup>, triángulos, cuadrados y de inspiración vegetal como hojas lobuladas.<sup>41</sup>

Además, presenta entre otros elementos decorativos, cuatro cabecitas de angelitos alasdos, de abultados mofletes, alrededor del viril.

Como hemos señalado anteriormente el astil es elevado y presenta una superposición de molduras de gran similitud a la custodia de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves en Santa Cruz de la Palma. (Islas Canarias).<sup>42</sup> Presentando el mismo tipo de sol, y cresterías semejantes en las aristas, aunque esta sea más arcaizante que la custodia puertorrealena.<sup>43</sup>

---

38 PÉREZ MORERA, Jesús. “El Arte de la Platería en Cuba, la plata labrada y la Filigrana”, *Centenario del laboratorio de arte (1907-2007)*, Estudios de Historia del Arte, Vol. II, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, p.446.

39 SANZ SERRANO, María Jesús. “La Orfebrería Hispanoamericana ...”, op. cit. p.34.

40 Motivo ornamental en forma de espiral. Compuesto por volutas y tallos enroscados que abundan en el Barroco y Churrigueresco. <http://tesauros.mecd.es/tesauros/bienesculturales/1187480.html>.

41 PÉREZ MORERA, Jesús. “La filigrana: seña de identidad de la platería cubana...” op. cit. p.405.

42 PÉREZ MORERA, Jesús. “El Arte de la Platería en Cuba...”, op. cit. p.449. La custodia de “filigrana” fue donada en 1666 por el canónigo don Pedro de Escobar Pereira al santuario de Nuestra Señora de las Nieves en la Isla de La Palma. Puede verse también RODRIGUEZ GONZÁLEZ, G. “Platería cubana...”, op. cit. p.207.

43 SANZ SERRANO, María Jesús. “La Orfebrería Hispanoamericana...” op. cit, p.34. Para la profesora: “Los diseños de la filigrana son idénticos a los que se observan en el vástago de la custodia del santuario de las Nieves, de pareja cronología (1666); y en el del ostensorio de la parroquia de San Sebastián de Puerto Real (Cádiz). Siendo quizás la canaria más arcaizante”.

Respecto a sus marcas, el ostensorio de Puerto Real carece de ellas.

En lo que se refiere a la Península Ibérica, las colecciones de plata americana son muchas y se encuentran repartidas por todo el territorio. Desde sus comienzos la política económica de la monarquía sobre el régimen de minería en Indias se basó en la exclusividad colonial y en la supervaloración de los metales preciosos, considerando que todo yacimiento minero, tanto si se encontraba en tierras de dominio público como privado, pertenecía a la Corona como una regalía.<sup>44</sup>

La abundancia de estos metales (plata y oro) obligó a las autoridades, para evitar su salida y el comercio, a establecer leyes que lo regularan, por ejemplo, en México, la primera legislación data de 1526 cuando el emperador Carlos V prohibió bajo pena de muerte y pérdida de los bienes el ejercicio de la platería.<sup>45</sup> Dos años más tarde se permitiría labrar el oro y la plata, aunque solo a los castellanos, derogándose esto en 1559 con Felipe II, quien ante la imposibilidad de la Corona española de prohibirlo optaría por gravar con un impuesto a toda la plata y el oro que circulara en México, este impuesto fue el quinto real.<sup>46</sup> Además se les obligó a imprimir una señal en las obras mediante un punzón. Esto se aplicó con desigualdad según los diversos virreinatos. Así, en México se marcó desde el siglo XVI de forma rigurosa, en Guatemala, las obras se hallaban bajo la jurisdicción de Nueva España y llevaban el mismo punzón, aunque a veces añadían uno especial. En Perú era prácticamente inexistente y en Cuba la ausencia de marcas fue una constante durante el siglo XVII e incluso el XVIII lo que demostró el escaso interés que tenían los plateros por marcar sus obras.<sup>47</sup>

En general las obras debían de llevar cuatro punzones;<sup>48</sup> el punzón de autor, el del contraste o ensayador, el de la ley del metal y el del quinto real.

44 Véase, MOLINA MARTÍNEZ, Miguel. "Legislación minera colonial en tiempos de Felipe II". *Coloquios de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 1015.

45 SANZ SERRANO, María Jesús. "La orfebrería en la América española", *Primeras Jornadas de Andalucía y América: La Rábida*, Vol. 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981, p.296.

46 FAJARDO C., CONSTANZA L. y SUÁREZ A., DORA C. "Los impuestos en la época de la Independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual", *Criterio Libre*, Vol. 10, nº. 16, Bogotá (Colombia), 2012, p.301. "Con este nombre se conoció el gravamen que recaía sobre la explotación de los minerales preciosos en América. este quinto real o el quinto, como se le llamó en los archivos de la Real Hacienda, fue establecido por 10 años, por decreto del 5 de febrero de 1504 y permaneció hasta el siglo XVIII como la ley general de todas las Indias".

47 MEJIAS ÁLVAREZ, María Jesús. "La Plata labrada en la Habana del siglo XVIII: incumplimiento legal y tratamiento técnico", en RIVAS CARMONA, Jesús F. (coord.). *Estudios de Platería San Eloy 2005*, p.292. Murcia: Universidad de Murcia. Según la profesora, este incumplimiento de la normativa legal no solo provocaría graves conflictos en el gremio, sino que también ha condicionado el tratamiento técnico de las obras cubanas.

48 SANZ SERRANO, María Jesús, MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús. "Platería Mexicana ...", op. cit. pp. 46-47.

Los punzones de autor y contraste solían representarse por el apellido expresado en una o dos líneas, aunque a veces también se incluía el nombre. Por ejemplo, en México el punzón de la ley del metal, se expresó con un águila con las alas desplegadas, aunque en el siglo XIX se expresaría con la figura de un león. El punzón de la ciudad se representó con dos columnas coronadas, bajo ellas un perfil de indígena sobre la M, que, desde los primeros tiempos, y hasta principios del siglo XVII mira hacia la derecha y a partir de este momento y hasta su desaparición en el siglo XVIII lo hacía hacia la izquierda. A partir de entonces desaparece esta figura y se queda solo la letra M, sobre el que se colocaría la letra O como abreviatura de México.

La obligación de llevar estas cuatro marcas no siempre se llevó a cabo y algunas presentan solo 3, 2 o 1 punzón, siendo el más común el del quinto real; la marca que no suele faltar es la de la ciudad, y durante el siglo XVIII tampoco faltaría la del contraste.<sup>49</sup>

Por lo que se refiere a su autoría, la custodia puertorrealena es una obra anónima ya que como hemos señalado no figuran marcas que aludan a su autor. Además, desconocemos también su donante, aunque podríamos pensar que, por fechas, costumbre de donar ornamentos litúrgicos y, sobre todo, por su estancia en la isla de Cuba y habiendo estado la Villa bajo su señorío desde 1646 a 1676, el almirante Díaz-Pimienta, bien pudo ser el mecenas desconocido, aunque, no hemos encontrado documentación alguna que avale o refute esta línea de investigación.

Con respecto a ello hay que señalar que las piezas de plata que encontramos en España de origen americano pueden hallarse como objetos aislados o formando conjuntos; como ya hemos mencionado las colecciones de plata americana son muchas y se encuentran repartidas por todo el territorio. En cuanto a la cronología irían desde el siglo XVI hasta comienzos del XIX, aunque existen muy pocas del siglo XVI y bastantes del XVII, la mayor abundancia de ellas se produce en el siglo XVIII.

La llegada de estas obras se producía a través de dos vías; la compra o el regalo.<sup>50</sup> La compra podía ser por encargo a alguien que iba a América, o bien, otras veces se encargaba a alguien que viniese de allí y que mandara a hacer alguna pieza a los plateros americanos. La vía del regalo era la más habitual y en ella destacan los mecenas o patronos quienes, unas veces solían enviar regalos como imágenes de culto además de muebles, tejidos u otros ob-

49 Para la autora, la plata mexicana es la mejor marcada de toda la América Hispana y la mejor estudiada. SANZ SERRANO, María Jesús. "La orfebrería en la América española", Primeras Jornadas de Andalucía y América: La Rábida, Vol. 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981, p.300.

50 SANZ SERRANO, María Jesús. "Características diferenciales de la plata labrada en el Barroco Iberoamericano", III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad, Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2001, p.188. Véase también SANZ SERRANO, María Jesús, MEJIAS ÁLVAREZ, María Jesús. "La Platería Mexicana...", op. cit. pp.41-42.

jetos de plata a España y en otras ocasiones eran donaciones de indios que, enriquecidos en América, enviaban a su familia o a las parroquias de sus pueblos de origen conjuntos de piezas como regalo.

La tipología de estas piezas religiosas correspondía a las necesidades de los cultos o bien para las celebraciones eucarísticas, entre las que destaca el Corpus Christi o para la celebración de la misa (cálices, vinajeras, bandejas, campanillas, etc.). Algunos de estos donantes podían ser también eclesiásticos, miembros de órdenes religiosas o altos cargos de la Iglesia que una vez en América lograban allí una posición prominente. En este caso las donaciones iban dirigidas a sus conventos en España, o a aquellas iglesias en las que habían ejercido antes de su marcha. A ellos corresponden los más ricos conjuntos conservados en conventos e iglesias de nuestra geografía.

## PLATEROS DE PUERTO REAL DE FINALES DEL SIGLO XVIII

El estudio de La Custodia nos ha llevado también a conocer los maestros plateros existentes que desarrollaron su profesión a finales del siglo XVIII.

Contamos como referencia el libro de repartimiento de “Única Contribución” de 1760 y los padrones municipales de los años 1783 y 1798.

La relación de plateros que aparecen en el Catastro es la siguiente:<sup>51</sup>

Fernando Espinosa. Artista platero, de veinte y ocho años, casado con doña María Broin, vivía con su madre, una hermana y con su sirvienta. Tenía un taller de platería dedicado a la compra y venta en el que estaría vinculado el oficial de platero Juan Muñoz, como veremos más adelante.

Agustín Moreno. Artista platero, de cuarenta años, casado, con una hija y dos hijos, el menor de ellos es oficial de platería.<sup>52</sup>

Francisco Cruzado. Artista Platero, de treinta años, de estado civil soltero y además de profesión también sacristán.

---

51 AMPR. Libro abecedario de lo Industrial y Personal. Única Contribución, legajo 1-0, 1760.

52 MURO OREJON, Antonio. *Puerto Real en el s. XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1961, p. 35 El autor refiere que consta además de Agustín Moreno, el maestro de platería Martin Gil y dos oficiales en el libro de Repartimiento de la Única Contribución (1771-72).

Antonio Moreno. Oficial de platero, de diecinueve años, soltero.

Pedro Nolasco Jiménez. Dorador de platería, de cuarenta y seis años, casado, con dos hijas, dos hijos menores y con su madre a su cargo.

En los padrones municipales de los años 1783 y 1798 aparece Alonso Coronado como maestro platero.<sup>53</sup>

Nacido en el año 1757 en Málaga, de veintiséis años, casado con doña Josefa González, de treinta años y natural de Ronda, con una hija de tres años llamada Teresa. Vivían en la calle San Antonio s/n de Puerto Real. Trasladándose años más tarde a la calle Torre nº 81.

El siguiente platero del que tenemos noticias es Juan Muñoz que consta en un curioso expediente que se encuentra también en el AMPR.<sup>54</sup>

Juan Muñoz, nacido en Jerez de la Frontera. Inició su oficio de platero en Puerto Real como aprendiz en el taller de Fernando Espinosa, como hemos señalado anteriormente. Con cuarenta y cinco años y soltero pasó a ser oficial en el taller del maestro platero de Jerez de la Frontera, llamado Juan Álvarez Obregón. No podemos confundirlo con otro maestro platero también llamado con el mismo nombre que trabajaría en Jerez, aunque podrían tener un parentesco común, como pudiera ser tío y sobrino o bien primos.<sup>55</sup>

Siendo aprendiz en el taller de D. Fernando Espinosa tuvo un desagradable episodio con la justicia.

El día 5 de mayo de 1757 el aprendiz Juan Muñoz fue detenido al salir del estanco de comprar unos cigarrillos, por portar un arma blanca<sup>56</sup>, un puñal de plata, encargo del contador de Rentas Provinciales, D. Nicolás Cavezon, para la Virgen de los Dolores del Convento de los Descalzos y que por orden de su maestro orfebre se disponía a entregarlo.

Se intentó comprobar los hechos que el detenido había declarado con el testimonio de su maestro Fernando Espinosa y con el del Reverendo Padre, pero al no encontrarse ninguno

53 AMPR. Padrones Municipales, legajo 122-4,1783 y legajo 122-7, 1798.

54 AMPR. Autos y causas civiles y criminales. legajo 2092-0, 1757-1758.

55 NIEVA SOTO, Pilar. *La platería del S. XVIII en Jerez de la Frontera*. Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense, 2002, pp.118-120.

56 ANARTE ÁVILA, Rafael M., CRUZ BELTRÁN, José M. *Estudio de Puerto Real. El Trienio Liberal (1820-1823)*, Sevilla: Punto Rojo Libros S.L., 2020, pp.49-51. Para el autor estos autos nacieron como respuesta a la necesidad de regular la convivencia vecinal. Las autoridades eran conscientes de la peligrosidad y desgracia que acarreaban ir armados de ahí su prohibición. En la mayoría de ellos se imponían medidas muy duras a la población y se perseguía impedir males evitables. Tenemos datos de estos autos desde el siglo XVI al XIX.

de ellos presente en ese momento se dispuso la toma de declaración del donante del encargo y de la mujer del dueño del taller. El detenido fue puesto a disposición judicial.

Al día siguiente, el Juez instructor concluyó la veracidad de los hechos y dictó la puesta en libertad del detenido, confirmando que el puñal era efectivamente un encargo, y ordenó su entrega al Reverendo Padre del Convento de los Descalzos.

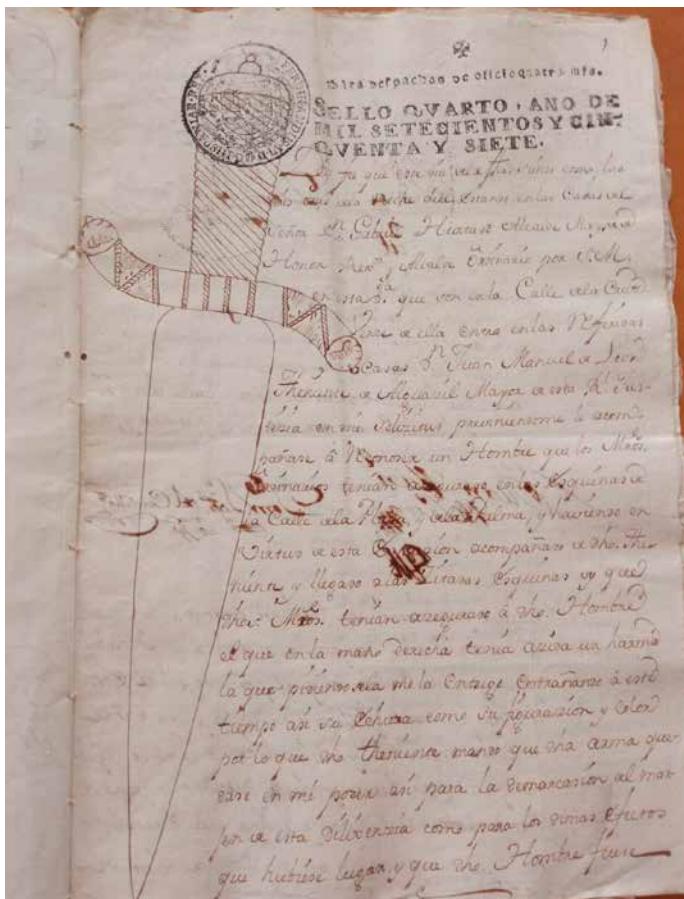


Fig. 9: Puñal de plata de la Virgen de los Dolores  
Documento de AMPR

## PRIVILEGIOS Y EXENCIONES DE LOS MAESTROS PLATEROS: EL CASO DEL PLATERO DE LA VILLA AGUSTÍN MORENO

Son pocas las fuentes publicadas en relación con la platería de Puerto Real y las que hemos podido reunir han sido extraídas de los legajos conservados en el Archivo Municipal y de la escasa bibliografía al respecto. En el apartado anterior, se han recogido una relación de

los plateros que ejercían su profesión en la villa, sin embargo, carecemos de documentación que nos permita establecer la existencia de un gremio de plateros.

Hay que decir que el desarrollo de los gremios va a tener lugar a finales de la Edad Media y sobre todo durante la Edad Moderna, no solo en Europa sino también en España, en torno a las principales ciudades, relacionándose directamente con el auge que experimenta la actividad económica en ellas. Estableciéndose asociaciones corporativas artesanales, que reunían a los artesanos de un mismo oficio con intereses comunes y con un objetivo de mutua protección.

Sí conocemos que, en la segunda mitad del siglo XVIII, existen estudios muy relevantes con relación a otros gremios puertorrealenos como fueron los de carpinteros de ribera, quienes promoverían, bajo la advocación de su patrón, la Iglesia de San José, y el constituido por los vinateros, quienes en 1798 se constituirían formalmente en gremio y quienes acordarían incluso elaborar unas ordenanzas de vinatería para la defensa de sus intereses.<sup>57</sup>

Por lo que respecta al tema que nos ocupa, no tenemos información de que los plateros que aquí vivían estuviesen constituidos en gremio, aunque si poseemos testimonios de que se agruparon para defender sus intereses comunes en cuanto a conseguir los privilegios y exenciones de los que gozaban los plateros en muchas ciudades españolas. Por el contrario, sí conocemos que los artesanos de la platería estaban agrupados en corporaciones o gremios en las ciudades más próximas, como es el caso del Puerto de Santa María, Jerez y Cádiz, contando esta última con un gremio a cuyos principales plateros debemos algunas de las importantes obras de orfebrería religiosa de Puerto Real.<sup>58</sup>

La presencia de un gremio de plateros en las ciudades próximas, fomentaría el interés y la necesidad que estos tenían de vincularse en cierta manera con Cádiz o Jerez, ciudades como hemos señalado que sí contaban con gremios que tenían unas ordenanzas propias que regulaban su profesión y defendían sus intereses. Tal es el caso de Alonso Coronado, platero de la villa que solicitaría abrir tienda en Cádiz y también de Juan Muñoz quien, tras trabajar como aprendiz en el taller de Fernando Espinosa, ejercería como oficial en el taller de Juan Álvarez Obregón en Jerez de la Frontera.

---

57 Para conocer más sobre ello véase: MALDONADO ROSSO, Javier. "Ultraproteccionismo vinatero en la crisis del antiguo régimen en Puerto Real, 1795-1800", *Matagorda: revista de Estudios Puertorrealenos* nº 4, Puerto Real: Ayuntamiento de Puerto Real, 2022, pp.242-262.

58 ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. *Historia de la Semana Santa de Puerto Real*. Tomo I, Caja Rural del Sur, 2019, p.197.

Con respecto a Puerto Real consta en el AMPR una documentación muy completa en la que se recogen los pleitos<sup>59</sup> llevados a cabo por maestros o veedores del arte de la platería en muchas ciudades españolas como: Málaga, Córdoba, Plasencia, Alicante, Valencia, Álava y Madrid además de Cádiz y Jerez en las que reclamaban que se les continuaran concediendo sus privilegios y exenciones, que gozaban según las leyes dictadas durante la Edad Moderna por los monarcas castellanos ya desde el siglo XVI y referidos a su oficio, con respecto a otros como eran los siguientes:

Quedaban exentos de contribuir ni *pechar* (tributar) en cargas concejiles.<sup>60</sup>

El siglo XVI va a ser la Edad de Oro de la platería española. Durante este tiempo los plateros hispanos lucharon por la consideración de su actividad como un arte liberal frente a las denominadas artes mecánicas. En esa batalla, en la que había sido pionera la pintura italiana, se hizo especial hincapié en las ventajas prácticas que la nobleza del arte llevaba consigo, especialmente la exención del pago de impuestos o alcabalas por la venta de las obras. Lo cierto es que los plateros fueron los primeros en conseguir dicha exención, diferenciando la creación artística de un contrato de compraventa.

Serían los Reyes Católicos quienes al legislar sobre las alcabalas dispondrían que se aplicasen a toda clase de compraventa de bienes muebles, inmuebles y semovientes en una cuantía del 10%. los plateros estuvieron exentos por el oficio, siempre que trabajaran con material ajeno; si labraban el propio, tenían que pagar solo sobre el valor del material.

Con Felipe II este privilegio se extendería también a los plateros americanos a los que se les concedió que no la pagasen por la labor y sí por el oro que labrasen para vender.

La exención de este impuesto sería por tanto uno de los reconocimientos que más temprano obtuvieron por el desempeño de su oficio.

Otro de los privilegios que fueron objeto de reclamación fue el de no prestar servicios de milicias, quintas, levas, soldados y demás servicios.<sup>61</sup>

En la Edad Moderna existieron dos prototipos de milicias. Por un lado, las milicias

59 AMPR. Autos formados a Instancia de los Maestros Plateros de esta Villa sobre que se le guarden sus exenciones legajo 2939-9, 1762.

60 HERRÁEZ ORTEGA, M. Victoria: "Escultores de oro y plata. En torno a la estimación del arte de la platería en España en el siglo XVI", *Boletín de Arte*, 15, León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2016, p.119.

61 Véase CONTRERAS GAY, J.: "Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico", en: *Chronica Nova*, Vol. 20, Granada: Universidad de Granada, 1992, pp. 78-79.

urbanas, cuya función era de autodefensa y de mantenimiento del orden, es decir su función era policial más que militar y por otro lado las milicias territoriales o provinciales, que a diferencia de las primeras respondieron más bien a un plan de defensa general y de reserva para ser movilizados en caso de guerra. Estos tipos de milicias subsistieron en toda Europa hasta la consolidación y modernización de los ejércitos nacionales ya en el siglo XX.

Al respecto, y como antecedente sobre ello, referimos el pleito contra el concejo de Madrid en 1597, en el cual el corregidor de esta había solicitado a las cofradías de plateros la lista de los individuos adscritos a ellas para el reclutamiento de soldados, petición que sería denegada. La respuesta de los artífices plateros fue rotunda ya que “por ser considerado como Arte su oficio no estaban obligados a dar soldados ni que se les repartiese cosa alguna”.

Otro de los privilegios que se recoge en dicho documento se refiere a que se les permitiese llevar seda en los vestidos.<sup>62</sup> Tras la prohibición impuesta tanto a los oficiales como a sus mujeres de vestir trajes de seda por una pragmática de las Cortes reunidas en Valladolid en 1523, sería un año después y por carta ejecutoria de Carlos I y la reina Juana cuando los plateros de Toledo consiguieron que se les permitiese el uso de dicha vestimenta. También respecto a ello tendría repercusión el pleito que ganarían los placentinos en su alegación contra la pragmática de 1551, que reiteraba esta prohibición. Por todo ello, los plateros y sus mujeres podrían hacer uso de vestir ropas de sedas distinguiéndose en ello de otros oficios como podían ser: zapateros, sastres, curtidores, tejedores y otros semejantes.

También tenían derecho a ejercer como reposteros de camas.

En la complicada organización de la Corte durante la Edad Moderna eran muchas las personas, cortesanos y servidores, que de una forma directa o indirecta se ocupaban del servicio a los reyes.

Los reposteros de camas eran los encargados de mullir los colchones y guardar la puerta de la antecámara de los reyes. Entoldaban la cámara donde dormían, hacían la cama y guardaban su puerta más próxima.

Solían ser personas, honestas y de buenas costumbres en la casa real y estos cargos se daban a hidalgos y personas de mucha confianza. Solían estar cerca y a la vista de los reyes desde que estos se levantaban hasta que se acostaban. Sin embargo, eran de los oficiales de la casa los que tenían las retribuciones más bajas.<sup>63</sup>

62 HERRÁEZ ORTEGA, M. Victoria. “Escultores de oro y plata...” op cit. p.120.

63 HORTAL MUÑOZ, J. Eloy. LABRADOR ARROYO, Félix. “Un oficio castellano en la casa de los Habsburgo: Los escuderos de a pie”, *Chronica Nova*, 39, *Revista de Historia Moderna*, Granada: Universidad de Granada, 2013, p.210.

En algunas ocasiones y fuera del desempeño de su actividad algunos plateros llegaron a desempeñar el cargo de repostero de camas, por ejemplo, es el caso del platero Juan Álvarez de Peralta que ocupó este cargo en el reinado de Felipe IV, provocando las quejas de sus compañeros pues se negaban a admitirle en ese cargo.

Y, por último, entre otros privilegios podían, junto a otros oficios como bordadores, pintores, escultores y arquitectos, ser admitidos en los servicios honoríficos de la República y otros cargos como alcalde ordinario, teniente de alcalde, procurador general, regidores y tenientes de regidores.<sup>64</sup>

La documentación que hemos analizado en el AMPR es bastante interesante con respecto a ello pues figura la demanda o *pedimento* en el que el maestro platero de la villa Agustín Moreno iniciaría por la defensa de sus privilegios y así queda recogido que:

“...por mi propio dcho y por elde los demás mis compañeros (plateros) dho arte, vecinos dela misma, porquienes presto voz y comisión de rato<sup>65</sup> en forma en el modo que mas aya lugair con las protellas necesarias (...) Digo que por diferentes Reales Cédulas hasta de presente expedida por diferentes señores Reyes en todos los tiempos han sido declarados los maestros de mi arte como tal liberal y que devén gozar de diferentes furos y preminencias...”

La distinción entre artes liberales, que son las que sirven al hombre libre para encontrar la ciencia y el conocimiento, y las artes mecánicas y serviles, que sirven al hombre para ganar su sustento proviene ya desde la Antigüedad.<sup>66</sup> Posteriormente durante el Renacimiento y sobre todo en Italia, la platería estaría íntimamente ligada a la escultura, tanto en el terreno de la práctica como en el de la teoría. Sin embargo, el primer argumento conocido en lengua castellana sobre la liberalidad de las artes lo encontramos en el libro de Gaspar Gutiérrez de los Ríos en 1600 titulado la *Noticia general para la estimación de las Artes*. En él se justifica la liberalidad de la platería, fundamentalmente, por el uso que requiere del dibujo.

Ahora bien, sería el libro *De Varia Commensuración para la Esculptura y la Architectura* de Juan de Arfe la obra del platero más afamado de la época quien editaría en el año 1587

64 “...ser admitidos en los servicios honoríficos de la República (...).” Etimológicamente del vocablo latino res (cosa) pública, perteneciente al “populus” o pueblo. Hace referencia aquí a lo público, es decir al Estado, aunque sea un régimen monárquico.

65 OSORIO, Manuel: *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, 27<sup>a</sup> Ed., Buenos Aires: Ediciones Heliasta, 2000, p.168. Significa el compromiso que adquiere quien se presenta en juicio representando a otro sin poder bastante del mismo, a efectos de que el representado ha de tener por valedero cuanto se tramite en el pleito, obligándose en caso contrario a pagar a la otra parte la pena prometida y la que se le imponga.

66 La profesora hace un magnífico análisis sobre la valoración profesional de los plateros y analiza pormenorizadamente el marco teórico, sobre los tratados. HERRÁEZ ORTEGA, M. Victoria. “Escultores de oro y plata...” op. cit. pp.114-119.

el primer tratado de escultura escrito en España, uno de los primeros de arquitectura y el segundo de platería. En el prólogo de ella hace una declaración de principios en la que defiende la platería como arte liberal que requiere de los conocimientos de la arquitectura y de la escultura. Sostiene que “antiguamente no existía diferencia entre los escultores y arquitectos y los que ahora se llaman plateros”. Subraya también la necesidad que tenían de conocer otras disciplinas como: aritmética, geometría, astrología, dibujo, anatomía, arquitectura, perspectiva y pintura.

Por todo lo cual, los maestros plateros lucharían por su valoración profesional a través de lo que recogían estos tratados, aunque también como hemos visto a través de las Leyes y de las ejecutorias ganadas en pleitos y por último por el desarrollo en lo cotidiano de su actividad.

En el documento de Autos del AMPR que hemos analizado, el platero Agustín Moreno reclamaba para él y para los demás artistas que se les aplicaran las preeminencias y exenciones que gozaban otros plateros y en otras ciudades, no siendo así en el caso de la Villa el hecho de: “no ser yncluidos como otros oficios mecanicos de sorteo de milicias, levas, quintas y otros repartimientos antes si por el contrario que puedan obtener empleos honoríficos de la República como son alcaldes ordinarios, teniente de alcalde, procurador general, etc.”

Y alegaba que esta concesión o prerrogativa se venía practicando en otras provincias, ciudades y villas del Reino citando a las ciudades de: “Álava, ciudades de Valencia, Cordera, Jerez de la frontera y Cádiz y en la Villa y corte de Madrid” y que en el caso de Puerto Real estos privilegios no se estaban cumpliendo por lo que presentaría su petición ante el escribano Juan Mateos Murillo para que se llevasen a cabo las diligencias necesarias para que se le fueran reconocidos. En dicha documentación figura también la declaración jurada de Agustín Moreno y por último el escribano de Puerto Real, D. Lorenzo Pereira y Bargas la presentaría ante el cabildo, cuyo documento fue atado y cosido en el acta capitular acordándose que, según las Reales Ordenanzas, se cumplieran las exenciones reclamadas por él. El documento está validado de manera autógrafa con firma y rúbrica.

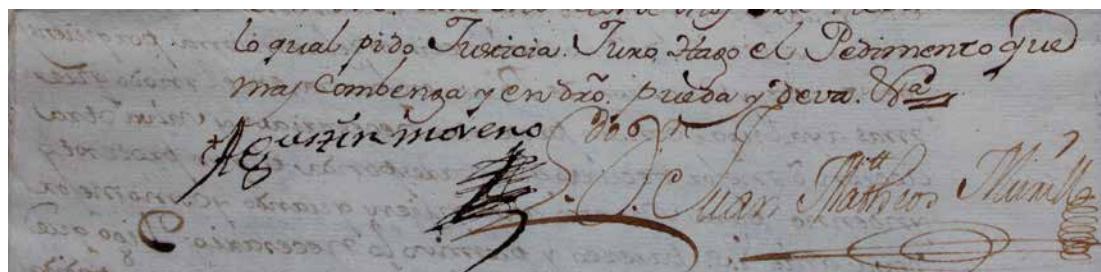


Fig. 10: Firma del platero de la Villa Agustín Moreno  
Documento de AMPR

## CONCLUSIONES

Nuestra investigación sobre la Festividad del Corpus Christi en Puerto Real ha permitido conocer y comprender profundamente tanto los orígenes históricos como las evoluciones culturales de esta celebración en nuestra localidad. A través de un exhaustivo estudio documental y analítico, hemos logrado esclarecer cómo esta festividad, arraigada en la institucionalización de la Eucaristía y enriquecida por la mística visión de Sor Juliana de Mont-Cornillón, se ha desarrollado y adaptado a lo largo de los siglos, reflejando la profunda devoción aquí consolidada.

La custodia de Puerto Real, joya de la orfebrería barroca del tercer cuarto del siglo XVII, no solo simboliza la centralidad de la Eucaristía en esta celebración, sino que también destaca por su excepcional valor artístico y espiritual. Este estudio ha demostrado cómo, a través de la bula papal de Pío IX, la Villa obtuvo el privilegio de celebrar su procesión vespertina, una singularidad que subraya la adaptación de la tradición litúrgica a las particularidades y necesidades locales.

Hemos evidenciado cómo elementos profanos, integrados en la solemnidad del Corpus Christi, contribuyen a una celebración que trasciende lo puramente religioso, fortaleciendo los lazos sociales y culturales de nuestro pueblo.

Esta investigación ha revelado, además, la resiliencia y capacidad de adaptación de la festividad del Corpus Christi frente a los desafíos contemporáneos, incluyendo la reciente pandemia de COVID-19.

En resumen, nuestro estudio no solo aporta una valiosa contribución al conocimiento de las tradiciones religiosas y culturales, sino que también manifiesta una novedosa aportación para el conocimiento del patrimonio puertorrealense.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, DOCUMENTALES

### Fuentes Primarias

- AMPR. Hacienda/Tesorería/Cuentas/Cuentas de Alcabalas, Arbitrios y Propios. *Cuentas de Propios de la Villa*, legajo 1224-24, 1769.1770, 1788.
- AMPR. Hacienda/Tesorería/Cuentas/Cuentas de Alcabalas, Arbitrios y Propios. *Cuentas de gastos de la Fiesta de Corpus*, legajo 1380-27, 1706.
- AMPR. Hacienda/Tesorería/Cuentas/Cuentas de Alcabalas, Arbitrios y Propios. *Cuentas de la Fiesta del Corpus*, legajo 1379-11, 1731.
- AMPR. Órganos de gobierno/Órganos Colegiados/Ayuntamiento Pleno/ Cartas del Concejo. *Solicitud al Papa de autorización para celebrar la procesión del Corpus por la tarde*, legajo 1197-19, 1835, 1838, 1862, 1868.

AMPR. Secretaría/Urbanismo y Obras/Industria/Expedientes de licencia de apertura: calificadas e inocuas. *Presentación de títulos para renovación de apertura establecimiento*, legajo 1149-11, 1815.

AMPR. Órganos de Gobierno/Alcaldía/Alcalde como Delegado Gubernativo/Asociaciones y sociedades. *Petición de los maestros plateros de la Villa para que se le guarden sus exenciones*, legajo 2939-9, 1762.

AMPR. Hacienda/Tributación/Catastros/Declaraciones, registros y planos. *Libro abecedario de lo Industrial y Personal. Única Contribución*. Legajo 1-0, 1760.

AMPR. Órganos de Gobierno/Alcaldía/alcalde como justicia/Autos y Causas Civiles y Criminales. *Autos y causas civiles y criminales*. Legajo 2092-0, 1757-1758

Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, *Inventario de la Diócesis*. Puerto Real. Legajo 787, Caja 2.

## FUENTES SECUNDARIAS

ÁLVAREZ CALERO, Alberto J.: “Los elementos paganos en la procesión del Corpus Christi en Sevilla durante la Edad Moderna”, *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, nº10, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017.

ANARTE AVILA, Rafael M.: *El municipio de Puerto Real desde la reforma de Carlos III hasta la instauración del Régimen Liberal (1760-1835)*. Cadiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003.

ANARTE ÁVILA, Rafael M., CRUZ BELTRÁN, J.M.: *Estudio de Puerto Real. El Trienio Liberal (1820-1823)*, Sevilla: Punto Rojo Libros S.L, 2020.

CONTRERAS GAY, J.: «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico», *Chronica Nova*, Vol. 20, Granada: *Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 1992.

DE MIGUEL MEDINA, Cecilio: “La festividad del Corpus Christi e historia de dicha fiesta”. Chile: Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2013.

DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA. *Traslatio Sedis. ArtiSplendore S.L.*, 2018, Cádiz

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Francisco: *Historia de la Semana Santa de Puerto Real*, Tomo I, Caja Rural del Sur, 2019.

FAJARDO C., CONSTANZA L. y SUÁREZ A., DORA C.: “Los impuestos en la época de la Independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual”, *Criterio Libre*, Vol. 10, nº.16, Bogotá (Colombia), 2012.

FERNÁNDEZ JUÁREZ, G. y MARTÍNEZ GIL, F.: (coord.) *El Corpus en Andalucía. De fiesta del poder a fiesta de la identidad*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

GRACIA RIVAS, Manuel: *Diccionario de términos religiosos y litúrgicos*, Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el católico, Vol. I, 2020.

- HEREDIA MORENO, Carmen: “El culto a la Eucaristía y las custodias Barrocas en las Catedrales Andaluzas”, Madrid: Universidad de Alcalá, 2019.
- HERRÁEZ ORTEGA, M. Victoria: “Escultores de oro y plata. En torno a la estimación del arte de la platería en España en el siglo XVI”. *Instituto de Estudios Medievales, Boletín de Arte*, nº.15, León: Universidad de León, 2016.
- HORTAL MUÑOZ, J. Eloy. LABRADOR ARROYO, Félix: “Un oficio castellano en la casa de los Habsburgo: Los escuderos de a pie”, *Chronica Nova*, 39, *Revista de Historia Moderna*, Granada: Universidad de Granada, 2013.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L.: “En crucejada de mundos: Identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos”, *Proyecto de Investigación*, Sevilla: Universidad de Sevilla,2020.
- IZCO REINA, Manuel Jesús: “La comunidad gitana en Puerto Real (Cádiz) a fines del siglo XVIII. Los censos de gitanos de 1783 y 1785”, *Matagorda: Revista de estudios Puertorrealenos*, nº. 4, Puerto Real: Ayuntamiento de Puerto Real, 2022.
- LACARRA DUCAY, M.<sup>a</sup> del Carmen: “El barroco en las catedrales españolas” (Coord.) *XIV Curso de la Cátedra “Goya”*, *Actas*, Madrid: Universidad de Alcalá, 2010
- LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando: “Enrique de Arfe. La custodia de la Catedral de León. la de Sahagún, y su criado el platero Fernand o Hernand González”. *NORBA, Revista de Arte*, Universidad Castilla-La Mancha, 2012.
- MALDONADO ROSSO, Javier: “Ultraproteccionismo vinatero en la crisis del antiguo régimen en Puerto Real, 1795-1800”, *Matagorda: revista de Estudios Puertorrealenos*, Puerto Real: Ayuntamiento de Puerto Real, n.<sup>o</sup> 4, 2022.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: “Legislación minera colonial en tiempos de Felipe II”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria.1998.
- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús. “Plateros cubanos: Siglos XVI, XVII Y XVIII. Notas para un catálogo”, *Laboratorio de Arte*, 1, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004.
- MEJIAS ÁLVAREZ María Jesús: “La Plata labrada en la Habana del siglo XVIII: incumplimiento legal y tratamiento técnico”, en RIVAS CARMONA, Jesús F. (coord.) *Estudios de Platería San Eloy* 2005, Murcia: Universidad de Murcia, 2005.
- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII, noticias documentales para una historia de la Real Villa*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1961.
- NIEVA SOTO, Pilar: *La platería del S. XVIII en Jerez de la Frontera*. Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense, 2002.
- OSORIO, Manuel: *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, 27<sup>a</sup> Ed., Buenos Aires: Ediciones Heliasta, 2000, p.168
- PARODI ÁLVAREZ, M. ALCEDO, J.M.: *Políptico de la Iglesia Prioral de San Sebastián. Cuatro Siglos de Privilegio Real (1946-1996)*. Puerto Real: Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Puerto Real. 1986.
- PEREZ MORERA, Jesús: “El Arte de la Platería en Cuba, La plata labrada y la Filigrana”, *Centenario del Laboratorio de Arte (1997-2007)*, *Estudios de Historia del Arte*, Vol. II, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.

- PÉREZ MORERA, Jesús: “La filigrana: seña de identidad de la platería cubana. Técnicas, formas y tipologías”. En RODAS ESTRADA, Juan H. SALAZAR SIMARRO, Nuria, PANIAGUA PEREZ, J. H. (coord..), *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. México: El Forastero, 2017.
- POMAR RODIL, Pablo J.: “La Parroquia de Santa María de Arcos de la Frontera”, *Fundación Iberdrola*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009.
- RIVAS CARMONA, Jesús. F.: (coord.). *Estudios de Platería. San Eloy 2005*. Editum. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2005
- RODA PEÑA, J.: “La custodia procesional de la Hermandad Sacramental del Salvador de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, nº 8, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria: “Platería cubana en La Palma (Islas Canarias)”. *Anales Museo de América*, nº 10, Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2002.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, D.: “Cofradías sacramentales a principios del siglo XVI como reflejo de la devoción eucarística tardomedieval”, *Revista Specula*, Valencia: Universidad Católica San Vicente Mártir, 2022.
- SANZ SERRANO, María Jesús: “La orfebrería en la América española”, *Primeras Jornadas de Andalucía y América: La Rábida*, Vol. 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981.
- SANZ SERRANO, M. Jesús. MEJIAS M. J.: “Platería Mexicana en Andalucía Occidental”, *Buenavista de Indias*, nº.5, Vol. I, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1992.
- SANZ SERRANO, M. Jesús: *La Orfebrería Hispanoamericana en Andalucía Occidental. Catálogo de la Exposición*, Sevilla: Fundación el Monte, 1995.
- SANZ, M.ª Jesús: “La Custodia de la Catedral de Cádiz”, Cádiz: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y Fundación Vipren, 2000.
- SANZ SERRANO, María Jesús: “Características diferenciales de la Plata labrada en el Barroco Iberoamericano”, *III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2001.
- VILLEGRAS de ANEIVA, Teresa: “Al Sol y las Estrellas las crea Dios, Las custodias barrocas”, *IV Encuentro Internacional sobre el Barroco*, Fundación Visión cultural/Servicio de Publicaciones, Pamplona: Universidad de Pamplona, 2011.

# El cuerpo de voluntarios realistas de Puerto Real (1824-1833)

MANUEL RUIZ GALLARDO

## RESUMEN

El Cuerpo de Voluntarios Realistas es una formación militar creada tras la segunda restauración absolutista; integrada por fieles adictos a Fernando VII dispuestos a velar por sus intereses, de defensa del Trono y el Altar, y en contra del constitucionalismo.

Este estudio se centra en la formación y desarrollo de dicho cuerpo en la villa de Puerto Real desde su creación en 1824 hasta la desaparición por disposición de la Reina Regente M<sup>a</sup> Cristina de Borbón en 1833. Daremos cuenta de la creación de las dos compañías de infantería y la unidad de caballería que los integran, así como de los primeros oficiales -miembros de la oligarquía local- y suboficiales que estuvieron al frente de los voluntarios.

Analizaremos los numerosos altibajos que experimentó durante su existencia, los frecuentes problemas de financiación, así como detalles de su uniformidad y armamento.

## PALABRAS CLAVE

Fernando VII, Absolutismo, Voluntarios Realistas, Puerto Real, Alistamiento, Arbitrios, Uniforme.

# The royalist volunteer corps of Puerto Real (1824-1833)

MANUEL RUIZ GALLARDO

## ABSTRACT

The Corp of Royalist Volunteers is a military formation created after the Second Absolutist Restoration, made up of faithful followers of Fernando VII, willing to look after his interests, defense of the Throne and the Altar and against constitutionalism.

This study deals with the formation and development of this Corp in the ‘villa de Puerto Real’ from its creation in 1824 until its disappearance by order of the Queen Regent M<sup>a</sup> Cristina de Borbón in 1833. We will present the creation of the two infantry companies and the cavalry unit that comprise them, as well as the first officers -members of the local oligarchy- and non-commissioned officers that led the volunteers. We will go over the numerous ups and downs that experienced during its existence, the frequent financial problems, as well as details about its uniformity and armament.

## KEYWORDS

Ferdinand VII, Absolutism, Royalist Volunteers, Puerto Real, Recruitment, Taxes, Uniform.

## CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS.<sup>1</sup>

La reacción absolutista a la revolución de 1820 se inicia desde el mismo momento en que se establece el régimen constitucional. Un sistema que obstaculiza el continuismo de una monarquía absoluta con una compleja red de intereses políticos y económicos, por lo que los afectados por su desaparición emplearán todos los esfuerzos y medios para activar una lucha contrarrevolucionaria que utilizará tanto la conspiración política como el recurso a la fuerza a fin de entorpecer el afianzamiento del régimen liberal. En este escenario es en el que hay que encuadrar la aparición de los voluntarios realistas.

A lo largo del Trienio han surgido distintos movimientos en favor de Fernando VII, pero no será hasta la intervención francesa de 1823 cuando se movilice a una parte importante de la sociedad española, defensora del absolutismo, para enarbolar las banderas del Trono y el Altar.

La llegada de las tropas de Angulema supuso el control total, por su parte, de las tropas realistas que operaban reconocidas por la Regencia y de las pequeñas partidas que pasaron a engrosar las divisiones francesas, a la vez que se contempló la formación de cuerpos armados, integrados por voluntarios con carácter de guardia cívica, que -sometidos a la disciplina francesa- mantuviesen el orden público en las poblaciones liberadas o ayudasen a defenderlas en caso de un intento de recuperación por parte de las tropas constitucionales.

Este control militar, unido al económico, frente a la debilidad española supone que todas las decisiones, tanto de la Junta Provisional de Gobierno como de la Regencia del Reino, estuvieran condicionadas por los franceses. Por tal motivo, las máximas instancias del absolutismo español tratan de disponer de un cuerpo armado capaz de eliminar el régimen liberal y defender la causa del Trono y el Altar con mayor interés y energía que el ejército francés.

La consecuencia de todo ello será la creación en 1823 de un nuevo cuerpo armado, integrado por voluntarios y financiado principalmente por fondos gestionados por los municipios. Fiel e independiente se esperaba que se constituyese en el soporte básico sobre el que apuntalar el nuevo régimen absolutista. La misión de este cuerpo *consistiría en proporcionar*

---

1 Como referencias bibliográficas concretas sobre el tema de los Voluntarios Realistas: BRAJOS GAR-RIDO, Alfonso. "Los Voluntarios Realistas de Andalucía", en *Revista de Historia Militar*, nº 42, Madrid, 1977. BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. "Pueblos y élites en la crisis del absolutismo: Los voluntarios realistas", en *Spagna contemporánea*, nº 25, Turin, 2004. MARTÍNEZ QUESADA, Francisco. "Los cuerpos de Voluntarios Realistas", en *Revista de Historia Militar*, nº 37, Madrid, 1974. SUÁREZ VERDEGUER, Federico. "Los cuerpos de Voluntarios Realistas", en *Anuario de historia del derecho español*, nº 26, Madrid, 1956. SÁNCHEZ CARCELÉN, Antoni. "En defensa del trono y del altar. La organización de los cuerpos de voluntarios realistas en Lérida", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, Alicante, 2015. SORANDO MUZÁS, Luis y MANZANO LAHOZ, Antonio. "Los Voluntarios Realistas de Zaragoza (1823-1833)", en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 3, Zaragoza, 1977.

*(...) una fuerza armada que, supliendo al desaparecido ejército, le diese un poder coactivo hasta entonces basado en las bayonetas francesas.<sup>2</sup>*

Una fuerza adicta y de confianza que defendiese a Fernando VII ante cualquier intento de privarle de su soberanía.<sup>3</sup>

La idea era la de organizar la réplica absolutista a la Milicia Nacional liberal que desempeñara las tareas de defensa del orden social y político del régimen constituyéndose en *un ejército interno para la defensa del régimen*.<sup>4</sup>

El punto de partida de estas unidades se encuentra en la expedición, por parte de la Junta Provisional de Gobierno, del primer Reglamento interino del Cuerpo de Voluntarios Realistas, que tendrá lugar en Burgos el 14 de mayo de 1823, y que, si bien no se llegó a publicar, sí serviría de base e incentivo para que el Ministerio de la Guerra promulgara una orden circular, con fecha 10 de junio, con los puntos fundamentales para regirse temporalmente. El reglamento provisional, inserto en la orden circular, se compone de nueve artículos entre los que cabe destacar la edad de los aspirantes que debía estar entre los veinte y los cincuenta años, que han de ser ciudadanos de *buena conducta, honradez reconocida y, especialmente, amor al Soberano y adhesión decidida a la causa de restablecerle en el trono y abolir por completo el sistema constitucional*, lo que afirma claramente su carácter contrarrevolucionario.<sup>5</sup>

Las solicitudes se harán a través del ayuntamiento quien informará a una comisión de ocho miembros que serán quienes acepten o no a los aspirantes. En estos comienzos, cuando todo está por hacer, el distintivo será una escarapela, sin necesidad de uniforme, como tampoco es preciso disponer de arma para acudir a formación o realizar servicios.

Sus funciones, muy numerosas y genéricas, eran de control en las poblaciones realizando funciones de policía y, aunque organizados por los ayuntamientos, están subordinados a la autoridad de los capitanes generales.

Posteriormente se redactó un nuevo Reglamento, también con carácter provisional, fechado el 26 de febrero de 1824 donde, entre otras cuestiones, se modificaba la edad para pertenecer y las condiciones requeridas por los aspirantes. La edad se establece entre 18 y 60 años, sin impedimentos físicos o de carácter y, para establecer una clara distinción social, que fuesen vecinos con rentas, industria u oficio y que hubieran demostrado claramente su

2 ARTOLA GALLEGOS, Miguel. La España de Fernando VII, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 2<sup>a</sup> ed., p. 664.

3 BRAOJOS GARRIDO, Alfonso. Op. cit., p. 80.

4 ARTOLA GALLEGOS, Miguel. Op. cit., pp. 681-682.

5 BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. Op. cit., p. 1.

amor al soberano y a su dinastía, a la religión católica y a las antiguas leyes fundamentales y costumbres de la monarquía española. Con ello descartan a quienes no dispongan de recursos para mantenerse, especialmente los días en que han de prestar servicio. Así, el artículo 3º dispone que: *Quedan exceptuados de solicitar su admisión en dichos cuerpos de voluntarios los jornaleros, y todos los que no puedan mantenerse a sí mismos y a sus familias los días que les toque de servicio.*<sup>6</sup>

Sin embargo, no fue hasta el 8 de junio de 1826 cuando se conoció el Reglamento definitivo<sup>7</sup> con el que se persigue una doble finalidad: fomentar el desarrollo de estos cuerpos más allá de unas simples milicias voluntarias y provisionales y aprovechar el *amor al Soberano y adhesión decidida* para encuadrarlos en cuerpos orgánicos con deberes y derechos bien definidos, totalmente politizados y comprometidos en la defensa del régimen pero, además, estarían al margen del ejército tradicional del que Fernando VII no se fiaba, después de las experiencias habidas con los pronunciamientos anteriores al Trienio.

En este reglamento, al contrario que en el provisional de 1824, primará la lealtad y fidelidad al absolutismo por encima de la condición social y económica de los voluntarios, concediendo el papel de garantes del sistema a aquellos que estaban muy lejos de identificarse con la naturaleza privilegiada del mismo. De esta manera, dos años después de su exclusión del cuerpo, los jornaleros podían volver a reintegrarse en él incluso siendo favorecidos por el sistema, como se recoge en el artículo 10º.

Los ayuntamientos y funcionarios públicos preferirán, para los trabajos que puedan ofrecerse en los pueblos y en igualdad de circunstancias, a los voluntarios realistas, en especial los jornaleros, presentando estos al efecto una certificación de su capitán autorizada por el jefe en apoyo de su conducta y honradez.<sup>8</sup>

El requisito fundamental, además de tener una edad comprendida entre los 18 y 50 años, será el de acreditar *su constante amor y lealtad a mi Augusta Real Persona y Soberanía, a [la] Dinastía, a la Religión Católica Apostólica romana, y a las antiguas leyes fundamentales y respetables costumbres de la Monarquía Española.*<sup>9</sup>

---

6 *Reglamento para los Cuerpos de Voluntarios Realistas*. Decretado por S.M. en 26 de febrero de 1824. Palma de Mallorca. En la imprenta de Felipe Guasp.

7 El Reglamento consta de dos partes: Inspección General y Reglamento para los Cuerpos de Voluntarios Realistas y, como documento aparte con paginación independiente y encabezamiento y final propios, una Adición al Reglamento para los Voluntarios Realistas del Reino, correspondiente a las provincias Vascongadas. En estas provincias los voluntarios cambiarán de nombre y pasarán a denominarse Voluntarios armados de Vizcaya, de Guipúzcoa y de Álava. Artículo 17. *Reglamento para los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino*. De orden de S.M. Madrid, Imprenta de Don José del Collado, Año de 1826, p. 9.

8 Artículo 10º. *Ibidem*, p. 8.

9 Artículo 1º. *Ibidem*, p. 6.

Los voluntarios realistas se consolidaron como los defensores del absolutismo exaltado, lo que con el paso del tiempo se convirtió en un peligro para el propio régimen, llegando a participar en insurrecciones contra el sistema y contra el monarca.<sup>10</sup>

A nivel organizativo se creó el cargo de Inspector General de los cuerpos de voluntarios realistas, con dependencia directa del Rey, sustrayéndolos a la autoridad de los capitanes generales.

A partir de este momento, la preocupación mayor será la financiación de estos cuerpos y para ello se plantea la necesidad de allegar arbitrios que facilitaran su desenvolvimiento a través, especialmente, de dos reales órdenes de 28 de agosto de 1826 y de 12 de febrero de 1827, ésta última con carácter de circular.

Para ello se consideró que lo más adecuado es que los Intendentes de cada provincia concediesen a cada pueblo aquellos que ellos mismos adoptasen para armar, vestir y sostener los cuerpos de voluntarios realistas. Para evitar abusos serían los ayuntamientos los que propondrían a los Intendentes dichos arbitrios, que se comenzarían a cobrar -una vez aprobados- con carácter interino hasta que se produzca la sanción real. La recaudación se haría por medio de arriendos, y el ayuntamiento pondría los fondos a disposición de la Inspección General para que los invirtiera en los objetos propios del Instituto. Los arbitrios se impondrían a todos los pueblos, tuvieran o no voluntarios realistas propios.

Después de cuatro años de la publicación del reglamento los cuerpos de voluntarios realistas no habían alcanzado el nivel y el carácter que se persiguió con su creación. La revolución de 1830 es la excusa perfecta para que el Inspector General se dirija al Rey para detallarle el estado y los fallos que considera de organización del cuerpo, proponiendo lo que consideraba indispensable para que fuese lo que, originariamente, se quiso que fuera una fuerza dedicada a la defensa del Rey, de la familia real y la conservación del trono. En las diez propuestas que realiza se trata de que los voluntarios realistas dependan exclusivamente del Rey y todo su funcionamiento manejado por el Inspector General, sin intervención de ninguna otra autoridad militar.<sup>11</sup>

A estas alturas los voluntarios realistas causaban cierto recelo pues un gran número de ellos se agrupaba en torno al infante don Carlos. Esta tendencia y los sucesos de La Granja marcan el inicio del camino para acabar con el cuerpo. El nuevo giro político con la presencia de Cea Bermúdez como ministro de Estado pone a los realistas en el punto de mira, su proximidad a las aspiraciones del Infante podría suponer un serio peligro para la orientación adoptada con la sucesión directa en Isabel.

---

10 BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. Op. cit., pp. 9-14.

11 Exposición de 20 de agosto de 1830. En SUÁREZ VERDEGUER, Federico. Op. cit., p. 85.

El 5 de noviembre de 1832 el Ministerio de Hacienda determina la reunión de fondos en una caja única y el día 8 se pide, por este mismo Ministerio, una relación minuciosa y detallada de los frutos y rendimiento de los arbitrios dedicados al mantenimiento de los voluntarios. La pérdida del control económico iniciaba la desaparición del propio cuerpo.<sup>12</sup>

Esta se vio acrecentada con la muerte del inspector general, José María de Carvajal,<sup>13</sup> a fines de 1832 sin que se nombrase a nadie para desempeñar el cargo, por lo que los voluntarios volvieron, de hecho, a estar bajo la autoridad de los capitanes generales. Pero el paso decisivo para su extinción fue el decreto de la Reina suprimiendo los arbitrios destinados a su conservación y sostenimiento, lo que facilitaba (por liberarlos del pago) que el pueblo acogiese con agrado la paulatina supresión del cuerpo al ser por cuenta de sus integrantes todos los gastos que se occasionaran.

La institución quedó completamente disuelta en los umbrales del reinado isabelino, al fallecer Fernando VII el 29 septiembre de 1833 y decretar, el 23 de octubre, la Reina Regente -M<sup>a</sup> Cristina de Borbón- el cese de los arbitrios destinados a los voluntarios realistas.<sup>14</sup> Como la muerte del monarca provocó frecuentes enfrentamientos entre liberales y voluntarios realistas fueron aprovechados estos acontecimientos para, por un decreto del gobierno, crear la milicia urbana, llamada Milicias Nacionales (como fuerza auxiliar del ejército), y ordenar la recogida de las armas de los voluntarios.

## FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS DE PUERTO REAL

Las primeras disposiciones en la formación del Cuerpo de Voluntarios Realistas no pueden aplicarse en la villa por razones obvias. Para la fecha en que se publica la orden circular del Ministerio de la Guerra, el 10 de junio de 1823, Puerto Real aún seguía manteniendo un ayuntamiento liberal,<sup>15</sup> permaneciendo fiel al gobierno constitucional, en tanto que su núcleo urbano se encontraba atestado de personas, en un incesante ir y venir de milicianos que precedían al séquito de Fernando VII.<sup>16</sup>

12 SUÁREZ VERDEGUER, Federico. Op. cit., p. 86.

13 José María Carvajal y Urrutia Castellet y Caminero, caballero Gran Cruz de la orden de Carlos III, natural de Cádiz, inspector general de voluntarios realistas.

14 Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (en adelante B.O.P.) nº 116, 19 de noviembre de 1833, pp. 4 y 5.

15 La sustitución del Ayuntamiento constitucional por el realista no se llevó a cabo hasta el día 29 de junio, cinco días después de la llegada de las tropas francesas a la villa. ANARTE ÁVILA, Rafael y CRUZ BELTRÁN, José M<sup>a</sup>. *Estudio de Puerto Real. El Trienio Liberal (1820-1823)*, Sevilla, Punto Rojo Libros, 2020, p. 210.

16 RUIZ GALLARDO, Manuel. "Datos para el estudio del gasto militar en la Villa de Puerto Real durante 1823", en *Matagorda. Revista de Estudios Puertorrealenos*, nº 5, Puerto Real, 2023, p. 309.

En los meses posteriores, aun cuando se considerase una localidad liberada del gobierno constitucional, la villa estaba ocupada por las tropas francesas que sitiaron Cádiz con la intención de liberar al monarca y muy alejada de la zona de influencia de la Junta Provisional de Gobierno. Por tanto, habrá que esperar hasta el mes de enero de 1824 para responder al llamamiento para formar este nuevo cuerpo.

Eran muchas las actuaciones de urgencia que necesitaba el municipio, sin embargo, no era conveniente demorar este tema por el enorme significado que tiene la demostración de lealtad al Rey en un tiempo en el que es preciso dejar clara la situación de cada uno.

Fue en el cabildo de 7 de enero<sup>17</sup> en el que se leyó la orden de 10 de junio y, ante el retraso que se reconoce con respecto a otras poblaciones, se acuerda que sin *dilatarse un momento* se lleve a cabo la formación de este cuerpo y que este proceso se anuncie por parte del ayuntamiento -encargándose al alcalde mayor- realizando un llamamiento a la población. Que una vez se reúna un número suficiente de voluntarios se ponga en marcha el procedimiento para la elección de jefes, oficiales y suboficiales. Todo conforme al artículo 3º de la orden.<sup>18</sup>

La publicación de un bando, el día 30 de enero, pretende animar a la población a inscribirse, mediante la exaltación del fervor monárquico, como defensor de los *legítimos derechos* del monarca y combatiente contra el sistema constitucional.

El Cuerpo de Voluntarios Realistas se presenta como una *fuerza pública libre de corrupción*, que preserve la tranquilidad y la seguridad de un estado social sumamente benéfico, compuesta por *los vecinos más honrados* quienes serán el *sostén más seguro de los derechos* individuales. Paradójico el término derechos individuales con el retorno del absolutismo.

Para espoliar el ánimo de los puertorrealeños pretende establecer una infantil comparación con otras localidades en las que van *corriendo por todas partes multitud de habitantes a inscribirse en sus filas* por ello que, el alcalde mayor, sabedor de que *esta villa que a ninguna otra cede en amor a su Soberano (...)* desea con impaciencia ver sus virtuosos moradores tomar parte en tan útil establecimiento y espera que sus habitantes se inscriban en masa.

Los nueve puntos que desarrolla la orden son reducidos, en el bando, a tres para simplificar el texto y no hacerlo tedioso a los lectores. Lo que sí destaca es que los aspirantes tengan como cualidades *buenas conductas, honradez conocida* y las fundamentales, *amor a nuestro Soberano y decisión a conservarlo en el goce de sus legítimos derechos y contrariar cuantos es-*

17 Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR), Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

18 Orden de 10 de junio de 1823. AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas, Legajo 1507-10. Ítem. MARTÍNEZ QUESADA, Francisco. Op. cit., pp.110-113.

*fuerzos pudieran hacerse en favor del llamado sistema constitucional, que tantos males ha causado.* Lo que define la funcionalidad del cuerpo y su prioritario carácter contrarrevolucionario. Olvidando cuestiones tan básicas como los márgenes de edad que van de 20 a 50 años.

Termina el bando hablando de las funciones de los voluntarios y en qué consistiría su trabajo aprovechando para hacer una dura crítica a la Milicia Nacional anterior.<sup>19</sup>

El plazo para realizar la filiación es de diez días desde su publicación.

Los primeros inscritos son los propios componentes del consistorio, junto con un pequeño grupo de ciudadanos dispuestos todos a demostrar su lealtad y fidelidad al Rey, al tiempo que el deseo de mostrar públicamente su opción política tras los casi cuatro años en que no han podido hacerlo abiertamente.<sup>20</sup>

Su inscripción, por ser los primeros, es directa sin ser evaluados por la comisión que establece el punto 2º de la orden al no haber sido aún constituida. Los primeros voluntarios realistas son el alcalde mayor, Manuel Serrano y Díaz; el Marqués de la Hermida, Juan de Goyena, Esteban Meinadier, Joaquín de Bringas, regidores; Lorenzo Pereyra de la Serna, secretario; Simón Manuel Carrera, síndico personero; Francisco Barba, diputado del común; Andrés García y Miranda, José Martínez, José Mª Lacasa, Gaspar de Serás, José María Carrera, Antonio Moya, José Arrieta, Juan del Pozo, Antonio Saborido, José Armenta, Antonio Santisteban, Francisco Abad, Silvestre de la Cruz, Manuel Torres, Juan Domínguez, Vicente Arrieta, José Góngora y Antonio Galán.

La comisión a la que hace referencia la orden estará compuesta por ocho miembros que serán elegidos de entre los primeros que se alisten. En Puerto Real estará integrada por los *ocho primeros listados después de los individuos del Ayuntamiento*. Se trata de una decisión propia del cabildo pues la orden no hace alusión alguna al carácter de los componentes.<sup>21</sup> Los miembros integrantes de la misma serán los señores García y Miranda, Martínez, Pereyra de la Serna (J.M.),<sup>22</sup> Lacasa, de Serás, Carrera (J.M.), Moya y Barba. Su función será la de estudiar las solicitudes de ingreso en el cuerpo e informar al Ayuntamiento de la adecuación o no de los individuos.<sup>23</sup>

19 Bando de 30 de enero de 1824. *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

20 El propio alcalde mayor, Manuel Serrano, dado a extender proclamas contra el gobierno liberal y en favor del Rey absoluto, ayudar a partidas realistas o enfrentarse directamente con grupos liberales, llegó incluso a correr el riesgo en una ocasión de ser ejecutado, lo que no sucedió por haber sido escondido por los trabajadores de la hacienda de don Esteban Meinadier. Cabildo de 27 de enero. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824*, Legajo 34-2.

21 Orden de 10 de junio de 1823. *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

22 Curiosamente, Juan María Pereyra de la Serna, figura como miembro de la comisión cuando no aparece en la relación de primeros inscritos.

23 Cabildo de 6 de febrero. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824*, Legajo 34-2.

Esta comisión actuará en las peticiones que se produzcan en los próximos meses, ya que no podían hacerlo en sus propias solicitudes, decidiendo si los demandantes cumplen o no con los requisitos que se espera de los voluntarios realistas. Curiosamente en el primer caso que deben intervenir, sobre la petición de Dionisio Villanueva,<sup>24</sup> deciden no aceptar la solicitud.

Como vemos, las veintiséis solicitudes que se presentan inmediatamente y dentro del plazo marcado no son suficientes para que se forme ningún tipo de unidad. Por ello, habrá que esperar a que se presenten nuevas incorporaciones para poder constituir compañías, tanto de infantería como de caballería.

Durante el año de 1824 el Ayuntamiento siguió recibiendo solicitudes tanto grupales, como la que se presenta para el cabildo de 22 de marzo,<sup>25</sup> como individuales con el objetivo de poder responder al entusiasmo mostrado por los municipios y que, sin embargo, no se vio refrendado por la población.

A lo largo de este año dos son los momentos en los que el alistamiento es más numeroso. El primero el que ya conocemos, del mes de febrero, con veintiséis voluntarios inscritos de los que tan solo veintitrés figurarán en los listados y encuadramientos posteriores.<sup>26</sup> El segundo tendrá lugar en los últimos días del mes de octubre -aunque figure en el libro de anotaciones como del mes de noviembre- y en él serán sesenta y uno los vecinos que soliciten y se inscriban como voluntarios realistas.

Las razones de estos alistamientos tienen que ver con el contenido de una real orden, de 6 de septiembre, por la que se insiste a los capitanes generales para que *se dediquen (...) a la organización, fomento y disciplina de los cuerpos de voluntarios realistas de los pueblos comprendidos en la demarcación de sus respectivos distritos (...) procediendo sin demora a darles mayor extensión de la que tienen en el día.*<sup>27</sup>

Ante esta orden el Ayuntamiento acuerda que se realice una proclama, por el alcalde mayor, *instando a estos vecinos a su presentación y alistamiento.*<sup>28</sup> La que se hizo pública al día siguiente fiéndola el pregónero público Andrés Moure, junto con la real orden, en los lugares acostumbrados.

---

24 Vista en el cabildo de 12 de febrero. *Ibidem*.

25 En este cabildo se admitió el listado que presenta Manuel Fernández Cavada con otros nueve compañeros, previo el dictamen favorable de la comisión. *Ibidem*.

26 Aun cuando figuran en la solicitud de ingreso y en la aprobación en cabildo, los Sres. Juan de Goyena, Esteban Meinadier y José Góngora, no volverán a figurar en ningún otro listado, ni en la composición de las compañías que se formen, ni en el libro de inscripciones.

27 Comunicada por el capitán general de Andalucía el 22 de septiembre. *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

28 Cabildo de 13 de octubre de 1824. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824*, Legajo 34-2.

En ella, aunque se ensalza a aquellos ciudadanos que *volasteis en número a inscribiros*, se dirige directamente a los *muchos que estando aprestados a inmolarse espontáneamente por tan caros objetos permanecen apáticos sin aparecer a ser colocados en las honrosas líneas donde se encuentran sus mejores hermanos*, a quienes invita a convertirse en *el ante mural más potente del trono y del altar y el más firme apoyo del orden público y de la seguridad individual.*<sup>29</sup>

Como consecuencia los capitanes generales pondrán más interés en la situación de los cuerpos. Interés que se convierte en presión, sobre los pueblos y ciudades, por dar una buena imagen y un alto grado en el cumplimiento de los deseos del Rey.

Puerto Real también sentirá esa sensación y, ante la falta de inscripciones desde el mes de marzo, conocedora de la gira que por la Provincia va a realizar el segundo comandante general de Andalucía, encargado de la organización y fomento de los voluntarios realistas, mariscal don Juan Downie, no se contentará con la publicación de la proclama anterior, sino que se tratará de presionar a los ciudadanos mediante el envío de una nota de invitación para formalizar la inscripción por tratarse de ciudadanos en los que concurren las circunstancias de gozar de *buenas opiniones morales y políticas* o, en su defecto, argumentar las razones, o el *justo motivo*, por las que no lo hacían. Recurso que no solo se va a utilizar en la villa, sino que se llevará a cabo en otras localidades.<sup>30</sup>

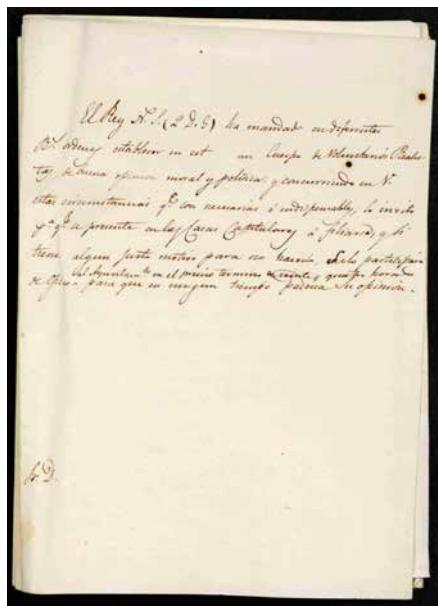


Imagen 1. Papeleta de invitación a participar en el Cuerpo de Voluntarios Realistas de Puerto Real o justificar el motivo por el que no lo hace.

29 Proclama del alcalde mayor a los vecinos de Puerto Real, 14 de octubre de 1824. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

30 Borrador, a mano, y distintos modelos impresos. *Ibidem*.

La comunicación de la orden y el acuerdo de realizar la proclama tendrá lugar en el mismo cabildo en el que se informa del aviso de la próxima visita del mariscal Downie, comunicado en oficio del día 8, lo que pone de manifiesto que la postura adoptada por el ayuntamiento es consecuencia directa de la revista inminente a las tropas.<sup>31</sup>

Visita que, sin embargo, aún se va a demorar unos días y no va a ser tan sorpresiva como inicialmente se planteaba. El día 3 de noviembre se recibe un oficio manuscrito de don Juan Downie en el que comunica al Ayuntamiento que, aunque su intención era ir al día siguiente a Puerto Real, se encuentra *bastante indisposto y en términos de no poderme levantar*, por lo que aplaza la revista a las tropas hasta que se encuentre repuesto. Informa que avisará con anticipación de su llegada para que los municipios estén reunidos con los señores curas párrocos, en la sala capitular, y todos los voluntarios en la Plaza del Rey para pasar la revista de inspección.<sup>32</sup>

Junto al oficio remite unos formularios de estadillos de tropas para que se cumplimenten y ordena que una comisión del cabildo se persone al día siguiente en El Puerto de Santa María a recibir sus órdenes.<sup>33</sup>

El cabildo, reunido de urgencia en el mismo día, acuerda recopilar la información que solicita, tanto de tropa como de armamento y que se comisionen a Manuel Serrano, alcalde mayor; al Marqués de la Hermida y a Joaquín M<sup>a</sup> de Bringas, regidores; y Francisco del Vasto, como síndico procurador general.

En la visita realizada el día 4 de noviembre los comisionados presentaron el modelo de uniforme que se había adoptado para la milicia, que *mereció la aprobación* del mariscal quien informó a los municipios que la visita de inspección tendría lugar el domingo día 7, que los voluntarios realistas debería estar formados en la Plaza del Rey a las ocho de la mañana, que se preparase un alojamiento digno para el general, que el ayuntamiento estuviese reunido desde la misma hora en las salas capitulares y, entre tanto, el mayordomo de ayuntamiento y una diputación del mismo esperasen, a la entrada del pueblo, la llegada del general para cumplimentarlo y acompañarlo a las casas capitulares.

---

31 En el oficio impreso se comunica que la llegada, del Segundo comandante General de Andalucía, se avisará con un día de antelación, lo que no dejaba margen a actuar una vez se conociese. El escrito viene acompañado de cuatro ejemplares de una proclama de exaltación y otros tantos ejemplares de un Catecismo de obligaciones de los Milicianos Realistas. Cabildo de 13 de octubre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

32 La plaza llamada del Rey es la que, tradicionalmente, se ha llamado de la Iglesia y durante el Trienio Liberal de la Constitución. De ella, con la restauración absolutista, se había quitado la lápida que le daba nombre y en su lugar se había colocado un retrato de Fernando VII propiedad de Andrés García Miranda (administrador de rentas reales). Como aquella fue una medida provisional, se acuerda colocar una tarjeta, imitando el jaspe, con la inscripción *Plaza del Rey*. Esta tarea se encarga al alcalde mayor y al Marqués de la Hermida. Cabildo de 12 de febrero de 1824. *Ibidem*.

La realización de la tarjeta y su colocación tuvieron un costo de seiscientos noventa y un reales de vellón. Cabildo de 22 de marzo. *Ibidem*.

33 Oficio de don Juan Downie de 3 de noviembre de 1824. AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas, Legajo 1507-10.

Además, ordenó que se constituya una nueva comisión de valoración de las solicitudes de ingreso compuesta por el alcalde mayor, el regidor decano, los diputados del común, síndicos y el cura párroco. Igualmente, se habría de formar otra comisión que trate los temas de vestuario y armamento.<sup>34</sup> En un último intento por conseguir el mayor número posible de voluntarios, el alcalde mayor insiste en una nueva proclama con la que espolear el ánimo de los ciudadanos, recurriendo de nuevo a la comparación con otros pueblos que forman parte de la gira del mariscal.<sup>35</sup>

Tanto las proclamas como las invitaciones dieron su fruto y el día 7 fueron muchos los ciudadanos inscritos presentes en el acto, lo que fue muy valorado por el señor Downie quien se marchó muy satisfecho tras *dejar planteado y formado medio batallón de Infantería, y media compañía de Caballería*. Además, en el mismo acto nombró comandante de ambas armas -y, por tanto, máxima autoridad de los voluntarios realistas- al Marqués de la Hermida.<sup>36</sup> Dejó para el día 8 el nombramiento de los oficiales de cada una de las compañías a quienes elegiría de las ternas presentadas por el ayuntamiento. En todos los casos nombrará, para su desempeño, al primero de cada una.<sup>37</sup>

TERNAS PROPUESTAS PARA ELECCIÓN DE OFICIALES			
CARGOS	PROPUESTAS		
	1º	2º	3º
Comandante	Sr. Marqués de la Hermida	D. Andrés García Miranda	D. Francisco de Paula Trifú
Ayundante	D. Mateo Gatica	D. José M.ª Lacasa	D. José Martínez
<i>1ª compañía de Infantería</i>			
Capitán	D. Andrés García Miranda	D. Francisco de Paula Trifú	D. Lorenzo Pereyra de la Serna
Teniente	D. Lorenzo Pereyra de la Serna	D. José M.ª Lacasa	D. José Martínez
Subteniente	D. José Martínez	D. José M.ª Carrera	D. Gaspar de Seras
<i>2ª compañía de Infantería</i>			
Capitán	D. Francisco de Paula Trifú	D. Lorenzo Pereyra de la Serna	D. José M.ª Lacasa
Teniente	D. José M.ª Lacasa	D. José Martínez	D. José M.ª Carrera
Subteniente	D. José M.ª Carrera	D. Gaspar de Seras	D. Lorenzo Pereyra de la Serna
<i>Sección de Caballería</i>			
Alférez	D. Simón Manuel Carrera	D. Agustín Sancho	D. Francisco de Paula Barba

34 Los componentes de esta comisión serán los regidores Marqués de la Hermida, Joaquín M.ª de Bringas y Juan Goyena, el diputado del común Francisco de Paula Barba y los voluntarios Andrés García Miranda y Santiago Prado.

De todo lo ordenado por el mariscal Downie se dio cuenta en el cabildo del día 5 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2. *Ítem. AMPR. Quintas y Milicias, Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

35 Proclama del 5 de noviembre. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

36 Orden impresa del día 7 noviembre de 1824, Puerto de Santa María. *Ibidem*.

37 Cabildo de 8 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

Las propuestas de oficiales y el estadillo de voluntarios realistas son enviados, el mismo día 8, al mariscal Downie quien las remitirá conformadas y firmadas con fecha de 10 del mismo mes, insistiendo en que se trata de nombramientos *interinos mientras merecen la Real aprobación de S.M.*<sup>38</sup>

Copia de estos mismos estados fueron remitidos a la Secretaría de Estado y Despacho de la Guerra, quien los había solicitado en cumplimiento de real orden de 30 de octubre, de lo que había dado traslado el capitán general de Andalucía don Juan Caro.<sup>39</sup>

El año 1824 termina con la consolidación del Cuerpo de Voluntarios Realistas mediante el acto protocolario, llevado a cabo en cabildo, de otorgar la categoría de miembro del cuerpo a cada uno de los nombrados como inscritos, tras lo cual se procedió a la presentación del comandante de la expresada milicia de la siguiente manera:

*Milicianos, por orden del Excmo. Sr. Segundo comandante general de Andalucía reconocerán los Voluntarios por comandante interino de este cuerpo, hasta la aprobación de S.M., al Sr. Marqués de la Hermida.*<sup>40</sup>

A continuación, el propio marqués, tras pronunciar un discurso, presentó a los oficiales de las compañías, quienes a su vez lo hicieron de los suboficiales. De esta manera queda completado el proceso de formación junto con la composición de las dos compañías de infantería y la -bastante reducida- compañía de caballería.

---

38 Oficio de remisión de don Juan Downie, del día 10 de noviembre, del estado nominal de la fuerza que compone la milicia realista y elección de sus oficiales. AMPR. *Quintas y Milicias, Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

Visto en el cabildo del 11 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

39 Mediante oficio impreso fechado en Sevilla el 10 de noviembre. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10. Lo que se vio y acordó en el cabildo del día 24 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

40 Cabildo de 19 de diciembre de 1824. *Ibidem*.

<b>COMPOSICIÓN DE LAS UNIDADES DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS DE PUERTO REAL</b>	
Capitán comandante	Sr. Marqués de la Hermida
Primer Ayudante	D. Mateo Gatica
Sargento 2º Brigada	D. Antonio Marquís
<i>Caballería</i>	
Alférez	D. Simón Manuel Carrera
Sargento 2º	D. Francisco de Paula Barba
Cabo 1º	D. José González Carrera
Cabo 2º	D. Rafael de Mera
Voluntarios	El Sr. alcalde Mayor D. Joaquín María de Bringas Antonio Saborido Antonio Santisteban Francisco Abad D. Juan Domínguez D. Antonio Galán Luis Balbas Pedro Romero Juan Campo D. Agustín Sancho D. Francisco Tejerina D. Miguel Pizarro D. José Armenta D. Calisto Carrasco D. José Treviño D. José Suárez D. Francisco Fernández

<b>1ª Compañía de Infantería</b>		<b>2ª Compañía de Infantería</b>	
Capitán	D. Andrés García de Miranda	Capitán	D. Francisco de Paula Trifú
Teniente	D. Lorenzo Pereira de la Serna	Teniente	D. José María Lacasa
Subteniente	D. José Martínez	Subteniente	D. José María Carrera
Sargento 1º	D. Antonio Moya	Sargento 1º	D. Manuel Benito Carrera
Sargento 2º	D. Antonio Gallardo	Sargento 2º	D. José Pinilla
Sargento 2º	D. José Fernández Farinas	Sargento 2º	D. Francisco de Paula Sánchez

Cabo 1º	D. Antonio Leal	Cabo 1º	D. Manuel Fernández Cabada
Cabo 1º	D. Vicente Arrieta	Cabo 1º	Gregorio Rodríguez
Cabo 1º	D. Felipe Marquís	Cabo 1º	D. José Arrieta hijo
Cabo 1º	D. Francisco Muñoz	Cabo 1º	Francisco Cano
Cabo 2º	D. Antonio Barroso Caballero	Cabo 2º	José Muñoz
Cabo 2º	D. José María Bohórquez	Cabo 2º	D. Antonio Marquis 2º
Cabo 2º	D. Ramón Allende	Cabo 2º	José Real
Cabo 2º	D. Antonio del Río	Cabo 2º	José María Cano
Voluntario	D. Juan M.ª Pereira de la Serna	Voluntario	D. Gaspar de Seras
	D. José María Arrieta padre		Silvestre de la Cruz
	Juan Rondán		Manuel de Torres
	Clemente Barros		Gines Palazón
	José Camacho		Pedro Mostazo
	Manuel Meléndez		Benito Mostazo
	Francisco Arriaza		Cayetano Berrocal
	José Espinosa		José Carrión
	José González 2º		Francisco Abarca
	Bartolomé Blanco		José Palacios
	D. Gabriel Laugier		José González
	D. Santiago Prados		Manuel Chozas
	Nicolás Negrí		Francisco Chozas
	José Melpe		Remigio Escudero
	Guillermo Tunís		Juan Ordóñez
	Bernardo Reino		José Ramón Blanco
	Fernando del Real		Miguel Hurtado

	D. Blas Rabal		José Ramón Reyes
	D. Gerónimo Cadenas		José Alba
	Francisco de los Santos Meni		Fernando Berrocal
	Francisco López 2º		Luis Rizo
	D. Juan José Somoza		Luis Villegas
	D. Francisco de Paula Luque		José Antonio Blandino
	D. José Molina		Bernardo Bonhomme
	D. José Arteaga		Mamerto Torres
	D. José San Martín		Ramón Ruiz
	D. Antonio Ramos Jiménez		Manuel Trujillo
	D. Antonio García		Luis Arteaga
	Antonio Pacheco		Juan Pacheco
	Sebastián Sarmiento		
	D. Miguel Ferrer		
	D. Miguel Ponce		
	D. Antonio Cárdenas		

Unidades que, al no aumentar su número no llegaron a constituir un batallón,<sup>41</sup> por lo que pertenecen las de infantería al Batallón de San Fernando y la de caballería al Escuadrón de Sanlúcar de Barrameda, ambos de la Tercera Brigada de Andalucía.<sup>42</sup>

El año siguiente, a pesar de la euforia por la formación de las compañías, no será especialmente prolífico en cuanto a las incorporaciones al recién constituido cuerpo. Al contrario, será un período de escasez de nuevos miembros y de controvertidas decisiones por parte de

41 Según el reglamento de 1824 los batallones podrían estar compuestos de ocho o de cuatro compañías. *El batallón de ciento sesenta se dividirá en cuatro compañías y no se formará en ocho compañías hasta no haber reunido trescientos veinte hombres.* Artículos 8º y 9º. Op. cit., p. 14.

42 Considerando la subinspección de Andalucía la formada por las provincias de Sevilla, Córdoba y Jerez. En ella se formaron cuatro brigadas, estando compuesta la Tercera Brigada por seis batallones de infantería, cuyas sedes fueron Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, San Fernando, Jerez de la Frontera, Cádiz y Medina Sidonia; una compañía de artillería en Cádiz y un escuadrón de caballería en Sanlúcar de Barrameda. BRAOJOS GARRIDO, Alfonso. Op. cit., pp. 87-89.

su comandante que llevarán a la salida de muchos de sus integrantes, poniendo en duda los valores que se presuponían en sus miembros.

En cuanto a las incorporaciones, apenas se van a producir seis nuevas a lo largo del año, a pesar de que el ayuntamiento exime a los inscritos del pago de la contribución que se impone para costear los gastos del propio cuerpo, asunto que trataremos en el apartado correspondiente.<sup>43</sup>

Por lo que respecta a la salida de voluntarios se produjo como consecuencia del nombramiento del coronel don Mateo Ballesteros Figueroa, comandante de armas de la villa, como jefe organizador del tercio de voluntarios realistas de Puerto Real.<sup>44</sup>

El coronel Ballesteros, con oficio de 8 de noviembre, remite una relación de 37 voluntarios realistas a los que exime de pertenencia para que sean incluidos entre los que han de contribuir con la cuota para sostenimiento de esta milicia.

El cabildo sorprendido ante esta decisión pasa, tanto el oficio como el listado, a la comisión de milicias para que determine la actuación oportuna.<sup>45</sup>

La comisión, revisadas y analizadas todas las órdenes relativas a los voluntarios realistas hasta la fecha, no encuentra motivo alguno para que se adopte esta decisión sobre la mayor parte de la tropa existente en ese momento. Especialmente cuando tanto trabajo ha costado ponerlo en marcha, como para que ahora a sus miembros se les separe del mismo.

Se lamenta de que habiendo trabajado tanto para procurar equipo e instrucción a los voluntarios, la primera medida adoptada por el señor Ballesteros, en lugar de procurar el fomento y organización del cuerpo, fuese convocarlos a su casa para ofrecerles la posibilidad de separarse del mismo.

En cualquier caso, la comisión admite que el espíritu patriótico de los voluntarios no debía ser muy alto y no encontrarían demasiado atractivo a su alistamiento ni excesivo el

---

43 Circular del capitán general de Andalucía con fecha 10 de marzo. Visto en cabildo del día 16. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

44 La primera noticia de este nombramiento la proporciona el mismo Ballesteros quien, mediante escrito que dirige al ayuntamiento informa del nombramiento que se ha producido y pide información completa sobre los arbitrios destinados a los voluntarios y, especialmente, las cantidades producidas. A esto los municipios acuerdan no proporcionar ningún tipo de noticia hasta tanto, oficialmente, no se le comunique el referido nombramiento. Visto en cabildo de 27 de julio. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2. La confirmación del nombramiento se produjo mediante oficio del capitán general de Andalucía, de 7 de agosto, en el que se comunica la resolución adoptada del nombramiento del citado coronel. *Ibidem*.

45 Cabildo de 2 de diciembre de 1825. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

empeño en cumplir con los servicios. Por ese motivo piensan que este tipo de propuestas no deben realizarse dada *la propensión de todo individuo a eximirse de cuanto tenga el menor viso de sujeción y dependencia (...) como fue así su resultado quedando separado el mayor número de los que estaban alistados.*

Aun teniendo en cuenta el poco espíritu y compromiso de los voluntarios, la comisión pide al Ayuntamiento que no permita esta circunstancia y convenza al Sr. Ballesteros para que revoque su decisión y haga volver a los milicianos dados de baja. Y en caso de no aceptarlo se informe al capitán general de Andalucía, José Ignacio Álvarez Campana, para que ordene la finalización de este proceso.<sup>46</sup>

El ayuntamiento acepta estas propuestas informando al comandante de armas, por oficio fechado el día 17 de diciembre, de los pasos que se van a dar en contra de su decisión.<sup>47</sup>

Sobre la actitud de los milicianos solo destacar que, proveniendo la mayoría de los que se alistaron a finales de 1824, ante la presión municipal por la visita del mariscal Downie, es evidente que no tenían demasiado interés ni formaban parte de los más exaltados absolutistas. Exceptuando los primeros alistados, en febrero de 1824, dispuestos a manifestar su fidelidad al Rey y la defensa del Trono y el Altar el resto de los que se inscriben no van a mostrar, en ningún momento, tanto fervor político.

Sin embargo, actuando con absoluta normalidad y como si nada especial hubiese ocurrido, el coronel Ballesteros envía, al ayuntamiento puertorrealeño, un listado de nuevas incorporaciones<sup>48</sup> para que se analice y *califique si son dignos de pertenecer al expresado cuerpo*. Lo que supone en la práctica, tras la baja de un importante número de ellos y la nueva incorporación de otra gran cantidad de voluntarios, una refundación del órgano, posiblemente, bajo unos valores y unos objetivos que no son los que inicialmente se plantearon, siempre desde la actuación absolutamente personal y arbitraria del coronel Mateo Ballesteros.

El año 1827 comienza con el lamento, por parte del alcalde mayor, por la situación en que subsiste la fuerza de los voluntarios realistas más de un año después de los cambios promovidos por el coronel Ballesteros, en el que tan sólo habían producido cuatro incorporaciones.

No obstante, mucha preocupación no había tenido durante ese tiempo pues, según manifiesta, es ahora cuando se entera que en los partes que el Marqués de la Hermida, como co-

46 Informe de la Comisión de Milicias. 7 de diciembre de 1825. AMPR. *Quintas y Milicias, Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

47 Cabildo de 15 de diciembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

48 Que no figura en el expediente.

mandante de esta milicia, envía al subinspector del arma, solo hace referencia a los voluntarios que quedaron tras la reforma de Ballesteros. Así, ante la falta de gestión del comandante de los voluntarios, propone que sea el ayuntamiento quien tome las medidas necesarias para evitar la descomposición de esta milicia. Como medida inicial plantea la elaboración de un expediente, que recoja toda la información sobre la medida adoptada por el coronel Ballesteros, que será remitido al inspector general del cuerpo,<sup>49</sup> con la pertinente representación del alcalde mayor.<sup>50</sup> El expediente se envió el día 16 del mismo mes.

La respuesta de la subinspección de voluntarios realistas, el 16 de marzo, repite lo ya conocido, la necesidad e idoneidad de esa milicia y la urgencia de ampliar el número de inscritos en todas las armas. Su propuesta, que se dirijan edictos -desde la subinspección y el ayuntamiento- a los vecinos invitándoles a inscribirse como voluntarios, señalando el plazo, lugar y horario en el que podrán hacerlo.<sup>51</sup> El resultado fue totalmente descorazonador, no se produjo ni una sola inscripción en todo el año.

En cambio 1828 se inicia con un redoblado esfuerzo por conseguir la ampliación de la milicia, toda vez que el ayuntamiento es consciente de la ineeficacia de las últimas proclamas (bien es cierto que la última se había publicado diez meses antes). Por tal motivo se acuerda, en cabildo, elaborar una lista de los vecinos que, reuniendo las cualidades debidas, puedan alistarse, a los que se les llamaría de manera particular con el fin de convencerles de su alistamiento.<sup>52</sup>

La intención de convencer a los vecinos es evidente que se venía aplicando desde días anteriores, aunque no se plasmase hasta el día del cabildo, y de hecho fue a dar fruto en el mismo día pues, en un segundo cabildo que se reúne a continuación del ordinario, se estudian las solicitudes y se admiten nueve voluntarios para el arma de infantería y uno para la de caballería.<sup>53</sup>

Una muestra más de la presión a la que se está sometiendo a determinados ciudadanos es el alistamiento, el 24 del mismo mes de enero, de quince nuevos voluntarios.<sup>54</sup> Sin embargo, a algunos de los solicitantes de las dos últimas inscripciones, la junta calificadora,<sup>55</sup> los ex-

49 Recordemos que este cargo se había creado con el reglamento de 8 de junio de 1826, sustrayendo este cargo de la autoridad de los capitanes generales. Op. cit., pp. 2-5.

50 Cabildo de 9 de febrero. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1827, Legajo 35-2. *Ítem*. *AMPR. Quintas y Milicias, Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

51 Oficio de Basilio García, de la ayudantía de la subinspección de voluntarios realistas del 6º distrito, de fecha 16 de marzo. *Ibidem*. Visto en cabildo de 20 de marzo. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1827, Legajo 35-2.

52 Cabildo de 15 de enero. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

53 Segundo cabildo de 15 de enero. *Ibidem*.

54 Cabildo de 24 de enero. *Ibidem*.

55 Denominación que recibe la anterior comisión de aceptación, integrada por ocho miembros, en el artículo 5º del reglamento de 1826. Estará integrada por un jefe, un capitán, un ayudante, un teniente y un subteniente, que hará de secretario. Reglamento de 1826. Op. cit., p. 7.

cluye de su alistamiento. A esto el ayuntamiento reacciona negando todas y cada una de las objeciones que la comisión realiza, que es sobre todos los propuestos, llegando incluso a decir que de mantenerse una de las exclusiones sería porque *figuren parcialidades e intrigas*.<sup>56</sup>

No obstante, las objeciones expuestas por la junta calificadora y la respuesta municipal provocan un enfrentamiento entre el comandante de los voluntarios realistas y el cabildo en el que ambos se acusarán de ser responsables de la notoria decadencia.

El Marqués de la Hermida acusa al ayuntamiento de falta de interés y celo, instándole a buscar posibles voluntarios entre la población, como proponía el ayudante de la subinspección.<sup>57</sup>

Este, por su parte, entiende que el escaso atractivo del cuerpo se debe a la falta de instrucción y ejercicios y a que no se utilice el uniforme, especialmente por los oficiales y concretamente por el comandante del que se quejan los municipios de que no *haya tenido este Ayuntamiento la dulce satisfacción de verlo presentarse en parte alguna con su correspondiente uniforme, cuando de este modo sería un verdadero estímulo a los demás que no pueden sino con dolor referir que su Jefe no se lo ha hecho*.<sup>58</sup>

No obstante, el ayuntamiento se mantiene en su idea de hacer todo lo posible por ampliar el número de voluntarios, activando todos los medios a su alcance para animar al alistamiento de la población.

Poco a poco se va incrementando el número de sus componentes. Así el 14 de mayo se recibe, por parte del cabildo municipal, la solicitud de ingreso de dieciocho nuevos miembros que se considerará definitiva, tras ser aprobada sin objeciones por la junta calificadora, en el cabildo del 4 de julio.<sup>59</sup> Sin embargo, la tensa relación existente hará que el cabildo no notifique la aceptación y lista definitiva, al comandante de los voluntarios, hasta el día 15.<sup>60</sup>

Cualquier circunstancia es aprovechada para tratar de eludir responsabilidades sobre el mal funcionamiento del Cuerpo de Voluntarios Realistas, en este caso por parte del ayuntamiento, y cargarlas en el comandante. Con ocasión de un oficio del capitán general de Andalucía -don Vicente Quesada-, fechada el día 6 de julio,<sup>61</sup> en el que se ordena que se forme

56 Se trata, en concreto del caso de José Garrido que, siendo en ese momento diputado del ayuntamiento, se duda de su conducta política. Cabildo de 29 de enero. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

57 Oficio del Marqués de la Hermida, de 23 de enero de 1828. AMPR. *Quintas y Milicias. Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

58 Cabildo de 9 de febrero. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

59 Cabildo de 4 de julio. *Ibidem*.

60 Notificación de comunicación del acuerdo al comandante de los voluntarios realistas. AMPR. *Quintas y Milicias. Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

61 Oficio de capitanía general de 6 de julio de 1828. AMPR. *Quintas y Milicias. Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

una partida permanente (de voluntarios realistas) que se dedique exclusivamente a vigilar y perseguir los malhechores que se presenten en su término el ayuntamiento aprovechará para responsabilizar tanto al comandante de los voluntarios, como al comandante de armas de la villa de la situación por la que no puede prestar el más leve servicio, por la disolución en que está, porque no se ha verificado que ni una vez tan sola se reúnan según previene la ordenanza para los giros, evoluciones y demás como para las Academias que debían practicarse por los jefes, por cuya apatía existe dicho Cuerpo en una completa inacción tan contraria a los deseos de S. M.<sup>62</sup>

Hasta tal punto piensan que el Marqués de la Hermida no tiene ningún interés en el funcionamiento y actividad de la milicia que dudan de que hayan sido clasificados todos los individuos alistados últimamente.<sup>63</sup> Por ello, y para salvar su responsabilidad, se acuerda elaborar un informe pormenorizado dirigido al inspector de esta arma para que tome las medidas que considere oportunas.<sup>64</sup>

El deseo de dejar claro que la responsabilidad de la situación de los voluntarios realistas corresponde a su comandante es una constante para el ayuntamiento. Como respuesta al oficio del jefe de brigada de los voluntarios realistas de esta provincia, para elevar informe al Rey, comunica que en la actualidad la fuerza de los voluntarios realistas es de noventa y seis hombres de infantería y catorce de caballería de tan baja moral y formación que, asignándoles tareas de control y apoyo en algunos puntos del cordón sanitario, llegaron a abandonar sus puestos por lo que debieron ser *relevados por la Junta de Sanidad*. Sin embargo, proponen que los mandos que dirijan la compañía sean, el capitán, teniente y subteniente, los mismos que lo eran en ese momento, nombrándose solo como nuevo subteniente a Juan Bautista Verard, lo que no se termina de explicar es el por qué, si los voluntarios no responden ante sus jefes, se mantiene a estos.<sup>65</sup>

---

62 Informe elaborado como respuesta al inspector de voluntarios realistas. 19 de julio de 1828. *Ibidem*.

63 Con estos últimos, en concreto, se llegan a anotar con una sola falta. Sin embargo, en la documentación manejada solo hay una relación -sin fecha- de voluntarios agrupados por años, desde 1824 a 1829, con inclusión del día en el que se supone que se inscribieron. Son numerosas las faltas de Voluntarios, especialmente los que solicitan la inclusión en solitario. También inexactitudes en las fechas en las que se inscriben y, denotando que la relación se hizo al final del período, en muchos casos al estar construida a partir de anotaciones sueltas o dejando algunos casos a la memoria, inscripciones duplicadas o con años de distancia entre el hecho y la anotación. AMPR. *Libro en donde constan los individuos alistados en el Cuerpo de los Voluntarios Realistas de esta villa de Puerto Real con expresión de los días en que fueron inscriptos en la misma. Expediente de milicias, Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

64 Informe elaborado como respuesta al inspector de voluntarios realistas. 19 de julio de 1828. AMPR. *Quintas y Milicias. Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0. Visto en el cabildo de 19 de julio. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

65 Como capitán se seguiría proponiendo a Andrés García de Miranda, como teniente a José María Lacasa y como primer subteniente a José María Carrera. Cabildo de 24 de octubre. *Ibidem*.

En el mes de noviembre se va a producir una circunstancia cuanto menos curiosa. El comandante de los voluntarios presenta al ayuntamiento una instancia, que le han dirigido varios de los alistados, en la que se quejan del escaso número de componentes de esta milicia y, por tanto, de los numerosos servicios y tareas que deben cubrir *resultando en un conocido perjuicio de los que hablamos, por ser la mayor parte artesanos y jornaleros que tenemos que perder el jornal que ganaríamos los días que estamos de servicio privando en ellos por esta causa a nuestras esposas e hijos de su preciso e indispensable alimento.*<sup>66</sup>

Como sabemos, en el reglamento de 26 de febrero de 1824 quedan exceptuados de solicitar su admisión en dichos *Cuerpos de Voluntarios los jornaleros*, sin embargo, esa situación no supone impedimento para su afiliación en el de 8 de junio de 1826 donde lo importante era el *constante amor y lealtad* al monarca, independientemente de la condición social a la que se perteneciese. Incluso, de acuerdo al artículo 10, los jornaleros podrían verse favorecidos por los ayuntamientos.

Sin embargo, el escrito no se reduce a la simple queja, sino que piden que *con el objeto de hacer más llevadero el servicio, (...), se proceda desde luego a hacer se alisten en este dicho cuerpo todos aquellos individuos que existen en este Pueblo (...) que de presente se han mantenido pasivos causando con su apatía un conocido perjuicio.*

Y, para agilizar la búsqueda de vecinos a los que se puede solicitar su ingreso en el cuerpo, los voluntarios adjuntan un listado con el nombre de aquellos a los que habría que animar a integrarse en sus filas.<sup>67</sup>

Lo curioso es que el ayuntamiento asume la relación de posibles candidatos y acuerda citarlos para el día 7 de diciembre, en las casas capitulares, a las doce de la mañana.

El llamamiento es totalmente inútil. De los noventa y nueve vecinos que componen el listado se presentan solamente cinco. De ellos Juan Antonio Herrera y Manuel Valdés manifiestan que ni podían ni querían alistarse, Andrés Cejudo y Nicolás Botino dicen que sus ocupaciones no les permitían participar de la milicia y solamente Diego Pedrero estará dispuesto a inscribirse como voluntario.<sup>68</sup>

A pesar de las incorporaciones habidas durante 1828 y tras el rechazo al llamamiento personal, la situación del Cuerpo de Voluntarios Realistas sigue siendo bastante inestable, con un es-

66 Borradores de la instancia dirigida al comandante de los voluntarios realistas. *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

67 *Ibidem*.  
Tanto la instancia como el listado de los posibles voluntarios se vio en el cabildo de 27 de noviembre. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828*, Legajo 35-2.

68 Cabildo de 7 de diciembre. *Ibidem*.

caso número de miembros, arbitrariedades en su organización y escasa o nula instrucción, lo que continuará en los primeros meses de 1829 y, ante la petición de informes por parte del ayudante de la subinspección de distrito, se repiten las quejas por la falta de uniformes y material o porque se trate de forzar al alistamiento de algunos ciudadanos, como ocurre en el mes de mayo en el que el comandante del cuerpo, Marqués de la Hermida, pide que se reclame a la inspección el envío de uniformes y que se presione para que se alisten los dueños de almacenes.<sup>69</sup>

Es evidente que sí se produjo esta presión emocional a un grupo de vecinos especialmente porque, tras haber elevado la instancia a la inspección del arma, fue el ayudante de la subinspección del 6º distrito quien se dirigió al ayuntamiento convocando una reunión con esos ciudadanos, a la que él mismo asistió. En ella se expuso el motivo de la citación, las ventajas de su pertenencia y las gracias que el Rey había otorgado a los voluntarios realistas. Fruto de la arenga y exaltados en el espíritu de servicio al Trono y al Altar en un momento, recordemos, en el que se está inclinando esta milicia hacia un absolutismo aún más conservador, fueron veinticinco de los asistentes los que solicitaron, en el mismo acto, su ingreso como voluntarios.<sup>70</sup>

Sin embargo, el final del cuerpo en la villa se va aproximando. Aún faltan cuatro años para su disolución, pero la tendencia, tras los problemas que hasta ahora se han planteado y hemos visto, especialmente por la falta de interés entre la población, es que no vuelvan a tener la más mínima relevancia en la vida pública portorrealeña. De hecho, durante 1830 apenas serán quince las solicitudes de ingreso que se reciban, nueve en 1831 y dos en 1832, último año en el que se producen. En el de la desmembración, 1833, nadie solicitó el ingreso a una institución condenada a la desaparición.

Todo ello a pesar de que, como se recogía en el artículo 10 del reglamento de 1826, el ayuntamiento esté conforme -desde mayo de 1831- con la petición realizada por los voluntarios realistas para que, en las obras de consideración del pueblo y su término, la mitad de los puestos de trabajo se reserven para los miembros de este cuerpo como forma de incentivar el alistamiento.<sup>71</sup>

---

69 Peticiones que realiza al ayuntamiento y se vieron en el cabildo del 14 de mayo. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1829, Legajo 35-3.

70 Cabildo del 24 de junio. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1829, Legajo 35-3. *Ítem. AMPR. Quintas y Milicias. Expedientes generales (1824-1826)*, Legajo 2952-0.

71 En el cabildo de 20 de mayo de 1831 se acuerda que por el Escrivano se haga saber a los alarifes de albañilería y carpintería, Maestros de zapatería y demás establecimientos de esta Población, en las obras que en ella y su término puedan ofrecerse se ocupen a los Voluntarios Realistas con preferencia a los demás en conformidad a lo que se previene en el Reglamento vigente de estos Cuerpos. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1831, Legajo 36-1.

## FINANCIACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS REALISTAS DE PUERTO REAL

El elemento más determinante tanto en la creación, formación y mantenimiento del Cuerpo de Voluntarios Realistas es, sin duda alguna, el económico. Con qué recursos va a contar para la preparación, confección de uniformes, adquisición de armamento y material y pago de determinados servicios.

Si bien en un principio se condicionaba la pertenencia a esta milicia al poder económico de los solicitantes, que debían estar en situación de costear los gastos de uniforme<sup>72</sup> y armamento, no se podía dejar de lado que los gastos ocasionados iban a ser numerosos y, por tanto, era necesario encontrar las vías de financiación.

El sistema que puede resultar más eficaz a la hora de recaudar fondos es el de la aplicación de arbitrios a determinados productos de consumo, de manera que toda la población contribuya al sostenimiento de estos cuerpos. Sin embargo, la primera medida que se adopta no será en este ámbito, sino que tendrá que ver con una contribución directa por parte del vecindario en recibos mensuales.

Se trata de una contribución de entre 4 y 6 reales a pagar por los cabezas de familia no inscritos como voluntarios, lo que se consideraría una forma de promover el alistamiento para eludir su desembolso.<sup>73</sup>

Los síndicos -procurador general y personero- serán los encargados de clasificar a los contribuyentes según la cuota que debían pagar. La escala que elaboran será la siguiente:

1<sup>a</sup> clase: contribuirían con 4 reales los pequeños propietarios, los menestrales y artesanos con tiendas públicas, talleres y otros que trabajen por su cuenta y los que tengan puestos de fruta, hortalizas y otras especies de pequeño producto.

2<sup>a</sup> clase: contribuirían con 5 reales los encargados en tiendas y puestos públicos, comisionistas y empleados por particulares de sus fincas de labores y granjerías por las que tienen un sueldo fijo.

3<sup>a</sup> clase: contribuirían con 6 reales los propietarios, traficantes por mayor y menor, cosecheros en grande, criadores de ganado en igual grado y los rentistas, aunque no tengan fincas ni negocios en Puerto Real y su término.

72 Como se especifica en el documento de presentación del modelo de uniformes de don Manuel Serrano, alcalde mayor. En él se especifica que cada uno deberá pagarse su uniforme y, en aquellos casos en que no se disponga de recursos suficientes o pueda suponer una carga excesiva, se realice una suscripción para hacer frente a los gastos. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

73 Resolución adoptada por Real Orden de 22 de abril de 1824, comunicada por el capitán general de Andalucía el 10 de marzo de 1825 y visto en el cabildo del 16 de marzo. AMPR. *Expediente formado sobre el establecimiento del arbitrio de 4 o 6 reales mensuales, impuesto de Real Orden para el equipo de los Voluntarios Realistas*. Hacienda, Expedientes de financiación: arbitrios, Legajo 1586-5. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

Para llevar el control de la recaudación se nombrará un depositario, que inicialmente recaerá en la persona de Vicente Fernández, y serán los comisarios de barrio los encargados de la cobranza.<sup>74</sup>

Al capitán general de Andalucía se consultó si en esta exacción debían incluirse a los eclesiásticos, los aforados de matrícula y las mujeres cabezas de familia. La respuesta fue que los eclesiásticos sí estaban exentos en tanto los otros grupos deberían contribuir con el pago.<sup>75</sup> Unos días más tarde se recibe otro oficio por el que se declara exentos *a los individuos del fuero de matrícula*.<sup>76</sup> Queda claro, por tanto, que las mujeres cabezas de familia, independientemente de su nivel económico sí han de contribuir con este nuevo impuesto en tanto que otros sectores, en muchas ocasiones en mejor situación económica que ellas, no han de hacerlo, lo que deja muy clara la consideración de que eran objeto.

Junto a los listados, los síndicos, han presentado un cuadrante en el que se especifica la recaudación prevista, por barrios.

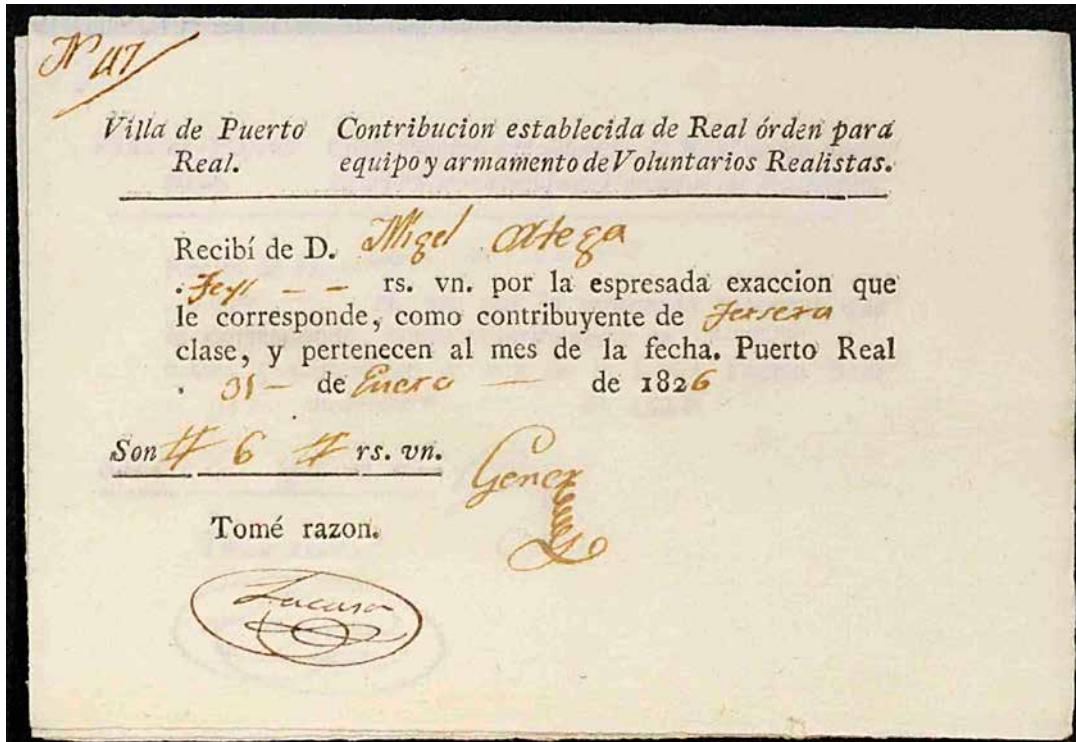
RECAUDACIÓN PREVISTA POR CONTRIBUCIÓN PARA GASTOS DE LOS VOLUNTARIOS REALISTAS. PRESENTADA POR BARRIOS Y CLASES DE CONTRIBUYENTES				
Barrio	Clase	Contribuyentes	Reales	Total
De la Iglesia	1º	70	280	
	2º	8	40	332
	3º	2	12	
De los Descalzos	1º	61	244	
	2º	8	40	380
	3º	16	96	
De San José	1º	43	172	
	2º	8	40	266
	3º	9	54	
De San Telmo	1º	55	220	
	2º	14	70	482
	3º	32	192	
				1.465

74 Cabildo de 14 de mayo. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

75 Cabildo de 25 de abril. *Ibidem*.

76 Cabildo de 27 de mayo. *Ibidem*.

Estos pagos se realizaron en 1825 con una relativa regularidad, aunque en ningún mes la cantidad recaudada coincide con la prevista.<sup>77</sup> Sin embargo, los impagos fueron mucho más evidentes en el año siguiente, quedando numerosos recibos sin cobrar. Entre otras cuestiones por las quejas y reclamaciones que contra esta contribución se van a formular por parte de numerosos vecinos.<sup>78</sup>



Pero, como ya hemos comentado, el mecanismo que mayor cantidad de dinero puede aportar es el establecimiento de arbitrios sobre bienes de consumo. Cuando se quiere regular el sistema de financiación de estos cuerpos es a partir de la real orden de 28 de agosto de 1826 lo que, si por una parte parece tarde para una milicia que se crea en 1823, resulta lógico al no ser hasta el 8 de junio de ese año cuando se establece el reglamento definitivo que lo rige.

No obstante, con anterioridad se ha abierto la puerta a la imposición de arbitrios en determinados productos, siempre con el permiso del monarca. En este sentido, el cabildo puertorrealense propondrá, aún en 1824, el establecimiento de dos arbitrios. El primero de 8

77 Si la previsión es de obtener unos ingresos de 1.465 reales, difícilmente se aproxima la recaudado a lo que se esperaba obtener. En abril sólo de ingresarán 998 reales, 1.004 reales en mayo o 1.772 entre los meses de junio y julio. AMPR, Cuentas de Propios y Arbitrios, 1825-1827, Legajo 2896-0.

78 Cabildo de 4 de julio. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

maravedís en cada libra de carne incluso de cerdo y tocino salado que se consuma en este pueblo y un segundo de 4 reales en arroba de vino, tanto de producción propia como introducido de otras localidades, aplicados a la venta por menor. El valor que se espera extraer de dichos arbitrios es de doce mil reales anuales en el primer caso y de diez mil reales del segundo.

Esta propuesta será dirigida al mariscal don Juan Downie para que la remita a la corte esperando la autorización real.<sup>79</sup>

En tanto se espera la aprobación, y visto que la cuantía de algunos de los arbitrios es mayor en los pueblos de los alrededores, Puerto Real acuerda que desde *el domingo de Pascua de Resurrección se imponga y exija por aumento de cada libra de las explicadas especies de vaca y carnero ocho maravedís vellón.*<sup>80</sup>

Esta modificación en el arbitrio a la carne se vio refrendada por la real orden de 10 de mayo de 1825 que establece que se continúe con los arbitrios que los ayuntamientos hayan adoptado hasta esa fecha destinados *al equipo de la milicia voluntaria realista.*<sup>81</sup>

En cuanto a las bebidas el impuesto se vio modificado, en 1827, por medio de un oficio del intendente de la provincia, en cumplimiento de la real orden de agosto del año anterior, fijándose en 16 maravedís el cuartillo de aguardientes y licores -que vino a sustituir el cargo vecinal de 4 a 6 reales mensuales-.<sup>82</sup>

A pesar del establecimiento de unos arbitrios que producen unos ingresos cuantiosos, la constante en el caso de Puerto Real será la carencia de fondos que pone, junto con el creciente desinterés en el alistamiento, en serio riesgo de desaparición la milicia. Esta falta de caudal provoca la queja permanente ante la escasez de armamento y uniformes con que cuentan, bien por no disponer de caudal, cuando de la puesta en marcha se trata, y se ha

---

79 Cabildo de 8 de noviembre. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

80 Cabildo de 24 de marzo. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

81 Cabildo de 7 de junio. *Ibidem*.

Este arbitrio produjo, entre los meses de julio de 1825 y junio de 1828, un total de 26.347 reales y 32 maravedís. *AMPR*, Cuentas de Propios y Arbitrios, 1825-1827, Legajo 2896-0.

Naturalmente, a la comunidad de Franciscanos Descalzos le faltó tiempo para pedir la exención en el pago del arbitrio en la carne, lo que le fue concedido de inmediato por los municipios. Cabildo de 3 de agosto. *Ibidem*.

82 Este oficio, de 2 de marzo de 1827, es respuesta a una consulta del Ayuntamiento de Puerto Real de 14 de octubre del año anterior. *AMPR. Expediente formado sobre el establecimiento del arbitrio de 4 o 6 reales mensuales, impuesto de Real Orden para el equipo de los Voluntarios Realistas*, Hacienda, Expedientes de financiación: arbitrios, Legajo 1586-5.

En el año 1827 se abonaron por parte de Diego Cayón 3.495 reales y en 1828 Manuel Díez de la Bárcena ingresó 13.000 reales y Luis González Laganá, por aguardiente y carne, 11.200 reales.

de que recurrir a otros fondos<sup>83</sup> o que se dispongan de sus recursos cuando otro asunto se considere más urgente<sup>84</sup> o, sin serlo, no resulte más fácil tomarlo de aquí que de cualquier otro concepto.<sup>85</sup>

El remate a la baja de los arbitrios, que favorece únicamente al particular que lo hace; el retraso en el abono de los mismos; que a partir de 1830 se modifique el sistema de cobro y control del dinero, centralizado en principio en los batallones a los que pertenecen las compañías -en el caso que nos ocupa en San Fernando- y, a partir de noviembre de 1832, con la formación de cajas únicas en las capitales de provincia,<sup>86</sup> provocan que los Voluntarios siempre se encuentren con graves dificultades económicas, no pudiendo abonar los gastos producidos por la realización de servicios.<sup>87</sup>

En todo caso, los voluntarios puertorrealenos se encontrarán sin fondos efectivos pero las distintas administraciones de que dependen no cejarán en solicitar puntual información

---

83 Cuando se decidió hacer la primera compra de materiales para los Voluntarios, pero no se contaba con fondos de los arbitrios, se recurrió a la garantía que José Andreu había depositado cuando fue abastecedor de carnes. En total fueron 15.000 reales los que se tomaron, como se recoge en cabildo del 27 de mayo de 1825. Para su devolución se realizó un empréstito sobre los arbitrios destinados al cuerpo. En el último cabildo del mes de agosto se revisa el estado de esta devolución y se considera que hay que seguir dedicando los arbitrios a su devolución. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3.

84 Como para atender los descubiertos que la villa tiene con la Real Hacienda en el caso de los 14.642 reales (en los asientos figuran como 14.215) que se extraen para pagar los débitos de 1808 a 1826. Cabildo 19 de agosto de 1828. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2. Se estará reclamando este dinero hasta 1833, naturalmente sin éxito.

85 Este ejemplo puede no parecer relevante por la cantidad, pero sí es significativo por el tipo de empleo que se da al dinero recaudado mediante un arbitrio. En 1827 se carga sobre el caudal para los voluntarios realistas una factura de 254 reales 17 maravedís, luego rebajada a 164 reales 17 maravedís, por los *gastos de la función de cumplimiento del precepto de la Comunión Pascual por los presos de la Real Cárcel*. AMPR, Cuentas de Propios y Arbitrios, 1825-1827, Legajo 2896-0.

86 Un oficio del Sr. Inspector de Voluntarios Realistas de Andalucía, de 19 de febrero de 1833, comunica la formación de Cajas Generales en las capitales de Córdoba, Sevilla y Jerez. Cabildo de 2 de marzo de 1833. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1833, Legajo 36-3.

87 No se puede abonar una simple salida al campo cuyo importe es de 178 reales. Cabildo de 11 de julio de 1829. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1829, Legajo 35-3.

En otras ocasiones ha de ser el Ayuntamiento quien pague, del fondo de Propios, determinados servicios, como fue el 6 de noviembre cuando debieron salir nueve infantes y dos jinetes en persecución de un grupo de presos fugados de la cárcel. El municipio debió correr con los gastos por este hecho a razón de cuatro reales a cada infante y ocho reales a cada miembro de caballería. Por lo que la libranza debió ser de cincuenta y dos reales. Cabildo de 23 de diciembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1832, Legajo 36-2.

Como la fuga se había producido por el mal estado en el que se encontraba la cárcel y era necesaria una reparación que, de momento, no se va a producir el Sr. subdelegado de Propios solicita un servicio de custodia de un caballo y cuatro voluntarios. Para cubrirlo, dado que carece de fondos la milicia, solicitan el comandante de armas y el de voluntarios, un socorro de cuatro reales diarios para cada voluntario. La respuesta es que solo se podría considerar si el servicio se realizase fuera del pueblo y que, además, supondría un trastorno pues habrían de pedir permisos y autorizaciones que no estaban dispuestos a realizar. Por tanto, *esta Corporación no debe ni puede satisfacer los haberes que se reclaman por los Voluntarios Realistas*. El servicio de guardia se realizó, por tanto, sin compensación económica. Cabildo de 28 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1832, Legajo 36-2.

de los arbitrios aplicados, el tiempo que llevan establecidos, si están arrendados y cuánto es el importe obtenido, etc., cada uno dependiendo de su relación con el cuerpo o su mayor o menor proximidad al mismo, según sea el comandante de armas de la villa, el inspector general de voluntarios realistas, el interventor de rentas de la provincia, el capitán general de Andalucía o el subdelegado de propios y arbitrios de la provincia,<sup>88</sup> por citar algunas de las peticiones. Lo que se mantiene de manera continuada e invariable es la demanda, desde 1824, del Batallón de Voluntarios de San Fernando de que se le ingrese el importe de los arbitrios aplicados.<sup>89</sup>

En su último año de existencia, además, el fondo de todos los voluntarios realistas fue empleado para cubrir los gastos ocasionados por la epidemia de cólera poniendo el caudal a disposición de la Junta Superior de Sanidad. En este caso se contabilizan los 14.215 reales que desde 1828 se le siguen debiendo por el descubierto con la Real Hacienda<sup>90</sup> y los 2.000 reales que se le facilitan a la Junta Municipal de Sanidad.<sup>91</sup>

A medida que avanza la epidemia se necesita más y más dinero. La misma Junta pide otros 3.000 reales más, tras haber consumido los 2.000 recibidos. Al mismo tiempo el jefe de la Tercera Brigada de Voluntarios Realistas de Andalucía ordena que el dinero de los voluntarios puertorrealeños sea enviado a la Junta de Sanidad de San Fernando quienes, no dispuestos a perder un solo minuto, comisionan a un teniente de infantería, un sargento y dos soldados a los que, además, habrá de abonárseles, por el servicio, veinte reales diarios al teniente, diez al sargento y seis a cada soldado, desde el momento en que notifiquen su llegada hasta que se entregue el dinero en caja.<sup>92</sup>

Ante las peticiones que llegan desde todos lados, solo se puede atender la orden del jefe de la Tercera Brigada de Voluntarios Realistas de Andalucía, comisionando a don Sebastián Sánchez y don Gabriel Laugier para hacer entrega de 9.094 reales<sup>93</sup>, correspondientes a los tres primeros trimestres de este año, mientras la Junta Municipal de Sanidad se encuentra sin fondos.

En momento tan complejo como el que se vive, la Reina Regente anuncia que desde el día de la proclamación de la Reina Dª Isabel II habrán de cesar los arbitrios destinados a

---

88 Quien amenaza con una multa de 200 ducados en caso de no remitirle las cuentas de los voluntarios. B.O.P. de Cádiz nº 93, 3 de septiembre de 1833, pp. 1 y 2.

89 *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

90 Cabildo de 3 de junio. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1833*, Legajo 36-3.

91 Cabildo de 9 de septiembre. *Ibidem*.

92 Cabildo de 18 de septiembre. *Ibidem*.

93 Cabildos de 11 octubre y 16 de noviembre. *Ibidem*.

los voluntarios realistas,<sup>94</sup> lo que ya había llevado a cabo este ayuntamiento desde el 31 de octubre.<sup>95</sup>

No obstante, los arbitrios no son la única fórmula que se piensa para financiar a la milicia. Otra alternativa, algo más imaginativa, se llevó a cabo en 1828.

En el mes de marzo, en el cabildo del día 8, el Sr. presidente realiza una exposición de los grandes y graves problemas que presenta la villa y que necesitan de una urgente intervención para subsanarlos. Explica brevemente

*Que era doloroso que las dos compañías de voluntarios realistas ya alistadas no pudieran hacer el servicio por falta de vestuario y de armamento y que era igualmente lastimoso que en una población donde hay tantos pobres faltase un hospital en que recoger a los enfermos los cuales, careciendo en sus casas de asistencia, morían miserablemente; y por último que el deterioro del muelle amenazaba la ruina de las casas contiguas a él y la perdición de los matriculados en los botes de pasaje.*<sup>96</sup>

Termina invitando a los municipios a pensar en qué arbitrios podría imponerse para, con su recaudación, solucionar estos problemas. Y, con el objeto de que se hiciese con mayor atención, se nombra una comisión que pueda aportar alternativas.<sup>97</sup>

El informe presentado, tras una extensa valoración de los problemas a los que se trata de poner solución, propone -teniendo en cuenta que no hay posibilidades de gravar con más arbitrios a la población- pedir al Rey permiso para celebrar cincuenta corridas de toros y cincuenta de novillos e invertir los beneficios en los tres objetivos propuestos.<sup>98</sup>

Este informe, con la exposición del propio Ayuntamiento, fue remitido a la corte a través del ministro de Gracia y Justicia el día 29 de mayo.<sup>99</sup>

94 B.O.P. de Cádiz nº 116, 19 de noviembre de 1833, pp. 4 y 5.

95 Sin esperar a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el ayuntamiento, conocedor del real decreto de 23 de octubre publicado en la Gaceta de Madrid del día, acuerda que cesen todos los arbitrios impuestos para los voluntarios realistas. Cabildo extraordinario de 31 de octubre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1833, Legajo 36-3.

96 Cabildo de 8 de marzo. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

97 La comisión estaba integrada por el Regidor Diego Márquez, el diputado del común José Garrido y el síndico personero Pedro Mallada. Cabildo de 8 de marzo. *Ibidem*.

AMPR. *Expediente formado solicitando se concedan a esta villa la licencia para hacer cien corridas de toros y novillos*. Hacienda, Expedientes de financiación: arbitrios, Legajo 1591-2.

98 Informe de 21 de mayo presentado al cabildo del día 22. *Ibidem*. Ítem AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

99 AMPR. *Expediente formado solicitando se concedan a esta villa la licencia para hacer cien corridas de toros y novillos*. Hacienda, Expedientes de financiación: arbitrios, Legajo 1591-2.

Tras los trámites debidos, desde la Real Audiencia de Sevilla, al Consejo de Castilla y al fiscal que lo presenta ante el Rey, por fin el 18 de mayo de 1829 este ha *tenido a bien conceder la correspondiente licencia y facultad a la villa de Puerto Real para que celebre cincuenta corridas de novillos en días no festivos y sin matarse alguno.*<sup>100</sup>

No tenemos constancia de que estas corridas de novillos se llevasen a efecto pues no existe documentación alguna que atestigüe que se produjo ninguna intervención en cualquiera de los tres objetos para los que se querían celebrar los festejos. Concretamente en el tema que nos ocupa no se llevó a cabo ninguna actuación que mejorase el Cuerpo de Voluntarios Realistas.

Lo único que se consiguió de esta propuesta fue el tener que abonar los gastos derivados de la tramitación del expediente y petición al Rey, cuyas cuentas fueron remitidas por el procurador de la Real Audiencia de Sevilla, Cayetano Eulogio Ramírez, con un importe total de cuatrocientos noventa reales que serán asumidos por el ayuntamiento.<sup>101</sup>

## EL UNIFORME DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS

Desde el momento en que se plantea la formación del Cuerpo de Voluntarios Realistas se piensa en dotarlos de un uniforme que los identifique. En el primer cabildo en el que se aborda la creación de esta unidad se pide al propio alcalde mayor, D. Manuel Serrano Díez, que presente al ayuntamiento un diseño para los uniformes de los voluntarios, tanto de infantería como de caballería.<sup>102</sup>

Ni que decir tiene la importancia que se da por parte de los munícipes a la apariencia de los milicianos tanto porque al estar uniformados faciliten la identificación y el reconocimiento, sino también para atraer a nuevos voluntarios a un cuerpo capaz de dar una presencia adecuada de tropa experimentada, seria y eficiente.

La misma que, por parte de los propios voluntarios, habría de darse como símbolo de identificación político y fidelidad a Fernando VII, haciendo ostentación de su defensa del nuevo sistema, en contraposición a los liberales que se encuentran al margen de la escena pública cuando no bajo sospecha.

---

100 AMPR. *Real Orden concediendo la facultad al ayuntamiento para realizar cincuenta corridas de novillos en días no festivos.* *Ibidem.*

La lectura de esta licencia se realizó en el cabildo del 1 de julio. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1829, Legajo 35-3.

101 Cabildo de 21 de diciembre. *Ibidem.*

102 AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

Con gran interés tomó el alcalde mayor el encargo realizado y en apenas un mes presentó su propuesta de uniforme.<sup>103</sup> El día 10 de febrero fecha su informe, que no se verá en cabildo hasta cinco días después.<sup>104</sup>

Además de presentar el modelo, el alcalde hace algunas reflexiones sobre lo que ha tenido presente a la hora de realizar su propuesta, siendo cuestión fundamental la economía. Ha tratado que el uniforme no sea costoso huyendo de lujos que no aportan nada a su eficacia y que puede dañar *la fortuna de algunos individuos, acorta el número y excita una emulación perjudicial opuesta al orden y espíritu militar.*

El diseño presentado consiste en:

### **Uniforme de Infantería**

Casaca azul abrochada, collarín y vuelta encarnadas, tapilla en las vueltas anteadas, barras ídem, carteras figuradas, vivo encarnado, flores de lis bordadas de seda en los faldones y en el cuello una corona real y las iniciales del nombre de esta villa, botón blanco con letrero de Voluntarios Realistas, pantalón de lienzo blanco, morrión con carrilleras de hojalata y escudo de lo mismo con las iniciales del Pueblo y la cifra de Voluntarios Realistas y pompon encarnado.

### **Caballería**

Casaca corta verde botella con el cuello, vueltas, vivo y botones como el de Infantería, granada en los faldones, faja encarnada y pajiza, pantalón de lienzo blanco, chabrón<sup>105</sup> gris con guarnición anteada, morrión con carrilleras hojalata.

El uniforme del oficial, Sargento o cabo será en un todo igual al del soldado. La charretera de plata en los primeros será el solo distintivo y en los segundos la jineta de hilillo de plata con seda en la pala. Los pantalones serán de lienzo en todas las clases.<sup>106</sup>

Pero el informe no solo se ciñe al diseño de los uniformes, sino que valiéndose de su autoridad no solo política sino también moral, en el municipio, aprovecha para dictar algunas

---

103 Modelo del uniforme de la milicia realista fechado el 10 de febrero de 1824. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10. Propuesta que no podía variar de la que ya se conocía y quedaría recogida en el artículo 44 del Reglamento provisional de 1824. Op. cit., p. 26. Sin embargo, el Reglamento de 1826 no realiza descripción pormenorizada de los uniformes y, en su artículo 44, solo establece que sea *conforme al que usen en Madrid las tres armas de su clase*. Op. cit., p. 17. Esto permitirá ligeras variaciones, en algunas ciudades, como es el caso de Zaragoza donde el pantalón será amarillo limón, entre 1825 y 1829, y carmesí en invierno y blanco en verano desde 1829 a 1833. SORANDO MUZÁS, Luis y MANZANO LAHOZ, Antonio. Op. cit., pp. 267-269.

104 Cabildo de 12 de febrero. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

105 Probablemente se está refiriendo al chabrac o manta del caballo.

106 Modelo del uniforme de la milicia realista fechado el 10 de febrero de 1824. AMPR, *Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

medidas que deberían tenerse en cuenta al proveerse de uniformes. Por ello, siendo consciente de que muchos de los miembros de la milicia no tendrían recursos suficientes para costearse el uniforme y, menos aún, para hacerlo de una vez, propone abrir una suscripción para reunir la cantidad suficiente para costear el número de uniformes que se necesitan. Para llevar a cabo la compra de los efectos necesarios para confeccionarlos propone que se nombre una comisión compuesta por dos miembros del ayuntamiento y dos voluntarios. Naturalmente, los uniformes serán realizados a medida de cada Voluntario y su confección se abonará al contado -por los pudientes- y mediante pagos semanales con la cantidad que cada uno pueda disponer, para los que no tengan la posibilidad de realizar el desembolso.

Para evitar que los uniformes resulten demasiado caros establece que el precio del paño no será superior a los cuarenta y cinco reales la vara.

El objetivo era alejar el lujo y la ostentación en los trajes al tiempo que, como hemos comentado, se trata de dar seriedad, orden y eficiencia a la tropa para intentar animar a los indecisos y que se alisten.

Los tiempos de realización del diseño y la puesta en marcha de la confección de los uniformes no son, evidentemente, los mismos. Que el Ayuntamiento apruebe la propuesta del alcalde mayor en el mes de febrero no quiere decir que se consiga el beneplácito de la autoridad superior, el segundo capitán general de Andalucía el mariscal de campo don Juan Downie, cuya aprobación no se producirá hasta la reunión que este tendrá con la comisión municipal, ya citada, en El Puerto de Santa María el día 4 de noviembre.<sup>107</sup>

Reactivado el proceso el mismo día 5 de noviembre se procede a la elección de los miembros de la comisión de vestuario y armamento que propuso el alcalde mayor, con la salvedad de que en lugar de los cuatro miembros iniciales estará integrada por seis miembros, cuatro en representación del ayuntamiento: los regidores Marqués de la Hermida, Joaquín María de Bringas y Juan Goyena y el diputado del común Francisco de Paula Barba; y dos voluntarios: Andrés García Miranda y Santiago de Prado.<sup>108</sup>

Está claro que, todo lo relativo a los uniformes, el alcalde lo ha asumido como una cuestión personal y propia pues, un mes más tarde, va a presentar al cabildo una serie de muestras y precios de diferentes piezas de paño para confección de los uniformes, tanto de infantería como de caballería, y divisas para adorno que ha traído de Sevilla donde las ha encontrado a mejor precio que las que se ofrecían en los alrededores. De la misma forma que también los presenta sobre armamento, que igualmente son más ventajosos que los ofertados por la zona.

<sup>107</sup> Lo que se vio en cabildo de 5 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

<sup>108</sup> Con lo cual se rompía la paridad entre sectores representados duplicando el Ayuntamiento a los representantes de los voluntarios.

Tras la oportuna comparación y constatación de lo expuesto se acuerda encargar al Marqués de la Hermida, como comandante del Cuerpo de Voluntarios Realistas, que haga las gestiones oportunas a fin de traer de dicha ciudad el material necesario para vestir y armar una compañía de infantería y veinticinco hombres de caballería.

Para su adquisición se comisiona, a propuesta del alcalde mayor, a Vicente Cañaveral -vecino de Sevilla- quien actuará como agente de Puerto Real.

Para atender al pago de estas compras se van a librar 15.000 reales, que se pondrán a disposición del Marqués, provenientes de las garantías dadas *para el abasto de vaca y carnero, fondos de sal y demás que con oportunidad se detallarán*.<sup>109</sup> Lo que indica el interés en acelerar la puesta en marcha de los voluntarios superior al rigor en la descripción de dónde se obtiene el dinero o la utilización de un caudal que no le corresponde.<sup>110</sup>

Esta es la única adquisición de material de que tenemos constancia, la realizada en Sevilla, y que se supera ligeramente la cantidad entregada al comandante de los voluntarios.<sup>111</sup>

RELACIÓN DEL MATERIAL QUE D. VICENTE CAÑAVERAL ADQUIERE EN SEVILLA PARA EL CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS	
	Reales vellón
Por cuarenta fornitoras de infantería y su embalaje	1.616
Por siete golas	280
Por cincuenta morriones para la infantería y su embalaje	2.738
Por veinticinco sables de caballería y su embalaje	1.385
Por siete charreteras y siete caponas de plata	547
Por ocho charreteras y cuatro caponas para sargentos y su embalaje	330
Por veinticinco monturas completas, veinticinco morriones para caballería y cartucheras con porta sable y borla y su embalaje	8.713
Por traslado al muelle	17
Por la guía de aduana	4
TOTAL	15.630

<sup>109</sup> Al final, estos 15.000 correspondían a la garantía que José Andreu había depositado cuando fue abastecedor de carnes, que fue reclamada por su representante Francisco Canepa, como se recoge en cabildo del 27 de mayo de 1825. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1825, Legajo 34-3. El reintegro de los 15.000 se realizará en cinco pagos durante los años 1825, 1826 y 1827. AMPR, Cuentas de Propios y Arbitrios 1825-1827, Legajo 2896-0.

<sup>110</sup> Cabildo de 14 de diciembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

<sup>111</sup> AMPR, Cuentas de Propios y Arbitrios 1825-1827, Legajo 2896-0.

A ello debemos añadir los gastos de transporte, del propio dinero y alguna otra compra más, con lo que el dinero empleado fue de 16.005 reales,<sup>112</sup> 1.005 más de lo que se había librado al Marqués de la Hermida, por lo que este hubo de adelantarlos. Aunque, una vez se encuentran los materiales en Puerto Real, con sus correspondientes facturas, el ayuntamiento acuerda abonarle dicha cantidad a la mayor brevedad.

GASTOS OCASIONADOS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EN 1824	
	Reales vellón
Por la compra de tela para las escarapelas	55
Por las compras realizadas en Sevilla	15630
Por los intereses de la letra girada al Sr. Cañaveral por valor de 15630 r.	78
Por las costas de remitir a Cádiz la guifa por la cantidad anterior	10
Por el porte de las charreteras para los oficiales desde Sevilla	14
Por el flete desde Sevilla hasta este muelle	200
Por el traslado, en carreta, desde el muelle a su depósito	18
TOTAL	16.005

De los materiales adquiridos se harán cargo los comandantes de compañía y serán ellos, bajo su responsabilidad, los encargados de distribuirlos entre los milicianos a su cargo.

Si uno de los objetivos de uniformar a los voluntarios, además de su identificación, era servir de estímulo a los indecisos para que se alistasen ya hemos visto cómo hay varios años en los que el efecto ha sido nulo. Lo que puede estar motivado -a juicio de los municipios- porque, aun cuando los uniformes se hayan confeccionado, no se utilizan en las ocasiones en que el cuerpo debe actuar como unidad militar -que tampoco se realiza con demasiada frecuencia- especialmente por su comandante.<sup>113</sup> Ya conocemos las críticas que sobre el comandante de los voluntarios realiza el ayuntamiento en el enfrentamiento que sostienen en los primeros meses de 1828.<sup>114</sup> Este mismo lamento y queja la volveremos a encontrar en el mes de octubre, convirtiéndose en una constante -el uso del uniforme- en la pugna entre ayuntamiento y comandante del cuerpo de voluntarios.

El número de miembros irá, como ya hemos visto, oscilando a lo largo de los años. Lógicamente, la disposición de uniformes lo hará en la misma medida sobre todo cuando, por el

112 *Ibidem*.

113 Recordemos la queja del Ayuntamiento contra el comandante de Voluntarios de no realizarse la reunión e instrucción que las ordenanzas establecen para los días festivos. Cabildo de 15 de enero. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1828, Legajo 35-2.

114 Cabildo de 9 de febrero. *Ibidem*.

reglamento de 1826, se permita la incorporación de jornaleros a la milicia. Voluntarios que, con escaso poder adquisitivo, difícilmente podrían adquirir un uniforme. Por tal motivo se les tratará de proveer con los arbitrios dispuestos para su sostenimiento o, cuando ello no es posible, directamente se solicitará de las autoridades superiores que se les suministre los uniformes de los que carecen.<sup>115</sup>

## DEL ARMAMENTO DE LOS VOLUNTARIOS

Si algo resulta fundamental en el equipo de un miliciano es el armamento. En el caso de los voluntarios realistas no va a ser una excepción.

En el reglamento de 1824 se establece que el armamento habrá de procurarse, a través de los capitanes generales de cada provincia, por los propios ayuntamientos. Que este armamento, procurando que sea *uniforme y arreglado, siempre que esa posible, a los modelos correspondientes aprobados para las respectivas armas*, se facilite por las Reales fábricas y almacenes y que, si resultase algún sobrante del ejército, pudiera utilizarse.<sup>116</sup>

De las primeras medidas que se tomaron respecto a armamento estará la de entregar, depositar y custodiar, por parte de los capitanes generales, el que había pertenecido a la desaparecida milicia nacional. En este sentido es la circular del capitán general de Andalucía, de 20 de marzo, reclamando el envío de todo el material militar que pudiera haber en la villa.<sup>117</sup>

El ayuntamiento, con fecha de 24 de mayo, responde argumentando lo conveniente que es que los 22 fusiles que se custodian en la villa permanezcan en ella para que puedan ser utilizados *para los servicios que hacen los paisanos en el Pueblo* como para que sea parte del armamento que va a necesitar el Cuerpo de Voluntarios Realistas que se está organizando.<sup>118</sup>

La respuesta dada por el capitán general es favorable a la petición, aunque las instrucciones que había transmitido correspondan a la real orden de 26 de febrero ordenando la entrega del armamento. Sin embargo, atendiendo a *que las armas de dicha clase existentes en esa villa están destinadas a los voluntarios realistas de ella, les permito continuar con las propias.*<sup>119</sup>

115 En oficio de 25 de abril de 1829, el comandante del Cuerpo de Voluntarios Realistas, Marqués de la Hermida, pide a la corporación municipal *que suplique al Excmo. Sr. Inspector de dicha arma, remita los uniformes necesarios por las razones y fundamentos que expresa*. Cabildo de 14 de mayo. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1829, Legajo 35-3.

116 Capítulo IV. Artículo 40. Reglamento de 1824. Op. cit., pp. 24-25.

117 Cabildo de 22 de marzo. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824, Legajo 34-2.

118 Los servicios a que se hace referencia son los de custodia de la cárcel y rondas de noche que, al no existir fuerza militar propia, realizan un grupo de vecinos de manera voluntaria, utilizando este armamento.

119 Oficio de 4 de junio del capitán general de Andalucía don Juan Cava. AMPR. Quintas y Milicias, Expedientes generales (1824-1826), Legajo 2952-0.

Este mismo capitán general, un mes antes, había autorizado que los voluntarios tuvieran las armas en su casa, atendiendo la excepción que planteaba el reglamento de 1824 y que decía, en su artículo 43, que los fusiles se depositarían en un cuartel o casa custodiada con las salvedades que pudieran presentarse en algunos pueblos.<sup>120</sup>

El interés de la corona por el armamento de los voluntarios es relativo, más allá de la aprobación de los arbitrios. En el mes de septiembre se recibe un comunicado del intendente de propios de la provincia de Cádiz, Joaquín Vilches, remitiendo la orden de 18 de agosto, por la que, ante la necesidad de armas y repuestos para los voluntarios, acuerda que, una vez equipado el ejército, todo el sobrante de material sea destinado a este cuerpo. A él se enviarán todas las armas, incluso las que estén consideradas como inútiles que serán reparadas por cuenta de los ayuntamientos, naturalmente, todo en calidad de depósito, sujeto a su reintegro cuando les fuese reclamado.<sup>121</sup>

Que la administración repite los procedimientos una y otra vez no nos sorprende. Una real orden, en 1826, vuelve a reclamar que se devuelvan los fusiles que se habían destinado a los voluntarios realistas. Los mismos fusiles que ya se había permitido en 1824. Naturalmente, todo quedó en la renovación del permiso para utilizarlos.

El aumento del número de voluntarios inscritos en 1828 necesitó de un mayor número de fusiles. Por ello, es frecuente la petición de los mismos al inspector general del cuerpo. Y, aunque estas peticiones no son atendidas, en agosto de este año fue necesario acudir a Sanlúcar de Barrameda a recoger 30 fusiles y 30 fornitorias que habían sido destinadas a los voluntarios realistas de Puerto Real debiendo, eso sí, sufragar los gastos de transporte. La cantidad necesaria para cubrirlos fue de 231 reales que el comandante de voluntarios solicitó abonarse el ayuntamiento con los fondos de los arbitrios destinados a esta milicia.<sup>122</sup>

Disuelto el cuerpo, el comandante del extinto Batallón nº 29 de San Fernando remite un oficio -19 de noviembre- en el que indica que todo el armamento de la compañía de esta villa se envíe al Real Arsenal de la Carraca.

El Ayuntamiento acuerda dirigirse al capitán general de Andalucía en unos términos que nos remiten a los que, en 1824, se emplearon al solicitar el armamento, para los voluntarios realistas, procedente de la Milicia Nacional liberal, y es que se permita a este municipio

120 No existe referencia alguna que nos haga pensar que, en Puerto Real, existiese casa cuartel. Reglamento de 1824, Op. cit., p. 25.

121 Oficio del Sr. Intendente de 10 de septiembre. *AMPR, Expediente de milicias. Voluntarios realistas*, Legajo 1507-10.

Visto en cabildo de 20 de septiembre. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1824*, Legajo 34-2.

122 Cabildo de 19 de agosto. *AMPR, Libro de Actas Capitulares 1828*, Legajo 35-2.

mantener las armas con que cuenta para poder utilizarlas en el nuevo cuerpo que se va a formar, el de la milicia urbana también llamada Milicias Nacionales.<sup>123</sup>

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La segunda restauración absolutista de Fernando VII no solo eliminó las instituciones constitucionales, sino que ejerció una implacable represión sobre todos cuantos hubiesen tenido relación con el liberalismo para evitar un nuevo intento revolucionario. En el escenario que construye y al servicio de la contrarrevolución encontramos la formación de los voluntarios realistas. Un cuerpo armado integrado por civiles que, desde los principios de amor al Rey y adhesión incondicional a la defensa de los valores del Trono y el Altar, se constituirá como un ejército fiel que defienda al régimen acabando con cualquier elemento que recuerde, siquiera, el sistema constitucional.

En Puerto Real se formará el Cuerpo de Voluntarios Realistas en 1824. El año anterior no permitió su convocatoria por los acontecimientos vividos en torno a la batalla del Trocadero y la ocupación de la villa primero por las milicias nacionales, en su huida a Cádiz, y por las tropas de Angulema posteriormente.

En cualquier caso, una vez se inicia el proceso de formalización, no se produce la inscripción masiva que los miembros del ayuntamiento esperaban, ni tan siquiera para evitar la sospecha de liberalismo que pudiera rondar a ciertos vecinos. El entusiasmo no se corresponde con las expectativas y, para poder reunir milicianos que conformen medio batallón -dos compañías de infantería y media de caballería- será necesario esperar todo el año de 1824. De hecho, al no reunir tropa suficiente para formar la unidad superior -un batallón- son encuadradas en el de San Fernando.

Su desarrollo posterior va a estar lleno de bastantes sombras y pocas luces. Años de escasa inscripción que ponen de manifiesto el escaso interés de la población por la pertenencia a un establecimiento armado, con los servicios pertinentes, de escasa rentabilidad y gastos particulares. Como contrapunto dos años en los que las solicitudes son más numerosas debido, fundamentalmente, a las presiones ejercidas sobre la población y, en los años finales, cuando -aplicando lo ya previsto en el reglamento de 1826- se permite la inclusión de jornaleros se produce el alistamiento de vecinos que esperan, como finalmente ocurrió, que se les diese preferencia en la contratación como obreros en las obras públicas. Un interés particular que poca relación mantiene con el fervor político, especialmente cuando la deriva del cuerpo hacia un absolutismo más radical era patente.

---

123 Cabildo de 25 de noviembre. AMPR, Libro de Actas Capitulares 1833, Legajo 36-3.

Que para su financiación se implantasen arbitrios sobre el consumo o se hiciese pagar cuotas mensuales a los vecinos poco o nada favoreció las simpatías de la población hacia una milicia a la que no se le veía excesiva utilidad -menor cada vez- ni por los servicios que realizaba ni por los alardes militares, que podrían haber sido una ventana propagandística, que no se llevaban a cabo.

La desaparición, por tanto, no supuso ningún problema para la población. Más aún, lo que resultó fue una liberación económica que ya no debían soportar.

# Celebraciones y festejos por la proclamación de la Reina Isabel II en la villa de Puerto Real (1833)

CARLOS GARCÍA CÁRDENAS

## RESUMEN

A la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, se dio paso, tras una serie de controvertidas decisiones, a la proclamación de su hija primogénita, Isabel II, como Reina de España, ejerciendo la Regencia su madre, María Cristina, como Reina Gobernadora. La villa de Puerto Real, de especial relación y significación con la Corona, que les venía secularmente desde su fundación por los Reyes Católicos, celebró dicha proclamación los días 6, 7 y 8 de noviembre con una serie de actos protocolarios, acompañados de festejos en los que se deja entrever las actitudes entusiastas de rigor, unas veces forzadas y otras espontáneas, dentro del compromiso de las autoridades locales por cumplir institucionalmente con lo dispuesto a tal efecto.

Con todo, de la documentación consultada, resulta evidente la decadencia manifiesta de la localidad que, tras una serie de contratiempos anteriores que venían prácticamente desde inicios del siglo XIX, atravesaba por una muy difícil coyuntura económica que, a duras penas trataba de ir solventando. Por ello, estos fastos significativos necesitarían también de la consabida suscripción popular, creemos que más simbólica que efectiva, para aliviar las cargas consiguientes. Pero, también, resultan

muy significativas una serie de medidas “aperturistas”, de más calado político, que llaman poderosamente la atención por su temprana ejecución en contraste con el absolutismo que oficialmente dejaba de estar en vigor, tan solo, un par de meses antes. Asimismo, la decidida apuesta de las autoridades locales por el futuro de la monarquía isabelina, con discreta, pero inequívoca advertencia sobre quienes quisieran ponerla en cuestión, habida cuenta del conflicto dinástico que en aquellos momentos ya se empezaba a plantear.

## PALABRAS CLAVE

Isabel II, proclamación, absolutismo, conflicto dinástico, coyuntura económica, monarquía isabelina, Puerto Real.

# Celebrations for the proclamation of queen Elizabeth II in the town of Puerto Real (1833)

CARLOS GARCÍA CÁRDENAS

## ABSTRACT

However, from the documentation consulted, the manifest decline of the town is evident, which, after a series of previous setbacks that began practically at the beginning of the 19th century, was going through a very difficult economic situation that it was barely trying to solve. Therefore, these significant celebrations would also require the usual popular subscription, we believe more symbolic than effective, to alleviate the consequent burdens. But, also, a series of “openness” measures, of more political significance, are very significant, which draw powerful attention for their early execution in contrast to the absolutism that officially ceased to be in force, just a couple of months before. Likewise, the determined commitment of the local authorities to the future of the Elizabethan monarchy, with a discreet but unequivocal warning against those who wanted to question it, given the dynastic conflict that was already beginning to arise at that time.

## KEYWORDS

Isabel II, proclamation, absolutism, dynastic conflict, economic situation, Elizabethan monarchy, Puerto Real.

## EL NUEVO MARCO POLÍTICO

Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833 a los cuarenta y ocho años de edad, víctima de una fulminante apoplejía que le sobrevino en la tarde del mismo día del fallecimiento. Previamente, el 31 de marzo de 1831 se había publicado la Pragmática Sanción de 1789 que permitía el acceso de las mujeres al trono, caso de no tener hermanos varones, si bien en septiembre de 1832 una serie de intrigas palaciegas hicieron que el Rey derogara dicha Pragmática. Sobre la libertad y la plena conciencia del Rey a la hora de la derogación hay opiniones encontradas entre los propios historiógrafos en lo que se conoce como “Los sucesos de la Granja”. Hubo, pues, momentos en que se dudó de la lucidez y hasta de la libertad del propio Fernando VII debidas a las presiones recibidas por parte de su hermano el infante Don Carlos, pretendiente a la sucesión de la Corona, y al grave estado por el que atravesaba en su salud.<sup>1</sup> Esta serie de cambios bruscos en tan poco tiempo, que Josep Fontana calificaría de “tragicomedia” y que hay que interpretarlos dentro de esa delicada circunstancia personal del monarca, acabarían con el restablecimiento de la Pragmática, ya de forma definitiva, 31 de diciembre de 1832, con lo que se aseguraba que la primogénita del Rey, la Infanta Isabel, sería la futura Reina de España tras el solemne juramento de 20 de junio de 1833 como heredera.<sup>2</sup>



Reina Gobernadora María Cristina Vicente López. Ministerio de Hacienda.

1 SUAREZ VERDAGUER, Federico, *Los sucesos de la Granja*, CSIC, Madrid, 1953, pág. 115.

2 BURDIEL, Isabel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 50-59.

Como es de rigor, tras la muerte del Rey se celebraron en todo el reino las correspondientes y solemnes exequias en su memoria, que además de los previsibles elogios al monarca participaban contaban con un claro mensaje continuista, habida cuenta de que servían también para poner de relieve tanto las virtudes “religiosas y humanas” como las excelencias de su sucesora, una niña de apenas dos años y medio de edad, aunque en este caso de forma indirecta, de la Regente María Cristina.

Sin embargo, un examen más detenido de gran parte de estos sermones y panegíricos, muchos de ellos editados, nos percatan de que si bien se ensalzaba al fallecido monarca, en ocasiones exageradamente, en términos generales se observa que no hay un excesivo interés en potenciar el mantenimiento, de nuevo, de una monarquía absoluta. Más bien se tiende a posturas más moderadas, muy distantes ya del absolutismo, pero también de cualquier tentación “revolucionaria”. Como acertadamente se ha dejado sentado, la monarquía que había deseado Fernando VII “resultaba de todo punto insostenible y, con independencia de las ideas de su viuda, había llegado a su final”.<sup>3</sup>

De acuerdo, pues, con el Real Decreto de 6 de noviembre de 1833, la ciudad se dispuso a celebrar el reconocimiento de la Infanta Isabel, hija primogénita de Fernando VII, como Reina de España y, como Reina Gobernadora, su madre la Reina María Cristina, cuarta esposa del Rey. Quedaba claro que a partir de ese momento ya nos se volvería más al cerrado absolutismo fernandino, tendiéndose a una política más aperturista que iría preparando el camino a un nuevo constitucionalismo. A ello contribuirían eficazmente liberales moderados y pragmáticos como Martínez de la Rosa, Cea Bermúdez, Javier de Burgos o Zarco del Valle. Como paso previo, se promulgaría el 10 de abril de 1834 el llamado Estatuto Real, una especie de Carta Otorgada, parecida a la de la monarquía francesa de Luis XVIII, a medio camino entre las Cortes estamentales y las modernas.

Los cambios, entre lo simbólico y lo político, pronto empezaron a hacerse notar ese mismo año en la villa de Puerto Real. Desde un punto de vista meramente formal, pero ya consecuencia de la nueva situación política, el 16 de noviembre la corporación municipal daba cuenta de una circular del 24 de octubre anterior, proveniente de la Intendencia de Rentas de la Provincia, para que de inmediato se procediese a la nueva habilitación del papel sellado en los documentos correspondientes con la leyenda “Valga por el Reinado de S. M. la Señora Doña Isabel Segunda”.<sup>4</sup> De más calado político fue el Decreto de la Reina Gobernadora haciendo saber que desde el mismo momento de la proclamación de Isabel II, “cesasen en todo el Reino los arbitrios impuestos con destino a los Cuerpos de Voluntarios

---

3 LA PARRA, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, E. Tusquets, Barcelona, 2018, pág. 597.

4 Archivo Municipal de Puerto Real, Actas Capitulares, cabildo ordinario, 16 de octubre 1833.



Nuevo papel timbrado (Cabildo extraordinario de Puerto Real de 31 de octubre de 1833)

Realistas". Una medida bien aceptada en términos generales, dada de la impopularidad de estos Cuerpos en aquellos momentos, habida cuenta de los impuestos que recaían en las maltrechas economías de los pueblos que los acogían sin contar las continuas riñas y tumultos que estaban ocasionando. Para el caso de Puerto Real estos impuestos consistían en 8 maravedíes por cada libra de carne fresca y 16 por cada cuartillo de aguardiente y licores. Con anterioridad, el ayuntamiento, según acuerdo municipal de 1 de octubre anterior, ya había dispuesto las medias oportunas a tal fin, notificándose a la Subdelegación Provincial de Propios, así como "se hará saber al arrendador de dichos arbitrios para que cese en su cobro y al público para su inteligencia y satisfacción"<sup>5</sup>.

En realidad, esta fuerza paramilitar quedaría disuelta al dejar de tener razón de ser dentro de la nueva orientación política que se vivía, pasando la mayor parte de sus miembros a engrosar las filas del carlismo en el conflicto que pronto estallaría. Dichos Voluntarios fueron creados por una anterior Regencia impuesta por el Duque de Angulema el 13 junio de 1823, cuando las tropas francesas invadieron España para acabar con el sistema constitucional. En los diez años en lo que estuvieron en activo habían supuesto una nueva fuerza popular de apoyo al absolutismo fernandino, viniendo a desempeñar un papel funcional semejante, aunque en sentido contrario, a la disuelta Milicia Nacional durante el Trienio Liberal.<sup>6</sup> Con todo, en 1833 era ya una fuerza decadente, casi testimonial, dotada cada vez de menos medios que había perdido buena parte de su influencia y hasta de un apoyo popular que nunca fue muy mayoritario, al igual que ocurriría con la Milicia Nacional. En 1830 en

5 AMP, Actas Capitulares, cabildo extraordinario 31 octubre 1833.

6 GARCIA LEON, José María, *La Milicia Nacional en Cádiz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz 1983, Caja de Ahorros de Cádiz, pág. 146.

Puerto Real, dicha fuerza, al mando del Marqués de la Hacienda, constaba de 96 efectivos de infantería y 13 de caballería.<sup>7</sup>

Otro aspecto bastante interesante donde también se puso de relieve esa intención de ir tendiendo a posturas políticas más abiertas fue en los nuevos decretos que se fueron promulgando en 1833 relativos al modelo de elección de las corporaciones municipales. En un claro deseo de ir adaptándolo a la nueva situación, con un Rey ya bastante enfermo y con cierto desapego a las tareas de gobierno, se decidió a finales de 1832 suspender las elecciones municipales que se estaban entonces celebrando ante un previsible avance de los partidarios del carlismo. Esta estrategia siguió aplicándose al año siguiente a través de dos importantes decretos, como fueron el de 2 de febrero y el de 14 de noviembre. Hubo, pues, en 1833 nuevas elecciones para renovar el gobierno del municipio, en parte siguiendo el espíritu de aquellas reformas de Carlos III respecto a la participación vecinal en las mismas. En cierta medida suponían la incorporación de una parte del patriciado local a estas tareas con el voto de sus convecinos, que si bien no supusieron grandes cambios en su estructura, sí permitió, en cambio, que las viejas clases dirigentes compartieran poder con otras elegidas, a pesar de las reticencias que en su día se hicieron patentes, como las de los regidores perpetuos.<sup>8</sup>

Por el primero de estos decretos se podía posibilitar el acceso a los gobiernos municipales «no solo a quienes podrán ser considerados como meros reformadores del propio régimen, sino incluso a personajes de manifiesto perfil liberal». Por el segundo, «se procuraba ya dar paso a una cierta burguesía mercantil de probables convicciones liberales» (9). El 7 de octubre el Ayuntamiento de Puerto Real, a instancias de la Real Audiencia de Sevilla y de acuerdo con el decreto de 2 de febrero, se acordaba disponer inmediatamente las propuestas para capitulares del próximo año, indicando, como especial novedad en cuanto a los mayores contribuyentes, que:

«Para las elecciones de oficios municipales debe concurrir igual número de vecinos al de individuos que componen los ayuntamientos, siendo los mayores contribuyentes, se trajeren en el acto los repartos de las contribuciones de Utensilios y Subsidio de comercio, que son las únicas que corresponden a cargo de esta corporación».

---

7 MURO OREJON, Antonio, *Puerto Real en el siglo XIX. Estudio documental e historia de la Real Villa, de su Ayuntamiento y servicios municipales*, Puerto Real, Ayuntamiento de Puerto Real, 1992, pág. 145.

8 ANARTE AVILA, Rafael, *ob, cit*, pág. 356.

9 ESTRADA SANCHEZ, Manuel, «Para evitar las tramas y maquinaciones de la facción». Una reflexión en torno a los decretos de 1833 para las elecciones de los Ayuntamientos, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 90, Madrid, 2020, pág. 351.

De entre dichos contribuyentes serían elegidos ocho representantes que deberían acudir a las elecciones fijadas para el 10 de noviembre, junto con los otros representantes de los oficios municipales.<sup>10</sup>

Finalmente, tampoco debemos pasar por alto, dentro de este nuevo contexto político, sobre todo a partir de diciembre de 1833, la necesidad de la aprobación civil de las cofradías, en un gesto que ya preconizaría una nueva desamortización, esta vez la de Mendizábal de 1835. Tal fue así, que posteriormente, por circular de 12 de agosto de 1834, las autoridades provinciales gaditanas solicitaron de los ayuntamientos el gobierno la lista de hermandades, procediendo a una posible apropiación de bienes caso de no tener en regla dicha aprobación, tanto civil como eclesiástica.<sup>11</sup>

## EL SIMBOLISMO DE UNA VILLA EN DECADENCIA

Por Real Cédula de 18 de octubre de 1833 se comunicaba a la corporación municipal que se dispusieran los preparativos pertinentes para la «indispensable proclamación» de la futura Reina Isabel II, que se llevaría a cabo el 6 de noviembre, así como la necesidad del «levantamiento de los pendones con su Real Nombre».

Se trataba de una de las «más distinguidas pruebas de fidelidad a sus monarcas», con que Puerto Real quería dar testimonio de su especial significación con la Corona, si se tiene en cuenta la vinculación histórica de la población con la monarquía española. Partiendo del documento de fundación, una Carta Puebla propiamente dicha, por los Reyes Católicos emitida desde Córdoba el 8 de junio de 1483, la nueva villa tendría las inmunidades, preeminentias y prerrogativas comunes a otras villas de la Corona.<sup>12</sup> Podría disponer, así, de jurisdicción civil y penal, recurrible solo caso de apelación en delitos penales ante la justicia de Jerez. Aunque el privilegio original hacía referencia a personas «planas y abonadas», lejos de cualquier veleidad nobiliaria, lo cierto es que, con el tiempo, se fue dando paso a familias que formarían parte de una nobleza inferior de corte hidalgo, que irían pasando a formar parte de la oligarquía local, controlando, así, el gobierno municipal.<sup>13</sup>

---

10 AMPR, Actas Capitulares, cabildo ordinario 7 noviembre 1833.

11 ESPINOSA DE LOS MONTEROS SANCHEZ, Francisco, *Historia de la Hermandad de la Vera Cruz en Puerto Real*, E. Absalón, Puerto Real 2010, pág. 68.

12 MURO OREJON, Antonio, *La Villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos*, en Anuario para la Historia del Derecho Español, Madrid, 1950, pág. 747.

13 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Servicios Publicaciones Unicaja, Málaga, 2003, pág. 94.



Escudo Puerto Real siglo XVIII (Archivo Municipal).

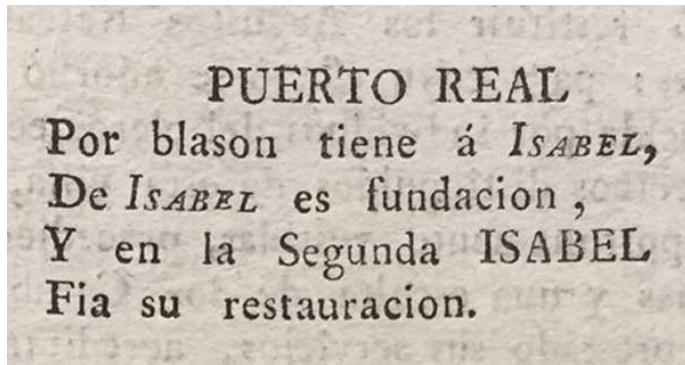
En cuanto a los símbolos que se le asignarían, los Reyes Católicos dispusieron que su escudo estuviese adornado por castillos y leones turnándose sobre campos heráldicos. Con todo, era práctica corriente en la época que las fundaciones regias exhibiesen sus escudos de armas reales, bien fuera en el mismo momento de la concesión de la Carta o, bien más tarde, con ocasión del otorgamiento de fueros y concesiones posteriores. Motivo de más suponía que concurriera el nombre de Isabel en la persona de la reina niña, que ahora se proclamaba, a modo de coincidencia homónima con la primera reina de Castilla.<sup>14</sup> Será este paralelismo, a modo de motivo recurrente,

MURO OREJON, Antonio, *La Villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos, en Anuario para la Historia del Derecho Español*, Madrid, 1950, pág. 747.

IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Servicios Publicaciones Unicaja, Málaga, 2003, pág. 94.

CALANDRIA VAZQUEZ, Carmen, *El escudo de la Villa de Puerto Real en la Heráldica, descripción y análisis*, en *Matagorda, Revista se estudios portorrealeños*, núm. 2, Puerto Real 2020, pág. 330.

el que irá marcando, con cierta repetición e insistencia el desarrollo de estas celebraciones. No pueden ser más expresivas estas cuartetas acuñadas para la ocasión:



*PUERTO REAL*  
*Por blasón tiene a Isabel*  
*De Isabel es fundación*  
*Y en la Segunda ISABEL*  
*Fía su restauración*

Pero, a las consabidas pruebas de fidelidad a sus Monarcas y su afán por cumplir con esta conmemoración, se une la falta de recursos en una ciudad en declive como ya hemos apuntado. Así, se insiste por doquier en cómo Puerto Real no se hallaba, precisamente, en su mejor momento haciéndose referencia a una villa que «se complace aún en contemplar las ruinas de su antigua riqueza», resaltando, pues, los «insuperables obstáculos» que deben salvarse para llevar a cabo estos fastos ante la «falta absoluta de fondos públicos» por la escasez de recursos, unida a una evidente pérdida de población, «reducida a la cuarta parte del vecindario que contaba hace pocos años», estando la mayoría de ellas «sumida en la más deplorable indigencia», lo que era un notable impedimento para celebrar una proclamación que debía resultar lo más lucida posible, si se tiene en cuenta «la escasez de fondos en que se hallan estos Propios». <sup>15</sup>

Lo cierto es que muchas de estas contrariedades vinieron justamente desde principios del siglo XIX, pues, por contraste, la centuria anterior supuso una época positiva, sin grandes contratiempos para Puerto Real. En el siglo XVIII sus recursos provenían de una agricultura de corte habitual, con mínimo beneficio comparado con el potencial que oficios estaban relacionados con el mar, no faltando los calafates, carpinteros de ribera y todos aquellos que

14 CALANDRIA VAZQUEZ, Carmen, *El escudo de la Villa de Puerto Real en la Heráldica, descripción y análisis*, en *Matagorda, Revista se estudios portorrealeños*, núm. 2, Puerto Real 2020, pág. 330.

15 AMPR, Actas Municipales, cabildo extraordinario 31 de octubre 1833.

trabajaban en torno a jarcias, velas y demás utensilios propios del ramo. Junto a la extracción de piedras de las cercanas canteras, había también un considerable número de artesanos con pequeños talleres y obradores. Aunque, desde sus primeros años, las salinas ocupaban una escasa extensión en torno a la Bahía de Cádiz, una frente al Puerto de Santa María y otras entre San Fernando y Puerto Real, sin embargo, a partir de 1750, coincidiendo con el auge comercial de Cádiz, hubo un considerable aumento de la superficie salinera (16).

Vemos también diversos testimonios de viajeros extranjeros como el de Juan Bautista Labat, que daba cuenta de sus almacenes de víveres, aparejos así como municiones y, aunque le llamó la atención ver allí arsenales, no obstante «había pocos obreros» (17). Por su parte el Barón de Bourgoing la calificó de «linda ciudad» y Jospel Townsend de «interesante puerto», aunque prácticamente el recinto urbano se reducía a «una larga calle bien pavimentada y muy bonita» (18).

En cambio, con el nuevo siglo XIX, Puerto Real, al igual que otros pueblos cercanos de la Bahía, sufrió, sobre todo entre 1800 y 1804, el fuerte impacto de dos epidemias de fiebre amarilla, llegando a alcanzar al 17% de su población. Comparativamente con Cádiz, que contaba con 53.898 habitantes en 1804, registró ese año por este motivo 3.766 muertes (19). Por Real Orden dada en el Palacio de San Ildefonso el 12 de septiembre de ese año se dieron rogativas y oraciones públicas en socorro de las víctimas, situación que vino agravada, además, por una gran carestía de granos unida a la delicada situación de muchos de los operarios de Puerto Real, habida cuenta de la falta de brazos para reparaciones una vez que buena parte de la flota española se hallaba en Brest.

Poco después la población se mantendrá estable, pues la epidemia de cólera que azotó la Bahía no causó especial impacto, hasta el punto de que no se hiciera especial memoria a este hecho. A ello contribuyeron básicamente las prontas medidas tomadas para evitar su prolongación, así como otras iniciativas comunes en otras poblaciones como cordones sanitarios, junto con otras de ámbito más local como la construcción de mataderos municipales fuera del lugar o la creación de un impuesto con carácter temporal por un montante de 1.000 reales mensuales sobre las tabernas y destinado a la mejor

---

16 SUAREZ JAPON, J.R, *La casa salina de la Bahía de Cádiz*, Sevilla, Fundación Machado 1989, pág. 62.

17 LABAT, J. B, *Viajes en España*, en GARCIA MERCADAL, J, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, t.III, E. Aguilar, Madrid, 1962, pág. 1036.

18 TOWNSEND, J, en GARCIA MERCADAL, J, *ob, cit*, pág. 1559.

19 PEREZ SERRANO, Julio, *Cádiz, la ciudad dormida. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1992, pág. 37.

higienización de las casas y calles. Lo positivo de todas estas iniciativas quedan plasmadas en la documentación municipal correspondiente en términos que no dejan lugar a dudas, pues, nada más tenerse noticias de que el cólera morbo había hecho aparición en Sevilla:

*Contribuyó la Junta de Sanidad a dictar las más acertadas providencias, que puestas en ejecución por su prudente y activo celo, libertaron a este Pueblo del cruel azote.<sup>20</sup>*

De especial significación fue la figura de Joaquín Bello, su médico titular, que advirtió tempranamente de lo contagioso del mal a base de diagnósticos certeros y medidas de aislamiento.<sup>21</sup>

La decadencia de Puerto Real al finalizar la Guerra de la Independencia es manifiesta, pues todo es daño y destrucción, según se desprende de una Memoria municipal (marzo 1813), donde se da cuenta de una agricultura e industria prácticamente inexistente y una menguada y mísera, por pobre, población. Así lo ratifican datos tan significativos como las 52 subastas de rentas de (propios y, principalmente, en otras relativas al abastecimiento de su población, que en 1813 contaba con 1.966 habitantes con cerca de mil casas destruidas de las 1.400 existentes. Después de la contienda se tomaron medidas de rehabilitación comenzando una serie de obras, entre ellas, mejoras del camino de Jerez. Incluso las salinas de Puerto Real alcanzaron, como valor total, la nada despreciable cifra de 2.242.500 reales de vellón.

Fue a partir de 1813, año en que se contemplan ya los primeros datos demográficos para la villa, cuando, a pesar de notarse una cierta recuperación, hay también notables fluctuaciones en su población, situándose en 3.085 habitantes en 1813, cuando diez años antes era de 1.966 y, precisamente diez años después en 1833 era de 3.425. Aunque ya no coincide con los límites cronológicos de este trabajo, en las décadas siguientes habría un notable aumento de la población, gracias al progreso de la industria naval en la Carraca, el Trocadero y Matagorda.<sup>22</sup>

En 1820 hubo una curiosa disputa con San Fernando al querer esta ciudad aumentar su término municipal por espacio de cuatro leguas cuadradas en detrimento de Medina Sidonia, Chiclana y Puerto Real, siendo muy significativa la respuesta del síndico al afirmar que «muchos portorrealeños que se fueron a San Fernando están volviendo»<sup>23</sup>

---

20 Archivo Municipal de Puerto Real, Sección Ayuntamiento, legajo 37, 23 marzo 1834.

21 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José, *ob, cit*, pág. 132.

22 RODRIGUEZ, Olga, *Puerto Real en el siglo XIX. Las bases demográficas y sociales del desarrollo*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, pp, 42-43.

23 RUIZ NIETO, María del Pilar y JIMENEZ MATA, Juan, *Historia Urbana de Cádiz. Permanencia y transformación a partir de 1800*. Cádiz, Colegio de Arquitectos de Cádiz, 2019, pág. 471.

24 ANARTE AVILA, Rafael M, *El municipio de Puerto Real desde las reformas de Carlos III hasta la instauración del Régimen Liberal (1760-1835)*, Ayuntamiento de Puerto Real y Universidad de Cádiz, 2003, pág. 233.

En 1831 se fijaría un tope de 13.248 r.v. de los beneficios obtenidos de esta renta, siendo la cantidad de 21.800 para 1817.<sup>24</sup> En una Memoria del Ayuntamiento relativa al año de 1832 se cifraba su población en 624 vecinos, unos 3.120 habitantes, haciendo constar que la mitad de sus edificios podían considerarse en estado ruinoso.

Respecto a los testimonios de los viajeros extranjeros, en la cuarta década de siglo XIX el viajero inglés Richard Ford se complacía en evocar su pasado histórico tan vinculado a la Reina Isabel la Católica, así como, mucho más reciente el recuerdo de la Guerra de la Independencia, «donde Víctor destrozó 900 casas», así como el Trienio Liberal, con la «gesta» del Duque de Angulema en torno al Trocadero, sin dejar de resaltar el progresivo declive de la industria naval en todo su entorno inmediato.<sup>25</sup> Pocos años después, el hispanista y viajero francés, Antoine de Latuor, en sus anotaciones sobre la Bahía de Cádiz, describe a Puerto Real como «un sencillo pueblo de pescadores» de unos 4.000 habitantes, adonde solían a ir de veraneo algunas familias de Cádiz «a respirar aire fresco», dado que encontraban la vecina Chiclana «demasiado lejos».<sup>26</sup>

## UNOS FESTEJOS PRETENDIDAMENTE ENTUSIASTAS

Un documento que nos describe con gran lujo de detalles esta proclamación lo constituye un Suplemento del Diario Mercantil de Cádiz con fecha de miércoles, 27 de noviembre de 1833. Su epígrafe no puede ser más descriptivo: «FIESTAS DE LA VILLA DE PUERO REAL EN LA proclamación de nuestra augusta Reina Doña Isabel II de Borbón»<sup>27</sup> Firmado por J.M. B, en realidad el Secretario de la Corporación Municipal Juan Manuel Buitrago, que, a modo de cronista más o menos improvisado, nos narra minuciosamente (cuatro páginas en cuarto) las celebraciones que se iniciaron formalmente el 6 de noviembre y se prolongaron durante los días 7 y 8. Aunque en principio pudiera parecer la típica crónica costumbrista al uso de unos festejos locales con ocasión de un acontecimiento nacional, lo cierto es que de dicha crónica se desprenden interesantes datos que van más allá del mero relato de los hechos y nos sirven para conocer mejor la situación por la que atravesaba la villa en aquellos momentos.

---

25 GARCIA DONCEL, María del Rosario, *Una nueva visión de Cádiz a través de un viajero inglés: Richard Ford. Aproximación a su estudio*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1984, pág. 136.

26 BERMUDEZ, Lola y DIAZ, Inmaculada, *La Bahía de Cádiz de Antoine de Latour*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1986, pág. 98.

27 *Suplemento al Diario Mercantil de Cádiz*, 27 noviembre 1833.



Al ser fundación de los Reyes, la cuestión del Pendón Real adquiría especial consideración, con arreglo a sus privilegios, «estando como está incorporada a la Real Corona y por lo cual desde su fundación ha estado en posesión el Pendón que de su propiedad tiene». Se señala la proclamación para el día seis del mes que va a entrar, en el cual y los dos siguientes deberá el vecindario demostrar su júbilo poniendo colgaduras en las fachadas de sus casas e iluminando éstas en sus noches, a cuyo efecto se comunicará por bando el 31 octubre. «Se hace indispensable se proclame y levanten los pendones en su Real Nombre», así como la carta orden que «prohibe absolutamente que se tome más dinero de los fondos públicos que los precisos para dicho objeto». Con todo, desde el primer momento, los municipios tuvieron claro la dificultad manifiesta de llevar a cabo unos actos solemnes y lucidos dentro de la precariedad de medios. Para que nos hagamos una clara idea de hasta qué punto llegaban estas dificultades, no pueden ser más elocuentes las actas municipales, cuando, tras el puntual nombramiento del regidor Antonio González como diputado de Fiestas, expresan que:

«Para que se efectúe dicha proclamación con la solemnidad correspondiente a tan alto objeto y la mayor economía, tanto por estar así preceptuado por la Reina Cristina como por la escasez de fondos en que se hallan estos Propios y en atención a que las Casas Consistoriales se hallan en estado de ruina y que las que ocupa actualmente este Ayuntamiento no están en sitio proporcionado».<sup>28</sup>

Por tanto, un dato bastante significativo de esta precariedad de medios que venimos anotando, hasta el punto que se acordó solicitar a Manuel de la Bodega que cediese su casa y desde su balcón que daba a la Plaza del Rey para que se efectuara la proclamación ante el ve-

28 AMPR, AC, Cabildo extraordinario 31 octubre 1823.

cindario Naturalmente que sus vecinos debían demostrar su júbilo «poniendo colgaduras en las fachadas de sus casas e iluminando éas en sus noches».

Estas dificultades se solventaron, «dentro del más sublime entusiasmo», por medio de «una suscripción voluntaria» que, al parecer, aunque no se especifica la cantidad, en pocas horas «produjo lo suficiente para cubrir su objeto». Todos estos contratiempos no fueron óbices, según la crónica del Diario Mercantil, para que se llevaran a cabo una serie de actividades recreativas y diversión, que, a juzgar por lo que se desprende de ellas, el vecindario salió gustoso. Los actos comenzaron el mismo 6 de noviembre, aunque con anterioridad, el 24 de octubre, fue jurada ya Isabel II en una breve ceremonia en la capilla de Jesús Nazareno, situada en la plaza del mismo nombre. Reunida en el edificio que hacía las veces de Casas Consistoriales la comitiva institucional, partió en dirección a la Plaza Real. Al frente de ella figuraban las autoridades municipales y las militares de la localidad junto con los prelados de las comunidades religiosas y el clero secular, portando el Pendón Real, indispensable en este tipo de ceremonias y a falta de Alférez Mayor, el regidor primero, Sebastián Florindo. Al frente iba, a modo de «Rey de Armas», un funcionario municipal encargado del registro de los blasones, acompañado de una banda de música en medio de «un pueblo frenético».



Una vez en el balcón principal, se tremoló el Pendón Real «con la triple fórmula de que Castilla lo alzaba por la Señora Doña Isabel II», habiendo sido habilitado para tal fin, con adornos de damasco conteniendo bajo dosel de terciopelo el retrato de la Reina, ornada con la corona de laurel y, a su izquierda, el de la Reina Gobernadora María Cristina (no deja de llamarnos la atención la alusión al retrato de la Reina, por entonces una niña de tres años). Luego, en la Iglesia Parroquial se celebró misa, así como el solemne Te Deum que nunca solía faltar en este tipo de actos, para seguir por un paseo por las calles principales. Resulta curioso el dato añadido relativo al aumento del gentío asistente, «por el considerable número de vecinos del Puerto de Santa María que vinieron expectantes a tomar parte en el común regocijo».

Tras un refrigerio a toda la comitiva, se distribuyeron una serie de limosnas: «socorriendo a 250 padres de familia indigentes con dinero y pan, repartiéndose, asimismo, a cuantos pobres lo reclamaban que pasan de otros 300». También se agasajó a los encarcelados y a la

Comunidad de los Descalzos, «a la par que la música sonaba con melodiosos ecos, mezclados con los sinceros vivas de los socorridos, que repetidos incesantemente por los espectadores, formaban las más grata armonía». No cabe duda que, tras este lenguaje almibarado, las cifras, aunque redondeadas, de los beneficiados venían a abundar, aún más, en la triste situación económica de la localidad.

A continuación, comenzaron las actividades propiamente más recreativas, dentro del programa que se diseñó, bastante variado y procurando la mayor participación popular posible. Más regocijo entre los vecinos, suponemos, causaría la suelta de un «toro de cuerda» por las calles, a lo que se acercarían los inevitables espontáneos, aunque la crónica utiliza la expresión «lidiado». Tampoco faltaron las cucañas con los consabidos equilibrios y caídas de los aspirantes a obtener «el doblón cosido a la extremidad de un palo». Por supuesto que la advocación marinera de Puerto Real tampoco no podía pasar por alto en esta ditirámrica crónica:

«No es fácil explicar el golpe de vista tan pintoresco que ofreció la salida y regreso de una porción de barcos todos empavesados, unido a la hermosa perspectiva que presentaba la entrada del muelle, adornada con arcos triunfales, bandas y gallardetes y, sobre todo, la emoción causada por los alegres gritos y vivas a la Reina por los tripulaciones y concurrentes».

Los festejos acabarían en la noche del día 8 con el traslado del Pendón Real y los retratos de Isabel II y María Cristina, donde «un inmenso pueblo con hachas encendidas habría (sic) la marcha en medio de vivas y repiques de campanas». Una vez ya en las casas Consistoriales se dio un baile que «duró el resto de la noche».

A final de esta entusiasta crónica del Diario Mercantil, donde se recalca que todos los actos sucedieron sin «el menor disgusto, ni la más remota incomodidad» nos encontramos una interesante apostilla que, aunque breve, por su contenido no deja lugar a equívocos. Junto a estas muestras de entusiasmo, siempre mudables por definición en los ánimos de cada pueblo a lo largo de la Historia, subyace un claro mensaje político al expresarse el más decidido deseo de las autoridades locales de apostar por la causa de Isabel II, con todo lo que ello suponía en unos momentos de indudable incertidumbre, con una guerra carlista en ciernes unida a los latentes recelos, que venían de atrás, ante una posible apertura liberal que ya se intuía:

«Puerto Real, en fin, ha demostrado en esta ocasión que puede ser el modelo de los pueblos leales, dando con ello una lección a los ilusos que intentan perturbar el orden, de

---

29 Suplemento, ob, cit. pág.4.

que en la tierra clásica de la lealtad y en los corazones de todos los Españoles, no se tributan homenajes ni se admiten más vivas que a la Augusta Reina ISABEL II y a su digna Madre la inmortal CRISTINA».<sup>29</sup>



Precisamente un mes antes, el 6 de octubre, en la localidad riojana de Teco, el general Santos Ladrón de Cegama proclamaba al Infante Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII y, por tanto, tío de Isabel II como Rey de España. Comenzaba, así, la primera guerra carlista que se prolongaría hasta 1839.

# La Segregación del arsenal de La Carraca e Isla Verde de Puerto Real a San Fernando

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR

ATENEO LITERARIO, DE ARTES Y CIENCIAS DE PUERTO REAL

## RESUMEN

El 23 de agosto de 1924 se publicó en la Gaceta de Madrid —después de haber tenido efecto— la afrenta más alevosa que jamás haya sufrido la Real Villa de Puerto Real a lo largo de toda su historia: la segregación de su término municipal, para unirlo al de San Fernando, de los territorios donde se emplazan el Arsenal de La Carraca e Isla Verde.

Es obvio, que los estragos causados en 1702 y 1823 por las invasiones de la potente escuadra angloholandesa y el ejército galo al mando del Duque de Angulema, así como las cuantiosas pérdidas de vidas humanas durante la Guerra Civil Española de 1936-1939, tuvieron un efecto desolador, pero el tiempo pasa y Puerto Real se ha recuperado siendo hoy una ciudad emergente con un futuro prometedor. Sin embargo, el Arsenal e Isla Verde permanecen y permanecerán para siempre en territorio isleño. Valga este artículo para rememorar el primer centenario de tan oscuro episodio de nuestra reciente historia.

## PALABRAS CLAVE

Arsenal, Isla Verde, afrenta, segregación.

# The segregation of the La Carraca Arsenal and Green Island from Puerto Real to San Fernando.

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR

LITERARY ATHENAEUM OF ARTS AND SCIENCES OF PUERTO REAL

## ABSTRACT

On August 23, 1924, the most treacherous affront that the Royal Villa of Puerto Real has ever had to suffer throughout its history was published in the Madrid Gazette: the segregation of its municipal area, to join it with that of San Fernando the territory where the Arsenal of La Carraca and Green Island was located.

It is obvious that the damage caused in 1702 and 1823 by the invasions of the powerful Anglo-Dutch fleet and the powerful French army under the command of the Duke of Angoulême, as well as the numerous losses of human lives during the Spanish Civil War of 1936-1939, had a desolate effect, but time passes and Puerto Real has recovered and is today an emerging city with a promising future. However, La Carraca Arsenal and Green Island remain and will remain forever in San Fernando territory. This article is worth remembering the first centenary of such a dark passage in our recent history.

## KEYWORDS

Arsenal, Green Island, affront, segregation.

## INTRODUCCIÓN

Entre 1248 y 1251 el rey castellano leonés, Fernando III el Santo conquista las plazas de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona y tras su fallecimiento en 1252, su hijo y sucesor Alfonso X el Sabio reanuda la ofensiva contra los musulmanes empeñándose en una importante campaña militar entre los años 1253 y 1264 que finalizaría con la anexión a la corona castellano leonesa de las plazas de El Puerto de Santa María, 1260, Jerez de la Frontera y Cádiz en 1262 y definitivamente Rota en 1264, y más tarde Sancho IV en 1292 conquista la plaza de Tarifa. Como consecuencia de este proceso histórico que abarca la dominación de los reyes castellanos desde Fernando III hasta Enrique IV, doscientos veintidós años, se lleva a cabo una política de repartimientos para premiar a los vasallos que contribuyeron a esta expansión militar, quedando estos territorios en manos de las casas nobiliarias con la condición de que fuesen cultivados y defendidos, entre ellas, la Casa de Guzmán, la más poderosa, señooreaba en el extenso condado de Niebla, en el rico Aljarafe hispalense, Sanlúcar de Barrameda y las fronteras de Medina Sidonia incluyendo Vejer y sus aledaños; la Casa de Arcos, dominada por los Ponce de León, que rivalizaban con la de Guzmán, tenía bajo su control Cádiz y Rota; El Puerto de Santa María, la antigua Alcanatif musulmana, quedó en poder del linaje de la Cerda con el título de Conde de este puerto desde 1479 y solo el importante y extenso predio de Jerez de la Frontera permaneció como territorio realengo.

Entre los repartimientos más notables se encuentra la concesión hecha por Alfonso XI en la primera mitad del siglo XIV a Gonzalo Díaz de Sevilla, quien recibió la alcarria de Rayhana en los aledaños del territorio conocido como: *Logar de la Puente*.

No obstante, Mosig Pérez hace referencia respecto a que el primer linaje que poseyó jurisdiccionalmente el *Logar de la Puente* y su castillo fue el de los Vera, vecinos de Jerez de la Frontera, descendientes probablemente de Esteban de Vera, repoblador de dicha ciudad en 1264. Más tarde, durante el siglo XIV, Alfonso García de Vera, caballero rico y uno de los regidores de Jerez, fue partidario y criado de Enrique II de Trastamara quien al ser entronizado, le premió otorgándole el señorío de La Puente de Cádiz: «*La dicha Casa e Barca con su término e señorío e pertenencias e derecho a suelo*».<sup>1</sup>

Realmente, lo que aconteció fue que el hijo habido del matrimonio entre García de Vera y Mencía Martínez de Zurita falleció a resulta de la caída de un caballo, quedando el de Vera sin descendencia directa, y probablemente, en el documento de otorgamiento existiría alguna cláusula que hiciese mención a tal circunstancia, por lo que en tal caso el *Logar de la*

1 MOSIG PÉREZ, Fernando: *El Castillo de San Romualdo. Historia y documentos de un bien cultural de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*, pp.103-104. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 2010.

*Puente* se reintegraría a la Corona, aspecto este que se confirma al permanecer el señorío de La Puente en poder de la misma durante la minoría de edad de Juan II (1406-1454).

Juan Sánchez de Suazo, miembro de una familia hidalga de Segovia, hombre de leyes que había prestado importantes servicios diplomáticos a la Corona, pareciéndole bien aquellos territorios los pidió al rey en remuneración de sus servicios. Sánchez de Suazo gozaba de la confianza del regente Fernando de Antequera que fue, junto con Catalina de Lancaster, madre de Juan II, quienes les otorgaron el señorío de La Puente el 19 de noviembre de 1408, confirmándosele más tarde en 1411.

Por tanto, Sánchez de Suazo tomó posesión del castillo y el puente que a partir de aquí llevó su nombre, comprometiéndose al mismo tiempo a restaurar a sus expensas tanto la casa, que así es nombrado el castillo, como el puente que se encontraba en un estado de degradación muy avanzado, además de poner en explotación las viñas y salinas anexas para su mejor rendimiento, mientras que el único bien cedido que dejaba beneficios era la barca que contaba con permiso de amarre a los pilares del puente y que proporcionaba una renta anual de quinientos maravedíes.

El inestable reinado de Enrique IV (1454-1474) dio lugar a una decisiva intervención de las casas nobiliarias en la administración del país consiguiendo estas anexionarse territorios bien por sus servicios a la Corona o por hechos de armas, tal es el caso de la intervención de Juan Ponce de León, II conde Arcos, quien tomó partido por el rey enfrentándose a Enrique de Guzmán, II duque de Medina Sidonia, tomando en 1466 la plaza de Cádiz, por lo que fue nombrado por el rey marqués de Cádiz, ciudad que pasa a formar parte del linaje de los Ponce de León.

Juan de Suazo, tercero y último de este linaje que conservó el señorío en su poder, mantuvo una estrecha relación con la poderosa Casa de Arcos al contraer matrimonio con Florentina, hija de Juan Ponce de León, marqués de Cádiz y II conde de Arcos, y hermana de Rodrigo, célebre II marqués de Cádiz, ciudad que dominaban desde 1466, la cual retornó a la Corona tras el fallecimiento de Rodrigo Ponce de León en 1492.

A partir de esta fecha el señorío del Logar de la Puente permanece bajo el dominio de la poderosa Casa de Arcos hasta el reinado del primer Bobón, Felipe V, a excepción de un periodo de treinta y dos años que permaneció en manos de los hermanos Rafael y Miguel Fonte, vecinos de Cádiz.

El fallecimiento de Enrique IV en 1474 da lugar a que su hermano de padre, Isabel, quien había contraído matrimonio en 1469 con Fernando, infante de Aragón, acceda al trono de Castilla, hecho que originó un vuelco en la política del Estado, que a partir de entonces pasa

a denominarse España. No obstante, las casas señoriales a las que hay que añadir la de los Ribera, que dominaban la ciudad de Tarifa, obtenían pingües beneficios de las pesquerías y tráfico comercial gracias a las exenciones fiscales, privilegios acumulados a través del tiempo y concedidos por la Corona, circunstancias que llevaron a los nuevos reyes a desarrollar una política encaminada a controlar el excesivo poder de las casas nobiliarias.

En esta situación geopolítica los Reyes Católicos, verdaderos artífices del desarrollo de la política atlantista llevada a cabo durante su reinado, y al mismo tiempo inmersos en los preparativos para la conquista de Vélez Málaga como paso previo a la definitiva anexión del reino nazarí de Granada, adolecían en la bahía gaditana de las infraestructuras necesarias, como era un puerto realengo en el que pertrechar las naves reales, y aprovechando las desavenencias y rivalidades entre las casas señoriales, especialmente las de la poderosa Casa de Arcos y el Concejo de Jerez, debido, al parecer, a que Rodrigo Ponce de León ordenó a los suyos extender los límites de su señorío incluyendo los territorios lindantes con la bahía que a su juicio se habían apoderado los jerezanos, los reyes toman la decisión de intervenir en este conflicto fundando una nueva puebla que cumpliese los objetivos fundamentales, primero, el de apoyar a la finalización de la Reconquista, y que al mismo tiempo pudiese ser utilizada como punto de apoyo para desarrollar plenamente su política atlantista, en la que se contemplaba la conquista del Austro, que así era conocido el Norte de África, y las islas Canarias.

Tal decisión no se hizo esperar y encontrándose los reyes en la ciudad de Córdoba en los preparativos para la guerra contra Granada, el 18 de junio de 1483 firman la Carta-Puebla que da origen al primer puerto realengo en el Atlántico.<sup>2</sup>

Según Muro Orejón, razones de tipo marítimo y además de habilidad en el orden humano y económico, son las que mueven a Don Fernando y Doña. Isabel a ordenar la fundación de la nueva villa.<sup>3</sup>

Continuando con Muro Orejón, son tres los documentos básicos que soportan la trilogía diplomática de la nueva fundación.

La Carta-Puebla ya citada, en la que se plasma el establecimiento de una nueva fundación que llevaría el nombre de Puerto Real al sitio de la Matagorda, su territorio se segregó del extenso predio de la cercana ciudad de Jerez, decisión que a lo largo del tiempo originó continuas diferencias, especialmente a lo concerniente a las delimitaciones entre ambas poblaciones. A la nueva villa se le conceden las preeminencias, prerrogativas e inmunidades

2 MURO OREJÓN, Antonio: *La Villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos*. Anuario de Historia del Derecho Español, p.746. Madrid, 1960.

3 Ibídem, op. cit., p.747.

de las demás villas de la Corona Real, entre ellas y como referencias más notorias se pueden citar las de tener jurisdicción civil y criminal, un mínimo de doscientos vecinos y su Concejo estaría integrado por dos alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles y procurador; igualmente habría picota, horca, cepo, cuchillos, cadenas y también sayón de pregónero además de puertas torreadas.<sup>4</sup>

El segundo corresponde al igualmente otorgado en Córdoba el 17 de julio del mismo año de 1483 en el que los reyes designan al consejero público Juan de la Fuente, acalde de casa y corte y del Consejo Real y al contino real Mateo de Luzón para que en nombre de los monarcas completase y llevase a buen término la fundación, para lo cual deberían señalar los lugares para la parroquia, plaza pública, calles, solares para las casas de los vecinos, terrenos para labranza y como objetivo fundamental fijar los términos de la nueva población con el oportuno amojonamiento, aspecto este que con el devenir de los tiempos marcaría en gran medida el futuro de la villa a partir de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>5</sup>

Y el tercero, dado igualmente en Córdoba el 28 de agosto de 1484, en el que los monarcas acceden a las peticiones formuladas por el nuevo municipio ampliando las mercedes y excepciones tributarias concedidas a Puerto Real en su Carta-Puebla de 1483.

En la misma, los reyes atienden ciertas peticiones que los nuevos procuradores consideraban necesarias para el buen inicio de su poblamiento, entre ellas, el que la villa y de aquí en adelante y para siempre jamás fuese de la Corona y no pudiese ser enajenada ni dada a persona alguna de sus reinos.

Hace mención igualmente a que las aguas, tanto estantes como emanantes y corrientes, queden todas para la servidumbre y no pudiesen ser enajenadas a persona alguna.

Por otro lado, por real merced de sus regios fundadores le fue concedido el derecho de explotación de una barca en el río salado en el camino para El Puerto de Santa María cuya recaudación nutriese los propios del Concejo de la nueva fundación.<sup>6</sup>

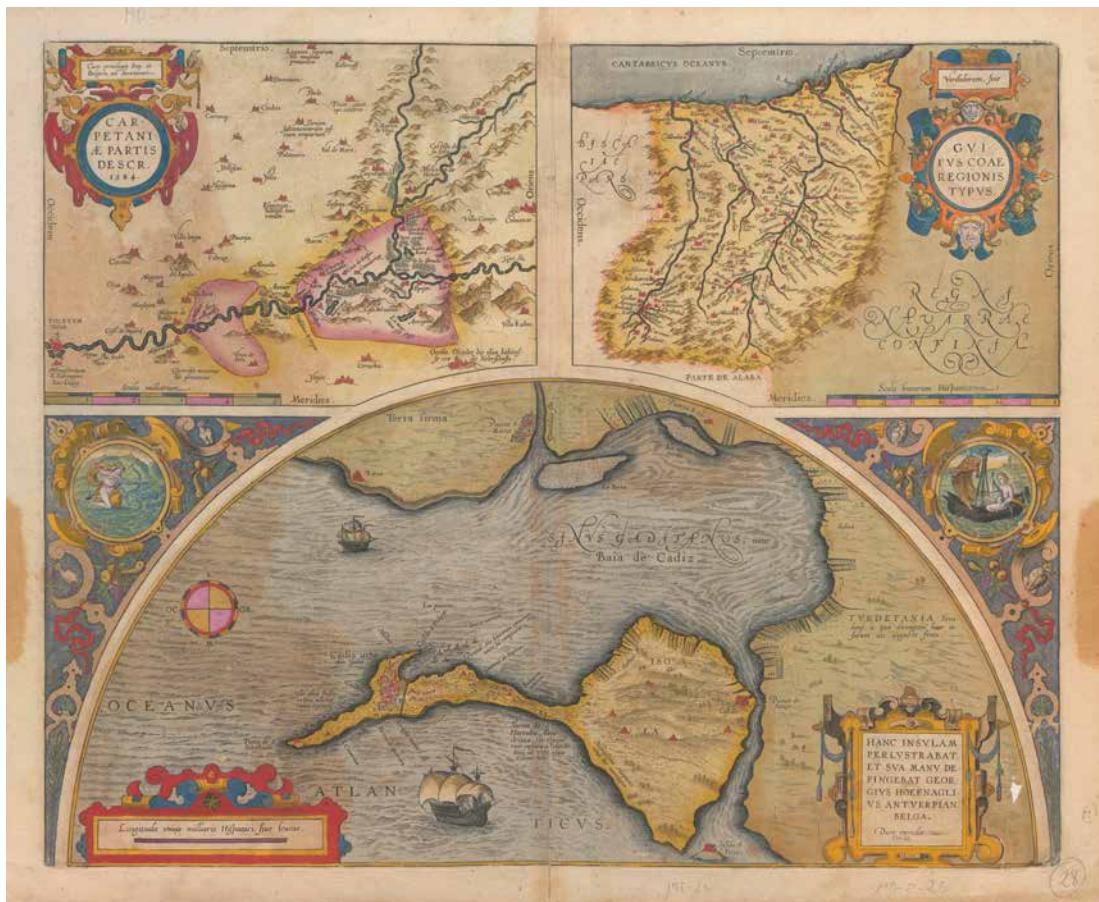
Igualmente, los reyes acceden a la petición de los regidores respecto a que los vecinos de Jerez ni de otro lugar pudiesen meter vinos hasta que los vecinos de la nueva Real Villa hayan vendido los de sus cosechas «*sopena de que les rompan los cueros y les quiebren los vasos en los que lo echaren*».

---

4 Ibídem op. cit., p.747.

5 Ibídem op. cit., p.748.

6 MURO OREJÓN, Antonio: op.cit., p.30.



Islas Gaditanas. Mapa del Theatrum Orbis Terrarum de Abraham de Ortelio, publicado en Amberes por vez primera en 1584. Biblioteca de Andalucía. Granada.

En cuanto a las tierras que son pertenecientes para prados, así como para caballos y bueyes de carretas «que sean cuerdadas sin que perzona alguna faga en ellos edificios salvo que quede proveimiento de los vecinos de la dicha villa».

Y para que la dicha villa mejor se poblase de personas llanas los reyes acceden a que ningún caballero, ni persona poderosa, ni veinticuatro, ni jurados de las ciudades de la comarca ni pudiesen vivir, ni tener vecindad en la dicha villa, igualmente se prohíben los tableros de juego de dados ni de naipes y la presencia de rufianes.

Como privilegio solicitado por los procuradores, los reyes también acceden a que mientras la misma se puebla y esté menguada de pan, vino, cebada y aceite que se lo dejasen sacar de las ciudades y la comarca, pagando los derechos acostumbrados sin que les sean vedados «a lo cual mandan al príncipe Don. Juan nuestro muy caro e muy amado hijo y a los Duques, Condes, Marqueses, Ricos Homes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, Subco-

*mendadores, Alcaldes de los Castillos y casa Fuerte e llanas y a los de nuestro Concejos, Oidores de la nuestra Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra casa é corte é Chancillerías y a todos los Corregidores asistentes, Alcaldes Concejos y Justicias, Regidores y Caballeros escuderos, oficiales y é homes buenos de todas la ciudades é Villas é lugares de nuestros reinos é señoríos, que esta nuestra carta y todo en ella contenido é casa cosa é parte dello guarden e cumplan é fagan guardar é cumplir en todo é por todos según en ella se contiene». Dada en la ciudad de Córdoba a 28 de días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1484. Firmada por el Rey la Reina y el Secretario de ambos, Diego de Santander.<sup>7</sup>*

## ACTA DEL DESLINDE DEL TÉRMINO DE PUERTO REAL EN 1527

Por se cuestión principal para el desarrollo de este trabajo conocer de manera fehaciente los linderos de la nueva puebla, acudimos al documento emitido el 6 de julio de 1918 por el secretario del Ayuntamiento puertorrealense de aquel entonces, Don José María Derqui Lozano, que con el visto bueno del alcalde interino, Don Celestino Fernández y Sánchez, se envía al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura Montaner.

El secretario expone y certifica lo siguiente: que en un cuaderno con hojas de pergamino firmado y que contiene las providencias de los Reyes Católicos para la fundación de la villa de Puerto Real consta en el acta levantada el doce de febrero de mil quinientos veintisiete para la toma de posesión del término la siguiente diligencia. Pero antes de nada, hay que dejar constancia de que para el amojonamiento del término de Puerto Real que debería suponer finalizar de manera definitiva con los agrios contenciosos entre los Concejos de Jerez y Puerto Real, el representante jerezano estuvo ausente, lo que de algún modo demuestra las cortapisas que el Concejo jerezano siempre puso a esta operación política ordenada por la autoridad real, sin embargo, por parte de Puerto Real estuvo presente Antón García Morarro, procurador de la dicha villa, quien portaba el poder que su Alteza le concedió para señalar y amojonar recibiendo juramento en forma debida para derecho de las personas siguiente: Andrés Martín del Horno, vecino de la villa de Chiclana, que confina con el dicho término, testigo que juró según derecho, y siendo preguntado acerca de lo susodicho, dijo qué es lo que sabe, exponiendo además, que es de edad de treinta y cinco años y que de quince años y más tiempo a esta parte es testigo ha visto y ve que los vecinos y moradores de la dicha nueva Villa y de la ciudad de Jerez de la Frontera, han comido y comen en los términos de Puerto Real y Jerez, hasta los dichos caños que vienen del Tempul y el río arriba hasta Puerto Real y desde el dicho caño que está sobre el dicho río por filo hasta dar a un Torrejón que da al carril que va de Jerez a la villa de Chiclana que es el camino alto, y en derecho hasta

<sup>7</sup> Arxchivo Municipal de Puerto Real. Documento nº 1 de la Prueba Documental aportada por el Ayuntamiento de Puerto Real en 1918 dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros justificando sus derechos jurisdiccionales en el Arsenal de La Carraca, pp 9-12, sign. R-73.

dar a la cabeza que dicen de Fernán Pérez sin contradicción de persona alguna, y no ha visto ni oído que lo contradijese; prosigue el deslinde hasta que llegando al final del término de Jerez con esta población y preguntados los testigos: Francisco Sánchez, Diego Velásquez, Bartolomé Fernández y Fernando Alonso, dijeron que de veintidós años atrás han visto los ganados de Puerto Real, desde la orilla del Río Salado hasta dar a una Alcantarilla que está en el camino de Jerez a Puerto Real, por lo cual, el Sr. Juez declaró término de Puerto Real la dicha Alcantarilla hasta la Barca del Salado, y desde la dicha Barca todo el término y sitio de la Matagorda, hasta lindar con la mar y llegar a la dicha villa de Puerto Real sin oposición ni contradicción alguna.

Por lo tanto, el término territorial puertorrealense queda bastante bien definido por su parte oeste por la Barca del Salado; por su parte sur queda marcado por la ribera del mar, y por el noroeste por la susodicha Alcantarilla y el caño de Sancti Petri. Cuestión esta que se confirma tras el contencioso mantenido entre los Concejos de Cádiz y Puerto Real en 1642 respecto al amojonamiento del Puente Suazo y Arrecife, cuya Real Ejecutoria de fecha 18 de julio de 1651 y según sentencia definitiva emitida por los Oidores de Audiencia de S. M. obliga a Puerto Real a fijar el amojonamiento poniéndolo al remate de la Puente Suazo, por la banda de la villa de Puerto Real, antes de las casas de tablas donde se estaba pesando carne y herrería (*¿Real Carenero?*), que está inmediata a ella y que lo mismo se hiciese por la banda de la Calzada que está frente del Castillo de la Isla de León.<sup>8</sup>

Por tanto, es obligado tener en cuenta que por este tiempo, finales del siglo XV, la cuestión de los linderos entre los territorios afectados por los repartimientos según se avanzaba en la Reconquista, dieron lugar a innumerables contenciosos entre las partes como expone amplia y acertadamente Devís Márquez en su obra *Estudio sobre el Mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*.

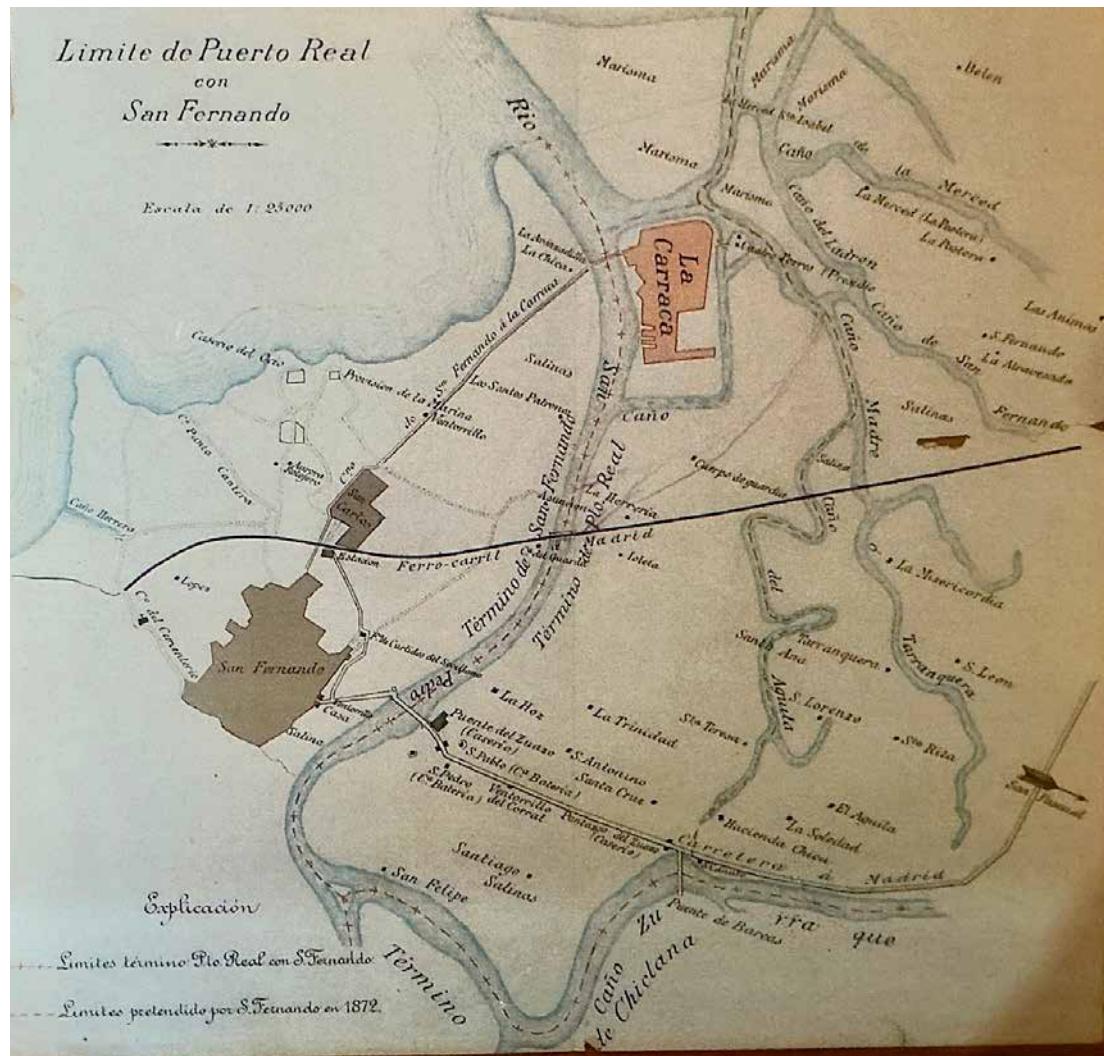
## LOS PRIMEROS AÑOS DE LA NUEVA PUEBLA

Iglesias Rodríguez, quien junto con Muro Orejón han sido, posiblemente, quienes mejor y más profundamente han tratado la historia de Puerto Real, hace mención a que aún son escasas las noticias que se conocen sobre los primeros años de la vida de la nueva villa, pero aporta interesantes datos sobre el devenir de la misma, tal es el caso del nombramiento por designación real de Francisco Bounaguisa como primer regidor para hacerse cargo del gobierno municipal el 7 de septiembre de 1484. Por otro lado, hace referencia a que en 1490 los reyes ejercerían el derecho de presentación a favor de Juan Torcat, clérigo y capellán real que ocuparía el cargo de prior de la iglesia prioral de San Sebastián. Igualmente, el 23 de

8 Ibídem, op. cit., Documento nº 3, pp.17-25, sign. R-73.

febrero de 1486 se ordenó al nuevo regidor repartir entre los nuevos vecinos de Puerto Real una serie de salinas para que la tuvieran por heredad.<sup>9</sup>

Por tanto, hay que dejar constancia de que al final del siglo XV San Fernando no existía como entidad de población al encontrarse la Isla de León bajo el dominio de la Casa de Arcos.



Plano de las fronteras entre Puerto Real y San Fernando en 1872. Archivo Municipal de Puerto Real. Sign. R-73.

9 IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: «La Fundación de Puerto Real», Revista AL LORO, nº 174. Octubre de 2018.

## LA FUNDACIÓN DE SAN FERNANDO

Mientras tanto, la ciudad de Cádiz, deficitaria por su propia concepción geográfica, hacía uso de los terrenos aledaños propiedad de la Casa de Arcos ocupados por los caseríos dispersos cuyos nombres estaban íntimamente ligados a las familias más pudientes y de mayor relevancia social de Cádiz. En este territorio, perfectamente definido y de unos treinta kilómetros cuadrados de superficie, existía todo lo que a la urbe gaditana le era necesario para asegurarse el suministro de la ciudad: huertas, plantaciones frutales, granjas, criaderos de ganados y pesquerías que aseguraban sus necesidades cotidianas.

En estas condiciones geopolíticas y demográficas permanecen las conocidas Islas Gaditanas durante los siglos XVI y XVII, quedando constancia de pequeñas migraciones desde el norte del país que se situaron en torno al castillo de San Romualdo.

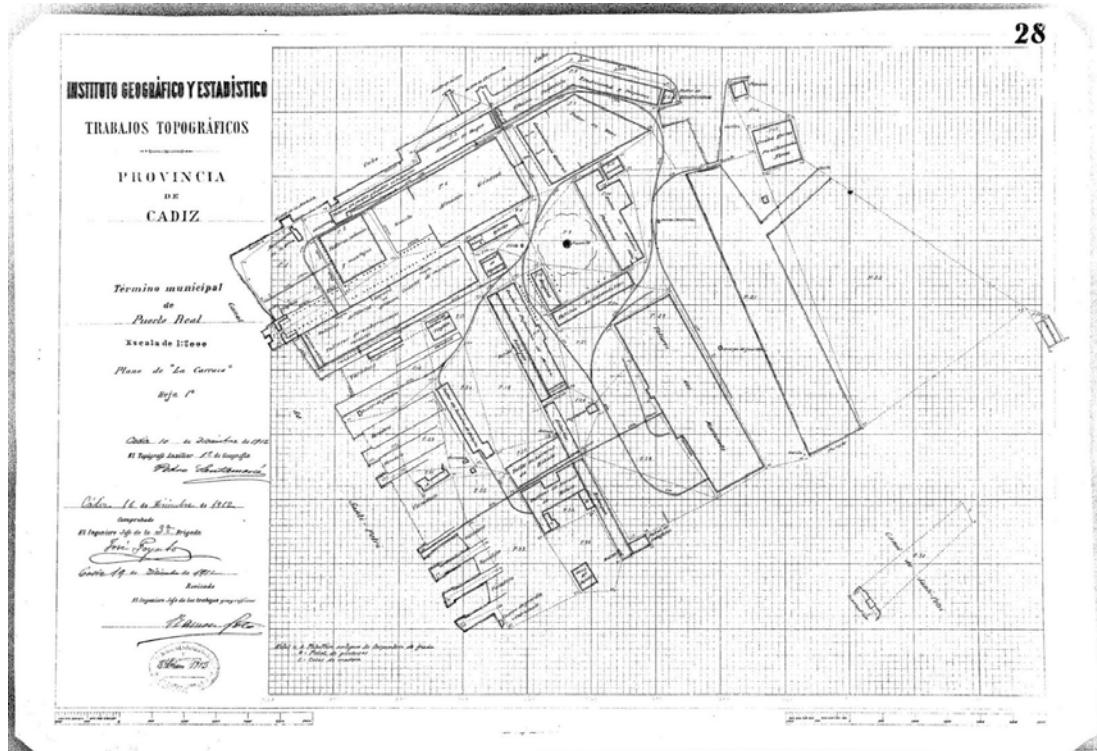
La llegada del siglo XVIII se inicia con el fallecimiento sin descendencia del último de los Austrias, Carlos II, sucediéndole en el trono Felipe de Anjou, biznieto de Felipe IV, quien entronizó la dinastía borbónica en España tras jurar en 1701 ante las Cortes Castellanas. No obstante, este hecho trajo aparejada la Guerra de Sucesión Española al considerar el emperador Leopoldo de Austria que su segundo hijo, Carlos, tenía mayor derecho al trono español. Este conflicto internacional finaliza en 1713, aunque Barcelona y Mallorca alargan los enfrentamientos hasta 1714 y 1715 respectivamente.

El nuevo rey, tras asentarse en el trono y una vez finalizada la Guerra de Sucesión, llega a la conclusión de que ha heredado un reino con el mayor imperio colonial de la historia, sustentado en las arcaicas estructuras de una marina absolutamente ineficaz y decadente, razón por la cual el monarca toma la crucial decisión de reorganizar todo el estamento militar del cuerpo de Marina. A tal objeto, en 1717 Felipe V nombra Intendente General de Marina a José Patiño y Rosales y el 12 de mayo del mismo año firma el decreto por el que se ordena el traslado de la Casa de la Contratación de Sevilla a Cádiz. Toma de decisión en la que intervino el consejero del rey, el almirante gaditano Andrés de Pez, y un año más tarde, es decir, en 1718 Patiño Rosales es nombrado presidente de la Casa de Contratación de Indias.

El nuevo intendente se emplea a fondo para cambiar las anquilosadas estructuras del cuerpo de Marina y en mejorar las condiciones de las cuatro Armadas y las escuadras de galeras que se encontraban en una incuestionable decadencia, y tras estudiar las diferentes posibilidades de contratar nuevas unidades en Francia o en el carenero privado de La Habana, se inclina por construir un nuevo arsenal en el lugar conocido como La Carraca, en el término municipal de Puerto Real, cuyo proyecto es asignado por Quintero González a Jorge Juan Santacilia y la ejecución del mismo al ingeniero militar Ignacio Salas, quien en

1717 pasa a Andalucía con el empleo de ingeniero jefe y teniente coronel a las obras de los arsenales de Marina de La Carraca y al carpintero del Puente Suazo.<sup>10</sup>

La decisión de construir el nuevo arsenal en el islote de La Carraca quedó definitivamente tomada a raíz de que Patiño examinase los contornos de Cádiz y observara la condición de inexpugnable que ofrecía el lugar al no poder ser atacado ni por tierra ni por mar.



Instituto Geográfico de Madrid, 1912. Plano en el que se sitúa el Arsenal de La Carraca en el término de Puerto Real.

Por esta fecha, el territorio donde más tarde se fundaría San Fernando continuaba bajo el dominio de la Casa de Arcos.

En 1729 Felipe V baja a Andalucía procedente de Extremadura para presenciar la llegada de la flota de la carrera de Indias, visita durante la cual asiste en el mes de marzo a la botadura en el astillero de Puntales del navío Hércules, que pasó a completarse en el Arsenal de La Carraca. Durante su estancia en la Isla de León, el monarca observa el gran valor estratégico de la zona por lo que tomó la decisión de incorporar a la corona tanto el predio isleño como El Puerto de Santa María, hecho que tuvo lugar según Real Decreto del 31 de mayo de 1729.

10 QUINTERO GONZALEZ, José: *La Carraca, el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*. p. 68. Ministerio de Defensa Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 2004.

Los derechos de la Casa de Arcos fueron litigados por doña Ana Spinola de la Cerda como tutora de su primogénito Joaquín Cayetano Ponce de León mientras que la autoridad civil quedaba en principio en manos del Cabildo gaditano hasta que se creasen las estructuras municipales necesarias de la nueva población.<sup>11</sup>

No obstante, en 1750, durante el reinado de Fernando VI, cuarto hijo de Felipe V, decide llevar a cabo nuevos cambios en la organización del cuerpo de Marina, entre ellos trasladar fuera de Cádiz aquellos organismos que se considerasen oportunos para el mejor funcionamiento de dicho estamento militar, arduo trabajo que el rey encomienda al marqués de la Ensenada y ministro de Marina, Zenón de Somodevilla, quien a su vez solicita de Juan José Navarro de Viana y Búfalo, marqués de la Victoria y primer capitán general de la Real Armada Española, emita un informe para conocer la conveniencia de trasladar los organismos del Departamento de Marina bien a la Isla de León o a Puerto Real; el informe inclinó claramente la balanza a favor del primero.

El creciente aumento demográfico del territorio isleño obliga en 1755 a nombrar a Nicolás de Egea como primer alcalde mayor, consiguiendo con ello la independencia civil de Cádiz, y el 11 de enero de 1766, tras la promulgación de la Real Célula concedida por Carlos III, se constituye la primera corporación municipal de la nueva entidad de población, aunque con la iracunda oposición del gobierno local de Cádiz.

Sin embargo, no fue sino hasta 1768 cuando Carlos III toma la decisión de proceder al traslado de las instancias de Marina desde Cádiz a su nueva ubicación, donde a partir de 1786 se inician los trabajos para la construcción de las nuevas dependencias de Marina, que llevarían el nombre de San Carlos en su honor y que una vez finalizadas y según Blanca Carlier, supuso el traslado desde Cádiz a los nuevos acuartelamientos de unos dieciséis mil efectivos.<sup>12</sup> Proceso que culmina con el Decreto de las Cortes de 27 de noviembre de 1813 por el que se le concede a la Real Isla de León el título de ciudad que llevaría el nombre de San Fernando, hecho que tuvo lugar en ausencia y cautividad del rey Fernando VII.

Por estas fechas, hacía exactamente 283 años que la Real Villa de Puerto Real había sido fundada contando con su predio y fronteras legalmente constituidas.

Por otro lado, hay que dejar constancia de que, según Quintero González, el arsenal de La Carraca se construyó en el término puertorrealense en tres etapas entre 1717 y 1759,

11 ALVAREZ MARTÍNEZ, Antonio, CORZO SÁNCHEZ, Ramón, GILES PACHECO, Francisco, PEMÁN MEDINA, María, TOSCANO SAN GIL, Margarita: *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz, San Fernando*, p. 59. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1980.

12 TORREJÓN CHAVES, Juan: *La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)*. Tomo I, p. 135. Ministerio de Defensa, 1988.

cuando San Fernando aún no se había constituido como entidad de población, hecho que tuvo lugar como ha quedado dicho en 1766.<sup>13</sup>

Desde que San Fernando adquiere carta de naturaleza, una vez creado su Cabildo municipal autónomo, este es consciente de la estrechez de su término municipal circunscrito al territorio de la llamada Isla de León, unos treinta kilómetros cuadrados. En efecto, en 1820 el Cabildo isleño instruye expediente solicitando a los Cabildos homónimos de Puerto Real, Medina Sidonia y Chiclana, a consecuencia de las miserias que sufren sus vecinos por no encontrar en su término municipal medios para sostener a la décima parte de sus habitantes, que por estos tiempos sobrepasaban los quince mil, pudiendo dar lugar a su despoblación, cuatro leguas cuadradas de terrenos dulces desmembrándose una de Puerto Real, otra de Chiclana y dos de Medina Sidonia. Ante tal petición, el Cabildo puertorrealense responde que la legua cuadrada que solicita la ciudad de San Fernando es lo único con lo que cuenta esta villa para sus urgencias y sería dejarla en su total ruina si le desmembraran parte de su territorio máxime con las nuevas disposiciones de las Cortes sobre los baldíos.<sup>14</sup>

No obstante, el 28 de febrero de 1821 se dio cuenta del oficio del pasado 23 de enero recibido en el Ayuntamiento isleño del jefe superior político de la provincia, relativo a que no existiendo ayuntamiento constitucional en La Carraca, deberá estar sujeta aquella zona y su población al de la ciudad de San Fernando. En su consecuencia, este ayuntamiento acordó se traslade el presente oficio a los señores síndicos.

Es obvio, que el jefe superior político de la provincia no era conocedor de que en la parroquia de la Villa de Puerto Real se custodiaban los archivos de la extinguida parroquia castrense de los Descalzos, en los cuales quedan inscripciones de matrimonios, nacimientos, y defunciones que tuvieron lugar en el arsenal de La Carraca como pruebas fehacientes y concretas de la vinculación de dichas instalaciones con Puerto Real desde prácticamente su fundación, certificación expedida por Francisco de Paula Ramírez Cuevas, Presbítero Arcipreste y Cura Propio de la Parroquia Prioral de San Sebastián de Puerto Real el seis de julio de 1918.<sup>15</sup>

Por otro lado, tampoco conocería la existencia del catálogo de los pueblos que pertenecían a la jurisdicción de la Real Audiencia de Sevilla, la Real Pragmática-Sanción del territorio de dicha Audiencia dada en Aranjuez a treinta de mayo de 1790 en la que se haya comprendido el Arsenal de La Carraca en el término y jurisdicción del Ayuntamiento de Puerto Real.<sup>16</sup>

13 QUINTERO GONZÁLEZ, José, op. cit., pp. 85-125.

14 Archivo Municipal de Puerto Real, Acta Capitular del 13 de noviembre de 1820. Sign. 132-7.

15 Archivo Municipal de Puerto Real. Documento nº 4 de la Prueba Documental aportada por el Ayuntamiento de Puerto Real en 1918 dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. pp. 27 - 28, sign. R-73.

16 Ibídém, op. cit., Documento nº 4 Dup. p. 29.

La Segregación del arsenal de La Carraca e Isla Verde de Puerto Real a San Fernando  
FRANCISCO PÉREZ AGUILAR

Para mayor abundamiento, en el Acta capitular del 23 de febrero de 1836 del Consistorio isleño, se deja constancia de lo siguiente: «*Nuestro término municipal, se extiende desde la zona del Puente Suazo hasta la del río Arillo.*».<sup>17</sup>



Diario Oficial del Ministerio de la Marina, Madrid 29 de Agosto de 1924, num. 192.

Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, decretando que todos los terrenos ocupados por el Arsenal de La Carraca con inclusión de Isla Verde pasen a formar parte del de San Fernando. Disponible en Internet.

## RELACIÓN DE ALMIRANTES NACIDOS Y QUE HAN RESIDIDOS EN PUERTO ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XX

A partir del siglo XVII Puerto Real quedó íntimamente ligada al cuerpo de Marina como demuestra la presencia en la Real Villa de marinos ilustres, valgan los ejemplos de los almirantes Honorato Bonifacio Papachini y Francisco Antonio Garrote, pero no fue sino a partir de la construcción en el siglo XVIII del arsenal de La Carraca en su término municipal, lo que dio lugar a que a lo largo del tiempo fuese residencia de numerosos marinos afectos

al almirantazgo, unos por su nacimiento en la localidad y otros por destinos, conformaron una élite profesional y social que se ha ido perdiendo con el paso del tiempo a consecuencia del despojo que supuso el cambio de fronteras con el fin de que el arsenal quedase situado en el término municipal de San Fernando.

Andrés Regio y Brachiforte, Cipriano Autrán Oliver, Pedro Autrán de la Torre, Basco Díaz de Morales, Pascual Cervera Topete, Antonio Moreno de Guerra y Croquer, Ángel Cervera Jácome, Juan Cervera Valderrama, Pascual Cervera Cervera, Joaquín Cervera Cervera, Juan Cervera Cervera, Francisco Graiño Obaño, Fernando Abárzuza Oliva, Felipe José Abárzuza, Eduardo Gener Cuadrado, Manuel Cervera Cabello, Jaime Cervera Govante, Antonio García-Vaca Sánchez y el general de Artillería de la Armada, Juan Labrador Sánchez (1855-1935).<sup>18</sup>

La distancia entre el arsenal de La Carraca y el núcleo urbano de San Fernando es de cinco kilómetros desde su parte más occidental y desde el núcleo urbano puertorrealense 16,3 kilómetros por carretera y unas dos millas por vía marítima, luego no es de extrañar la presencia de un nutrido número de trabajadores isleños en el arsenal, especialmente a partir de que en 1770 el director general de la Armada, marqués de la Victoria, advirtiese al Cabildo gaditano la cercana traslación a la Isla de León de los cuerpos de Marina, además de que el Real Carenero dejase de operar como tal tras perder su carácter industrial una vez que en 1786 Carlos III aprobase un presupuesto para que sus almacenes fuesen transformados en cuarteles para las tropas de Marina.

No obstante, desde 1787 el deslinde de los términos municipales de Puerto Real y San Fernando han sido una cuestión fundamental para las relaciones institucionales entre ambas villas, pues el alcalde mayor puertorrealense, Antonio Caballero Bolaño el 27 de noviembre, una vez constituida la Real Villa de León como entidad de población en 1766, dirige una carta a los señores Justicia y Regimiento de dicha villa, relativa a dar aviso de tener determinado hacer el apeo, deslinde y amojonamiento del término municipal de Puerto Real, y de haber señalado para el que confina con esta a fin de que nombrara diputados para que concurriesen a esta operación a lo que el Consistorio sanfernandino se opone hasta no tener hecho el prolífico reconocimiento de los documentos oportunos.

Puerto Real sigue adelante señalando el amojonamiento correspondiente y no es sino hasta diciembre de 1805 cuando el caballero síndico del común hizo presente los graves perjuicios que se occasionaban a San Fernando y a sus vecinos tal medida por la falta de término jurisdiccional al haber quedado el mismo reducido a que las casas sean las que formen sus límites. Más adelante, San Fernando esgrimió, que durante el periodo de asedio del ejercito

---

18 PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías*. Vols. I y II. Los Libros de Umsaloua. 2014.

napoleónico (1810-1812), su término se extendía desde la zona de Torregorda hacia la batería del Portazgo, situada en el término de Puerto Real junto al caño del Zurraque por encontrarse dicha villa y Chiclana ocupadas por el ejército galo siendo por esto necesario avanzar nuestra línea defensiva, pero aunque fue propuesto por la corporación isleña del momento al Consejo de Regencia en el año 1811 extender el término municipal por el oeste hasta Torregorda y por el este con tierras pertenecientes a varios términos municipales colindantes como Puerto Real, Medina Sidonia y Chiclana, esta reivindicación no se logró y continuó siendo las lindes de San Fernando las reconocidas por el Cabildo isleño el 23 de febrero de 1836, es decir, «*nuestro término municipal, se extendía desde la zona del puente Suazo hasta la del río Arillo*». Por tanto, queda claro que la frontera entre ambos municipios ribereños del caño de Sancti Petri estaba fijada en el eje central del mismo. Una prueba más de que las lindes de ambas villas estaban fijadas en tal posición geográfica queda ratificado mediante el escrito emitido el 3 de septiembre de 1873 por Francisco Antonio Ibáñez, administrador de los arbitrios municipales de San Fernando dando cuenta de que el Ayuntamiento puertorrealense había restablecido un fielato en el Puente Suazo, como punto fronterizo entre ambas ciudades, donde se recaudaban los arbitrios de todas las especies gravadas a los vecinos que salen de nuestra población.<sup>19</sup>

En diciembre de 1867 se vive la primera gran crisis en el arsenal de La Carraca que da lugar a la paralización de sus trabajos que afecta no solo a Puerto Real sino a todas las poblaciones del entorno incluyendo San Fernando cuyo ayuntamiento al igual que el de Puerto Real acordaron establecer un plan de ayudas a la clase obrera. Este tipo de crisis se repitió en 1870 e incluso durante los primeros treinta años del siglo XX.

No obstante, el ayuntamiento isleño no cejaría en sus pretensiones de ampliar su pequeño término municipal a costa del de Puerto Real, pues el 17 de marzo de 1873 se nombró una comisión al frente de la cual se encontraba el alcalde de San Fernando, Don Antonio Vicente Morante que procedería a Madrid a tratar asuntos de sumo interés para la ciudad, entre ellos, la ampliación del término municipal, hasta la primera línea de defensa de su población lugar conocido como «*Batería del Portazgo*» a la altura de «*Tres Caminos*» en pleno término municipal puertorrealense y por la parte de Cádiz, hasta el sitio denominado «*Torre Gorda*». Ante la posición adoptada por el Cabildo isleño, el Ayuntamiento de Puerto Real emitió un oficio mediante el cual manifestaba que perteneciendo el arsenal de La Carraca a su término municipal, según apeos y deslindes practicados en tiempo inmemorial, estaba decidido a reivindicar sus derechos al mismo. Lo cual hacia presente a los efectos convenientes.<sup>20</sup>

19 Archivo Municipal de San Fernando, Acta Capitular del 3 de septiembre de 1873. Libro de Actas Capitulares nº 107.

20 Ibídem. Acta Capitular del 18 de octubre de 1873. Libro de Actas nº 107.

En cualquier caso, la prueba más contundente de cuáles eran las pretensiones del Cabildo isleño quedan mostradas en el plano en el que se deja constancia de los límites pretendidos por San Fernando en 1872 (Foto nº 2), los cuales avanzarían dentro del término municipal puertorrealense hasta el caño del Águila, consiguiendo con ello incluir en lo que sería el nuevo término municipal de San Fernando el arsenal de La Carraca al mismo tiempo que absorbería las salinas: Águila, Belén, Santa Isabel, Mercedes, Pastora, San Pascual Bailón, Santa Teresa, San Antonio, Atravesada, Jesús y Anima, Santa Cruz, Nuestra Señora de la O, Marismas, Talanquera, Isleta grande, Isleta chica y Trinidad.<sup>21</sup>

No sólo eligió San Fernando el camino reivindicativo de la pertenencia del arsenal, que el Cabildo isleño consideraba dentro de su término, sino que emprendió una severa campaña encaminada a hacerse con los derechos recaudatorios de los consumos que se generasen en el mismo.

En efecto, el 13 de septiembre de 1879 la Corporación municipal de San Fernando quedó enterada de una resolución del Consejo de Estado desestimando la solicitud de Ayuntamiento de Puerto Real sobre sus pretensiones de recaudar los derechos de consumos que se causen en el arsenal de La Carraca. Determinando, además, que el referido arsenal ha pertenecido y pertenece administrativa y económicamente al término de municipal de San Fernando, donde deberán adeudarse aquellos derechos.<sup>22</sup>

El 13 de junio de 1885, la Corporación Municipal de San Fernando acuerda celebrar un solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso, por las brillantes gestiones realizadas por parte de la comisión especial nombrada y enviada a Madrid, para gestionar asuntos de gran interés y relevancia sobre «*nuestro arsenal de La Carraca*».<sup>23</sup>

La llegada del siglo XX se inicia con el mandato en el Consistorio puertorrealense a partir del 1 de enero de 1901 de Francisco Segovia Gutiérrez, quien se erige en un defensor a ultranza de los derechos de Puerto Real sobre los territorios de La Carraca e Isla Verde ya que durante sus tres mandatos al frente de la alcaldía las distintas Corporaciones del Ayuntamiento de San Fernando insistieron ante la Corona y los distintos Gobiernos de Madrid por considerar que dicho municipio tenía derechos sobre tales territorios.

---

21 Archivo Municipal de Puerto Real, op. cit., Documento nº 6 de la Prueba Documental..., pp.33-45, sign. R-73.

22 Archivo Municipal de San Fernando. Acta Capitular del 13 de septiembre de 1879. Libro de Actas Capitulares nº 113.

23 Ibídem. Acta Capitular del 13 de junio de 1885. Libro de Actas Capitulares nº 116.

Al mismo tiempo, el alcalde de Puerto Real da cuenta del telegrama recibido del director general de Comunicaciones en el que informa sobre la resolución del Consejo de Ministros favorable a los derechos que venía sosteniendo Puerto Real con motivo de la confección del censo en el arsenal de La Carraca, por hallarse este enclavado en el término municipal de esta villa.<sup>24</sup>

Con fecha 11 de abril de 1901 se recibe en el Ayuntamiento de Puerto Real una comunicación, que el nuevo alcalde, Alfredo Pérez Barnecha (13-4-1901 / 1-1-1902) trasladó a la Corporación y que por su interés se trascibe en su totalidad: «*El director general del Instituto Geográfico y Estadísticas, con fecha 11 de abril de 1901, me traslada que el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes le informa, a su vez, que visto el recurso de alzada ante este ministerio y el de queja ante el de la Gobernación interpuesto por el alcalde de San Fernando contra la resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadísticas de 29 de enero de 1901 en el que consigna que para los efectos de censo debe considerarse como perteneciente al municipio de Puerto Real la entidad de población denominada La Carraca (Arsenal) y teniendo en cuenta que las consideraciones expuestas en dichos recursos ni son bastante ni menos convincentes para modificar la expresada resolución de dicha Dirección General, puesto que aquella se apoya lógicamente en los documentos y planos topográficos que corren unidos al expediente respectivo, S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministro se ha servido resolver: Desestimar por improcedente el recurso presentado ante el Ministerio de la Gobernación y confirmar la resolución del Instituto Geográfico y Estadísticos sin otro alcance que el que le dan los propios y estrictos términos».*<sup>25</sup>

Ante tan contundente respuesta, parecía poder quedar finiquitado este enojoso asunto, además de que contravenir dicho mandato podría ser poco menos que imposible, salvo que una fuerza de índole superior interviniere.

El 25 de diciembre de 1902 tuvo lugar una fuerte y concurrida manifestación de operarios de La Carraca a consecuencia de los muchos despidos anunciados, los cuales requerían de los poderes públicos quedasen sin efectos los despidos anunciados. Para tal fin, la nueva Corporación dirige telegrama al gobernador civil de la provincia, Don. Rafael de la Viesca, al diputado a Cortes, Don Federico Laviña, y al general Don Pascual Cervera Topete, por aquel tiempo ministro de Marina.<sup>26</sup> No obstante, el 12 de mayo de 1902 tiene lugar una nueva manifestación en el arsenal por el despido de seiscientos operarios.

---

24 PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real durante el siglo XX. Gestiones y Acontecimientos históricos más significativos*, p. 16 . Los Libros de Umsaloua, 2018.

25 Ibídem, op. cit., pp.18 - 19.

26 Ibídem, op. cit., p. 23.

La prensa de Madrid anuncia a finales de 1905 que el Ayuntamiento de San Fernando había acordado recurrir en alzada ante el ministro de Hacienda por el señalamiento de los cupos de consumos hecho por la Dirección General de Contribuciones que debía regir desde primero de 1906 por incluir en el mismo a todos los habitantes del arsenal en Puerto Real según el censo de población de 1900.<sup>27</sup>

Tras una pausa de quince años, las autoridades municipales de San Fernando insisten en anexionarse el Arsenal, y el 18 de febrero de 1918 el alcalde de Puerto Real, Don Juan Diego Ojeda Gómez tiene noticias respecto a que el ministro de Marina, Don Amalio Gimeno Cabañas había pedido al de la Gobernación que la entidad, Arsenal de La Carraca fuese segregada de Puerto Real para su inclusión en el de San Fernando. El Ayuntamiento de Puerto Real acuerda elevar instancia al ministro de la Gobernación para ser oído en defensa de los intereses de la Villa. Este mismo año, el 8 de noviembre, fue leído un oficio que dirige a la alcaldía el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que inserta la Real Orden que con fecha 28 de octubre dirigió el presidente a los ministros de Gobernación, Hacienda, Marina, Instrucción Pública y Fomento, disponiendo se constituya una comisión presidida por el gobernador civil de la provincia de Cádiz y de la que formarán parte cuatro funcionarios designados por los ministros de los ramos nombrados para que en el plazo de tres meses formulen propuestas al ministerio de la Gobernación, tanto respecto a los derechos y títulos alegados como la conveniencia de mantener o alterar la demarcación actual de los términos.

Puerto Real entiende, que lo dispuesto en la Real Orden está en desacuerdo con lo que preceptúa la vigente Ley Municipal para la segregación o alteración de términos municipales y encarga a Juan de la Cierva y Peñafiel para que represente los intereses de la villa.<sup>28</sup>

Entre el 13 y el 15 de septiembre de 1923 tiene lugar el Golpe de Estado perpetrado por el entonces capitán general de Cataluña, el jerezano Miguel Primo de Rivera. La primera etapa de la Dictadura conocida como: El Directorio Militar, que tuvo efecto durante el reinado de Alfonso XIII da un vuelco a la política nacional.<sup>29</sup>

El seis de febrero de 1924 es nombrado nuevo alcalde de Puerto Real Don Francisco Sánchez Bish quien junto con su corporación se pone de manera incondicional a disposición en la obra de reorganización iniciada. No obstante, en la sesión del 30 de agosto de 1924, el alcalde dispuso fuese leído el Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar de fecha

---

27 Ibídem, op. cit., p. 30.

28 Ibídem, op. cit., p. 58.

29 JAVIERRE, José María, VÁZQUEZ MEDEL, Manuel, MANUEL ÁNGEL (coord.) *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Tomo VI, pp. 2764-2765. Promociones Culturales Andaluzas. Sevilla, 1979.

23 de agosto, que se publicó en la Gaceta de Madrid después de haber tenido efecto, referente a la segregación de este término, para unirlo al de San Fernando, del territorio donde se emplaza el arsenal de La Carraca e Isla Verde haciéndose caso omiso de lo que disponía el vigente Estatuto Municipal. En principio, este hecho dio lugar a la inmediata dimisión de los concejales Francisco Toledo Pizarro y Andrés Salido Vaca; tras dichas dimisiones, toma la palabra el concejal Sr. Seoane quien propone que todos los concejales deben dimitir. A continuación toma la palabra el concejal Sr. Prat quien ve la propuesta de Seoane muy acertada y para el caso de que no existiera medio de que se modificara el Real Decreto, opina que se debe pedir la equitativa compensación para que los demás habitantes de Puerto Real no carguen con los impuestos que le corresponden al Arsenal e Isla Verde, propuesta que no es aceptada. Finalmente, se acepta la propuesta de Seoane que dio lugar a la dimisión de la totalidad de la Corporación.<sup>30</sup>

En la sesión de 10 de septiembre de 1924, el alcalde manifiesta que el objeto de la reunión es dar cuenta del oficio que con fecha 6 de septiembre le fue dirigido por el gobernador civil de la provincia en el que se traslada el telegrama del subsecretario del Ministerio de la Gobernación del 2 de septiembre, cuyo texto es el siguiente: «*En vista de su telegrama del 31 de agosto, debo manifestarle que la actitud del Ayuntamiento de Puerto Real de dimitir y abandonar en masa puede constituir, además de un delito de abandono de funciones públicas, el de rebeldía a una disposición del Directorio sancionada por S.M. el rey y que ha obedecido a altas conveniencias nacionales, aparte de la irregularidad que supone que sea una misma persona la remitente y la que admite la renuncia. Debe V.S. requerirlos para que desistan de esa actitud y vuelvan a sus cargos y si persisten en aquellas, se entregarán a los tribunales para que exijan responsabilidades y nombrar a los que han de sustituirles, pero antes de llegar a ese extremo hágale ver claramente la gravedad del hecho realizado teniendo en cuenta que si del delito de abandono de funciones se encargan los tribunales ordinarios en los de resistencia y rebeldía que supondría la persistencia de su actitud, pudiera entenderse la jurisdicción militar».*<sup>31</sup>

Ante tal amenaza, a la Corporación puertorrealense solo le cabe rectificar y ponerse a disposición del Directorio Militar, aunque se acordó llevar a cabo la defensa de lo segregado procediendo por los medios y vías legales para conseguir que fuera derogado o revisado el Real Decreto de 23 de agosto por el que se disponía la segregación de La Carraca e Isla Verde.

Para tal fin, se contratan los servicios de Francisco Clotet y Miranda, decano del Colegio de Abogados de Cádiz quien emite razonado informe sobre el asunto que lleva al Ayuntamiento de Puerto Real a contratar al abogado Juan de la Cierva y Peñafiel y a los procuradores del Colegio de Madrid, Aquiles Ullrich y Fath y José López Mesa.

30 PÉREZ AGUILAR, Francisco: Alcaldes de Puerto Real..., op. cit., pp. 84 - 85.

31 Ibídem, op. cit., p. 86.

Finalizado el mandato de Sánchez Bish, sale elegido nuevo alcalde Don Bartolomé Sánchez Villalobos durante cuyo mandato se instala en el patio de la Casa Consistorial una placa dedicada a Miguel Primo de Rivera con la siguiente inscripción: «*Al Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Jefe del Gobierno y Restaurador de la Patria. El Ayuntamiento de Puerto Real en testimonio de admiración*».<sup>32</sup>

El 26 de febrero de 1930 es nombrado nuevo alcalde de Puerto Real Don. José Manuel Derqui Lozano, abogado y antiguo secretario del ayuntamiento. Derqui ejerció su mandato durante el gobierno de Don Dámaso Berenguer conocido como «La Dictablanda». El nuevo alcalde estima que una de las primeras peticiones que Puerto Real debe realizar ante el nuevo gobierno es la revisión del Real Decreto de la Dictadura de Primo de Rivera que hizo perder a Puerto Real, entre otras cosas, dos millones y medio de metros cuadrados y el cobro de los impuestos que el arsenal generaba.<sup>33</sup>

La llegada de la República el 14 de abril de 1931 frenó la reivindicación puertorrealeña entrando el país en una dinámica política verdaderamente convulsa en la que se priorizaban los asuntos políticos y tiempo durante el cual los problemas surgidos en el astillero de Mata-gorda por falta de trabajo pasaron a un primer plano.

El 18 de julio d 1936 tiene lugar el golpe militar del general Franco que complica más aún si caben las reivindicaciones de Puerto Real sobre La Carraca e Isla Verde.

Hubo que esperar hasta el segundo mandato como alcalde de Don Antonio Blanco Paz (18-9-1941/ 17-11-1944) para que ante la tropelía cometida por el Real Decreto de del Directorio Militar, la Comisión Gestora que dirigía el ayuntamiento se reservó el derecho de cómo y cuándo proceder contra el dicho Real Decreto por lo que interpuso recurso contencioso administrativo a la sala correspondiente del Tribunal Supremo y contra el deslinde se acudió a la Presidencia del Gobierno en demanda de la indemnización adecuada. Ninguna de las dos prosperaron, la primera por declararse incompetente el Tribunal y respecto a la segunda, presentada el 2 de junio de 1941 nada se conoce de su proceso, por lo que la Comisión Gestora el 15 de enero d 1942 eleva escrito al Caudillo en solicitud de justicia, adjuntando toda la documentación entre la que se encontraba la valoración hecha por los peritos de las instalaciones segregadas que alcanzaba la cantidad de 3.600.680 pesetas.<sup>34</sup>

Ante la falta de respuesta, el 1 de febrero de 1943, la Comisión Gestora determina desplazarse a Madrid para tratar de resolver este importante asunto. Al mismo tiempo, el 26 de febrero se da a conocer el oficio remitido por el Jefe del Estado Mayor del Departamento

32 Ibídem, op. cit., p. 92.

33 Ibídem, op. cit., p. 102.

34 Ibídem, op. cit., p. 152.

Marítimo de Cádiz, el capitán de navío Don Benigno González-Aller, en el sentido de que el ministro de Marina solicita el expediente del Real Decreto para a la vista del mismo dictar la resolución pertinente. No obstante, la Comisión Gestora informa que por parte del Ayuntamiento de Puerto Real no fue instruido expediente alguno y que así se le comunique al Jefe del Estado Mayor del Departamento.<sup>35</sup>

Tras el breve mandato como alcalde de Puerto Real de Don José Sievert Álvarez, quien permaneció en el cargo solo una semana, es nombrado nuevo alcalde Don Alfonso López Martínez.

El expediente solicitado por González-Aller es localizado en la Subsecretaría de la Presidencia, después de haber pasado por los ministerios de la Gobernación, Marina y Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz en San Fernando y por el Consejo de Estado así como por la Intervención General del Estado, por lo tanto, cumplía a esta alcaldía gestionar su pase inmediato a la superior resolución del Consejo de Ministros.

El secretario informa que los informes emitidos por los organismos citados y especialmente el jurídico del Consejo de Estado y el más explícito de la Intervención General del Estado son favorables a la petición formulada por el Ayuntamiento de Puerto Real, llegando a la unánime conclusión de que procedía una compensación de carácter extraordinaria en atención a la especial disposición que motiva. En este sentido visita al alcalde el subsecretario del Ministerio de Hacienda Don Fernando Camacho Baños, que se ofreció para influir cerca del ministro de Hacienda en sentido favorable en la justa reivindicación de Puerto Real.<sup>36</sup>

Las personas que intervinieron con la alcaldía fueron: Don Juan Cervera Valderrama, Don Ángel Cervera Jácome, Don Manuel Mora Figueroa y Don Pedro Barbadillo.

Empero, en la sesión del 17 de julio de 1945, en el punto décimo se dio lectura al oficio nº 76 del Negociado Primero de la Secretaría del Gobierno Civil de fecha 4 de julio firmado por Don Ricardo Zamora García con el siguiente contenido: «*Dado que el Real Decreto de 23 de agosto de 1924 no considera segregación, sino simplemente como una fijación de límites entre dos términos municipales, además de que dicho Real Decreto no reconoce expresa y tacitamente derecho a indemnización alguna, no puede el Ayuntamiento de Puerto Real reclamar indemnización de daños y perjuicios. Por todo lo expuesto esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien manifestarle a V.E. que no procede la derogación del Real Decreto de 23 de agosto de 1924 y no conceder indemnización alguna. Por otro lado, se le comunica igualmente que la Presidencia del Gobierno el pasado 22 de junio ha dado traslado a la Dirección del*

35 Ibídem, op. cit., pp.153 - 154.

36 Ibídem, op. cit., p. 163.

*Instituto Hidrográfico y Catstral, a fin de que instruya el correspondiente expediente para la fijación de la línea límite entre los municipios interesados».*<sup>37</sup>

De esta extraña y lamentable manera finaliza este contencioso que priva a Puerto Real de unas instalaciones militares señeras, que desde su fundación en el siglo XVIII fueron reconocidas como puertorrealeñas y tuvo que ser por la cuestionada razón de la fuerza militar y no por la de la justicia imperante la que diese lugar a un desafuero sin precedente en aras de un interés nacional nunca demostrado.

Por tanto, no cabe duda de que todo fue un atropello de la Ley que fue vilipendiada con la anuencia de la Corona que no tuvo reparos en firma un Decreto ley contrario a lo que legislaba el Estatuto Municipal del momento.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Antonio, CORZO SÁNCHEZ, Ramón, GILES PACHECO, Francisco, PEMÁM MEDINA, María, TOSCANO SAN GIL, Margarita: *historia de los pueblos de la provincia de Cádiz: San Fernando*. Vol.1. Excma. Diputación Provincial de Cádiz. 1981.
- BORREGO SOTO, Miguel Ángel: *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez (1261-1267)*. Peripecias Libros. 2<sup>a</sup> Edición, 2020.
- CASANOVA, Santiago, DE COZAR, Rafael: *Anuario de la Villa de Puerto Real, año 1900*. Imprenta y Encuadernación de Ramón Roz Reboira, Lerdo de Tejada, 36. Puerto Real.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*. Fundación Unicaja. 2002.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. «La Fundación de Puerto Real». *Revista Al Loro*, nº 171-202, Julio 2018-Abril 2022.
- CRISTELLY, Joaquín: *Ligeros apuntes históricos de la ciudad de San Fernando desde los tiempos más remotos hasta 1823*. Publicaciones del Sur Editores. 1891.
- LÓPEZ GARRIDO, José Luís: *La villa de la Real Isla de León (1668-1768)*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz. 1999.
- MOLINA MARTÍNEZ, José María: *San Fernando, demografía y sociedad (1656-1750)*. Colección de temas isleños. Fundación Municipal de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de San Fernando. 1992.
- MOSIG PÉREZ, Fernando: *El Castillo de San Romualdo. Historia y Documentos de un bien cultural de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones. 2010.

---

37 Ibídem, op. cit., pp. 164 y 165.

- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el Siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa.* Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1973.
- MURO OREJÓN, Antonio, CRUZ BELTRÁN, José María, HERNÁNDEZ LEYTON, Ignacio, IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz: Puerto Real.* Excma. Diputación Provincial de Cádiz. 1983.
- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real entre el pinar y la mar.* Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, Serie Costumbres. Nº 1. 1984.
- MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XIX.* Edición del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real. 1992.
- PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías.* Vol. 1. Los Libros de Umsaloua, 2014.
- PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías.* Vol. II. Los Libros de Umsaloua, 2015.
- PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real durante el siglo XX. Gestiones y acontecimientos históricos más significativos.* Los Libros de Umsaloua, 2017.
- QUINTERO GONZÁLEZ, José: *La Carraca, el primer arsenal ilustrado español (1717-1776).* Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 2004.
- TORREJÓN CHAVES, Juan: *La Nueva Población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806), Tomo I.* Ministerio de Defensa, 1992.

Matagorda 6, junio 2024  
I.S.S.N.: 2444-2437

## “Trigo de pan y de cultura”. Juan Antonio Campuzano Hoyos: odisea vital, compromiso político y literatura

LUIS IGLESIAS RODRÍGUEZ (PROFESOR DE LENGUA Y LITERATURA)  
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

### RESUMEN

Juan Antonio Campuzano Hoyos es una figura destacada del Puerto Real del siglo XX. Su peripecia vital estuvo íntimamente ligada al decurso de la historia de España del pasado siglo. Su singular personalidad y sus múltiples facetas como político, periodista, profesor, escritor, traductor y poeta hacen de él un personaje digno de recuerdo y estudio. En el presente artículo intentaremos dibujar los principales trazos de su biografía y realizar una breve aproximación a su obra literaria.

### PALABRAS CLAVE

Republicanismo, masonería, Guerra Civil, literatura, Puerto Real, siglo XX.

# “Wheat of bread and culture”. Juan Antonio Campuzano Hoyos: life odyssey, political commitment and literature

LUIS IGLESIAS RODRÍGUEZ (PROFESOR DE LENGUA Y LITERATURA)  
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

## ABSTRACT

Juan Antonio Campuzano Hoyos is a prominent figure of the Puerto Real of the 20th century. His vital vicissitudes were closely linked to the course of the history of Spain in the last century. His singular personality and the many facets of him as a politician, journalist, teacher, writer, translator and poet make him a character worth remembering and studying. In this paper we will try to draw the main lines of his biography and make a brief approach to his literary work.

## KEYWORDS

Republicanism, Freemasonry, Civil War, literature, Puerto Real, 20th century.

## INTRODUCCIÓN

A fines de los años ochenta del pasado siglo, uno de los autores de este trabajo, Luis Iglesias, emprendió una tesis de licenciatura sobre el poeta puertorrealense Juan Antonio Campuzano Hoyos. Para ello, reunió materiales, analizó su producción poética y, habiendo ya fallecido Campuzano, entrevistó a miembros de su familia y entorno para obtener información relevante sobre su vida y obra. Por circunstancias académicas que no hacen al caso, aquel trabajo quedó inconcluso. Por entonces, el material publicado sobre Campuzano era muy reducido, casi inexistente. Con posterioridad, al calor de los estudios sobre el republicanismo, la masonería y la represión franquista, la investigación ha ido dando a conocer aspectos relevantes sobre nuestro personaje. El escritor Aquilino Duque, recientemente fallecido y que mantuvo una relación de amistad y cercanía con él, incluyó retazos biográficos y anécdotas sobre Campuzano en sus obras, convirtiéndolo en un personaje literario. Especialmente, en su difícilmente clasificable ensayo *Mano en candela* hizo comparecer la figura de Campuzano a lo largo de sus páginas, que por momentos aparentan constituir una biografía, algo novelada eso sí, del poeta puertorrealense<sup>1</sup>.

Nos ha parecido oportuno recoger todos estos materiales y otros a nuestro alcance en un artículo de la revista *Matagorda* que, sin ánimo de exhaustividad, contribuya a difundir el conocimiento acerca de la singular vida y obra de Juan Antonio Campuzano. En este trabajo, que deberá atenerse a las exigencias de una obligada síntesis, plantearemos los principales hitos de su decurso vital, presentaremos sumariamente el contenido y caracteres de su obra, tanto periodística como literaria, y trataremos de llevar a cabo una aproximación a los perfiles de su singular personalidad. Reivindicamos con ello para Campuzano un lugar de privilegio en la memoria colectiva de Puerto Real, como protagonista y exponente que fue de una etapa compleja y apasionante de nuestra historia.

## CAMPUZANO: APUNTES BIOGRÁFICOS

Juan Antonio Campuzano Hoyos nació en Puerto Real el 17 de febrero de 1906. Pertenecía a una familia cántabra afincada en la villa desde el siglo XIX. Su padre, Juan Campuzano Hoyos, se estableció en Puerto Real, instalándose en un primer momento en casa de un pariente suyo, Rafael de Hoyos, que algún tiempo atrás había llegado desde Torrelavega. Ya en nuestra localidad, emprendió negocios como comerciante de comestibles y ultramarinos, algo común entre los muchos montañeses emigrados al sur<sup>2</sup>, y como bodeguero. En

---

1 DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, Madrid: Pre-Textos, 2002.

2 SOLDEVILLA, Consuelo y RUEDA, Germán. "Los emigrantes montañeses", en *Historia de Cantabria*, vol. 2 (*La Cantabria contemporánea*). Santander: Editorial Cantabria, 2007, pp. 109-116.

1901, Juan Campuzano casó en Cantabria con su paisana Consolación Hoyos, matrimonio del que nacieron numerosos vástagos: el propio Juan Antonio, Mari Pepa, Rosalía, Rafael, Antonia, Joaquina, Consolación y María del Carmen.

La infancia de Campuzano debió transcurrir felizmente en la bulliciosa casa familiar, rodeado de su extensa familia. Aquilino Duque recuerda una vieja fotografía en la que el poeta aparece de niño, vestido de marinero, junto a su tío, veterano de la Revolución Gloriosa de 1868, un personaje admirado por Campuzano que debió influir, y no poco, en sus ideas y visión del mundo. Aquella relativamente cómoda existencia le procuró la posibilidad de adquirir una educación y, muy posiblemente, de acceder a lecturas que fueron conformando sus inclinaciones literarias.

Campuzano cursó estudios de peritaje mercantil, que le resultarían muy útiles cuando en 1929 falleció su padre y hubo de ocuparse de los asuntos familiares. Pero no parece que los negocios fuesen para él su mayor prioridad. Un poco antes, durante la dictadura de Primo de Rivera, ingresó en la política, en el por entonces clandestino Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, y profesó también en la masonería<sup>3</sup>. En efecto, Campuzano consta como iniciado en 1927 en el Triángulo *Colón 17/54* (aún no constituido en logia), llegando a ser Orador y adoptando el nombre simbólico de *Salvochea*<sup>4</sup>, mítico alcalde gaditano de la Primera República. En agosto fue dado de baja por falta de asistencia, aunque se reintegraría de nuevo a la obediencia y en 1929 firma su testamento masónico a favor del Venerable Maestro del Triángulo, José Blanco Pinzón. Sin embargo, en agosto de 1932 Campuzano solicitó su plancha de quite, y con su baja quedó sin efecto su exaltación al grado 2º del escalafón masónico<sup>5</sup>.

Al convocarse las elecciones municipales de abril de 1931, que acabarían con la proclamación de la Segunda República, Juan Antonio Campuzano se presentó en Puerto Real por el Partido Republicano Radical<sup>6</sup>. Resultando ser el candidato que obtuvo un mayor número de sufragios, fue elegido como alcalde del primer ayuntamiento republicano de la localidad, cargo que abandonó poco tiempo después para ocupar el puesto de vicepresidente y, a continuación, el de presidente de la Diputación de Cádiz, tras la dimisión de

3 MORENO TELLO, Santiago. *Periodistas represaliados en Cádiz*, Cádiz: Asociación de la Prensa, 2008, pp. 21-23.

4 Una obra general sobre la temática en ÁLVAREZ REY, Leandro. *La masonería en Andalucía*, Granada: CajaGranada, 2010. Específicamente, acerca de la masonería en Puerto Real, PIZARRO FERNÁNDEZ, José. "La represión franquista de la masonería en Puerto Real", en *Matagorda*, 1, 2015, pp. 107-138.

5 Centro Documental de la Memoria Histórica, Masonería, A, C.666/3. Debemos la referencia al profesor Leandro Álvarez Rey.

6 Un buen resumen de la biografía de Campuzano puede encontrarse en la obra de LANGA NUÑO, Concha. *Periodismo y represión: los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945)*. Cádiz: Quórum, 2009.

Pedro Icardi. Como responsable provincial, Campuzano fue designado para representar a la Diputación gaditana en la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba que promovería en 1933 el anteproyecto para un estatuto de autonomía.

Las convicciones de Campuzano no se debilitaron durante la primera andadura de la recién nacida república, pero sí su confianza en los gobernantes republicanos y en la deriva política de la nación. Los desórdenes públicos, y de manera singular los tristemente famosos sucesos de Casas Viejas y el horror que le produjo la dureza de la represión de este movimiento, le llevaron a una posición abiertamente crítica con el gobierno del bienio reformista<sup>7</sup>. Según propia confesión, al campo republicano le llevaron la lectura de las obras de Joaquín Costa (posiblemente también el ejemplo de su tío, revolucionario del Sexenio) y la esperanza de una república fraternal, justa y humana que acabara con la corrupción política y los abusos del caciquismo oligárquico. Una república idealizada, “con la Ley en una mano y el pan en las dos”, como acertó a escribir, inspirada en los próceres republicanos del siglo XIX: Pi y Margall, Salmerón, Castelar, Ruiz Zorrilla, Salvochea... Sin embargo, en Campuzano se advierte una temprana decepción por la marcha de la República. En su opinión, los gobernantes habían defraudado las esperanzas depositadas por el país en el cambio de régimen, expresadas jubilosamente en toda España durante la decisiva jornada del 14 de abril de 1931. Desde los editoriales que firmó como director del periódico *El País*, órgano del Partido Republicano Radical (cuya redacción y administración se situaban en la calle Cánovas del Castillo, hoy de la Plaza, nº 60), denunció el divorcio entre el Estado y la Nación<sup>8</sup>, así como la degeneración del orden social y económico. En abril de 1933 insistía en sus críticas al gobierno azañista y celebraba como una clara expresión de la opinión pública el resultado de las elecciones municipales que tuvieron lugar el día 23 de aquel mes, en las que los radicales obtuvieron el mayor número de concejales, anticipando el giro político que acarrearían las elecciones generales de noviembre del mismo año<sup>9</sup>.

Frente a lo que identificaba como los males de la República, Campuzano defendió la posición de su partido, el Partido Republicano Radical, y de su líder, Alejandro Lerroux, como portavoz de la conciencia crítica que reivindicaba los auténticos valores republicanos. Denunció la “dictadura parlamentaria” ejercida por la coalición republicano-socialista encabezada por Azaña y la política laicista que, en su opinión, coaccionaba la conciencia religiosa de la nación, en una suerte de *clericalismo al revés*, según las propias palabras que empleó.

---

7 CAMPUZANO, Juan Antonio. "Los 'Cucos' de la República". *El País*, Año II, nº 4, 10 de febrero de 1933. Véase Apéndice nº 1.

8 CAMPUZANO, Juan Antonio. "Bolitas de Asafétidas". *El País*, Año II, nº 8, 10 de abril de 1933. Véase Apéndice nº 2.

9 CAMPUZANO, Juan Antonio. "La opinión pública". *El País*, Año II, nº 9, 25 de abril de 1933. Véase Apéndice nº 3.

¿Implican estas opiniones un escoramiento hacia la derecha del pensamiento político de Campuzano? No necesariamente. Es verdad que el Partido Republicano Radical había evolucionado desde su fundación a principios de siglo hacia posiciones cada vez más conservadoras. Pero la voz que eleva Campuzano en sus escritos políticos es la voz dolorida de quien siente traicionados sus ideales republicanos: los de una República social de orden, libertad, paz y trabajo, amenazada por el oportunismo y por la violencia política, que detestaba profundamente. Campuzano sentía una honda decepción que le empujó incluso a tomar distancias respecto a la política activa y al lerrouxismo cuando se formó la coalición gubernamental radical-cedista que llevaría a las derechas al poder y que se mantendría hasta el triunfo del Frente Popular<sup>10</sup>. ¿Se sintió por entonces más próximo a la escisión centrista que tuvo lugar en el seno del Partido Republicano Radical con el surgimiento del Partido Radical Demócrata? No podemos saberlo con seguridad. Quizás la correspondencia entre Campuzano y Diego Martínez Barrio podría desvelarlo, en caso de que exista. Por sus elevados principios republicanos cabría suponer que así fue, pero tampoco se puede desdeñar que su decepción le llevara a añorar un régimen de orden y de paz que pusiera fin a la inestabilidad y la división política en la que el país se hallaba inmerso.

Cuando estalló la guerra civil, Campuzano se alineará con el bando nacional. En septiembre de 1936 se incorporó a las milicias de Falange Española, en el Tercio de Mora Figueroa, ascendiendo hasta el grado de teniente de artillería. Se plantea aquí un dilema fundamental sobre la trayectoria vital de Campuzano. Una posibilidad, sostenida por su familia, es que tomara esta determinación por temor a las represalias que podía comportarle su reciente pasado republicano y masónico. La otra es que lo hiciera por convicción personal. Esto último lo sostuvo públicamente quien fuera su amigo, el escritor Aquilino Duque, en la presentación que tuvo lugar en Sevilla de la antología de poesía puertorrealeña preparada por Juan Alarcón y publicada en 2012, para la que Juan Antonio Campuzano fue uno de los poetas seleccionados<sup>11</sup>. Sin embargo, el miedo pudo operar comprensiblemente el efecto de buscar una seguridad personal que podía verse gravemente amenazada por los acontecimientos, e incluso cabe la posibilidad de que Campuzano recibiera alguna recomendación al respecto. No en balde, el sangriento verano de 1936 asistiría con horror al fusilamiento de numerosos vecinos que militaron en partidos republicanos y en organizaciones políticas y sindicales de izquierdas. Entre ellos, el alcalde y varios concejales republicanos de Puerto Real<sup>12</sup>. Y no olvidemos que Campuzano fue el primer alcalde republicano de la villa en 1931.

---

10 Según Aquilino Duque, como fruto de las disidencias internas en el Partido Republicano Radical, Campuzano fue expulsado por el presidente provincial del partido, Julio Varela, almirante de la armada. DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 69.

11 *Poesía de la luz. Introducción y selección de Juan Alarcón*. Sevilla: La Isla de Siltolá, 2012.

12 PIZARRO FERNÁNDEZ, José. *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, Sociedad y Política municipal. Verano de 1936: Violencia política*. Puerto Real: Ayuntamiento, 2007.

¿Pudo acaso sentirse identificado Campuzano con un régimen, el surgido del enfrentamiento civil, que lo condenó por su pertenencia a la masonería y que impuso un sistema dictatorial? Resulta difícil creerlo de un espíritu libre como el del escritor y poeta puertorrealense. Más bien cabe la posibilidad de que se viera forzado a adaptarse a unas circunstancias adversas que ofrecían escasas opciones, como tantos y tantos españoles se vieron obligados a hacer<sup>13</sup>. Ello pudo determinar también que se incorporara a la División Azul para hacer la campaña de Rusia, en la que le fueron concedidas varias condecoraciones<sup>14</sup>. En Rusia, Campuzano estuvo destinado en una batería emplazada en el lago Ilmen, cerca de Nóvgorod, en el Sitio de Leningrado. Sin embargo, nada impidió que a su regreso fuera procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TER-MC) y condenado el 24 de marzo de 1944 a doce años de reclusión. Su magnífica hoja de servicios le evitó ingresar en prisión, ya que la pena le fue conmutada por el confinamiento en su pueblo natal y la obligación de presentarse mensualmente en el puesto de la Guardia Civil, además de la accesoria de inhabilitación<sup>15</sup>. No, definitivamente no hay que pensar en

---

13 Cabe también una tercera posibilidad: que Campuzano, como tantos otros, viera en el golpe militar del 18 de julio la oportunidad para una rectificación, en nombre de la República, del deteriorado clima social y la deriva violenta de la situación política en España. Aquilino Duque afirma al respecto: "A Campuzano le faltó tiempo para alistarse, sobre todo porque el primer grito de los sublevados fue el de ¡Viva la República con dignidad!, que tanto le recordaba al de ¡Viva España con honra! de la revolución del 68, también llamada por cierto Glorioso Alzamiento". DUQUE, Aquilino, *Mano en candela*, p. 71.

14 Según Concha Langa: a) Medalla Kriegsverdienstkreuz; b) Cruz Roja del Mérito Militar; c) Cruz de Guerra; d) Medalla de Invierno 1941-42; e) Medalla de la Campaña (Guerra de España); f) Cruz de Guerra; g) Cruz Roja del Mérito Militar; h) Medalla Militar colectiva (Tercio Mora Figueroa). LANGA NUÑO, Concha. *Periodismo y represión*, op. cit.

15 Archivo General de la Guerra Civil, Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, Exp. 1220, Sumario 118/44. En su descargo alegó los méritos acumulados en la Guerra Civil, durante la cual resultó herido menos grave en Villanueva del Duque. También alegó los méritos que contrajo a lo largo de los diecinueve meses que permaneció en la campaña de Rusia, desde septiembre de 1941, en que salió desde Melilla hacia San Sebastián, hasta su regreso. Su periplo fue el siguiente: "de Melilla para San Sebastián; de aquí para Hendaya el 23 de dicho mes y año. En Grafenwohr (Alemania) el 26 de dicha fecha. El 19 de octubre de 1941 en Novgorod (Rusia), siendo destinado a la Plana Mayor del 3er. Grupo de Artillería al mando del Comandante Díaz Ulzurrum. El 31 de dicho mes y año en Podveresa encargándose de la organización de la 13 Batería de Obuses 15,5 Schneider asignada al Primer Grupo al mando del Comandante Rodríguez Vita. Realizó los trabajos para el emplazamiento del material, construcción de polvorines y viviendas y acoplamiento e instrucción del personal destinado a la Batería; encargado del mando de la línea de piezas hizo fuego cuando el mando designó y sobre los objetivos designados. El 6 de enero de 1942 es destinado a Samocrasa (Lago Ilmen) bajo la dependencia táctica del comandante de Infantería jefe del sub-sector, y presta sus servicios en Samocrasa, Kosínevo, Babki, Undvor y Spass. El 29 de marzo de 1942 es destinado a la posición del monasterio de Iúreva, en Nóvgorod (orillas del Voljov), donde permanece desde el 11 hasta el 19 de mayo de 1942, en que marchó con sus fuerzas a Kuritsko (Lago Ilmen), prestando servicios como Batería pié a tierra en Kuritsko, Yavolók, Lipiza, Ieruvitsa y Ierunovo a las órdenes del Comandante de Infantería jefe del sub-sector. El 21 de agosto es relevado por fuerzas alemanas y marcha con la División al frente de Leningrado, donde es destinado a la Batería Hessen de Obuses 15,5 Schneider en el bosque de Sltuchk, donde permanece al mando de la línea de piezas hasta el 16 de abril de 1943, en que es relevado para marchar a España". El 5 de mayo de 1943, Campuzano llega a España con el Batallón expedicionario mandado por el Comandante Lasarte. El 14 de agosto del mismo año fue licenciado a petición propia. LANGA NUÑO, Concha. *Periodistas represaliados...*, op. cit., nota a pie de página.

que Campuzano comulgara con el franquismo, más bien en que abominó de un régimen que privó a los españoles de derechos y libertad<sup>16</sup>.

Hay un antes y un después en la vida de Campuzano a partir de la guerra civil. De su brillante pero meteórica carrera pública como político y periodista pasó en la larga posguerra a una existencia discreta durante la cual trabajó como profesor y cultivó su afición por la literatura. Entre 1944 y 1948 se vio sujeto al confinamiento decretado por el TERMC, al que recurrió en este último año para solicitar su absolución, que le fue concedida. Campuzano fue profesor de idiomas. Se había iniciado en la lengua inglesa de la mano del sacerdote don José Gámez, de quien fue el primer discípulo que tuvo en Puerto Real, junto con Martín Herrera. Posteriormente, amplió sus conocimientos de inglés en la Escuela de Comercio de Cádiz, donde cursó sus estudios mercantiles<sup>17</sup>. Desde el siglo XIX, este centro había formado a numerosas generaciones de jóvenes entre los cuales el conocimiento del inglés, que se impuso ya por entonces como lengua comercial, resultaba muy necesario. Los hijos de las familias bodegueras de la zona eran incluso enviados a Inglaterra para seguir estudios, a fin de que alcanzaran un dominio más completo de la lengua y de que ampliaran su conocimiento de los circuitos y redes mercantiles en los que más tarde habría de desenvolverse su actividad profesional y empresarial. Pero, si el inglés era la lengua del comercio, el francés seguía siendo por entonces la lengua europea de la cultura. Campuzano también adquirió un fluido conocimiento del idioma francés que le resultó muy útil, por ejemplo, en el frente ruso, ya que pudo comunicarse a través de él con algunas personas cultas que lo hablaban. A ello hay que unir cierto dominio del italiano y los conocimientos de ruso que adquirió durante la campaña de la División Azul, lo que hizo de Campuzano un auténtico políglota. Según testimonio de la familia, durante su última enfermedad, Campuzano hablaba en ruso. A la vista de ello, no cabe duda de lo profundamente que aquella época llegó a marcarle.

Campuzano ejerció como profesor de inglés en el colegio de San Luis Gonzaga de El Puerto de Santa María, a cargo de los jesuitas, un hecho que no deja de ser paradójico, si se tiene en cuenta que, como diputado provincial durante la República, formó parte de la comisión encargada de expropiar los bienes de la Compañía de Jesús. Antes, pasó un breve período de tiempo en Sevilla como director de la residencia de estudiantes aneja a la Academia

---

16 Aquilino Duque narra una anécdota, no sabemos hasta qué punto verídica, según la cual Campuzano, en una tertulia de los años sesenta, ante los poetas José Luis Tejada y José María Carrascal, proclamó lo siguiente: “¡El régimen que tenemos en España es una vergüenza y una ignominia y esto es un país sin derechos y sin libertad!”. Es lamentable que el reaccionarismo de Duque le llevara a renglón seguido a ridiculizar con una ocurrencia de brocha gorda la escena en la que tal declaración fue realizada, dejando a su amigo Campuzano en una situación comprometida y desairada que, aunque de innegable comididad, ofende la sensibilidad del lector respetuoso. DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 58.

17 CAMPUZANO, Juan Antonio. “El Padre Gámez, mi profesor de Inglés”. Conferencia pronunciada dentro de los actos organizados por el Grupo Madrigal en noviembre de 1976 en homenaje al Rvdo. Padre D. José Gámez Coto.

mia Orad, establecida en el barrio de Santa Cruz por don Urbano Orad de la Torre. Este fue un singular personaje, coetáneo de Campuzano, militar de carrera, uno de los fundadores de la UMRA (Unión Militar Republicana Antifascista), militante socialista y quizás el principal responsable de frustrar el levantamiento del madrileño cuartel de la Montaña el 18 de julio de 1936 hostigándolo con piezas de artillería y abriendo con ellas las brechas por la que entraron los asaltantes. Condenado a muerte al terminar la guerra civil española, Urbano Orad logró salvar su vida, salir de prisión en 1946 y emplearse como profesor de matemáticas en la academia privada que fundó y dirigió, famosa por su éxito en la preparación de jóvenes para la reválida y el ingreso en carreras técnicas. La estancia de Campuzano en Sevilla le permitió asistir a las clases del Instituto Británico, a fin de perfeccionar sus conocimientos de inglés.

De los años de posguerra y confinamiento, que Campuzano empleó en dar largas caminatas y en nadar en el mar o en el río San Pedro, lo que constituía para él una de sus grandes aficiones, data un hecho importante en su vida. Por entonces conoció a Lola (María Dolores García Paéz), la que fue su compañera de toda la vida, aunque Campuzano, reacio al matrimonio, nunca llegó a casarse con ella. Planearon, eso sí, salir de España y contraer matrimonio en México, un proyecto algo disparatado, según el cual Lola marcharía por delante y luego iría Campuzano para reunirse con ella, y que no llegó a consumarse<sup>18</sup>. Al parecer, fue Lola quien convenció a Campuzano para que aceptara el empleo en la residencia Orad de Sevilla, donde el poeta no permaneció demasiado tiempo.

En los años cincuenta y sesenta Campuzano siguió cultivando su afición literaria, de la que nos ocuparemos con mayor detenimiento en el próximo epígrafe. Figuró entre los fundadores del Grupo Madrigal, en cuya revista escribió asiduamente. Se relacionó frecuentemente con los círculos literarios gaditanos de la época, en los que era conocido y reconocido. Se empleó durante algún tiempo como traductor en la sede de la ONU en Ginebra, ciudad en la que mantuvo dos estancias durante las que trabajó para la Conferencia del Desarme<sup>19</sup>.

En los años setenta, Campuzano viajó a Londres, capital de un país que admiraba, con su sobrino Pepín. Allí tuvo noticia del golpe de estado de Pinochet en Chile, que lamentó profundamente porque tenía en un buen concepto a Salvador Allende. La Transición Democrática debió despertar esperanzas en un Campuzano cuya vida se dirigía ya hacia su final desembocadura. Sus inclinaciones políticas en esta época parece que oscilaron entre la

18 "El plan era sumamente sencillo: Lola viajaría a Mérida del Yucatán, donde contraería matrimonio civil con un viejo conocido de Juan Antonio, que emigró hacía muchos años y se había naturalizado allá. Se trataría de una pura fórmula que le permitiría a Lola adquirir la nacionalidad mejicana. Una vez naturalizada, Lola se divorciaría y contraería matrimonio por poderes con Campuzano, quien así recibiría automáticamente el pasaporte mejicano y podría salir de España para reunirse con su esposa". DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 19.

19 "Campuzano y Hoyos, Juan Antonio", en *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Sevilla: Promociones Culturales Andaluzas, 1979, tomo 2.

UCD de Adolfo Suárez y el PSP del Tierno Galván, si hacemos caso a lo que escribió Aquilino Duque<sup>20</sup>. Sus viejos ideales republicanos pudieron reverdecer en aquella época apasionante de salida de la dictadura y de construcción de un tiempo nuevo en los que España iba a homologarse con las democracias occidentales. No pudo disfrutarlo durante mucho tiempo: el 31 de agosto de 1982 este hombre singularísimo, tan puertorrealo como universal, entregaba a la eternidad su alma libre de poeta encadenado, tras ser testigo y protagonista de un pedazo crucial de la historia de nuestra tierra y de España.

## LA OBRA LITERARIA DE CAMPUZANO

Juan Antonio Campuzano no fue un escritor al uso. Aun disponiendo de un innegable talento literario, su obra editada no es muy profusa. Aparece dispersa en diversas publicaciones, periódicas o no, y una parte importante permanece inédita. Podríamos clasificarla, *grosso modo*, en tres apartados: artículos políticos, obra poética y escritos literarios en prosa. Entre los primeros se cuenta la serie de editoriales que publicó en el periódico que dirigió en Puerto Real, *El País*, que comenzó a editar en 1932 como órgano del Partido Republicano Radical<sup>21</sup>. En ellos aparece un joven Campuzano crítico, combativo, de fuertes convicciones republicanas, seriamente comprometido con la política de su tiempo.

Publicó un solo libro de poesía, *La piedad de la espuma*, el año 1936, en la editorial gaditana Cerón, que dedicó a la memoria de su tío Rafael de Hoyos<sup>22</sup>. En esta obra, Campuzano emplea diferentes métricas y rimas. Aunque predominan los versos octosílabos, también utiliza otros versos de arte menor y mayor, como el endecasílabo, el dodecasílabo e, incluso, el verso alejandrino. En cuanto a la rima, utilizó tanto la consonante como la asonante, o el verso libre. No faltan tampoco en esta obra algunas “viñetas”, como las denomina el propio autor, en prosa poética. Todo ello nos habla de la versatilidad de Campuzano como poeta. En las composiciones en octosílabos y rima asonante se descubre el influjo del romancero y de la poesía de Lorca. Así, por ejemplo, en el poema titulado “Marzo viejo”, de innegables resabios lorquianos:

20 “En política, se entusiasmó primero con Suárez y luego con el ‘Viejo Profesor’ y, como ya se dijo, ponía ‘mano en candela’ por el general que siempre guardó bajo siete sellos los enigmas del 23 de febrero del 81”. DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 177. Esta última afirmación se refiere a la visita que Campuzano recibió en su casa de Puerto Real de un general que participó en el golpe de estado del 23F, al que Duque no nombra pero que queda meridianamente claro que fue Alfonso Armada, a quien Campuzano conocía y con el que entabló amistad durante la campaña de Rusia.

21 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “Puerto Real: un siglo de prensa local (1837-1932)”, en *Gades*, 13, 1985, pp. 229-240.

22 “A mi tío don Rafael de Hoyos –todo bondad e inteligencia- en cuyas manos llenas de ternura, descansaban tan a gusto mis inquietudes”.

Estaba la luna llena  
sobre los campos dormidos...

Era una luz blanca y casta:  
una luz de nardo y lirio.

Cómo corría la brisa  
por la copa de los pinos,  
cayó un murmullo de ramas  
encima de los caminos.

Chirriaba una carreta.  
Iban los bueyes cansinos  
llevando el campo en los ojos  
en miniaturas de vidrio.

Ya estaba roto el silencio:  
Una carreta, un ladrido,  
un murmullo de pinares  
y de almendros florecidos...

Y era el mismo marzo viejo  
que todos los años vino.  
-Los mismos almendros blancos,  
el mismo rumor de pinos....

¡Y qué nuevo parecía,  
siendo el mismo!....

Pero el poema que de alguna manera marca el conjunto de la obra, y uno de los más expresivos del aliento poético de Campuzano es, en nuestra opinión, el que la abre, llevando el mismo título que el conjunto del poemario, "La piedad de la espuma", en el que combina los heptasílabos con los endecasílabos<sup>23</sup>:

La barca en la ribera,  
lejos del oleaje, está tendida,  
mostrando las cestillas de madera  
entre las grietas de su piel podrida.

Los viejos pescadores,  
que se hacen a la mar, de madrugada,  
sienten hondos temores

23 Este poema formó también parte de la citada antología *Poesía de la luz*, pp. 43-44. En el titulado "Barca", incluido en el poemario *A la sombra del viejo ombú*, editado por uno de los autores del presente trabajo, se reconoce una clara influencia de estos versos de Campuzano. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *A la sombra del viejo ombú*. Sanlúcar de Barrameda, 2012, p. 19. Este último poema de Juan José Iglesias figura igualmente en la antología *Poesía de la luz*, pp. 185-186.

cuando encuentran la barca abandonada;  
pues gime el esqueleto de madera  
al soplo de la brisa,  
y parece una enorme calavera  
de largos dientes y macabra risa.

El tiempo, lentamente,  
la va hundiendo en la arena de la orilla.  
Ya se ocultó a los ojos de la gente  
el esternón podrido de la quilla.

Yo pienso que la espuma un día lejano,  
cuando la vieja barca esté enterrada,  
piadosamente alargará la mano  
y le pondrá una cruz de agua salada.

Los ecos del paisaje de la ribera y de la bahía gaditana están presentes en este poema marinero, como también lo están los aires de los puertos de la infancia y la juventud de Campuzano en la primera parte (“Elegía”) de otro titulado “La rosa partida (poema del levante)”, que dedicó a Jaime Togores y con el que se cierra *La piedad de la espuma*, cuyas primeras estrofas, llenas de imágenes y evocaciones líricas, dicen así:

Será una madrugada de vendimias  
cuando el Levante sople  
aventando montones de sal.  
Vendrá de las viñas maduras,  
de vaciar racimos por las heridas de los hollejos,  
borrachón y torcido,  
arrastrando las manos rojas por los árboles y las azoteas.

Será una madrugada de vendimias.  
y soplará tan fuerte que apagará los faros.  
En la bahía, en Cádiz, en la Isla, en los Puertos,  
habrá una gran nevada  
de cristales y agujas.

Se quedarán sin copas los pinares.  
Irán caídas las lanchas sobre una borda coja,  
quebrado el palo de la vela  
en una cortesía de ángulo recto.  
Y será un simulacro de muleta torera  
la lona blanca sobre las cornadas del agua.  
¡Qué desguace de barcos en bahía!  
¡Qué pánico de humo de todos los países!

En la poesía de Campuzano está presente no sólo la influencia del cancionero, sino también la de Juan Ramón Jiménez, la de Rubén Darío, la del modernismo y las vanguardias. En ella se reconoce que estuvo atento, como lector, a las corrientes líricas de su época y que frecuentó las páginas de los poetas en boga por entonces. En esto, como en todo lo demás, Campuzano demuestra ser un hombre de su tiempo. En buena medida, su poesía navega en la estela de la generación del 27. En sus poemas se descubre un sentimiento lírico acendrado, que acierta a expresar con gran belleza en versos cristalinos cincelados por su pluma desde el fragor del alma. La poesía, como sublimación del espíritu, alcanza en él registros delicados que anuncianan un gran poeta. Si finalmente no pasó a los anales de la lírica como poeta mayor no fue por falta de talento, sino por las dificultades inherentes al momento crítico que le tocó vivir y como efecto de una personalidad más inclinada –y aun obligada- a la discreción que a librar la batalla literaria, a cultivar en mayor grado la intimidad que la emulación o el afán de éxito. Tiempos recios fueron sin duda los que le tocaron en suerte (o mala suerte) vivir a Campuzano, limitado primero por el activo compromiso político y después por una obligada reclusión en las cárceles sin barrotes de un pasado que lo condicionó y de una época triste que recortó sus alas. *La piedad de la espuma*, no lo olvidemos, se publicó el mismo año que estalló la gran tragedia española. Con sobrevivir en medio de tanto horror era bastante. La poesía, a esas alturas, era un ejercicio doloroso que amenazaba con arrasar un alma sensible como la de Campuzano.

No la abandonó, sin embargo. Pero en los años de la inmediata posguerra, cuando hizo la campaña de Rusia con la División Azul, se refugió más en la prosa. Fue por entonces cuando escribió sus *Cuadernos de Iván Ivánovich*, un diario de campaña en el que no resuenan los ecos de los cañonazos del asedio de Leningrado, sino las impresiones de su contacto con el paisaje y el paisaje de un país que lo cautivó profundamente. Nos referimos, claro está, a los fragmentos de los *Cuadernos* que se conocen, aquellos que Campuzano publicó en los años cincuenta en la revista *Madrigal*, porque el grueso de la obra permanece inédito y no hemos podido consultarlos<sup>24</sup>. Como una muestra de ella, ofrecemos en apéndice algunos de estos fragmentos, que estamos seguros suscitarán el interés de los lectores.

En estos fragmentos, Campuzano hace gala de una prosa sobria y elegante. No hace uso de una profusión de adjetivos, pero tampoco se trata de textos desnudos y fríamente objetivos, como si de una crónica neutral se tratara. Al contrario, el punto de vista personal del autor sobre los personajes y hechos que relata se encuentra implícito en el texto y nos sugiere un Campuzano hondamente transido por la realidad que observó y vivió como un extranjero en un país invadido y asolado por la guerra. Se adivina detrás de estos relatos un Campuzano implicado y radicalmente humano, por momentos delicadamente iróni-

---

24 TENA, Pedro de. "El triste destino de los 'Cuadernos de Iván Ivánovich'", en *Libertad Digital*, 14 de abril de 2021, en línea: <https://www.libertaddigital.com/cultura/libros/2021-04-14/pedro-de-tena-el-triste-destino-de-los-cuadernos-de-ivan-ivanovich-6744971/>. Consulta del 27 de agosto de 2023.

co<sup>25</sup>, aunque las más de las veces contenidamente conmovido. Cabría preguntarse si con los *Cuadernos Campuzano* trató de llevar a cabo un mero ejercicio periodístico, propio más de un corresponsal de guerra atento a la descarnada realidad humana de la retaguardia que a los avatares bélicos del frente ruso. Pero no creemos que sea así. Los *Cuadernos de Iván Ivánovich*, dicho está, no son una simple crónica: constituyen la expresión de un alma literaria limpia y trascendente que plantea, sin nombrarlas abiertamente, cuestiones universales que apelan directamente a la conciencia del lector. En nuestra opinión, se trata de un texto inteligente y sutil, de gran calidad literaria, cuyo objetivo último es denunciar el horror de la guerra. No sabemos con seguridad las razones que existen para que los *Cuadernos de Iván Ivánovich* no hayan visto en su integridad la luz en letra impresa, como merecen. Pero sí mantenemos la certeza de que deberían ser publicados y la esperanza en que, en efecto, algún día no muy lejano así sea.

Entre los fragmentos incluidos en los apéndices, la evocación de los funerales de Raisa, fallecida en 1942 a los diecinueve años de edad tras sufrir diez de enfermedad, commueve por la precocidad de una muerte prematura, por el dolor de una vida anticipadamente rota, como el frágil tallo quebrado de una flor temprana. La descripción de la iglesia ortodoxa de Georgi parece relegar a la joven Raisa a un papel secundario, casi un elemento más de una escena coral, pero no: es el cadáver de Raisa el que ocupa el centro de la iglesia y de la atención del autor, a él dirige delicada y compasivamente la mirada de sus lectores. Raisa yace bajo la mortaja con una rodilla ligeramente flexionada, trayendo al recuerdo de Campuzano la imagen de los iconos de la Virgen, mientras a su alrededor la familia repone las velitas que se consumen con la rapidez de una vida extinguida en su más tierna juventud<sup>26</sup>.

La narración de la Navidad en casa del profesor Povalenski también deja un regusto amargo de tristeza en el lector. Sorprende la dignidad de este hombre derrotado, capaz de mantener conversaciones sobre fonética rusa, música o literatura en medio de la desolación de la más cruel de las guerras. Sus tres hijos han muerto, aun así se esfuerza por adornar humildemente su casa con un abeto navideño que ha iluminado “con las últimas velitas que le quedaban de sus años felices”<sup>27</sup>. El mismo profesor Povalenski commueve en su afán por mantener la dignidad cuando lo invitan a comer en la batería donde servía Campuzano y se

25 Así, por ejemplo, cuando el profesor Povalenski les habla a Campuzano y al capitán de su batería sobre las paradojas del régimen soviético y les refiere que el voto era obligatorio, pero que sólo se podía votar al candidato previamente designado. “Se puede tachar su nombre –y ay de quien lo haga si se descubre– pero no puede sustituirse”, les dice. “A estas palabras el capitán y yo hicimos aspavientos de meridionales escandalizados”, escribe Campuzano con más que probable ironía, proveniendo de un país en el que la democracia había sido literalmente laminada. CAMPUZANO, Juan Antonio. “Un charquito de lágrimas y una charla del profesor”. *Madrigal*, nº 15, junio de 1953. Ver apéndice nº 8.

26 CAMPUZANO, Juan Antonio. “Los funerales de Raisa”, en *Madrigal*, nº 1, abril de 1952. Véase apéndice nº 4.

27 CAMPUZANO, Juan Antonio. El profesor Povalenski”, en *Madrigal*, nº 3, junio de 1952. Véase apéndice nº 5.

dirige hacia allá con un triste recipiente de latón en la mano para recoger su ración, vestido con sus mejores ropas y chapoteando en el barro con sus zapatos grandes y destortalados, tratando de dejar a Campuzano la mejor parte del camino en un "silencioso torneo de cortesías". Aniquilado su orgullo por la revolución y por la guerra, se exalta en la sobremesa reivindicándose en un inútil ejercicio de autoafirmación, y así proclama: "No tengo pasaporte, no tengo dinero (...). Y esto que será una preocupación para los malvados, a mí no me preocupa. ¿Lo entiende Vd.? Yo soy el profesor Povalenski y basta".<sup>28</sup>

No, Campuzano no permanece al margen de la realidad que encuentra en Rusia. Acaso adopta una tan aparente como prudente distancia de seguridad, utilizando un lenguaje medido y contenido, pero lleno de sugerencias y significados. Según cuenta Aquilino Duque, cuando Campuzano hubo de presentarse en Madrid ante el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, le dejó al dueño del figón donde paraba el original de sus *Cuadernos de Iván Ivánovich*. Al cabo de unos días, el hombre, que se llamaba Moisés, le espetó a Campuzano, dando un puñetazo sobre las cuartillas: "¡Esto lo ha escrito un demócrata!"<sup>29</sup>. Cierta o inventada, la anécdota es reveladora de que detrás de los renglones de aquel diario latía un corazón muy humano y asomaba un espíritu crítico con las imperfecciones del mundo.

Sin embargo, no se piense que la prosa de Campuzano estuvo siempre impregnada de ese tono serio y melancólico. Por contra, el autor puertorrealense hizo también gala a veces en sus escritos de un irónico y castizo sentido del humor, como en el caso de la historia del *Pimienta*<sup>30</sup>, y se adentró con brillantez en las lindes de la literatura costumbrista, como en su célebre descripción de una tarde de toros en *El Puerto*<sup>31</sup>. Una vez más, se constata la versatilidad de un autor que se movió con facilidad en registros muy variados que hablan a las claras de sus grandes aptitudes literarias y de su innegable dominio de la lengua.

Pero, al glosar la obra de Campuzano, no podemos olvidar, por último, su faceta como traductor. Aquilino Duque le oyó leer la traducción que hizo de la obra teatral de Jean-Paul Sartre *La putain respectuose* ("La puta respetuosa"), título que, según el autor de *Los consulados del Más Allá* y *El mono azul*, Campuzano traducía jocosamente como *Una fulana de respeto*. En la revista *Madrigal* quedó también un testimonio de esta vertiente de Campuzano: en 1953 publicó una versión española de un pasaje de la obra de Peter Quennell *Byron in Italy*, muestra de su buen conocimiento de la lengua inglesa y de su sensibilidad literaria<sup>32</sup>.

28 CAMPUZANO, Juan Antonio. "Un charquito de lágrimas y una charla del profesor", en *Madrigal*, nº 15, junio de 1953. Véase apéndice nº 8.

29 DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 15.

30 Véase apéndice nº 10.

31 CAMPUZANO, Juan Antonio. "Una calle del Puerto en día de toros", en *Madrigal*, nº 47, pp. 10-11. Véase apéndice nº 11.

32 "Byron y la Fornarina" (versión del inglés por Juan Antonio Campuzano), en *Madrigal*, nº 16, julio de 1953.

A lo largo de este artículo se ha podido comprobar que la revista *Madrigal* constituyó un cauce frecuente para la publicación de obras, tanto en verso como en prosa, de Juan Antonio Campuzano. Esta revista era editada por el Grupo Madrigal de Letras y Artes, entre cuyos fundadores figuró Campuzano<sup>33</sup>. La celebración durante el verano de 1951 de unas Justas Literarias o Juegos Florales en Puerto Real fue el germen del nacimiento de este grupo. Los fundadores fueron Paula Contreras, María Dolores Alegre, José Gámez Coto (prbo.), Eduardo Gener Cuadrado, Antonio Muro Orejón y Juan Antonio Campuzano. A la reunión inaugural asistieron también los correspondientes de los diarios *Ayer*, de Jerez de la Frontera, y de los gaditanos *Diario de Cádiz* y *La Información*. Resultaron elegidos como directivos de Madrigal: Paula Contreras, presidenta; don José Gámez Coto, vicepresidente; Juan Antonio Campuzano, secretario, y Eduardo Gener, tesorero. Como razón para la fundación del Grupo se aludió a “la necesidad de un grupo literario y artístico en donde se condensen los afanes espirituales de los vecinos de Puerto Real, demostrados en los numerosos trabajos presentados por hijos de este pueblo en las Justas Literarias celebradas en honor de los Reyes Católicos el 24 de Agosto de 1951”. Como fundamento del grupo se estableció la obligación de sus componentes de concurrir con su inspiración a todo concurso que sobre tema, pie forzado o motivo determinado se estableciera dentro de él, así como la finalidad de patrocinar toda iniciativa artística o literaria que pudiera contribuir a enaltecer y aumentar la cultura de Puerto Real<sup>34</sup>. La rebotica del farmacéutico Fermín Sánchez de Medina, marido de Paula Contreras, fue el lugar frecuente de las reuniones de Madrigal<sup>35</sup>.

La pertenencia a Madrigal le ofreció a Campuzano la oportunidad de incrementar sus relaciones con los círculos poéticos y literarios de Cádiz y otros lugares de Andalucía. Pronto, la nómina de integrantes y colaboradores del grupo y de su boletín mensual se incrementó, hasta componer una extensa relación. A veces, las reuniones servían para llevar a cabo divertimentos poéticos, como la “amalgama” escrita coralmente el 3 de agosto (¿de 1952?), en la que, en una suerte de composición de pie forzado, los participantes fueron encadenando por turno sus versos. El primero (“El desamor ha proclamado el rito”) correspondió a Campuzano y, a excepción de algunos otros (“En el centro del alma solitaria”, “suena inconstante el caracol del viento”), sobresale por su mayor calidad y vocación de seriedad. No falta tampoco alguno que, en ausencia de inspiración, deriva por el camino fácil del exabrupto humorístico:<sup>36</sup>

33 El boletín o revista de Madrigal se imprimía en la puertorrealeña imprenta San José, de Ramón Ortega Pejito, sita en la calle Real (por entonces General Franco), y se vendía al precio de dos pesetas el ejemplar.

34 *Madrigal*, nº 1, abril de 1952.

35 Para todo lo referente a Madrigal, véase SÁNCHEZ DE MEDINA CONTRERAS, M.ª Rosa y SÁNCHEZ DE MEDINA PACHECO, Marta. “El Grupo Madrigal a través del testimonio de Paula Contreras”, en *Matagorda*, nº 1, 2015, pp. 197-209.

36 *Madrigal*, nº 4, julio de 1952. Creemos que, aunque la reunión se produjo el 3 de agosto, la “amalgama” se publicó en el número correspondiente a julio, que saldría con retraso. No podemos identificar a todos los participantes, pero sí a parte importante de ellos, además de Juan Antonio Campuzano: Ángel Carlier Vea-Murguía, María Dolores Alegre, el padre José Gámez Coto, Juan José Blanco, José María Carrascal,

### AMALGAMA

Campuzano: El desamor ha proclamado el rito  
Carlier: en la noche sin luz,  
M. Alegre: se ha perdido la sombra y es un grito  
P. Gámez: envuelto en un capuz.  
J. J. Blanco: El tañir de una rígida campana  
J. L. Lobo: resuena en las alturas  
Adolfo: anunciando el nacer de la mañana  
F. Blanco: y de luces más puras.  
Carrascal: En el centro del alma solitaria  
J. Cervera: brota un amor sublime  
Purita: que es mayor que la misma iluminaria.  
Martorell: En tu alma grande y ardorosa  
Jiménez: suena inconstante el caracol del viento  
Tomás: -...¡¡Ojú!! anda la osa....  
Gener: Y al fin y al cabo todo ha sido un cuento  
A. Muro: la campana, la sombra, el grito... la osa.  
Paula: Fin.

La facilidad poética de Campuzano puede también observarse en este soneto en versos octosílabos producto del ejercicio literario con el pie forzado que, bajo el título "Rosas de una misma rama", se propuso a los poetas del Grupo Madrigal<sup>37</sup>:

### ROSAS DE UNA MISMA RAMA

Porque se le alfombre calle  
al cortejo de la aurora,  
la llovizna crujidora  
blandió su hisopo en el valle.  
Cada flecha de alba halle  
esa perla vibradora  
que al par compendia y decora  
hoja, arena, brizna y talle.  
Y, mago ramaje alado  
que enlaza el rosa mojado,  
con prismas de agua y de llama,

Concepción Anglada, Antonia Martorell, Eduardo Gener Cuadrado, Antonio Muro Orejón y Paula Contreras. Jiménez pudiera ser Ignacio Jiménez Pérez-Aranda (o Juan Jiménez) y Tomás, Tomás Martín-Barbadillo, vizconde de la Casa González, Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, caballero de la Orden del Cedro del Líbano y de la del Sha de Persia, durante muchos años jefe de protocolo del Ayuntamiento de Sevilla, quien veraneaba en Puerto Real, en la fonda de Irene, calle de la Palma, vecina a la casa de los Campuzano. CÓMEZ RAMOS, Rafael. "Puerto Real en el recuerdo", en *Matagorda*, nº 5, 2023, pp. 389-408, 392.

37 *Madrigal*, nº 1, abril de 1952.

las telarañas radiantes  
hagan las rosas distantes  
rosas de una misma rama.

Campuzano mantuvo relaciones con los grupos literarios Platero, Alcaraván y Aljibe<sup>38</sup>, y vínculos de amistad con escritores de la generación de los 50 como Luis Berenguer, José Luis Tejada, Fernando Quiñones o Aquilino Duque. En casa de este último, en el Aljarafe sevillano, Campuzano y Lola compartieron momentos con Gerardo Diego<sup>39</sup>. Una larga nómina de escritores forman parte también de las relaciones literarias que, personalmente o a través de Madrigal, mantuvo Campuzano: José María Pemán, Leopoldo de Luis, Pilar Paz Pasamar, Antonio y Carlos Murciano, Antonio Luis Baena, Julio Mariscal, Joaquín Romero Murube, Rafael Laffon, Manuel Barbadillo, José y Jesús de las Cuevas..., por citar sólo a los más conocidos. En esta constelación literaria se movió Campuzano como un personaje singular, pasando quizás con mayor discreción de la que su talento literario hubiera merecido.

No le faltaron, sin embargo, reconocimientos: “En una moderada reconciliación con su provincia por los puentes de la literatura –se lee en la *Gran Enciclopedia de Andalucía*–, cayeron sobre él Flores Naturales, pergaminos académicos y otras distinciones de Fiestas de Vendimia, Hispanidad y conmemoraciones y homenajes, en los que siempre brilló por su facunda oratoria o por su rica rima y ágil ritmo”<sup>40</sup>. En este tipo de celebraciones tomó parte como mantenedor o poeta galardonado. Participó como vocal en la comisión organizadora de las Justas Literarias puertorrealeñas de 1951. El acto tuvo lugar en el Teatro Principal el 14 de agosto. Campuzano acompañó del brazo a Consuelo Ramos Cervera, componente del cortejo de la reina de los juegos, Carmen Gallardo Derqui. Una espléndida ocasión para escenificar su aceptación por parte de la buena sociedad puertorrealeña afecta al régimen, tras los azarosos años de la guerra civil y la posguerra y su condena por el TERMC. Sin embargo, Campuzano no figuró en la comisión organizadora de los Juegos Florales de 1969, celebrados estos con ocasión del quinto centenario del matrimonio de los Reyes Católicos y encabezada aquella por Eduardo Gener Cuadrado, a la sazón presidente del Grupo Madrigal<sup>41</sup>.

38 “El Grupo Madrigal a través del testimonio...”, art. cit., p. 200. Sobre el grupo Platero, véase PAZ PASAMAR, Pilar. “José Luis Tejada y el grupo generacional Platero”, en Pérez-Bustamante, Ana Sofía (coord.), *José Luis Tejada (1927-1988): un poeta andaluz de la generación del medio siglo*. El Puerto de Santa María: Ayuntamiento, 2000, pp. 11-18.

39 DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, pp. 230-231.

40 *Gran Enciclopedia de Andalucía*, op. cit., tomo 2.

41 BASADRE BRAVO, Bárbara. “Los juegos florales en Puerto Real”, en *Matagorda*, 2, 2020, pp. 219-238.

## LA PERSONALIDAD DE CAMPUZANO

A la hora de hablar de la personalidad de Juan Antonio Campuzano, debemos comenzar destacando que era un hombre de extraordinaria sensibilidad y cultura. Basta evocar la lectura de su artículo “El ícono” para percibir la hondura de su pensamiento y de su formación<sup>42</sup>. No menos puede decirse del registro culto que exhibe en algunas de sus composiciones poéticas, como los versos que dedicó al caballo jerezano<sup>43</sup>. Aquilino Duque le hace un flaco favor, a pesar de su confesada admiración hacia Campuzano, al convertirlo en un personaje literario, ya que lo que queda de él, para cualquiera que no profundice mínimamente en su personalidad y su obra, es la imagen de un hombre extravagante y hasta por momentos histriónico, desprovisto de toda aura heroica. Estamos seguros de que no fue esa su intención, pero hasta tal punto puso en riesgo el escritor sevillano la figura del que fuera su amigo y, hasta cierto punto, maestro. Aquilino Duque explotó a conciencia el personaje de Campuzano, pero se vio obligado a recordar a sus lectores la “historicidad” de este, a sabiendas de que sus no siempre afortunadas hipérboles podían muy bien hacer dudar sobre ella<sup>44</sup>. No sabemos si a Campuzano le hubiera divertido el tono superficial de Aquilino Duque al referirse a su persona. Puede que sí. A nosotros, desde luego, no nos hace maldita la gracia.

Si en su pensamiento político fueron muy influyentes las obras de Joaquín Costa, los fundamentos de la cultura literaria de Campuzano, según se deduce de su propia obra y de diversos testimonios de familiares y personas que lo trajeron, se sitúan en la lectura de las obras de Galdós, Valle-Inclán, Baroja, Gabriel Miró, Juan Ramón Jiménez, Rubén Darío, los Machado, Lorca, Alberti o Jorge Guillén, entre otros muchos autores. Tenía la costumbre de anotar al margen los libros que leía, lo que sugiere que mantenía con los textos un intenso diálogo intelectual. Fue también persona amante de las tertulias, más de las que tenían lugar en el ambiente informal de reboticas o tabernas que de las desarrolladas en la solemnidad de academias y ateneos. A la formación de su conciencia política debieron contribuir los círculos que frecuentaba su tío Rafael, así como las conversaciones de los antiguos soldados de la guerra de Cuba que paraban en los establecimientos de vinos y licores La Central y el Paraíso, dependientes de la empresa familiar, Hoyos y Campuzano. La *Gran Encyclopédia de Andalucía* alude a que, en poesía, su gusto se formó en las tertulias de aires modernistas que celebraban en las primeras décadas del siglo XX los cónsules hispano-

42 CAMPUZANO, Juan Antonio. “El ícono”, en *Madrigal*, nº 7 y 8, octubre-noviembre de 1952. Véase apéndice nº 12.

43 “Versos a un caballo que vive entre la Cartuja de Jerez y la marisma de Puerto Real”, *Madrigal*, nº 44.

44 Al respecto, Duque confiesa: “No sé si la “historicidad”, como diría Alejo Carpentier, de Campuzano ha quedado hasta aquí cumplidamente probada. Sepa el que leyere este texto que el extinto Luis Berenguer, que amén de marinero de guerra y cazador furtivo, era un novelista impulsivo y compulsivo, al caer el día, se llegaba muchas veces a Puerto Real a leerles a Campuzano y a Lola capítulos de la novela que estuviera escribiendo en ese momento”. DUQUE, Aquilino. *Mano en candela*, p. 189. Como se ve, el autor no dejaba titere con cabeza.

mericanos acreditados en Cádiz. Afirma igualmente que Campuzano frecuentó también en Cádiz una supuesta tertulia que presidía Fernando Gómez del Valle, funcionario de la Compañía Trasatlántica y representante de la doctrina filosófica místico-estética, de la que no hemos encontrado ningún antecedente. Según la misma fuente, esta tertulia recibiría la visita de León Trotski, de paso en Cádiz hacia Veracruz en los años de la dictadura de Primo de Rivera, lo que no se corresponde con el periplo vital del revolucionario ruso, quien no se exilió en México hasta los años treinta, aunque sí estuvo unos meses en España en 1916 (es decir, antes de la dictadura), tras ser deportado de Francia, y tomó un barco en Barcelona para Nueva York. A todo lo dicho hay que sumar, en los años del franquismo, las tertulias del grupo Madrigal, las celebradas en El Puerto de Santa María en casa de José Luis Tejada y las frecuentes visitas y encuentros con otros escritores que acudían a la casa de Lola, en la calle Real.

Campuzano fue un personaje polifacético. Ya hemos destacado sus vertientes como político, periodista, escritor y traductor. Fue también un magnífico conversador e hizo gala de dotes excepcionales como orador culto y elocuente. Sin embargo, era también un hombre introvertido, pudoroso, tímido y sensible, que se definió a sí mismo en alguna ocasión como un solitario. Debió de tratarse más de un sentimiento de soledad interior, porque no le costaba estar rodeado de gente, empezando por una familia muy numerosa que le profesó gran afecto. Pero, como todo poeta, se refugió en los límites de una frontera intimista, en los jardines recónditos de un alma evadida hacia territorios de los que sólo él conocía los arcanos. Dotado de una gran capacidad para la observación y la descripción de la realidad, no puede negarse tampoco que fuera un idealista. Soñaba con una sociedad mejor e hizo gala de un espíritu universalista, abierto y tolerante. Como parte de ese proyecto de mejora social, mantuvo convicciones pacifistas. Él, que trató a veteranos de la guerra de Cuba, que vivió en los años de la guerra de África y que participó personalmente en la guerra civil y en la Segunda Guerra Mundial, sabía de los horrores y de la iniquidad de la guerra y acabó prestando sus servicios en Ginebra a la causa de la paz.

Todas esas dimensiones de la personalidad de Campuzano no impidieron que hiciera gala de un fino sentido del humor y de que manejara magistralmente la ironía, que es un atributo de la inteligencia. Además de la lectura y la escritura, gozó de aficiones como la música y los toros. La música debía llevarla impresa, como la poesía, en su sentido de la belleza, el ritmo y la armonía. En Rusia le impresionaron los cánticos de los campesinos en las iglesias ortodoxas. Gustaba también del flamenco, no tanto de la copla o de la llamada ópera flamenca, que proliferó en su época, como del auténtico cante jondo. Así lo trasluce en una conversación con el profesor Povalenski sobre la seguiriya, en la que este define dicho cante como un lamento y le confiesa que la prefiere a las coplas andaluzas entonadas por los soldados. Predilección que Campuzano sentencia con un expresivo y lacónico: "Claro". También dedicó algún escrito al cante por alegrías, a las que definió como lo mejor de su

tierra. "Las Alegrías son Jotas, Jotas aragonesas con un son de Soleares –escribió-. Las Alegrías surgen jocundamente de cosas solemnes y tremendas: Porque la Jota es un grito de guerra, un kikirikí victorioso y agresivo; y la Soleá es un grito de angustia, un trino doloroso y místico. Y las alegrías son la *conversión-al-júbilo* de la Jota y la Soleá. Como del viento áspero y el sol del verano nace la sal jocunda y blanca"<sup>45</sup>. Lola tocaba el piano y daba clases de canto en su casa puertorrealeña. La música debió formar parte de aquellas veladas inefables y Campuzano la disfrutaría de seguro, a pesar de la perdida auditiva que le aquejaba en uno de sus oídos.

También era Campuzano aficionado a los toros. Sobre si le hubiera gustado o no ser torero hay opiniones. A quién no en su época, y aún hoy a muchos. Lo cierto es que narró admirablemente el ambiente de las tardes de toros en El Puerto de Santa María y que asistió a algunas corridas<sup>46</sup>. Aunque partidario confeso de Joselito "El Gallo", torero de grandes facultades a quien describió como apolíneo y lleno de gracia, admiró también al gran rival de este, Juan Belmonte, por su capacidad de dominar toda clase de toros a pesar de sus escasas dotes físicas. No olvidemos que, aunque grandes amigos entre sí (Belmonte, tremendamente apesadumbrado por la cogida fatal de su compañero, entendió que la muerte heroica de Joselito en la plaza de Talavera de la Reina había constituido su victoria definitiva sobre él), Joselito pasó a la historia como el torero que quiso democratizar la tauromaquia y hacerla accesible al pueblo, y Belmonte como el preferido de la Sevilla aristocrática y maestrante. Quizás esta dimensión, aunque tiene mucho de tópica y estereotipada, también atrajo las simpatías de Campuzano hacia el más joven de la dinastía de los Gallos.

A la hora de hablar de la personalidad de Campuzano, hay otra cuestión sobre la que quisiéramos detenernos un instante. Quienes le conocieron bien lo definen como republicano, liberal, masón y ateo. ¿Lo fue realmente? Republicano y liberal, no cabe duda. De que fue masón, tampoco, aunque no parece que por mucho tiempo. De su ateísmo nos permitimos dudar, al menos en parte. El binomio masón-ateo tiene mucho más de cliché erróneo y de prejuicio que de realidad. La masonería no reniega de la religión, antes bien varias obediencias exigen a sus afiliados algún tipo de creencia, aunque la mayoría de los masones se inclinaron por una religión racional y no revelada. Pero en algunos de los escritos de Campuzano encontramos un gran sentido de la trascendencia y hasta una gran simpatía por la religiosidad popular. Le gustaba asistir a las funciones de la iglesia rusa ortodoxa, cuya liturgia le impresionaba. Se sintió en sintonía con los sentimientos religiosos de un pueblo ruso sufrido y castigado por guerras y revoluciones. Se admiraba y conmovía ante los iconos. Y en su poesía no faltan tiernas expresiones de devoción popular, como en estos villancicos que incluyó en *La piedad de la espuma*:

---

45 *Madrigal*, nº 2, mayo de 1952.

46 Véase apéndice nº 11.

## NOCHEBUENA

La Nochebuena ha traído  
al campo su serenata.  
Con un lucero molido  
hizo una flauta de plata.  
Unas sandalias de flores  
trajo la Virgen María...  
Alegría,  
que hoy no duerman los pastores  
hasta que despunte el día.

Ya está el santo carpintero  
también cantando en el coro,  
y al Niño le acosa el lloro  
porque no alcanza un lucero.  
Salero...  
Baila un pastor el bolero  
junto a las llamas de oro.

La luna brinda el pandero.  
Pastores cantan, pastores...  
Bailan las mozas. La hoguera  
parece un ramo de flores  
en medio de la pradera.  
Devuelven los montes pardos  
un eco de pandereta,  
y palidecen los nardos  
del amanecer violeta.

¡Alegría!  
Encima de los pinares  
ya está la gloria del día:  
la corona de azahares  
que trae la Virgen María.

Hombre polifacético, libérrimo en su fuero interno, de cautivadora personalidad y honda cultura, Campuzano merece los honores del recuerdo y el tributo de la admiración de su pueblo. El Ayuntamiento de Puerto Real lo distinguió con el nombramiento de hijo predilecto y dio su nombre a una calle que transita frontera al viejo Almendral, donde la flor de los almendros pintaba de poesía el paisaje anunciando el fin de cada invierno. Que la incuria del tiempo no difumine en la memoria el nombre y la obra de Juan Antonio Campuzano. En una premonición de la muerte, escribió:

## Y LLEGARÁ ESE DÍA...

Y llegará ese día  
suavemente a mi cama,  
como todos los días.

Irá la claridad entrando poco a poco,  
como una luz de nieve.

Y será más intensa la sombra de mis ojos.

Herméticos, mis párpados  
habrán cerrado el paso de mis horas...  
Entre mis dedos pálidos  
alguien habrá prendido un crucifijo  
o las cuentas de hueso del rosario.  
Y mis mejillas, ya de marfil viejo,  
enfriarán el beso de algunos labios.

Lentas, duras, las horas  
irán pasando  
-sin llegar a mis nervios- por encima  
de mi sudario.

Me arrancarán de casa unos amigos.  
-¿Quiénes serán?- Por un camino largo,  
en una dirección fatal y única,  
me harán cruzar las calles y los campos.

Y al regresar sin mí, tendrá mi cuarto  
los balcones abiertos:  
abiertos sobre el barrio,  
que ya no será el barrio del poeta...

Por un cauce imprevisto  
de sangre oscura, me he de volver pájaro.  
Tendré amapolas en el pecho  
y habrán huido de mí todos mis cansancios.

Por esos balcones abiertos de su cuarto aletea aún el espíritu libre de Juan Antonio Campuzano, poeta de Puerto Real, ilustre entre los ilustres, el hombre que con esperanza quiso sembrar trigo de pan y de cultura para su pueblo, que ya vuela como un pájaro, alto, alegre, lejos de afanes y mundanos cansancios.

## APÉNDICES: LA PROSA DE JUAN ANTONIO CAMPUZANO HOYOS

### 1. Los “Cucos” de la República (*El País*, Año II, nº 4. Puerto Real, 10 de febrero de 1933).

Cuando se planteó en el Parlamento la interpelación sobre los sucesos de Casas Viejas, muchos hombres creímos en una crisis inmediata. Abonaban esta creencia, no solo la gravedad excepcional de las acusaciones que habían de lanzar sobre el Gobierno, que debe prejuzgarse latente en el corazón de todo gobernante republicano. En suma: esperábamos de buena fé un sincero y leal “yoqué” por parte de los hombres del Gobierno; un explícito reconocimiento de la bien probada dureza represiva. En un régimen republicano el concepto fraternidad debe ser algo más que un simple concepto. La resolución que nos llevó hace muchos años al campo republicano estaba movida por una noble esperanza de política serena y justiciera, democrática y humana, con la Ley en una mano y el pan en las dos. Esta política, que los verdaderos republicanos esperamos todavía, habría de ser la contrafigura de aquella política de oligarquía y caciquismo que un republicano puro –Joaquín Costa– señalaba como causa de los desastres coloniales, de la crisis de nuestra industria y del empobrecimiento del país. Las obras de Costa, leídas y meditadas en la soledad y en el silencio, me hicieron republicano.

Pero, contra nuestra confianza en una pre-admitida hidalgüía de los hombres del Gobierno, no se produce la crisis. Y no se produce porque en el ánimo del Gobierno pesa más el número de votos de la Cámara que el sentimiento de su responsabilidad moral ante la conciencia pública de España. “No se ha gobernado en republicano”, ha dicho en ocasiones Alejandro Lerroux. Es verdad. Porque los diputados de la mayoría llevan al cuello, como una cadena, un férreo sentimiento de la disciplina de partido. En la última interpelación se ha opuesto la muerte de un guardia de Asalto al acribillamiento de ocho hombres junto a las tapias de una casa. Se ha pretendido justificar la presencia de un cadáver esposado, alegándose que era un emisario refugiado entre los campesinos. Mienten cínicamente, defendiendo las decisiones del Gobierno, con deplorable sumisión de “camisas negras”. Entre los muchos dolorosos desengaños llovidos sobre nuestros hombros, no es menor el que produce esa mayoría que se sienta en el Parlamento con la espalda vuelta a los generosos postulados que propagaron. No eran republicanos. Son los cucos de la República, previstos en la adivinación profética de Costa cuando, en 1903, escribía éste Maestro de republicanos: “Si por cualquier acaso fortuito la República triunfase, no la dirigirán sus apóstoles y sus mártires, los que padecieron por ella treinta años: se repetirá el *sic vos nos vobis* del poeta latino; a poco de instaurada, caerá en manos de media docena de “cucos”, de esos que nadan toda la vida entre dos aguas para irse fumando el tabaco de la monarquía mientras dure, y ponerse en actitud de fumarse luego el de la República”.

La exactitud de esta frase es la estereotipia del presente momento republicano. Mi República es más alta: más republicana.

2. Bolitas de Asafétidas (*El País*, Año II, nº 8. Puerto Real, 10 de abril de 1933).

Una voz honrada, una noble intención, un pensamiento elevado, lanzó Alejandro Lerroux en la Cámara de los Diputados durante la sesión del viernes último. Si, como ha recordado Santiago Alba, Canalejas hacía una maroma de una tela de araña para captar nobles disposiciones de las minorías, Azaña, por el contrario, hace telas de arañas de las maromas. Estaría España vigorosa y pujante, abierta en chorros de vida sus fuentes de riqueza, bien orientadas sus actividades políticas, bien dirigida por gobernantes talentudos y patriotas, y sería punible el desprecio gubernamental a las insinuaciones de las minorías. Y en estos momentos de crisis social, es algo más que punible ese rencoroso desprecio del Gobierno a las nobles sugerencias de los republicanos de oposición: es un delito de fraticidio, colofón del reiterado ensañamiento con que la mayoría de la Cámara ejerce la dictadura parlamentaria.

No es la actitud de los gubernamentales un golpe franco a las oposiciones.

Es un golpe bajo dado al país. La voz de Lerroux ha sido la voz de España.

El estado republicano, por una triste paradoja no tiene leyes republicanas en cuyo seno se sientan garantidos los derechos de los españoles. El estado laico, coacciona, no obstante –por un *clericalismo* al revés- la conciencia religiosa de la nación. El Estado liberal y democrático de una República de trabajadores no garantiza el trabajo ni remedia la crisis. El Estado se ahoga bajo un cúmulo de leyes escritas que no se imponen con sabiduría, eficacia e imparcialidad. Asistimos, a los dos años de República, al mismo fenómeno desolador que se daba en el régimen monárquico: al divorcio del Estado y la Nación. El Estado, empavesado como una nave en fiestas, dá las espaldas a la Nación hambrienta de paz y de justicia.

Si la voz de Lerroux llamando al patriotismo y a la concordia a los gobernantes, para salvar España y la República, no encuentra eco en la conciencia de la mayoría parlamentaria, los republicanos habremos de acudir al pueblo para que sea éste quien resuelva sus problemas, intactos hoy en las manos egoístas de sus dirigentes. El pueblo ha mostrado ya el síntoma más evidente de su malestar. Siga así. Sin revueltas, sin huelgas, sin escándalos, sin estériles sacrificios. En lugar de bombas, asafétida. Bolitas de asafétida. Enrarecer de peste el camino del Gobierno. Envuelto en esa sangrienta ironía es posible que sienta el Gabinete su muerte inevitable. Y podrá decir como Keats, el melancólico poeta de Inglaterra: "Ya siento sobre mí crecer las margaritas".

3. La opinión pública (*El País*, Año II, nº 9. Puerto Real, 25 de abril de 1933).

La pregunta que lanzó Azaña en Bilbao ha tenido una adecuada respuesta. Preguntaba

el Jefe del Gobierno que dónde estaba la opinión pública. Y los pueblecitos más humildes de España, han respondido por boca del sufragio. Por ahora, aquí: la opinión pública está hoy en cada rincón español donde hay que celebrar elecciones. Pese a todas las estúpidas insinuaciones del ministro de Gobernación y de todos los corifeos y descuidados del corro gubernamental, la opinión pública vivía inmune y pura entre tantas impurezas e inmoralidades. La opinión pública no se recata. En cada casa y en cada esquina, en cada tranvía y en cada café, hacía una tribuna contra el Gobierno. El pasado domingo hizo tribuna de las urnas electorales. Como republicano radical me congratulo yo de que las elecciones no hayan sido generales. La República, cayéndose a pedazos del corazón de las clases neutras que la trajeron, hubiese sufrido un golpe de ariete en medio de la frente. Porque a las clases sociales que veían en el cambio de régimen la consecución de sus deseos de justicia, de equidad y de trabajo, la República les pesa. Trabajo le costará al Partido republicano Radical, llevar al convencimiento de esas clases que la República no es ésto. Y es que después de muchos años de apostolado y de sacrificios, inspirados en la conducta inmaculada de los republicanos de la pasada centuria, el pueblo tenía derecho a esperar otra cosa. Decir republicano era decirse animado de aquel espíritu patriótico y noble que inspirara grandes sugerencias a Pi, a Salmerón, a Castelar, a Ruiz Zorrilla, a nuestro Salvochea... Por eso esperábamos un cambio de frente que con tanto tesón defendiera siempre el partido republicano Radical bajo el agobio de las injusticias pasadas y los pasados atropellos. La esperanza suprema del pueblo ha tenido grandes motivos para perderse desde el 12 de abril del treinta y uno. Porque cuando esperó la consecución de una era de paz y orden social, de justicia y de reivindicaciones, de liberación y de trabajo, de austeridad y de sacrificios, se ha visto invadido y arrollado por una turba de enchufistas y logreros, de incapaces y desaprensivos, de caciques y dictadores que vuelven la espalda a sus promesas y a sus programas chasqueando las esperanzas nacionales. En el orden social y gubernativo como en el económico, ahí están los pueblos y los campos abandonados a su propia miseria, envueltos en el desorden anárquico de la subversión y el pistolerismo. Se encarcela y se deporta con el cinismo cruel de la más despreciable tiranía. A las viejas injusticias, a las viejas impunidades, se agregan hoy la injusticia y la impunidad tremenda de abrir en sangría suelta las posibilidades económicas de España. Sin orden jurídico, sin confianza en el Poder ni freno en los espíritus, la dignidad nacional va desgarrándose en las manos de los dictadores parlamentarios. Si el partido republicano Radical no estuviera como siempre atento a salvar la República, España marcharía a la deriva sin timón y sin pilotos. Los socialistas, los azañistas, los radicales-socialistas, al destruir las bellas ilusiones que España se forjó, apartan a las clases neutras españolas del campo de la República. Es un momento peligroso. Si continúan detentando el poder los nuevos ricos del régimen, no solo se hará trizas el régimen republicano: se hará trizas España. Restablecer la autoridad, imponer el orden y la justicia social, llevar a cada pueblo y a cada casa pan de trigo y de cultura, emprender obra de apostolado social, es una obra que no puede esperarse del Gobierno...

Las elecciones del 23 han respondido a la pregunta jaque y provocativa de D. Manuel Azaña. El Gobierno no tiene opinión. No esperamos a que mañana tampoco tenga opinión la República. Hay que hacer obra republicana. Pero para ello hay que desplazar a los gubernamentales. Negarles el pan y la sal. Combatirlos sin piedad y sin vacilaciones. Empujarlos, con mano recio hacia las márgenes del camino. Ello será labor de patriotismo y de salud social. Recordando a Costa, hay que procurar encender fuego, a fuerza de estacazos, en las costillas de los gobernantes. Y cuando desprendamos de España esa pústula que la afea, cuando limpiemos la República de ese parasitismo miserable, la opinión pública podrá ser evocada sin vacilaciones ni jactancias.

4. Cuadernos de Iván Ivánovich. Los funerales de Raisa (*Madrigal*, nº 1, abril de 1952).

1942. 1 de Marzo.- Esta mañana he ido a la Iglesia de Georgi. Temprano aún vino por mí un trineo conducido por un artillero. Ana Rusakova que me acompañó, me había proporcionado dos mantas, asegurándome que ni mi abrigo ni mis botas valían para nada en este tiempo. Y tenía razón. Los remolinos habían levantado verdaderas lomas de nieve, y tuvimos que apearnos en cuatro o cinco ocasiones para ayudar al caballo a salvar los obstáculos. Ese esfuerzo nos hacía reaccionar. Me asombra que esta mujer cruce estos parajes todos los domingos.

La impresión más aguda que recibo al entrar en la iglesia me la proporciona el canto de los fieles. Maravilloso. Si cerramos los ojos, creemos estar junto a un órgano. No hay música en la liturgia de la iglesia rusa. Pero casi no se deja de cantar a lo largo del oficio. ¡Y cómo cantan estos campesinos! Una magnífica combinación de voces de un extraño y desconcertante orfeón. Es nuestra vieja Andalucía, en su rabo pre-africano no hay orfeones. Y si los hay están necesariamente vestidos para cantar. Por eso, porque no encaja en un cerebro occidental la idea de un coro mal vestido, he gozado una sensación indefinible oyendo y viendo cantar a una muchedumbre vestida de gris, enfundada en enormes tabardos, embutida en gruesas botas de lana, con anchas tocas en la cabeza y abultadas manoplas en las manos. Viejos de ásperas barbas rubias y bocas desdentadas, muchachas encendidas por la caminata y el frío, mujeres rezadoras y reverenciosas. Están oyendo cantar desde la cuna, y han aprendido en casa y en la escuela (¿O acaso no han aprendido jamás, y cantan como se fuma, se ríe y se suspira?). Cuando termine la misa, este inconcebible coro se disolverá por las sendas de los pueblos vecinos, sobre la nieve. Acaso no se conocen ni se relacionan entre sí esos bajos poderosísimos, con los barítonos, con los agudos tenores; y esas campesinas atezadas y robustas que son tipos desconcertantes, con esas otras que son soprano. Porque esto no es un orfeón sino puro pueblo: carpinteros, campesinos, pescadores del Ilmen, constructores de isbas... Pero un pueblo que canta como ninguno otro del mundo.

En el vestíbulo de la iglesia Ana Rusakova me sacude la nieve de las botas, con una escobilla de ramas que los rusos llaman "viénic". Dentro de la iglesia hay unas altas estufas cilíndricas: pero, acaso por falta de combustible o por la amplitud del recinto, el frío es enorme.

En el centro de la iglesia hay una muchachita muerta, en su caja, amortajada con sábana blanca. Sobre el pecho tiene una estampa de un rey santo. La caja está adornada con ramitas de pino y de abeto; y en los bordes, a ambos lados de la muerta, han fijado dos minúsculas velas de color moreno.

Como el frío que yo tenía era tremendo, me fui a una isba vecina a calentarme. Una buena mujer, viéndome tiritar desencajado, me acomodó junto a la estufa con sencilla familiaridad. Por la ventana veíase el cementerio al pie de la iglesia. Tres hombres abrían una fosa, y sobre un montón de nieve estaba la tapa del ataúd. Verdaderamente que una isba rusa es un delicioso invernadero. Es encantador sentir cómo se desentumecen los miembros mientras se ve fuera la nieve arrebatada por el viento como una aspersión de espuma. Pregunté por la muchachita muerta. Una niña de la casa, que entiende agudamente mis palabras, me responde que se llamaba Raisa, que tenía 19 años y que más de 10 estuvo enferma. “Cuando iba creciendo, iba empeorando”, me aclara.

He vuelto a la iglesia. El artillero ha llevado el trineo a un alojamiento para que el caballo no sufra con el frío. Me he acercado a la pobre Raisa, que no me ha visto jamás, que jamás sospecharía en sus tristes años de criatura enferma que en sus funerales iba a recibir la compasiva piedad de un extranjero. Le rezó silenciosamente. No está rígidamente estirada bajo la mortaja, tiene un poco doblada una pierna, de modo que la rodilla se acusa bajo la sábana, como se ve en los iconos del tránsito de la Virgen; a su lado, tristemente, se mueve la familia reponiéndole las velitas que se consumen.

5. Cuadernos de Iván Ivánovich. El profesor Povalenski (*Madrigal*, nº 3, junio de 1952).

*DICIEMBRE 21.* - Durante la mañana llueve un poco. Eso no suele ocurrir nunca en este tiempo. Por consiguiente, deshiela. Están limpios los troncos, las ramas, las hojas. No hace frío. Niebla densa. Parece un día del Cantábrico.

El profesor Povalenski me trae unas ramas de *vierba*, especie de sauce, con los botones iniciados como en la primavera. Y me ha dicho: “¿No le dije que hay inviernos en que el bosque florece?” Luego me expone que ha presenciado frente al control, cuando venía hacia acá, un jocundo incidente hispánico. Junto a un cartel que exige en grandes letras “Carros y caballerías al paso”, ha visto cruzar un carro cuyo caballo iba no al paso sino a todo galope.

-Y el soldado español que lo conducía –exclama Povalenski- excitaba al animal, agitando con una mano las riendas mientras con la otra pasábase por los labios una alegre flauta. ¡Un cuadro magnífico! Quisiera saber dibujar esa carrera desenfrenada frente a un cartel que prohíbe correr.

El profesor afirma que aprecia fácilmente la diferencia de acento entre el capitán, que es gallego, y yo, que soy andaluz. (Sin embargo él *no sabe* que la *e* rusa nos suena ligeramente *ie*. Ha sido muy interesante para nosotros esta experiencia filológica. Algo asombrado nos ha dicho varias palabras rudas ricas en *e*, y nos ha preguntado: "¿Acaso han oído Vds. El sonido *ie*?"

-Claro que sí –hemos respondido simultáneamente el capitán y yo.

Ha quedado un rato pensativo, hurgándose el bigote. Y ha concluido exponiendo que los oídos extranjeros aprecian valores fonéticos insospechados.

Sobre el tema, ya habitual, del cante jondo, deduce que la siguiriyá es un cante más viejo que el fandango, porque en este aprecia matices de música occidental que en aquella no existen. Y hace esta asombrosa afirmación: "La siguiriyá es un lamento". Cree que no le damos toda la importancia que tiene, y resume sus ideas diciendo: "Ustedes, por hábito ya, por ser españoles, no saben cuánta emoción se siente al oír ese cante".

Magnífica alma musical la de este hombre, capaz de comprender la soterrada grandeza de nuestro canto secular. Sería triste decirle que en España sólo una exigua minoría siente y ama la siguiriyá, que los españoles en general prefieren un orquestal sucedáneo de nuestro cante grande, porque carecen de sensibilidad musical o de capacidad de emoción para captar su extraña armonía desmelenada y sensual. Dejémosle creer que ese arte tiene culto fuera de un puñado de espíritus cósmicos. Algunos soldados le han cantado esas deplorables historias que invaden en función de coplas andaluzas los escenarios españoles. Me ha confesado que no le gustan. Claro.

*DICIEMBRE 23.* - El profesor, después de comer con nosotros en la Batería, se puso repentinamente enfermo. Le acompañé a su casa. Se repuso pronto y hablamos de literatura, de poesía, de autores. Uno de sus poetas predilectos es Walt Whitman, cuyas obras posee traducidas al ruso. Y en ruso me ha leído un poema de su genial favorito. Cuando terminó, su mujer inclinóse vivamente hacia mí y me preguntó en francés: "¿Ha entendido Vd. algo?"

-Nada, señora –le he respondido. (La lengua eslava, en la musicalidad de un poema o de una canción, sólo me sugiere armonías. No puede atraparle ideas).

-Tampoco yo –ha exclamado rotundamente la mujer-. No he entendido nada.

No pude contener la risa viendo el gesto desolado con que el profesor la miró. Se enzarzaron en una prolongada discusión en francés.

-¿Es mejor Whitman que Lomonósov? –preguntaba la mujer con reiterada insistencia.

No se puede hacer esa pregunta –contestaba el profesor excitado-. ¿Es mejor Buda que Confucio? Deben discutir mucho porque la mujer no comparte el criterio literario con su marido.

*DICIEMBRE 25.-* Anoche el capitán y yo fuimos a visitar al matrimonio Povalenski. Un pequeño abeto lucía tristemente en la sala de la isba: le colgaban pequeños juguetes, entre agujas de cristal que simulaban carámbanos, y unas banderas ya en desuso: las de Austria-Hungría, Servia, Siam... Con tales adornos se habrán vestido en esta casa los abetos de muchas Navidades. Es posible que la tradición se interrumpiese al morir los tres hijos del profesor. Y hay que pensar que sólo por honrarnos ha sacado a luz este hombre los cándidos juguetes, algunos de los cuales están estropeados porque un metrallazo averió la caja donde se guardan. Parece mentira que se pueda vivir así. Mientras conversábamos fueron consumiéndose las diminutas velas morenas que lucían en las ramas.

Jamás he pasado unas Navidades más desabridas y tristes. Toda la noche me ha punzado la idea de que el profesor ha exhumado por nosotros, heroicamente, los juguetes de sus hijos muertos y ha iluminado el abeto de Pascuas con las últimas velitas que le quedaban de sus años felices.

#### 6. Cuadernos de Iván Ivánovich. Médico rural (*Madrigal*, nº 10, enero de 1953).

30 de Julio.- Niusa Javátava, la mujer en cuya isba estoy viviendo, se ha puesto enferma. Tiene en el pecho un absceso monstruoso, lleno de postemas y grietas. Hoy ha venido a verla el médico ruso de Samocrasa: un viejo canoso, de escaso cabello cortado al rape, de perilla copiosa y cuadrada como la del tío Sam. Los ojos, pequeños y muy negros, apenas posan su mirada en el interlocutor y se distraen mirando con expresión mansa el paisaje que aparece recortado en las ventanas.

Cuando nos mira, le aparece en los ojos una sonrisa complaciente. La boca no se le ve, entre el acopio del bigote y la pera. Bien vestido tendría una figura castrense, que no desmerecería en un congreso científico. Pero viste con suma sencillez: un pantalón gris de telilla y una camisa rusa –una rubachka- abotonada a un lado y ceñida con cinturón sobre los pantalones; encima, una modesta chaqueta negra.

Lo ha traído de Samocrasa, en una tróica, la rubia Olga. El hombre se ha sentado en un banquillo de la cocina y se ha apoyado indolentemente en la mesa. Tiene unas manos largas y bonitas. Mientras escucha distraídamente a una mujer que ha venido a consultarle, teclea con suavidad el aire y mueve una mano al compás de alguna canción que lleva en la memoria.

Cuando despacha a la mujer, después de examinarle los ojos y la lengua y de tomarle el pulso, se enfrenta con mi patrona. Primero le pone el termómetro en la axila derecha; pero enseguida rectifica porque hasta allí llega la inflamación del pecho, y se lo pasa a la axila izquierda. Niusa tiene una temperatura de 38 grados. El médico le examina el absceso deteni-

damente y se dispone a abrirlo. Habla despacio, vocalizando con tal claridad que lo entiendo bien. De pronto pregunta a Niusa:

-¿Cómo se llama esa muchacha?

Se refiere a Olga, que está en mi cuarto cogiendo vendas y algodón:

-Olga –Suspira Niusa, medio desmayada.

Y el médico repite el nombre en tono de llamada:

-¡Ah, Olga!

Pide un recipiente para vaciar el absceso. Se lava las manos largamente, y apresta el bisturí. Me siento a la izquierda de la enferma, que me pasa por la espalda un brazo tembloroso y apoya en mi hombro la cabeza. El médico incide con seguridad en el pecho y aprieta en distintas zonas, mientras la pobre Niusa crispa su brazo hasta sofocarme. Recuerdo que una vez me extirparon un pequeño quiste en el pecho y me causó sorpresa el dolor intensísimo que sentí: tenía dura la piel, curtida por baños de sol y de mar, y el bisturí resbalaba sin incidir. Con Niusa no ha costado trabajo la operación, y el corte ha sido fácil. Después de la cura la mujer no se queja, pero queda pálida como una muerta. El médico sonríe mirándola y me dice en español:

-Poca sangre.

Luego hablamos de gentes de Samocrasa, donde yo estuve destacado el pasado invierno. De Ana Rusakova me dice, en español también, que es una “señorita vieja” porque tiene 64 años y permanece soltera en honor de un marinero novio, que murió en Leningrado cuando la revolución.

Me asomo a la ventana a verlo salir. Se acomoda en el borde del carroje dejando colgar las piernas al exterior. Enfúndase la gorra, de golpe, a como caiga: el plato queda tendido hacia atrás, y la visera ceñida a los ojos. Arranca la tróica y a poco se pierde entre los abedules de Novolók.

7. Cuadernos de Iván Ivánovich. Un sábado de Gloria (*Madrigal*, nº 13 y 14, abril-mayo de 1953).

A las cuatro de la mañana salimos para Krasnogvardei (que nuestra gente llama, por semejanza prosódica, “Carlosgardel”). Llegamos muy temprano y me dirigi a la catedral a presenciar los solemnes oficios de la iglesia rusa. La catedral está cerrada aún, y un grupo de mujeres se remansa en las gradas junto a las puertas. Hace frío. La tardía primavera del país no ha logrado templar las mañanas, y en las amplias avenidas se yerguen desnudas las ramas de los altivos álamos blancos.

Pasa un grupo de prisioneros rusos conducidos por soldados alemanes. Oigo voces que comentan:

-Ofisier spanski (Oficial español).

Y los pobres prisioneros vuelven hacia mí la cara, con indudable afecto, con halagadora simpatía. Hay que creer que en el extranjero somos mejores que en nuestro país. En las miradas de ese triste grupo que ha pasado a mi lado, se adivinan muchos agradecimientos a la gente española. Las mujeres que aguardan junto a mí me preguntas -¡y cuántas rusas me han preguntado eso!- “¿cuándo se acabará la guerra?”.

La iglesia es abierta, al fin, por un pope embarbado y viejo, que parece el que hemos visto en todas partes. Ha venido presuroso y cansado, atravesando una amplia plazoleta de abedules, con la llave del templo en la mano. Confieso que sentí una extraña sensación –Sábado de Gloria en la catedral de Gatchina- cuando vi al pope abrir la puerta como un modesto funcionario que franquea la entrada de su oficina. Y al entrar entre las pobres mujeres, pensé que la revolución rusa había sido infinitamente más que un motín callejero. Heme aquí en una iglesia que frecuentaban los emperadores de Rusia. Es día de solemne fiesta. Y ha habido que aguardar porque el servicio religioso es escaso. ¿Qué ha pasado en este cuarto de siglo?

He visitado al pope detrás del iconostasis. Me ha dado el beso de paz, y me ha santiguado. Pero no le he entendido una palabra de lo que me ha dicho.

Entran viejecitas, jóvenes y hombres maduros y embarbados, que se santiguan profusamente y besan los iconos. Adquieren velas diminutas en la amplia mesa donde se reciben peticiones para el memento de vivos, y las colocan encendidas en los cañoncitos de los candelabros.

Una mujer me muestra las pilastras, que tienen desnuda la piedra con muestras de haber sido rebajadas y redondeadas para ganar espacio. Y me dice extendiendo su indicación a todo el recinto:

-Kino, Kino (Cine, cine). Ot rievoliúsi (Desde la revolución).

En medio de la iglesia hay un gran Crucificado, en silueta recortada, que ofrece la particularidad de tener el INRI en caracteres latinos y no rusos.

Desde que presencié la confesión de Niusa Javátava en nuestro alojamiento de Kuritzko, no he vuelto a ver confesiones hasta hoy. Allá en el Ilmen eran unas simples ceremonias de absolución colectiva, porque el pope no tenía tiempo para atender a todos los fieles de la comarca. Pero ahora veo en esta iglesia cómo son las confesiones individuales, cuál es su “técnica operatoria”.

En el presbiterio, a la izquierda, se sitúan el pope y el penitente, ambos de pie, frente a un misal y un crucifijo, de cara al iconostasis y de espaldas al pueblo. Unos metros atrás, junto a las gradas, agrúpanse, de pie también, los que aguardan su turno. Es un extraño cuadro ver "enteros" a penitente y confesor cuchicheando y asaeteados por las miradas de un centenar de hombres y mujeres impacientes.

La confesión de los niños ha sido colectiva. No ha habido tal confesión. El pope los ha reunido junto a sí, y después de hablarles les ha impuesto la estola en la cabeza y los ha bendecido. Entre los infantiles penitentes había una niña muy rubia y muy tímida, de cinco o seis años, que me miraba a hurtadillas, y enrojecía hasta las trenzas cuando me sorprendía mirándola.

Otra vez he oído aquellos himnos conmovedores que allá en el lago Ilmen casi llegaron a ser obsesión musical de mis sentidos. Ya en eso sólo, en el canto majestuoso de los fieles, está el lujo de la liturgia. Es lo único que ha quedado. El solitario pope no puede hacer más.

Fuera, el sol dora la mañana entibiándola. Pero en el aire falta el olor de las hojas nuevas y los brotes maduros. Todavía no está seca la tierra. Huele a musgo.

8. Cuadernos de Iván Ivánovich. Un charquito de lágrimas y una charla del profesor (*Madrigal*, nº 15, junio de 1953).

18 de Agosto.- Esta mañana he ido a la iglesia de Spas. Me situé cerca del iconostasis, frente a un cuadro magnífico de la Virgen de Tijvin cubierto con lámina de plata, encerrado en cristal y lobulado en marco de vides opulentas. Tijvin es una localidad del norte de Rusia, cerca del istmo de Carelia. Y la virgen de Tijvin es la del Perpetuo Socorro.

Delante de mí hay una mujer arrodillada, con la frente sobre las losas. Así permanece, inmóvil, más de media hora. El pope y un diácono de cansada elegancia y voz de tenor cantan largamente delante de una mesa pequeña en la que hay un gran cálix junto a tres pequeñas velas encendidas. Cubre el cálix una patena, al parecer de plata, y sobre la patena hay cinco panes pequeños. En los extremos de la mesa yérguense dos cálices diminutos y finos como dos copas hondas de champán.

No sé qué fiesta se estará celebrando, que corresponderá al 5 de Agosto por la diferencia de calendario con la iglesia rusa. Me molesta que el diácono retire bruscamente a un hombre que está junto a mí, al abrir paso al pope que ha salido a incensar. El pope se me acerca, me inciensa y me saluda con una profunda inclinación. La ceremonia termina con unción de óleos en la frente de los asistentes. La mujer que rezaba a mi lado humillada en el suelo se levanta y entra en la fila para tomar también el óleo. Lleva lloroso los ojos, pero su gesto es de una impresionante serenidad. En el suelo ha dejado un charquito de lágrimas.

5 de Octubre.- El profesor ruso que vive junto a la II batería comió ayer con nosotros. La primera vez que lo visité me enseñó un pequeño óleo de la Alhambra. Su mujer lavaba la ropa en una amplia batea de madera.

-En esta casa han nacido mis hijos -Me decía el profesor- ¿Cree Vd. que nos echarán de aquí?

La pregunta me la hacía con verdadera angustia, y a lo largo de mi visita me la repitió alguna vez inesperadamente. Me confió que allí se le habían muerto tres hijos. Le quedo uno de doce años a quien la guerra le sorprendió en Leningrado. No sabe nada de él. La posibilidad de un exilio dejando aquí su casa le sobrecoge de tal modo que empalidece, se le agobia la expresión de los ojos y se pasa nerviosamente las manos por los grises cabellos que le caen en dos alas abiertas sobre la frente. La mujer, que ha dejado el trabajo y fuma un cigarrillo junto a nosotros, se acerca al marido y le acaricia la cabeza.

-Prefiero morir aquí -Exclama el profesor-. Esta casa es toda mi vida.

Yo pienso que morir aquí es bastante fácil. Todos estos alrededores están sembrados de embudos de explosiones. En el huertecillo, junto a los troncos de la isba, está el suelo removido por una explosión reciente. El profesor me lo muestra murmurando: "Voilà un cadeau". Me enseña sus trabajos de Analítica, papeles y cuadernos de conferencias profesionales. Luego, en brusca transición, me dice:

-Le gustará a Vd. la jardinería. Su país es una gran tierra de flores.

Y de una habitación inmediata me trae un enorme tallo de dalias del que cuelgan poderosas raíces. Me asegura que es un ejemplar muy raro, cultivado por él en su huerto, que mereció un premio en una exposición. Como el capitán me ha dado el encargo de que le invite a comer, abrevio discretamente y le transmito la invitación. La mujer saca de un ropero las ropas del marido: pantalón negro, americana marrón, camisa de piqué color de hueso y un amplio sombrero peludo, aceitunado y brillante. El profesor coge un pequeño cubo de latón para tomar su comida en la cocina de una Batería española emplazada cerca de la isba; allí lo deja, con reverencias y excusas para recogerlo al regreso. Y nos marchamos al observatorio del capitán, carretera adelante, entre los esbeltos y severos pinos sobre cuyo fondo casi negro amarillean las hojas de los álamos.

El camino está bastante encharcado, y observo con tristeza que al profesor se le salen dos veces los zapatos deslucidos y enormes. Me cede respetuoso el mejor sitio, y avanza gallardamente por el centro de las charcas para que yo las orille. Opto, como es natural, por chapotear junto a él en este silencioso torneo de cortesías.

-Yo sólo trabajaba cuatro días a la semana -Me dice-. Prefiero trabajar cuatro días intensamente y dedicar el resto a leer, escribir y pasear. Por esta carretera salíamos en bicicleta mi mujer y yo. ¿Ha observado Vd. que mi mujer habla muy bien francés? ¿Vive muy lejos su capitán?

Le señalo una pequeña torre de mampostería junto a una isba, a orillas del camino. Hace unos días un proyectil de antitanque atravesó la torreta limpiamente, sin derrumbios ni bajas.

La comida fue muy animada porque el profesor no cesó de darnos noticias. Por él sabemos que en las ciudades la habitación está tasada en nueve metros cuadrados por persona. El retraso de más de media hora en acudir al trabajo se castiga con tres meses de prisión. La concurrencia a los internados juveniles en las organizaciones del partido es voluntaria; pero cuando faltan niños para cubrir algún cupo de internado, la autoridad designa coactivamente a los que han de completarlo. El voto es obligatorio: pero no puede votarse más que al candidato designado. Se puede tachar su nombre -y ay de quien lo haga si se descubre- pero no puede sustituirse. A estas palabras el capitán y yo hicimos aspavientos de meridionales escandalizados.

-Se ha atendido mucho la cultura -Me dice el profesor, contestando a una pregunta mía-. No hay analfabetos prácticamente. Pero tampoco hay educación. Ha habido un gran esfuerzo por que la gente sepa mucho. Tenemos muchos técnicos pero no tenemos personas educadas. No hay quien ceda un asiento a una mujer. La acritud y la falta de corrección y delicadeza es corriente en los hombres nuevos. Nuestros hijos no nos comprenden. Han crecido en este ambiente y les parece natural lo que ven. Antes de la revolución el gran duque Constantino tenía el parque a disposición de las gentes. Las barcas del lago eran utilizadas gratuitamente por quien deseaba utilizarlas. Cuando se implantó el soviet fijaron precios para embarcar y numerosas formalidades que representan una humillación para las personas decentes. ¿Cree Vd. correcto que nos hagan extender un recibo antes de embarcar? ¿Es que no basta decir "Yo soy el profesor Povalenski, lo oye Vd. el profesor Povalenski?"

Y al decir esto el profesor se pone de pie y se dirige airado y febril a un botero imaginario, que suponemos erguido en el embarcadero exigiéndole la garantía escrita.

-No tengo pasaporte, no tengo dinero -Exclama-. Y esto que será una preocupación para los malvados, a mí no me preocupa. ¿Lo entiende Vd.? Yo soy el profesor Povalenski y basta.

Y la melena tiembla, se le exalta y se le abre como una ala sobre la frente.

9. Cuadernos de Iván Ivánovich (*Madrigal*, nº 37, abril de 1955).

11 DE MARZO.- Los artilleros que han venido conmigo a Undvor, diez hombres, se alojan cómodamente. Yo vivo en la isba del estárosta, en una amplia habitación con dos ventanas al mediodía y dos a levante. La proa de la casa parece que se va a lanzar al lago Ilmen, blanco de nieve, plenamente helado. Algunos soldados esquían entre un floripón de niños rusos. Y a lo lejos se mueven los trineos de los que van a pescar: Porque en el Ilmen se pesca también en este tiempo, abriendo grietas en el hielo y metiendo por ellas las artes.

Hay en mi cuarto –que es la habitación de honor, presidida por los iconos religiosos– macetas de figus y de geráneos; hay también un tiesto con un pequeño rosal al que la temperatura de la casa ha permitido parir dos menudos botoncillos prematuros e impacientes. Los tallos del figus se agudizan en su ápice. Pero mirando el exterior no se advierte nada que anuncie la primavera. La gente del país dice que hay menos nieve, y será verdad, por mi parte, lo veo todo como en Enero.

Hoy es un día muy claro. Se ve a lo lejos frente a Nóvgorod, un trozo de costa enemiga. El patrón de la casa es un ruso genuino, de los que se ven en descripciones novelísticas. Tiene una enorme barba gris. Habría que versela escarchada en un día de frío agudo, o volándole de hombro a hombro bajo una ventisca. Recuerdo haber visto una barba así, con el frío cuajado en los pelos, a un prisionero que pasaron por el puente de Podveresa; aquel hombre no era soldado y no sé por qué lo llevaban detenido; llevaba congeladas las lágrimas en las mejillas, como goterones de cera.

El patrón, que no habla ni una palabra de español, lleva el cabello a la manera rusa antigua: largo hasta cubrirle el cuello y las orejas: Salvo algunos viejos, ya no suele verse gente así. Y hasta sospecho que en el caso de mi patrón ello se debe más a indolencia que a prurito de elegancia o de amor a la tradición. Ojos muy claros, hundidos en el camino del cráneo, después de trasponer dos pómulos amplios y abullonados como los membrillos por Octubre; en medio, dos diminutas pupilas negrísimas, como dos gotitas de tinta. Se parece a Rasputin. Viven con él su mujer y su cuñada. Aquella, de más edad que el marido, está muy gruesa, casi apaisada, detonante. La cuñada es corta de vista hasta un metro de la ceguera, soltera y madura.

El matrimonio no tiene hijos y suele traer a casa a un sobrino de la mujer que vive en Kosínevo: un estudiante de cuatro años de edad, llamado Emilio. Hoy lo ha traído la madre, que es una mujer muy guapa, un poco pensativa y melancólica, cuyo marido fue movilizado cuando surgió la guerra, dejándola en estado de meses mayores. Me explican que el crió nació y murió a poco de nacer. Por los detalles que me dan de su enfermedad, sospecho si moriría de tifus.

En la amplia cocina de la isba celebramos tertulia y bebemos té. Hay una ventana de cristales dobles, y por ella de una sola mirada abarcamos las Escuelas, la aldea de Spas, un trozo de Samocrasa y la extensión nevada del lago Ilmen. La madre del pequeño Emilio, apartada de nosotros, ausente y callada en un rincón, se mira los senos por el escote de la blusa.

10. La historia de *Pimienta* (Conferencia “El Padre Gámez, mi profesor de inglés”, fragmento. Impartida en el Tele-Club de Puerto Real en noviembre de 1976).

Manuel Hermosilla, el torero de Sanlúcar de Barrameda, llevaba de puntillero en su cuadrilla a su compadre Enrique el Mellizo, el famoso cantaor gaditano. Debió de ser grande la amistad que se tuvieron los dos compadres, ya que en los carteles de la época figuraba a lo largo de años y años Enrique el Mellizo al pie de la cuadrilla del señor Manuel.

Ambos fueron repetidas veces a América a torear. En Méjico se agregó a la cuadrilla un banderillero del país, llamado Lino Vargas *Pimienta*, un azteca cetrino cuyo rostro estaba lleno de granos y diminutas verrugas, que le daban un aspecto inconfundible.

Una tarde de los últimos años del pasado siglo paseaban los tres por los arrabales de la villa Tacuba y se tropezaron con una reliquia prehispánica, que causó admiración y extrañeza al señor Manuel y a su compadre. Se trataba de un viejísimo tronco de árbol, retorcido, casi caduco, protegido por un muro de un metro de altura y una espesa verja de hierro.

-Este es el árbol de la Noche Triste –anunció *Pimienta*.

Nuestros compatriotas exigieron más referencias, que *Pimienta* se apresuró a suministrar. El legendario tronco, del que surgían algunas heroicas ramas verdes, era un ahuehuete o sabino, a cuya sombra, según la tradición, una noche de julio de 1520 Hernán Cortés, derrotado por los indígenas, se sentó a llorar.

Atendían los dos compadres al verrugoso banderillero, que se animaba cada vez más al conjuro de su propia elocuencia.

-Aquí lloró Cortés. Aquí los míos batieron el cobre y Cortés se echó a llorar, deteriorado, asustado como una criaturita...

Por aquellos años Manuel Hermosilla era un cincuentón arrogante, del que había dicho un crítico taurino que “si algún escultor inglés quisiera trasladar al mármol las correctas líneas de un torero español, tomaría a Hermosilla por modelo”.

Ese juicio orienta adecuadamente a imaginarse la buena planta del torero de Sanlúcar (aunque no se explique uno por qué tendría que ser inglés el escultor de referencia). El caso es que el veterano Hermosilla, por robusto y bien fardado, no debía de ser un adversario fácil a la respetable hora de los empujones.

Ante los conceptos descriptivos que *Pimienta* iba emitiendo con manifiesta discreción, Hermosilla empezó a sentirse progresivamente molesto. Además, llevaba Hermosilla un grueso bastón de caña con puño de marfil, que *Pimienta*, con evidente desconocimiento de la psicología experimental, no había tenido en cuenta al desarrollar su desagradable perorata.

-Aquí lloró Cortés –repetía *Pimienta* jubilosamente-. Aquí lloró Cortés, que salió de la trifulca hecho una lástima.

Y como remate de su erudita crónica, apostilló:

-Aquí lloró aquel pendejo.

En todas las polémicas y discusiones puede surgir una palabra definitiva, capaz de desatar la tormenta. En este caso que nos ocupa, la clave del desastre fue la palabra “pendejo”.

El señor Manuel Hermosilla, que había ido ensombreciéndose a medida que sopesaba los agravios que se inferían al conquistador, avanzó impetuosamente hacia *Pimienta*, lo sujetó por la solapa y le gritó:

-¡Pendejo tú, malasombra! ¡Aquí lloró Cortés y aquí vas a llorar tú ahora!

Y enarbolando el bastón propinó al banderillero una zurra tal que, según comentaba posteriormente Enrique el Mellizo, del eco de los bastonazos vibraba la verja.

Unos días después se encontraban los dos compadres en la capital mejicana, en una taberna donde solía reunirse el mundillo taurino de las dos riberas del Atlántico. Se comentaba, más o menos festivamente, el incidente que había tenido lugar al pie del árbol histórico, cuando *Pimienta* hizo su aparición en el local. Hubo un momento de expectación. ¿Se reproduciría la reyerta? Pronto se vio que no había nada que temer. *Pimienta*, así que vio al señor Manuel Hermosilla, cambió el rumbo de su marcha y se dirigió al mostrador, donde apuró silenciosamente un vasito de caña; después, sin saludar a nadie, sin mirar a nadie, siempre en silencio, se marchó.

Entonces Enrique el Mellizo comentó con un aire ingenuo que parecía traslucir “ni pongo ni quito rey, pero ayudo a mi compadre”:

-¡Qué raro está *Pimienta*! ¿No cree usted, compadre, que *Pimienta* ha cambiado mucho?

Y Hermosilla, que no había quitado ojo a su víctima, cuyo rostro era un mosaico de vendas, parches y tafetanes, murmuró gravemente:

-Sí. Antes era *Pimienta* en grano, y ahora es *Pimienta* molía.

### 11. Una calle del Puerto en día de toros (*Madrigal*, nº 47).

En Cádiz no va nadie a los toros, y ya es proverbial el repetido fracaso económico de las empresas de su plaza. Pero el Puerto, por el contrario, se enciende como un meteoro los días de corridas. Y es tan grande y tan holgado, que por sus calles pasa la gente forastera y sobra calle siempre. Y hasta quedan calles solitarias, donde de pronto un solitario como yo se tropieza con un milagroso hallazgo escalofriantemente jubiloso: Allá va lo que yo me encontré.

Tomé una larga calle sin gente, para ir a la plaza. Con sorpresa observé que los cierros de las casas estaban abiertos y que tras las rejas esperaban las familias, apacible y silenciosamente sentadas, ¿el paso de las gentes? ¿el paso de los coches? ¡Si por aquella ancha calle empedrada no pueden ir los autos y no pasaba nadie más que yo!

Estaban, pues, los cierros abiertos: una cosa extraña, por sí misma, sin ningún otro motivo, ya que el Puerto es la ciudad de las casas herméticas. Jamás verás desde la calle, al pasar, el dormitorio o la sala de una casa.

Ahora estaban abiertos los cierros, todos. En primera fila, impresionantemente tranquilos y expectantes, los niños. Y detrás las personas mayores. Y en el fondo un recuerdo neblinoso de muebles de caoba, de espejos, de camas barrocas o sencillas, de cortinas nuevas o viejas, pero todo de un melancólico y severo prestigio. Y sobre todas las cosas, el silencio de una calle vacía, por donde iba yo despacio y asombrándome. En una esquina, frente a una casita de tejados chatos, cerrada y ruinosa y con un petulante y atrevido escudo de piedra, me detuve a la puerta de una modestísima taberna. Dos mesitas de tablas de pino, con sillas de enea. Mostrador de pino también. Todo rebrincaba de purísima limpieza. Tres barrilitos, con la marca a fuego como un hierro de ganadería. Y la tabernera, esperando, esperando, en la puerta.

Pedí una chica de vino. Tenía sed de salinero y la sacié de un solo trago ancho y hondo. Y entonces se produjo la conmoción esperada. Ante aquellos silenciosos concursos de familias, por la calle empedrada, venían dos picadores a caballo. ¡Qué buena estampa la de aquella calle sin automóviles, la de aquella calle antigua que tiene casas de dos siglos! Uno llevaba el castoreño en la mano derecha, resbalado a lo largo de la calzona amarilla, y vestía casaquilla grana y oro. El otro llevaba puesto el castoreño, con el barboquejo echado a la bar-

ba, y vestía casaquilla negra y plata. Ya me explicaba ahora, súbitamente, porqué estaban de fiesta los pudorosos cielos del Puerto de Santa María. Y había un solidario aire de emoción en los ojos inteligentes de aquella mujer que me había servido el vino y en el vello erizado de mis muñecas.

La corrida fue muy buena. Lo bueno y lo malo es relativo. En otra época la gente hubiera salido disgustada por el ganado. Los toros fueron lo que se llamaba en tiempos del Gallo “hermanas de la Caridad”: fáciles, dóciles, manejables y sin fuerza. Como estaban gordos, disimulaban la poca edad. Los toreros hicieron con ellos lo que quisieron. No había en todo aquel juego ningún aparato trágico ni violento, ni siquiera en la brusca volteada que un toro colorao dio a Rafael Ortega.

Cuento más corridas veo, más admiro a Juan Belmonte –yo, que soy gallista- ¿Cómo podía con aquellos toros de entonces aquel hombre endeble, aquella ruina física, en competencia con José, un coloso apolíneo signado por los dioses con la fuerza y la gracia?

## 12. El icono (*Madrigal*, nº 7 y 8, octubre-noviembre de 1952).

El icono conserva todo el aparato impresionista del arte figurativo cristiano de la baja antigüedad. Es genuinamente oriental, está reñido con la belleza corpórea que caracteriza el arte griego, huye de la impresión estereométrica de espacio y se reduce a un fenómeno de silueta.

No nos parece a los occidentales, embebidos hasta los tuétanos en la idea clásica de la belleza greco-latina, que haya gentes enfervorizadas de verdad ante esas figuras hieráticas, pasmadas y sordas. Y, sin embargo, como las miniaturas de los salterios y los códices, tales figuras están henchidas de simbolismo religioso y representan un mundo riquísimo en matizes psicológicos, que los cristianos orientales conocen y sienten, como nosotros a Zurbarán y a los imagineros.

A aquel mundo de símbolos, oponemos un mundo de realismo. Las vírgenes de Rafael son deliciosas muchachas italianas. Las de Murillo tienen sus pies en el Guadalquivir. Nuestros Cristos sangran de verdad bajo varazos que tiemblan físicamente en el aire. Y ahí está en el Prado ese estremecedor “Martirio de San Bartolomé” de Ribera...

El icono –“la sublime magia del icono”, dice un historiador alemán de Arte- permanece fiel a sí mismo. Véase cualquier reproducción de pinturas de monasterios egipcios del siglo V y se verá la pintura mural de cualquier monasterio ruso. El Renacimiento no ha conmovido al icono. Los viejos dioses de la mitología mediterránea, al abatir banderas, pusieron su belleza al servicio del arte cristiano de occidente, y no se atrevieron a acercarse a aquella otra representación simbólica y etérea como una llama. Y así persiste el icono, con su fondo

dorado que significa el infinito, sus planos superpuestos que evitan la idea de espacio, y sus masas policromadas que expresan lo ornamental y que a nuestros ojos infunden la idea de una espléndida calcomanía.

He ahí en la liza del arte dos mundos frente a frente, que no reducen sus distancias. Bizancio insobornable frente a las ruinas ilustres del Partenón y el Foro. Y esas distancias las mide físicamente el leve festón de playa de un mar común, que antes fue un Leviatán tragador de los gigantescos imperios de sus riberas, y hoy es algo así como un tajo de salina, bajo el rondó de los aviones supersónicos.